

UNIVERSIDAD DE LEÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIAL  
DPTO. DE ECONOMÍA

**CONTRIBUCIÓN DE LA GANADERÍA EXTENSIVA AL  
DESARROLLO RURAL EN LA PROVINCIA DE LEÓN**

**José Manuel Díez Modino**

LEÓN, 1997

Reservados todos los derechos.

Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Universidad de León.

ISBN: 84-7719-727-X

Depósito Legal: LE.369-1999

CELARAYN, S.L. (edición e impresión electrónica)

Ordoño II, 31 • 24001 LEÓN

© José Díez Modino

© Servicio de Publicaciones

Universidad de León

*A Encarna,  
Manuel y Ana*



## **AGRADECIMIENTOS**

Las primeras líneas del presente trabajo han de ser, necesariamente de agradecimiento. En primer lugar he de manifestar mi gratitud a los directores de esta tesis, por los ánimos, orientaciones y consejos que de ellos he recibido y que no siempre he sabido seguir.

Mi agradecimiento, también, para todos los miembros del Departamento de Economía y, de una manera especial, a los integrantes del equipo de investigación que desde hace años viene estudiando temas agrarios, bajo la dirección del Dr. Agüera -de nuevo gracias, José Manuel-. Es grande la deuda contraída con vosotros.

Finalmente, he de manifestar el agradecimiento a mi esposa y a mis hijos, por la paciencia que han tenido conmigo, por el tiempo que no les he dedicado y por todo.

En todo caso, el único responsable de las deficiencias que presente este trabajo es el autor.

León, septiembre de 1997



# ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>11</b>
1. Objetivo del trabajo .....	11
1.1. Ámbito poblacional .....	13
1.2. Sistemas de explotación ganadera .....	15
1.3. El concepto de ganadería extensiva en sentido amplio.....	24
2. Importancia del tema objeto de estudio .....	28
3. Metodología.....	33
3.1. Elección del ámbito territorial .....	33
3.2. Necesidad de realizar una encuesta .....	35
3.3. Ficha técnica de la encuesta.....	37
3.4. Características de los cuestionarios .....	43
<b>II. DESARROLLO ECONÓMICO. DESARROLLO RURAL .....</b>	<b>45</b>
1. Desarrollo económico .....	45
1.1. Introducción .....	45
1.2. Desarrollo como crecimiento.....	47
1.3. El desarrollo sostenible.....	48
1.4. Concepto y objetivos del desarrollo económico .....	53
2. Desarrollo rural .....	56
2.1. Introducción .....	57
2.2. Desarrollo rural integrado.....	59
<b>III. EL MARCO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>81</b>
1. Introducción .....	81
2. La política agraria común .....	83
2.1. Orígenes y evolución hasta 1992 .....	83
2.2. La reforma de 1992.....	93
2.3. Organizaciones comunes de mercado.....	101
3. La política socio-estructural.....	109
3.1. De la creación del FEDER al Acta Única.....	109
3.2. La reforma de los fondos con finalidad estructural .....	112
3.3. La iniciativa LEADER.....	122

<b>IV. EVOLUCIÓN DE LA GANADERIA EXTENSIVA LEONESA.....</b>	<b>129</b>
1. Bovino.....	131
1.1. Censos.....	131
1.2. Razas.....	139
1.3. Evolución y tamaño de las explotaciones.....	143
2. Ovino.....	148
2.1. Censos.....	148
2.2. Razas.....	154
2.3. Aptitudes.....	156
2.4. Evolución y tamaño de las explotaciones.....	157
3. Caprino.....	163
3.1. Censos.....	163
3.2. Razas.....	168
3.3. Evolución y tamaño de las explotaciones.....	169
4. Caballar.....	173
4.1. Censos.....	173
4.2. Razas.....	178
4.3. Evolución y tamaño de las explotaciones.....	178
<b>V. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LAS EXPLOTACIONES.....</b>	<b>181</b>
1. Estructura familiar.....	183
2. Base territorial de las explotaciones.....	187
2.1. Bovino.....	187
2.2. Ovino de leche.....	190
2.3. Ovino de carne.....	192
2.4. Caprino.....	195
2.5. Caballar.....	197
3. Características de los rebaños.....	199
3.1. Bovino.....	199
3.2. Ovino de leche.....	202
3.3. Ovino de carne.....	207
3.4. Caprino.....	212
3.5. Caballar.....	216
4. Carga ganadera.....	219
5. Alimentación de los animales.....	221
6. Ingresos.....	225
6.1. Bovino.....	226
6.2. Ovino de leche.....	229
6.3. Ovino de carne.....	232
6.4. Caprino.....	234
6.5. Caballar.....	236
7. Características de los mercados en origen.....	238
8. Gastos.....	244
8.1. Bovino.....	245
8.2. Ovino de leche.....	248
8.3. Ovino de carne.....	250
8.4. Caprino.....	252
8.5. Caballar.....	254
9. Resultado económico de las explotaciones.....	256
9.1. Bovino.....	258



9.2. Ovino de leche .....	261
9.3. Ovino de carne .....	262
9.4. Caprino .....	264
9.5. Caballar.....	265
9.6. Situación económica relativa de las explotaciones.....	266
<b>VI. CONCLUSIONES .....</b>	<b>271</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>284</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>321</b>



# **I. INTRODUCCIÓN**

## **1. OBJETIVO DEL TRABAJO**

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la situación de la ganadería extensiva, o potencialmente extensiva, en la provincia de León. Este análisis partirá, lógicamente de la descripción de la evolución del sector, pero se centrará en la situación actual del mismo, en base a las dos aportaciones que se realizan: la elaboración del censo actualizado de cada una de las especies estudiadas y la realización de una encuesta a los ganaderos de la provincia.

Esta descripción de la realidad ganadera leonesa ya es importante en sí misma, pues permite conocer, mediante la cuantificación de los censos y el análisis socioeconómico de las explotaciones, un subsector de la economía provincial, con un elevado grado de exactitud. No obstante, el objetivo no es quedarse en la mera descripción, sino que utilizaremos los datos, tanto históricos como presentes para estudiar la contribución que este tipo de ganadería puede hacer al desarrollo rural en una provincia como la de León, perteneciente a una zona desfavorecida.

Pretendemos relacionar la información obtenida sobre la ganadería extensiva con el desarrollo rural porque tanto la extensificación como el propio desarrollo rural son objetivos claramente perseguidos, al menos de forma nominal, por las sucesivas reformas que desde los años ochenta se vienen produciendo en las políticas agraria y socioestructural comunitarias. La Unión Europea ha apostado por la extensificación como medida para reducir la oferta agraria y, en consecuencia, el gasto que ésta genera y para potenciar una actividad agraria menos agresiva con el medio ambiente; pero también ha apostado por el desarrollo rural como único medio para mantener la población en las zonas menos productivas. Este desarrollo rural, aunque va más allá del agrario, ha de producirse sobre una base agraria que, en gran parte de la provincia de León, pasa necesariamente por la ganadería de las especies aquí analizadas.

Antes de entrar en el tema central del trabajo, consideramos que es necesario establecer los marcos conceptual e institucional en los que nos vamos a mover, ya que, en el primer caso, es preciso establecer qué entendemos por desarrollo rural y en el segundo hay que desta-

car las líneas fundamentales de la política comunitaria, tanto agraria como socioestructural, pues estas políticas resultan determinantes tanto para el sector ganadero como para el propio desarrollo rural.

En la aproximación al concepto de desarrollo rural creemos conveniente realizar una breve síntesis de la evolución conceptual del término más genérico de *desarrollo económico*, para, en la medida que vamos descendiendo al concepto más restringido de desarrollo rural, establecer la línea de pensamiento que subyace al mismo. Adelantamos, ya, que no vamos a seguir la corriente dominante, dentro de la teoría económica, que prácticamente aún identifica el desarrollo con el crecimiento y utiliza la renta per capita como índice del desarrollo, sino que optaremos por los postulados del *otro desarrollo*, el denominado *desarrollo sostenible*.

Elegimos esta corriente doctrinal porque la economía convencional no se ha ocupado realmente de los problemas que aquí se plantean. La economía ortodoxa del desarrollo ha estado orientada hacia los países del Tercer Mundo, con un enfoque economicista, preocupándose más bien poco de los problemas concretos de pequeñas regiones y menos aún de los concernientes al desarrollo rural. En general, no se ha ocupado del desarrollo de las regiones atrasadas en los países industrializados, opción perfectamente coherente con el planteamiento de medir el desarrollo a través del PNB o la renta per capita, sin preocuparse por los problemas de la distribución de dicha renta.

Hay que reconocer que los planteamientos del desarrollo sostenible tampoco han alcanzado resultados satisfactorios a nivel global, aunque cabría preguntarse si es el propio sistema quien lo ha impedido. En todo caso, el problema del subdesarrollo de numerosos países sigue estando ahí y no creemos que la solución pase por imitar los esquemas y hábitos de producción y consumo de los países industrializados, porque el planeta no lo resistiría.

Pero nuestro objetivo no es hablar de desarrollo económico, sino de desarrollo rural y este concepto, en cualquiera de sus matices, se ha ido elaborando en base a los planteamientos de la corriente heterodoxa, una corriente que deja de considerar el desarrollo como un concepto meramente económico, medible por el nivel de ingresos o, incluso, por el empleo o la desigualdad, sino que a estas variables añade otras relacionadas con el nivel de vida, la autoestima, la conservación del medio ambiente o las relacionadas con un cambio en el sistema de valores.

Estos son los planteamientos dominantes en la literatura sobre desarrollo local o rural, en la que un grupo de profesionales de las ciencias sociales (no sólo economistas), que se han ocupado de estos temas, han llegado, pese a sus discrepancias y diferencias de enfoque, a un importante grado de consenso sobre las características y esencia de los procesos de desarrollo. Estos planteamientos, que generalmente se denominan de desarrollo sostenible, serán los que seguiremos para llegar al concepto de Desarrollo Rural Integrado, que consideramos el adecuado para analizar el problema planteado.

Somos conscientes de las dificultades que existen para poner en práctica estos planteamientos, fundamentalmente las derivadas de la financiación y las relacionadas con la tecnología, pero creemos que, en el ámbito reducido del mundo rural, son los que mejor pueden contribuir a elevar la calidad de vida de sus habitantes, que es el principal objetivo perseguido.

Establecido el marco conceptual en que nos moveremos, creemos necesario hablar del marco institucional porque en él se determinan las reglas del juego, tanto para las distintas especializaciones ganaderas, a través de las Organizaciones Comunes de Mercados, como para el desarrollo rural en su conjunto, mediante la política socioestructural. En este sentido, tras una breve reseña de la evolución de las políticas comunitarias, nos extendemos más en la reforma de la política agraria comunitaria de 1992 y en el sistema de ayudas establecido en las organizaciones comunes de mercado, así como en la reforma de los Fondos estructurales, porque estas reformas, como ya hemos apuntado, están en sintonía, al menos nominalmente, con los planteamientos del desarrollo rural expuestos.

De hecho, los documentos comunitarios que inspiran o recogen el espíritu de estas reformas (el Libro Verde de 1985, el Futuro del Mundo Rural de 1988, la Evolución y Futuro de la PAC de 1991) contemplan actuaciones orientadas hacia la extensificación, la conservación del medio ambiente, la diversificación económica, el desarrollo del potencial endógeno, la agricultura a tiempo parcial, etc. En definitiva, abogan por cuestiones similares a las contenidas en los objetivos del Desarrollo Rural Integrado. En este sentido es de destacar la iniciativa comunitaria LEADER, porque representa el nexo de unión entre los marcos teórico e institucional que afectan al mundo rural. Otro tema distinto es si realmente existe la voluntad política y, en consecuencia, la dotación de los fondos necesarios para conseguir estos objetivos.

Una vez establecido el enfoque teórico y descritos los condicionantes institucionales, entramos en el análisis de la ganadería potencialmente extensiva de la provincia, considerando como tal la perteneciente a las especies bovina, ovina, caprina y el ganado caballar.

Delimitadas las especies a estudiar, en el Capítulo IV, analizaremos cada una de ellas, intentando establecer en qué medida se adaptan a los distintos sistemas de explotación. El análisis se hará por separado para cada especie, teniendo en cuenta su evolución, pero centrándonos en la situación actual para establecer la posible contribución que cada una de ellas puede hacer al desarrollo rural de la provincia.

Para ver la evolución utilizaremos la información estadística disponible, pero al ser ésta insuficiente para llevar a cabo un estudio detallado, tanto de la distribución de las explotaciones como de la estructura de las mismas, hemos elaborado los censos actualizados de cada especie, desglosados a nivel de municipio. Consideramos que ésta es una de las aportaciones del presente trabajo pues, como veremos, los datos existentes en las publicaciones oficiales son, además de poco fiables, claramente insuficientes para realizar un análisis puramente descriptivo de los censos.

La segunda aportación del trabajo que presentamos es el análisis de la estructura interna de las explotaciones estudiadas. Para llevar a cabo esta tarea, una vez establecidos los censos por especies y extraída una muestra representativa de los mismos, hemos realizado una amplia encuesta, cuyas características exponemos más adelante.

Al análisis de la información obtenida mediante la encuesta está dedicado el Capítulo V. En él estudiamos los aspectos más relevantes de las explotaciones de las distintas especies, diferenciando en el ganado lanar entre la aptitud cárnica y la láctea. Este capítulo lo hemos dividido en nueve apartados, cuyo desarrollo nos permitirá conocer, en sus diversos aspectos, la estructura de las explotaciones. Son los siguientes: estructura familiar, base territorial, características de los rebaños, carga ganadera, alimentación, ingresos, características de los mercados, gastos y resultado económico. En la mayoría de estos apartados, diferenciamos el análisis por especies y aptitudes, dado que en muchos aspectos presentan grandes diferencias.

Finalmente, teniendo en cuenta lo expuesto en los Capítulos IV y V, presentamos las conclusiones que se derivan del análisis realizado, fijándonos especialmente en la viabilidad de estos tipos de explotaciones, con y sin el actual sistema de ayudas, en el grado de extensificación y en su posible contribución al desarrollo rural, así como en la falta de correspondencia entre las políticas comunitarias relacionadas con el desarrollo rural y los objetivos en ellas propuestos.

## **1.1. ÁMBITO POBLACIONAL**

Antes de adentrarnos en el análisis de la ganadería en la provincia es preciso establecer qué especies vamos a considerar como extensivas; para ello, a través de la revisión conceptual de los distintos sistemas de explotación ganadera, estableceremos un concepto de ganadería extensiva que nos sirva para delimitar el campo de estudio.

Ya hemos apuntado que centraremos el estudio en las explotaciones ganaderas de bovino, ovino, caprino y caballar.

La elección no se ha hecho al azar, sino que se debe a que son los animales de estas especies los que se prestan a una explotación en régimen extensivo y, como veremos, están reconocidas como especies extensivas, entendiendo la extensividad en un sentido amplio.

Ciertamente, no todas las explotaciones de cada una de estas especies se manejan en régimen extensivo, pero todas ellas pueden hacerlo, en mayor o menor medida.

En los últimos tiempos es difícil encontrar publicaciones sobre ganadería en las que no aparezca el término "extensivo"; pero, aunque siempre se cita, en muy pocas ocasiones se define, lo que puede inducir a pensar que existe una definición universal y comúnmente aceptada. Sin embargo, la realidad es otra, como a continuación exponemos.

## 1.2. SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN GANADERA.

Hablar de ganadería extensiva es hablar de uno de los distintos sistemas mediante los cuales se puede manejar y explotar el ganado. Estos sistemas se han clasificado tradicionalmente en dos grandes categorías: extensivos e Intensivos. "Ambos tienen características radicalmente diferentes, tanto en lo que se refiere a especies explotadas, como a razas y hasta individualidades, y también en cuanto a sistemas de alimentación, manejo, etc. A la vez, cada uno de ellos requiere un equilibrio distinto de los factores productivos (tierra, capital, trabajo), así como también son desiguales los rendimientos que se obtienen de los animales por uno u otro sistema, tanto en lo que atañe a la calidad como a la cantidad de productos. Podemos decir, en definitiva, que la rentabilidad de la explotación es diferente comparando ambas modalidades como son diferentes los animales, el sistema de alimentación, la cantidad y calidad de mano de obra, el capital invertido o la extensión y características de la tierra puesta al servicio de la producción animal"<sup>1</sup>.

De esta larga cita parece desprenderse que existe una clara división entre los dos sistemas, de forma que siempre sería posible asignar una explotación ganadera a uno o al otro, como si de compartimentos estancos se tratase. Sin embargo, como reconocen los mismos autores, "las notas que diferencian ambos sistemas no siempre son muy definidas, y la multiplicidad de combinaciones que de hecho se dan en la práctica, hace que sea muy difícil encuadrar las diversas posibilidades dentro de uno u otro sistema"<sup>2</sup>.

Por tanto, no se puede hablar de una división clara entre ambos sistemas, sino que, lo que existe es una amplia gama de formas de manejo, muy próximas unas a otras, cuyos límites están difuminados y en cuyos extremos se encontrarían la ganadería basada exclusivamente en el pastoreo y la ganadería sin tierras, también denominada ultraintensiva o industrial.

En ocasiones, analizando la evolución de los sistemas de manejo y teniendo en cuenta que la intensificación se ha ido introduciendo progresivamente, se ha establecido esta división desde un punto de vista histórico, asignando la explotación tradicional (muy ligada al medio y de escasa rentabilidad) al sistema extensivo, y la explotación moderna al intensivo. Pero este análisis equivale a afirmar que las explotaciones extensivas han desaparecido o son claramente marginales y que las explotaciones modernas son intensivas, extremos que consideramos incorrectos.

Tras lo dicho en los párrafos anteriores, parece tener poco sentido hacer una clasificación exhaustiva de los sistemas ganaderos; sin embargo, son numerosos los autores que no se quedan en la distinción entre intensivo y extensivo, sino que profundizan en ella, llegando a establecer hasta seis sistemas con carácter general o diferentes clasificaciones para las distintas especies.

<sup>1</sup> SOTILLO RAMOS, J.L. y VIGIL MAESO, E.(1978), pág. 218.

<sup>2</sup> SOTILLO RAMOS, J.L. y VIGIL MAESO, E. (1978), pág. 218.

Una de las clasificaciones existentes y que ha tenido bastante aceptación es la que distingue entre sistemas *ligados al suelo* y sistemas *industriales*, subdividiendo los primeros en tres categorías: de aprovechamiento directo o pastoreo; complementarios a la explotación agrícola; y de transformación intensiva<sup>3</sup>.

Otras clasificaciones similares a ésta son la de APARICIO SÁNCHEZ (1961)<sup>4</sup> que inicialmente distingue entre extensivo, intensivo y sistemas de compensación agrícola-ganadera, pero que al analizar cada especie clasifica los sistemas en extensivos, intensivos y una categoría intermedia que, según la especie de que se trate, denomina semiintensivo, semiextensivo o semiestabulación; la de SOTILLO y VIGIL (1978)<sup>5</sup> que, aunque se centran en la dicotomía extensivo-intensivo, establecen la siguiente secuencia: pastoreo, extensivo, semiextensivo, semiintensivo, intensivo y ultraintensivo; la de COBOS Y GAONA (1979)<sup>6</sup> quienes consideran cuatro sistemas de alimentación y cuidado del ganado ovino español: extensivo, mixto, rotacional e intensivo; la de GARCÍA RUIZ (1990)<sup>7</sup>, que distingue entre extensivo, intensivo, mixto e industrial.

Las cinco clasificaciones presentan, como rasgo común la existencia de algún sistema intermedio entre los clásicos extensivo e intensivo y, si exceptuamos la de APARICIO y la referida únicamente al ovino, las demás incluyen un cuarto sistema situado más allá del intensivo, que se puede identificar con las explotaciones ganaderas sin tierras.

A continuación intentaremos caracterizar cada uno de estos sistemas, comenzando por el más intensivo para acercarnos progresivamente al concepto genuino de ganadería extensiva.

### **Sistema ultraintensivo.**

Este sistema también se conoce como industrial o de ganaderos sin tierra. Ambas denominaciones están plenamente justificadas, ya que se prescinde totalmente de la tierra y los animales actúan como pequeñas fábricas de transformación de proteína vegetal en proteína animal.

La característica principal del sistema es su total desvinculación del factor tierra, ya que la alimentación se realiza a través de piensos compuestos concentrados, que, igual que el ganado y el resto de medios de producción, son adquiridos directamente en el mercado.

Del mismo modo, los residuos, como los de cualquier empresa industrial, son vendidos en el mercado.

<sup>3</sup> SOBRINO IGUALADOR, F. et alia (1981), pp. 17-90.

<sup>4</sup> APARICIO SÁNCHEZ, G. (1961), pág. 4.

<sup>5</sup> SOTILLO RAMOS, J.L. y VIGIL MAESO, E. (1978), pp. 218-239.

<sup>6</sup> COBOS ABARCA, A. y GAONA MARCO, P. (1979), pp. 634.

<sup>7</sup> GARCÍA RUIZ, A.L. (1990), pp. 161 y ss.



Este sistema se utiliza principalmente en especies con elevados índices de conversión alimentaria y de capacidad reproductora y cuya alimentación no precisa productos obtenidos directamente en el campo; por ello, no es extraño que las primeras explotaciones ganaderas industriales se centrasen en la producción de huevos y carne de ave y en la cría y cebo de cerdos. Posteriormente, el sistema ha sido adoptado en la producción de carne de otras especies menores, pero también en el cebo de vacuno y lanar.

Lo que ha permitido la rápida evolución de este sistema es su capacidad para incorporar nueva tecnología. De hecho, a diferencia de lo que ocurre en los sistemas ligados al suelo, en éste el progreso científico-técnico en la obtención de material genético de altos rendimientos es asumido por la iniciativa privada, ya que el propietario de este material "puede controlar su oferta con facilidad y beneficiarse de los incrementos de rendimiento que obtenga todo el que quiera utilizarla, como es usual en la industria"<sup>8</sup>.

Otra característica propia de este sistema, que está muy relacionada con las anteriores, es la fuerte dependencia que las empresas tienen de sus proveedores, tanto de piensos compuestos como de material genético, lo que da lugar en numerosas ocasiones a una fuerte integración vertical ascendente<sup>9</sup>.

La desvinculación del suelo permite a las empresas aprovecharse de las economías de localización, aproximándose a los centros de consumo, y de las economías de escala. También permite una más fácil adaptación a los cambios del mercado y la obtención de productos estandarizados. Por otra parte, estas empresas son muy sensibles a las fluctuaciones del mercado, ya que trabajan con márgenes de explotación muy reducidos.

### **Sistema intensivo.**

Algunos autores han intentado definir este sistema de forma tan rigurosa que lo equiparan al ultraintensivo: "La explotación intensiva independiza por completo, en el plano alimenticio y de espacio, a los animales de la tierra, y en este sentido ha sido definida gráficamente como "ganadería sin tierra". De todas maneras, para determinadas especies debería contarse con una infraestructura forrajera adecuada"<sup>10</sup>. Sin embargo, este sistema entra perfectamente dentro de los ligados al suelo, ya que una parte importante de la alimentación del ganado está constituida por forrajes, aunque sean adquiridos en el mercado.

De hecho, la mayoría de los autores que han tratado el tema atribuyen un importante papel al suelo cultivable, aunque siempre orientado a producciones con altos rendimientos y destinadas a la alimentación animal; dicho en otros términos, son explotaciones en las que la

<sup>8</sup> SOBRINO IGUALADOR, F. et alia (1981), pp. 39-40.

<sup>9</sup> También es frecuente la integración descendente, en la que son las empresas distribuidoras del producto final quienes imponen las condiciones de producción al ganadero.

<sup>10</sup> SOTILLO RAMOS, J.L. y VIGIL MAESO, E.(1978), pág. 230, nota. En la nota siguiente de la misma página afirman que se podrían incluir en este sistema la avicultura, la porcinoecnia, etc.

producción agrícola está enteramente al servicio de la ganadería. "En estos sistemas el suelo cultivable de la empresa pasa al servicio de la ganadería en cuanto esta orientación productiva permite obtener unos rendimientos por Ha. y globales superiores a los que pueden obtenerse con los cultivos.

El ganado tiene aquí una función básica *la transformación* de recursos alimenticios (forrajes, tubérculos, etc.), obtenidos en suelos susceptibles de ser utilizados para otros objetivos de producción, en productos ganaderos"<sup>11</sup>.

Según APARICIO (1961),<sup>12</sup> existen tres tipos de factores que caracterizan el sistema:

\* Inherentes al proceso agrario:

Superficies apropiadas al número de animales en la explotación.

Zonas regables.

Gran capacidad para la producción de alimentos de consumo ganadero.

\* Referentes al ganado en explotación:

Biotipos constitucionales.

Gran capacidad de transformación.

Índices de fecundidad y maternal compensados.

\* Factores complementarios:

Climatología favorable.

Edificaciones apropiadas.

Ciclos alimenticios ininterrumpidos y equilibrados.

Estado sanitario perfecto.

Corrientes comerciales propicias.

Para SOBRINO (1981),<sup>13</sup> las principales características de este sistema son:

\* Máxima intensificación del rendimiento energético del suelo, dentro del despilfarro cuantitativo que supone la transformación por el ganado de la energía vegetal en animal.

\* La dependencia del suelo limita las posibilidades de aprovechar las economías de localización, al tiempo que la relativa rigidez de la base territorial plantea problemas de adaptación a las economías de escala.

<sup>11</sup> SOBRINO IGUALADOR, F. et alia (1981), pág. 35.

<sup>12</sup> APARICIO SÁNCHEZ, G. (1961), pág. 6.

<sup>13</sup> SOBRINO IGUALADOR, F. et alia (1981), pp. 36 y ss.

\* Los regímenes de propiedad y tenencia condicionan fuertemente el desarrollo de estos sistemas, siendo más propensas a intensificar las pequeñas explotaciones (como mecanismo de supervivencia) que las grandes.

\* La dependencia tecnológica de estas explotaciones es muy importante, tanto en las producciones agrícolas como en las ganaderas. En este sentido, el Estado ha de jugar un papel importante, ya que el sector privado no ofrece las tecnologías necesarias y cuando se desarrollan bajo su tutela suelen generarse fuertes distorsiones en las formas de organización y en la utilización de los recursos.

\* Las estructuras del mercado de los productos ganaderos y el proceso de distribución, así como la política de precios y subvenciones, también condicionan el desarrollo de estos sistemas, ya que cuanto más desfavorables para el productor sean estas estructuras, por la cuantía del margen de distribución, por la intensidad y el riesgo de las fluctuaciones y por la relación de precios entre los productos ganaderos y otros productos alternativos en la utilización del suelo, tanto más se frenará el desarrollo de estos sistemas.

Teniendo en cuenta éstas y otras aportaciones, así como la variedad de especies susceptibles de ser explotadas de forma intensiva, consideramos que las principales características de este sistema son las siguientes:

\* Ganado altamente seleccionado, orientado hacia una determinada aptitud productiva (lo que le confiere una fuerte especialización), con buen estado sanitario, elevados índices de fecundidad y gran capacidad de transformación alimentaria.

\* Una alimentación constituida, en gran medida, por piensos concentrados, complementados por vitaminas y forrajes. Esto da lugar a una doble dependencia de la explotación: por una parte, depende del exterior, en el sentido de que acude al mercado de piensos para adquirir el concentrado, pero también en el sentido de que una parte importante de estos piensos son importados.

Por otra parte depende del suelo cultivable, en tanto que necesita producir el forraje; como estos forrajes se producen de forma intensiva, la explotación necesita suelo con altos rendimientos, lo que generalmente sólo se consigue en superficies de regadío<sup>14</sup>.

\* Importante dependencia tecnológica que se manifiesta tanto en el ganado (material genético), como en la alimentación y en las instalaciones. Este tipo de explotaciones generalmente requieren fuertes inversiones de capital, materializadas en construcciones y, principalmente, en instalaciones, así como en la adquisición de maquinaria de uso agrícola.

<sup>14</sup> En las explotaciones que no producen forrajes, sino que los adquieren en el mercado, no existe esta dependencia directa del suelo ni necesitan maquinaria agrícola, pero su localización sigue estando condicionada por la proximidad, de superficies cultivables dedicadas a la obtención de estos forrajes.

\* La intensificación no sólo se refiere a la transformación de proteína vegetal en animal, sino que está presente en todas las fases del proceso, desde la producción de los alimentos forrajeros, hasta la utilización de la mano de obra y del capital de la explotación.

Este sistema de transformación intensiva es característico en la producción de leche de rumiantes, especialmente en vacuno, aunque también se utiliza en la cría y cebo de cerdos, sustituyéndose en este caso los forrajes por tubérculos.

### **Sistema mixto o semiextensivo.**

Numerosos autores, siguiendo el planteamiento histórico antes mencionado, consideran este sistema como una evolución del extensivo que, por no ser económicamente viable, ha tenido que recurrir a un cierto nivel de intensificación; "en el curso de esta evolución, el peso de la explotación complementaria tiende a aumentar hasta desembocar, cuando las condiciones son favorables, en los sistemas de transformación intensiva"<sup>15</sup>.

Otro rasgo común en las caracterizaciones que se han hecho del sistema mixto es su carácter de compensación o complementario. Así, APARICIO (1961)<sup>16</sup> denomina a este sistema *de compensación agrícola-ganadero*, distinguiendo en él dos tendencias: preponderancia agrícola y preponderancia ganadera. En la primera, el ganado desempeña un papel auxiliar del negocio agrícola, siendo utilizado como medio de transporte y de tracción o como animales de renta (transformando con ventaja los productos y subproductos agrícolas existentes en otros de origen animal y de mayor valor en el mercado) y aprovechando, en ambos casos, el estiércol como fertilizante de la tierra. El sistema de preponderancia ganadera lo define de forma que prácticamente coincide con las características del sistema intensivo, ya expuestas.

Un planteamiento similar hace SOBRINO (1981) al caracterizar lo que denomina *Sistemas complementarios de la explotación agrícola*, en los cuales, "el ganado tiene como función dominante aumentar los rendimientos de los cultivos y mejorar el rendimiento global de la empresa. La explotación ganadera está básicamente al servicio de los cultivos y es complementaria de la explotación agrícola"<sup>17</sup>.

Para este autor, el ganado desempeña las siguientes funciones:

\* Aporte de trabajo, aunque la mecanización del campo ha liberado a los animales de esta función, convirtiéndolos en animales de renta.

\* Fertilización del suelo mediante el estiércol y la rotación de cultivos con plantas forrajeras que mejoran la fertilidad.

<sup>15</sup> SOBRINO IGUALADOR, F. et alia (1981), pág. 31.

<sup>16</sup> APARICIO SÁNCHEZ, G. (1961), pág. 6.

<sup>17</sup> SOBRINO IGUALADOR, F. et alia (1981), pág. 29.

\* Aprovechar la fuerza de trabajo humano existente en explotaciones que frecuentemente presentan infraocupación permanente o estacional.

\* Aprovechar los subproductos de la explotación.

\* Mejorar la economía de la empresa a través del autoabastecimiento y de la venta de algunos productos ganaderos.

Actualmente, esta complementaridad sigue existiendo, aunque, en la mayoría de los casos, ha cambiado de dirección, siendo el componente ganadero el principal y el agrícola el complementario.

Ciertamente, siguen existiendo explotaciones en las que el ganado desempeña las funciones que acabamos de enumerar, principalmente la de autoabastecimiento, pero suelen ser explotaciones que, en su conjunto, presentan un alto grado de marginalidad. Hoy es mucho más frecuente encontrar explotaciones en las que la inmensa mayoría de la superficie está al servicio del ganado, ya sea en forma de pastos o de cultivos.

El sistema mixto, denominado por unos semiintensivo, por otros semiextensivo y por los más complementario, obedece a todas estas denominaciones, ya que tiene componentes de intensificación (estabulación, concentrados, etc.) y de extensificación (pastoreo), al tiempo que utiliza las cosechas obtenidas en la parte agrícola de la explotación (forrajes, cereales, etc.) para la alimentación del ganado. Esta complementariedad entre lo agrícola y lo ganadero permite que estos sistemas sean los "que hacen un mejor uso de los recursos energéticos del suelo para maximizar su producción global de alimentos para el hombre"<sup>18</sup>.

Las características propias de este sistema, además de las descritas por SOBRINO, ya apuntadas para el sistema intensivo, se pueden resumir en las siguientes<sup>19</sup> :

\* La alimentación del ganado está constituida, en gran medida, por productos de la explotación, bien sean pastos aprovechados directamente por los animales o alimentos tomados a pesebre, entre los que cabe señalar pienso, paja, heno, forrajes, etc. La cantidad e intensidad del pastoreo varía mucho en función de las especies, las aptitudes y la época del año. El resto de los alimentos (principalmente piensos concentrados y vitaminas) suelen ser adquiridos en el mercado, por lo que presentan las características descritas en el sistema anterior.

\* Los animales presentan, en general, buen estado sanitario y suelen ser de razas seleccionadas con altos rendimientos, pero con gran capacidad de adaptación, lo que generalmente se traduce en que estos rendimientos no sean tan altos como los obtenidos en el sistema intensivo.

<sup>18</sup> SOBRINO IGUALADOR, F. et alia (1981), pág. 32.

<sup>19</sup> Algunas de ellas están tomadas de GARCÍA RUIZ, A.L. (1990), pág. 168, aunque, en su mayoría, han sido modificadas.

\* Los requerimientos tecnológicos de la explotación no son tan altos como en el sistema intensivo, aunque siguen siendo importantes, principalmente en las explotaciones más tecnificadas y en las que el componente agrícola tiene mayor importancia.

\* En este tipo de explotaciones, es frecuente encontrar un cierto nivel de intensificación en las producciones agrícolas, para conseguir unos mayores rendimientos en la obtención de alimento para el ganado y, de esa forma, reducir los gastos de fuera del sector y los propios costes de la alimentación.

Este sistema es susceptible de ser aplicado a casi todas las especies, pero tiene más incidencia en las de bovino, ovino y caprino, tanto en la aptitud carne como en la de leche.

### **Sistema extensivo.**

El sistema extensivo es el más antiguo de cuantos se han utilizado en la explotación del ganado, ya que los distintos niveles de intensificación se han ido produciendo a medida que se introducían avances tecnológicos.

Los principales autores que se han ocupado de la caracterización de los sistemas ganaderos definen el sistema extensivo de forma muy rigurosa, fijándose principalmente en el uso que de él se ha hecho en el pasado; por ello, este sistema se asocia al pastoreo primitivo, realizado en superficies poco productivas, con ganado poco evolucionado y en condiciones desfavorables, todo lo cual daría lugar a explotaciones con una rentabilidad muy escasa.

Esto es lo que se desprende de los factores que, según APARICIO (1961)<sup>20</sup> caracterizan este sistema, aunque el mismo autor reconoce que el término extensivo no tiene por qué referirse necesariamente a grandes superficies, sino que puede subsistir en pequeñas explotaciones en las que concurren los siguientes factores:

\* Relativos al proceso agrario:

Apropiadas superficies de pastizales o dehesas.

Zonas elevadas y áridas o francamente montuosas.

Escasa capacidad para el cultivo agrícola.

\* Inherentes al ganado explotable:

Biotipos ambientales.

Poder acomodaticio aumentado.

Limitado poder de transformación.

Índice de fecundidad reducido.

<sup>20</sup> APARICIO SÁNCHEZ, G. (1961), pág. 4.

\* Elementos cooperantes:

Clima desfavorable.

Régimen pluviométrico deficiente.

Sistemas hidrográficos alejados.

Abrevaderos escasos.

Ciclos alimenticios intermitentes.

Ausencia de albergues.

Estados sanitarios adversos.

De esta enumeración de factores parece extraerse la conclusión de que el sistema extensivo no es una opción elegida por los ganaderos, sino que les viene impuesto por las condiciones en que se desenvuelve su explotación. La misma conclusión puede obtenerse del análisis que hace SOBRINO (1981), cuando afirma que "estos sistemas se implantan allí donde por razones ecológicas, económicas o sociales el suelo no se dedica al cultivo u otras utilidades más rentables y constituyen una forma de aprovechar el suelo y producir alimentos y recursos para el hombre.

Pensemos en suelos con características físicas inadecuadas, con localizaciones desfavorables respecto a los mercados, en zonas con escasa densidad de población y/o escasa demanda de alimentos, o en zonas en las que la estructura social y política frenan otras utilidades más intensivas del suelo, como en los clásicos latifundios"<sup>21</sup>.

Siguiendo la línea de estos enfoques, que conciben el sistema extensivo en su sentido más estricto, podemos resumir las características del sistema como sigue:

\* Las explotaciones presentan una dependencia absoluta de su base territorial, ya que la alimentación del ganado está constituida casi exclusivamente por el pastoreo. Este se realiza en tierras poco aptas para el cultivo agrícola, ya sea por su escasa productividad y/o por su difícil mecanización.

\* El aprovechamiento directo del suelo permite alimentar el ganado con unos costes relativamente bajos; pero también permite un considerable ahorro energético, así como el aprovechamiento de pastos, que en otro caso quedarían ociosos, con el consiguiente beneficio para el sistema ecológico.

\* El ganado suele pertenecer a razas autóctonas, con individuos poco seleccionados, capaces de soportar climatologías adversas, con índices transformación y de fecundidad bajos y con una sanidad deficiente. Suelen ser animales de una sola aptitud, generalmente cárnica, aunque en el ganado ovino ha sido importante la obtención de lana.

<sup>21</sup> SOBRINO IGUALADOR, F. et alia (1981), pp. 23 y 24.

\* Este sistema de explotación no requiere importantes inversiones en instalaciones, ya que la permanencia casi exclusiva de los animales en el campo permite a estas explotaciones carecer de albergues para el ganado o, si los utilizan, suelen ser muy rudimentarios.

\* Los requerimientos de mano de obra son generalmente escasos, ya que el ganado pasta en total libertad o un sólo pastor atiende un gran número de cabezas. Por otra parte, esta mano de obra no necesita niveles de especialización elevados.

El sistema extensivo, tal como se ha caracterizado, ha sido muy utilizado en la especie ovina de aptitud carne, tanto en régimen de trashumancia, como de estancia y de trasterminancia. También se ha utilizado en la producción de carne de bovino y caprino, así como cerdos de tronco ibérico y en ganado caballar.

### **1.3. EL CONCEPTO DE GANADERÍA EXTENSIVA EN SENTIDO AMPLIO.**

No pretendemos establecer, bajo este epígrafe, un concepto definitivo ni universalmente válido de ganadería extensiva, entre otras razones, porque seguramente es imposible llegar al mismo. Lo que haremos será establecer un concepto funcional que nos sirva para delimitar nuestro campo de estudio, diferenciando las especies que a continuación analizaremos, de aquellas otras que, por sus características y sistemas de manejo, están menos relacionadas con los planteamientos expuestos de desarrollo rural.

El sistema extensivo puro, tal como lo acabamos de caracterizar, no es frecuente en la ganadería leonesa, ya que está definido en su forma más genuina, y solamente puede encontrarse en las explotaciones de ovino trashumante y trasterminante, así como en las de ganado caballar y en alguna de caprino. Esto significa excluir del sistema extensivo a la mayor parte de la ganadería leonesa que, en buena medida, obtiene una parte de su alimentación mediante el aprovechamiento directo de los pastos.

Por otra parte, son numerosos los autores que utilizan el término extensivo con un sentido más amplio. Este es el caso, por ejemplo, de BLAS et alia (1982)<sup>22</sup>, que consideran extensiva toda la ganadería ligada a la producción de pastos y forrajes, o de GONZÁLEZ CARBAJO (1988) cuando afirma que "comúnmente se considera como ganadería extensiva aquella que vive en libertad o en escaso grado de confinamiento y que cubre la mayor parte de sus necesidades nutritivas a base de los recursos alimenticios consumidos directamente a diente en el mismo lugar en donde se producen"<sup>23</sup>.

En cualquier caso, el concepto de ganadería extensiva experimenta un importante cambio en España a raíz de la publicación del Real Decreto 1.552/1984 *por el que se estable-*

<sup>22</sup> BLAS, J.C. et alia (1982), pág. 112.

<sup>23</sup> GONZÁLEZ CARBAJO, A. (1988), pág. 394.



ce el Programa Nacional de ordenación y mejora de las explotaciones ganaderas extensivas<sup>24</sup>. El artículo 2 de este Real Decreto establece que el programa se aplicará selectivamente en aquellas áreas de tradición ganadera extensiva y preferentemente en aquellas en que existan recursos naturales ociosos y/o susceptibles de desarrollo de su potencial forrajero-pratense, que puedan servir de base a la mejora y asentamiento de explotaciones ganaderas que los aprovechen en régimen de pastoreo y mantengan alguno de los tipos de ganado siguientes:

\* Ganado vacuno de carne de razas autóctonas y los cruces industriales para sacrificio, con base en dichas razas.

\* Ganado ovino y caprino de razas autóctonas y sus cruces.

\* Ganado equino para producción de carne.

\* Ganado porcino de tronco ibérico.

A partir de esta fecha, son varios los autores que consideran susceptibles de explotación extensiva estas especies y aptitudes. Así, para ESTEBAN MUÑOZ (1988), el sistema extensivo "se halla integrado por todo el vacuno de aptitud cárnica, por todo el ovino y caprino, por los équidos explotados para la producción de carne y por el ganado porcino de tronco ibérico"<sup>25</sup>. Estos mismos tipos de ganado son los considerados por el citado GONZÁLEZ CARBAJO (1988) que identifica con extensivo todo el ganado bovino, excepto la raza Frisona, y por BOZA (1993)<sup>26</sup>. En términos similares se pronuncian ORTUÑO y FERNÁNDEZ-CAVADA (1995) cuando indican que "la producción extensiva tiene gran significación socioeconómica, ya que tanto el sector ovino como el caprino, de gran importancia en España, se explotan prácticamente en su totalidad mediante este sistema, y el sector del vacuno tanto de leche como de carne presentan un elevado grado de extensificación. Además se pueden añadir [...] otros sectores ganaderos secundarios como son las explotaciones del porcino ibérico, el ganado de lidia y el ganado equino, de gran importancia a nivel comarcal o regional"<sup>27</sup>.

El mencionado Real Decreto va más lejos, superando la idea de que las explotaciones extensivas se caracterizan por presentar una sanidad deficiente, instalaciones insuficientes, baja productividad, etc. De hecho, lo que se pretendía con este programa era superar esa situación de atraso de las explotaciones extensivas buscando su viabilidad técnica y económica. Para ello se contempla la concesión de una serie de ayudas a las inversiones en mejoras permanentes y adquisición de equipos, especificando como uno de los objetivos concretos la mejora sanitaria del ganado. Así pues, está apostando por una ganadería extensiva moderna, cuya característica diferenciadora no sea ni la escasa rentabilidad ni las deficiencias en el manejo, sino el aprovechamiento de pastos y forrajes, principalmente en aquellas regiones que están infrautilizados.

<sup>24</sup> Real Decreto 1.552/1984, de 1 de agosto, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

<sup>25</sup> ESTEBAN MUÑOZ, C. (1988), pág. 16.

<sup>26</sup> BOZA, J. (1993), pág. 109.

<sup>27</sup> ORTUÑO PÉREZ, S.F. y FERNÁNDEZ-CAVADA LAVAT, J.L. (1995), pág. 167.

Así pues, existen dos criterios para definir el sistema extensivo, uno que lo define en su sentido más puro y tradicional y otro que lo define por exclusión, considerando extensivo todo lo no es intensivo. Ante esta dicotomía, optamos por la segunda opción, para no excluir de nuestro análisis todos aquellos sistemas de explotación que, aunque presenten ciertas características de intensificación, obtienen un parte importante de la alimentación del ganado mediante el pastoreo.

Como dijimos en páginas anteriores, los sistemas no se dividen en compartimentos estancos, sino que existe una amplia gama de formas de manejo muy próximas unas a otras y cuyos límites están difuminados. La forma habitual de diferenciar unos sistemas de otros es mediante el establecimiento de unos criterios, denominados frecuentemente de intensificación, cuya cuantificación nos indicará el distinto grado de intensificación de las explotaciones. Estos criterios, aunque están muy relacionados entre sí, se pueden agrupar en tres categorías: producción, manejo y nutrición.

Las dos primeras categorías han sido importantes históricamente, aunque en la actualidad desempeñan un papel diferenciador menor, por cuanto, como acabamos de señalar, los esfuerzos en mejorar estos parámetros han sido importantes; no obstante, existen diferencias entre los sistemas más extensivos y los más intensivos<sup>28</sup>.

Dentro de los criterios de producción se pueden incluir todos los ratios relativos a la fertilidad y reproducción, calculados tanto a nivel individual como del conjunto del rebaño. El principal ratio utilizado en este sentido, principalmente en ganado ovino, es el de número de partos por hembra y año; también pueden utilizarse otros como número de partos en la vida útil de la hembra o la época del parto, modificable mediante la sincronización de celos y muy importante en aquellas especies en las que los precios de sus producciones presentan un fuerte comportamiento cíclico.

En los criterios de manejo suelen analizarse todas las actuaciones relacionadas con la sanidad (vacunas, desparasitaciones, etc.) aunque también pueden incluirse variables referidas al ordeño, en las que entraría la estrategia cría-ordeño y la propia metodología del ordeño.

Los criterios que permiten diferenciar más claramente los distintos sistemas son los relativos a la nutrición. "Si, como es sabido, la producción animal es básicamente un proceso de transformación de la energía de los vegetales en productos animales, es precisamente en la *disponibilidad de recursos vegetales* y el tipo de utilización o aprovechamiento, lo que establece diferencias entre los sistemas de explotación"<sup>29</sup>. En términos similares se pronuncian otros autores como BOZA (1993) que afirma que "la carga animal y el sistema de pastoreo

<sup>28</sup> Los valores que pueden tomar los ratios correspondientes a estos criterios están muy condicionados por la especie de que se trate, así como por la aptitud dentro de una misma especie.

<sup>29</sup> TORRES, A. et alia (1994), pág. 123.

son los factores que tienen más influencia, tanto en el aspecto biológico como en el beneficio económico de cualquier tipo de explotación extensiva"<sup>30</sup>.

Se pueden utilizar numerosos indicadores para medir las disponibilidades de recursos vegetales y el uso de los mismos. Una primera aproximación se obtiene mediante la superficie agrícola utilizada por la explotación, pero esta medida puede inducir a errores significativos ya que, además de las superficies de pastos y cultivos forrajeros, incluiría otros cultivos de escaso o nulo aprovechamiento por el ganado; por ello es más lógico utilizar la superficie forrajera de la explotación.

En este sentido se puede aplicar el cociente "unidades de ganado mayor por hectárea forrajera", UGM/Ha., tal como se hace para calcular el factor de densidad que limita el número de animales subvencionables en la organización común de mercados en el sector de la carne de vacuno. Este cociente, denominado comúnmente *carga ganadera* es el más utilizado para medir el grado de intensificación de las explotaciones o para limitarlo. Así, la reforma de la OCM en el sector de carne de vacuno establece, "a fin de fomentar la producción extensiva", que el número total de animales subvencionables estará limitado por un factor de densidad que, a partir de 1996 se fija en 2 UGM/Ha., y que podrán disfrutar de una prima complementaria aquellos ganaderos cuyo factor de densidad sea inferior a 1,4 UGM/Ha.<sup>31</sup>

La carga ganadera no es el criterio óptimo, aunque sea el más utilizado, ya que plantea problemas al no permitir diferenciar las explotaciones que hacen un uso intensivo de la tierra mediante la producción de forrajes para ensilado o henificación, de aquellas que alimentan el ganado mediante el pastoreo.

De esta forma, la variable pastoreo se convierte en el principal elemento diferenciador de sistemas de explotación.

Las formas de cuantificar este pastoreo pueden ser múltiples: horas de pastoreo por Kg. de concentrado, horas de pastoreo por unidad de producto (litro de leche o Kg. de carne), forma de pastoreo y tipo de pasto, etc. También puede obtenerse la carga ganadera calculada únicamente sobre las superficies pastables.

La mayoría de estos indicadores presentan problemas de medición o de comparación, ya que los pastos son muy diferentes entre sí, tanto en cantidad como en calidad de alimento; por ello es conveniente complementar el criterio de la carga ganadera, calculada sobre la superficie pastable, con el grado de utilización de alimentos a pesebre.

En este sentido, un índice relevante es el porcentaje de alimento obtenido mediante pastoreo; concretamente, éste es el indicador utilizado por la Junta de Castilla y León para

<sup>30</sup> BOZA, J. (1993), pp. 109 y 110.

<sup>31</sup> REGLAMENTO (CEE) N° 2066/92, del Consejo de 30 de junio de 1992.

conceder ayudas para la modernización de explotaciones de ganado en régimen extensivo, reconociendo como posibles beneficiarios de la ayuda a los titulares de explotaciones en las que los animales adquieran por pastoreo al menos el 60 por 100 de sus necesidades alimenticias<sup>32</sup>.

Cada uno de los indicadores señalados permite obtener una idea aproximada del grado de intensificación o, si se prefiere, de extensificación de las explotaciones ganaderas; aunque, para una calificación más exacta sería preciso utilizar varios de ellos.

Teniendo en cuenta estos criterios y lo expuesto anteriormente, podemos identificar como explotaciones extensivas aquellas que obtienen una parte de la alimentación del ganado mediante el sistema de pastoreo, complementada, frecuentemente, con cultivos forrajeros suministrados a pesebre, en forma de ensilados o henificados. Esta consideramos que es la principal característica diferenciadora de los sistemas de explotación ganadera, siendo conscientes de que en esta definición caben grados muy diversos de extensificación.

Lógicamente, existen otras variables que toman valores distintos dependiendo del grado de extensificación. Generalmente las explotaciones extensivas tienen una sanidad menos cuidada, la tasa de reproducción suele ser inferior, las razas menos seleccionadas, las necesidades de instalaciones también son con frecuencia menores, etc. En cualquier caso, los criterios basados en estas variables no parecen adecuados para establecer una clasificación de explotaciones, ya que se pueden encontrar ganaderías que sólo se alimentan de pasto, pero que presentan unos estados sanitarios o unas tasas de reproducción similares a las del régimen intensivo, o están muy mecanizadas en cuanto al sistema de ordeño.

Así pues, considerando el pastoreo como la característica principal del sistema extensivo, incluiremos dentro de este sistema todas las especies cuya alimentación se basa, en mayor o menor medida, en el aprovechamiento directo de los pastos: bovino, ovino, caprino y caballar. Estas son, junto al porcino de tronco ibérico, las especies consideradas en la ORDEN de la Consejería de Agricultura y Ganadería sobre ayudas a explotaciones ganaderas extensivas, aunque se acotan por razas y aptitudes en algunas especies<sup>33</sup>.

## **2. IMPORTANCIA DEL TEMA OBJETO DE ESTUDIO**

León, como provincia perteneciente a una región desfavorecida incluida en el objetivo nº 1, presenta todas las limitaciones que caracterizan a este tipo de regiones y que se resumen en unos niveles de desarrollo socioeconómico muy inferiores a la media europea y, en este caso, también a la española.

<sup>32</sup> ORDEN de 17 de enero de 1995, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se establecen ayudas para la modernización de explotaciones de ganado en régimen extensivo. Curiosamente, esta línea de ayuda ha desaparecido en 1996.

<sup>33</sup> Ver ORDEN reseñada en la nota anterior.

Una de estas características es el elevado peso relativo del sector agrario que tiene en la economía provincial. La contribución media del sector agrario al VAB provincial se muestra en el Cuadro I-1. En él puede observarse que, a pesar del importante descenso experimentado en los primeros años de la década de los noventa, debido a la escasez de lluvias, la contribución media del sector agrario supera el 9 por 100 en León, lo que significa un punto menos que en la Comunidad Autónoma, pero 3 puntos más que en el conjunto nacional.

Cuadro I-1

CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR AGRARIO AL VABcf			
AÑOS	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN	ESPAÑA
1980	13,29	13,41	7,59
1981	11,17	9,05	6,67
1982	8,56	9,66	6,45
1983	12,49	13,29	6,77
1984	11,99	13,49	7,13
1985	10,33	11,69	6,57
1986	9,49	10,34	6,39
1987	11,36	12,56	6,19
1988	8,87	12,29	6,17
1989	8,33	9,38	5,62
1990	6,04	8,63	5,41
1991	5,43	7,41	5,01
1992	4,31	5,72	4,30
Media 1980-1992	9,36	10,53	6,17

Fuente: elaborado a partir de datos del Anuario Estadístico de Castilla y León. Varios años.

En términos de población ocupada, las diferencias son considerablemente mayores, ya que, en los últimos 10 años, el porcentaje de ocupados en el sector agrario leonés ha sido el doble del correspondiente al conjunto nacional y considerablemente superior al de Castilla y León, como puede apreciarse en Gráfico I-1. En los últimos años se han reducido estas diferencias, pero en 1995, los ocupados agrarios en León eran el 17,6 por 100 del total, mientras que para la Comunidad y para el Estado los porcentajes eran 14,9 y 9,2 respectivamente.

Dentro del sector agrario leonés, la ganadería siempre ha jugado un papel destacado, como lo demuestra la importancia que en épocas pasadas tuvo la trashumancia, con su extensa red de cañadas, cordeles y veredas que surcaban la geografía provincial, y que aún hoy son utilizadas por algunos ganaderos de merino trashumante.

Pero no es necesario remontarse a épocas lejanas, ya que analizando la importancia de los distintos subsectores en base a su contribución a la Producción Final Agraria, podemos afirmar que la PF ganadera leonesa siempre tuvo un peso relativo superior al de la media nacional. Concretamente, como puede verse en el Cuadro I-2, en la década de los años ochenta, la aportación de la ganadería leonesa a la PFA osciló entre el 49 y el 58 por 100<sup>34</sup>, mientras

<sup>34</sup> Existe una excepción en el año 1988, en que este porcentaje cayó hasta el 38 %. Pero no encontramos ninguna explicación plausible a este hecho, ya que no parece lógico que la producción final ganadera experimentase en un solo año una

que para el conjunto de España esta aportación se movió entre el 36 y el 43 por 100<sup>35</sup>. En Castilla y León, la ganadería tiene un peso ligeramente superior al de la provincia, principalmente en los últimos años.

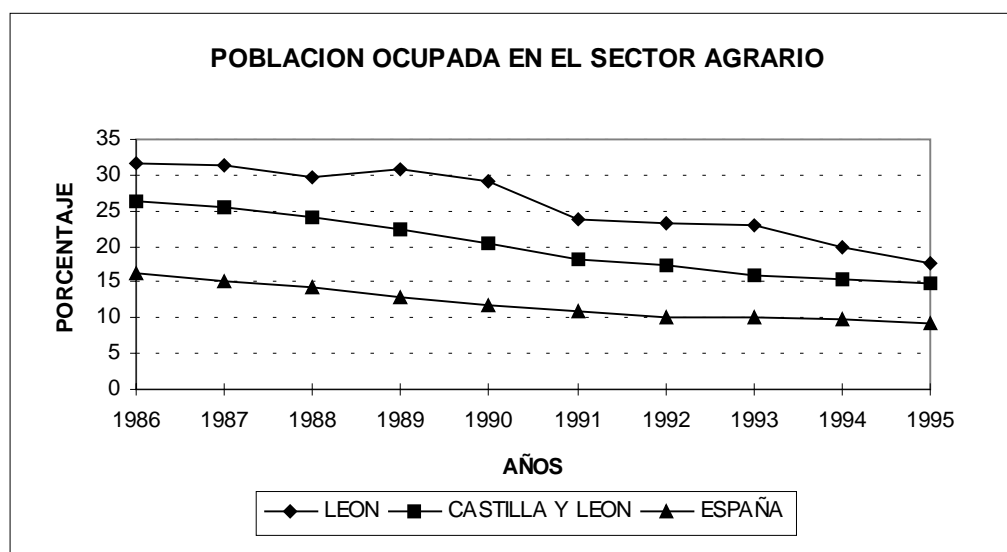


Gráfico I-1

Fuente: elaborado a partir de los datos EPA del Anuario Estadístico de Castilla y León.

Esta producción final ganadera está formada mayoritariamente por las producciones correspondientes a las especies que consideramos extensivas. Concretamente, como puede observarse en el Cuadro I-3, entre 1981 y 1993, las especies extensivas han aportado a la PFG entre el 70 y el 86 por 100, siendo la aportación media de estos años del 75,8 por 100.

La composición de la producción final correspondiente a las especies consideradas extensivas presenta un claro predominio de la producción de leche sobre la de carne, siendo prácticamente despreciable la aportación de la lana.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la aportación de la ganadería a la PFA históricamente ha sido superior al 50 por 100 y que de este porcentaje, el 75 por ciento corresponde a la aportación de las especies extensivas, podemos concluir que la contribución de estas especies a la PFA se mueve en torno al 40 por 100.

Relacionando esta cifra con la aportación del sector agrario al PIB, se puede afirmar que la producción final correspondiente a las especies extensivas supera el 3,5 por 100 del PIB provincial.

reducción superior al 50 %, para incrementarse el año siguiente en más de un 60 %, teniendo en cuenta que ni los precios ni la cabaña ganadera sufrieron alteraciones tan significativas.

<sup>35</sup> No incluimos la década de los noventa, porque a partir de 1989 los datos disponibles para España están calculados con la metodología de la CEE, mientras que los de León lo están con la metodología nacional.

Cuadro I-2

CONTRIBUCIÓN DEL SUBSECTOR GANADERO A LA PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA				
AÑOS	LEÓN	C y L	ESPAÑA	
			MET. NAC.	MET. CEE
1981	51,2	53,0	41,4	46,6
1982	51,5	55,8	42,9	46,1
1983	49,5	45,6	40,4	43,8
1984	51,7	45,0	38,3	42,1
1985	57,9	54,1	38,9	42,8
1986	53,0	53,3	38,2	42,2
1987	54,8	47,5	36,3	40,8
1988	38,0	44,9	36,1	38,4
1989	50,0	54,5		41,4
1990	45,5	49,1		38,9
1991	42,7	49,8		39,3
1992	49,9	57,3		42,3
1993	40,7	43,0		42,2

Fuente: elaborado a partir de datos del Anuario Estadístico de Castilla y León y del Anuario Estadístico de España.

Cuadro I-3

DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN FINAL DE LAS ESPECIES EXTENSIVAS Y CONTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ESTAS ESPECIES A LA PFG.					
AÑOS	CARNE	LECHE	LANA	PFGEXTEN.	% s/PFG
1981	40,14	59,07	0,79	100,00	73,58
1982	37,57	61,26	1,17	100,00	77,26
1983	50,41	48,86	0,73	100,00	71,93
1984	45,46	53,83	0,71	100,00	73,81
1985	51,42	47,83	0,75	100,00	74,17
1986	41,65	57,71	0,63	100,00	71,71
1987	62,83	36,88	0,29	100,00	70,71
1988	21,80	77,29	0,92	100,00	85,08
1989	28,08	71,19	0,73	100,00	86,38
1990	33,19	66,36	0,45	100,00	76,48
1991	41,97	57,86	0,17	100,00	76,52
1992	35,20	64,67	0,13	100,00	74,46
1993	39,58	60,31	0,10	100,00	73,65
Media 1981-993	40,72	58,70	0,58	100,00	75,83

Fuente: elaborado a partir de datos no publicados, facilitados por el Servicio de Estadística de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la población ocupada en explotaciones ganaderas no se puede establecer una cifra concreta, ya que la mayoría de estas explotaciones combinan las actividades ganaderas con las agrícolas y en ocasiones con las forestales.

Las cifras que nos aproximan a la cuantificación de esta variable hemos de obtenerlas del número de explotaciones que tienen animales, si bien esta aproximación no es rigurosa, pues numerosas explotaciones poseen animales de varias especies y en otras la ganadería no pasa de ser mera anécdota, al estar formada, por ej., por dos vacas, una yegua o tres cabras.

Según los datos del Censo Agrario de 1989, último realizado, existían en la provincia 15.363 explotaciones con ganado bovino, 4.327 con ovino, 1.730 con caprino y 4.108 con caballo. Pero estas cifras no se ajustan a la realidad, ya que en los años siguientes a la realización del Censo han desaparecido muchas de estas explotaciones, incrementándose el número de cabezas de las restantes. Según los datos que obtuvimos para seleccionar la muestra de la encuesta a realizar, en 1993 había 10.160 explotaciones con ganado vacuno, 3.484 con ovino, 1.167 con caprino y, al menos 261 con caballo<sup>36</sup>. La actualización de los censos a 1996, muestra un descenso en el número de explotaciones de todas las especies, de forma que, en conjunto se aproximan a 13.000.

Teniendo en cuenta que existen solapamientos entre algunas especies, principalmente entre ovino y caprino, y entre bovino y caballo, podemos cifrar, sin temor a excedernos, que existen 11.000 explotaciones con ganado de las especies aquí estudiadas o, lo que es lo mismo, 11.000 familias que, en mayor o menor medida, dedican una parte de su trabajo al cuidado y manejo de este tipo de ganadería.

El número de animales es otro dato que ayuda a conocer, aunque en menor medida, la importancia del sector. Según las Encuestas Ganaderas correspondientes a diciembre de 1995<sup>37</sup>, existían en León 135.461 cabezas de bovino, 655.020 de ovino y 23.105 de caprino. Para el ganado caballo, los últimos datos disponibles son los del Censo Ganadero de 1986<sup>38</sup>, según el cual existían en la provincia 6.282 animales, y los del Censo Agrario de 1989, en el que se contabilizan 6.393 cabezas. La importancia relativa de estas cifras es modesta, ya que sólo en la especie ovina se alcanza el 3 por 100 de los efectivos nacionales.

Las variables consideradas ya muestran la importancia que tiene este subsector dentro de la provincia, pero esta importancia es mucho mayor si consideramos tanto la producción como el empleo indirectos generados por el subsector, así como otras variables de más difícil cuantificación, pero no de menor importancia, como pueden ser la contribución a la conservación del medio ambiente y el mantenimiento de un importante porcentaje de población en el hábitat rural.

En cuanto a la producción, a falta de datos para las especies consideradas, hemos de calcularla para todo el subsector ganadero. Utilizando los datos de las tablas input-output de 1990 para León<sup>39</sup> y calculando el multiplicador de la oferta para la rama ganadería y caza, se obtiene un valor de 1,44, lo que significa que el incremento de una unidad en el valor añadido

<sup>36</sup> En el caso del ganado caballo, somos conscientes de que existen más explotaciones, incluso despreciando las que únicamente tienen un animal. Pero nos ha sido imposible conocer estas cifras, por no existir en esa fecha campañas de saneamiento obligatorias o primas generalizadas para estos animales, que permitan un control riguroso tanto del número de ganaderos como del de cabezas.

<sup>37</sup> MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1996,a), pág. 61

<sup>38</sup> MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1996,b), pág. 419.

<sup>39</sup> DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN (1995) y DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN (1996). El dato concreto de este multiplicador y el de empleo han sido facilitados por el equipo investigador que ha realizado estos trabajos bajo la dirección del Dr. GONZÁLEZ GARCÍA.



del subsector ganadero genera un aumento de la producción de todos los sectores en 1,44 o, dicho en otros términos, cada unidad de valor añadido ganadero incrementa la producción de los demás sectores en 0,44 unidades.

Para valorar el empleo generado en los demás sectores podemos utilizar el multiplicador del empleo de la rama ganadería y caza que, con datos procedentes de la misma fuente que los del de la oferta, asciende a 1,49, lo que significa que por cada 100 empleos creados en el sector agrario se generan otros 49 en el resto de los sectores<sup>40</sup>.

En cuanto a la conservación del medio ambiente, aunque de muy difícil cuantificación, nadie duda de la contribución que este subsector puede hacer, a pesar de los efectos negativos que en ocasiones se atribuyen a la ganadería, bien sea por la erosión provocada por el ganado caprino o por la emisión de gases de los rumiantes<sup>41</sup>. Más fácil de observar es el papel que desempeña la ganadería en el mantenimiento de la población en el campo, ya que esta actividad requiere la presencia diaria del personal en la explotación, o lo que es lo mismo, obliga a los trabajadores de la explotación a vivir permanentemente en o al lado de la misma, circunstancia que no ocurre con otras orientaciones productivas.

En resumen, podemos afirmar que la ganadería leonesa potencialmente extensiva tiene una importancia económica significativa, aunque, su aportación a la PFA y al PIB provincial tiende a descender en los últimos años y el número de cabezas no es tan elevado como para colocar a la provincia en los primeros puestos del *ranking*. Sin embargo, esta ganadería sí desempeña un papel destacado en cuanto al empleo, a la conservación del medio ambiente y al mantenimiento de la población en el campo.

### 3. METODOLOGÍA

#### 3.1. ELECCIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL

La elección del ámbito territorial no es arbitraria, sino que hemos optado expresamente por el ámbito provincial, en detrimento de otros más amplios o más reducidos. Desechamos un espacio más amplio, como podría ser la Comunidad Autónoma, por considerar que los propios enfoques del desarrollo rural orientan éste hacia espacios reducidos, en línea con los planteamientos del desarrollo local. Por otra parte, una región tan amplia como la Comunidad de Castilla y León, la mayor de la Unión Europea, no permitiría hacer un estudio tan exhaustivo de la ganadería como el aquí planteado. La alternativa sería ir a espacios más reducidos,

<sup>40</sup> Las cifras de los multiplicadores, tanto de la oferta como del empleo, están calculados sobre la matriz de coeficientes totales; ciñéndonos a los coeficientes interiores, los multiplicadores presentan valores ligeramente inferiores, pero las diferencias son pequeñas: 1,42 para la oferta y 1,31 para el empleo.

<sup>41</sup> La contribución de los rumiantes a los gases de efecto invernadero se ha sobrestimado en numerosas ocasiones. Una discusión interesante sobre esta contribución puede verse en CISNEROS SANCHIZ, J.M. e IGLESIAS PICAZO, A. (1995), pp. 17-23.

como la comarca, máxime en una provincia como León que presenta una diversidad comarcal muy elevada, pero esto tiene el inconveniente de no disponer de datos desagregados a ese nivel, ya que, en el mejor de los casos, éstos se ofrecen a nivel de provincia o de Comunidad Autónoma.

Otra razón adicional es que en la provincia de León están presentes todas las especies susceptibles de ser explotadas en régimen extensivo, a excepción del porcino de tronco ibérico, y presentan una distribución espacial que, a grandes rasgos, podemos considerar distinta para cada una de ellas: el ganado bovino se distribuye por todo el territorio provincial, el ovino de leche se concentra en las comarcas llanas del sur, el ovino de carne tiene su mayores efectivos en la montaña y las comarcas de transición y el caprino y caballar están más presentes en la montaña, aunque en este último (igual que ocurre con el ovino de carne) se practica con frecuencia la trasterminancia en invierno hacia los pastos del sur.

Además de estas razones, existe otra que debemos poner de manifiesto aquí: la presente tesis está relacionada con el proyecto de investigación "*Production of high quality cheese from extensive systems of sheep and goat production in less favoured areas*", coordinado por el Dr. Ruiz Mantecón y que ha sido financiado por el Programa específico de la Comunidad Europea de investigación, desarrollo tecnológico y demostración para la agricultura y la agroindustria incluida la pesca y por la CICYT<sup>42</sup>.

En el citado proyecto se realizó, como una parte del mismo, una encuesta dirigida a las explotaciones de ovino de leche y de caprino de la provincia de León.

Esta encuesta nos iba a permitir disponer de una importante información sobre las explotaciones de esas especies en la provincia. Además, aprovechando la infraestructura necesaria para la realización de esa encuesta, decidimos ampliar el universo a encuestar, incluyendo las explotaciones de las demás especies que consideramos extensivas. De esta forma estaríamos en condiciones de analizar la ganadería en ese ámbito territorial.

Para ofrecer una idea de la magnitud de la encuesta, baste decir que se realizaron 1.572 entrevistas directas, por personal cualificado y que el coste total de la misma, incluido el procesamiento de la información, se aproximó a 7 millones de pesetas.

<sup>42</sup> Este proyecto de investigación, al que en lo sucesivo nos referiremos por su nº de contrato (AIR3-CT92-0646) ha sido realizado por un equipo multidisciplinar bajo la coordinación del Dr. D. Ángel Ruiz Mantecón, entre 1993 y 1996 y financiado por la Comisión de la Unión Europea, con una aportación total de 750.000 ECUs. El equipo de investigación estaba formado por cuatro participantes pertenecientes a:

1. CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, Estación Experimental de Marzanas, León.
2. ISTITUTO SPERIMENTALE PER LA ZOOTECNIA, Potenza, Italia.
3. MACAULAY LAND USE RESEARCH INSTITUTE, Aberdeen, Reino Unido.
4. UNIVERSIDAD DE LEÓN, Departamento de Economía.

Nuestra participación en el Proyecto se ha desarrollado dentro del participante nº 4, bajo la dirección del Dr. Agüera Sirgo, con una financiación adicional de la CICYT (500.000 Ptas.).

El informe final del Proyecto ha sido evaluado satisfactoriamente por la Comisión de la Unión Europea.

### 3.2. NECESIDAD DE REALIZAR UNA ENCUESTA

Cuando iniciamos este trabajo, en 1993, los datos ganaderos disponibles en las fuentes estadísticas oficiales eran francamente escasos y, en ocasiones, presentaban un retardo temporal de varios años: el último Censo Ganadero ofrecía datos de 1986 y el último Censo Agrario estaba realizado en 1989. Somos conscientes de que en los años transcurridos se han producido cambios tan importantes en la ganadería que invalidan esos datos a la hora de hacer un análisis de la situación actual del subsector.

Lógicamente, existían datos posteriores como las Encuestas Ganaderas realizadas por el MAPA semestralmente para el ganado bovino y anualmente para el ovino y el caprino. Pero esta fuente estadística sólo ofrece información agregada a nivel provincial, con lo que no disponíamos de datos comarcales ni municipales. Por otra parte, esos datos no hacen referencia al número de explotaciones, al tamaño de las mismas, ni a la distribución por razas de las distintas especies. Así pues, era imposible obtener información suficiente y fiable para el análisis que pretendíamos llevar a cabo.

De esta escasez de información surge la necesidad de realizar una encuesta que nos permitiera conocer la situación actual de la ganadera provincial. Pero los datos publicados no eran suficientes para elaborar la muestra, por lo que la primera tarea que debíamos abordar era conseguir un directorio de explotaciones para cada una de las especies, lo que nos permitiría disponer de información sobre el número de explotaciones y su distribución, tanto por tamaños como por comarcas y municipios.

La Administración Autonómica, competente en la materia, no disponía de esos directorios actualizados. De hecho, no tenía información sobre el ganado caballar; el directorio de explotaciones de bovino estaba sin actualizar desde 1988; y de ovino y caprino tenía la información procedente de las solicitudes de ayudas para cobrar la prima, pero sólo tuvimos acceso a los datos correspondientes a 1991.

Ante esta situación y como paso previo y necesario para el establecimiento de la muestra a encuestar, tuvimos que comenzar por la elaboración de los directorios de explotaciones de cada una de estas especies.

En realidad, no obtuvimos los directorios propiamente dichos, porque, de acuerdo con las leyes del secreto estadístico, no tuvimos acceso a los nombres y direcciones de los ganaderos, aunque sí al resto de la información propia de un directorio.

Para obtener estos directorios, con el consentimiento y colaboración del Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León, nos pusimos en contacto con las Secciones Agrarias Comarcales y, dentro de ellas, con las Unidades Veterinarias. Fue necesario visitar cada una de las quince Unidades Veterinarias que cubren el territorio provincial para obtener datos precisos que buscábamos.

El resultado de este trabajo se plasmó en la confección de unos censos de explotaciones, actualizados a 1993 y desagregados a nivel de municipio, lo que constituye un aportación relevante pues, por primera vez, se disponía de una información suficientemente desagregada y altamente fiable y que servía para contrastar los datos oficiales.

Los márgenes de error de los datos obtenidos para cada especie son distintos y están directamente relacionados con la fuente primaria de información.

\* Para el ganado bovino, el directorio obtenido recoge la totalidad de las explotaciones y el número exacto de cabezas mayores de tres meses de cada una de ellas, ya que la información procede de la campaña de saneamiento realizada de forma obligatoria en toda la ganadería bovina provincial.

\* La información correspondiente al ganado ovino y caprino se corresponde con la proporcionada por los propios ganaderos en las solicitudes de la denominada prima de ovino y caprino. En este caso, aun reconociendo que la información no es la óptima, consideramos que es la mejor de las posibles, dadas las características y la regulación del sector. Decimos que no conseguimos el directorio óptimo porque quedan fuera de él algunas explotaciones que, por su reducido tamaño, no solicitan la prima mencionada; pero se trata de explotaciones totalmente marginales, sin vocación comercial, en las que los animales sólo se explotan para el autoconsumo.

El otro problema que presenta el censo elaborado hace referencia al número de animales de cada explotación: los datos conseguidos se refieren al número de animales por los que el ganadero ha solicitado la prima y no al número total existente en la explotación. Esta diferencia entre el número de derechos de prima y el número real de cabezas en la explotación pudimos contrastarla "a posteriori", observando que más de la mitad de los ganaderos, tanto de ovino como de caprino, tenían más animales que derechos de prima asignados y, en torno a la cuarta parte, tenían menos animales que derechos, aunque las diferencias han sido en general pequeñas. En todo caso, ésta es una cuestión menor ya que el número real de cabezas lo íbamos a obtener en la propia encuesta y la distribución por intervalos prácticamente no se ve afectada por ser pequeñas las diferencias entre el número de cabezas por el que se solicita prima y el número real de cabezas existentes en la explotación.

\* Si la información obtenida para las tres especies anteriores consideramos que es un fiel reflejo de la realidad, el directorio de explotaciones de ganado caballar hemos de reconocer que es poco más que una mera aproximación a esa realidad. Esto ocurre porque, al no tener el ganadero obligación ni aliciente alguno de declarar el número de yeguas que posee, no existe ninguna fuente primaria de información. Creemos que este problema se está paliando en parte, merced al régimen de ayudas que concede la Administración Autonómica para proteger las razas consideradas en peligro de extinción. Pero, en 1993, estas ayudas no existían, por lo que no tuvimos más remedio que conformarnos con una parte de la información: la que

nos proporcionaron los agentes de las Unidades Veterinarias y que no recoge a todas las explotaciones caballares de la provincia.

A pesar de este inconveniente y siendo conscientes de las limitaciones que ello conlleva, consideramos que era necesario extender la encuesta a este tipo de explotaciones, por ser las más genuinamente extensivas y porque, a través de ella, se iba a obtener una primera aproximación al funcionamiento y manejo de las mismas. En todo caso, el censo elaborado, sólo contempla las explotaciones que poseen más de un ejemplar, para no incluir a los agricultores o ganaderos que tienen una yegua o caballo para realizar determinadas tareas agrícolas.

Con posterioridad a la realización de la encuesta y, siendo conscientes de los cambios experimentados en el sector, elaboramos los mismos censos, pero actualizados a 1996. La fuente de información es la misma que utilizamos en 1993, con la salvedad del ganado caballar. En este caso, tras la puesta en marcha, en 1995, del sistema de ayudas para razas en peligro de extinción, ya disponíamos de una información procedente de los propios ganaderos: las solicitudes de la ayuda. Estas ayudas sólo se conceden a los propietarios de animales de la raza Hispano-Bretón, pero ante la poca pureza racial existente, las solicitudes presentadas en las campañas de 1995 y 1996 recogían muchos animales no pertenecientes a esta raza, lo que nos conduce a pensar que el censo obtenido en 1996 se aproxima mucho a la realidad.

### 3.3. FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA

#### **Planteamiento metodológico del muestreo**<sup>43</sup>

##### *Ámbito*

El ámbito geográfico del presente estudio es la provincia de León. En ella cabe considerar 10 comarcas agrarias y 211 municipios.

##### *Población objetivo*

Con este trabajo se pretende conocer variados aspectos del conjunto de explotaciones de ganado bovino, ovino de leche, ovino de carne, caprino y caballar. Los conocimientos previos de las características de las explotaciones de las distintas especies y aptitudes muestran que éstas tienen bastantes diferencias entre sí; por tanto, parece oportuno hablar de cinco poblaciones objeto de estudio perfectamente diferenciadas:

- \* Explotaciones ganaderas de bovino.
- \* Explotaciones ganaderas de ovino de leche.

<sup>43</sup> Tanto el planteamiento metodológico del muestreo como la propia ficha técnica definitiva han sido elaborados por los profesores D. José Manuel González Sariago y D. José Manuel Menéndez Estébanez, colaboradores ambos, en calidad de Técnicos Estadísticos, del proyecto de investigación AIR3-CT92-0646.

- \* Explotaciones ganaderas de ovino de carne.
- \* Explotaciones ganaderas de caprino.
- \* Explotaciones ganaderas de caballar.

Se consideraron universos distintos las explotaciones ovinas de leche y las de carne. Esta división obedecía, inicialmente, a la relación descrita entre el presente trabajo y el proyecto de investigación antes mencionado y que estaba referido únicamente al ovino lechero y al caprino. Por ello, se elaboró un cuestionario único para las explotaciones con estos dos tipos de ganado. Posteriormente se podía haber agregado la información de todas las explotaciones de ovino, pero la distinta aptitud de este ganado conlleva formas de manejo y estructura de las explotaciones considerablemente distintas, por lo que nos pareció oportuno analizar por separado el ovino de leche y el de carne.

En bovino y caprino no fue posible hacer esta distinción por no existir datos separados de cada una de las aptitudes; en todo caso, el caprino es mayoritariamente de carne y en bovino predomina la aptitud láctea.

### ***Tamaños de las poblaciones***

Con los directorios de explotaciones obtenidos se elaboraron los correspondientes censos así como su distribución por comarcas y por intervalos en cada una de las especies. Los datos que sirvieron de base para la elaboración de la muestra son los obtenidos por el procedimiento descrito en el apartado anterior y que, a nivel provincial, se pueden resumir en lo siguiente:

- \* Explotaciones de bovino: 10.160.
- \* Explotaciones de ovino: 3.484, de las cuales, 2.600 son de carne y 884 de leche.
- \* Explotaciones de caprino: 1.167.
- \* Explotaciones de caballar: 261.

Según los datos obtenidos, de las 1.167 explotaciones con cabras, 799 tenían también ovejas, dándose la circunstancia de que, para la mayoría de estos ganaderos, el número de ovejas era sensiblemente superior al de cabras. Ante esta situación, y para no incluir al mismo ganadero en dos censos distintos, optamos por considerar como población objetivo de las explotaciones de caprino sólo aquellas en que los ganaderos no tenían ovejas, ya que en caso contrario, una misma explotación podía ser objeto de dos encuestas, una por tener ovejas y otra por tener cabras. Esto reduce el censo a 368 explotaciones de caprino.

Por otra parte, en esta especie, decidimos prescindir de las explotaciones más pequeñas, las que tenían un número de cabras igual o inferior a 10, por lo que la población objetivo en el caso del caprino quedaba reducida a 291. La razón que nos movió a eliminar estas ex-

plotaciones del universo a encuestar es que la información que nos iban a ofrecer sería muy escasa y su valor más escaso aún. Esta hipótesis quedó totalmente contrastada al realizar el trabajo de campo y el posterior análisis de los datos, ya que los ganaderos de caprino se mostraron bastante reacios a facilitar información y, dentro de ellos, el porcentaje de respuestas fue menor en las explotaciones correspondientes a rebaños pequeños.

Teniendo en cuenta estas cuestiones, las poblaciones objetivo quedaron establecidas finalmente en:

- \* Explotaciones de bovino: 10.160.
- \* Explotaciones de ovino de leche: 884.
- \* Explotaciones de ovino de carne: 2.600.
- \* Explotaciones de caprino: 291.

\* Explotaciones de caballar: número desconocido, aunque se tiene constancia de la existencia de 261 explotaciones.

Consiguientemente, situamos en 14.196 el total de explotaciones, si no existiesen más solapamientos que los comentados entre ovino y caprino. Inicialmente es imposible conocer, ni siquiera de forma aproximada, cuántas explotaciones poseen más de uno de estos tipos de ganado; por ello, trabajaremos como si se tratase de poblaciones mutuamente excluyentes.

### ***Tamaño de las muestras***

El número de ganaderos de cada una de las especies a los que se pretende entrevistar es el siguiente:

- \* Bovino: 371 ganaderos.
- \* Ovino de leche: 510 ganaderos.
- \* Ovino de carne: 335 ganaderos.
- \* Caprino: 166 ganaderos.
- \* Caballar: 156 ganaderos.

### ***Método de muestreo***

Se propone un método de muestreo de tipo estratificado con afijación proporcional, considerando dos estratificaciones: por comarcas y por tamaño de las explotaciones. Además, dentro de cada comarca, se tratará de controlar la afijación proporcional por municipios.

En el caso del ganado caballar no fue posible realizar la estratificación por tamaños de las explotaciones, debido al desconocimiento de la estructura de la población.

### *Selección de los entrevistados*

Ante la imposibilidad de disponer de un listado con los nombres de los ganaderos, a cada encuestador se le facilitará un cuadro en el que se recoja el número total de entrevistas a realizar en su ruta para cada tipo de ganado. En este cuadro figurará, para cada especie, el número de entrevistas correspondientes a cada municipio y a cada tamaño, de forma que se respeten, en la medida posible, ambas estratificaciones.

### *Fiabilidad del estudio*

Con el diseño presentado en los apartados anteriores, se puede tener un 95 por 100 de confianza de que, en las estimaciones de porcentajes para las poblaciones objetivo, los errores no superarán las siguientes cantidades:

- \* Bovino:  $\pm 5\%$
- \* Ovino de leche:  $\pm 2,82\%$
- \* Ovino de carne:  $\pm 5\%$
- \* Caprino:  $\pm 5\%$
- \* Caballar:  $\pm 5\%$

Estas cantidades se han obtenido bajo el supuesto de poblaciones mutuamente excluyentes. A posteriori, una vez conocido el solapamiento de los cinco tipos de explotación, las cotas de error podrían llegar a ser sensiblemente inferiores a las apuntadas.

#### *Fuente*

Los datos de las poblaciones objetivo con los que se ha proyectado el muestreo, proceden de las fuentes de información que se han descrito más arriba. Estos datos, así como los relativos al reparto definitivo de la muestra pueden consultarse en el Anexo I-1.

### **Desviaciones del planteamiento metodológico y ficha técnica definitiva.**

El trabajo de campo se realizó de acuerdo con el planteamiento metodológico expuesto, por lo que todos los aspectos relacionados con el ámbito del estudio, las poblaciones objetivo, los tamaños de las mismas, el método de muestreo y la selección de los entrevistados se respetaron en la mayor medida posible.

Sin embargo, por razones de diversa índole, se produjeron algunas modificaciones en los tamaños finales de las muestras y en la distribución de las estratificaciones, lo que provocó pequeñas variaciones en la fiabilidad del estudio.

A continuación exponemos las variaciones producidas en cada una de las poblaciones objetivo, resumiendo finalmente la fiabilidad del estudio.



*Ovino de leche:* se realizaron dos entrevistas más de las previstas, para recoger la información de dos explotaciones ubicadas en la comarca de El Bierzo y no contempladas en los censos. Por lo demás, se respetaron las afijación proporcionales por comarcas y tamaños, por lo que la fiabilidad final del estudio coincide con la prevista.

*Ovino de carne:* por la concentración y aumento de tamaño de explotaciones que se había producido entre la fecha de referencia de los censos y la fecha de realización del trabajo de campo, no fue posible realizar todas las entrevistas planeadas para el intervalo de tamaño más pequeño (menos de 50 cabezas), por lo que se aumentó el número correspondiente a los demás intervalos, principalmente el segundo, y se aumentó el número total de entrevistas en cada comarca (excepto El Bierzo, donde no fue posible), con lo que se consiguió incluso reducir el margen de error.

*Bovino:* las primeras encuestas realizadas, que nos sirvieron de *pretest* para contrastar la idoneidad de los cuestionarios, fueron muy reveladoras en el caso de los ganaderos de bovino, ya que nos mostraron la dificultad de obtener información de las explotaciones más pequeñas. Uniendo este hecho a la escasa relevancia que tiene la información proporcionada por estos ganaderos, consideramos oportuno no respetar la afijación proporcional por tamaños, reduciendo el número de entrevistas correspondientes al estrato de 1 a 5 vacas y realizando más en los otros intervalos.

Respetar estrictamente la distribución por tamaños en este especie suponía realizar más del 40 por 100 de las entrevistas a ganaderos con menos de 6 vacas; por otra parte, excluir completamente a este colectivo significaba renunciar a toda información procedente de ese 40 por 100 de explotaciones. Por ello optamos por una solución intermedia: respetando el número total de entrevistas y su distribución por comarcas, se realizaron 97 encuestas a ganaderos con menos de 6 animales, en lugar de las 164 que correspondían, repartiendo las 67 restantes entre los demás intervalos. Esta forma de proceder nos permitirá tener más información de las explotaciones realmente significativas, pero tiene como coste un aumento en el error de las estimaciones, que pasa del 5 por 100 previsto al 5,5 por 100.

*Caprino:* para este especie optamos, desde el primer momento, como ya se ha puesto de manifiesto, por reducir la población objetivo a las explotaciones con más de 10 animales. Pero, a medida que se iba realizando el trabajo de campo, observamos que estos ganaderos eran muy reacios a facilitar información y dejaban algunas partes del cuestionario sin contestar, por lo que decidimos aumentar el número de entrevistas para tener un mayor número de respuestas válidas. De esta forma, conseguimos reducir el error para esta especie hasta el 4,4 por 100.

*Caballar:* el principal problema que se presentó en este tipo de explotaciones fue la falta de colaboración de los ganaderos. Al tratarse de una actividad, en general, no declarada, los ganaderos se mostraron muy reacios a contestar el cuestionario, hasta el extremo de no

poder completar el número de encuestas inicialmente previsto; y ello, a pesar de los esfuerzos realizados que tienen su demostración en el hecho de haber realizado encuestas en comarcas en las que no teníamos constancia de la existencia de estas explotaciones y que fueron localizadas mediante el trabajo de campo. Finalmente se realizaron 145 entrevistas, por lo que el error de las estimaciones aumentó hasta el 5,5 por 100.

En cuanto al método de muestreo, hay que decir que el utilizado finalmente no fue estrictamente un método aleatorio estratificado, como estaba previsto, ya que, aunque conseguimos los directorios completos de explotaciones, éstos no incluían la identificación de los titulares de las mismas y, en consecuencia no fue posible determinar a priori las explotaciones a encuestar. Por esa razón, respetando las estratificaciones por comarcas y tamaños, utilizamos, para seleccionar a los entrevistados, un método similar al muestreo de red o de "bola de nieve", consistente en utilizar al encuestado para identificar a otros que cumplieran con los requisitos de las estratificaciones.

Como consecuencia de las desviaciones metodológicas descritas, los tamaños finales de las muestras fueron los siguientes:

Ovino de leche:	512
Ovino de carne:	356
Bovino:	375
Caprino:	184
Caballar:	145

Estos cambios en los tamaños muestrales obligaron a recalcular la fiabilidad del estudio de modo que finalmente se puede tener un 95 por 100 de confianza de que, en las estimaciones de porcentajes para las poblaciones objetivo a nivel provincial, los errores no superarán las siguientes cantidades:

Ovino de leche:	$\pm 2,82$
Ovino de carne:	$\pm 4,9$
Bovino:	$\pm 5,5$
Caprino:	$\pm 4,4$
Caballar:	$\pm 5,5$

Para los resultados procedentes del análisis de aspectos comunes a todas las poblaciones, el error es inferior a  $\pm 3,7\%$

En el caso del caballo, se ha tomado como referente poblacional las 261 explotaciones conocidas; no obstante, aun en el hipotético caso de que el número de ganaderos alcanzara la cifra de 400, el error máximo sería de  $\pm 6,5\%$ , lo que confiere una fiabilidad aceptable a esta muestra. La recogida de los datos tuvo lugar durante los meses de abril, mayo y junio de 1995. Fue llevada a cabo por 15 entrevistadores, cada uno procedente de la zona en que iba a desa-

rollar su trabajo y conocedores del sector; en su mayoría eran licenciados universitarios (veterinarios) y recibieron un cursillo de formación específico para la realización de esta encuesta.

### **3.4. CARACTERÍSTICAS DE LOS CUESTIONARIOS.**

Para la realización de la encuesta se diseñaron cuatro cuestionarios distintos: uno para ovino de leche y caprino, otro para ovino de carne y otros dos para bovino y caballar respectivamente. La razón de elaborar un único cuestionario para el ovino lechero y el caprino está, una vez más, en la relación del presente trabajo con el proyecto de investigación AIR3-CT92-0646, ya que en él sólo se analizaban las explotaciones de estas especies. Lógicamente, para las demás especies se elaboraron cuestionarios distintos para recoger las características propias de cada uno de los tipos de explotaciones.

Nuestro objetivo al realizar la encuesta era conocer la situación socioeconómica de las explotaciones de estas especies ganaderas en 1994, año anterior a la realización de la encuesta, por lo que toda la información que se pedía estaba referida a ese año. Pero si el objetivo general era ese, dentro de él había otro más particular, cual era poder aproximarnos al grado de extensificación con que eran manejadas dichas explotaciones. Para ello era preciso obtener la información sobre el número de cabezas de ganado de la cada explotación, pero también la base territorial de la misma, así como los cultivos y la parte de estos que eran reemplazados para el alimento de los animales.

Pero como la alimentación, por sí sola, no refleja los procesos de intensificación en su totalidad, creímos conveniente añadir, y así lo hicimos, una serie de preguntas referidas al manejo del ganado, la mecanización y la sanidad. No obstante, hemos de advertir que muchas de las preguntas referidas a estos temas no fueron incluidas por nosotros, sino por el equipo de investigación del CSIC que participaba en el proyecto AIR3-CT92-0646 y que estaba interesado en los aspectos sanitarios y de manejo del ganado, así como en las prácticas alimenticias.

En la elaboración y diseño de los cuestionarios, dada la ambición del objetivo perseguido, se optó por cuestionarios largos y minuciosos, por considerar que de esta forma era más fácil obtener información veraz. Concretamente en cuestiones referidas a ingresos y gastos de la explotación, podíamos haber formulado las preguntas en las que se recogiesen los valores agregados de estas variables, corriendo el riesgo de que los encuestados omitiesen, voluntaria o involuntariamente, una parte de los mismos. Por ello optamos por un cuestionario detallado, conscientes de que el principal problema era que el ganadero accediese a ser entrevistado.

En la formulación de las preguntas intentamos que éstas fuesen de respuesta cerrada para facilitar la codificación y posterior tratamiento; pero ello no fue posible en todos los casos, aunque la mayoría de las preguntas de respuesta abierta corresponden a la parte de la encuesta formulada y analizada por el equipo del CSIC.



## II. DESARROLLO ECONÓMICO. DESARROLLO RURAL

### 1. DESARROLLO ECONÓMICO

#### 1.1. INTRODUCCIÓN.

Aunque el desarrollo económico era ya una de las preocupaciones de los economistas clásicos, la economía del desarrollo sólo comenzó a plantearse como tal después de la Segunda Guerra Mundial, a raíz de la desintegración de los imperios coloniales de Asia y África y el nacimiento, como estados independientes, de un elevado número de países que presentaban un importante retraso económico respecto de lo que se ha dado en llamar Occidente.

En este contexto, "la economía del desarrollo no surgió como una disciplina teórica estructurada, sino que se forjó como una materia práctica en reacción a las necesidades de quienes formulan las políticas para asesorar a los gobiernos acerca de lo que se podía y debía hacer a fin de facilitar que sus países salieran del estado de pobreza crónica"<sup>44</sup>.

La teoría del desarrollo surge pues a finales de los años cuarenta y está orientada básicamente hacia el desarrollo de los países del Tercer Mundo. Pero este primer concepto de desarrollo tiene muy poco que ver con los planteamientos actuales, ya que se identifica con el de crecimiento.

En efecto, los que han sido considerados como pioneros del desarrollo económico, se refieren a éste identificándolo con crecimiento y progreso; así LEWIS (1955), en su libro *Teoría del desarrollo económico*, establece en la primera línea de la Introducción "El tema de este libro es el crecimiento de la producción por habitante", para afirmar a continuación "... nuestro tema es el crecimiento y no la distribución"<sup>45</sup>.

<sup>44</sup> MEIER, G.M. (1984), pág. 16.

<sup>45</sup> LEWIS, W.A. (1955), pág. 9.

De forma similar se pronuncia Lord BAUER (1971): "Utilizaré las expresiones adelanto material y progreso material como equivalentes a desarrollo económico"<sup>46</sup>.

Por tanto, el concepto de desarrollo nace íntimamente ligado al crecimiento económico y al progreso técnico. En este sentido, MEIER y BALDWIN (1964) lo definen en los siguientes términos: "El desarrollo económico es un proceso mediante el cual la renta nacional real de una economía aumenta durante un largo período de tiempo. Y si el ritmo de desarrollo es superior al ritmo de crecimiento de la población, la renta real per capita aumentará"<sup>47</sup>.

Aunque el planteamiento general era identificar crecimiento y desarrollo, algunos autores subrayaron que desarrollo significaba crecimiento más cambio en los valores y en las instituciones. En este sentido, el propio LEWIS reconoce que las instituciones juegan algún papel en el proceso de desarrollo. Para este autor, las instituciones promueven o limitan el desarrollo y aunque considera que el cambio institucional no es la causa principal del cambio económico, reconoce que una vez iniciado el desarrollo, las instituciones cambian en sentido favorable, fortaleciendo las fuerzas que lo promueven<sup>48</sup>.

Dejando para un análisis posterior la diferencia entre crecimiento y desarrollo, esbozaremos aquí la evolución que ha experimentado la economía del desarrollo.

Se han establecido numerosas clasificaciones y tipologías con el fin de agrupar las distintas aportaciones que han surgido en esta materia. Varias de estas clasificaciones pueden encontrarse en BUSTELO (1992)<sup>49</sup>. Este autor cita, entre otras, las siguientes:

\* La establecida por CHENERY o LITTLE, que distinguen tres corrientes: neoclásica, estructuralista y neomarxista.

\* La de FOSTER-CARTER, que agrupa todas las aportaciones en dos corrientes: la ortodoxa, en la que se engloba toda la corriente principal (neoclásicos, keynesianos, estructuralistas, ...) y la heterodoxa, constituida por los economistas del desarrollo radicales (marxistas y/o dependentistas).

\* La de HUNT, que distingue siete paradigmas dentro de la economía del desarrollo: el del núcleo capitalista emergente; el estructuralista; el neomarxista; el dependentista de origen neomarxista, estructuralista o el resultante de una combinación de las dos influencias; el maoísta; el de las necesidades básicas; y el neoclásico.

El propio BUSTELO se inclina por la clasificación de FOSTER-CARTER, aunque distingue, dentro de la corriente ortodoxa, la aportación de los pioneros, la reconsideración

<sup>46</sup> BAUER, P.T.(1971), pág. 16.

<sup>47</sup> MEIER, G.M. y BALDWIN, R.E. (1964), pág. 4.

<sup>48</sup> LEWIS, W.A. (1955), pág. 155.

<sup>49</sup> BUSTELO, P. (1992), pp. 24 y 25.

conservadora de los años sesenta, la estrategia de las necesidades básicas y la contrarrevolución neoclásica; y dentro de la corriente heterodoxa diferencia la teoría de la dependencia y las teorías de la nueva división internacional del trabajo.

TODARO (1977)<sup>50</sup> hace una clasificación similar a la de FOSTER-CARTER. Para él, la literatura del desarrollo económico ha estado dominada por dos grandes corrientes de pensamiento: las teorías de las *etapas del crecimiento económico* y las teorías *estructurales-internacionalistas*. El primer grupo de teorías se corresponde con la corriente ortodoxa que entiende el desarrollo como crecimiento. En el segundo grupo TODARO distingue dos enfoques: el modelo de la dependencia "neocolonial" y del "paradigma falso".

José Luis SAMPEDRO (1980)<sup>51</sup> hace una clasificación acumulativa de los modelos teóricos de desarrollo, en función de las variables consideradas en cada uno de ellos.

Es acumulativa en el sentido que cada modelo añade nuevas variables a las ya incluidas en los anteriores. Con este planteamiento distingue cinco modelos: el *convencional*, basado únicamente en variables microeconómicas y keynesianas; el *convencional ampliado* o *reformista*, que añade variables relacionadas con la calidad de vida y las necesidades básicas; el de la *dependencia*, que incluye variables de tipo político (poder, grupos, clases); el *ecológico*, que considera los límites medioambientales; y el denominado *nuevo desarrollo*, que propugna un cambio en el sistema positivista de valores, centrándose en la realización del hombre.

## 1.2. DESARROLLO COMO CRECIMIENTO.

El enfoque de las etapas del crecimiento económico, formulado y defendido principalmente por W. W. ROSTOW, considera el proceso de desarrollo como una sucesión de etapas por las que han de pasar todos los países, con independencia de las condiciones reales de cada país.

En esta primera versión, se trata de hacer crecer a la economía de los países subdesarrollados, sin preocuparse por la distribución. "El crecimiento era, si no la esencia del desarrollo, al menos su medida"<sup>52</sup>. Se confiaba en que igual que los países avanzados habían superado una serie de etapas hasta llegar a la actual, los retrasados recorrerían el mismo camino; sólo era necesario compensar la escasa capacidad de ahorro de estos países con transferencias de capital y asistencia técnica de los más desarrollados<sup>53</sup>.

<sup>50</sup> TODARO, M.P. (1977), pág. 159.

<sup>51</sup> SAMPEDRO, J.L.(1980), pág. 367.

<sup>52</sup> SEERS, D.(1981), pág. 202.

<sup>53</sup> No es este el lugar de analizar las contribuciones, a veces contradictorias, de los distintos autores. Por ello no nos detendremos a considerar la validez o no de la teoría del círculo vicioso de la pobreza, o las controversias entre crecimiento equilibrado y desequilibrado, entre promoción de exportaciones y sustitución de importaciones, entre intervención o no intervención, etc.

Pero este desarrollo planteado únicamente en términos de crecimiento no aseguraba un mayor bienestar social y, sin embargo, sí permitía una mayor existencia de lo que MISHAN llama efectos de rebosamiento y que se pueden identificar con externalidades negativas que afectan al medio ambiente. Para este autor, las consecuencias del desarrollo, entendido como crecimiento, conducen a "la irreflexiva destrucción de una rica herencia de bellezas naturales, una herencia que no podrá restaurarse en vida de nuestra generación"<sup>54</sup>. Es la primera crítica ecológica a la teoría del desarrollo, entendido éste como crecimiento.

A las críticas de MISHAN hay que añadir las de otros autores como GALBRAITH y MYRDAL quienes, aún no proponiendo soluciones alternativas eficaces, realizan una crítica reformista bastante sagaz en los aspectos externos del problema<sup>55</sup>.

GALBRAITH (1964)<sup>56</sup> critica los tres tipos de desarrollo existentes, según él, en los años cincuenta: modernización simbólica, crecimiento económico maximizado y crecimiento selectivo. La *modernización simbólica* no mejora el bienestar económico del pueblo, pues sólo pretende ofrecer una apariencia de desarrollo. El *crecimiento económico maximizado*, más acorde con el pensamiento económico occidental, ha permitido que sigan existiendo grandes diferencias extremas de renta y riqueza, al tiempo que la tributación necesaria para financiar ese crecimiento recae de forma bastante intensa sobre los pobres, que son los más numerosos. El *crecimiento selectivo* plantea el problema de qué sector elegir (agrícola o industrial) y deja insatisfechos a quienes quedan fuera de la redención. Por eso GALBRAITH propone un desarrollo económico vinculado a las exigencias de consumo actuales y venideras del ciudadano típico, exigencias que dependerán del nivel de vida de este consumidor modal.

MYRDAL (1984) subraya lo inadecuado de los conceptos convencionales para afrontar el problema del desarrollo y aboga por las reformas institucionales: "Lo que se necesita [...], a fin de elevar los niveles de vida miserables de las masas pobres, es introducir reformas institucionales radicales. Estas cumplirán la doble finalidad de lograr mayor igualdad y crecimiento económico"<sup>57</sup>. También critica las formulaciones estadísticas y el cuantitativismo característico de la escuela convencional, así como la creencia de que la industrialización es la panacea del desarrollo, ya que ésta sólo puede dar empleo a una parte mínima del total de la fuerza de trabajo creciente.

### 1.3. EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

El otro gran enfoque de la teoría del desarrollo, el denominado *otro desarrollo*, se ha ido formando con las aportaciones de autores de distintas tendencias que, no conformes con

<sup>54</sup> MISHAN, E.J. (1969), pág. 27.

<sup>55</sup> SAMPEDRO, J.L.(1980), pág. 359.

<sup>56</sup> GALBRAITH, J.K. (1964), pp. 21 y ss.

<sup>57</sup> MYRDAL, G. (1984), pág. 159.



los supuestos de la teoría convencional rechazan el énfasis exclusivo en la aceleración del crecimiento del PNB como índice del desarrollo y hacen hincapié en las reformas estructurales e institucionales necesarias para erradicar la pobreza absoluta, para generar empleo, para reducir las desigualdades del ingreso y para elevar los niveles y calidad de vida de la población. Todo ello, teniendo en cuenta las rigideces económicas, institucionales, estructurales e incluso sociales de cada país y teniendo en cuenta, de un modo especial, las relaciones de dependencia y dominación existentes entre los países del Tercer Mundo y los del Primero.

Para los teóricos de la teoría de la dependencia, son estas relaciones de dependencia y dominación las que explican en buena medida el distinto grado de desarrollo de los países. En palabras de P. BARAN (1957)<sup>58</sup>, "El dominio del capitalismo monopolista y del imperialismo en los países avanzados está estrechamente ligado al atraso económico y social de los países subdesarrollados, pues son simplemente dos aspectos distintos de un problema global".

Dentro de este enfoque, destacan las aportaciones de un importante número de profesionales de las ciencias sociales, principalmente latinoamericanos que hacen sus contribuciones en el seno de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas, siguiendo las doctrinas de Raúl PREBISCH y la teoría de la dependencia<sup>59</sup>.

Para PREBISCH, las relaciones económicas internacionales se configuraban en lo que denominó un sistema de *centro-periferia*. El Centro, industrializado, estaría formado por los países productores y exportadores de bienes manufacturados, mientras que la Periferia estaría constituida por los países, subdesarrollados, productores de bienes primarios. La dinámica de estas relaciones perpetuaba la desigualdad, ya que en palabras del propio Raúl PREBISCH (1981)<sup>60</sup>: "La índole centrípeta del capitalismo se manifiesta persistentemente en las relaciones entre los centros y la periferia. En los primeros se origina el progreso técnico y tiende a concentrarse en ellos el fruto de la creciente productividad que trae consigo. A favor de la demanda creciente que acompaña al incremento de la productividad se concentra también allí la industrialización, aguijada por incesantes innovaciones tecnológicas que diversifican más y más la producción de bienes y servicios. Así pues, en el curso espontáneo del desarrollo la periferia tiende a quedar al margen de ese proceso de industrialización en la evolución histórica del capitalismo".

Estas palabras son enteramente aplicables a una provincia como León que, además de estar situada en un país que puede ser considerado como periférico, pertenece a una región periférica dentro del país e, incluso dentro de la región, León puede considerarse periférico respecto al centro formado por el eje Valladolid-Burgos-Palencia; lo que pone de manifiesto que estos planteamientos son perfectamente aplicables al desarrollo regional y, extendiendo el

<sup>58</sup> BARAN, P. (1959), pág. 281.

<sup>59</sup> Una síntesis de la bibliografía sobre la dependencia puede verse en CHILCOTE, R.H. (1974), pp. 245-269.

<sup>60</sup> PREBISCH, R. (1981), pág. 37.

análisis, al desarrollo rural, ya que el campo hace de periferia respecto a los núcleos urbanos importantes que conformarían el centro.

La interpretación del proceso de desarrollo mediante el sistema centro-periferia rechaza frontalmente la validez de la teoría económica convencional para explicar los problemas de la periferia, ya que esa teoría convencional había sido creada por autores de los países desarrollados y defendía los intereses de estos países; pero también rechaza el planteamiento convencional porque éste analiza el desarrollo desde una óptica puramente económica, sin tener en consideración los aspectos sociales y políticos. PREBISCH lo dice claramente cuando afirma: "Llegué a la conclusión de que para comenzar a crear un sistema [teórico] era necesario ensanchar el ámbito más allá de la teoría puramente económica. En verdad, los factores económicos no podían quedar aislados de la estructura social"<sup>61</sup>.

Más contundente es la afirmación de Celso FURTADO (1952): "La teoría del desarrollo económico en su forma general no cae dentro de las categorías de análisis económico. [...] El análisis económico no puede decir por qué una sociedad inicia el desarrollo y a qué agentes sociales es debido este proceso"<sup>62</sup>.

Pero aunque la teoría de la dependencia rompe con el enfoque del desarrollo entendido como crecimiento, no se basta para llegar al concepto de desarrollo sostenible; serán necesarias las aportaciones de la estrategia de las necesidades básicas, del ecodesarrollo y de lo que SAMPEDRO llama otro desarrollo.

Lo que generalmente se denomina *estrategia de las necesidades básicas* se refiere en realidad a un nuevo planteamiento de los objetivos del desarrollo. A pesar del crecimiento económico experimentado por los países del Tercer Mundo, "lo que hay que preguntarse acerca del desarrollo de un país es: ¿qué ha sucedido con la pobreza?, ¿y con el desempleo?, ¿y con la desigualdad? Si los tres alcanzaban antes niveles elevados y ahora han disminuido, podemos afirmar, sin lugar a dudas, que ha habido un proceso de desarrollo en el país en cuestión. Pero si uno o dos de los problemas fundamentales han empeorado y, sobre todo, si han sido los tres, no podemos llamar a este proceso "desarrollo", aunque la renta *per capita* se haya multiplicado por dos"<sup>63</sup>.

Este enfoque pone su énfasis en la eliminación de la pobreza absoluta, las mayores oportunidades de empleo y la disminución de las desigualdades del ingreso. Pero éstas, que son condiciones necesarias para el desarrollo, no parecen ser suficientes. Los complementos necesarios a los dos enfoques anteriores (dependencia y necesidades básicas) se pueden encontrar en los planteamientos del ecodesarrollo y del cambio en el sistema de valores.

<sup>61</sup> PREBISCH, R. (1984), pág. 186.

<sup>62</sup> FURTADO, C. (1952), pág. 264

<sup>63</sup> SEERS, D. (1969), tomado de BUSTELO, P. (1992), pág. 54.

El ecodesarrollo añade las variables relacionadas con la conservación del medio ambiente. En este sentido, el desarrollo no persigue sólo la satisfacción de las necesidades presentes de la población, sino que, a través de una adecuada utilización y reproducción de los recursos naturales, pretende que el proceso sea sostenido para garantizar la supervivencia y el bienestar de las generaciones futuras. Se pretende modificar los hábitos de producción y de consumo de forma que requieran una menor utilización de recursos no renovables, al tiempo que causen los menores traumas posibles sobre el medio ambiente.

La otra aportación, la relacionada con el cambio en los valores, está más orientada al desarrollo de las personas que al desarrollo económico propiamente dicho. Este enfoque está basado en los planteamientos del desarrollo integral y, según él, "el desarrollo humano es el fundamento, siendo el progreso material y económico que se alcance un medio y no un fin para asegurar al hombre una vida plena"<sup>64</sup>. Se trata de combatir no sólo la pobreza física, sino también la pobreza de la vida interior del ser humano y su incapacidad para gozar, sin necesidad de artefactos externos; por eso se preconiza un cambio en los valores que oriente el desarrollo más a la realización del hombre que a la multiplicación de las cosas: lo importante no es *tener* sino *ser*; la calidad de vida no debe medirse por las cosas que se poseen, sino por la capacidad para disfrutar de ellas. En este sentido juega un papel fundamental la llamada educación para el ocio, que debe complementar a la educación para el entrenamiento productivo.

Las ideas básicas en las que se fundamenta el desarrollo sostenible se pueden resumir en el decálogo formulado por José Ángel MORENO (1985). Para este autor, las características esenciales del enfoque del *otro desarrollo* son las siguientes<sup>65</sup>:

- 1.- Hincapié en la satisfacción de las necesidades básicas, considerando como objetivo prioritario del desarrollo la lucha contra la desigualdad y la pobreza.
- 2.- Necesidad de intensificar el "esfuerzo interno", de forma que el desarrollo surja de la voluntad y creatividad de cada sociedad.
- 3.- Movilización popular y participación social, que permita activar toda la energía potencial existente en la comunidad.
- 4.- Rearme cultural, que permita no sólo elevar el nivel de conocimientos instrumentales sino también propiciar una más profunda comprensión del sentido y la importancia de los fines perseguidos.
- 5.- Reorientación hacia las producciones básicas, con especial atención al crecimiento de la producción agraria e industrial orientada hacia el mercado interno; esto haría más fácil la satisfacción de las necesidades básicas.

<sup>64</sup> JIMÉNEZ CASTRO, W. (1971), pág. 40.

<sup>65</sup> MORENO, J.A. (1985), pág. 327-356. En este artículo se responde a algunas de las críticas vertidas sobre esta estrategia de desarrollo, así como se analiza la viabilidad de este enfoque.

6.- Máxima creación de empleo, lo que permitiría incrementar la demanda y reducir la pobreza y al mismo tiempo crear una mentalidad social más comunitaria y participativa.

7.- Atención al sector tradicional, ya que es el que absorbe más empleos en los países menos desarrollados y teniendo en cuenta que de esta forma se evitaría la acumulación en las ciudades de emigrantes rurales.

8.- Tecnología adecuada que se adapte a las condiciones existentes en cada país, lo que no significa un rechazo total de las tecnologías avanzadas, sino una progresiva transición hacia un pluralismo tecnológico selectivo.

9.- Consideración de los problemas del medio ambiente, gestionando de forma más racional los recursos naturales y propiciando una integración del hombre con la naturaleza menos violenta.

10.- Autonomía colectiva, que permita la realización de una estrategia de desarrollo independiente y endógena basada en la confianza en las propias fuerzas.

Las dos grandes concepciones de la teoría del desarrollo, con todas sus variantes, han dado lugar a numerosas definiciones de desarrollo; definiciones que en la mayoría de los casos son complementarias y que ninguna de ellas, por separado, es totalmente satisfactoria. No se pretende aquí hacer una revisión exhaustiva de todas estas definiciones; simplemente nos aproximaremos a la noción de desarrollo económico analizando los objetivos que hoy se considera debe perseguir.

Antes parece conveniente matizar la diferencia entre crecimiento y desarrollo, ya que con frecuencia se siguen utilizando estos conceptos como sinónimos<sup>66</sup>.

Ya queda dicho que desarrollo es crecimiento más cambio, pero esta afirmación es poco esclarecedora por cuanto el crecimiento también implica cambios. De hecho, por muy equilibrado que pretenda ser el crecimiento llevará asociados cambios estructurales y sociales: no todos los sectores van a crecer al mismo ritmo ni toda la población se verá beneficiada en la misma medida. La diferencia no está en la existencia o no de esos cambios, sino en la relación de causalidad. La existencia del crecimiento implica cambios, mientras que para que exista desarrollo es necesario que antes se produzcan los cambios. En palabras de P. SINGER (1970), "En los países desarrollados, el cambio estructural provocado por el crecimiento resulta del hecho de que las partes adicionales de poder adquisitivo entregadas al consumidor se gastan en mayor proporción en un sector que en los demás. En los países en desarrollo, el cambio estructural no es el resultado sino la condición para el crecimiento"<sup>67</sup>.

<sup>66</sup> Como muestra basta con repasar algunos de los manuales de introducción a la Economía: como los de LIPSEY o WONNACOTT-WONNACOTT. En las últimas ediciones en castellano de estos manuales, aunque no se dice expresamente, se sigue identificando el desarrollo con el crecimiento.

<sup>67</sup> SINGER, P.I. (1970), pág. 8.

Existen otras diferencias importantes entre estos dos conceptos. El concepto de desarrollo es mucho más amplio que el de crecimiento, pues mientras el crecimiento sólo considera factores puramente económicos, el desarrollo es un fenómeno más complejo porque, además de los factores económicos, tiene en cuenta otros de tipo social, político e institucional. De este modo el desarrollo es un proceso multidimensional que afecta incluso a las actitudes, costumbres y creencias populares. "El rasgo fundamental que, dentro de la complejidad del fenómeno, más caracteriza al desarrollo económico moderno es el suponer una profunda y plurifacética transformación de la vida de los pueblos"<sup>68</sup>.

Aunque parece conveniente establecer las diferencias entre estos dos conceptos, hay que tener presente que ambos procesos (crecimiento y desarrollo) tienen lugar simultáneamente, siendo más cierta esta afirmación en los países menos desarrollados: "En los países económicamente atrasados podemos afirmar, sin restricciones, que el crecimiento y el desarrollo marchan unidos, en el sentido de que el crecimiento sin desarrollo no conduce a ninguna parte y de que es difícil concebir auténtico desarrollo sin crecimiento"<sup>69</sup>.

#### **1.4. CONCEPTO Y OBJETIVOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO.**

Desechando pues el planteamiento economicista del desarrollo, la pregunta es ¿qué se entiende hoy por desarrollo? La respuesta es compleja. La opinión más generalizada plantea el desarrollo en términos ecológicos y de calidad de vida. Las variables a tener en cuenta ya no son solamente económicas, sino que a éstas hay que añadir otras de carácter social, político, medioambiental, cultural, etc.

Es difícil adoptar una entre las numerosas definiciones de desarrollo existentes, porque no existe una precisa y generalmente aceptada. La complejidad del fenómeno dificulta su conceptualización, al tiempo que su denominación. De hecho, en la actualidad, no se habla tanto de "Desarrollo Económico" como de los distintos términos con que se quieren expresar los diversos matices aplicados al proceso de desarrollo, aunque, a grandes rasgos, todas ellas se refieren a un mismo enfoque: el que considera el desarrollo como un proceso complejo orientado a mejorar el nivel y la calidad de vida del ser humano. Así, nos encontramos con términos como Desarrollo Sostenible, Desarrollo Integrado, Desarrollo Endógeno, Desarrollo Armónico, Desarrollo Autocentrado, Ecodesarrollo.

Estos términos son muy similares y algunos prácticamente coincidentes, aunque presentan peculiaridades diferenciadoras, algunas de las cuales pondremos de manifiesto al referirnos al desarrollo rural. Los distintos matices que ofrecen son, en general, complementarios y sirven de base para caracterizar el proceso de desarrollo. Según PERROUX (1984)<sup>70</sup>, el

<sup>68</sup> SALINAS SÁNCHEZ, J. (1976), pág. 61.

<sup>69</sup> DOMÍNGUEZ DEL BRÍO, F. (1976), pág. 29.

<sup>70</sup> PERROUX, F. (1984), pág. 26.

nuevo desarrollo pretende ser Global, Endógeno e Integrado. Global en la medida en que ha de ofrecer una visión de conjunto de las dimensiones de un todo humano y la diversidad de aspectos que deben considerarse en sus relaciones; Endógeno por cuanto ha de referirse a las fuerzas y recursos internos de una nación y su empleo y aprovechamiento coherentes; e Integrado porque ha de plantearse en términos de una mayor cohesión de sectores, regiones y clases sociales.

El concepto de desarrollo, tal como se entiende hoy, se debe en buena medida a la labor realizada por la UNESCO que desde finales de los años setenta se viene preocupando por este tema. Concretamente, en el *Plan a Plazo Medio (1977-1982)* se hace una reflexión que contiene los elementos esenciales del concepto de desarrollo: "Se concibe cada vez más el desarrollo como la dinamización de la sociedad en su propio ser, como una verdadera aventura que emprende la sociedad, recurriendo a todas sus capacidades de autocreación. Únicamente un saber concreto interdisciplinario, riguroso y flexible a la vez, adaptado a las realidades, las aspiraciones y las posibilidades de la sociedad de que se trate, puede ofrecer los medios necesarios para semejante determinación lúcida, razonada y al mismo tiempo vivida en el seno del grupo"<sup>71</sup>.

Esa dinamización de la sociedad no se produce de forma espontánea y automática, sino que requiere una serie de cambios que la hagan posible.

Cambios que, según las peculiaridades propias del ámbito a desarrollar, pueden producirse en las estructuras, en las actitudes, en las instituciones, en los valores, etc.; y todo ello dentro de un proceso multidimensional orientado hacia la reducción de la desigualdad, la erradicación de la pobreza, la autoestimación individual y colectiva y la libertad, entendida como aumento de posibilidades de elección. En definitiva, se trata de mejorar el nivel y la calidad de vida.

En palabras de TODARO, "el desarrollo debe representar toda la gama de cambios mediante los cuales todo un sistema social, atento a las diversas necesidades básicas y los deseos de individuos y grupos sociales integrantes de ese sistema, se aleja de una condición de vida percibida generalmente como poco satisfactoria y se aproxime a una situación o condición de vida considerada "mejor" en sentido material y espiritual"<sup>72</sup>.

Una definición de desarrollo que, según su autor, pretende resumir procesos reales, es la de O. SUNKEL (1980): "Se entiende por desarrollo un proceso de transformación de la sociedad caracterizado por una expansión de la capacidad productiva, la elevación de los promedios de productividad por trabajador y de ingresos por persona, cambios en la estructura de clases y grupos y en la organización social, transformaciones culturales y de valores, y cam-

<sup>71</sup> UNESCO (1977), tomado de PERROUX, F. (1984), pp. 9 y 10.

<sup>72</sup> TODARO, M.P. (1977), pág. 168.

bios en las estructuras políticas y de poder, todo lo cual conduce a una elevación de los niveles medios de vida"<sup>73</sup>.

Pero el propio SUNKEL reconoce que el desarrollo así definido requiere una creciente utilización de energía no renovable y conduce a aumentos del nivel de vida muy dispares entre clases y grupos. En consecuencia, este "estilo de desarrollo" podría tener consecuencias catastróficas a largo plazo; por ello sugiere algunas de las características que tendría un estilo alternativo de desarrollo que fuera compatible con la satisfacción de las necesidades fundamentales de la mayoría de la población y con la preservación y la valorización de la base de recursos y del medio ambiente de la sociedad. Este estilo tendría que sustituir las fuentes fósiles de energía por otras renovables y menos contaminantes; desarrollar tecnologías más intensivas en mano de obra; hacer mayor uso del reciclaje y reaprovechamiento de desechos y desperdicios; administrar los recursos naturales desde planteamientos ecológicos; favorecer la descentralización y apoyarse más en las comunidades locales; y atajar la continua expansión de las ciudades así como los excesos de consumismo<sup>74</sup>.

Estas aportaciones y otras similares conducen a considerar el desarrollo económico como un proceso de cambio social, no sólo económico, orientado a la consecución de una serie de objetivos:

- \* Aumentar los niveles de vida de forma que permitan satisfacer las necesidades básicas de la población: alimentación, vivienda, salud y protección para todos los miembros de la sociedad.

- \* Reducir las desigualdades entre países o zonas y dentro de las mismas.

- \* Mejorar la calidad de vida mediante mayores esfuerzos en la educación, mayor atención a los valores culturales, respeto al medio ambiente y conservación de la naturaleza.

- \* Aumentar las posibilidades de elecciones económicas y sociales de los individuos y los países al liberarlos de la servidumbre y la dependencia, no sólo en relación con otros individuos y otros países sino también con las fuerzas de la ignorancia y la miseria humanas.

- \* Mejorar la dignidad y autoestima individual y social, mejorando la creatividad, utilizando las capacidades y los recursos propios, de forma que las sociedades sean menos vulnerables, confíen en sí mismas y tengan medios para ser dignas.

Estos objetivos están interrelacionados y su consecución depende, en gran medida, del uso de una tecnología apropiada. Pero tecnología apropiada "no significa una tecnología atrasada, sino un *blend* tecnológico que otra vez se oriente por lo razonable, sin perder de vista los

<sup>73</sup> SUNKEL, O. (1980), pág. 10.

<sup>74</sup> SUNKEL, O. (1980), pág. 53.

objetivos básicos del desarrollo (*basic needs*) y sin adoptar un criterio puramente imitativo de lo que ocurrió en los países industrializados, pero también sin desdeñar la ciencia y el avance de las fuerzas productivas"<sup>75</sup>. Se trata, por tanto, de utilizar una tecnología combinada que, sin renunciar a las innovaciones, se adecue a las posibilidades y necesidades de la zona, principalmente a las disponibilidades de mano de obra y a la conservación de los recursos y del medio ambiente.

Antes de pasar a hablar del desarrollo rural, queremos dejar constancia de las dificultades de llevar a la práctica el desarrollo sostenible, principalmente si se quiere aplicar a grandes zonas y se quieren resolver con él los problemas de los países subdesarrollados.

Este tipo de desarrollo ha sido muy cuestionado y ha generado mucho escepticismo entre los economistas de la línea ortodoxa porque consideran que las iniciativas que surgen siguiendo este modelo de desarrollo no serán competitivas, debido principalmente al uso de una tecnología, si no más atrasada, sí menos productiva. El problema de la tecnología es ciertamente, un problema de difícil solución porque, ¿qué significa adecuar la tecnología a las posibilidades y necesidades de la zona? O se utiliza una tecnología ya superada o se necesita una nueva y específica.

En el primer caso, las producciones que se obtengan no serán competitivas con las de los países desarrollados, a no ser que se consiga esa competitividad a través de unas condiciones laborales y salariales muy inferiores, lo que perpetuaría las desigualdades existentes. En el segundo caso, dado que no existe tecnología autóctona y que ésta no se puede desarrollar en el corto y medio plazo, sería necesario importarla de las zonas con economías más avanzadas, si es que estas zonas están dispuestas a desarrollarla. En todo caso, la producción de los países subdesarrollados no sería competitiva y se estaría generando una dependencia tecnológica que podría poner en peligro el propio proceso de desarrollo.

En consecuencia, estos planteamientos son de difícil aplicación a nivel global y no está nada claro que, mediante las estrategias del desarrollo sostenible se pueda resolver el problema del subdesarrollo; pero, es evidente que la economía convencional tampoco ha resuelto el problema.

## **2. DESARROLLO RURAL**

### **2.1. INTRODUCCIÓN.**

Aunque los planteamientos anteriormente expuestos nacieron orientados hacia los países del Tercer Mundo y hacia las regiones subdesarrolladas, pueden ser extrapolables a los

<sup>75</sup> CARDOSO, F.H. (1979), pp. 54 y 55.



países desarrollados y, más concretamente, a sus áreas deprimidas o desfavorecidas. En palabras de CARDOSO (1979), refiriéndose al autodesarrollo (*self reliance*), dice que se aplica tanto a nivel local (de comunidad) como nacional e internacional<sup>76</sup>.

En realidad el proceso por el que se ha llegado al actual estado de desigualdad es similar si comparamos países que si comparamos regiones de un mismo país. En ambos casos, las situaciones de desigualdad son el resultado del funcionamiento del propio sistema capitalista; la teoría de la dependencia esbozada más arriba es perfectamente aplicable a regiones de un mismo país, principalmente a las denominadas regiones periféricas, que lo son no sólo por su ubicación, sino también por su grado de desarrollo.

Por otra parte, ya no existe una frontera clara entre países desarrollados y países en desarrollo, sino una relación continua de países que presentan distintos grados de desarrollo o, como dice SEERS<sup>77</sup>, "distintos niveles de dependencia", tanto comercial como tecnológica.

Además, si el desarrollo, según este enfoque, persigue reducir las desigualdades de ingresos, parece perfectamente aplicable a los llamados países desarrollados y, más concretamente a los pertenecientes a la Unión Europea, en la que estas desigualdades de ingresos a nivel regional son muy considerables, como puede apreciarse en el Cuadro nº II-1. En el periodo 1980-1991, la renta *per capita* de las 10 regiones más ricas ha sido entre 3,3 y 3,7 veces superior a la de las 10 regiones más pobres de la Comunidad, presentando esta disparidad una tendencia creciente. Aunque, en 1994, se han reducido algo las diferencias respecto a años anteriores, el cociente sigue siendo 3,4<sup>78</sup>.

Estas desigualdades son mucho mayores si comparamos las zonas urbanas con las rurales, incluso dentro de la misma región. Por esta razón parece lógico que los estudios sobre desarrollo en los países occidentales se hayan centrado en el desarrollo regional y local, jugando un papel importante en ellos el desarrollo rural.

El desarrollo regional y el local están íntimamente relacionados con el rural, hasta el extremo de que muchos autores los consideran coincidentes en las zonas desfavorecidas. No entraremos en las vinculaciones teóricas del desarrollo regional con el rural, ni nos detendremos a analizar la evolución que ha experimentado el desarrollo regional, ya que ésta ha recorrido un camino similar al del desarrollo económico (centrándose primero en los aspectos puramente económicos, para incluir posteriormente otros de tipo social y medio-ambiental) y dado que, "como teoría, apenas tiene un tratamiento especial que la diferencie substancialmente de la teoría del desarrollo económico"<sup>79</sup>. Además, los objetivos perseguidos por el desarrollo regional son equiparables a los del desarrollo económico y a los del desarrollo rural.

<sup>76</sup> CARDOSO, F.H. (1979), pág. 54.

<sup>77</sup> SEERS, D. (1981), pág. 205.

<sup>78</sup> Calculado sobre los datos de la COMISIÓN EUROPEA (1997), pp. 5-8.

<sup>79</sup> VALCÁRCEL-RESALT, G. (1990), pág. 76.

## Cuadro nº II-1.

DISPARIDADES DEL PIB PER CAPITA (EN UP) EN LA UE 1980-1991 (EUR12 = 100)

	a. MEDIA DE LAS 10 REGIONES MÁS POBRES	b. MEDIA DE LAS 10 REGIONES MÁS RICAS	b/a
1980	44,0	145,8	3,31
1981	44,0	149,2	3,39
1982	44,7	149,4	3,34
1983	43,8	151,0	3,45
1984	42,6	150,6	3,53
1985	43,2	152,1	3,52
1986	42,6	151,4	3,55
1987	41,7	151,9	3,64
1988	41,0	152,4	3,72
1989	41,1	152,8	3,72
1990	40,5	150,6	3,72
1991	41,8	151,6	3,62
1991 <sup>1</sup>	33,4	151,6	4,54

<sup>1</sup> Incluidos los nuevos Estados federados alemanes.

Fuente: Eurostat, tomado de COMISIÓN EUROPEA (1994): Competitividad y cohesión: las tendencias de las regiones. Quinto Informe periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad. Bruselas, pág. 175.

A modo de ejemplo, baste señalar los objetivos propuestos para el desarrollo regional español de los años ochenta por un experto en el tema como SÁENZ DE BURUAGA (1980)<sup>80</sup>:

- \* Reducir las disparidades intra e interregionales.
- \* Crear empleos, fundamentalmente en las regiones expulsoras de población.
- \* Reconvertir empleos en sectores en procesos de reconversión y modernización.
- \* Conseguir un desarrollo integrado auspiciando una productividad y competitividad similarmente elevada en todos los sectores.
- \* Conseguir la autonomía regional.
- \* Normalizar regionalmente la provisión de bienes preferentes y servicios públicos.
- \* Proteger el medio ambiente.

A estos objetivos a corto y medio plazo, el autor añade otros tantos para el largo plazo que no son sino la continuación de los anteriores. De los siete objetivos señalados, excepto el referido a la autonomía que tiene un carácter más político, los restantes se podrían encuadrar perfectamente en el desarrollo en general o en el desarrollo rural en particular.

<sup>80</sup> SÁENZ DE BURUAGA, G.(1980), pp. 70-74.

El desarrollo local, por su parte, puede considerarse como una forma concreta de actuación dentro de los planteamientos del desarrollo regional. Se centra en espacios territoriales más pequeños (comarca, microrregión, ciudad) y tiene un carácter más endógeno, estimulando a la población a protagonizar su propio desarrollo.

"Puede decirse que el desarrollo local es un proceso de crecimiento económico y cambio estructural que conduce a una mejora del nivel de vida de la población local, en el que se pueden identificar, al menos, dos dimensiones: una económica, en que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados; la otra, socio-cultural, en que los valores y las instituciones locales sirven de base a los procesos de desarrollo. La estrategia de desarrollo local debe considerar otra dimensión más, la político-administrativa, en que las políticas territoriales permitan crear un entorno económico local favorable, protegerlo de las interferencias externas y favorecer e impulsar el desarrollo del potencial local"<sup>81</sup>.

De acuerdo con esta definición y para los fines aquí perseguidos podemos identificar desarrollo local con desarrollo rural, ya que la mayor parte de la provincia de León puede considerarse rural, en el significado amplio que más adelante daremos a este término. Esta opinión no es original, pues se desprende de las definiciones establecidas por numerosos expertos para estos conceptos y coincide con la tesis mantenida por VALCÁRCEL-RESALT (1990): "En las áreas desfavorecidas no metropolitanas, los enfoques y modelos del desarrollo rural integrado y del desarrollo local son prácticamente idénticos"<sup>82</sup>.

## 2.2. DESARROLLO RURAL INTEGRADO

El desarrollo rural sólo se entiende hoy desde los planteamientos del *otro desarrollo*, o desarrollo sostenible y persigue los mismos objetivos que éste. Sin embargo, aunque casi todos los autores coinciden en los objetivos, no existe una coincidencia tan clara en cuanto a la denominación, pues igual que ocurre con el término desarrollo económico, los distintos autores hablan de Desarrollo Endógeno, Desarrollo Sostenible, Autorrealización, Desarrollo Rural Integrado, etc., para referirse al desarrollo rural.

Estas denominaciones, aunque suponen matices distintos, se consideran hoy prácticamente equivalentes, siendo la más extendida la de Desarrollo Rural Integrado. Sin pretender definir en toda su extensión cada uno de estos términos, transcribimos a continuación el sentido en que se usan algunos de ellos para mostrar esas diferencias de matiz que los caracterizan.

Así, cuando se habla de **desarrollo endógeno** se pone el énfasis en que las diversas sociedades deben seguir fieles a sí mismas, apoyándose en las formas de pensamiento y de

<sup>81</sup> VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1988), pág. 26.

<sup>82</sup> VALCÁRCEL-RESALT, G. (1990), pág. 79.

acción que les son propias y fijándose objetivos acordes con esos valores y, al mismo tiempo, con las necesidades que tienen y los recursos de que disponen<sup>83</sup>.

El **desarrollo sostenible** es un enfoque del desarrollo socioeconómico preocupado por la fragilidad de los equilibrios ecológicos globales y orientado a la satisfacción de las necesidades básicas y el reconocimiento del papel fundamental que le corresponde a la autonomía cultural<sup>84</sup>.

La **autorrealización** (self reliance) no significa autarquía o autosuficiencia, sino que supone crear un sistema interno autónomo de relaciones que se refuerzan mutuamente, que participa gente motivada que desea movilizar los recursos locales y donde todo el mundo en la comunidad tiene que jugar su papel, participando plenamente en la toma de decisiones, en las acciones y en los beneficios<sup>85</sup>.

Podríamos seguir con otros muchos términos utilizados para referirse al desarrollo rural, así como podríamos profundizar más en los aquí expuestos, pero consideramos que no es este el lugar, ya que, como acabamos de decir, nos centraremos en el término desarrollo rural integrado por ser la acepción más extendida.

Antes de analizar en detalle los objetivos específicos del desarrollo rural integrado (D.R.I.) y los ejes que permiten su consecución, creemos conveniente especificar qué se entiende por mundo rural y qué función asigna hoy la sociedad a ese ámbito.

El mundo rural ha dejado de ser el espacio donde se desarrolla la agricultura para convertirse en un ámbito con actividades diversas entre las que lo agrario, aun conservando su importancia, no es exclusivo ni incluso prioritario. De hecho, el mundo rural abarca los espacios cultivados o susceptibles de ser cultivados y los espacios naturales dedicados a satisfacer las necesidades de ocio de la población urbana. Las zonas o regiones consideradas rurales ya no son sólo aquellas en las que se asentaban pequeños pueblos y aldeas cuya población se dedicaba casi exclusivamente a la agricultura, ganadería y silvicultura. Hoy alguna de aquellas aldeas se han convertido en pequeñas ciudades y centros regionales en los que existe un tejido económico y social que incluye actividades tan diversas como la agricultura, la artesanía, el comercio, la pequeña y mediana industria y los servicios.

Estos planteamientos, llevados al extremo, ha conducido a hacer afirmaciones como la siguiente: "El espacio rural es el territorio todavía no urbanizado, donde la economía y la sociedad son simples ramificaciones del sector industrial y de los intercambios urbanos"<sup>86</sup>. Aunque esta afirmación no sea generalizable a todos los espacios rurales, sí es cierto que existe

<sup>83</sup> REIFFERS, J.L. et alia (1982), pág. 11.

<sup>84</sup> SACHS, I. (1990), pág. 241.

<sup>85</sup> LEUPOLT, M. (1977), pág. 9.

<sup>86</sup> JORDÁ BORRELL, R. (1991), pág. 120.

una "creciente dependencia del mundo rural respecto del urbano, en el sentido de que son las necesidades de la ciudad las que imponen las pautas de funcionamiento del campo"<sup>87</sup>.

De acuerdo con este enfoque, y no con el exclusivamente agrario, es como debe entenderse la afirmación de que el 50 por 100 de la población de la Comunidad Europea y que más del 80 por 100 de su superficie son rurales<sup>88</sup>. El espacio rural ha dejado de significar sólo espacio agrícola, pues a la diversificación de las actividades productivas desarrolladas en este ámbito hay que unir el aumento creciente de usos alternativos del espacio, como los relacionados con el tiempo libre, los parques naturales, las reservas y los usos residenciales.

A medida que se produce un abandono masivo de población de las actividades productivas agrarias, propiciado por el desarrollo de las actividades industriales y por la crisis de la agricultura tradicional, y a medida que el sector agrario se va modernizando, el campo va cambiando de funcionalidad, ya que a las actividades agrarias y artesanales se van uniendo actividades de tipo industrial y con ellas las comerciales y de servicios. Pero el principal cambio en las funciones a desempeñar por el mundo rural está motivado por la actitud de los habitantes urbanos. Este cambio se produce cuando desde las ciudades se comienza a demandar de forma masiva un espacio para el descanso y el ocio.

A partir de ese momento, el campo ya no es sólo el lugar donde se producen alimentos y poco más, sino que se convierte en el lugar donde muchos ciudadanos establecen su segunda (y a veces primera) residencia, donde otros acuden a disfrutar de la tranquilidad y sosiego que no encuentran en las ciudades, donde se acude a practicar numerosos deportes, etc.

Pero además, el campo comienza a ser considerado como zona amortiguadora y espacio de regeneración indispensable para el equilibrio ecológico. Esto hace que aumente la preocupación por su conservación y que se considere inquietante la despoblación y el peligro de desertización que ésta conlleva. Si a ello unimos el problema del desempleo, principalmente urbano, tenemos los motivos por los cuales se ha comenzado a considerar con intensidad y entusiasmo el desarrollo rural.

Este entusiasmo ha llegado a ser excesivo hasta el punto de pensar que el campo podía resolver el problema del paro: "El desempleo tiene consecuencias graves, en varios aspectos, y diversas para los distintos grupos de población como los jóvenes, las personas de más edad, las mujeres, los minusválidos o los viejos. Las consecuencias para estos grupos pueden ser devastadoras y terribles...

En mi visión todas estas personas encuentran trabajo en el campo, en pequeñas explotaciones o en otras ocupaciones rurales..."<sup>89</sup>.

<sup>87</sup> JORDÁ BORRELL, R. (1991), pág. 119.

<sup>88</sup> MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1989), pág. 43.

<sup>89</sup> SAMBERGS, A.E. (1979), pág. 181.

Sin llegar a planteamientos tan radicales, hoy está generalmente aceptado que el mundo rural debe jugar un papel importante en el equilibrio urbano/rural, no sólo a nivel de población sino también a nivel de localización de la actividad.

De acuerdo con estos planteamientos, las principales funciones que se asignan al mundo rural y a los agricultores como habitantes más importantes de este espacio son:

\* Proveer de productos que no sean nocivos para la salud, dedicando una atención particular a la calidad y al modo de cultivar.

\* Evitar la contaminación del aire, del agua y del ambiente, tomando precauciones, por ejemplo, en el empleo de abonos y productos fitosanitarios.

\* Conservar el patrimonio biológico para transmitirlo intacto a las generaciones futuras, evitando la destrucción de especies animales y vegetales, aunque no sean útiles para la agricultura, y conservando la fertilidad del suelo.

\* Evitar la degradación del medio ambiente y los inconvenientes indirectos derivados del abandono de cultivos.

\* Mantenimiento del paisaje para innumerables servicios, entre los que los estéticos no son los menos importantes, y poner estos espacios verdes a disposición de los habitantes de la ciudad<sup>90</sup>.

A estas funciones atribuidas a los agricultores, como habitantes principales del medio rural, hay que añadir las que debe desempeñar el propio espacio rural como proveedor de suelo para usos residenciales y para usos industriales y de servicios, lo que permitirá una cierta descentralización industrial y una cierta descongestión de las ciudades.

Pero, aunque a nivel teórico, estos planteamientos y funciones son generalmente aceptados "es importante tener conciencia clara de que el desarrollo rural es un objetivo social que en las condiciones de las sociedades modernas puede desearse o se pueden preferir otras alternativas [...]. Estimularlo supone un objetivo explícito que obliga a diseñar programas de actuación y a soportar el coste social que el mismo requiere"<sup>91</sup>.

En otras palabras, si la población urbana quiere disponer de lugares no desertizados, no contaminados, bien conservados y que resulten atractivos como lugares de residencia o simplemente como lugares donde disfrutar el tiempo de ocio, tendrá que soportar los costes que ello requiere; tendrá que destinar una parte de sus impuestos a compensar a estos guardianes del medio ambiente.

<sup>90</sup> PAGNINI, M.P. y PRESTAMBURGO, M. (1978), pág. 36.

<sup>91</sup> ETXEZARRETA, M. (1988,a), pág. 86.

### 2.2.1. CONCEPTO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO

Como ocurre con el propio concepto de desarrollo, "no existe una definición precisa y generalmente aceptada del concepto del Desarrollo Rural Integrado con referencia a los países industrializados. La propia naturaleza del fenómeno, su novedad y la manera en que se ha ido originando han dificultado su conceptualización"<sup>92</sup>. El hecho de existir numerosas denominaciones dificulta esa conceptualización, pues aunque se consideran todas equivalentes, cada una de esas expresiones refleja un sesgo hacia un aspecto determinado.

El Desarrollo Rural Integrado, en la medida que es desarrollo de zonas rurales, persigue elevar el nivel y calidad de vida de los habitantes de esas zonas; pero es su carácter integrado lo que le añade los matices suficientes como para que tenga entidad propia.

Este desarrollo está planteado como un enfoque global ya que el término *integrado* implica la actuación simultánea sobre todos los sectores económicos y no sólo sobre el agrario como venía siendo habitual; pero también implica que no basta con fijar como meta los objetivos puramente económicos, sino que deben incluirse objetivos de tipo social, cultural, político y ecológico.

Otro rasgo importante del D.R.I. es su carácter endógeno. Esto significa que debe realizarse desde dentro de la comunidad a desarrollar y utilizando, en la mayor proporción posible, los medios materiales y humanos disponibles en esa comunidad. Casi todos los autores e instituciones que se han referido a estos temas utilizan la frase, quizás ya manida, *potenciación de los recursos endógenos* o sus equivalentes, entre las que es frecuente encontrar *desarrollo del potencial endógeno*. Con ello se pretende resaltar la necesidad de que sean los propios habitantes de las regiones a desarrollar quienes tomen parte activa en todos los procesos que el desarrollo implica, desde la planificación a la ejecución, al tiempo que el proceso se plantea teniendo en cuenta los recursos materiales disponibles.

La utilización óptima de estos recursos va a estar muy condicionada por el tipo de tecnología que se aplique. Algunos autores, como M. LEUPOLT, rechazan la tecnología exterior por considerarla costosa y desequilibrada; pero esta no es la opinión generalizada, y mucho menos si nos referimos a los países desarrollados: "En el contexto europeo, ningún autor rechaza actualmente las tecnologías exteriores siempre que sean *adecuadas, apropiadas o adaptadas* a las condiciones concretas locales. Es más, la aplicación de *nuevas tecnologías* constituye una legítima aspiración de los expertos en desarrollo, incluso en ecodesarrollo, siempre que cumplan tal adecuación"<sup>93</sup>.

Se trata pues de utilizar una tecnología que, sin implicar pérdida de competitividad, permita la mayor utilización posible de los recursos humanos y materiales disponibles en la

<sup>92</sup> ETXEZARRETA, M. (Comp.) (1988,b), pág. 79.

<sup>93</sup> VALCÁRCEL-RESALT, G. (1990), pág. 75.

zona. No es necesario que esta tecnología esté atrasada o sea anticuada; se pueden aprovechar las innovaciones tecnológicas procedentes del exterior, pero siendo siempre conscientes de que el objetivo fundamental no es el productivismo, sino la utilización óptima de los recursos disponibles y el respeto al medio ambiente.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, podemos apuntar algunas de las definiciones que se han dado de D.R.I., aunque en ocasiones se ha utilizado otra denominación, lo que nos permitirá constatar que los enfoques son diversos y las propuestas concretas de D.R.I. muy variadas.

Una de las más difundidas es la extensa definición, citada en parte más arriba, de Manfred LEUPOLT, concebida desde los planteamientos de la autorrealización. Para este autor, "la autorrealización significa crear un sistema autónomo interno de interrelaciones que se refuerzan mutuamente, que se lleva a la práctica por gente motivada, empeñada en movilizar los recursos locales, y en el que todos los miembros de la comunidad deben desempeñar su papel, participando plenamente en la toma de decisiones, en las acciones y sus beneficios. La cuestión no es depender de una especie de intercambio urbano-rural (centro-periferia), en el que los factores de producción se desplazan hacia la localización más beneficiosa, sino desarrollar una sociedad local sin el influjo de la tecnología exterior costosa y molesta. Es en este contexto que emergerá la dignidad humana, la creatividad y la movilización de la fuerza de trabajo"<sup>94</sup>.

Para GALTUNG<sup>95</sup>, "La auto-realización colectiva no quiere decir autosuficiencia sino, más bien, el cierre selectivo de un territorio para intentar una estrategia de desarrollo endógeno [...]. La auto-realización en cualquier escala quiere decir el desarrollo de las comunidades territoriales, apoyándose en el mayor grado en sus características endógenas culturales y étnicas, en sus recursos endógenos e institucionales, en procesos de decisión endógenos guiados por principios de cooperación más que por los de jerarquía".

Desde planteamientos más propios del D.R.I., CHRISTOPHE define lo que llama *una aproximación integrada al desarrollo global rural* como "un proceso orientado a realizar en un espacio dado y en beneficio de una población presente y futura, un conjunto coherente de objetivos económicos y sociales (en sentido amplio) traducidos en un programa plurianual, que vincule contractualmente a todos los sectores (públicos y privados) y se proponga, principalmente, optimizar la utilización de recursos propios que ofrecen los hombres y el espacio"<sup>96</sup>.

Para ETXEZARRETA, "el Desarrollo Rural Integrado consiste esencialmente en potenciar esquemas de desarrollo en el ámbito rural que tienen como objetivo la mejora del nivel de vida de la población del área implicada y no el crecimiento económico indiscriminado de

<sup>94</sup> LEUPOLT, M. (1977), pág. 9.

<sup>95</sup> Citado por MUSTO, S. (1985), pág. 6.

<sup>96</sup> CHRISTOPHE, G. (1987), pág. 80.



un país. Para ello se estimula el establecimiento de esquemas de actividad económica de base territorial, descentralizados y con un fuerte componente de decisión local, que movilice a la población en la prosecución de su bienestar mediante la máxima utilización de sus recursos propios, humanos y materiales [...]. Se postula una integración de las facetas materiales, sociales y personales de la comunidad local, que estimule una mayor participación social y la consecución de la dignidad de sus habitantes, así como la articulación de estas comunidades con la sociedad en general de una manera más armónica y equitativa"<sup>97</sup>.

Estas definiciones, y otras muchas que se podrían añadir, permiten constatar la diversidad de enfoques y la variedad de propuestas concretas de D.R.I. De hecho, la utilización de este concepto se ha generalizado tanto que se ha convertido en una expresión para prácticamente todos los esfuerzos dirigidos a un área rural<sup>98</sup>. Lo cierto es que esa diversidad de enfoques y denominaciones, unida a la propia naturaleza del fenómeno y a la forma en que se ha ido originando, ha conducido a que no existe una definición precisa y generalmente aceptada del concepto de Desarrollo Rural Integrado<sup>99</sup>.

En cualquier caso, con independencia de la denominación utilizada, todos estos planteamientos tienen varios puntos en común: conciben el desarrollo como algo cualitativo más que cuantitativo, conceden mucha importancia a la descentralización, a las iniciativas locales, a la utilización de los recursos locales (materiales y humanos), a la integración entre lo rural y urbano y entre lo agrario y no agrario, a la conservación del medio ambiente y a los diversos aspectos socioeconómicos y culturales.

### **2.2.2. OBJETIVOS DEL DESARROLLO RURAL INTEGRADO**

Los objetivos del desarrollo económico pueden variar en el tiempo y en el espacio, pero esta variación es mayor en el caso del D.R.I., ya que al referirse a áreas concretas, éstas presentan peculiaridades muy diversas. Por ello, a la hora de fijar los objetivos concretos de una estrategia de desarrollo rural hay que tener muy presentes las particularidades de la zona, sus necesidades, la disponibilidad de recursos e incluso la mentalidad de los habitantes a los que va dirigido ese desarrollo y todo ello en relación con los requerimientos de la política nacional. De acuerdo con estos planteamientos, VALCÁRCEL-RESALT (1989) establece los principios que deben guiar el diseño y ejecución de un plan de desarrollo local<sup>100</sup>:

"- Un proceso de desarrollo debe orientarse, en primer lugar, a satisfacer las necesidades básicas de la población y en particular, atender a los estratos sociales más débiles afectados por los problemas más acuciantes.

<sup>97</sup> ETXEZARRETA, M. (Comp.) (1988,b), pp. 80-81.

<sup>98</sup> SWEET, C.F. (1978), tomado de COHEN, J.M. (1980), pág. 198.

<sup>99</sup> ETXEZARRETA, M. (Comp.) (1988,b),pág. 79.

<sup>100</sup> VALCÁRCEL-RESALT, G. (1989), pp. 198-200.

- La preservación del medio físico es compatible con el desarrollo. En un programa de desarrollo deberían ser objetivos prioritarios la conservación de los ecosistemas, la restauración de áreas degradadas, la eliminación de impactos y puntos críticos. Finalmente asegurar la sanidad ambiental.

- La participación e incluso el protagonismo de la población afectada en las iniciativas reactivadoras. Las instituciones y asociaciones locales deben contribuir como <<organismos auxiliares del desarrollo local>>.

- Independencia del plan y de los objetivos e iniciativas. En la medida de lo posible la estrategia debe establecerse para que el valor añadido generado en las actividades productivas quede en la zona. Se debe evitar la dependencia tecnológica, financiera o comercial del exterior (grandes empresas, multinacionales, etc.) que a veces conduce al trabajo negro o a la autoexplotación.

- En el proceso de desarrollo se deben armonizar los intereses económicos, políticos, ecológicos, sociales y culturales. El desarrollo por ser multisectorial, afecta a numerosos departamentos de las distintas administraciones, así como a otros organismos e instituciones, por lo que dicha armonización es fundamental para hacer posible el desarrollo.

- En las zonas desfavorecidas, los recursos y medios movilizables son escasos, por lo que requieren una planificación y gestión minuciosa.

- El deterioro de esos recursos físicos y humanos es irreversible o de muy difícil cambio de sentido en su tendencia, por lo que urge hacer actuaciones científicas de preservación ecológica y del tejido social.

- Dada la tradicional marginación de las zonas desfavorecidas y la desesperanza e impotencia de su población, es necesario provocar un proceso de dinamización socioeconómica. Empíricamente, el equipo investigador ha constatado que, además del empleo de técnicas de animación sociocultural ya habituales, es fundamental poner en marcha una iniciativa reactivadora en la primera fase del programa de desarrollo, que sirva de ejemplo y demostración de la posibilidad de crear actividades en su territorio. Ello se convierte en un estímulo, en un desafío para otros grupos o personas que se sienten tan capaces de emprender y asumir el riesgo, como los implicados en la primera experiencia impulsada y asesorada por los expertos que dirigen el programa.

- La llamada <<economía social>> puede jugar un papel importante en estos procesos de desarrollo. La fórmula jurídica de sociedad cooperativa y similares permiten a los colectivos más débiles protagonizar iniciativas reactivadoras como trabajadores-empresarios, mediante la capitalización del subsidio de paro, el acceso a créditos oficiales blandos, el derecho a subvenciones y bonificaciones en la Seguridad Social, etc.

- La educación y formación cooperativa es fundamental para preparar ideológicamente a los jóvenes y trabajadores en general, y a la acción colectiva y solidaria que exigen dichas empresas asociativas y, en general, cualquier proceso de desarrollo endógeno de un área deprimida."

A pesar de la extensión de la cita, la reproducimos completa, por considerar que caracteriza plenamente lo que debe ser un proceso de desarrollo local y, por la similitud ya mencionada, un proceso de desarrollo rural integrado. Por otra parte, algunos de estos principios constituyen auténticos objetivos del D.R.I.

FUGUITT, G. et alia (1988)<sup>101</sup>, reconociendo que el desarrollo rural va más allá que el estrictamente agrícola, y reconociendo que sus objetivos pueden variar a lo largo del tiempo según la naturaleza y las necesidades de las áreas rurales, establecen los siguientes objetivos para este desarrollo:

- \* Maximizar la producción agrícola (o minimizar los costes de apoyo a la agricultura).
- \* Desarrollar una política de utilización de la tierra racional.
- \* Garantizar la libertad de ocupación y residencia.
- \* Conservar el medio ambiente.
- \* Mejorar la calidad de vida rural: servicios de salud, educación, transportes...
- \* Mantener la densidad óptima de población.

De éstas y cualesquiera otras relaciones de objetivos, de las muchas existentes, se desprende que el fin último del D.R.I., como el de cualquier tipo de desarrollo, es mejorar el nivel y calidad de vida de los habitantes, en este caso, de las zonas rurales. Para conseguir este fin, con independencia del ámbito específico en que se apliquen, se pueden establecer los siguientes objetivos de carácter general:

1.- Incrementar los niveles de ingresos de la población para que ésta pueda, en primer lugar, satisfacer sus necesidades básicas y, posteriormente acercarse a los niveles de los habitantes de otras zonas.

2.- Dotar a los núcleos rurales de población de los bienes y servicios públicos necesarios para mejorar la calidad de vida rural y evitar la discriminación que actualmente sufren respecto a los núcleos urbanos.

3.- Mantener unos niveles de población adecuados que permitan la provisión de los bienes y servicios públicos a unos costes razonables y que eviten el abandono y la desertización del campo.

<sup>101</sup> FUGUITT, G. et alia (1988), pp. 90-91.

4.- Crear el suficiente número de empleos complementarios y/o sustitutivos de los existentes para lograr los objetivos anteriores y para evitar el subempleo existente.

5.- Mejorar la eficiencia, tanto de las actividades agrarias como de las artesanales existentes, y potenciar actividades generadoras de valor añadido, lo que permitirá incrementar los ingresos y evitar la dependencia comercial de agentes externos.

6.- Conservar el medio ambiente, evitando cualquier tipo de polución, así como el deterioro del patrimonio biológico y la reducción de la fertilidad del suelo.

En algunos casos, esta protección del medio ambiente ha de pasar ya por la regeneración de espacios deteriorados.

Lógicamente se pueden establecer otros objetivos que complementen o desarrollen los anteriores. Un objetivo que consideramos de vital importancia es *potenciar las actividades no agrarias*, tanto industriales y artesanales como de servicios. Esto permitirá que la población rural tenga mayores oportunidades de empleo, lo que contribuirá a retener población en el campo y a incrementar la renta de esta población, principalmente por la vía de la pluriactividad, así como a facilitar la provisión de bienes y servicios públicos.

Estos objetivos están relacionados entre sí, de forma que las medidas concretas a tomar afectarán, con toda seguridad, a varios de ellos. En algunas ocasiones, estas medidas favorecerán la consecución de varios objetivos; pero en otros muchos casos estos objetivos estarán asociados de forma negativa, en el sentido de que la consecución de uno dificulte la de otro. Por ejemplo, las medidas de modernización diseñadas para aumentar la eficiencia y, con ella la producción, afectarán negativamente al nivel de población rural, ya que pueden generar un importante éxodo de población agraria aumentando las posibilidades de despoblación.

La existencia de estas interrelaciones entre los objetivos dificulta la formulación de políticas y programas de desarrollo que sean válidos con carácter general; por eso se considera que las estrategias de D.R.I. deben formularse para cada caso concreto y no son transferibles de unas zonas a otras. Como todos los objetivos, considerados independientemente, son deseables, en cada zona debe establecerse una prioridad entre ellos que sea compatible con las necesidades y los recursos locales; pero una vez establecido el orden de prioridad, es preciso retomar el enfoque global, pues "lo que distingue el D.R.I. de antiguos enfoques es que en éstos, a menudo, los objetivos se han perseguido independientemente y no se ha captado claramente su interrelación"<sup>102</sup>.

Este enfoque del desarrollo rural integrado no ha estado exento de críticas, principalmente en cuanto a su carácter endógeno. En páginas anteriores, refiriéndonos al concepto más

<sup>102</sup> LEUPOLT, M. (1977), pág. 15.

general de desarrollo sostenible, ya hemos puesto de manifiesto los problemas que se derivan del uso de la tecnología y las implicaciones que ello tiene sobre la competitividad, pero los problemas no acaban ahí.

Hoy es prácticamente imposible plantearse el desarrollo de una zona o región aislada del resto del mundo y del contexto en que este se desenvuelve. No se puede establecer un programa de desarrollo rural basado únicamente en los recursos disponibles en la zona, incluida la capacidad empresarial, ya que las interdependencias, tanto económicas como puramente espaciales, son cada vez mayores. Por muy aislada que se encuentre una determinada zona, su actividad presentará un cierto grado de dependencia y de integración con los territorios próximos y con las actividades en ellos desarrolladas.

Otro de los problemas a que se enfrenta es el relacionado con la financiación. Al tratarse de zonas poco desarrolladas y sin tradición empresarial, no es fácil encontrar financiación autóctona y la financiación externa privada es difícil de conseguir, porque la propia dinámica del sistema lleva los recursos financieros hacia aquellas zonas en las que va a obtener una mayor rentabilidad.

En consecuencia este tipo de desarrollo requiere la existencia de una política real de ayudas o subvenciones que canalice volúmenes importantes de fondos públicos, o ayude a captar los privados, necesarios para iniciar el proceso de desarrollo.

De todos modos, consideramos que los esquemas del D.R.I. son válidos, aunque se debe huir de los planteamientos extremos formulados por sus más fervientes defensores que, movidos quizás por un exceso de celo intelectual, consideran el desarrollo rural integrado como la panacea para resolver todos los problemas del ámbito rural.

Sin llegar a esos extremos y admitiendo las limitaciones de este tipo de desarrollo, creemos que las iniciativas basadas en el desarrollo rural integrado pueden suponer una mejora considerable en los objetivos apuntados. Para ello es preciso orientar la producción hacia bienes y servicios claramente diferenciados: artesanía, productos con denominación de origen y de calidad, agricultura biológica, turismo, etc.

Son numerosos los ejemplos de productores que, sin recurrir a los últimos avances tecnológicos, consiguen introducir sus productos en el mercado a precios superiores a los obtenidos por los productos estandarizados.

Un ejemplo ilustrativo, que viene al caso, es el de una empresa ganadera radicada en Asturias, dedicada a la cría de vacuno de carne en régimen extensivo. Esta empresa vende sus animales, mediante contrato a futuros, cuando todavía son terneros, con el compromiso de cuidarlos hasta que se convierten en novillos; mientras tanto el propietario del ternero puede hacer un seguimiento del crecimiento del animal, visitándolo en la finca.

### 2.2.3. LA PLURIACTIVIDAD

El D.R.I. tiene un carácter multisectorial, al considerar de forma conjunta las actuaciones en los distintos sectores y no centrarse exclusivamente en las actividades agrarias como haría el desarrollo agrario. Pero decir que este tipo de desarrollo actúa sobre todos los sectores no es suficiente, pues podría tratarse de actuaciones independientes que afectaran a los agentes económicos de forma separada según el sector en que se movieran.

El D.R.I. persigue la mejora del nivel y calidad de vida en el medio rural mediante el estímulo y el desarrollo de nuevas formas de generar ingresos. Estas nuevas fuentes de ingresos no son fuentes alternativas a las típicamente agrarias, sino fuentes complementarias. No se trata de sustituir los ingresos procedentes de la agricultura y ganadería por otros de origen industrial o del sector terciario, sino de complementar aquéllos con éstos mediante la combinación de diversas actividades productivas. Esta idea se materializa en la pluriactividad, concepto considerado como la esencia misma del D.R.I.

Antes de caracterizar el concepto de pluriactividad, es necesario dejar claro que esto no es un invento nuevo. La pluriactividad ha existido siempre, pues desde que la agricultura existe como tal, muchos de los trabajadores del sector compaginaban sus tareas agrarias con otras que inicialmente eran de tipo artesanal y que con el tiempo se fueron extendiendo a actividades relacionadas con la industria y el turismo. En la historia del mundo rural es frecuente encontrar agricultores que combinaban esa actividad con la explotación de una tienda de comestibles, con la realización de trabajos de albañilería o carpintería, con una pequeña actividad de tipo artesanal o con la prestación de trabajos en otras explotaciones.

Sin embargo, a esta pluriactividad no se le concedió importancia y hubo de aparecer la doble actividad ligada al *boom* del sector industrial, y la crisis de éste, para que la pluriactividad comenzase a ser objeto de estudio en sí misma. De ahí que los estudios sobre pluriactividad sean de origen reciente.

El concepto de pluriactividad inicialmente tenía un carácter individual por cuanto se refería a situaciones en que uno o varios miembros de la familia realizaban otra actividad productiva además de la agraria; pero esta idea se ha ido ampliando hasta lo que podemos denominar pluriactividad familiar, entendiendo por tal, no sólo aquellas situaciones en que un miembro de la familia realiza varias actividades, sino también aquellas otras en que existe una división del trabajo en el seno de la familia. Dicho en otras palabras, no es necesario que la pluriactividad recaiga sobre un mismo trabajador, sino que basta con que la familia realice alguna otra actividad remunerada además de la agraria.

Este concepto amplio de pluriactividad toma como unidad la explotación agraria entendida como lugar de residencia de la población agraria familiar, como familia<sup>103</sup>. En este

<sup>103</sup> Una discusión interesante sobre las implicaciones de considerar a la explotación agraria como lugar de residencia o como unidad de producción es la realizada por BARTHEZ, A. (1987), pp. 164 y ss.

sentido, la pluriactividad abarca todo el conjunto de actividades remuneradas realizadas por los miembros de la familia, con independencia del miembro de la misma que las obtenga y de la actividad de la que procedan, sea ésta agraria, artesanal o asalariada.

De acuerdo con este concepto, el D.R.I. trata de potenciar y combinar todo el conjunto de actividades realizadas por la familia. Históricamente, una de estas actividades ha sido la agraria y, aunque los esquemas del Desarrollo Integrado se están aplicando en otros sectores, todavía se puede afirmar que en el mundo rural la pluriactividad tiene una base agraria, ya que en todos los casos están presentes las actividades agrarias como una de las fuentes de ingresos familiares.

Dentro de este esquema de pluriactividad con base agraria existen dos planteamientos distintos: los modelos que conceden mayor importancia a los aspectos agrarios, considerando la actividad agraria, la agricultura a tiempo parcial, como eje básico del D.R.I. y los modelos que se centran en las nuevas formas de organización industrial, básicamente en la industrialización difusa.

La diferencia fundamental entre estos modelos está en que contemplan la pluriactividad desde ópticas que destacan distintos elementos: "Los modelos que destacan el eje rural del Desarrollo Rural Integrado refuerzan en general su carácter más endógeno, más vinculado a la utilización de los recursos propios, a la potenciación de nuevas oportunidades de realización interna como el turismo y el artesanado; los modelos que destacan la industrialización difusa, el eje industrial, aparecen más vinculados a los mercados externos, y destacan con mayor intensidad la necesidad para el desarrollo de las mismas de una buena infraestructura básica, particularmente en transportes y comunicaciones"<sup>104</sup>.

### **La Agricultura a Tiempo Parcial**

Hablar de agricultura, dentro de los planteamientos del D.R.I. y de la pluriactividad, es hablar de agricultura a tiempo parcial, ya que la propia definición de pluriactividad excluye a las familias que se dedican solamente a la agricultura, o para ser más exactos, al sector agrario. Este matiz es importante pues lo que comúnmente se ha denominado agricultura a tiempo parcial, es en realidad actividad agraria a tiempo parcial, ya que se incluyen las actividades propiamente agrícolas, pero también las ganaderas y forestales. Teniendo en cuenta esta consideración y para utilizar la terminología al uso, en lo sucesivo utilizaremos el término agricultura a tiempo parcial (o ATP) para referirnos a este tipo de actividad.

Es preciso añadir otro matiz al término, ya que la agricultura a tiempo parcial, entendida en sentido literal, incluye a todos los trabajadores que dedican sólo una parte de su tiempo

<sup>104</sup> ETXEZARRETA, M. (Comp.) (1988,b), pág. 107.

de trabajo a la actividad agraria, con independencia de qué hagan en el tiempo restante. De esta forma quedarían incluidos dentro de la ATP muchos trabajadores monoactivos que, por ser rentistas, jubilados o pensionistas de cualquier tipo, sólo dedican a la agricultura una pequeña parte de su tiempo, ocupando el resto en actividades de ocio. No es este el sentido en que debe entenderse la ATP como instrumento del desarrollo rural, sino que debe ser considerada dentro del concepto de pluriactividad<sup>105</sup>.

La agricultura a tiempo parcial es una práctica que se viene realizando desde hace mucho tiempo y con distintos grados de intensidad, que van desde la familia que obtiene la mayoría de sus ingresos en el sector agrario y dedica ocasionalmente una pequeña parte de su tiempo a otras actividades, hasta la que fundamentalmente ejerce actividades externas a la explotación y considera las agrarias como secundarias, reducidas frecuentemente a la explotación de un pequeño huerto con fines de autoconsumo.

A pesar de la antigüedad de esta práctica, el interés tanto institucional como académico por la ATP no surge hasta los años setenta. Concretamente, en 1971 se publica el primer informe de la FAO sobre este tema y en 1978 se presenta el informe de la OCDE sobre la ATP en los países de la Organización. Esta preocupación institucional por el tema tiene una continuidad en el mundo académico, coincidiendo con el cambio de interpretación que se da a la ATP: deja de considerarse un fenómeno transitorio para reconocerse como un rasgo estructural del sector agrario en los países occidentales.

Con la amplia gama de posibilidades que permite la ATP, no es extraño que exista un gran número de definiciones, aunque en esencia se trata siempre de combinar la actividad desarrollada por uno o varios miembros de una familia en su explotación agraria familiar con otro tipo de actividades remuneradas externas a la explotación, sin importar qué miembro de la familia las realiza, ni qué tipo de actividad realiza. Normalmente se suele matizar que se trata de explotaciones atendidas directamente por su titular, ayudado por otros miembros de la familia; en otros términos, se excluye a las explotaciones que tienen asalariados agrícolas, pues aunque pueda encontrarse algún caso, existe una contradicción entre mano de obra familiar pluriactiva y contratación de trabajadores asalariados.

Ya se ha dicho que la ATP se realiza desde antiguo, pero el complemento de la actividad agraria no siempre ha sido el mismo. ETXEZARRETA<sup>106</sup> distingue tres tipos de agricultura a tiempo parcial, a los que denomina *pre-industrial*, *industrial* y *de crisis*. El primero se refiere a la ATP tradicional en que las actividades agropecuarias se combinaban con la producción de objetos de artesanía, con la prestación de servicios (albañilería, carpintería, etc.) o con la explotación de algún otro negocio familiar (tienda de comestibles, hotel, bar, etc.). La

<sup>105</sup> Con esto no pretendemos despreciar la monoactividad a tiempo parcial, que consideramos económica y sociológicamente importante, sino que consideramos que el verdadero instrumento del D.R.I. es la pluriactividad.

<sup>106</sup> ETXEZARRETA, M. (Comp.) (1988,b), pág. 109.



ATP industrial se desarrolla en el período del *boom* industrial y la actividad externa mayoritaria consistía en trabajar como asalariados en la industria (son los obreros-campesinos). La crisis de los años setenta también afecta a este tipo de ATP, ya que las oportunidades de empleo industrial descienden; es entonces cuando aparece la denominada ATP de crisis, en la que el trabajo en la explotación agraria se complementa con actividades que pueden ser de diversa índole (aunque predominan las relacionadas con la artesanía y el turismo) y que en numerosas ocasiones tienen carácter autónomo y en otras son temporales.

Estos tres tipos de agricultura a tiempo parcial han sido considerados de forma distinta: la ATP tradicional (pre-industrial) se veía como una forma marginal de agricultura familiar, muy orientada hacia la subsistencia, que presentaba unos niveles de eficiencia muy inferiores a los obtenidos por la agricultura a dedicación completa. A la ATP industrial se le han atribuido connotaciones similares a la anterior, con la particularidad de ser considerada como transitoria y condenada a la desaparición, pues existía el convencimiento que en la generación siguiente se abandonarían las actividades agrarias para integrarse totalmente en el sector industrial. Este planteamiento cambió substancialmente en los años setenta, coincidiendo con la aparición de la que se ha denominado agricultura a tiempo parcial moderna (o ATP de crisis), de forma que la ATP dejó de ser considerada como un fenómeno transitorio y marginal, como un tipo de agricultura familiar ineficiente, para ser entendida como una forma más de agricultura familiar que presenta numerosos aspectos positivos.

De hecho, la ATP moderna se considera tan eficiente o más como la practicada a tiempo completo en explotaciones de tamaño similar. Esto se debe a que los agricultores a tiempo parcial, al disponer de fuentes de financiación complementarias, pueden modernizar su explotación más fácilmente que aquellos que se dedican en exclusiva a la actividad agraria.

Otro aspecto por el que se ha despreciado a la ATP es por estar orientada hacia el consumo de subsistencia y no responder adecuadamente a los estímulos del mercado; pero también esto ha cambiado, pues aunque en algún momento histórico ha sido cierto, muchos de los nuevos agricultores pluriactivos orientan su actividad agraria al mercado, respondiendo a las indicaciones proporcionadas por los precios de forma similar a como lo hacen otras explotaciones de las mismas dimensiones.

Otra cuestión distinta es que estos agricultores orienten su explotación hacia aquellas actividades que sean más fácilmente combinables con su otra ocupación: "Frecuentemente se han eliminado las vacas lecheras y se han plantado las tierras de cereal"<sup>107</sup>.

Además de estos aspectos, la ATP presenta una serie de ventajas respecto a la actividad agraria a tiempo completo, ventajas que ya pone de manifiesto M. ETXEZARRETA (1985) a raíz del trabajo de campo realizado entre 1980 y 1983.

<sup>107</sup> THE ARKLETON TRUST (1988), pág. 126.

De ellas podemos destacar, sin pretender ser exhaustivos, las siguientes:

\* Permite mayores ingresos a las familias campesinas, con lo que podrán incrementar sus niveles de consumo y de ahorro, traduciéndose todo ello en un mayor bienestar para la familia.

\* Perpetúa las pequeñas explotaciones que de otro modo estarían abocadas a desaparecer por no generar los ingresos necesarios que permitan un nivel de vida digno a la familia.

\* Como consecuencia de las dos anteriores, reduce el éxodo rural y permite mantener un mayor volumen de población y una actividad en el campo que evite la desertización, ya que muchos de estos agricultores, de no serlo, mantendrían sus tierras sin cultivar.

\* Esta mayor densidad de población facilita la prestación de servicios públicos como educación, sanidad, etc., al tiempo que permite la existencia de servicios privados de tipo comercial.

\* La ATP reduce las ayudas del sector público a la actividad agraria, ya que muchas de estas ayudas o no están orientadas a este tipo de agricultores o el escaso importe de las mismas conduce a que ni siquiera se soliciten.

\* Los ATP demandan, como norma general, salarios menores en su actividad extra-agraria que los únicamente asalariados y, además, suelen ser menos reivindicativos y más laboriosos.

\* Una contribución importante de la ATP es la que se refiere al empleo. Contribuye a crear puestos de trabajo en la medida en que muchos de estos agricultores ejercen su otra actividad por cuenta propia.

Pero más importante que esto es el hecho de que la pluriactividad reduce el número de personas que abandonan el campo para integrarse en las actividades típicamente urbanas, actividades que en época de crisis no son capaces de generar los empleos suficientes; de esta forma se evita que aumenten las ya largas listas de desempleados.

Por otra parte se reduce el subempleo, tan característico en el sector agrario, principalmente en las regiones menos favorecidas.

\* En ocasiones la segunda actividad consiste en prestar servicios a los agricultores a tiempo completo; en estos casos, además de prestar el servicio en el momento adecuado, suelen cobrar precios más bajos que los de las empresas especializadas en este tipo de servicios.

\* La ATP ofrece una flexibilidad y una adaptabilidad ocupacional que está muy en sintonía con los actuales planteamientos de reforma de los mercados de trabajo.

Lógicamente no todo son ventajas. La ATP también presenta una serie de inconvenientes entre los que destacan:

- La excesiva capitalización que en ocasiones se produce en estas pequeñas explotaciones y que se materializa en la infrautilización de la maquinaria; pero este fenómeno no es muy distinto al que se produce en otras explotaciones de tamaño similar.

- El hecho de que la ATP perpetúe las pequeñas explotaciones dificulta las transformaciones agrarias, principalmente aquellas orientadas a la concentración de explotaciones.

- También ejercen un efecto negativo sobre el precio de la tierra cuando ésta sale a la venta en pequeñas parcelas, ya que sus mayores ingresos les permiten pagar precios superiores a los que pagarían los agricultores a tiempo completo.

- Aunque la ATP permite mayores ingresos a quienes la practican, las condiciones de vida de estas personas suelen ser peores que las de aquellas que realizan una sola actividad, ya que con frecuencia trabajan más horas.

- En ocasiones, alguna de las actividades se realizan al margen de los cauces legalmente establecidos, encuadrándose en la denominada economía sumergida.

A pesar de estos inconvenientes, la ATP se considera cada vez más necesaria, principalmente en las zonas más alejadas de los núcleos urbanos y en las zonas de montaña y desfavorecidas, pues es, quizás, la única posibilidad de mantener la población rural en unos niveles aceptables. Por otra parte, la creciente atracción de vivir y trabajar en áreas rurales y de cultivar directamente algunos de los alimentos, constituyen una buena base para que la gente se integre en la agricultura a tiempo parcial.

Pero si realmente se quiere potenciar el desarrollo rural y, dentro de él, la pluriactividad, habrá de producirse un cambio en la instrumentación de determinadas ayudas que, al excluir a los agricultores ATP, los está discriminando negativamente.

### **La Industrialización Difusa**

Los modelos de pluriactividad conocidos como *industrialización difusa* se han desarrollado principalmente en Italia, siendo Giorgio FUÀ el autor más identificado con estos planteamientos, hasta el punto de ser considerado el padre de este concepto. No es extraño que estos estudios surjan en Italia, ya que es en este país donde más extendido está este tipo de pluriactividad. De hecho, los principales estudios sobre industrialización difusa se han referido a un área muy concreta de Italia: la que se ha denominado *Tercera Italia*, ubicada en el Nordeste y Centro de la península (de ahí su otra denominación, *NEC*), entre la zona altamente industrializada del Noroeste y la atrasada y poco industrializada del Mezzogiorno. Otros autores, como HUSSEL (1985) han denominado a esta zona la *Italia di Mezzo*.

En España, el ejemplo más claro de industrialización difusa, y más profusamente estudiado, se encuentra en el levante, en la zona que se extiende por la provincia de Alicante, el norte de Murcia y el sur de Valencia, en torno al valle del Vinalopó.

Las diferencias de esta pluriactividad respecto a la ATP son considerables, aunque el tipo de situaciones a que da lugar sean similares a las del modelo anterior: en ambos casos se trata de trabajadores agrarios que combinan esta actividad con otra realizada fuera de la explotación. Una primera diferencia está en el hecho de que la actividad no agraria en este caso suele pertenecer al sector industrial, bien desarrollando el trabajo en una pequeña industria o mediante el trabajo a domicilio.

Lo que subyace en estos modelos es "una base industrial formada por pequeñas y medianas empresas, en lugar de las grandes concentraciones industriales, enmarcada por pueblos y pequeñas ciudades que conforman un ámbito urbano-rural indiferenciado que permite la combinación de actividades en ambos sectores"<sup>108</sup>.

Es el planteamiento totalmente opuesto a la idea de polos de desarrollo, entendidos como grandes concentraciones industriales en las que supuestamente las economías de escala permiten abaratar los costes unitarios. Por el contrario se aboga por la instalación de empresas de tipo medio y pequeño, diseminadas territorialmente, y también por el trabajo a domicilio; de esta forma, se solventan los problemas característicos de las grandes empresas industriales: falta de flexibilidad, pesadez y los derivados de unas dificultades de gestión crecientes.

Pero para que este tipo de industrialización tenga éxito, es necesario que exista una serie de condiciones previas. De ellas podemos destacar las siguientes, apuntadas en su mayoría por FUÀ (1983)<sup>109</sup> para la zona del NEC:

- \* La actividad agraria se desarrolla en pequeñas explotaciones de tipo familiar.
- \* Estas explotaciones disponen de importantes excesos de mano de obra.
- \* El poblamiento del territorio se distribuye en una constelación de ciudades pequeñas y medianas.
- \* El territorio está comunicado por una red viaria densa, los núcleos de población disponen de infraestructuras básicas y los servicios, en el peor de los casos, están disponibles en una pequeña ciudad cercana.
- \* La población rural es numerosa, mantiene intensas relaciones con la población urbana y no quiere alejarse de una manera definitiva de su lugar de origen.

<sup>108</sup> ETXEZARRETA, M. (1988,a), pág. 167.

<sup>109</sup> FUÀ, G. (1983), pp. 10-13.

\* Un porcentaje elevado de la población trabajadora, tanto en los ámbitos rurales como en los urbanos, ejerce actividades de carácter autónomo.

\* La familia desempeña una doble función económica, añadiendo a sus actividades de consumo las de producción que se realizan en la propiedad, taller o comercio familiar.

\* Existe una importante tradición artesana, que sirve de base para el desarrollo de la actividad industrial.

Con estas premisas, es muy probable que se inicie un proceso de industrialización, aunque éste puede surgir de forma diferente según los lugares: puede tratarse de un proceso totalmente endógeno, en el que los propios agricultores más emprendedores se convierten en pequeños empresarios; puede iniciarse con la vuelta de emigrantes que invierten en la zona sus ahorros y su experiencia; o puede estar motivado por una descentralización de empresas ubicadas lejos de la zona que pretenden sacar provecho de las diferencias salariales y/o de las ventajas que representa, en términos de coste, el trabajo a domicilio. En cualquier caso, una vez iniciado el proceso, todos los autores confían en que éste se propaga por dispersión.

En lo que no existe acuerdo es en el origen de la financiación, pues mientras los defensores más genuinos del desarrollo endógeno confían en que el ahorro local, procedente del sector agrario o de la emigración, permita el desarrollo y ampliación gradual de las empresas, otros han observado que el capital procede de las grandes empresas industriales, que se establecen en la zona en una estrategia de descentralización (WEISS, 1984), o incluso de capitales extranjeros (PACI, 1978).

Otra característica importante de los procesos de industrialización difusa es el tipo de actividad industrial al que han dado lugar. Generalmente se trata de actividades, desarrolladas en pequeñas empresas que, al menos en las fases iniciales, no precisan de tecnologías complejas, sino que se basan en la experiencia artesanal de la zona. Esto facilita la inserción, en las actividades industriales, de una mano de obra rural sin cualificación o, en el mejor de los casos, con experiencia artesanal.

En palabras de HOUSSEL, "la industria en el medio rural se limita cada vez más a las operaciones de fabricación simple, accesibles a una mano de obra sin cualificación, que ofrece la ventaja de aceptar salarios poco elevados y de ser poco reivindicativa. Las ramas mejor representadas son aquellas en que el valor añadido *per capita* es poco importante.

Se trata de industrias ligeras, como la textil, el cuero, el trabajo de la madera, las operaciones de montaje en metalurgia, las industrias agroalimentarias y la construcción"<sup>110</sup>. En el caso español hay que añadir la industria del juguete.

<sup>110</sup> HOUSSEL, J.P. (1985), pág. 207.

La producción de la mayoría de estas empresas está destinada a mercados extra-regionales y extra-nacionales, ya que dadas sus características, rara vez disponen de un mercado suficiente en las proximidades. Por tanto, la localización de estas actividades en determinadas zonas no se debe a la existencia de mercados locales para esos productos, ni a la abundancia de materias primas en la zona, sino que responde a "la disponibilidad local (si bien en ocasiones todavía en estado latente) de energías empresariales y de oferta de trabajo y de ahorro, y a la existencia de una sociedad bien estructurada, con sus instituciones, su cultura y con su equipamiento de infraestructuras materiales"<sup>111</sup>.

La existencia previa de estas actividades artesanales permite el paso gradual de la cultura artesanal al desarrollo industrial, sin transformaciones bruscas en cuanto a equipamientos, medio ambiente y a organización social de la zona. Por eso los autores italianos, principalmente FUÀ, denominan a este proceso *industrializzazione senza fratture*.

Este tipo de industrialización ofrece importantes ventajas para los trabajadores agrarios que optan por la pluriactividad, ya que les permite una flexibilidad inexistente en las grandes empresas. En este caso, las relaciones laborales están más basadas en la colaboración que en la conflictividad, debido a que trabajadores y empresarios proceden de un mismo estrato social y frecuentemente están unidos por lazos de parentesco o de vecindad. Esto permite una mejor utilización de la fuerza de trabajo, que se materializa en horarios laborales menos rígidos y en una mayor facilidad de acceso al mercado laboral para colectivos (amas de casa, estudiantes, personas de avanzada edad) que en otro contexto difícilmente encontrarían un puesto de trabajo<sup>112</sup>.

Para las empresas también es interesante ya que, mediante la utilización de una tecnología bastante avanzada, consiguen niveles de eficiencia y de competitividad aceptables, incluso a nivel internacional. Pero para alcanzar estos niveles de eficiencia y competitividad incurren en importantes costes sociales.

Los costes sociales se materializan en la autoexplotación de la mano de obra familiar. La evidencia empírica obtenida tanto en Italia y como en España muestra que los trabajadores pluriactivos soportan, por lo general, una mayor carga de trabajo que los monoactivos y se enfrentan a condiciones laborales deficientes en cuanto a horarios, salarios, seguridad social, etc. La situación es considerablemente más grave cuando se trata de trabajo a domicilio, práctica muy extendida en las zonas de industrialización difusa.

El trabajo a domicilio crea en las familias la ilusión de ejercer una actividad autónoma, cuando no son más que trabajadores "a cuenta de terceros" y su taller no es otra cosa que una sección descentralizada de la fábrica. En ese taller se trabaja con ritmos férreos y sin límite de

<sup>111</sup> FUÀ, G. (1988), pág. 187.

<sup>112</sup> FUÀ, G. (1983), pp. 18 y 19.

horarios, siendo frecuentes horarios laborales superiores a las 50 horas semanales. Pero estas largas jornadas laborales no garantizan una regularidad de ingresos, ya que éstos dependen de los pedidos de la industria que, en función del tipo de producto, con carácter estacional.

Sin embargo, el principal aspecto negativo del trabajo a domicilio reside en la frecuencia con que éste se realiza fuera de la economía regular. Resulta ciertamente difícil medir y cuantificar la economía sumergida y, más difícil aún, si ésta procede del trabajo a domicilio; pero todos los estudios realizados muestran que en las zonas de industrialización difusa, los porcentajes de trabajo negro son superiores a los observados en las zonas de industrialización convencional. No nos detendremos en los efectos negativos de la economía sumergida ni del trabajo negro en particular; baste apuntar que para el trabajador supone una importante fuente de precarización de su empleo.

En resumen, frente a las ventajas de la industrialización difusa hay que tener presentes los costes sociales que ésta conlleva, costes en los que pocas veces se repara y que Massimo PACI resume así: "Mirando las cosas por el lado de la oferta de trabajo y de la población, la valoración cambia y nos damos cuenta que todo se sostiene sobre el trabajo negro, sobre la superexplotación, sobre los largos horarios, sobre la jerarquía de roles de la familia, sobre la posibilidad de mantener en marcha una economía de subsistencia agrícola, etc."<sup>113</sup>.

No queremos finalizar este apartado sin referirnos, aunque sea brevemente, a lo que algunos autores llaman la tipología del *part-time* en la provincia de León<sup>114</sup>, o lo que es lo mismo, los distintos tipos de actividad que se combinan con la agraria. No pretendemos ser exhaustivos, ya que la casuística es muy amplia, pero sí hemos de referirnos a las actividades más frecuentes. La actividad extra-agraria más generalizada en la pluriactividad leonesa es de carácter industrial, la que da como resultado la aparición de los obreros-campesinos. Este hecho parece contradictorio en una provincia que nunca se caracterizó por su industrialización, pero la industria extractiva, aunque en franca regresión, ha tenido una considerable importancia. Además de la minería, los obreros-campesinos existen en otras ramas industriales, principalmente en la agroalimentaria, aunque en una proporción muy inferior.

La segunda actividad más importante realizada fuera de la explotación es practicada dentro del propio sector agrario. Se trata de explotaciones mecanizadas muy por encima de sus necesidades y que prestan sus servicios a otros agricultores, es lo que PUGLIESE<sup>115</sup> denomina trabajadores a cuenta de terceros. El reducido tamaño de las explotaciones agrarias leonesas no permite a cada agricultor adquirir maquinaria específica para cada cultivo y como el asociacionismo está muy poco extendido, la única solución es contratar la realización de

<sup>113</sup> PACI, M. (1978), pág. 221.

<sup>114</sup> Un análisis más detallado de la pluriactividad en León puede verse en DÍEZ MODINO, J.M. e HIDALGO GONZÁLEZ, C. (1994).

<sup>115</sup> PUGLIESE, E. (1985), pág. 30.

determinados trabajos a terceras personas. Los ejemplos más claros están en la recolección, principalmente de cereales, y en la siembra; pero también en otras tareas como empacado de paja y heno, nivelado de tierras y determinadas labores del terreno que requieren maquinaria de gran potencia.

Otra categoría de trabajos frecuentemente compaginados con los de la explotación es la que podemos agrupar bajo la denominación genérica de autónomos. Entre ellos, el oficio más destacado es el de transportista por cuenta propia, aunque también son numerosos los albañiles y demás trabajadores relacionados con la construcción y el mantenimiento de edificios que dedican una parte de su tiempo, generalmente los fines de semana, y el de su familia, a cultivar una pequeña explotación.

El resto de actividades complementarias a las agrarias son muy variadas, extendiéndose la gama desde funcionarios hasta agricultores por entretenimiento. Es preciso hacer un comentario de las relacionadas con el turismo, ya que últimamente se concede mucha importancia a este tipo de pluriactividad. En León, salvo contadas excepciones, estas actividades se concretan en la hostelería de tipo tradicional (bares, restaurantes y hospedaje), apreciándose muy pocas actividades ligadas al nuevo concepto de turismo rural: alquiler de viviendas rurales, excursiones ecuestres, construcción de *campings*, etc.

Si estas son las actividades extra-agrarias más importantes, por el lado agrario hay que mencionar que dada la diversidad de cultivos y aprovechamientos existentes en la provincia, no todas las explotaciones son igualmente aptas para el ejercicio de una doble actividad, debido a los distintos niveles de dedicación requeridos. El tipo de aprovechamiento que mejor permite la doble actividad lo constituyen las pequeñas explotaciones de viñedo y las de cereal en secano; pero también existe un importante número de explotaciones ganaderas (de caballar, caprino y bovino principalmente), de dimensiones muy reducidas y poco intensificadas, en las que el titular o el cónyuge ejercen otra actividad.



### III. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. INTRODUCCIÓN.

La provincia de León, al igual que el resto de la Comunidad Autónoma a la que pertenece, es susceptible de recibir numerosas ayudas de los Fondos Estructurales Europeos, ya que está considerada como región desfavorecida, superprioritaria y asistida.

Antes incluso del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, al amparo de la Ley 25/1982, de Agricultura de Montaña, se establece, en 1985, la primera delimitación perimetral de las superficies susceptibles de ser declaradas Zonas de Agricultura de Montaña<sup>116</sup>. En esta primera delimitación perimetral se incluyen 90 municipios leoneses (el 42% de los existentes en esa fecha). En la segunda delimitación perimetral<sup>117</sup> se añaden otros dos municipios de considerable importancia, tanto por su extensión como por el número de núcleos de población que incluyen; se trata de Gradefes y Ponferrada.

Con la aplicación en España de la Directiva 75/268/CEE de Agricultura de Montaña y Zonas Desfavorecidas, todos estos municipios se incluirían en la lista comunitaria de zonas agrícolas desfavorecidas<sup>118</sup>. Concretamente serían considerados como zonas desfavorecidas con arreglo al apartado 3 del artículo 3 de la citada Directiva, lo que significa que el 64 por ciento de la superficie provincial es considerado por la CEE como zona de montaña. Se trata de la totalidad de las comarcas Montaña de Luna, Montaña de Riaño y La Cabrera; El Bierzo, excepto 5 municipios; la parte occidental de Astorga; y el norte de Tierras de León.

En la misma Directiva de 1986 se establecen las zonas desfavorecidas con arreglo al apartado 4 del mencionado artículo 3, zonas amenazadas por la despoblación y en las que sea necesaria la conservación del espacio natural. En esta categoría de zonas desfavorecidas se incluyen 104 municipios situados en el tercio sur-oriental de la provincia, correspondientes a

<sup>116</sup> ORDEN de 6 de marzo de 1985 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

<sup>117</sup> ORDEN de 9 de junio de 1986 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

<sup>118</sup> DIRECTIVA 86/466/CEE, de 14 de julio.

las comarcas de La Bañeza, El Páramo, Esla-Campos, Sahagún y la parte occidental de Astorga. Este grupo de municipios representa el 29 por ciento de la superficie provincial.

En consecuencia, desde 1986, el 93 por ciento de la superficie provincial está considerada como zona desfavorecida, bien como zona de montaña, bien por plantear problemas de despoblamiento. Pero en 1991 pasa a ser zona desfavorecida toda la provincia, excepto el municipio de León. Concretamente la Directiva 91/465/CEE<sup>119</sup> modifica la lista de zonas desfavorecidas añadiendo a los municipios ya citados, con arreglo al apartado 4 del artículo 3 de la Directiva 75/268/CEE, los 12 municipios de la comarca Tierras de León que no se habían incluido anteriormente. A raíz de esta modificación, las zonas consideradas con problemas de despoblamiento ascienden al 35 por ciento de la superficie provincial.

La misma directiva de 1991 declara como zona desfavorecida según el apartado 5 del mencionado artículo 3, zona con limitaciones específicas, los cinco municipios de El Bierzo que no se habían declarado zona de montaña. De esta forma queda cubierto todo el mapa provincial como zona desfavorecida, con la salvedad ya reseñada del municipio que alberga a la capital. Dicho mapa se adjunta en el Anexo nº III-1.

Desde la adhesión, esta provincia también ha tenido acceso a los recursos del FEDER y del FSE, ya que la Comunidad de Castilla y León fue considerada desde el primer momento "Zona Asistida" a efectos del FEDER y "Zona Superprioritaria" a efectos del FSE. En consecuencia, ya antes de la reforma de la política socio-estructural, la provincia pudo beneficiarse de los recursos de los llamados Fondos estructurales.

A partir del 1 de enero de 1989, fecha en que entra en vigor la reforma de los fondos estructurales, la Comunidad Autónoma de Castilla y León queda incluida en el grupo de regiones afectadas por el Objetivo nº 1: *Fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas*.

Por ello, todos los municipios de la provincia siguen siendo susceptibles de recibir ayudas a través de los tres Fondos.

El hecho de que la región y la provincia estén en una situación privilegiada para beneficiarse de las ayudas de los fondos estructurales no es causa de satisfacción, ya que ello se debe a su baja posición relativa dentro del conjunto de las regiones europeas. En concreto, Castilla y León tenía en 1994 un PIB *per capita*, medido en UPA, equivalente al 71 por 100 de la media de la Unión Europea<sup>120</sup>. Por su parte León, teniendo en cuenta que su PIB *per capita* ha sido el 88,3 por 100 del regional, en el periodo 1991-1993<sup>121</sup>, se queda en el 62,7 por 100 de la media comunitaria.

<sup>119</sup> DIRECTIVA 91/465/CEE, de 22 de julio.

<sup>120</sup> COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1997), pág. 5.

<sup>121</sup> Calculado en base a los datos del Anuario Estadístico de Castilla y León 1994-95.

El marco institucional en el que se desenvuelven actualmente las actividades rurales de la provincia viene determinado por los avances y reformas efectuadas en las distintas políticas comunitarias. Por ello consideramos oportuno describir brevemente estos avances y reformas, analizando las distintas políticas por separado, aunque somos conscientes de la interdependencia que existe entre ellas y que más adelante pondremos de manifiesto.

En los apartados que siguen no vamos a realizar una exposición exhaustiva del devenir de las políticas agraria y socioestructural, porque no es ese el objetivo del presente trabajo. La principal causa que nos ha movido a incluir este capítulo, además de describir el sistema de ayudas que perciben los ganaderos, es la de poner de manifiesto la estrecha relación que existe entre los objetivos propuestos por el desarrollo rural integrado y los perseguidos por las reformas de las políticas agraria y socioestructural. En ambos casos se considera que el principal objetivo es reducir las desigualdades, por lo que hay que incrementar los ingresos de los agricultores; se pone de manifiesto la necesidad de fijar población en el medio rural, para lo que es deseable crear empleos alternativos; se atribuye a los agricultores una función que va más allá de la producción de alimentos; se aboga por métodos de producción compatibles con la conservación del medio ambiente; etc.

## **2. LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN.**

### **2.1. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN HASTA 1992**

Cuando el 25 de marzo de 1957 se firma el Tratado que instituye la Comunidad Económica Europea, los seis países fundadores acordaron que "La Comunidad tendrá por misión promover, mediante el establecimiento de un mercado común y la progresiva aproximación de las políticas económicas de los Estados miembros, un desarrollo armonioso de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, una expansión continua y equilibrada, una estabilidad creciente, una elevación acelerada del nivel de vida y relaciones más estrechas entre los Estados que la integran"<sup>122</sup>.

Aunque en el Tratado de Roma los productos agrícolas quedaron sometidos al mismo régimen que los productos industriales y no se desarrollaron los mecanismos de la política agraria común, sí se estableció expresamente una política común en el sector de la agricultura (art. 3,d) y los objetivos que debía perseguir dicha política.

El artículo 39.1 del Tratado los define así:

a) Incrementar la productividad de la agricultura, fomentando el progreso técnico, asegurando el desarrollo racional de la producción agrícola, así como un empleo óptimo de los factores de producción, en particular, de la mano de obra.

<sup>122</sup> Todas las referencias al Tratado de Roma están tomadas de DESANTES REAL, M. (Ed.) (1993).

b) Garantizar así un nivel de vida equitativo a la población agrícola, en especial, mediante el aumento de la renta individual de los que trabajan en la agricultura.

c) Estabilizar los mercados.

d) Garantizar la seguridad de los abastecimientos.

e) Asegurar al consumidor suministros a precios razonables.

El apartado 2 del mismo artículo deja constancia de las desigualdades regionales cuando manifiesta que en la elaboración de la política agrícola común y de los métodos especiales que ésta pueda llevar consigo, se deberán tener en cuenta las características especiales de la actividad agrícola, que resultan de la estructura social de la agricultura y de las desigualdades estructurales y naturales entre las distintas regiones agrícolas.

Entre los objetivos que el Tratado de Roma asigna a la PAC, hemos de destacar el enunciado en segundo lugar, ya que es el más relacionado con el tema que nos ocupa: se pretende que la PAC asegure un nivel de vida equitativo a la población agrícola mediante el aumento de los ingresos de los agricultores. De este enunciado parece desprenderse que el fin último es equiparar las rentas de los agricultores a las de los trabajadores de los demás sectores; pero también puede interpretarse desde un punto de vista redistributivo dentro del sector agrario: en ese caso, se pretendería equiparar las rentas de los agricultores de los distintos países y regiones de la Comunidad, ya que al aplicar los instrumentos han de tenerse en cuenta las desigualdades regionales.

De forma mucho más concreta, el art. 42 contempla la posibilidad de conceder ayudas para la protección de las explotaciones desfavorecidas por condiciones estructurales o naturales y en el marco de programas de desarrollo económico.

En consecuencia, el propio Tratado abre la puerta para corregir los desequilibrios regionales, aunque las medidas concretas en materia de política regional aún tardarán unos años en llegar. Al margen de las ayudas que puedan provenir de la Comunidad, también es importante destacar la mención expresa que se hace a las ayudas nacionales, ya que podrán considerarse compatibles con el mercado común las ayudas nacionales destinadas a favorecer el desarrollo económico de las regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo (Art. 92.3).

Los únicos instrumentos financieros creados expresamente por el Tratado de Roma y relacionados con la política socio-estructural son el Fondo Social Europeo, para mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores y contribuir a la elevación de su nivel de vida, y el Banco Europeo de Inversiones, para facilitar la expansión económica de la Comunidad mediante la creación de nuevos recursos (Art. 3.i,j).

El art. 125 de Tratado establece que el Fondo Social cubrirá el 50 por 100 de los gastos destinados por un estado miembro para garantizar a los trabajadores en paro un nuevo empleo productivo o para garantizar unos ingresos normales a los trabajadores en paro temporal durante los procesos de reconversión de la empresa. Pero este Fondo que nacía con carácter coyuntural, se consolidó y recibió nuevas atribuciones en 1962 cuando la Comisión le asignó la coordinación y la orientación de la política comunitaria de empleo.

El Banco Europeo de Inversiones tendrá por misión contribuir al desarrollo equilibrado y estable del mercado común y para ello facilitará, mediante la concesión de préstamos y garantías, la financiación, entre otros, de proyectos para el desarrollo de las regiones más atrasadas (Art. 129 y 130).

El Tratado de Roma, aunque no lo crea expresamente, admite la posibilidad de crear uno o más fondos de orientación y de garantía agrícolas para permitir que la organización común de los mercados agrícolas alcancen sus objetivos (Art. 40.4). Pero como el FEOGA iba a ser el organismo encargado de financiar la PAC, su existencia era imprescindible para poner en marcha las primeras organizaciones comunes de mercados y, así, en el Consejo de Ministros de 14 de enero de 1962 se aprobó su reglamento.

El FEOGA nace ya con dos secciones: una de Garantía y otra de Orientación. La primera se ocupa de la intervención en el mercado interior y de las restituciones a la exportación, mientras que la sección Orientación tiene un carácter más estructural, dedicándose a la mejora de las condiciones de producción (modernización de las explotaciones) y de comercialización.

Pero hasta 1972, la Comunidad se limitó a coordinar y financiar una parte (normalmente el 25%) de las acciones estructurales de los estados miembros, sin que existiese una verdadera política socio-estructural comunitaria. Por otra parte, los fondos destinados a estas acciones eran muy escasos, ya que el presupuesto comunitario se gastaba, principalmente, en la política de precios y mercados, a través de la sección Garantía del FEOGA.

La puesta en marcha de las organizaciones comunes de mercado entre 1963 y 1968 y, en consecuencia, la aplicación de la política agrícola común basada en precios garantizados que permitieran subsistir a los pequeños agricultores dio como resultado importantes incrementos de la producción y en los rendimientos, tanto por hectárea como por persona ocupada. Esto originaría la aparición de excedentes en algunas de las producciones más significativas y un fuerte aumento de los gastos de financiación, al tiempo que retrasaba los ajustes estructurales de la agricultura y no se corregían los desequilibrios regionales.

Este estado de cosas permitió que se creara un clima favorable para reformar la PAC y la propia agricultura comunitaria. La reforma vendría diseñada por el Plan Mansholt de 1968<sup>123</sup> que proponía una serie de medidas orientadas a reducir excedentes y gastos de finan-

<sup>123</sup> El segundo Plan Mansholt, ya que el primero, de 1960, surge de la Conferencia de Stressa y es el que plantea las bases de la Política Agrícola Común.

ciación, mediante una mejora en la eficiencia de las explotaciones que las hiciera más competitivas. Esta reforma de la PAC y de la propia agricultura comunitaria había de pasar por:

- \* Modernizar las explotaciones y ampliar su dimensión, estimulando el abandono de las más pequeñas.

- \* Estimular la retirada de los agricultores más viejos y rejuvenecer la empresa agraria.

- \* Mejorar la formación profesional de los agricultores para facilitar la incorporación de nueva tecnología y mejorar las condiciones en que los agricultores excedentarios acudirían al mercado de trabajo.

- \* Reducir la superficie agrícola útil para generar menores excedentes, dedicando gran parte de esa superficie a la producción de madera y a las actividades de ocio.

- \* Reducir el censo ganadero, principalmente el de aptitud láctea.

- \* Fomentar la agricultura de grupo.

Tras largos y duros debates, en 1972 se aprueban las primeras directivas que recogen, en parte, los planteamientos de Mansholt y ponen en marcha una serie de acciones del FEOGA-Orientación, encaminadas a "hacer viables las explotaciones y asegurar un nivel de vida equitativo a las personas que en ellas trabajan"<sup>124</sup>. Se trata de las directivas 72/159/CEE sobre modernización de explotaciones, 72/160/CEE sobre el fomento del cese de la actividad agraria y 72/161/CEE sobre información socioeconómica y cualificación profesional de los agricultores. Tres años más tarde se completan estas medidas con la directiva 75/268/CEE sobre agricultura de montaña y de ciertas zonas desfavorecidas. A pesar de estos intentos, sigue sin existir una verdadera política socio-estructural orientada a reducir los desequilibrios regionales, como se pone de manifiesto al observar el escaso peso que tiene la sección Orientación dentro del FEOGA. Por el contrario, la Comunidad sólo se preocupó de hacer compatibles las ayudas nacionales con los principios que rigen las reglas de la competencia.

En 1973 tiene lugar la primera ampliación de la Comunidad con el ingreso de Dinamarca, Irlanda y Reino Unido. Esto agrava algunos de los problemas ya existentes, como el de las desigualdades regionales o el conflicto entre los distintos objetivos de la política agraria común; y no resuelve otros como el de los excedentes y los correspondientes gastos de financiación.

Las desigualdades regionales se ven acentuadas debido al escaso nivel de desarrollo de las regiones irlandesas, pero también porque las ayudas comunitarias procedentes del sostenimiento de precios no favorecen precisamente a los habitantes de las regiones más atrasadas,

<sup>124</sup> FERNÁNDEZ NAVARRETE, D. (1982), pág. 90.

sino a los de aquellas zonas que cuentan con producciones más protegidas por las organizaciones comunes de mercado. A modo de ejemplo baste citar que en 1976, Holanda y Bélgica, con alrededor de un 2,3 por ciento de los agricultores comunitarios, consiguieron llevarse un 13,1 y un 6,1 por ciento, respectivamente, de los gastos del FEOGA; mientras que a Italia con un 38,1 por ciento de los agricultores sólo correspondió el 18,1 por ciento de dichos gastos<sup>125</sup>.

El conflicto entre los objetivos de la PAC se manifiesta en el enfrentamiento de intereses entre productores y consumidores: los primeros perciben precios superiores a los imperantes a nivel mundial, pero no consiguen equiparar sus rentas a las de trabajadores de otros sectores; los segundos se ven obligados a pagar precios superiores a los que corresponderían a un mercado no protegido y contribuir, además, a la financiación de los importantes excedentes que se están generando, aunque estos efectos se ven contrarrestados por la percepción de unos salarios altos y por una participación cada vez menor de los gastos en alimentación en el presupuesto familiar, de acuerdo con la ley de Engel.

El problema de los excedentes se agudiza en los años setenta, ya que los altos precios garantizados, unidos al progreso tecnológico, han propiciado importantes incrementos de la producción, al tiempo que impiden acudir al mercado mundial con precios competitivos, y la demanda interna ha dejado de crecer por la propia evolución de la población y porque los mayores niveles de renta alcanzados no se corresponden con incrementos de la demanda de alimentos, dada la baja elasticidad renta que éstos presentan. Todo ello se traduce en graves problemas financieros a los que la Comunidad ha de hacer frente y genera un malestar creciente en aquellos países que son contribuyentes netos al presupuesto comunitario.

Para corregir los problemas de excedentes y de financiación, en la primera mitad de los años ochenta, se toman una serie de medidas tendentes a reducir la oferta de algunas producciones; medidas que se pueden agrupar bajo el epígrafe de estabilizadores agrarios y que se materializan principalmente en la aplicación del principio de corresponsabilidad y en el establecimiento de umbrales de garantía. Concretamente, en 1981 se aplica la corresponsabilidad financiera al sector del azúcar y en la campaña 1982-83 se fijan umbrales de garantía para los cereales (excepto el trigo duro), leche, frutas y hortalizas transformadas, colza y nabina; en 1984 se sustituye el umbral de garantía en el caso de la leche y los productos lácteos por el sistema de cuotas lácteas<sup>126</sup>.

En consecuencia, las medidas adoptadas tras el Plan Mansholt no tuvieron los efectos esperados y la Comunidad llega a los años ochenta con los mismos problemas a los que se enfrentaba en la década anterior, pero agravados, lo que tiene descontentas a todas las partes implicadas. Así lo manifiesta Adrien RIES en 1982: "La Europa verde está enferma. Los agricultores se quejan de los precios, demasiado bajos; los consumidores los encuentran demasia-

<sup>125</sup> ICE. REDACCIÓN (1979), pág. 94.

<sup>126</sup> FERNÁNDEZ DEL HOYO, J.J.(1994), pp. 134-136.

do altos. Los alemanes (y los ministros de Hacienda) se asustan de las proporciones de la factura financiera; los franceses, los italianos y los griegos reclaman para la Europa agrícola del Sur las mismas ventajas de que gozan los labradores del Norte; los daneses, los beneluxianos y los irlandeses se quejan de los montos compensatorios monetarios y los británicos quisieran trastocarlo todo y, en todo caso pagar lo menos posible"<sup>127</sup>.

Las medidas puestas en práctica a finales de los años setenta y principios de los ochenta no consiguieron solucionar los problemas mencionados, por lo que se hace necesario continuar reformando la política agraria comunitaria<sup>128</sup>. Para abrir un debate en las Instituciones de la Comunidad y con el resto de las partes interesadas en el futuro del sector agrario, la Comisión hace público, en julio de 1985 el documento *Perspectivas de la Política Agrícola Común*, más conocido por el *Libro Verde*.

Este documento es ambiguo y pretende ofrecer una "síntesis entre preocupaciones y prioridades distintas y contradictorias: controlar el gasto presupuestario, asegurar un mayor equilibrio entre los beneficios de la PAC, preocupaciones ecologistas, sensibilidades agroenergéticas, enfoques regionales, temores ante el potencial productivo español,..."<sup>129</sup>. Tras reconocer la importancia tanto económica como social del sector agrario, hace un diagnóstico del desarrollo de la PAC resaltando los problemas a los que se enfrenta y poniendo de manifiesto la necesidad de tener en cuenta los condicionamientos impuestos por la problemática social y económica de la Comunidad a la hora de optar por un modelo agrario concreto y por las medidas de ajuste a tomar.

El principal problema sigue siendo que la producción crece más que el consumo, dando lugar a excedentes crecientes y cada vez más costosos. Esto plantea problemas internos en cuanto a la financiación y problemas externos motivados por la colocación de esos excedentes en los mercados mundiales. Pero existe otro conjunto de problemas a los que no se ha dado una solución satisfactoria: a pesar de los elevados precios, del importante éxodo rural experimentado y del progreso tecnológico, las rentas reales de los agricultores no han seguido la evolución de las de otros sectores; y, por otra parte, estas rentas siguen siendo muy dispares entre los distintos países y regiones comunitarias.

Ante estos problemas, la Comisión plantea algunas alternativas para ser adoptadas como soluciones, pero manteniendo los principios básicos que han guiado la PAC y los instrumentos de los que ésta se ha servido: Organizaciones Comunes de Mercados, restituciones a la

<sup>127</sup> RIES, A. (1982), pág. 25.

<sup>128</sup> Aunque por razones de ordenación del texto hablamos de distintas reformas, en realidad, la PAC ha experimentado un proceso continuo de reformas, en el que se han producido determinados hitos coincidiendo con la aparición de documentos de la Comisión; este es el caso del *Libro Verde*, en 1985, y de la *Evolución y futuro de la PAC*, en 1991. Estos dos documentos proponen cambios substanciales respecto de la situación anterior, por lo que bien pueden considerarse delimitadores, si no de reformas distintas, sí de fases o etapas de una misma reforma.

<sup>129</sup> GRACIA AZCÁRATE, T. (1986), pág. 26.



exportación y *prélèvements*. También sigue defendiendo el modelo agrario basado en la explotación familiar, que conlleva el mantenimiento de un elevado número de agricultores.

Una de las propuestas importantes del documento es la relativa a la política de precios: no se puede seguir pretendiendo que los precios jueguen a la vez un papel económico (ajustar la oferta a la demanda) y un papel social (sostenimiento de las rentas de los agricultores); si el papel que han de jugar es económico hay que encontrar otros instrumentos para asegurar una renta equitativa a los agricultores; si, por el contrario, se considera más importante su función social, es necesario servirse de otros medios para equilibrar la oferta y la demanda.

Ante esta alternativa, la Comisión se manifiesta claramente en favor de la función económica y por ello propone una política de precios restrictiva que debe ir acompañada de otras medidas que la complementen y que incidan en lo social, dado que la política de precios seguida desde los años setenta concentra la mayoría de las ayudas en un porcentaje pequeño de explotaciones que tienden a ser cada vez más intensivas, con las consecuencias negativas que ello tiene tanto en el plano social como en el medio-ambiental. Como complemento a la política de precios se reivindica el principio de corresponsabilidad. Con estos instrumentos y con la reducción de la superficie de cereales pueden reducirse los excedentes.

Para el sostenimiento de rentas se aboga por la política de estructuras y por las ayudas directas a las rentas. La política de estructuras debe ir orientada a reducir las desigualdades en el seno de la Comunidad, para lo cual es necesaria una coordinación entre las diferentes políticas estructurales. En este sentido se da un nuevo enfoque a la problemática agraria, cambiando el **desarrollo agrario** por el **desarrollo rural**, lo que implica que para resolver los problemas de numerosas regiones es necesario actuar de forma global sobre todos los sectores de la economía, fomentando la creación de fuentes de renta alternativas a las propiamente agrarias; en otras palabras, se está abogando por la pluriactividad agraria. La política de ayudas directas a las rentas se concibe en el Libro Verde como algo transitorio y neutral desde el punto de vista productivo, destinado a paliar los efectos negativos de la reducción de precios en las explotaciones marginales.

Otras medidas a considerar son: la jubilación anticipada para los agricultores mayores de 55 años; un enfoque estructural que permita la consolidación de explotaciones viables; un enfoque social que, mediante las ayudas directas, evite presiones sociales que podría generar el ajuste estructural; y un régimen de ayudas que facilite el abandono de la producción y permita utilizar esas tierras para otros usos.

Tras las consultas realizadas en el marco del Libro Verde, la Comisión envía al Consejo y al Parlamento Europeos el documento *Un Futuro para la Agricultura Europea*. En este documento, la Comisión establece las siguientes prioridades:

"- Reducir progresivamente la producción en los sectores excedentarios y moderar la carga que esto origina para el contribuyente.

- Promover la diversificación y la mejora cualitativa de la producción en función de los mercados interior y exterior y de los deseos de los usuarios.

- Tomar en consideración, de una forma más eficaz y sistemática, los problemas de renta de las pequeñas explotaciones familiares.

- Mantener la actividad agrícola en las zonas en las que ésta resulta indispensable para la ordenación del territorio, para el mantenimiento de los equilibrios sociales y para la conservación del medio ambiente y del paisaje.

- Promover una mayor sensibilidad de los agricultores frente a los problemas del medio ambiente.

- Contribuir al desarrollo, en el territorio comunitario, de las industrias de transformación de productos agrícolas y, de ese modo, hacer participar a la agricultura en los grandes cambios tecnológicos de nuestro tiempo"<sup>130</sup> .

Para avanzar en la consecución de estos objetivos, la Comisión propone una serie de actuaciones que afectan a la política de precios y mercados, a la de estructuras, a la protección del medio ambiente y mantenimiento del espacio rural y a las relaciones exteriores; todo ello en un contexto en el que se reconoce que la gravedad del problema impone una acción urgente y sostenida, que la política de precios y mercados y la de estructuras constituyen un conjunto coherente y, por tanto, deben utilizarse de forma coordinada y convergente para no neutralizarse mutuamente y que es necesaria una racionalización de la política agraria y una flexibilización en la utilización de los diferentes instrumentos<sup>131</sup> .

En cuanto a la política de precios y mercados, la Comisión se decanta claramente por una política de precios rigurosa que sirva para orientar la producción a largo plazo de acuerdo con la evolución de la demanda. Las desiguales consecuencias que este descenso de precios tendrá sobre las rentas deberán ser paliadas mediante ayudas directas y otros mecanismos de carácter estructural en favor de las explotaciones que puedan ser rentables a largo plazo; pero estas ayudas no pueden ser indiscriminadas ni permanentes, ya que lo primero mantendría las desigualdades económicas y estructurales existentes y lo segundo afectaría negativamente a la evolución de los mercados.

Con este planteamiento se resuelve uno de los dilemas planteados en el "Libro Verde". La ordenación de mercados deberá realizarse mediante la política de precios y no a través del establecimiento de cuotas de producción, ya que la Comisión considera que el régimen de cuotas conduce a una agricultura cada vez más administrada y cada vez más distante de las realidades del mercado.

<sup>130</sup> COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1985,b), pág. 5.

<sup>131</sup> COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1985,b), pp. 5 y 6.

Entre las medidas que deben acompañar y complementar la política de precios mencionada se destaca la aplicación del principio de corresponsabilidad, ya existente en numerosas Organizaciones Comunes de Mercado. Esta corresponsabilidad puede y debe adoptar diversas formas en función de la situación económica, presupuestaria y social de cada sector, siendo las más comunes la tasa de corresponsabilidad y el establecimiento de un umbral de garantía. En cualquier caso se pretende que el agricultor participe en los costes de eliminación de excedentes.

Otras medidas propuestas y que deben contribuir a la reducción de excedentes y a la adecuación de la producción a las preferencias de los consumidores son:

- \* La diversificación de la producción que debería ir orientada hacia aquellas producciones en las que la Comunidad no es autosuficiente.

- \* La mejora cualitativa de la producción en la que podrían jugar un papel importante los productos "naturales" obtenidos con técnicas tradicionales.

- \* La búsqueda de nuevas utilidades para los productos agrarios, ligadas al desarrollo de la biotecnología.

Para que estos instrumentos contribuyan a la consecución de los objetivos perseguidos, es necesario flexibilizar la gestión de forma que la intervención en los mercados no se traduzca en un estímulo artificial de la oferta, sino que, habiendo perdido su papel de "red de seguridad" (al pasar la Comunidad de deficitaria a excedentaria), sirva para orientar la producción en función de la demanda.

En el citado documento, *Un futuro para la agricultura europea*, se incluye de forma expresa la política de estructuras como complemento ideal de la política de precios y mercados. Esta política de estructuras o socio-estructural, para ser más exactos, ha de estar orientada hacia la reducción de los desequilibrios de los mercados y a compensar las pérdidas de ingresos de los agricultores motivadas por el descenso de precios.

Las direcciones fundamentales en las que se debe desarrollar son:

- \* Ayudar a los productores a adaptarse a las nuevas realidades del mercado: mejor organización, diversificación de la producción, etc.

- \* Favorecer la venta de los productos mediante una mejora en la comercialización y mediante el desarrollo de la transformación.

- \* Contribuir a la reducción del potencial de producción, reconvirtiendo tierras a usos no agrícolas.

- \* Favorecer la instalación de jóvenes agricultores, más dinámicos, subvencionando la prejubilación y la cesión de la responsabilidad de la explotación a un joven agricultor.

\* Contribuir al mantenimiento de la actividad agraria, remunerando equitativamente los servicios prestados por estas explotaciones tanto en lo referente a la ordenación del territorio como a la conservación del equilibrio social y del medio ambiente.

De acuerdo con estos planteamientos se tomaron una serie de medidas que afectaban a numerosas organizaciones comunes de mercado y que estaban orientadas a la reducción de gastos. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

\* Congelación de los precios agrarios para la campaña 1986/87.

\* Establecimiento de una tasa de corresponsabilidad para los cereales, fijada en el 3% del precio de intervención.

\* Reducción de las cuotas lácteas en un 3%.

\* Establecimiento de una cuota de reabsorción en el sector azucarero con objeto de lograr su autofinanciación.

\* Establecimiento de cantidades máximas garantizadas para las semillas oleaginosas y proteaginosas, etc.<sup>132</sup>

Estas medidas se vieron acompañadas por otras de carácter estructural que tenían un doble objetivo: reducir la producción en los sectores excedentarios y atenuar los efectos que sobre la renta de las explotaciones tendría la nueva orientación de la política de precios. En este sentido se adoptaron, en la segunda mitad de los años ochenta, una serie de Reglamentos, cuyas medidas esenciales son las siguientes:

\* *Retirada de tierras.* Se trata de un sistema facultativo para el agricultor, pero obligatorio para cada Estado miembro. Quienes se acojan a esta medida deben retirar de la producción al menos el 20 por ciento de la superficie de su explotación, durante un plazo de cinco años. Las tierras retiradas pueden dedicarse a reforestación, a usos no agrícolas o a barbecho; también pueden, a discreción de los Estados miembros, dedicarse a barbecho verde (ganadería extensiva) o barbecho marrón (garbanzos, lentejas, vezas). Las ayudas que reciben los agricultores por esta retirada serán de diferente cuantía según la pérdida de renta ocasionada.

\* *Extensificación.* Se pretende que los agricultores reduzcan su producción en, al menos, un 20 por ciento durante cinco o más años. Aunque inicialmente este programa sólo se aplicaba a los sectores de vacuno y vino, estaba pensado para todas las producciones excedentarias.

\* *Reconversión.* Se intenta reorientar la producción de los sectores excedentarios hacia aquellos que no lo son; en este sentido, se consideran como alternativas las flores y plantas ornamentales, la cría de animales de peletería, de caza y el cultivo de pequeños frutos.

<sup>132</sup> FERNÁNDEZ DEL HOYO, J.J. (1994), pp. 145 y 156.

\* *Prejubilación*. Programa destinado a aquellos agricultores a título principal y mayores de cincuenta y cinco años que quieran acogerse al cese anticipado de la actividad agraria, bien por simple abandono de la producción o debido a la reestructuración, en cuyo caso las tierras abandonadas se destinarían a incrementar la base territorial de otras explotaciones más viables.

Este conjunto de ayudas se vio complementado con otras como el abandono definitivo de la producción lechera y la protección del medio ambiente en zonas sensibles. Pero la medida más destacada de esta reforma es el Programa de Ayudas a las Rentas Agrarias (PARAS). Este programa se establecía con carácter transitorio (hasta el 31 de marzo de 1993), para paliar los efectos de los ajustes en la política de precios y mercados, y estaba destinado a las explotaciones cuyas rentas principales proceden de la actividad agraria y cuya renta global no superase el 70 por 100 del PIB nacional o el 90 por 100 del PIB regional, medidos ambos por persona activa.

La mayoría de estas medidas, como se reconoce en el documento *Evolución y futuro de la PAC*,<sup>133</sup> tuvieron una aplicación muy limitada y, por tanto poca incidencia sobre los problemas a los que la PAC venía enfrentándose. Se trataba de estabilizar las producciones y el gasto mediante los denominados estabilizadores, pero las ayudas aportadas por el FEOGA siguen siendo proporcionales a la cantidad producida, por lo que se sigue incentivando permanentemente el aumento de la producción y la intensificación.

Una vez más, las buenas intenciones de la Comisión de realizar una reforma en profundidad chocaron con los intereses de los países miembros y las reformas efectuadas en la segunda mitad de los años ochenta no resolvieron los problemas de la agricultura comunitaria, pues aunque los mitigaron temporalmente, en 1990 aparecen nuevas tensiones derivadas de un considerable crecimiento de los *stocks* de cereales, leche y carne.

En palabras de la Comisión, "las reformas de los años 1985 a 1988 han quedado inacabadas e incompletas. No es de extrañar, en estas condiciones, que la PAC se enfrente de nuevo a una grave crisis, crisis de confianza [...] y crisis en el exterior [...]. En tales condiciones parece que la política agraria de la Comunidad sólo podrá evitar una sucesión de crisis cada vez más graves si se revisan profundamente sus mecanismos para adaptarlos a una situación totalmente distinta de la de los años sesenta"<sup>134</sup>.

## 2.2. LA REFORMA DE 1992

Estas son algunas de las premisas de que parte la Comisión para plantear, en 1991, un nuevo documento de reflexión, el ya mencionado *Evolución y Futuro de la PAC*.

<sup>133</sup> COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1991,a).

<sup>134</sup> COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1991,a) pp. 83-84

En él, tras hacer un breve balance de las reformas emprendidas, se establecen los objetivos y las orientaciones para el futuro de la política agraria comunitaria, coincidiendo, varios de ellos, con los expresados en el *Libro Verde*, pero no materializados en la reforma de la segunda mitad de los años ochenta.

Los principales objetivos que establece la Comisión son los siguientes:

- Mantener un número suficiente de agricultores, optando por el modelo de agricultura familiar como medida para preservar el medio ambiente y el paisaje, para lo que es necesaria una política activa de desarrollo rural.

- Reconocer dos finalidades principales del agricultor: la actividad productiva tradicional, aunque ésta deberá estar más orientada a la producción de bienes con destino no alimenticio; y la actividad de protección del medio ambiente y de desarrollo rural.

- Fomentar otras formas de actividad económica, complementarias de la agraria, que permitan mantener la población rural y consolidar la economía de las regiones rurales.

- Controlar la producción para equilibrar los mercados, evitando la acumulación de existencias y el aumento excesivo de los gastos agrarios.

- Fomentar, dentro de las organizaciones de mercados, la extensificación para reducir excedentes y promover una producción agraria que respete el medio ambiente y suministre productos alimenticios de calidad.

- Llevar a cabo una política que garantice la competitividad de la agricultura comunitaria en los mercados mundiales.

- Aplicar los principios básicos de la PAC (unidad de mercado, preferencia comunitaria y solidaridad financiera) tal como se idearon en su origen, corrigiendo los excesos que se hayan producido.

- El presupuesto comunitario debe convertirse en el verdadero instrumento de la solidaridad financiera, en favor de los que se encuentran en una situación de mayor necesidad. Esto implica que el sostenimiento de rentas no debe hacerse mediante la política de precios, sino mediante las ayudas directas a las rentas, incluidas en las propias organizaciones de mercado, basadas generalmente en el número de cabezas o el número de hectáreas y moduladas en función de factores como el tamaño, la renta, la situación regional u otros.

Para conseguir estos objetivos se proponen una serie de orientaciones que, aun no siendo propuestas precisas de reforma, sí establecen las líneas en las que éstas deben moverse. En este sentido se propone reducir progresivamente los precios de determinados productos (principalmente los cereales) compensando a los agricultores con ayudas directas a las rentas,

reducir las cuotas en otros productos, incidir en la función del agricultor como protector del medio ambiente y el mantenimiento del espacio rural, etc.

La reforma quedó finalmente aprobada en mayo de 1992, en el Consejo de Ministros de Agricultura de la CEE celebrado en Bruselas entre los días 18 y 21, comenzando a aplicarse la nueva política agrícola común en la campaña 1993/94. Los sectores afectados son los cultivos herbáceos (cereales, oleaginosas y proteaginosas), el tabaco, la carne de vacuno, la carne de ovino y la leche y productos lácteos. La Comisión no consideró conveniente en ese momento cambiar la normativa reguladora de los sectores de arroz, azúcar, aceite de oliva, frutas y hortalizas frescas y transformadas y el vitivinícola, para el que estaba previsto presentar próximamente su reforma. Por otra parte se incluyen las denominadas medidas de acompañamiento referidas al medio ambiente, a la forestación y a la jubilación anticipada de los agricultores<sup>135</sup>.

El eje central de la reforma se encuentra en la nueva organización común de mercados en el sector de los cereales, ya que, excepto el tabaco, el resto de productos afectados están directamente relacionados con los cereales: las semillas oleaginosas y proteaginosas porque compiten con ellos en la utilización del suelo agrario y, por ello, se establece una relación entre sus precios para no distorsionar los mercados; y las producciones ganaderas porque utilizan los cereales como uno de sus principales *inputs* alimenticios.

La medida más importante, en torno a la cual gira la reforma, consiste en rebajar los precios institucionales de los cultivos herbáceos hasta el nivel esperado en el mercado mundial estabilizado; este descenso permitirá reducir los precios de las producciones ganaderas, en las que también se reducirán las cuotas; para compensar las pérdidas de renta ocasionadas por los descensos de precios y cuotas se compensará a los agricultores con una ayuda por hectárea o por cabeza de ganado.

A continuación presentamos, de forma resumida, las principales modificaciones introducidas en los cultivos herbáceos, así como las medidas de acompañamiento y las críticas a la reforma, dejando para el siguiente apartado las nuevas configuraciones de las organizaciones comunes de mercados de los subsectores ganaderos, por considerar que merecen un tratamiento especial y más detallado.

### **Cultivos herbáceos**

En concreto, la reforma establece un precio indicativo común para todos los cereales (incluido el trigo duro) de 110 ECU/Tm. y un precio de intervención de 100 ECU/Tm. Esto

<sup>135</sup> Una exposición detallada de la reforma puede verse, entre otros, en: MILÁN DIEZ, R. (1992) y MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN (1993,a). Esta obra recoge la legislación comunitaria y nacional que desarrolla la reforma.

significa una reducción del 35 por ciento, para situar el nuevo precio en el nivel esperado del mercado mundial estabilizado.

La reducción de precios se hará de forma progresiva durante tres campañas a partir de la 93/94, tal como se expresa en el Cuadro nº III-1. De esta forma, a partir de la campaña 1995/96 el precio de intervención comunitario será similar al del mercado mundial, por lo que los cereales comunitarios volverán a ser competitivos y se ahorrarán los gastos de eliminación de excedentes. También se espera que la reducción de precios aumente la competitividad en el interior frente a productos sustitutivos que se vienen utilizando en la producción animal. Con ello, es previsible un aumento del uso de los cereales en la alimentación animal, lo que unido a la retirada de tierras (*set-aside*) permitirá reducir considerablemente los excedentes.

Cuadro nº III-1.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS CEREALES Y DE LOS PAGOS COMPENSATORIOS (ECUs/Tm)

Campaña	Precio objetivo	Precio de intervención	Pago compensatorio. Cantidad básica
1993/94	130	117	25
1994/95	120	108	35
1995/96	110	100	45

Fuente: REGLAMENTO (CEE) Nº 1766/92.

Para evitar la pérdida de renta provocada por la reducción de precios se establecen unos pagos compensatorios, iguales para todos los cereales y equivalentes a la reducción de precios, por lo que las rentas de los productores no deben verse afectadas. Estos pagos van ligados a la extensificación, ya que para percibir la ayuda, los agricultores deben retirar del cultivo una parte rotativa de las tierras destinadas a cereales. Este *set-aside* rotativo, que también da derecho a percibir un pago compensatorio, se establece, con carácter general, en el 15 por ciento para cada explotación, pero con dos excepciones importantes:

\* Los pequeños productores, hasta 92 Tm. (equivalentes a 20 Ha. comunitarias y a 36,8 Ha. en España) no están obligados a esta retirada.

\* Se permite una retirada no rotativa, pero en un porcentaje superior al 15 por ciento. Este nuevo porcentaje se fijará de forma que no exista discriminación entre ambos sistemas.

Los pagos compensatorios se establecen como una cantidad básica por tonelada igual para todos los cereales y para todos los Estados miembros; pero en realidad no están ligados a la producción sino a la superficie para no primar la intensificación y aumentar la producción.

La forma de calcular el pago por hectárea es multiplicando la cantidad básica por el rendimiento regional de los cereales, por lo que la ayuda es proporcional a dicho rendimiento. Esto implica unas diferencias muy importantes en las ayudas percibidas, perjudicando a los países del sur de la Comunidad (con rendimientos inferiores) y perjudicando, dentro de cada



país a las regiones menos productivas y dentro de cada región, a los mejores agricultores (con rendimientos superiores a la media regional)<sup>136</sup>.

Este sistema de cálculo pretende ser neutral, desde el punto de vista redistributivo, ya que la ayuda se supone equivalente a la pérdida de ingresos originada por la caída de los precios; pero la neutralidad, cuando se parte de situaciones de desigualdad, sólo sirve para perpetuar esa desigualdad. En todo caso, al estar los rendimientos regionalizados, en lugar de individualizados, se está perjudicando claramente a los productores que, por poseer mejores tierras o por utilizar mejores prácticas de cultivo, obtenían unos rendimientos superiores a la media regional.

Las diferencias en las ayudas percibidas, que se producen también en el resto de los cultivos herbáceos y en el *set-aside*, son muy importantes en una provincia como León que presenta rendimientos muy dispares tanto entre regiones como dentro de una misma región. Para ilustrar las diferencias interregionales se incluye, en el Anexo nº III-2, un cuadro con la tabla de regionalización de los rendimientos y los pagos compensatorios por hectárea para la provincia en la campaña 1996/97. En ella puede apreciarse cómo mientras a los agricultores de las comarcas de montaña les corresponden 11.100 pesetas por hectárea de cereal, los del sudeste provincial percibirán más de 18.500 pesetas.

Las semillas oleaginosas (girasol, soja, colza y nabina), y proteaginosas (guisantes, habas, habines y altramuz dulce), aunque presentan algunas peculiaridades, tienen un tratamiento similar al de los cereales y, por tanto, las ayudas son mayores en las regiones que tienen asignados rendimientos superiores. Lo mismo ocurre con las tierras retiradas del cultivo, ya que el pago compensatorio sigue estando en función del rendimiento asignado a cada comarca.

Los pequeños productores (menos de 92 Tm.), o productores no profesionales, no tienen que retirar tierras del cultivo, pero en cambio, perciben un pago compensatorio inferior, tanto en maíz como en oleaginosas y proteaginosas.

### **Otros sectores y medidas de acompañamiento**

Las OCMs de los demás sectores afectados por la reforma experimentaron cambios mucho menores que la correspondiente a cultivos herbáceos, siendo estos cambios una consecuencia de la modificación de aquella, con la excepción del tabaco. Los cambios más significativos, exceptuado el tabaco que no viene al caso, son los siguientes:

\* Carne de vacuno: se reducen los precios de intervención y se amplía el régimen de primas por cabeza, ligándolas a la extensificación.

<sup>136</sup> Estas diferencias de rendimientos pueden verse en TIÓ, C. (1991), pp. 79 a 90.

\* Leche y productos lácteos: se prorroga el sistema de cuotas con la reducción de un 1 por 100 en cada uno de los tres primeros años, se elimina la tasa de corresponsabilidad aunque se mantiene la tasa suplementaria y se incrementa la cuota española de venta a industrias en 650.000 toneladas.

\* Carne de ovino y caprino: se mantiene el sistema anterior, aunque el número de primas a conceder no podrá superar al del año de referencia (para España 1991); la prima para ovejas productoras de corderos ligeros y para cabras se eleva al 80 por 100 de la correspondiente a las que producen corderos pesados y se constituye una reserva nacional para su concesión a productores prioritarios.

Además de las modificaciones introducidas en las OCMs mencionadas, las medidas de acompañamiento establecen regímenes de ayudas, cofinanciados por la sección de Garantía del FEOGA, destinados a la protección del medio ambiente, a la jubilación anticipada y a la reforestación.

El programa destinado al medio ambiente tiene por objeto:

\* Fomentar la utilización de prácticas de producción agraria que disminuyan los efectos contaminantes de la agricultura.

\* Fomentar una extensificación de las producciones vegetales y de la ganadería bovina y ovina, incluida la transformación de tierras de cultivos herbáceos en pastizales extensivos.

\* Fomentar una explotación de la tierra compatible con la protección y mejora del medio ambiente, del espacio natural, del paisaje, de los recursos naturales de los suelos y de la diversidad genética.

\* Promover la conservación de las tierras agrícolas y forestales abandonadas para prevenir riesgos de incendios y de despoblamiento de las regiones agrarias.

\* Fomentar la retirada de la producción de las tierras de labor a largo plazo, con fines relacionadas con el medio ambiente.

\* Fomentar la gestión de las tierras con vistas al acceso del público y al esparcimiento.

\* Sensibilizar y formar a los agricultores para que modifiquen sus actuaciones en las direcciones apuntadas.

El régimen de ayudas a la jubilación anticipada en la agricultura, cofinanciado por el FEOGA, tiene por objeto asegurar el disfrute de una renta a los titulares de explotaciones agrícolas (mayores de 55 años) que decidan cesar en su actividad; facilitar la sustitución de estos agricultores de edad avanzada por otros que puedan mejorar la viabilidad de las explotaciones que continúen; y recuperar para fines no agrarios tierras agrícolas que, por sus bajos

rendimientos, no pueden destinarse a fines agrarios. Las ayudas podrán adoptar las siguientes formas, permitiéndose las combinaciones entre ellas:

- Prima por cese de actividad.
- Indemnización anual no vinculada a la superficie de tierras cedidas.
- Prima anual por hectárea de tierras cedidas.
- Complemento de jubilación, cuando el importe fijado por el régimen nacional de jubilación sea demasiado bajo como para incentivar el cese.

El régimen de ayudas a las medidas forestales está destinado a la utilización alternativa de las tierras agrarias a través de la forestación y al desarrollo de actividades forestales en las explotaciones agrarias.

Este régimen puede comprender los siguientes tipos de ayudas:

- Ayudas destinadas a cubrir los gastos de forestación.
- Primas anuales por hectárea forestada, destinadas a cubrir durante los cinco primeros años los gastos de mantenimiento de las superficies forestadas.
- Primas anuales por hectárea destinadas a compensar las pérdidas de ingresos derivadas de la forestación de las superficies agrarias.
- Ayudas a las inversiones para la mejora de las superficies forestadas como instalación de cortavientos y cortafuegos, creación de puntos de agua, construcción de caminos forestales, etc.

### **Crítica de la reforma de 1992**

La reforma emprendida en 1992 había generado mucha expectación, ya que todas las partes afectadas por la política agraria común eran críticas con el modelo existente; esta misma expectación provocó la aparición de conjeturas acerca del alcance de la reforma y de críticas a la misma antes de que ésta estuviese ultimada.

De hecho las reacciones contrarias fueron apareciendo a medida que se conocían las nuevas propuestas, por lo que las críticas se hicieron a esas propuestas y no a la reforma definitiva. No obstante, muchas de las propuestas se mantuvieron, por lo que sus críticas siguen teniendo vigencia <sup>137</sup>.

<sup>137</sup> Un claro ejemplo de lo que acabamos de afirmar puede observarse en el número 156 de la Revista de Estudios Agro-Sociales, correspondiente a la primavera de 1991, dedicado a la reforma de la PAC, en el que numerosos expertos hacen una valoración crítica de las propuestas de reforma.

Una de las principales críticas que se hicieron, y que sigue vigente, apunta al carácter ambiguo de la reforma, manifestado en la gran profusión de objetivos perseguidos y en la ausencia de un modelo que contemple el conjunto de principios y la estrategia de futuro para la agricultura europea. En este sentido, se observan dos tendencias claramente opuestas: por una parte se pretende que las explotaciones sean más competitivas, lo que implica intensificación, mayores rendimientos y excedentes; pero al mismo tiempo se persigue la extensificación de las producciones, que conduce a menores rendimientos, y la agricultura de dimensión social, que perpetúa la existencia de explotaciones que nunca llegarán a ser competitivas.

La otra gran crítica, apuntada ya en páginas anteriores, está relacionada con la forma de calcular las ayudas por cultivos herbáceos: al fijar los pagos en función de una regionalización de los rendimientos en un momento determinado, se está perjudicando claramente a las agriculturas del sur de la Comunidad y, en general, a las regiones menos productivas (las más desfavorecidas), cuyos agricultores percibirán cantidades muy inferiores a las de sus homónimos del norte; a modo de ejemplo baste citar que el rendimiento medio de los cereales asignado a España representa poco más del 50 por ciento del comunitario (2,5 Tm/Ha frente a 4,6 Tm/Ha).

La regionalización de los rendimientos tiene otro importante efecto negativo: dentro de cada región se concede la misma ayuda a todos los agricultores, con lo que se penaliza a los agricultores que han modernizado sus explotaciones y consiguen rendimientos superiores a la media regional.

Estas consideraciones conducen de nuevo al debate sobre el modelo de agricultura que se desea para el futuro. El sistema de ayudas establecido por la reforma no tiene una orientación productivista en la que se prime incrementar los rendimientos, ya que en este caso las ayudas deberían estar relacionadas con los rendimientos individuales de cada explotación. Pero tampoco tiene una clara orientación social que persiga mantener el tejido socioeconómico rural, pues esto requeriría establecer unas ayudas por explotación, que garantizaran una renta mínima para todas ellas, cuyo límite estaría en función del esfuerzo financiero que se desee hacer en apoyo al medio rural. Por el contrario, el objetivo perseguido parece ser mantener el actual *statu quo*, con todas sus disparidades, estableciendo ayudas por hectárea proporcionales a los rendimientos medios de un periodo determinado.

Se han realizado otras muchas críticas de carácter más concreto, en las que no vamos a entrar; sin embargo existe alguna que sí es preciso poner de manifiesto:

\* El sistema de ayudas directas a la superficie sembrada no conduce a liberar tierras agrarias para fines no agrarios, sino que muchas tierras que habían dejado de cultivarse por distintas razones (bajos rendimientos, jubilación del agricultor, etc.) han sido puestas de nuevo en cultivo por su propietario o mediante arrendamiento, con el fin casi exclusivo de percibir la ayuda y contar con más superficie para hacer frente a la retirada obligatoria, lo que se ha

traducido en un incremento de los precios de arrendamiento de las tierras, principalmente en aquellas comarcas que tienen atribuidos mayores rendimientos.

\* La diferenciación del pago compensatorio de cultivos herbáceos en función del tamaño de la explotación es, en realidad, una discriminación que perjudica a los pequeños productores, entre los que se encuentran quienes ejercen la actividad a tiempo parcial; en consecuencia, esta medida es contraria a los planteamientos del desarrollo rural integrado

\* En las producciones ganaderas, el sistema de cuotas establecido en base a un año de referencia, sobre la producción (leche de vaca) o sobre el número de cabezas primables (ovino y caprino), limita enormemente la capacidad de crecimiento de las explotaciones, lo que dificulta que éstas alcancen los niveles de competitividad deseados

De las críticas expuestas parece deducirse que los agricultores y ganaderos españoles y, en particular, los leoneses, se han visto afectados negativamente por la reforma. En este sentido es preciso matizar que aunque no han mejorado en relación con los agricultores del norte de la Comunidad, por percibir ayudas considerablemente inferiores (menores rendimientos), sí lo han hecho respecto a años anteriores. Esto es debido a que los precios de los cereales no han descendido tanto como estaba previsto o, dicho con otras palabras, las ayudas recibidas para evitar la pérdida de renta han sido superiores a dicha pérdida, con lo que los ingresos han aumentado.

### **2.3. ORGANIZACIONES COMUNES DE MERCADO**

Uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta, dentro del marco institucional en que se van a mover las explotaciones ganaderas, es el que hace referencia a las organizaciones comunes de mercados, las conocidas OCMs. Las OCMs que afectan directamente a los subsectores ganaderos que vamos a analizar son tres, aunque dos de ellas están destinadas a una misma especie, la bovina, mientras que la tercera abarca dos especies, la ovina y la caprina. El ganado caballar no tiene, por el momento, organización común de mercado.

Las primeras OCMs comienzan a aplicarse en la Comunidad Económica Europea en la década de los años sesenta, apenas transcurridos 10 años de la firma del Tratado de Roma. Ya hemos visto que desde esa fecha se han introducido varias reformas, siendo la más significativa la formulada en 1992 y que entra en vigor el año siguiente. En España, con anterioridad al ingreso en la CEE, también existía algún tipo de regulación de estos subsectores, principalmente en el subsector vacuno. Tras la adhesión a las Comunidades Europeas, la legislación española fue sustituida por la comunitaria.

Consideramos que, después de los años transcurridos, no tiene sentido extenderse en los primeros Reglamentos que dieron lugar a las OCMs, ni comentar la regulación española anterior a 1986; por tanto, no haremos una revisión histórica de los cambios que se han ido

sucedido en estas regulaciones, sino que nos centraremos en la descripción de la situación de las mismas después de la reforma de 1992, principalmente en las que afectan a los ganaderos, es decir, las primas.

### **2.3.1. CARNE DE VACUNO**

La organización común de mercado en el subsector de la carne de bovino se establece en 1968, mediante el Reglamento (CEE) nº 805/68, en el que se determinan los productos que comprende, el régimen de precios y el régimen de intercambios. Este Reglamento ha sido modificado en numerosas ocasiones, principalmente en 1987, con la implantación de las primas a los ganaderos, y en 1992.

La reforma de 1992 de la organización común del mercado de carne de vacuno está íntimamente ligada a la realizada en la de cultivos herbáceos. De hecho la reducción de los precios de intervención de la carne está motivada por el efecto que tiene, sobre los costes de producción, el descenso del precio de los cereales (10 %); pero, en este caso, existe una reducción suplementaria del 5 por ciento, establecida para no distorsionar la situación de competencia entre este sector y los de carne de cerdo y de aves, dada la relación constante que existe entre los precios de producción de aquél y de éstos. Esta reducción total del 15 por ciento en el precio de intervención de la carne de bovino se aplicará de forma progresiva durante tres campañas, a partir de la que se inicia el 1 de julio de 1993. Los precios de las canales de los animales machos para una determinada calidad serán los siguientes: 325,85, 308,70 y 291,55 ECU por cada 100 Kg. de peso canal respectivamente para cada una de las campañas. Simultáneamente se reducen, de forma progresiva y sustancial, las cantidades de intervención de carne.

Para compensar estos descensos de precios, se extiende la concesión de las primas por cabeza, al tiempo que se limita el número de animales primables, en función de la superficie forrajera de la explotación.

Tal como se establece en los sucesivos Reglamentos (CEE) que modifican o complementan el originario 805/68, y de acuerdo con las Ordenes ministeriales que los instrumentan, el régimen de primas queda establecido en base a dos primas: prima especial a los bovinos machos y prima por vaca nodriza. Los ganaderos que tengan derecho a alguna de estas primas podrán beneficiarse de otras de tipo complementario que exponemos a continuación.

En todo caso, existe un límite al número total de animales primables, relacionado con la superficie forrajera de la explotación. En concreto, el número total de animales subvencionables con la prima especial y la prima por vaca nodriza estará limitado por la aplicación de un factor de densidad, expresado en unidades de ganado mayor (UGM) en relación con la superficie forrajera de la explotación que esté dedicada a la alimentación de los animales mantenidos en ella.

Este factor de densidad, que sólo se aplicará a las explotaciones que superen las 15 UGM, se introduce progresivamente de la forma siguiente:

Año 1993: 3,5 UGM/Ha.

Año 1994: 3 UGM/Ha.

Año 1995: 2,5 UGM/Ha.

Año 1996 y siguientes: 2 UGM/Ha.

El cálculo del factor de densidad se realiza teniendo en cuenta todos los animales para los que se solicita prima (bovinos machos, vacas nodrizas y ovinos y caprinos), así como el número de vacas lecheras necesarias para producir la cantidad de referencia de leche atribuida a la explotación<sup>138</sup>.

*Prima especial* a bovinos machos: se concederá como máximo dos veces en la vida de cada animal (entre 10 y 21 meses y después de los 22 meses), por un máximo de 90 animales por ganadero.

Para tener derecho a la prima, además de otros requisitos, cada animal deberá ser mantenido en la explotación, para su engorde, durante dos meses a partir de la presentación de la solicitud. Los importes de las primas serán los consignados en el Cuadro nº III-2. A partir del 1 de enero 1997, el importe de la prima será de 108,7 ECUs por bovino macho castrado y de 135 ECUs por bovino macho sin castrar<sup>139</sup>.

Los productores que se beneficien de la prima especial podrán disfrutar de un importe complementario de 30 ECUs por prima concedida siempre que el factor de densidad de sus explotaciones sea inferior a 1,4 UGM/Ha.

Además de la prima especial, se contempla la posibilidad de conceder una *prima por desestacionalización* aplicable a los bovinos machos castrados, para los Estados miembros en los que se sacrifique, entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de cada año, más del 35 por 100 de los bovinos machos castrados.

El importe es variable en función de la época del año, concediéndose 72,45 ECUs por animal que haya dado derecho a la prima especial y que sea sacrificado entre el 1 de enero y el 30 de abril del año siguiente; a partir de esa fecha, el importe desciende.

En España no se cumple el requisito señalado anteriormente, por lo que no se abona esta prima.

<sup>138</sup> La fórmula y método para determinar el factor de densidad de cada explotación puede verse en la Orden de 25 de febrero de 1993, por la que se instrumenta la solicitud y concesión de la prima especial a los productores de carne de vacuno para el año 1993, y en la Orden de 27 de mayo de 1993, sobre la solicitud y concesión de ayudas a los ganaderos que mantengan vacas nodrizas durante el año 1993.

<sup>139</sup> MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1996,c), pág. 86.

## Cuadro N° III-2

IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES A PERCIBIR POR LOS GANADEROS EN EL  
PERIODO TRANSITORIO. PRIMA ESPECIAL (en ECUs)

AÑOS\PRIMAS	PRIMA ESPECIAL		IMPORTE COMPLEMENTARIO	
	ECUS	PTAS.	ECUS	PTAS
1993	60	9.965	30	4.982
1994	75	14.279	30	5.711
1995	90	17.431	30	5.810
1996	108,7	17.957	36,23	5.985

Fuente: REGLAMENTO (CEE) N° 2066/92 y ORDEN del M.A.P.A. de 23 de noviembre de 1995.

*Prima por vaca nodriza:* tendrán derecho a ella los productores que la soliciten, siempre que mantengan durante como mínimo seis meses un número de vacas nodrizas igual o superior a aquél por el que solicitan la prima y no vendan leche ni productos lácteos durante doce meses, a partir de la fecha de la solicitud. No obstante, también podrán beneficiarse de la prima los ganaderos que cedan leche directamente al consumidor y aquellos que vendan leche a industrias, pero que tengan una cantidad de referencia individual inferior o igual a 120.000 kilogramos. Cada productor tendrá un límite máximo individual que será igual al número de animales primados el año de referencia (para España, campaña 1992/1993), disminuido de manera que pueda constituirse una reserva nacional.

La reserva nacional inicial estará comprendida entre el 1 y el 3 por 100 (para España el 2%) del número total de animales para los que se haya concedido la prima en el año de referencia. Se constituirá una reserva adicional del 1 por 100 en y para las zonas desfavorecidas.

Los importes de las primas serán los consignados en el Cuadro n° III-3. Además de la prima general, se autoriza a los Estados miembros a conceder una *prima nacional complementaria* no superior a 25 ECUs por vaca. De la misma forma que ocurre con la prima especial, los productores que se beneficien de la prima por vaca nodriza, podrán disfrutar de un *importe complementario* de 30 ECUs por prima concedida siempre que el factor de densidad de sus explotaciones sea inferior a 1,4 UGM/Ha.

## Cuadro N° III-3

IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES A PERCIBIR POR LOS GANADEROS EN EL  
PERIODO TRANSITORIO. PRIMA POR VACA NODRIZA.

AÑO/PRIMA	PRIMA POR VACA		PRIMA NACIONAL		IMPORTE COMPLEMENTARIO	
	ECUS	PESETAS	ECUS	PESETAS	ECUS	PESETAS
1993	70	11.625	25	3.322	30	4.982
1994	95	18.086	20	3.808	30	5.711
1995	120	23.242	20	3.874	30	5.810
1996	144,9	23.937	24,15	3.990	36,23	5.985

Fuente: REGLAMENTO (CEE) N° 2066/92 y ORDEN del M.A.P.A. de 23 de noviembre de 1995.



También se establece una *prima de transformación* por los terneros machos jóvenes de raza lechera que se retiren de la producción (sean sacrificados) antes de superar los diez días de edad; el importe de esta prima será de 100 ECU por ternero retirado.

### 2.3.2. LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS

La OCM de este subsector también se implantó en 1968, a través del Reglamento (CEE) nº 804/68 y, de la misma forma que ocurrió con el subsector de carne, este Reglamento experimentó sucesivas modificaciones orientadas, en general, a reducir los desequilibrios entre oferta y demanda de leche y productos lácteos.

Desde el punto de vista del ganadero, las principales modificaciones realizadas en los años setenta y ochenta son: la introducción de una tasa de corresponsabilidad, en 1977; el establecimiento del sistema de cuotas y de una tasa suplementaria, en 1984; y la concesión de primas, por no comercialización de leche o por reconversión de ganado vacuno lechero, en 1978, y de indemnizaciones por abandonar definitivamente la producción lechera, en 1986.

La reforma de 1992 afecta poco a este subsector, ya que aunque en las propuestas iniciales de reforma se contemplaba un régimen de primas por vaca, éste no se llevó a efecto porque los precios de la mantequilla se reducen relativamente poco (un 2,5 por 100 durante dos campañas) y los precios de la leche desnatada en polvo no se modifican. Por otra parte, los ganaderos se beneficiarán del descenso de los precios de los cereales.

Se prorroga el régimen de cuotas por ocho años (hasta la campaña 2.000/2.001), con reducciones del 1 por ciento en las campañas 1993/94 y 1994/95. La cuota asignada a España se incrementa en 500.000 Tm., a las que hay que añadir otras 150.000 Tm. que se traspasan de *venta directa a entrega a industrias*. Además se concede financiación comunitaria para rescatar 200.000 Tm. de cuota a través del nuevo programa de abandono voluntario de la producción lechera.

El resto de modificaciones introducidas se reducen a la supresión de la tasa de corresponsabilidad a partir de la campaña 1993/94 y al establecimiento de medidas destinadas al fomento del consumo en la Comunidad y a la ampliación de los mercados de la leche y los productos lácteos. En consecuencia, los ganaderos no perciben ayudas a la producción, sino que tienen ésta limitada mediante una cuota, o *cantidad de referencia individual*, y si la sobrepasan se ven obligados a pagar una penalización, comúnmente conocida como *supertasa*.

### 2.3.3. OVINO Y CAPRINO

La organización común del mercado de carne de ovino y caprino es la más reciente, de las aquí analizadas. Concretamente se implantó mediante el Reglamento (CEE) 1837/80, de

27 de junio de 1980. Tuvo una primera reforma en la campaña 1984/85 y una segunda en 1989, recogida en el nuevo Reglamento Base: R (CEE) n° 3013/89. Este Reglamento establece los siguientes mecanismos: régimen de precios, régimen de primas, mecanismo de sostén y régimen de cambios con terceros países.

En cuanto al régimen de primas, el Reglamento establece una prima anual a los ganaderos de ovino y caprino que tiene por objeto compensar la pérdida de renta de los productores de carne de dichas especies. Hasta 1989, la cuantía de la prima se calculaba como la diferencia entre el precio base fijado en cada campaña de comercialización y el precio de mercado de la región, multiplicando esta diferencia por un coeficiente técnico que representa el número de Kg./canal de cordero producidos por oveja y año en la región. Esto daba lugar a cuantías distintas según los Estados miembros, a veces con diferencia elevadas.

Con la reforma de 1989, se pretende unificar realmente el mercado, eliminando el carácter regional de los dos parámetros que sirven para calcular la prima, tomando en consideración, para todos los Estados miembros la misma pérdida de renta y el mismo coeficiente técnico. No obstante, se establecen dos coeficientes técnicos, diferenciados por la orientación productiva de las explotaciones, lo que da lugar a dos tipos de prima: una, destinada a los productores de corderos pesados, y otra, de una cuantía equivalente al 70 por 100 de la anterior, aplicable a los productores de corderos ligeros y a los de cabras. A este respecto, se entiende por productor de corderos ligeros a aquel ganadero de ovino que comercializa leche de oveja o productos lácteos de leche de oveja; cualquier otro ganadero de ovino se considerará productor de corderos pesados<sup>140</sup>.

La reforma de 1992 afectó poco a esta OCM, ya que no se modifican los mecanismos básicos en que se apoyaba: cantidad máxima garantizada, precio base para las canales y prima por cabeza de ganado para compensar la disminución de renta de los productores.

Se siguen manteniendo los límites individuales por productor para la concesión de la prima en 1.000 cabezas para las explotaciones situadas en zonas desfavorecidas y en 500 cabezas para las demás; los animales que superen estos límites continuarán percibiendo el 50 por ciento de la prima.

Pero estos límites son, en la mayoría de los casos, más teóricos que reales ya que existe otro límite: el número de primas a conceder no puede superar el concedido en el año de referencia, menos el 1 por 100 que se destinará a constituir una reserva nacional. Para España el año de referencia será 1991. Esta congelación del número de primas, unida a la constitución de la reserva nacional, limita enormemente el crecimiento de los rebaños, a pesar de las excepciones contempladas.

<sup>140</sup> MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1991), pp. 111 y ss. En esta publicación se describe en toda su extensión la reforma de la OCM de ovino y caprino de 1989.

Otras modificaciones de la OCM son las que afectan a las primas correspondientes a ovejas productoras de corderos ligeros y a cabras, así como el establecimiento de la mencionada reserva nacional. Las primas para estos animales equivalían al 70 por ciento de las percibidas por las ovejas productoras de corderos pesados y, con la reforma, se elevan al 80 por ciento. La reserva nacional inicial se constituye con el 1 por ciento de reducción de los límites individuales de cada productor, para su posterior concesión a los productores prioritarios.

El importe de las primas para el año 1993 experimentó un importante incremento, pasando de 18,616 ECUs por oveja productora de corderos pesados, en 1992, a 22,277 ECUs en 1993. A esta prima hay que añadir la ayuda específica que los Estados miembros están autorizados a pagar a los productores situados en zonas desfavorecidas y que ascienda a 5,5 ECUs por oveja productora de corderos pesados y a 3,8 ECUs por cabeza para el resto.

### 2.3.4. OTRAS AYUDAS

Además de las primas y ayudas descritas en cada una de las OCMs tratadas, los ganaderos pueden solicitar otro importante número de ayudas que, en mayor o menor cuantía, sirven para mejorar sus niveles de renta. No vamos a enumerar aquí todas las líneas que afectan al sector agrario, ya que, para 1996, ascienden a 52, incluyéndose en algunas líneas varias ayudas, por lo que su número es aún mayor<sup>141</sup>.

Centrándonos en el sector ganadero, además de las ya comentadas, los titulares de explotaciones de las especies analizadas pueden solicitar ayudas por los siguientes conceptos:

- \* Mejora de las estructuras productivas de las explotaciones de ovino y caprino, para avanzar en las cualidades productivas del ganado.
- \* Indemnización por sacrificio obligatorio de reses reaccionantes positivas en las campañas de saneamiento ganadero.
- \* Compra de ganado bovino que tenga por objeto reponer las reses sacrificadas en las campañas de saneamiento ganadero.
- \* Subvenciones a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de las especies vacuna, ovina y/o caprina.
- \* Suscripción de pólizas de seguro de ganado vacuno y ovino incluidas en el Plan de Seguros Agrarios Combinados.
- \* Fomento de razas de ganado autóctono en peligro de extinción.

<sup>141</sup> La totalidad de las ayudas al sector pueden consultarse en JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1996)

\* Adquisición de cantidades individuales de referencia de leche, mediante transferencia entre productores.

De todas estas líneas de ayuda, merece una mención especial la de fomento de razas de ganado autóctono en peligro de extinción, porque ésta es la única ayuda específica a la que pueden acogerse los titulares de explotaciones de ganado caballar.

El origen de esta ayuda, que surge en el marco de la reforma de la PAC de 1992, está en el Reglamento (CEE) N° 2078/92, de 30 de junio de 1992, sobre métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural. En él se menciona el fomento de la diversidad genética y la cría de animales de razas locales en peligro de extinción. En base a estas menciones se ha desarrollado la normativa, nacional y autonómica que reglamenta las ayudas<sup>142</sup>.

Aunque estas ayudas pueden solicitarlas titulares de explotaciones de ganado bovino, ovino, caprino y equino, siempre que los animales pertenezcan a razas en peligro de extinción, la normativa específica de Castilla y León reduce la ayudas a 6 razas de bovino (de escasa o nula implantación en León), 3 razas caballares (Asturcón, Losino e Hispano-Bretón) y una asnal (Zamorano-Leonés). De todas estas razas, destaca por el número de efectivos que presenta, la caballar Hispano-Bretón.

Esta ayuda supone, para los criadores de ganado caballar un incremento de sus ingresos de 10.000 pesetas por animal mayor de 6 meses y de 12.000 si se trata de agricultores que ejercen la actividad a título principal. Pero su implantación supone que, por primera vez, los titulares de explotaciones caballares declaran los animales que tienen, lo que permite confeccionar un censo de este tipo de explotaciones. Ciertamente, este censo no contempla la totalidad de las explotaciones, pero sí una parte importante de ellas, pues la raza Hispano-Bretón es la mayoritaria en la provincia, como veremos más adelante.

De lo dicho anteriormente se desprende que los ganaderos leoneses pueden optar a numerosas y cuantiosas ayudas, pero la propia normativa que desarrolla estas ayudas pone de manifiesto la contradicción de objetivos en que se mueve la política agraria comunitaria: por un lado se pretende modernizar y ampliar la dimensión de las explotaciones para hacerlas más competitivas, y, por otro, se persigue la extensificación y el desarrollo rural.

Donde más claramente se pone de manifiesto esta contradicción es posiblemente en la OCM que regula el sector de carne de ovino y caprino, en la que se establece el pago de la misma prima por cabeza a las explotaciones intensivas y a las extensivas. Si el objetivo es favorecer la extensificación, los ganaderos que actúan en régimen extensivo deberían recibir mayores ayudas, ya que generalmente obtienen menos rendimientos. So por el contrario, se

<sup>142</sup> Real Decreto 51/1995, de 20 de enero, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Y Orden de 28 de junio de 1995 y Orden de 8 de enero de 1996, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

persigue que las explotaciones sean más competitivas, la discriminación debería hacerse en favor de las explotaciones intensivas, facilitando el aumento de su tamaño, en lugar de limitarlo, como se hace actualmente.

El mismo problema de contradicción de objetivos se presenta en relación con los agricultores y ganaderos con explotaciones muy pequeñas y que, en su mayoría, ejercen la actividad agraria a tiempo parcial. La reforma de 1992 se manifiesta claramente en favor de la agricultura familiar y del desarrollo rural, reconociendo la pluriactividad como medida para mantener la población rural y consolidar la economía de las regiones rurales. Sin embargo, son numerosas las ayudas, principalmente agrícolas, en las que se discrimina negativamente, cuando no se excluye, a los pequeños productores o titulares de explotaciones a tiempo parcial. En concreto, para ser beneficiario de determinadas ayudas se exige ejercer la actividad agraria a título principal; en otras, como el pago compensatorio por cultivos herbáceos o la ayuda para el fomento de razas en peligro de extinción, se conceden ayudas menores a los pequeños productores, en el primer caso, o a los que ejercen a tiempo parcial, en el segundo.

En consecuencia, el actual sistema de ayudas, al no tomar partido claramente por uno de los objetivos, deja sin resolver los problemas. En este sentido, creemos que es necesario modificar el actual sistema, pues no se puede pedir a los ganaderos intensivos que sean competitivos cuando no pueden aumentar su producción, o tienen este aumento muy limitado; ni se puede pedir a las explotaciones extensivas que sigan produciendo, cuando, además de ser menos rentables, perciben menos ayudas. Hay que permitir que las explotaciones rentables alcancen esa rentabilidad por sí mismas, sin subvenciones y hay que incrementar substancialmente los ingresos de las extensivas, para que no abandonen la producción y, con ella, la residencia en el mundo rural, y puedan contribuir realmente a la consecución de los objetivos propuestos en la reforma de la PAC.

### **3. LA POLÍTICA SOCIO-ESTRUCTURAL.**

#### **3.1. DE LA CREACIÓN DEL FEDER AL ACTA ÚNICA**

En 1975 se aprueba el primer reglamento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y se crea el Comité de Política Regional, con lo que entra en funcionamiento el único instrumento comunitario que tiene como finalidad exclusiva contribuir al desarrollo de las regiones desfavorecidas: el FEDER, que había sido creado en 1972. Pero en esta primera etapa del FEDER, la política regional sigue siendo muy tímida, ya que nace como apoyo a las políticas regionales de los Estados miembros y sin un carácter autónomo.

En 1979 se aprueban una serie de medidas que darán un nuevo empuje a la política regional, que deja de ser subsidiaria de la de los países miembros para convertirse en autónoma y actuar en función de los intereses del conjunto de la Comunidad. En este sentido se aproba-

ron unas orientaciones de política regional comunitaria y se reformó el reglamento del FEDER, planteando la necesidad de crear acciones comunitarias específicas de desarrollo regional<sup>143</sup>. Se trataba de establecer una política regional comunitaria, que hasta ese momento no existía, y, para ello, se destinó el 5 por 100 de los fondos del FEDER, constituyendo lo que se denominó la "sección fuera de cuota": estos fondos no se repartían entre los estados miembros, sino que los administraban directamente las autoridades comunitarias.

En 1984 se elabora un nuevo reglamento del FEDER, en el que se señala que este Fondo está destinado a corregir los principales desequilibrios regionales de la Comunidad participando en el desarrollo y ajuste estructural de las regiones atrasadas, pero participando también en la reconversión de las regiones industriales en decadencia. Este nuevo reglamento concede al FEDER un papel fundamental en la coordinación de la política regional con otras políticas comunitarias y con las políticas regionales nacionales, así como en la coordinación entre los diferentes instrumentos financieros comunitarios.

Un cambio sustancial introducido por el nuevo reglamento es el que se refiere al reparto de los fondos entre los Estados miembros: con su entrada en vigor se sustituye el sistema de cupos nacionales por un sistema de límites mínimo y máximo para cada Estado y se sustituye el 5 por 100 de los fondos de la "sección fuera de cuota" por un 11,27 por 100, que se podrá asignar de forma discrecional de acuerdo con los criterios prioritarios de la política regional comunitaria. Con este nuevo sistema de reparto se refuerza la política regional propiamente comunitaria, potenciando los programas comunitarios.

En este Reglamento se establece que la intervención del FEDER se materializará mediante Programas de interés comunitario, Programas nacionales de interés comunitario, Programas integrados, Ayudas a la agricultura de montaña y zonas desfavorecidas, Proyectos de inversión en diferentes sectores distintos de la agricultura y Estudios relacionados con las intervenciones del FEDER y el desarrollo regional<sup>144</sup>.

Pero el verdadero espaldarazo a la política regional comunitaria se daría en 1986 con la firma, ratificación y entrada en vigor del Acta Única Europea. El Acta, al modificar los Tratados constitutivos de las Comunidades, incluye en el derecho comunitario originario mecanismos y políticas que antes no estaban contempladas. Es el caso de la cohesión económica y social y de la política de preservación del medio ambiente.

La cohesión económica y social se plasma en la inclusión de un nuevo Título, el V, en la parte del Tratado de Roma dedicada a las políticas comunitarias. El primero de sus artículos, el 130 A, establece el objetivo de la política regional comunitaria: reducir las diferencias entre las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas.

<sup>143</sup> LÁZARO ARAUJO, L. y MOLINA IBÁÑEZ, M. (1986), pp. 136-137.

<sup>144</sup> Las características de las distintas acciones de desarrollo regional en que participa el FEDER pueden verse en LÁZARO ARAUJO, L. y MOLINA IBÁÑEZ, M. (1986), pp. 194 y ss.

En el artículo 130 C se establece que el papel que ha de desempeñar el Fondo Europeo de Desarrollo Regional será contribuir a la corrección de los principales desequilibrios regionales dentro de la Comunidad mediante una participación en el desarrollo y en el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas y en la reconversión de las regiones industriales en decadencia.

Para conseguir estos objetivos se insta a los Estados miembros a que orienten y coordinen hacia ellos sus políticas económicas y se establece que la financiación comunitaria se realizará a través de los Fondos con fines estructurales (FEOGA Orientación, FSE Y FEDER) así como del Banco Europeo de Inversiones y demás recursos financieros existentes (Art. 130 B). Pero también se encarga a la Comisión la elaboración de una propuesta global que modifique la estructura y normas de funcionamiento de los Fondos estructurales a fin de contribuir a la consecución de los objetivos mencionados, así como a reforzar su eficacia y a coordinar sus intervenciones.

La inclusión de estos cinco artículos en el Tratado de Roma quedaba institucionalizada al más alto nivel la política regional comunitaria y comenzaba el proceso de reforma de los Fondos estructurales. Pero el Acta Única también institucionaliza la política de prevención del medio ambiente, ya que la incluye por primera vez en los Tratados originarios.

De hecho, incluye en el Tratado de Roma tres artículos agrupados en el Título VII bajo el epígrafe Medio ambiente.

En el primero de estos artículos (el 130 R) se determina que la política de medio ambiente tendrá por objeto conservar, proteger y mejorar la calidad del medio ambiente; contribuir a la protección de la salud de las personas; y garantizar una utilización prudente y racional de los recursos naturales.

También en este mismo artículo se establecen los principios que guiarán esta política: acción preventiva, corrección de la agresión preferentemente en la fuente misma y quien contamina paga; así mismo se estipula que las exigencias de la protección del medio ambiente serán un componente de las demás políticas comunitarias.

La Comunidad actuará en los asuntos relacionados con el medio ambiente cuando los objetivos puedan conseguirse mejor en el plano comunitario que en el de los Estados miembros; en los demás casos los Estados miembros asumirán la financiación y la ejecución de las medidas, permitiéndoles la adopción de medidas de mayor protección. Pero la acción de la Comunidad tiene un límite, establecido en la Declaración sobre el artículo 130 R del Tratado CEE, por el que no debe interferir en la política nacional de explotación de los recursos energéticos<sup>145</sup>.

<sup>145</sup> Esta Declaración, como las diez restantes anexadas al Acta, no forman parte del Acuerdo, pero sirven para interpretar los puntos del Acta a que se refieren. Véase MARCO BONET, E. (1988), pp. 98-90.

### 3.2. LA REFORMA DE LOS FONDOS CON FINALIDAD ESTRUCTURAL

Así pues, el Acta Única sienta las bases para alcanzar una mayor cohesión económica y social y una mejora del medio ambiente, pero, para su consecución, es necesario modificar la estructura y normas de funcionamiento de los Fondos estructurales, lo que permitirá reforzar su eficacia y coordinación.

Esta reforma de los Fondos Estructurales estaba íntimamente ligada a la reforma de la PAC y a la construcción del Mercado Interior, ya que cada una de estas reformas afectaban de forma desigual a los Estados miembros y sólo el conjunto de las tres conseguiría equilibrar el resultado. Por un lado, para poder duplicar los créditos de los fondos estructurales era necesario reducir los excedentes agrícolas y los gastos de intervención y almacenamiento; pero, por otro lado, para absorber el choque de la reforma de la PAC y aumentar la competitividad del sector agrario era necesario potenciar los Fondos estructurales.

La construcción del Mercado interior potenciaría el crecimiento económico, pero al mismo tiempo debilitaría aún más la posición de las regiones menos desarrolladas. Para corregir estos desequilibrios territoriales se precisaba una mayor intervención de los Fondos estructurales.

Con estas premisas y tal como estipula el artículo 130 D del Tratado CEE, la Comisión comienza a trabajar en la reforma de los Fondos y el 15 de julio de 1988 aparece publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el Reglamento 2052/88 del Consejo "relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructural y su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones, con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes".

Este Reglamento marco fue reexaminado, como preveía su Art. 19, y modificado mediante el Reglamento 2081/93. De acuerdo con esta modificación, los cinco objetivos de la política socioestructural comunitaria quedan formulados en los siguientes términos:

- Objetivo nº 1. Fomentar el desarrollo y ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- Objetivo nº 2. Reconvertir las regiones, regiones fronterizas o partes de regiones (incluidas las cuencas de empleo y núcleos urbanos) gravemente afectados por el declive industrial.
- Objetivo nº 3. Combatir el paro de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas expuestas a la exclusión del mercado laboral.
- Objetivo nº 4. Facilitar la adaptación de los trabajadores y trabajadoras a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas de producción.



- Objetivo nº 5. Fomentar el desarrollo rural:

a) acelerando la adaptación de las estructuras agrarias en el marco de la reforma de la política agrícola común,

b) facilitando el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.

En 1995, con la adhesión de Austria, Finlandia y Suecia se establece un nuevo objetivo prioritario, objetivo nº 6, (fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones con una densidad de población muy baja). Este nuevo objetivo se aplicará a las regiones de Finlandia y Suecia con una densidad de población de 8 habitantes o menos por Km<sup>2</sup>. En el fondo, se trata de ampliar el objetivo nº 1 a estas regiones muy poco pobladas, aunque su PIB per capita supere el mínimo establecido en dicho objetivo.

Desde el punto de vista del desarrollo en zonas rurales y, más concretamente, del desarrollo agrario, los objetivos más importantes son el 1, el 5 y el 6,; pero para nuestros propósitos, el único Objetivo a considerar será el nº 1, ya que al estar la provincia de León incluida en la lista de regiones afectadas por él, los demás Objetivos quedan subsumidos en éste.

Para el objetivo nº 1, el propio Reglamento fija el criterio por el que se decidirá qué regiones se incluyen en el mismo, así como la lista de regiones afectadas. El criterio general será incluir a todas aquellas regiones NUTS de nivel II (para España Comunidades Autónomas)<sup>146</sup>, cuyo PIB por habitante sea, sobre los datos de los tres últimos años, inferior al 75 por ciento de la media comunitaria. Se incluyen otras regiones que, aún superando ligeramente este porcentaje, presentan problemas específicos.

En el Reglamento nº 2081/93 se establecen las regiones afectadas por este Objetivo a partir del 1 de enero de 1994, y durante seis años. Para España, estas regiones son las siguientes: Andalucía, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta y Melilla, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, islas Canarias y Murcia, en España.

En el Reglamento se designa qué Fondos contribuirán a la consecución de cada uno de los Objetivos, se fijan las funciones de los Fondos, la forma de intervención, etc.

En cuanto a los aspectos financieros, este Reglamento establece que los créditos de compromiso para los Fondos con finalidad estructural se duplicarán, en términos reales, en 1993 respecto a 1987, alcanzándose este objetivo en 1992 para las regiones del objetivo nº 1, a las que se podrán destinar hasta un 80 por ciento de los recursos del FEDER.

<sup>146</sup> NUTS: Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas. El Nivel I incluye 54 regiones de la Comunidad Europea (en España 7); el nivel II, 117 regiones administrativas de base (en España 16); y el nivel III comprende 742 subdivisiones de las regiones del nivel II (en España 45). Básicamente el nivel II se corresponde con las Comunidades Autónomas y el nivel III con las provincias. La clasificación completa se puede consultarse en LÁZARO ARAUJO, L. Y MOLINA IBÁÑEZ, M. (1986), pp. 235-236.

## **Planes de Desarrollo Regional**

En las disposiciones relativas al Objetivo nº 1, el Reglamento establece que los Estados miembros presentarán a la Comisión sus planes de desarrollo regional, en los que se incluirán la descripción de las principales líneas de actuación y las indicaciones sobre la utilización de las contribuciones de los Fondos estructurales. Junto con estos planes, los Estados miembros podrán presentar las solicitudes de ayuda para los programas operativos a fin de acelerar la tramitación de las solicitudes y la ejecución de las intervenciones. El Reglamento de 1993 complementa y amplía el contenido de los planes establecido en el de 1988, de forma que incluyan los recursos financieros movilizados y los principales resultados de las acciones emprendidas durante el periodo de programación anterior; una estrategia adecuada para alcanzar el objetivo, con las principales líneas de actuación seleccionadas y los objetivos específicos; la apreciación de la situación medioambiental de la región y los efectos que sobre ella tendrán la estrategia y las acciones mencionadas; y un plan financiero indicativo que recapitule los recursos financieros nacionales y comunitarios previstos.

Sobre la base de todos los planes presentados, la Comisión establecerá, de común acuerdo con el Estado miembro interesado, el marco comunitario de apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias. El marco comunitario de apoyo incluirá, en particular:

- \* las líneas de actuación prioritarias seleccionadas para la intervención comunitaria,
- \* las formas de intervención,
- \* el plan indicativo de financiación, con indicación del importe de las intervenciones y sus fuentes,
- \* la duración de las intervenciones.

### **El Plan de Desarrollo Regional 1989-93**

En cumplimiento de esta normativa, el 23 de febrero de 1989, la Junta de Castilla y León aprobó el Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 1989-93, publicado en dos volúmenes.

El Plan está dividido en cuatro capítulos. En el primero se hace un análisis descriptivo de la situación económica y social de la región, para enunciar a continuación los principales factores que retardan el desarrollo y las posibilidades de desarrollo regional, así como el impacto de la integración en la Comunidad Europea para cada uno de los sectores.

En el segundo capítulo se establecen los objetivos de desarrollo regional, en el tercero las acciones de desarrollo y en el cuarto el marco financiero del plan.

El plan se elabora de acuerdo con los postulados del desarrollo rural integrado, ya que los objetivos que dice perseguir coinciden, en gran medida, con los expuestos para el DRI. En el propio plan se dice expresamente que "el fin último a alcanzar es el desarrollo regional mediante la movilización del potencial endógeno y la captación de recursos exógenos orientados a la inversión"<sup>147</sup>.

Se establecen tres objetivos de carácter general:

- \* Crecimiento económico equilibrado espacial y sectorialmente,
- \* Utilización eficiente de los recursos productivos, principalmente del trabajo, y
- \* Mejora de la calidad de vida.

Para conseguir estos objetivos generales, se establecen otros de carácter sectorial y específico que afectan a cada uno de los tres sectores de la actividad económica, así como a las infraestructuras, a los equipamientos sociales, al medio ambiente y a la integración territorial.

En concreto, para el sector agrario se fijan los siguientes objetivos<sup>148</sup>:

- \* Reforma de las estructuras agrarias, reordenando y modernizando las explotaciones con la finalidad de disminuir la excesiva parcelación, facilitar la mecanización, reducir los costes e incrementar la productividad.

- \* Diversificar la producción agraria con el fin de aprovechar los recursos endógenos, evitar la excesiva especialización cerealista de la región y lograr un ajuste de la oferta agraria a la nueva demanda actual. Todo ello para conseguir que la agricultura regional se sitúe a un mejor nivel de competitividad de cara al mercado único europeo.

- \* Fomentar la idea de la "agricultura de calidad" basada, fundamentalmente, en la diferenciación de productos, en el incremento de los controles sanitarios y de calidad y en la creación de denominaciones de origen para los productos regionales.

- \* Incremento de la superficie dedicada a regadíos, ya que las posibilidades de diversificación de productos en este tipo de explotaciones son más amplias y se consiguen rentas más elevadas.

- \* Mejora de la estructura comercial prestando especial atención a la comercialización de los productos agrarios de la Comunidad, fomentando la presencia de éstos en ferias y mercados nacionales e internacionales.

- \* Impulsar la industria agroalimentaria y conseguir una fuerte participación de los productores de materias primas alimentarias en la industrialización y la comercialización; así

<sup>147</sup> JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1991), Vol. II, pág. 18.

<sup>148</sup> JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1991), Vol. II, pp. 35 y 36.

como la mejora del nivel de asociacionismo en el proceso agroindustrial y un acercamiento a la estructura agroalimentaria de la C.E.E.

\* Apoyo a la implantación de industrias de congelados vegetales a través de ayudas económicas, promoviendo por otra parte los productos hortícolas de la región para su consumo en fresco.

\* Favorecer la explotación de razas ganaderas autóctonas adaptadas a las condiciones de la región, lo que permitirá un mayor grado de aprovechamiento de los recursos endógenos.

\* Fomentar las explotaciones ganaderas de carácter extensivo, complementándose con la producción agrícola, que permitan mejorar la mecanización y lograr un incremento de los rendimientos ganaderos.

\* Mejorar la sanidad tanto animal como vegetal para reducir el impacto que las enfermedades tienen sobre la producción y la comercialización de los distintos productos, estableciendo mecanismos operativos de control sanitario.

\* Fomento de actividades de investigación y desarrollo en el sector agrario como vía para acelerar la transformación del mismo, especialmente en lo que a producciones se refiere.

\* Fomento del asociacionismo agrario. Son objetivos prioritarios, en este campo, el apoyo al agricultor, estimulando el desarrollo de actividades agrarias y potenciando la pequeña y mediana industria de carácter cooperativo fundamentalmente en el sector agroalimentario; todo ello con, la finalidad de estimular la creación de empleo por parte de las entidades asociativas agrarias.

\* Ayudar a los agricultores jóvenes y fomentar la explotación agraria familiar para elevar el nivel de vida de cada persona ocupada, de modo que al menos se iguale con el salario medio de los trabajadores de la zona.

\* Mejorar la capacitación y formación profesional de los jóvenes en las áreas rurales. Para ello se pretende conseguir un mayor eficacia en los centros existentes y de nueva creación, con objeto de mejorar la calidad de la enseñanza profesional agraria y la cualificación profesional del empresario o del trabajador de la empresa agraria familiar.

Estos son los objetivos que el Plan asigna al sector agrario, pero en coherencia con los planteamientos del desarrollo rural, éste no se conseguirá de forma armónica e integrada si no se actúa simultáneamente en otros sectores.

Por ello consideramos oportuno citar otros objetivos que, sin estar directamente relacionados con el sector agrario, sí son necesarios para lograr un verdadero desarrollo rural.

Así, por ejemplo, en el sector industrial se plantea la necesidad de captar nuevas inversiones para incrementar el nivel de renta y para crear más puestos de trabajo en la región, así como potenciar los sectores con expectativas de futuro y que aprovechen los recursos endógenos (turismo, madera, artesanía, industria agroalimentaria, etc.).

En turismo, se pretende fomentar el de tipo rural ligado a los espacios naturales y al patrimonio histórico-artístico.

Se concede una gran importancia al desarrollo de las infraestructuras de transporte, principalmente a la red de carreteras por el importante papel de integración que estas desempeñan, tanto dentro de la región, como a nivel interregional.

El Plan también establece importantes objetivos en equipamientos sociales, en medio ambiente y en integración territorial.

En este último aspecto es importante potenciar los núcleos de población intermedios para que se conviertan en cabeceras de comarca, ya que es inviable dotar de una infraestructura económica y social óptima a todos los núcleos de población.

Para lograr estos objetivos y la larga lista de los aquí no mencionados, el Plan establece ejes prioritarios y acciones de desarrollo encaminadas a la consecución de los mismos.

Los ejes prioritarios de actuación se concretan en:

- \* Impulsar una red de infraestructuras de transporte y comunicaciones capaz de superar las características geofísicas de la Comunidad.

- \* Fomentar la dotación de equipamientos sociales: vivienda, asistencia sanitaria y servicios sociales.

- \* Invertir en la producción de bienes públicos de carácter social para incrementar la calidad de vida y el bienestar social, así como para lograr una aproximación a los niveles existentes en la Europa Comunitaria.

- \* Incrementar la productividad de los sectores económicos mediante la incorporación de nuevas tecnologías, la diversificación del aparato productivo y la adaptación del mismo a la nueva estructura de la demanda.

- \* Lograr un mayor nivel de empleo, adecuando la oferta de trabajo a las características actuales de la demanda del mismo.

En el Reglamento (CEE) N° 2052/88 se establece que las intervenciones efectuadas en el marco del Objetivo n° 1 se realizarán, preferentemente, en forma de programas operativos.

La Junta de Castilla y León ha presentado siete programas operativos:

- Operación Integrada de Desarrollo de Zamora y Salamanca.
- Programas de Ordenación y Promoción en Zonas de Agricultura de Montaña (P.R.O.P.R.O.M.).
- Programa de Acción Común para determinadas zonas desfavorecidas.
- Programa Operativo de Carreteras de Castilla y León.
- Programa transfronterizo hispano-portugués de desarrollo regional.
- Programa de formación y empleo desglosado en tres, uno por cada uno de los objetivos nº 1, 3 y 4.
- Centros de Empresas e Innovación en Valladolid y León.

Dos de estos programas (el de Zamora y Salamanca y el transfronterizo) no afectan a la provincia de León y los demás la afectan de forma desigual.

Para la financiación de este Plan estaban previstos unos gastos totales de inversión superiores al billón de pesetas, de los que el 55,9 por ciento corresponden a la Administración Central, el 32,7 por ciento a la Junta de Castilla y León y el resto a las Diputaciones Provinciales. La distribución de estos gastos totales de inversión por funciones puede verse en el cuadro nº 4. Lo más destacable de la información recogida en el cuadro es que de cada cuatro pesetas, más de tres se destinan a la producción de bienes públicos y, de ellas, casi dos a bienes de carácter económico. Por ello, el principal esfuerzo inversor se realiza "en la generación de infraestructura y equipamiento como medio para elevar el producto regional y el nivel medio de vida de los ciudadanos castellano-leoneses"<sup>149</sup>.

Tras exponer los objetivos y el marco financiero del PDR 89-93, y antes de pasar al Plan 94-99, es necesario hacer una valoración de los resultados, aunque sea sucinta. Para ello, examinaremos el grado de consecución de los principales objetivos señalados en el Plan.

Según el PDR, el objetivo de crecimiento de la economía regional se estima en torno a una tasa interanual del 4,6 por ciento para el periodo 89-93, con crecimiento superior al 4 por ciento en cada uno de los años. Sin embargo las tasas de crecimiento de estos años no han alcanzado el 4 por ciento en los años extremos del intervalo, siendo muy inferior en los años intermedios, y negativo en 1992. En estos cuatro años la economía regional creció un 8,5 por ciento, un punto menos que la economía nacional<sup>150</sup>.

<sup>149</sup> JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1991), Vol. II, pág. 357.

<sup>150</sup> Estos cálculos están realizados en base a los datos de *Renta Nacional de España* del BBV y de las estimaciones de la Fundación FIES, tomados de ALCAIDE INCHAUSTI, J. (1994), pp. 56-80.

Cuadro nº III-4.

GASTOS TOTALES DE INVERSIÓN POR FUNCIONES PDR 89-93 (millones de pesetas corrientes)

FUNCIONES	TOTAL	%
Servicios de carácter general	37.899,40	3,26
Prot. civil y seguridad ciudadana	33.163,34	2,85
Seguridad, protección y promoc. social	32.366,48	2,78
Produc. de bienes públicos de carácter social	327.635,01	28,16
Produc. de bienes públicos de carácter económico	560.513,12	48,17
Regulación económica de carácter general	74.350,15	6,39
Regulación económica del sector productivo	97.103,94	8,34
Desarrollo empresarial	650,91	0,06
Transfer. al sector público de territorial	0,00	0,00
TOTAL ADMINISTRACIONES	1.163.682,36	100,00

Fuente: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: *Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 1989-93*.

Este desajuste entre las previsiones y los resultados tiene como coartada la crisis que experimenta la economía nacional en 1991 y 1992, pero la coartada no es perfecta, ya que el crecimiento económico regional fue inferior al nacional, incumpliendo así otro de los objetivos implícitos del Plan: crecer más deprisa que la media nacional, para reducir las diferencias.

El objetivo del mercado de trabajo era la creación neta de empleo, con unas perspectivas de reducir la tasa de paro en 6 puntos; sin embargo, esta tasa aumentó en 4 puntos y el número de ocupados se redujo.

Otros objetivos, como la disminución de las diferencias de rentas dentro de la Comunidad Autónoma o la equiparación del PIB por habitante y de la renta regional con los de las regiones más desarrolladas, tampoco se han conseguido, a pesar de que la población nacional ha experimentado un mayor incremento que la regional.

En los objetivos de carácter más concreto resulta más difícil contrastar el grado de cumplimiento, debido a que los datos regionales aparecen con mucho retraso y a que estos objetivos son difícilmente cuantificables. En cualquier caso no parece que se haya avanzado mucho en la diversificación de la producción agraria o en el fomento de las razas ganaderas autóctonas y el desarrollo de la ganadería extensiva, como veremos más adelante. Por otra parte, como se reconoce en PDR 1994/99, la renta por ocupado en el sector agrario de la región "se sitúa a un nivel del 72,4% de la renta media nacional, y desde 1988 presenta una trayectoria descendente en términos nominales [lo que constituye] uno de los principales problemas a que se enfrenta la región en el momento presente"<sup>151</sup>.

Por tanto, los objetivos previstos en el Plan han quedado muy lejos de su consecución, aunque cabe preguntarse si realmente se perseguía su cumplimiento o si simplemente era una

<sup>151</sup> JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1994), pág. 11. Además del documento citado, el Plan puede consultarse en MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (1994)

declaración de intenciones elaborada para recibir las ayudas comunitarias. El profesor FUENTES QUINTANA (1995) confirma esta sospecha: "Suele afirmarse, con cierta ironía no exenta de fundamento, que los PDR se elaboran de cara a Bruselas, para cumplir con el requisito obligado de acceder a las ayudas comunitarias, y que ni su calidad ni su aplicación efectiva constituyen propósitos perseguidos por sus autores"<sup>152</sup>.

El objetivo de conseguir las ayudas sí se ha cumplido, pues, como se desprende del trabajo realizado por el profesor GARCÍA VILLAREJO (1994)<sup>153</sup>, la Comunidad de Castilla y León recibió más de 150.000 millones de pesetas a través del Marco Comunitario de Apoyo, a los que hay que añadir otros 10.000 millones de las Iniciativas Comunitarias.

### **El Plan de Desarrollo Regional 1994-99**

Como continuación del anterior, la Junta de Castilla y León elabora el Plan de Desarrollo Regional para el periodo 1994-99, de acuerdo con el Reglamento 2081/93. Este nuevo Plan presenta una estructura idéntica al precedente, aunque su contenido se ha reducido considerablemente al omitir muchas cuestiones de tipo histórico y administrativo.

El primer capítulo, "Análisis económico y social" sigue siendo descriptivo y, aunque no hace un balance de los resultados del Plan anterior, sí pone de manifiesto la existencia de los mismos problemas apuntados cinco años antes y que, en algunos casos, se han agravado; lo que demuestra que no se cumplieron los objetivos perseguidos.

Al ser los problemas similares, los objetivos no pueden ser muy distintos. Con carácter general se fijan seis objetivos:

- \* Crear las condiciones para que la región pueda conseguir un desarrollo sostenible en el tiempo.
- \* Aproximación a la media nacional y comunitaria del PIB por habitante.
- \* Incrementar el nivel de empleo.
- \* Diversificar la estructura productiva regional hacia sectores con mayor capacidad de crecimiento.
- \* Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- \* Procurar un mayor equilibrio territorial, incrementando el nivel de desarrollo de las zonas rurales.

<sup>152</sup> FUENTES QUINTANA, E. (1994), pág. 56.

<sup>153</sup> GARCÍA VILLAREJO, A. (1994), pp. 470-483.



Estos objetivos generales se complementan y desarrollan a través de otros más concretos, referidos a los distintos subsectores, así como a la articulación territorial, las infraestructuras, los equipamientos y servicios públicos y el medio ambiente. No vamos a reproducir aquí la desagregación de los objetivos, baste decir que las Acciones que contempla el Plan (que en la mayoría de los casos se reducen a una enumeración de objetivos) son: fomento de la actividad productiva; política de empleo y formación profesional; políticas sectoriales; infraestructuras económicas; equipamientos sociales; medio ambiente; cooperación local; y equilibrio territorial.

La aplicación de este Plan, a lo largo de los seis años de vigencia, prevé unas inversiones y gastos, susceptibles de cofinanciación por los fondos estructurales, próximos a los 2 billones de pesetas, de los que más de la mitad corresponden a la Administración Central, 736.178 millones a la Regional y 127.562 a Empresas Públicas<sup>154</sup>. La aportación comunitaria a la financiación de este Plan asciende a 443.765 millones de pesetas, cifra que prácticamente triplica la recibida en el Plan 1989-93. Estos fondos serán gestionados en un 40 por ciento por la Administración regional y el Resto por la Administración Central.

Además de la reforma de los Fondos con finalidad estructural, en 1994 se crea el Fondo de cohesión<sup>155</sup> que aportará su participación financiera a proyectos que contribuyan a la realización de los objetivos fijados en el Tratado de la Unión Europea, en los sectores de medio ambiente y de redes transeuropeas de infraestructuras de transporte en los Estados miembros cuyo PNB per capita sea inferior al 90 por 100 de la media comunitaria. Hasta finales de 1999 sólo tendrán derecho a beneficiarse de las ayudas de este Fondo Grecia, España, Irlanda y Portugal, correspondiendo a España entre el 52 y el 58 por 100 de los recursos globales del Fondo.

Las cifras del Plan de desarrollo regional no recogen más que una parte de las ayudas que recibe Castilla y León de Bruselas, ya que a ellas hay que añadir los fondos correspondientes a las iniciativas comunitarias, al FEOGA-Garantía y al Fondo de cohesión; sumando todos los conceptos, Castilla y León va a recibir de la unión Europea, en cada uno de los seis años del programa, un volumen de fondos no inferior a los 116.000 millones de pesetas<sup>156</sup>.

Pero existen otra serie de programas que, aun no estando incluidos en los P.D.R., tienen una relevancia considerable para el desarrollo rural de determinadas zonas de la provincia. Se trata de las Iniciativas Comunitarias<sup>157</sup>, que son programas emprendidos directamente por

<sup>154</sup> Datos tomados de MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (1994), pág. 965.

<sup>155</sup> REGLAMENTO (CE) N° 1164/94, D.O.C.E. n° L 130, pp. 1-13. El año anterior se había creado, en espera del establecimiento de este Fondo, un instrumento financiero de cohesión (REGLAMENTO (CEE) N° 792/93, D.O.C.E. n° L 79, pp 74-78).

<sup>156</sup> Datos tomados de GRACIA VILLAREJO, A.(1994), pág. 480.

<sup>157</sup> Una relación de las iniciativas comunitarias vigentes, así como de los objetivos perseguidos por cada una de ellas puede verse en GONZÁLEZ BLANCH, F. (1993) y en COMISIÓN EUROPEA (1994,b).

la Comunidad Europea, lo que constituye su política regional de carácter propio, y que complementan ayudas concedidas a las regiones a través de los Marcos Comunitarios de Apoyo.

### 3.3. LA INICIATIVA LEADER

El programa comunitario más directamente relacionado con el desarrollo rural es, sin duda, la iniciativa LEADER: Relaciones Entre Actividades de Desarrollo de la Economía Rural<sup>158</sup>. Esta iniciativa demostrativa de desarrollo rural es adoptada por la Comisión de las Comunidades Europeas en 15 de marzo de 1991, al amparo del artículo 11 del Reglamento (CEE) nº 4253/88, por lo que nace íntimamente ligada a la reforma de los fondos con finalidad estructural.

En las directrices de esta iniciativa comunitaria<sup>159</sup>, aplicable a las zonas de los Objetivos nº 1 y 5b, se establece la posibilidad de conceder ayudas, en forma de subvenciones globales integradas, a grupos de acción local comprometidos con el desarrollo rural, que permitan aplicar soluciones innovadoras para recuperar el equilibrio de las actividades y la conservación de un entramado socioeconómico suficientemente diversificado; todo ello mediante un enfoque endógeno y local que pueda servir de modelo para la totalidad de las zonas rurales; otra vez estamos ante los planteamientos del desarrollo rural integrado.

Se pretende que los grupos, a través de los cuales se desarrollará la iniciativa, además de presentar garantía de solvencia y capacidad administrativa, tengan implantación local y permitan la participación de los agentes económicos y sociales. Estos grupos se integrarán en una red con el fin de intercambiar información y experiencia.

Las subvenciones comunitarias irán destinadas a tres tipos de medidas: las que beneficien directamente a los habitantes y actores económicos de las zonas rurales seleccionadas; las que tengan por objeto la creación, equipamiento y gestión de los grupos; y las que contribuyan al buen funcionamiento de la red. Las medidas del primer tipo, orientadas al desarrollo rural propiamente dicho y a las que se destinará al menos el 88 por ciento del total de la iniciativa, se agrupan en seis categorías:

- \* Apoyo técnico al desarrollo rural.
- \* Formación profesional y ayudas a la contratación.
- \* Turismo rural.
- \* Pequeñas empresas, artesanía y servicios locales.

<sup>158</sup> Las siglas LEADER corresponden a la denominación de la iniciativa en lengua francesa: Liaisons Entre Activités de Développement d'Économie Rurale.

<sup>159</sup> COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1991,b).

\* Valorización y comercialización "in situ" de la producción agraria, forestal y pesquera local.

\* Otras medidas que contribuyan al desarrollo local.

La financiación de estas medidas se realizará de forma conjunta entre el Estado miembro y la Comunidad, aportando ésta unos 400 millones de ECUs para el periodo 1991-1993, a través de los Fondos estructurales.

La iniciativa LEADER preveía subvencionar en este primer periodo a unos cien grupos; pero estas previsiones quedaron totalmente desbordadas, ya que en Febrero de 1992 se había aprobado la financiación de 217 programas, de los cuales el 24 por ciento correspondían a España, el 18,4 a Francia, el 14,7 a Italia y el 12 por ciento a Grecia<sup>160</sup>.

De los 52 programas concedidos a España, a la provincia de León sólo le correspondió uno, aunque se habían presentado tres de características muy distintas y cuyas inversiones previstas se expresan en el Cuadro nº III-5:

Cuadro nº III-5.

INVERSIONES PREVISTAS EN LOS PROGRAMAS LEADER

PRESENTADOS (en millones de pesetas)

SECTORES	PROGRAMAS PRESENTADOS		
	ANCARES	RIAÑO	M. IZQ. PORMA
AGRICULTURA	278,9	332,9	924,9
OTROS SECTORES ECON.	170,0	224,0	475,0
TURISMO	300,0	677,0	20,0
MEDIO AMBIENTE	215,0	71,0	20,0
RECURSOS HUMANOS	120,0	122,0	130,0
OTROS	198,0	267,0	122,0
TOTAL	1.281,9	1.693,9	1.691,9

Fuente: Excm. Diputación Provincial de León.

\* Zona de Ancares (Ancares-Fornela-Burbia-Valcarce): único concedido. Afectaba a seis municipios de una zona de montaña muy deprimida y con importantes signos de subdesarrollo.

\* Zona de Riaño-Alto Porma: doce municipios situados en la zona montañosa de Picos de Europa, en la que se han realizado importantes obras de infraestructura como consecuencia de la construcción del embalse de Riaño.

\* Zona de los Nuevos Regadíos de la Margen Izquierda del Porma: prevista para siete municipios transformados recientemente en regadío, en la que se pretendía potenciar la agricultura intensiva y las industrias de transformación asociadas a ella.

<sup>160</sup> CORBERA MILLÁN, M. (1993), pág. 181.

## El programa LEADER de los Ancares

El programa Ancares-Fornela-Burbia-Valcarce, conocido como el de los Ancares Leoneses, se diseñó para una zona situada en el Noroeste provincial, integrada por seis municipios: Balboa, Candín, Peranzanes, Vega de Espinareda, Vega de Valcarce y Villafranca del Bierzo, aunque estos dos últimos sólo se incluyen parcialmente. El programa afecta a 60 núcleos de población, con un total de 5.441 habitantes en 1991, dispersos por un territorio de unos 500 Km<sup>2</sup>.

De estos datos se desprende una densidad de casi 11 habitantes por Km<sup>2</sup>, cifra altamente engañosa, ya que más de un tercio de la población se concentra en un sólo núcleo y más de la mitad lo hace en cuatro; por el contrario, 18 núcleos no alcanzan los 25 habitantes cada uno y otros 16 no llegan a 50 habitantes.

La actividad económica dominante y casi única en la zona es la agraria, donde predomina la agricultura de subsistencia. La industria y los servicios prácticamente no existen, lo que, unido al envejecimiento de la población, se traduce en que la principal fuente de ingresos está constituida por las pensiones de la Seguridad Social Agraria.

Esta situación, unida a la falta de iniciativa de los habitantes de la zona hace que el propio coordinador del programa tuviera dudas sobre el éxito del mismo: "Se puede afirmar que llega demasiado tarde el programa de desarrollo y que llega demasiado pronto el Programa LEADER. Llega demasiado tarde el programa de desarrollo por la despoblación y envejecimiento existentes al día de hoy, y llega demasiado pronto el Programa LEADER por cuanto no existen las bases mínimas que la aplicación de éste exige para convertirse en un éxito"<sup>161</sup>.

Para esta zona se aprobaron 27 acciones a desarrollar durante 1992 y 1993, con un coste total de 951,8 millones de pesetas, de los que un 35,5 por ciento sería aportado por los Fondos comunitarios, un 25 por ciento por las Administraciones Nacionales y el 40 por ciento restante correspondería a la financiación privada<sup>162</sup>. En la distribución inicial de estos fondos entre las distintas medidas destacan las acciones correspondientes a pequeñas empresas, *artesanía y servicios locales*, con el 31,7 por ciento, y el *turismo rural*, con el 27,1 por ciento.

Los resultados obtenidos de esta iniciativa comunitaria pueden calificarse como buenos, aunque, por distintas razones, no satisfacen las expectativas de algunos de los agentes implicados en su realización. El programa comenzó a desarrollarse oficialmente el 1 de enero de 1992 y, a pesar del retraso, un año después se habían aprobado 16 acciones con una inversión próxima a los 450 millones de pesetas.

<sup>161</sup> FERNÁNDEZ ROBLES, P. (1993), pág. 219. En este trabajo puede verse un resumen más detallado de las características de la zona.

<sup>162</sup> Todos los datos referidos a la financiación del programa han sido facilitados por la Excm. Diputación Provincial de León.

Entre estas acciones destacan la construcción de una industria de productos cárnicos, una granja cinegética y un aula de la naturaleza, todos ellos dentro del municipio de Vega de Espinareda; un camping, un hostel-camping y la recuperación de las pallozas de Balouta, en el municipio de Candín. Además, en 1993 entraron en funcionamiento una cooperativa de envasado de miel formada por cinco apicultores y una quesería de queso de cabra; y en 1994 inició su andadura una quesería de queso de vaca.

Así pues, aunque los promotores se quejan de falta de emprendedores para llevar a cabo determinadas acciones, lo que en ocasiones ha obligado a cambiarlas por otras, y de los problemas medioambientales que se pueden generar, los resultados son tangibles y se ha conseguido un importante efecto demostración para otras zonas, ya que han sido muchos los Organismos, Instituciones o Entidades provinciales que han propuesto programas para la segunda convocatoria de las iniciativas LEADER.

## LEADER II

Los importantes resultados obtenidos con la primera iniciativa LEADER, fundamentalmente en cuanto a "los flujos de inversión generados en zonas tradicionalmente caracterizadas por una atonía inversora, derivada de la ausencia de dinámica empresarial, [...] en un periodo de recesión general de la actividad económica"<sup>163</sup>, llevaron a la Comisión de las Comunidades Europeas a adoptar una segunda iniciativa de carácter demostrativo relativa al desarrollo rural, la denominada LEADER II, a desarrollarse durante el periodo 1995-1999 y con una dotación comunitaria estimada en 1.400 millones de ECUs, a precios de 1994.

La iniciativa LEADER II, diseñada para aplicarse principalmente en las regiones de Objetivo 1 y 5b, contempla cuatro tipos de medidas subvencionables, tal como se establece en la Comunicación 94/C 180/12<sup>164</sup>:

A) Adquisición de capacidades, cuyo objetivo es prestar apoyo técnico en las fases previas a la inversión, para iniciar el proceso de desarrollo.

B) Programas de innovación rural con los que se pretende dar prioridad a los programas de actividades e inversión de carácter local que, además de estar articulados con una estrategia de desarrollo rural más general, cuenten con tres características esenciales: aportación de una innovación con respecto al contexto local, efecto de demostración y posibilidades de transferencia.

C) Cooperación transnacional, que persigue la colaboración de beneficiarios locales de, al menos, dos Estados miembros para la concepción, realización y comercialización en común de productos o servicios en todos los sectores del desarrollo rural.

<sup>163</sup> LÓPEZ PARDO, J.R. (1995), pág. 17.

<sup>164</sup> COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1994,c).

D) Introducción en la red, mediante la que se obliga a todos los beneficiarios directos del LEADER II a transmitir la información generada en el propio equipo, al tiempo que podrán beneficiarse de la transferencia de innovaciones y proyectos surgidos en otros grupos.

Para beneficiarse de los fondos de esta segunda iniciativa LEADER, se presentaron en León 15 proyectos de distinta índole y cuantía, dándose la circunstancia de que algunos de ellos se superponían sobre un mismo territorio. Los principales proyectos presentados son:

A) Adquisición de capacidades: En este apartado se han presentado cinco iniciativas, con un presupuesto total de 238,2 millones de pesetas, lo que pone de manifiesto el gran interés mostrado por este tipo de ayudas. Las iniciativas son: Valles de Ancares, Comarca de Sahagún-Camino de Santiago, Cea-Esla y Montaña de Riaño.

B) Innovación: Ancares-Seo, Bierzo Central, Cuatro Valles, Montaña Oriental, Alto Curueño, Cabrera-Maragatería y Cea-Esla. El resto de los proyectos sólo afecta a la provincia en una pequeña parte o persiguen objetivos muy específicos.

En conjunto, los proyectos presentados afectan a más de 100 municipios, situados principalmente en las zonas de montaña, donde la despoblación y el abandono son más pronunciados. El presupuesto global de estas iniciativas supera los 14.500 millones de pesetas, lo que da una idea del alto grado de interés y preocupación existente en la provincia por el desarrollo rural.

Realizada la selección de estos proyectos por una comisión integrada por la Junta de Castilla y León, el Instituto para la Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se aprobaron seis de las propuestas presentadas: tres en el apartado de innovación y tres en el de adquisición de capacidades, si bien, sólo dos entran en el LEADER propiamente dicho, acogiéndose los demás al Programa de Innovación del Plan Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales, iniciativa de diseño regional, con el mismo tratamiento final que el LEADER, pero con ligeras variantes en el método de gestión.

#### INNOVACIÓN:

\* LEADER Ancares-Seo: este proyecto promovido por el Consejo Comarcal del Bierzo es la continuación del LEADER I de la zona de Ancares, si bien, en este caso, se ha ampliado su cobertura a los municipios de Barjas, Trabadelo, Corullón, Sobrado, Oencia y Vega de Valcarce (la iniciativa anterior sólo cubría una pequeña parte de este municipio). En total comprende 11 municipios, con una población próxima a los 14.000 habitantes. Las actuaciones contempladas se refieren básicamente a la creación de productos turísticos y nuevos servicios en el medio rural; a la recuperación de pueblos de la zona; y a la innovación y mejora del cultivo, comercialización y mecanización de la recogida de castañas.

\* LEADER Cabrera, Maragatería y estribaciones del Teleno: este nuevo LEADER, concebido para potenciar una gran zona deprimida de la provincia, afectará a unas 15.000 personas repartidas en 16 municipios pertenecientes a las comarcas de la Cabrera y Astorga.

\* Cuatro Valles: promovido por la asociación del mismo nombre, que ha elaborado un Plan para el Desarrollo Integral de la Montaña Occidental de León, intenta promover el desarrollo económico de las comarcas de Babia, Alto Sil, Luna y Omañas, a través de esta iniciativa y de otras como Futures o Rechar II. El proyecto afecta a 12 municipios con una población de 26.000 habitantes y una extensión de unos 2.000 Km<sup>2</sup>.

#### ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES

\* Bierzo Central: dirigido a los 10.000 habitantes de los municipios de Cacabelos, Arganza, Cabañas Raras y Carracedelo, tiene como objetivo el turismo rural y la artesanía.

\* Comarca de Sahagún-Camino de Santiago: avalado por 20 municipios de la Tierra de Campos, con una población próxima a los 14.000 habitantes, pretende preparar un plan de desarrollo para la zona.

\* Montaña de Riaño: se aprobó el proyecto presentado por una mancomunidad de municipios y se espera que se integren en él otros tres proyectos que coincidían en la misma zona. Pretende potenciar la artesanía, las pequeñas empresas y el turismo rural.

El resto de proyectos presentados no ha quedado totalmente excluido, ya que se espera que varios de ellos puedan integrarse en alguno de los aprobados, para lo que se abrirá un proceso de negociaciones entre los miembros de los diferentes grupos promotores.





## IV. EVOLUCIÓN DE LA GANADERÍA EXTENSIVA LEONESA

De acuerdo con los planteamientos expuestos en el capítulo introductorio, principalmente en cuanto al concepto de ganadería extensiva, que utilizaremos en el sentido amplio allí explicitado, y teniendo en cuenta tanto el marco teórico como el institucional descritos en los capítulos segundo y tercero, abordamos en el presente la revisión histórica de la situación de la ganadería provincial, hasta llegar a la cuantificación y distribución territorial de los censos, ya que sin esa perspectiva histórica resulta difícil entender e incluso analizar la situación actual. Para ello, examinaremos cada una de las especies por separado, siguiendo un esquema similar en todas ellas, aunque en caballo nos encontraremos con la limitación de una menor información.

Para estudiar el pasado de cada una de las especies recurriremos a las series históricas disponibles, teniendo siempre presente que las cifras absolutas que ofrecen estas series han de tomarse como indicativas para observar tendencias, ya que en muchos casos son meras aproximaciones; por ello nos centraremos más en las tendencias y en los porcentajes que en los valores absolutos.

Este problema de la veracidad de los datos estadísticos ya lo ponía de manifiesto Flores de Lemus en 1926, cuando afirmaba que "Las estadísticas de la ganadería en España no son, propiamente hablando, tales estadísticas ni nada que se les parezca. No se basan ni en el recuento ni en la declaración, sino meramente en la estimación subjetiva"<sup>165</sup>.

La fiabilidad de las estadísticas no ha mejorado mucho desde entonces, ya que la existencia de dos cifras distintas, ofrecidas por fuentes diferentes, es frecuente en numerosos años de las series presentadas. Un ejemplo paradigmático es el censo de ganado bovino correspondiente al año 1970, para el que hemos obtenido tres cifras distintas: la ofrecida por el Anuario de Estadística Agraria y recogida en el Cuadro nº IV-1, de 171.223 cabezas, otra procedente de la Jefatura Provincial de Producción Animal en la que se consignan 181.397 y la tercera, de

<sup>165</sup> FLORES DE LEMUS, A. (1926), pág. 154,

178.140, que aparece en la Ponencia III: "Desarrollo Ganadero" del Consejo Económico Sindical Interprovincial del Duero.

En la actualidad, consideramos que la afirmación realizada por Flores de Lemus sigue estando vigente y, más que estadísticas, tenemos estimaciones más o menos subjetivas. Esto se puede comprobar comparando los datos facilitados por el MAPA para el ganado vacuno, a través de las Encuestas Ganaderas, y los obtenidos por nosotros, provenientes de la Campaña de saneamiento ganadero de 1993. Las cifras son las siguientes:

Encuesta Ganadera diciembre 1992	110.754 cabezas
Encuesta Ganadera junio 1993	103.660 cabezas
Encuesta Ganadera diciembre 1993	113.415 cabezas
Campaña Saneamiento 1993	121.610 cabezas

Esta diferencia, que en el mejor de los casos supera las 8.000 cabezas y en el peor se aproxima a las 20.000, pone claramente de manifiesto que los datos facilitados por las Encuestas Ganaderas del MAPA son estimaciones a la baja del censo bovino provincial. Podría pensarse que estas diferencias proceden de variaciones coyunturales o estacionales debidas a las distintas fechas en que se realizó el saneamiento y la Encuesta Ganadera; pero como esta diferencia temporal no puede superar los tres meses respecto de alguna de las Encuestas citadas, no es justificable una diferencia que se puede estimar en torno al 10 por 100.

En el resto de especies ocurre algo similar y, en numerosas ocasiones, la incongruencia de los datos de dos años consecutivos de la misma serie nos lleva a la conclusión que, o se han elaborado con distinta metodología, no explicitada, o alguno de los datos es incorrecto. Un ejemplo reciente es el censo oficial de ganado caprino referido a los años 1992 y 1993. En el primero se ofrece la cifra de 23.363 cabezas, aumentando en el segundo a 44.582, lo que significaría que en un sólo año el censo prácticamente se duplicó.

Consideramos que estos ejemplos son suficientemente elocuentes como para poner en duda la fiabilidad de los datos ofrecidos por las fuentes estadísticas oficiales. A pesar de ello, no nos queda otra alternativa que utilizar esa información para aproximarnos al conocimiento histórico de la ganadería, ya que es la única existente.

El análisis de cada especie lo dividimos en tres apartados: censos, razas y explotaciones, incluyendo en ovino un apartado adicional, referido a la aptitud. En el apartado de censos examinaremos la evolución histórica del número de cabezas para el conjunto de la provincia, descendiendo, a continuación, al nivel comarcal para ver la evolución espacial del ganado y establecer su distribución por comarcas, en 1996. Para este propósito, así como para las cifras que ofrecemos a nivel municipal, utilizaremos los datos de los censos que hemos elaborado, por ser los más actualizados y los más fiables que se pueden obtener.

En el apartado de razas analizaremos la evolución de las principales en cada una de las especies, sin agotar ahí el tema, ya que los últimos datos están referidos a 1986. La distribución actual del censo por razas la haremos con la información obtenida de la encuesta, por lo que la dejamos para el capítulo siguiente.

El apartado referido a las explotaciones tiene una estructura similar al de censos: en primer lugar exponemos la evolución de su número, para el conjunto de la provincia y por comarcas, analizando, a continuación los tamaños para los mismos ámbitos geográficos, aunque en esta ocasión nos centraremos en los últimos y, más concretamente, en 1993 y 1996, que se corresponden con las fechas los censos elaborados por nosotros. Finalmente, hacemos referencia a la base territorial de las explotaciones, ya que de ella se obtiene una parte muy importante del alimento de los animales.

Para el ganado ovino, incluimos un apartado dedicado a la aptitud de los animales (cárnica o láctea), ya que los rebaños de cada una de ellas presentan características distintas. En bovino, al no disponer de esta información, *a priori*, dejamos esta cuestión para el análisis de los datos de la encuesta; el ganado caprino, como veremos, está orientado casi exclusivamente a la producción de carne.

## **1. BOVINO.**

### **1.1. CENSOS.**

En el Cuadro nº IV-1 se presenta la evolución del censo de bovino en la provincia, así como su participación en los censos de la Comunidad Autónoma y de España. Del análisis de la serie se desprende que la cabaña bovina leonesa ha experimentado un importante descenso tanto en términos absolutos como en términos relativos; pero, mientras las cifras absolutas presentan un descenso próximo al 30 por 100 entre la década de los años sesenta y la de los noventa, en términos relativos, este descenso supera el 50 por 100.

Concretamente, en los años sesenta el bovino leonés representaba más de la cuarta parte de la cabaña de Castilla y León y, en la actualidad, no llega a la octava parte; respecto a España, también ha reducido su participación a la mitad, pasando del casi 5 por 100 en aquella década, a menos del 2,5 por 100 en los cuatro últimos años.

Al analizar las causas que han motivado esta evolución de la cabaña bovina leonesa es preciso considerar dos periodos, cuya división, según los datos del cuadro, debe situarse en el cambio de la década de los años sesenta a la de los setenta. Hasta 1969, la cabaña leonesa siguió los mismos avatares que la nacional: importante crecimiento en las primeras décadas del siglo, principalmente a raíz de la creación de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias en 1931; reducción drástica durante el periodo de la Guerra Civil, a causa de los innumerables sacrificios de todo tipo de ganado; descenso hasta 1955, debido a la política

triguera seguida en la postguerra que perjudicaba claramente a la ganadería en beneficio del cultivo del cereal.

Cuadro nº IV-1

## SERIE HISTÓRICA DE GANADO BOVINO

	Nº CABEZAS	% S/ C. y L.	% S/ ESPAÑA
1929	162876	27,17	4,45
1935	194918		4,62
1950	161417		5,19
1955	152462	26,44	5,56
1960	166309	25,07	4,57
1962	178921	26,67	4,86
1963	181205	27,00	4,94
1964	181907	26,49	4,89
1965	180322	26,95	4,86
1966	175545	26,62	4,72
1967	182814	26,34	4,76
1968	186839	25,18	4,65
1969	188380	25,00	4,47
1970	171223	22,15	4,00
1971	172756	23,03	4,14
1972	171028	22,67	4,04
1973	181007	22,88	3,81
1974	176779	21,91	3,98
1975	169609	21,33	3,91
1976	182020	21,77	4,15
1977	171547	20,56	3,78
1978	168085	20,31	3,65
1979	153551	19,87	3,44
1980	157325	20,01	3,50
1981	150670	19,21	3,39
1982	163692	18,10	3,36
1983	178689	18,14	3,60
1984	177508	18,70	3,59
1985	172644	18,15	3,50
1986	158847	16,50	3,12
1987	161661	14,50	3,17
1988	168054	15,01	3,25
1989	173278	14,91	3,25
1990	146328	13,08	2,85
1991	132377	12,73	2,61
1992	110754	11,10	2,23
1993	113415	10,70	2,26
1994	126727	12,17	2,41
1995	135461	12,06	2,46

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA: Censos Ganaderos y Encuestas Ganaderas. Los datos anteriores a 1955 han sido tomados de: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN (1974): *Panorama Económico Provincial*, pág. 113. y MINISTERIO DE AGRICULTURA: *Anuario Estadístico de España*, varios años. Porcentajes: elaboración propia.

En ese año, 1955, comienza a cambiar el rumbo de la política ganadera, con la regulación de importaciones y la promoción de cultivos forrajeros. En los años sesenta se adoptan una serie de medidas (Acción Concertada de Ganado Vacuno, cambio en la política cerealista, establecimiento de precios de garantía, Agencia de Desarrollo Ganadero, etc.) que, unidas a la

actuación de las industrias de piensos compuestos, permitieron recuperar en 1970 los censos alcanzados en los años inmediatamente anteriores a la contienda bélica<sup>166</sup>.

En León, sin embargo, la cabaña no recuperó los niveles alcanzados en 1935, porque se rompió la tendencia creciente de los últimos años de la década de los sesenta; y eso, a pesar de que todas las previsiones y deseos conducían a un incremento espectacular del censo, basado en el incremento de los cultivos forrajeros en las zonas que iban a ser puestas en regadío. En este sentido, destacan, por su optimismo, las afirmaciones de Florentino ARGÜELLO: "Los cultivos más rentables, excepto en tierras especiales y muy concretas, son las producciones forrajeras y praderas temporales o permanentes que permitirán a no muy largo plazo, siempre que las obras de adecuación y riego se lleven al ritmo debido, triplicar el censo bovino, así como aumentar, aunque más discretamente el ovino, convirtiendo a nuestra provincia en una gran potencia ganadera"<sup>167</sup>.

Sin embargo, estas previsiones no se cumplieron y León, no sólo no se convirtió en la potencia ganadera que muchos esperaban, sino que fue perdiendo peso dentro de la región del Duero y respecto al conjunto nacional.

En 1970, la trayectoria de la evolución del censo bovino leonés se desmarca de la regional y de la nacional; pero lo importante no es el dato concreto de ese año, sino que en términos relativos, el censo leonés estará siempre por debajo de los referidos a los otros dos ámbitos territoriales, como puede apreciarse en el Gráfico nº IV-1.

Este incumplimiento de las previsiones sobre el incremento de los censos se debe a que falló la principal premisa en que se sustentaban: la transformación en regadío de un importante número de hectáreas. Ésta era la gran esperanza de la ganadería, ya que todas las previsiones que apuntaban hacia un incremento espectacular del censo se basaban en la puesta en regadío de amplias zonas de tierras de cultivo, lo que permitiría un gran incremento de los cultivos forrajeros.

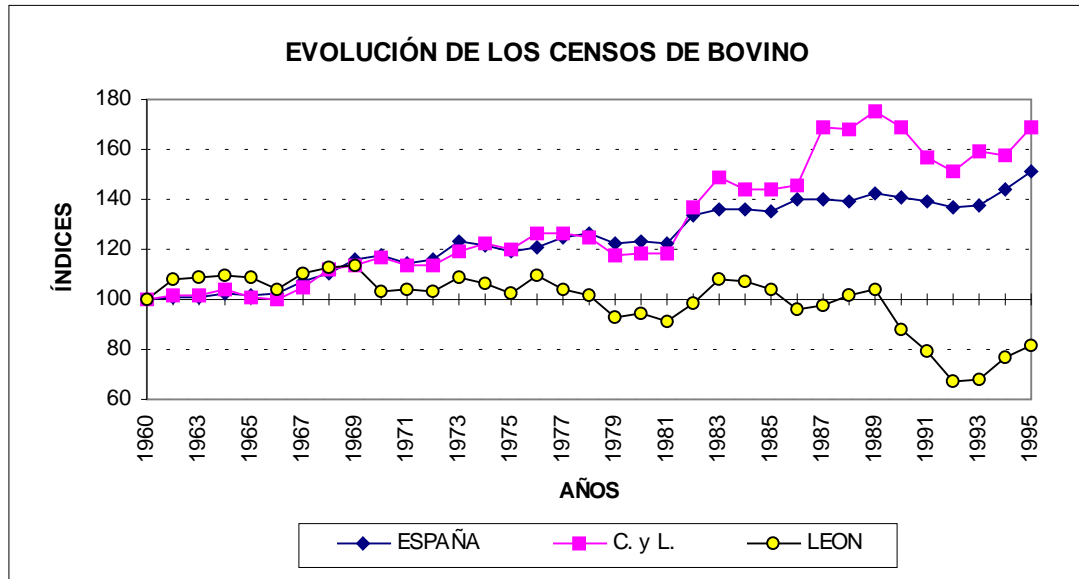
Esta esperanza estaba justificada en el éxito alcanzado por los regadíos de El Páramo y por la abundancia y envergadura de los proyectos existentes en los años sesenta, entre los que destacan los embalses del Porma y del Esla. En el primero se habían iniciado las obras en 1961 y se preveía la transformación en regadío de 35.000 Has. en León; el embalse de Riaño, ideado en 1902 sobre el río Esla, se comenzó a construir en 1965 y con él se pretendían regar unas 100.000 Has.

<sup>166</sup> Las causas que motivaron esta evolución pueden encontrarse más desarrolladas en: CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN (1961), pp. 252 y ss. SUÁREZ SUÁREZ, A. et alia (1974), pp. 78 y ss. BUXADÉ CARBÓ, C.(1982), pp. 73 y ss.

<sup>167</sup> ARGÜELLO SIERRA, F. (1971), pág. 8. El mismo autor señala más adelante (pág. 25) que es posible, con los nuevos regadíos, llegar al medio millón de cabezas de bovino. Otras publicaciones en que pueden apreciarse estas previsiones y deseos son:

CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL PROVINCIAL (1967), pp. 117 y 118.  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN (1965), pág. 58.

Gráfico nº IV-1



Fuente: ver Cuadro nº IV-1

Sin embargo, las obras sufrieron unos retrasos muy superiores a los que los más pesimistas podían imaginar: en 1997 todavía no se ha puesto en marcha la totalidad de los regadíos previstos para el embalse del Porma.

En cuanto al del Esla, las cosas son más graves, ya que el cierre definitivo de la presa se realizó en 1987; diez años más tarde, se comienza a utilizar este agua para regar en las primeras zonas y, según las previsiones de la propia Consejería de Agricultura, aun pasarán otros 20 años hasta que toda la zona contemplada sea regable.

Como consecuencia de estos retrasos, los cultivos forrajeros no experimentaron el aumento deseado y no sirvieron de motor al desarrollo ganadero de la provincia; por el contrario, esta escasez de producciones forrajeras tuvo como consecuencia que "gran parte de las crías obtenidas en la provincia, no pueden ser recriadas en ella, sino en otras provincias con mayores recursos forrajeros"<sup>168</sup>.

Además del efecto que pudo tener sobre el censo el retraso en la puesta en regadío y, con independencia del comportamiento cíclico del censo, atribuible a variaciones coyunturales o a variables exógenas (climatología), la pérdida de peso de la ganadería bovina leonesa, en los años setenta y ochenta, ha venido motivada por dos procesos, cuyo desarrollo en León, ha sido distinto al experimentado en los otros dos ámbitos territoriales.

Uno de estos procesos es la sustitución del ganado de labor por tractores que, en León, se realiza con cierto retraso respecto al conjunto nacional, pero en un periodo de tiempo más breve, con lo que el proceso es más traumático. En la década de los años setenta, el número de

<sup>168</sup> SUÁREZ SUÁREZ, A. et alia (1974), pág. 106.

tractores existentes en la provincia se multiplica por 4,5, mientras que en España sólo se multiplica por 2,2<sup>169</sup>. Esta concentración del proceso de mecanización en unos pocos años redujo de forma significativa el número de efectivos bovinos de labor, que no fue compensado con la adquisición de ganado de otras aptitudes.

Este hecho explica, al menos en parte, la distinta evolución seguida en los años setenta, pero en la década de los años ochenta sigue incrementándose la pérdida de peso relativo de la ganadería bovina leonesa y, en este caso, ya no cabe atribuirla al proceso de mecanización. Consideramos que la principal causa de la divergencia en las evoluciones censales a las que nos estamos refiriendo radica en la propia dinámica de las explotaciones ganaderas.

La pérdida de población que ha experimentado el campo español desde comienzos de los años sesenta tuvo como consecuencia lógica la desaparición de numerosas explotaciones, tanto agrícolas como ganaderas, dando lugar a una importante concentración de las que perduraron. Considerando únicamente las explotaciones con ganado, el proceso de concentración fue sensiblemente inferior en León que en el resto de la región y en España.

En el Gráfico nº IV-2, puede apreciarse la evolución del tamaño medio de las explotaciones bovinas en los tres periodos intercensales. En 1962, León partía ya con una ligera desventaja respecto a Castilla y León y España (3,2 frente a 3,9), pero a partir de esa fecha, las diferencias se van haciendo cada vez mayores, hasta llegar a 1989, en que el número medio de cabezas por explotación en León no llega a 9,5, mientras que para el conjunto nacional se alcanzan las 14,6 y en la Comunidad Autónoma se superan las 17,5 cabezas por explotación<sup>170</sup>.

La comparación de este gráfico con el anterior es suficientemente elocuente. Lo que cabe preguntarse es por qué este proceso de concentración ha sido inferior León. La razón hay que buscarla en la composición de la cabaña: León se especializó en la producción de leche con ganado de las razas frisona y parda, siendo muy pocas las explotaciones de clara orientación cárnica que, en general, presentan mayores tamaños.

Durante los primeros años de la década de los noventa, el subsector bovino español se enfrentó a una importante crisis originada por el drástico descenso de los precios de la leche: este descenso, como veremos en el capítulo siguiente, tiene mucho que ver con el comportamiento oligopsonístico de las empresas lecheras que coludieron para establecer los mismos precios.

Este descenso se materializó, como puede verse en el Cuadro nº IV-2, entre 1989 y 1991, periodo en que el precio medio percibido por los productores de la leche de vaca en

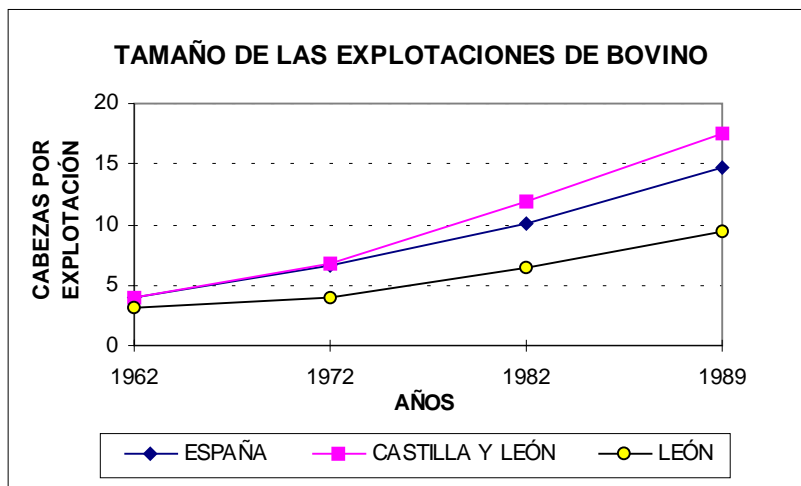
<sup>169</sup> Estos porcentajes están calculados sobre los datos ofrecidos por CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN (1961), pág. 114.

<sup>170</sup> Los datos están tomados del INE: Censo Agrario de España. Con datos procedentes de otras fuentes, las diferencias serían menores, aunque las tendencias se mantienen.

España descendió un 19,5 por 100 en términos nominales y un 28,8 por 100 en términos reales, produciéndose el principal descenso en 1990.

En León, los precios descendieron aún más, llegando hasta las 35 Ptas./litro a finales de 1991 y principios de 1992.

Gráfico nº IV-2



Fuente: elaboración propia con datos de INE: *Censo Agrario de España*. Varios años.

A estos precios, muchos ganaderos no cubrían sus costes y dejaron de producir, pero otros muchos, de pequeñas producciones y situados en las zonas de más difícil acceso vieron cómo las industrias transformadoras dejaban de recoger la leche de sus explotaciones, por lo que forzosamente tuvieron que abandonar la actividad.

Cuadro nº IV-2

AÑOS	PESETAS/LITRO	
	Corrientes	Constantes de 1985
1980	21,12	43,90
1981	23,14	40,60
1982	25,11	37,67
1983	27,70	35,57
1984	31,80	35,85
1985	34,48	34,48
1986	36,17	33,24
1987	35,28	30,82
1988	38,20	31,85
1989	44,78	34,95
1990	37,94	27,76
1991	36,04	24,90
1992	36,07	23,53
1993	39,32	24,52

Fuente: Elaboración propia, con datos tomados de:  
 Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación: *Anuario de Estadística Agraria* (varios años).  
 Banco de España: *Boletín Económico* (varios años).



Por otra parte, los programas de abandono de la producción, puestos en marcha por la Administración, tuvieron mayor respuesta en León que en el resto de España. De hecho, de las casi 21.000 solicitudes de abandono presentadas hasta finales de febrero de 1992, el 38 por 100 correspondían a Castilla y León y el 12,2 por 100 estaban firmadas por ganaderos leoneses<sup>171</sup>. Teniendo en cuenta que la ganadería bovina leonesa representaba en esas fechas menos del 3 por 100 de la nacional, es fácil concluir que en León abandonaron la producción láctea muchos más ganaderos que en otras provincias y muchos más de los que proporcionalmente correspondían, según los datos censales.

Sumando los efectos del descenso del precio de la leche en 1990 y del abandono de la producción en 1992, el resultado es que entre 1989 y 1992 el censo bovino leonés experimentó un descenso del 36 por 100, alcanzando el mínimo histórico de 110.754 cabezas.

Tras haber tocado fondo, y favorecido por la recuperación del precio de la leche y por el descenso del precio de los cereales a consecuencia de la reforma de la Política Agrícola Comunitaria, en 1993 se inicia la recuperación del censo en términos absolutos, aunque en términos relativos ésta es muy pequeña, de forma que, en 1995, el censo leonés sólo representa el 12 por 100 del castellano leonés y el 2,5 por 100 del español.

Hay que reconocer que a nivel provincial se realizaron esfuerzos en favor del ganado bovino, pero estos esfuerzos estaban más orientados a la calidad que a la cantidad, se orientaban hacia la sustitución de razas, como más adelante veremos, y no al aumento de los censos.

El resultado de todo el proceso fue que las diferencias entre el censo provincial y los censos regional y nacional, en términos relativos, fueron en aumento, durante las tres últimas décadas.

Al mismo tiempo que el censo provincial experimentaba este descenso, se estaba produciendo una redistribución de los efectivos entre las diez comarcas agrarias en que está dividida la provincia. De hecho, en los últimos veinticinco años, se ha producido una pérdida de peso relativo en las comarcas del sudoeste (El Bierzo, La Cabrera y Astorga) en beneficio de las situadas en el tercio sudeste de la provincia (Esla-Campos, Tierras de León y Sahagún).

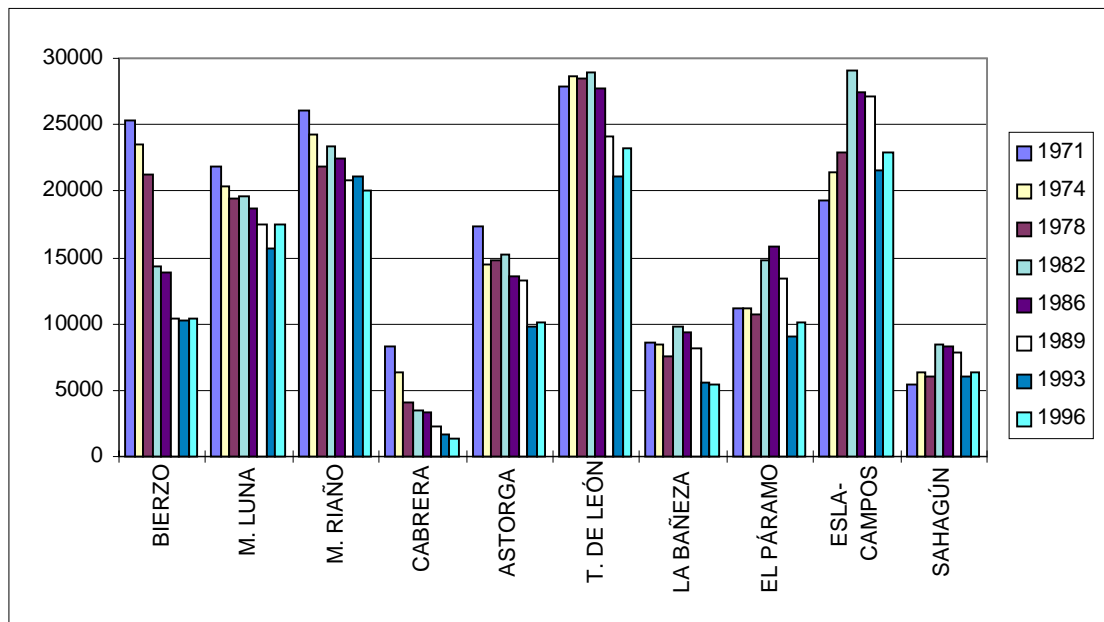
Esta redistribución se debe a que las comarcas en las que se redujo el censo, lo hizo en distinta proporción y a que en algunas el censo aumentó.

El Gráfico nº IV-3 muestra la evolución de los censos comarcales en el último cuarto de siglo. En él puede verse cómo las comarcas de Sahagún y Esla-Campos disponían, en 1996, de un mayor número de efectivos que en 1971; en ambos casos, el censo aumentó en este pe-

<sup>171</sup> Según declaraciones de responsables del MAPA, publicadas en la prensa local. LA CRÓNICA 16 DE LEÓN. 4 de abril de 1992, Suplemento Campo, pág. 1, DIARIO DE LEÓN, de 29 de febrero de 1992, Suplemento de Economía, pág. 16.

riodo en más de un 15 por 100. Las demás comarcas tenían al final del periodo un número de cabezas sensiblemente inferior al de 1971, destacando, entre ellas, la Cabrera y el Bierzo.

Gráfico nº IV-3



La Cabrera, que nunca se caracterizó por un importante censo bovino, vio cómo éste se reducía en más de un 80 por 100. Más significativo es el caso de El Bierzo, ya que tradicionalmente aportaba un elevado número de efectivos al censo bovino provincial. Esta comarca perdió, entre 1971 y 1996, casi el 60 por 100 de sus vacas, con lo que su aportación al censo provincial descendió desde el 14,8 hasta el 8,2 por 100.

El resultado a que ha dado lugar esta evolución queda reflejado en el Cuadro nº IV-3; en él puede verse cómo tres comarcas situadas en la parte oriental de la provincia (Esla-Campos, Tierras de León y Montaña de Riaño) acogen a más de la mitad del censo bovino provincial. Para evitar el sesgo que produce la extensión de cada comarca, añadimos la densidad ganadera de cada una de ellas.

Según esta variable, las tres comarcas citadas ocupan puestos destacados, pero mientras Esla-Campos y Tierras de León siguen siendo las que cuentan con una mayor presencia de ganado bovino, superando las 16 y 13 cabezas por Km<sup>2</sup> respectivamente, la Montaña de Riaño queda relegada al sexto puesto, detrás de El Páramo, que supera las 11 cabezas por Km<sup>2</sup>., y la Montaña de Luna y La Bañeza, cuya densidad se encuentra en torno a 8,5 cabezas por Km<sup>2</sup>.

Por municipios, la concentración de los efectivos de esta especie ganadera es aún mayor que por comarcas, ya que la mitad del censo se localiza en 35 de los 211 municipios que forman la provincia y el 25 por 100 de las cabezas se encuentran en 12 municipios que, en general, presentan una extensión grande. De nuevo, parece más apropiado utilizar la densidad ganadera como variable que refleje la importancia de cada municipio.

## Cuadro nº IV-3

## CENSO BOVINO COMARCAL Y DENSIDAD GANADERA. 1996

COMARCA	Nº DE CABEZAS	PORCENTAJE	CABEZAS/Km <sup>2</sup>
EL BIERZO	10.461	8,19	3,70
MONTAÑA DE LUNA	17.517	13,72	8,62
MONTAÑA DE RIAÑO	20.094	15,74	8,35
LA CABRERA	1.384	1,08	1,08
ASTORGA	10.083	7,90	7,22
TIERRAS DE LEÓN	23.234	18,20	13,26
LA BAÑEZA	5.470	4,29	8,38
EL PÁRAMO	10.128	7,93	11,18
ESLA-CAMPOS	22.896	17,94	16,45
SAHAGÚN	6.392	5,01	6,90
TOTAL	127.659	100,00	8,19

Fuente: elaboración propia con los datos obtenidos a través del Servicio de Agricultura de la Delegación Provincial de la Junta de Castilla y León en León.

De acuerdo con esta variable, destacan dos municipios: Toral de los Guzmanes, con 111,2 cabezas por Km<sup>2</sup>, y Mansilla Mayor, con 104,2; en otros cinco municipios se superan las 50 cabezas por Km<sup>2</sup> y otros quince tienen una densidad mayor de 25 (ver Anexo nº IV-1). En el extremo opuesto, en 1996, aparecen por primera vez dos municipios sin ganado vacuno, ambos pertenecientes a la comarca de El Páramo, y otros 84 no alcanzan una densidad de 5 cabezas por Km<sup>2</sup>, de los que nueve tienen menos de una, por lo que la presencia de ganado bovino en ellos no deja de ser anecdótica. En total, casi el 40 por 100 de los municipios tienen menos de 5 cabezas por Km<sup>2</sup>.

## 1.2. RAZAS

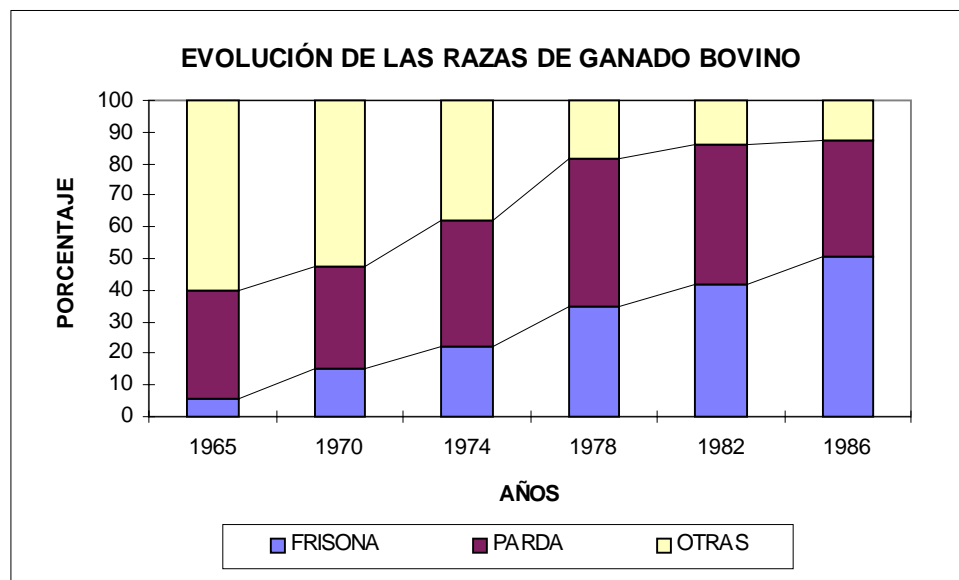
Además de la evolución cuantitativa de la cabaña, consideramos importante la evolución de la composición de la misma, en cuanto a razas. En este sentido hay que reseñar que la cabaña está formada en la actualidad, básicamente, por razas de importación, ya que las razas autóctonas nacionales representan, en 1986 (Censo Ganadero), poco más del 5 por ciento y en su mayoría son mestizajes. De entre las razas importadas destacan dos: Frisona y Parda. En el Gráfico nº IV-4 se expresa la evolución de los efectivos de estas dos razas, así como del resto de bovinos.

En las primeras décadas del siglo XX, la cabaña bovina leonesa pertenecía a lo que tradicionalmente se ha denominado *ganado del país* y estaba constituida por un conglomerado de razas y de cruces entre ellas. En términos generales no se puede afirmar que fuesen razas locales o autóctonas de la provincia, pues aunque había algunas, la mayoría de los efectivos eran animales de trabajo procedentes frecuentemente de otras provincias.

La raza local que adquirió más relevancia fue la Mantequera Leonesa, extendida principalmente por la zona que hoy denominamos Montaña de Luna y los municipios limítrofes de

El Bierzo. No obstante, existe disparidad de criterios a la hora de considerar al ganado de esta zona como raza diferenciada<sup>172</sup>. Oficialmente se incluye a este ganado bajo la denominación genérica de Morenas del Noroeste, aunque en el Catálogo Oficial de Razas Autóctonas del Ministerio de Agricultura no se especifica esta raza, por lo que algunos autores proponían su inclusión en dicho catálogo<sup>173</sup>. En todo caso, esta raza se dio por desaparecida en los años sesenta, si bien, a finales de los ochenta, se detectaron algunas decenas de ejemplares.

Gráfico nº IV-4



Fuente: M.A.P.A.: Censo de la Ganadería Española. Varios años. Para 1965: S.E.D.E.S.(1967): *Ensayo de diagnóstico económico de la provincia de León*. Excmo. Diputación Provincial de León. Pág. 45.

El resto de las razas que conformaban esa amplia denominación de ganado del país pertenecían a las razas Tudanca, Asturiana de Montaña, Asturiana de los Valles y Alistano-Sanabresa, cuya forma local se ha denominado Berciana. Pero, ante la ausencia de selección de razas, lo que más abundaba eran los cruzamientos anárquicos de estas razas entre sí, o con otras como Rubia Gallega, Serrana, Portuguesa, etc.<sup>174</sup>

Este panorama comenzó a cambiar en la década de los años treinta, cuando se inició la introducción de la raza Parda, también denominada Parda Alpina, Schwytz, Suiza o Parda Suiza<sup>175</sup>. Esta raza fue la que propició el gran cambio en la ganadería bovina leonesa, tanto en rendimientos, como en sistema de explotación. Hasta entonces, las razas existentes eran explotadas fundamentalmente en su aptitud trabajo, obteniendo el ganadero, como rendimiento adicional, el derivado de la venta de las crías. La producción láctea tenía una importancia escasa o nula, excepto en la zona de implantación de la Mantequera Leonesa, donde se instalaron varias industrias lácteas que recibían los sobrantes de leche de las explotaciones.

<sup>172</sup> Las distintas opiniones sobre este particular pueden verse en RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, B.(1955), pp. 44 y ss.

<sup>173</sup> GARCÍA DORY, M.A. et alia (1990), pp. 56 y ss.

<sup>174</sup> RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, B. (1955), pp. 44 y ss.

<sup>175</sup> Una exposición de las distintas denominaciones que ha recibido esta raza puede verse en RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, B. (1966), pp. 29-31.

La implantación de este ganado de origen suizo se realizó mediante cruzamiento de absorción sobre la base de troncos originarios de mínimos rendimientos económicos y de una numerosa población de mestizos inespecíficos<sup>176</sup>. Hay que destacar que este cambio no se produjo por el comportamiento espontáneo de los ganaderos, sino que fue promovido por la Administración, a través de la Jefatura de Ganadería y de la Junta Provincial de Fomento Pecuario. Una vez iniciado el proceso, y constituida la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Selecto de la raza Parda, fue esta Asociación quien asumió la responsabilidad de la orientación y objetivos de la cría, selección y promoción de la raza.

El papel desempeñado por esta Asociación, que sin duda es loable, ha sido cuestionado por algunos ganaderos y técnicos del sector, principalmente por la política seguida desde finales de los años ochenta y consistente en cruzar esta raza, cuando ya se había alcanzado un grado de pureza muy aceptable, con la Brown Swiss Americana. Ciertamente, hay razones a favor y en contra de este cruzamiento: el principal argumento para defender el cruzamiento es que con él se consigue una mayor producción de leche; sin embargo, los detractores prefieren la estirpe europea por su perfecta adaptación a las zonas de alta montaña y desfavorecidas.

Desde el punto de vista de la extensificación ganadera, parece más razonable mantener el tronco europeo, de doble aptitud, ya que aunque produce menos leche, su constitución más robusta permite obtener más carne y de mejor calidad. Esta raza se adapta mejor al medio ambiente en el que vive y a los recursos alimenticios autóctonos. Sin embargo, ha triunfado la tesis de la Asociación de Criadores y la raza parda genuina ha quedado prácticamente reducida a unas pocas explotaciones de las zonas de Montaña de Riaño, concretamente en las cabeceras y cuencas altas de los ríos Porma y Esla. Es posible que la situación no sea irreversible ya que, actualmente, importantes sectores afectados están pidiendo el reconocimiento, como raza, de la parda leonesa y, por otro lado, existe un importante proyecto cárnico en la Montaña de Riaño, promovido por el grupo empresarial EULEN, basado en la producción de carne de calidad procedente de bovinos de esta raza y que ya ha importado varios ejemplares de parda europea.

La otra raza que, junto a la Parda, absorbe la inmensa mayoría de los ejemplares de vacuno de la provincia es la Frisona. Este ganado, procedente inicialmente de Holanda, comienza a tener una presencia significativa en León en los años sesenta, experimentando un continuo crecimiento, desde esa fecha, hasta constituirse en la raza dominante en 1986, con el 50 por 100 de los efectivos, lo que concuerda perfectamente con la especialización lechera a la que hemos hecho referencia.

En la implantación de esta raza se siguió un camino distinto al de la Parda. En este caso, la iniciativa partió de los propios ganaderos que adquirieron vacas frisonas, facilitando la Administración el suministro de sementales de la misma raza.

<sup>176</sup> RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, B. (1987), pág. 73. En las páginas siguientes se describe la evolución cronológica de esta raza, así como las distintas acciones emprendidas por la Administración para propiciar el cambio.

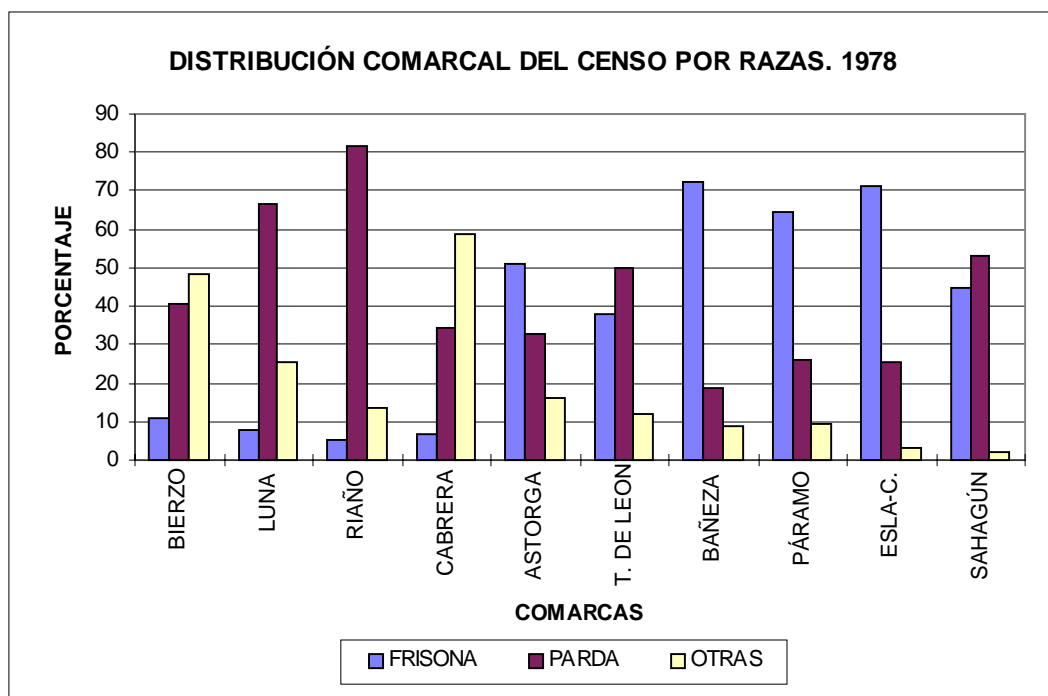
Las demás razas existentes en la provincia, carecen de relevancia si las analizamos por separado. Según el Censo de la Ganadería Española de 1986, las dos razas citadas anteriormente representan el 87 por 100 del vacuno total provincial. Del 13 por 100 restante, más de la mitad pertenecen a cruces de razas importadas con autóctonas o entre sí, representando las autóctonas propiamente dichas el 1,7 por 100.

Es de destacar la escasa presencia de vacas pertenecientes a razas de clara aptitud cárnica como limusina o charolesa; sin embargo, sí se utilizan reproductores de estas razas para cruzar con hembras pardas o frisonas, obteniendo de esta forma crías de mayor rendimiento cárnico y más valoradas por los mercados. Por comarcas, los últimos datos con indicación de la raza que hemos podido conseguir son los referidos a 1978 y que se reflejan en el Gráfico nº IV-5. En él se pueden distinguir cuatro grupos de comarcas claramente diferenciados: el primero estaría formado por las dos comarcas más occidentales, El Bierzo y La Cabrera, con un claro predominio de *otras razas*, las denominadas *morenas del noroeste*, y una presencia muy escasa de vacas frisonas.

El segundo grupo lo formarían dos comarcas de montaña, Luna y Riaño, en las que la raza parda representa más de dos tercios del total y la frisona sigue teniendo escasa presencia.

Un tercer grupo sería el formado por las comarcas que comprenden los regadíos del sur de la provincia, La Bañeza, El Páramo y Esla-Campos, donde dos tercios del censo pertenece a la raza frisona y casi un cuarto a la parda.

Gráfico nº IV-5



FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA: CENSO GANADERO 1978.

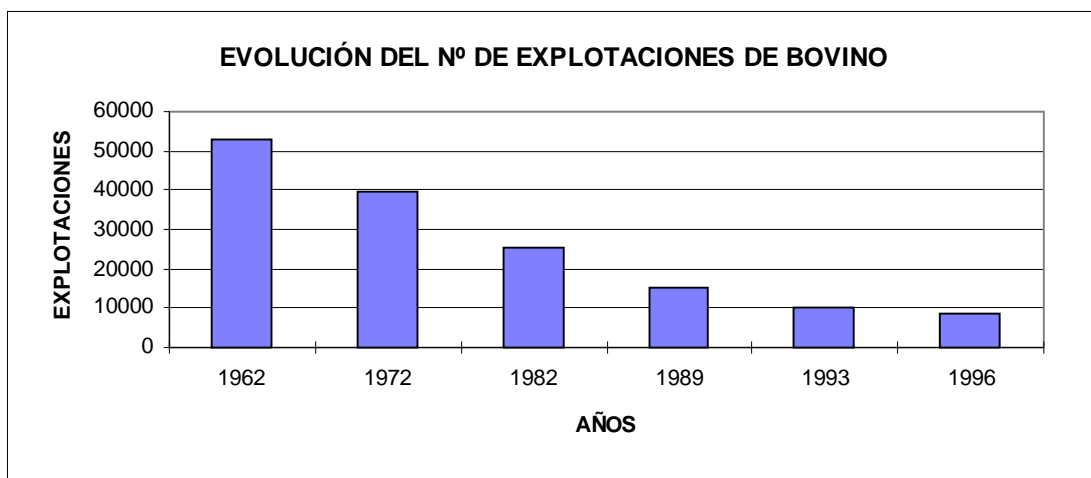
El último grupo estaría formado por las comarcas de transición, Astorga y Tierras de León, a las que se añadiría Sahagún; estas comarcas se caracterizan por una presencia importante, y más o menos equilibrada, de las dos razas importantes, parda y frisona, descendiendo la presencia de *otras razas* a medida que avanzamos en dirección Este.

### 1.3. EVOLUCIÓN Y TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES

Ya hemos dicho que el número de explotaciones bovinas se ha reducido considerablemente en la provincia; concretamente ha pasado de las casi 53.000 existentes en 1962 (Censo Agrario) a las poco más de 10.000 contabilizadas en 1993 y a las 8.788 existentes a finales de 1996, lo que supone la desaparición de algo más del 83 por 100 de explotaciones en un tercio de siglo.

Este proceso se ha producido de forma continua y progresiva, como puede verse en el Gráfico nº IV-6. En el primer periodo intercensal (1962-1972) desapareció más de la cuarta parte de las explotaciones; en las décadas siguientes, la reducción fue similar en términos absolutos, lo que implica una reducción muy superior en cifras relativas: 35 por 100, entre 1972 y 1982; y 60 por 100, entre 1982 y 1993.

Gráfico nº IV-6



Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: Censos Agrarios y elaboración propia con los datos obtenidos a través del Servicio de Agricultura de la Delegación Provincial de la Junta de Castilla y León en León.

Pero el proceso no ha finalizado, ya que en tan solo tres años, 1993 a 1996, ha desaparecido el 13,5 por 100 de las explotaciones.

Teniendo en cuenta la avanzada edad de un elevado porcentaje de ganaderos y las nuevas medidas que se anuncian en el sector (aumento de las exigencias de calidad a partir del 1 de enero de 1998 y el nuevo plan de abandono de la producción lechera previsto por el MAPA), es previsible que a corto y medio plazo siga reduciéndose el número de ganaderos de bovino a unas tasas similares a las alcanzadas en los últimos años.

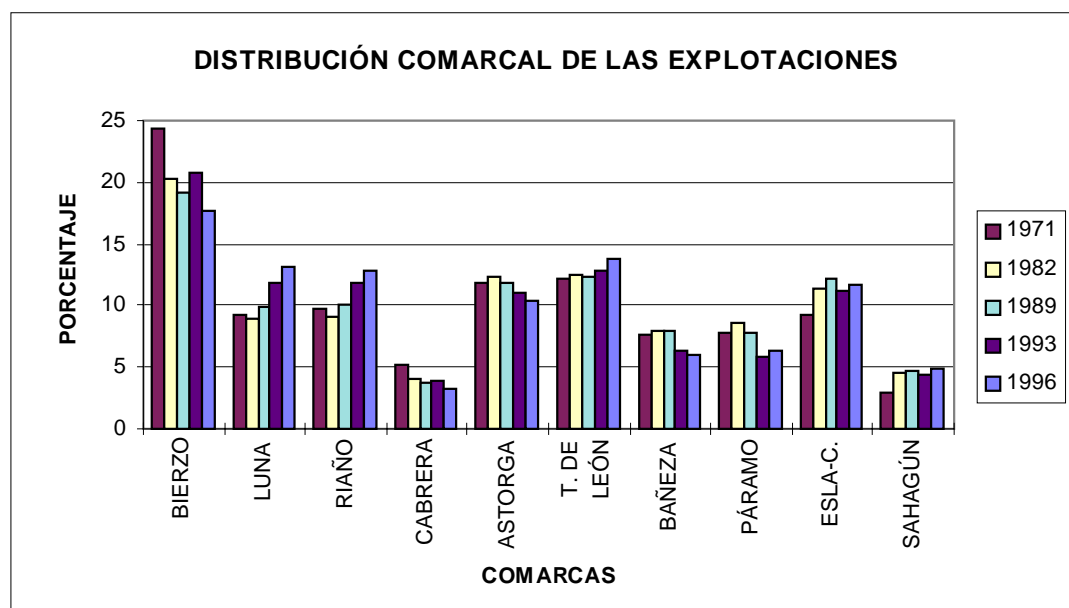
El descenso, aunque en distinta proporción, se ha producido en todas las comarcas, correspondiendo los casos extremos, por un lado, a La Cabrera y El Bierzo, que perdieron más del 80 por 100, en las dos últimas décadas, y por otro a Sahagún, cuyo descenso fue del 64 por 100, en el mismo periodo.

Estas diferencias en la evolución de las distintas comarcas dieron lugar a una redistribución de las explotaciones en la provincia. No se trata de un cambio radical, pero en el Gráfico nº IV-7 se puede apreciar un descenso del peso específico de las comarcas occidentales y meridionales (El Bierzo, La Cabrera, Astorga, La Bañeza y El Páramo) en favor de las septentrionales y orientales (Montaña de Luna, Montaña de Riaño, Tierras de León, Esla-Campos y Sahagún).

Comparando esta evolución con la correspondiente a los censos comarcales, se observa una cierta correspondencia entre ambos, coincidiendo los mayores descensos censales en las comarcas que más explotaciones han perdido. En todo caso, la comarca de El Bierzo sigue siendo la que acoge el mayor número de explotaciones, 17,6 por 100, aunque como veremos se trata de explotaciones de pequeñas dimensiones.

Una de las características de la cabaña bovina leonesa ha sido, y es, el reducido tamaño de las explotaciones, tanto en número de animales como en hectáreas. En cuanto al número de cabezas, la drástica reducción experimentada en el número de explotaciones podría hacer pensar en un aumento espectacular del tamaño de las que han subsistido; sin embargo, ya vimos más arriba que este tamaño, además de ser inferior al de Castilla y León y al de España, cada vez se distanciaba más de los correspondientes a esos ámbitos territoriales, hasta llegar a ser casi la mitad del de Castilla y León en 1989.

Gráfico nº IV-7



Fuente: 1971: SUÁREZ SUÁREZ (1974); 1982 y 1989: INE: Censos Agrarios; 1993 y 1996: elaboración propia con los datos obtenidos a través del Servicio de Agricultura de la Delegación Provincial de la Junta de Castilla y León en León.



Según los datos de los Censos Agrarios, el número medio de cabezas de las explotaciones bovinas leonesas prácticamente se triplicó entre 1962 y 1989, aunque los mayores aumentos tuvieron lugar a partir de 1972. Con todo, en 1989, el tamaño medio de los rebaños no alcanzaba las 9,5 cabezas por explotación, cifra muy reducida para considerar estas explotaciones económicamente viables. En 1993, según nuestros datos, este tamaño experimentó un considerable aumento hasta situarse muy próximo a las 12 cabezas por explotación y, tres años más tarde se superan las 14,5 cabezas; pero la cifra sigue siendo muy reducida, teniendo en cuenta que, según los últimos datos disponibles, obtenidos a través de las Encuestas Ganaderas para el conjunto nacional<sup>177</sup>, el tamaño medio de las explotaciones bovinas, en diciembre de 1995, ascendía a 24,7 cabezas por explotación.

Además, hay que destacar el elevado número de explotaciones que no alcanzan esa cifra media. En este sentido, es interesante ver la evolución experimentada por las explotaciones que no superan las 5 reses: en 1969, representaban más del 81 por 100 del total<sup>178</sup>; en 1983, esta cifra había descendido al 60 por 100<sup>179</sup>; pero los mayores descensos se producen en los años noventa, ya que en 1993, estas explotaciones representaban el 44,2 por 100 del total y tres años más tarde el porcentaje se ha reducido al 37,4 por 100.

El avance experimentado en estos años ha sido importante, pero es claramente insuficiente, y más, si a ese 37 por 100 de explotaciones menores de 6 cabezas, unimos otro 20 por 100 correspondiente a las que tienen entre 6 y 10 cabezas (ver Gráfico nº IV-8). De ello se desprende que casi el 60 por 100 de las explotaciones bovinas tienen, en 1996, una dimensión que podemos considerar marginal, ya que difícilmente puede generar ingresos suficientes para mantener una familia.

Este tipo de explotaciones únicamente pueden sobrevivir si ven complementados sus ingresos con los procedentes de otras fuentes, bien sean agrícolas, obtenidos de actividades extraagrarias, de ayudas institucionales o la conjunción de varias de ellas.

La cifra de 14,5 cabezas por explotación proporciona una idea del reducido tamaño de las granjas, pero, tras ella se ocultan grandes diferencias comarcales, como puede verse en el Gráfico nº IV-9.

De hecho, las cuatro comarcas situadas en el sudoeste de la provincia presentan un tamaño medio muy inferior al provincial, destacando La Cabrera y El Bierzo, cuyas granjas tienen, por término medio, 4,8 y 6,8 cabezas respectivamente. El resto de las comarcas, donde en general la desaparición de explotaciones fue menor, presentan unos tamaños medios bastante más aceptables, principalmente Esla-Campos y Tierras de León, donde se superan las 22 y las 19 cabezas por explotación respectivamente.

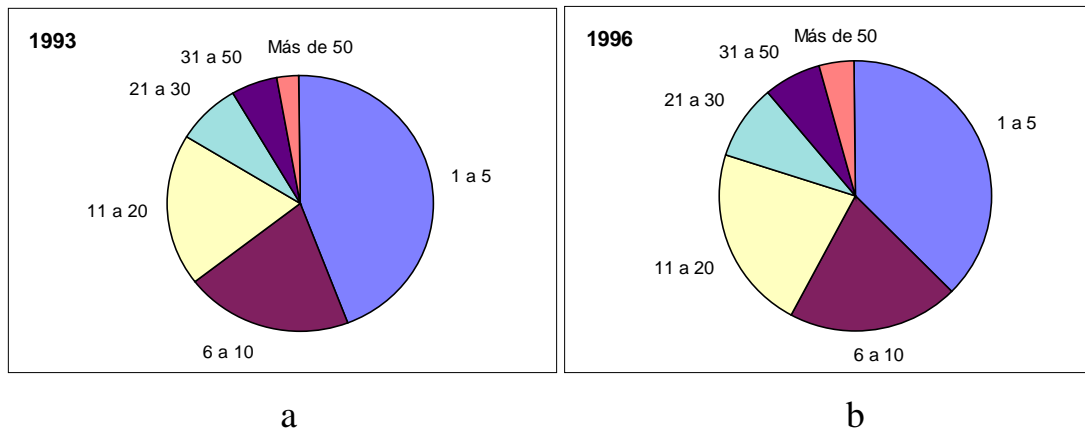
<sup>177</sup> MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN (1996,d), pág. 76.

<sup>178</sup> SUÁREZ SUÁREZ, A. et alia (1974), pág. 161.

<sup>179</sup> RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, B. (1987), pág. 60.

Gráfico nº IV-8

## TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES BOVINAS (Cab/Explot.)



Fuente: elaboración propia con los datos obtenidos a través del Servicio de Agricultura de la Delegación Provincial de la Junta de Castilla y León en León.

Gráfico nº IV-9

## TAMAÑO MEDIO DE LAS EXPLOTACIONES POR COMARCAS



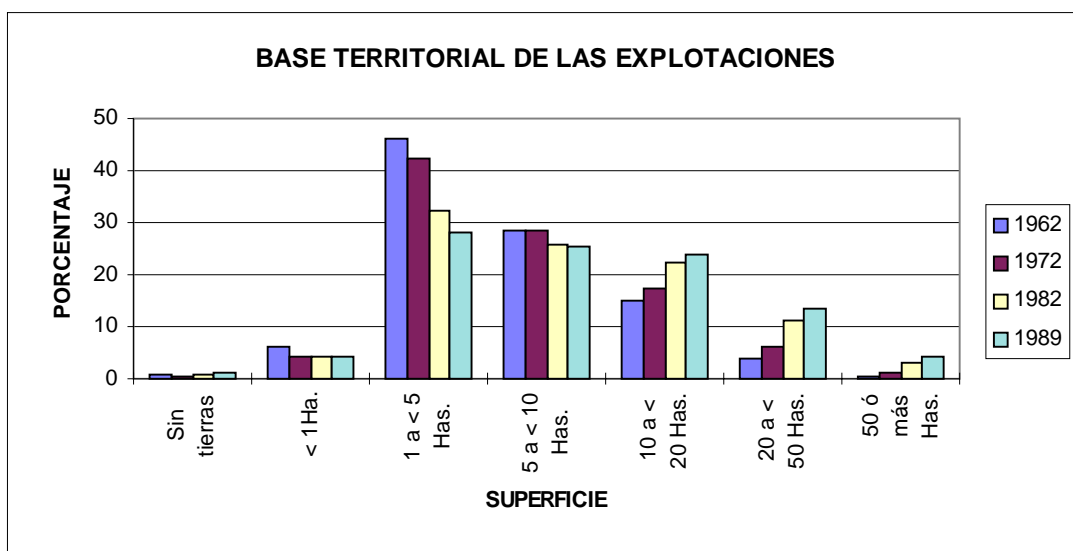
Fuente: elaboración propia con los datos obtenidos a través del Servicio de Agricultura de la Delegación Provincial de la Junta de Castilla y León en León.

Si al analizar la evolución del número de explotaciones por comarcas veíamos cómo las situadas en la parte occidental de la provincia perdían importancia respecto a las orientales, el mayor tamaño medio de las situadas en la parte oriental confirma que se ha venido produciendo un desplazamiento de la ganadería bovina hacia el valle del Esla, tanto en su zona montañosa de cabecera, como en las zonas llanas de regadío.

En lo que se refiere a la base territorial de las explotaciones, es decir, su dimensión agrícola, hay que manifestar que en León prácticamente no existen explotaciones bovinas sin tierras, ya que hasta 1989 representaban menos del 1 por 100, superando ligeramente este porcentaje en dicho año. Esta cifra es sensiblemente inferior a la correspondiente tanto a Castilla y León como a España.

En el gráfico nº IV-10 se representa la evolución de la dimensión agrícola de las explotaciones, agrupadas en unos pocos tamaños. Además de las explotaciones sin tierras, destacan, por su pequeña importancia, las de menos de 1 Ha. y las de 50 ó más Has., si bien éstas últimas han experimentado un importante crecimiento. De hecho, todos los estratos correspondientes a explotaciones de 10 ó más Has. han aumentado considerablemente, pasando, en conjunto, del 19 por 100 en 1962 al 41 por 100 en 1989. Estos incrementos se realizaron fundamentalmente en detrimento del estrato comprendido entre 1 y 5 Has. que vio reducido su peso desde el 46 por 100 de 1962 al 28 por 100 de 1989.

Gráfico nº IV-10



Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: Censo Agrario. Varios años.

A pesar del aumento experimentado por los estratos de mayor superficie, en 1989, las explotaciones comprendidas entre 1 y 5 Has. seguían representando más de la cuarta parte del total, correspondiendo otra cuarta parte a cada uno de los dos estratos siguientes, de forma que solamente el 17,5 por 100 de las explotaciones cuentan con una superficie igual o superior a 20 Has.

Por comarcas existen grandes diferencias. Ciñéndonos a los datos ofrecidos por el Censo Agrario de 1989, encontramos que, a medida que recorremos la provincia de Oeste a Este, la importancia que adquieren los mayores tamaños va en aumento. De hecho, las explotaciones mayores de 20 Has. representan el 1,3 y el 4,6 por 100 en El Bierzo y La Cabrera, respectivamente; en el otro extremo de la provincia, estas explotaciones representan el 80,5 por 100 del total en Sahagún y más de un tercio en Esla-Campos.

## 2. OVINO.

Consideramos que para analizar adecuadamente la evolución y la situación actual de la cabaña ovina leonesa es preciso tener en cuenta las dos aptitudes que presenta el ganado de esta especie y, en consecuencia, tratar por separado el ovino de leche y el ovino de carne. Sin embargo, esto sólo va a ser posible parcialmente, ya que todos los datos históricos que aparecen en las fuentes estadísticas consideran el ganado ovino en su conjunto, sin diferenciar en función de la aptitud. Ante este impedimento, optamos por realizar el análisis histórico para el conjunto de la especie, ya que en las series estadísticas disponibles no se ofrece el tipo de desagregación que desearíamos. Sin embargo, todo lo referido a la situación actual, tanto en términos de censos como de explotaciones, lo analizaremos separando las ovejas de carne, productoras de corderos pesados, de las de leche o productoras de corderos ligeros.

El hecho de optar por esta separación en ovino está plenamente justificado, ya que tanto las técnicas de manejo como los niveles de intensificación son claramente distintos, lo que conducirá a resultados económicos diferentes. Por otra parte, en las especies bovina y caprina no es posible realizar esta separación por no existir información con ese nivel de desagregación.

### 2.1. CENSOS

En el Cuadro nº IV-4 ofrecemos la evolución del censo total provincial de ganado ovino, así como la importancia relativa del mismo respecto a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y respecto a España. En cuanto a las cifras absolutas, y como primera aproximación, podemos decir que el censo ovino provincial ha oscilado en el siglo XX entre 400.000 y 800.000 cabezas; aunque sería más correcto establecer el límite superior en 700.000 cabezas, ya que esta cifra sólo se superó en la década de los años cuarenta y en el año 1960. En la primera mitad del siglo se produjeron importantes oscilaciones, con un fuerte descenso en la segunda mitad de los años cuarenta, que dejaría en censo por debajo de las 550.000 cabezas, y una recuperación a finales de los cincuenta, de forma que en 1960 se superan, de nuevo, las 700.000 cabezas.

Centrándonos en la evolución más reciente, el censo provincial ha tenido, desde 1960 hasta 1987, una evolución muy similar al de Castilla y León y al de España, descendiendo y aumentando al mismo tiempo que aquéllos y en proporciones similares, como puede comprobarse en el Gráfico nº IV-11. De hecho, el ganado ovino leonés ha representado, en el periodo considerado, entre el 10 y el 15 por 100 del regional y entre el 2,5 y el 3,5 por ciento del nacional.

En los tres ámbitos geográficos se produce un importante descenso desde 1960 hasta 1966, con una ligera recuperación al final de la década. En los años setenta, el sector vive su

crisis más profunda, descendiendo la cabaña a niveles inferiores al 70 por 100 de los registrados en 1962<sup>180</sup>.

Cuadro nº IV-4

## SERIE HISTÓRICA DE GANADO OVINO

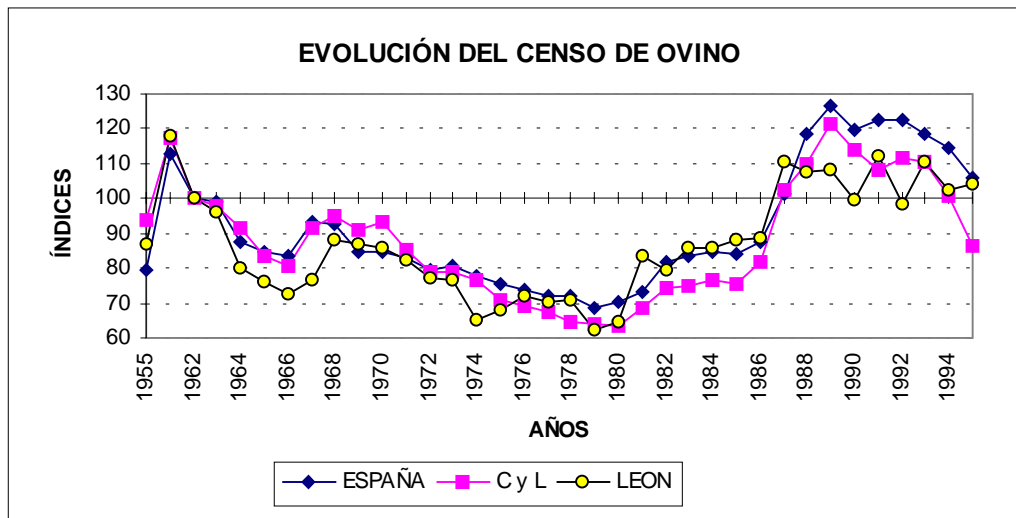
AÑOS	LEÓN	%/C. y L.	%/ESPAÑA
1929	681.241	13,01	3,52
1935	601.295		3,47
1950	527.537		3,23
1955	548.306	11,23	3,44
1960	742.448	12,19	3,28
1962	629.336	12,12	3,13
1963	605.859	11,95	3,05
1964	505.772	10,66	2,87
1965	477.684	10,99	2,80
1966	456.876	10,91	2,73
1967	482.689	10,15	2,58
1968	554.481	11,26	2,97
1969	545.838	11,54	3,21
1970	539.338	11,17	3,17
1971	518.564	11,68	3,11
1972	486.642	11,84	3,05
1973	480.702	11,69	2,96
1974	408.953	10,26	2,62
1975	429.540	11,66	2,83
1976	453.556	12,58	3,07
1977	442.447	12,68	3,04
1978	446.256	13,25	3,07
1979	393.051	11,85	2,85
1980	406.714	12,34	2,87
1981	526.452	14,79	3,59
1982	499.721	12,93	3,04
1983	541.770	13,98	3,23
1984	541.793	13,62	3,18
1985	556.170	14,21	3,28
1986	558.046	13,17	3,16
1987	696.516	13,08	3,43
1988	676.873	11,88	2,84
1989	682.003	10,80	2,68
1990	626.061	10,60	2,60
1991	706.692	12,56	2,87
1992	618.467	10,65	2,51
1993	694.297	12,13	2,91
1994	644.330	12,33	2,79
1995	655.020	14,62	3,07

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA: Censos Ganaderos y Encuestas Ganaderas. Los datos anteriores a 1955 han sido tomados de: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN (1974): *Panorama Económico Provincial*, pág. 113. y MINISTERIO DE AGRICULTURA: *Anuario Estadístico de España*, varios años. Porcentajes: elaboración propia.

<sup>180</sup> En el Gráfico nº 1 hemos tomado como año base 1962 en lugar de 1960, que parecería más lógico, porque los censos de 1960 son excepcionalmente altos respecto a los de años anteriores y posteriores; por otra parte, la cifra de 1962 se aproxima bastante a lo que sería la media de los datos correspondientes a la primera mitad del siglo.

A partir de 1980 se inicia el periodo de recuperación, que tendrá su momento álgido en 1986, coincidiendo con el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea.

Gráfico nº IV-11



Fuente: ver Cuadro nº IV-4

Las causas que provocaron la reducción de los censos en más de un 30 por 100 entre 1962 y 1979 son de diversa índole, destacando el éxodo rural, la desfavorable evolución de los precios, la mecanización del sector agrario y la reforestación.

El proceso de emigración hacia las ciudades afectó muy especialmente a este subsector, no tanto por la reducción de titulares de explotaciones, que pudo verse compensada por el aumento en el tamaño medio de los rebaños, como por la escasez de pastores y el consiguiente aumento de salario de los mismos. Este incremento de los costes, unido a los bajos precios de los productos ganaderos en esas dos décadas, provocó una pérdida de rentabilidad que obligó a muchos ganaderos a abandonar la actividad.

Por otra parte, el ganado ovino sufrió las consecuencias de la modernización de la agricultura que, a medida que se iba mecanizando y utilizando más fertilizantes, conseguía un mayor aprovechamiento agrícola, lo que se tradujo en una reducción de los barbechos, fuente tradicional de alimentación de gran parte de la cabaña ovina. Otro factor que influyó en la reducción de las superficies pastables fue el proceso de repoblaciones forestales promovido por la Administración.

Así pues, en las décadas de los años sesenta y setenta confluyeron una serie de factores altamente negativos para la ganadería ovina que pusieron en peligro la supervivencia de las explotaciones de tipo extensivo, sin que, paralelamente, se produjese la suficiente modernización que permitiera hacer frente a la nueva situación.

En 1980, el censo ovino había tocado fondo y comienza a recuperarse, favorecido por el aumento del precio de sus producciones, principalmente el de la carne que ya había experi-

mentado incrementos importantes en los últimos años de la década de los setenta. En esta recuperación también influyó positivamente la intervención de la Administración, plasmada en acciones de fomento como la potenciación del cebo y acabado precoz de corderos, primas a explotaciones con razas autóctonas en zonas desfavorecidas, el Plan Ovino y, finalmente, el Programa Nacional de Ordenación y Mejora de las Explotaciones Ganaderas Extensivas de 1984.

Todo ello dio lugar, durante la primera mitad de los años ochenta, a una fase de tibia recuperación, a la que contribuyó, la relativa estabilidad de los precios de la leche en pesetas constantes y, principalmente, el optimismo con que en el subsector se esperaba la adhesión a las Comunidades Europeas. Este optimismo, en ocasiones exagerado, presentaba al subsector como uno de los que más se iban a beneficiar de la adhesión, debido al déficit estructural que la Comunidad de los 10 presentaba en carne de ovino. No obstante, en 1986 no se había conseguido alcanzar los niveles censales de 1962.

La verdadera recuperación censal se produce en 1987, año en que los censos de las tres áreas analizadas aumentan de forma espectacular, superando por primera vez los valores que tenían en 1962. Con independencia de posibles cambios metodológicos, no explicitados claramente en la fuente estadística correspondiente, este aumento está íntimamente ligado al ingreso de España en la CEE y, más en concreto, a la aplicación de la Organización Común de Mercados desde el 1 de marzo de 1986. De hecho, el aumento de los censos no se debe a una mejor situación del mercado, ya que, en 1987, los precios de la leche descendieron en un 25 por 100 en pesetas corrientes (ver Cuadro nº IV-5) y las importaciones españolas de carne de ovino aumentaron más que las exportaciones. La causa última del aumento censal creemos que se encuentra en la posibilidad que tienen los ganaderos de percibir la prima por cabeza, orientada a compensar de la pérdida de renta.

A partir de 1987, el censo ovino leonés se desmarca del nacional y regional, ya que mientras estos dos siguen aumentando hasta 1989 y experimentan un descenso continuado en la primera mitad de los años noventa (de nuevo hay una importante caída de los precios), aquél ha sufrido fuertes oscilaciones en forma de dientes de sierra, moviéndose entre las 600.000 y las 700.000 cabezas.

Estas importantes variaciones en la cabaña leonesa, que durante los cuatro primeros años de la década de los noventa superan el 12 por 100 respecto al año anterior, no tienen una explicación lógica, ya que las condiciones de mercado en León son similares a las de las otras dos áreas geográficas.

La otra posible explicación vendría por el lado de la climatología; pero tampoco ésta es suficiente, ya que los niveles de precipitación anual no han sido muy distintos en la provincia y en la Comunidad y, por otra parte, no hay una relación significativa entre la sequía que afectó a la provincia en los primeros años de la década y la evolución del censo.

## Cuadro nº IV-5

## EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS PRODUCCIONES DE OVINO

AÑOS	PESETAS/LITRO DE LECHE		PESETAS/Kg. CORDERO PASCUAL*	
	Corrientes	Constantes de 1985	Corrientes	Constantes de 1985
1980	54,00	112,25	172,01	357,56
1981	63,93	112,16	192,83	338,31
1982	73,94	110,91	201,44	302,17
1983	72,96	93,68	207,62	266,59
1984	80,18	90,39	247,25	278,75
1985	94,96	94,96	291,05	291,05
1986	105,74	97,19	298,35	274,22
1987	78,80	68,85	300,17	262,25
1988	94,36	78,67	295,63	246,46
1989	116,39	90,85	313,56	244,76
1990	117,20	85,74	305,69	223,63
1991	108,15	74,71	273,29	188,79
1992	108,37	70,69	284,89	185,84
1993	114,08	71,14	298,72	186,29

\* Precio en vivo percibido por los ganaderos. Tomamos este tipo de corderos, porque son los más comercializados: representan más del 70 por 100 del total de ovinos vendidos. Hasta 1986 se consideraba cordero pascual el que tenía entre tres y seis meses; desde 1987 se refiere a los corderos entre seis y doce meses

Fuente: Elaboración propia, con datos tomados de:

MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN: Anuario de Estadística Agraria (varios años).

BANCO DE ESPAÑA: Boletín Económico (varios años).

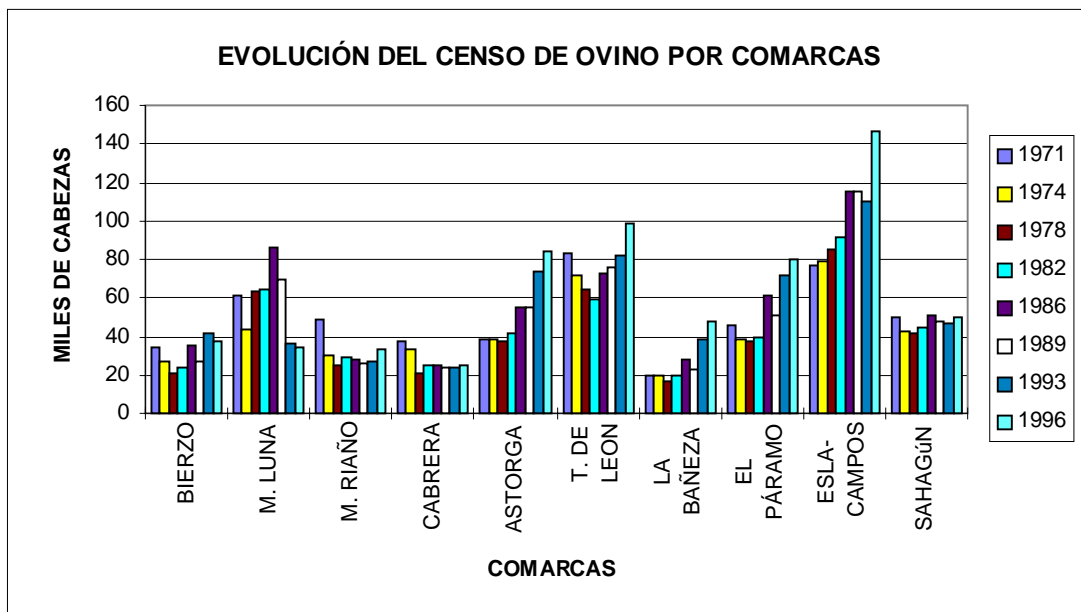
La distribución comarcal del censo también ha variado desde los años setenta, como se muestra en el Gráfico nº IV-12. En él se observa que las comarcas de montaña han perdido peso en beneficio de las meridionales, en las que los regadíos son más abundantes; en este sentido, destacan Esla-Campos, El Páramo y La Bañeza, a las que habría que añadir Astorga. Estas cuatro comarcas han aumentado considerablemente sus censos en términos absolutos, lo que, en términos relativos, se ha traducido en un importante incremento de su peso: en los últimos 25 años, el censo conjunto de estas cuatro comarcas ha pasado de representar el 36,4 por 100 del provincial en 1971, al 56,3 por 100 en 1996.

Entre las comarcas cuya importancia se ha visto reducida destaca la Montaña de Luna que, según los datos de que disponemos, en la última década ha visto reducirse su cabaña ovina en un 60 por 100. Creemos que esta cifra no se ajusta totalmente a la realidad y que una parte de este descenso se debe a la diferente metodología utilizada en la elaboración de los censos de los distintos años. En concreto, el problema está en la ubicación de los rebaños que realizan la trasterminancia y que son muy abundantes en la Montaña de Luna. Estos rebaños "aprovechan en invierno los pastos, rastrojeras y restos de cultivos de las zonas bajas de regadío, sobre todo en los pueblos de toda la ribera del Órbigo, Páramo, Vega del Condado y en los pueblos comprendidos en la confluencia del Bernesga y Esla. En primavera abandonan estas zonas para dirigirse a otros pueblos de secano periféricos a los anteriores (Cepeda, Maragatería, municipios del Alfoz de León, etcétera)"<sup>181</sup>.

<sup>181</sup> GÓMEZ SAL, A. y RODRÍGUEZ PASCUAL, M. (1992), pág. 53.



Gráfico nº IV-12



Por tanto, se produce una coincidencia entre las comarcas de origen o destino de esa trashumancia y las que han visto variar su censo en mayor proporción.

Esta coincidencia del descenso de la cabaña en la comarca de aprovechamiento de invierno y de aumento en las comarcas a las que se dirigen las ovejas en verano y primavera, nos conduce a pensar que en los censos correspondientes a 1993 y 1996 estos rebaños trashumantes se contabilizaron en las zonas bajas, mientras que en los anteriores, se adscribían a la montaña.

La Montaña de Riaño es previsible que haya experimentado el mismo fenómeno, aunque en menor medida, ya que aquí la trasterminancia es menos frecuente. Del resto de comarcas que han perdido importancia respecto al censo provincial hay que destacar La Cabrera, cuyo porcentaje de participación ha descendido desde el 7,6 en 1971, hasta el 3,9 en 1996. Unido este descenso al experimentado en ganado bovino, se puede afirmar que esta comarca está perdiendo la vocación ganadera que siempre tuvo.

La distribución actual del ganado ovino en la provincia es la que se muestra en el Cuadro nº IV-6, en el que destaca Esla-Campos con casi la cuarta parte del censo provincial, seguida de Tierras de León, con el 15,5 por 100. El 64 por 100 del censo se localiza en cuatro comarcas: las dos citadas más Astorga y El Páramo.

Si tenemos en cuenta la extensión de cada comarca, las diferencias entre ellas son aún mayores, como lo demuestra la densidad ganadera comarcal. Igual que ocurría con el ganado bovino, Esla-Campos es la comarca con mayor densidad ganadera ovina, superando las 100 cabezas por Km<sup>2</sup>, seguida de las otras dos comarcas con mayores porcentajes de superficie regable (El Páramo y La Bañeza), con lo que se pone de manifiesto la relación directa existente entre la ganadería ovina y el porcentaje de tierras en regadío en cada comarca.

## Cuadro nº IV-6

## CENSO OVINO COMARCAL Y DENSIDAD GANADERA. 1996

COMARCAS	CABEZAS	PORCENTAJE	CAB/Km <sup>2</sup>
EL BIERZO	37.071	5,83	13,12
MONTAÑA DE LUNA	33.803	5,32	16,63
MONTAÑA DE RIAÑO	33.489	5,27	13,91
LA CABRERA	24.966	3,93	19,54
ASTORGA	84.075	13,22	60,15
TIERRAS DE LEÓN	98.492	15,49	56,22
LA BAÑEZA	47.719	7,51	72,98
EL PÁRAMO	80.358	12,64	89,84
ESLA-CAMPOS	146.109	22,98	104,15
SAHAGÚN	49.729	7,82	53,17
TOTAL COMARCAS	635.811	100,00	40,81

Fuente: elaboración propia con los datos obtenidos a través del Servicio de Agricultura de la Delegación Provincial de la Junta de Castilla y León en León.

Descendiendo a nivel municipal, la concentración del ganado ovino también es importante, aunque sin llegar a la situación expuesta para el bovino.

En cinco municipios se superan las 10.000 cabezas, lo que en conjunto representa el 10 por 100 del censo provincial; en el extremo opuesto, otro 10 por 100 del censo está distribuido entre 77 municipios (36,5 % del total), al tiempo que hay tres municipios sin ganado ovino.

Atendiendo a la densidad ganadera, los datos presentados en el Anexo nº IV-2 muestran que un municipio supera las 278 cabezas por Km<sup>2</sup>, otros 5 tienen más de 200 y nueve presentan una densidad comprendida entre 150 y 200 cabezas por Km<sup>2</sup>. Lógicamente, la comarca con más municipios situados en los primeros puestos según este cociente es Esla-Campos, ya que de los 25 municipios con mayor densidad, 13 pertenecen a esta comarca y, en su inmensa mayoría están situados a lo largo de la ribera del Esla.

## 2.2. RAZAS

Resulta difícil analizar, desde un punto de vista histórico y con un mínimo de detalle, la evolución de la composición de la cabaña ovina por razas, dada la inexistencia de información más allá de 1970 y porque la fuente suministradora de estos datos a partir de esa fecha, los Censos de la Ganadería Española elaborados por el Ministerio de Agricultura, presenta distintas categorías raciales de unos años a otros.

Este segundo problema se ve claramente en el Cuadro nº IV-7, en el que aparecen sombreadas las casillas correspondientes a las razas que en ese año no aparecen en el catálogo. Además, se pueden apreciar las grandes oscilaciones que, para una misma raza o categoría, se producen de unos censos a otros, como el caso de la raza *talaverana*, de la categoría *otras razas*, etc.

Cuadro nº IV-7

## DISTRIBUCIÓN DEL GANADO OVINO POR RAZAS

RAZAS/AÑOS	1970	1974	1978	1982	1986
MERINA*	21.417	12.829	62.788	94.246	116.053
TALAVERANA	0	20.030	0	0	0
MANCHEGA**	2.288	1.558	2.762	1.739	811
SEGUREÑA			3.190	0	0
CASTELLANA	18.009	36.085	18.787	300	1.812
CHURRA	375.342	298.631	289.650	346.459	340.106
LACHA	8.740	4.959	7.673	9.957	9.405
OTRAS AUTÓCTO-NAS		13.147	4.291	4.944	803
KARAKUL	0	0	139		
OTRAS EXTRANJE-RAS		2	2.824	11.964	9.463
CRUCES		37.128	21.688	24.844	79.593
OJALADA	842				0
OTRAS RAZAS	91.095				

\*En 1970 incluye las extranjeras.

\*\*En 1970 incluye Segureña, alcarreña y montañesa.

Fuente: Ministerio de Agricultura, : Censos de la ganadería española.

A pesar de estos problemas, se puede afirmar que la raza predominante en la provincia es la Churra, ya que entre 1970 y 1982 ha representado el 70 por 100 del censo provincial, descendiendo en el último Censo hasta el 61 por 100. Este descenso relativo de la raza Churra se debe al proceso de cruzamiento y sustitución que se está llevando a cabo con otras razas: por un lado, se sustituye el Churro por el denominado Cruce Assaf, a fin de obtener una mejora genética que potencie la producción de leche; y por otro, se sustituyen churras por merinas, dada la mejor aptitud de éstas para la producción de carne.

Tradicionalmente se ha asociado a la raza Churra con la producción de leche, por sus menores rendimientos tanto en carne como en lana, pero, como veremos más adelante, una parte muy importante de los efectivos de esta raza se dedica a la producción de corderos pesados, es decir, no se ordeña. De hecho, Los efectivos del Churro Leonés no responden a un patrón único, sino que dentro de este conjunto racial se diferencian distintos tipos o formas geográficas<sup>182</sup>: Churro de ordeño o de Tierra de Campos, de características afines al estándar de la raza; Churro de Montaña, de proporciones intermedias; y Churro de El Bierzo, el menor de los tres y carente de las pigmentaciones que presentan los dos tipos anteriores.

La otra raza relevante es la Merina, cuya presencia en la provincia fue mucho más importante de lo que es y que, desde 1974 ha venido aumentando de forma ininterrumpida, hasta pertenecer a ella más de la quinta parte del ovino provincial en 1986. Pero hablar de ovejas merinas equivale a hablar de trashumancia, una de las tradiciones más antiguas e importantes del ovino de esta provincia.

<sup>182</sup> RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, B. (1987), pp. 96 y ss. Para este autor, el Churro de El Bierzo forma una entidad étnica propia, que denomina Blanca de El Bierzo y que identifica con la raza ovina Gallega.

Dentro de la trashumancia hay que distinguir dos versiones. La trashumancia larga, o trashumancia propiamente dicha, consistente en desplazamientos largos, desde los puertos de montaña del norte de la provincia, aprovechados en primavera y verano, hasta las dehesas extremeñas. En general, los rebaños pertenecían a grandes ganaderos residentes en Madrid, ricos propietarios de dehesas del Sur y las Comunidades Eclesiásticas.

Aunque la trashumancia larga está en franca regresión, en 1990 trashumaron a León 37.200 ovejas, formando parte de 25 rebaños, procedentes de Cáceres (88 por ciento) y de Badajoz y Ciudad Real<sup>183</sup>. Estos rebaños pertenecen a ganaderos extremeños (52 por ciento de las ovejas), seguidos de los leoneses (36 por ciento), existiendo también algún salmantino y manchego. Los pastizales que utilizan estos rebaños en verano se encuentran repartidos por toda la montaña leonesa, pero destacan la parte oriental, Riaño y Porma con más de la mitad de las ovejas, y, en la occidental, Babia y Laciana con otro 20 por 100.

El declive de la trashumancia que bajaba a las dehesas extremeñas, contrasta con el mantenimiento, e incluso auge, de la trashumancia corta o trasterminancia, consistente en desplazamientos de unos 100 Km. dentro de la provincia. El ganado trasterminante, que procede en su mayoría de los valles del río Luna, en la comarca de montaña que lleva su nombre, se desplaza hacia las riberas del sur de la provincia (Páramo y riberas del Orbigo, del Porma y del Bernesga) para aprovechar en invierno los pastos, rastrojeras y restos de cultivos de las zonas de regadío.

Las estimaciones realizadas sobre la magnitud de la trasterminancia apuntan a una cifra en torno a las 100.000 ovejas y 150 rebaños, dándose la peculiaridad de que muchos de estos rebaños pertenecen a varios propietarios, generalmente del mismo grupo familiar, que se unen para trasladar el ganado y para arrendar los pastos<sup>184</sup>.

Volviendo sobre la composición de la cabaña ovina por razas, del Cuadro nº IV-7 se desprende que, en 1986, más del 60 por 100 pertenecía a la raza Churra y más del 20 por 100 a la Merina. El resto de la cabaña está constituido fundamentalmente por cruces, ya que las demás razas alcanzan porcentajes muy bajos sobre el total provincial y, en ocasiones, presentan oscilaciones tan fuertes que hacen poco creíbles los datos.

### 2.3. APTITUDES

Antes de hablar de la estructura de las explotaciones ovinas, consideramos necesario referirnos a la división de la cabaña por aptitudes, ya que las características de las explotaciones son muy diferentes según se trate de rebaños de leche o de carne. Este análisis lo realizaremos utilizando la información de las solicitudes de prima, ya que en ellas se distingue, como

<sup>183</sup> GÓMEZ SAL, A. y RODRÍGUEZ PASCUAL, M. (1992), pp. 47 y ss.

<sup>184</sup> GÓMEZ SAL, A. y RODRÍGUEZ PASCUAL, M. (1992), pág. 55.

hemos puesto de manifiesto, entre productores de corderos ligeros (ganaderos que comercializan leche o productos lácteos a base de leche de oveja) y productores de corderos pesados (resto de ganaderos); en consecuencia, identificaremos como rebaños de leche los pertenecientes a productores de corderos ligeros y de carne a los productores de corderos pesados.

Como ya dijimos al hablar de la ficha técnica de la encuesta, en 1993 se solicitaron ayudas para 3.484 rebaños de ovejas, de los cuales 2.600 eran de carne y 884 de leche; esto significa que las tres cuartas partes de las explotaciones se dedican a la producción de carne y sólo una cuarta parte centra su actividad en la producción de leche. Sin embargo, como los rebaños de leche son mayores que los de carne, la diferencia en número de ovejas es menor, como puede verse en el Cuadro nº IV-8.

Cuadro nº IV-8

## DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE OVINO POR APTITUDES (%)

	EXPLOTACIONES		OVEJAS	
	CARNE	LECHE	CARNE	LECHE
1993	74,6	25,4	61,8	38,2
1996	69,1	30,9	58,4	41,6

Fuente: Elaborado con los datos del Servicio de Agricultura de la Delegación Provincial de la Junta de Castilla y León en León, correspondientes a las solicitudes de prima de ovino y caprino.

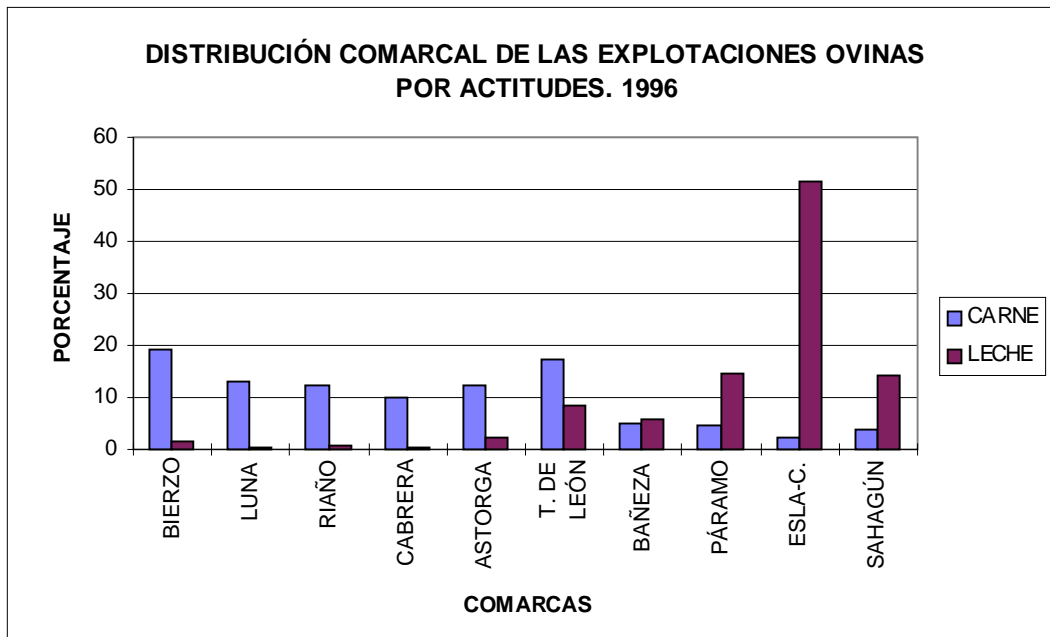
Tres años más tarde, en 1996, las solicitudes de productores de corderos pesados se redujeron en más de un 20 por 100, mientras que las de ligeros aumentaron, por lo que los rebaños de carne sólo representan el 69 por 100. Esta reducción de las explotaciones de carne se produjo principalmente por la desaparición de los rebaños más pequeños, por lo que el tamaño medio de los mismos aumentó más que el de los de leche, lo que explica que la pérdida de peso de las ovejas de carne se menor que la experimentada en el número de explotaciones.

La distribución geográfica de las explotaciones de cada aptitud se representa en el Gráfico nº IV-13, siendo la característica más destacable que los rebaños de las distintas aptitudes generalmente no compiten por el territorio, sino que los de carne ocupan el norte y oeste de la provincia, mientras que los de leche se concentran en el sudeste. Concretamente, el 80 por 100 de las explotaciones de leche se concentra en 3 comarcas, destacando Esla-Campos, con algo más de la mitad de los rebaños de la provincia. Los rebaños de carne están más repartidos, aunque su presencia es más escasa en las comarcas donde abundan los de leche. Únicamente la comarca de La Bañeza presenta un porcentaje similar de explotaciones de ambas aptitudes.

## 2.4. EVOLUCIÓN Y TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES

El subsector de ganado ovino no ha sido ajeno a la dinámica general de reducción del número de explotaciones experimentada en el campo leonés: entre 1972 y 1996 desapareció el 77 por 100 de las explotaciones, pero si prolongamos el periodo en una década hacia atrás, el resultado es que ha desaparecido más del 90 por 100, como puede apreciarse en el Gráfico nº IV-14, aunque esté expresado en cifras absolutas.

Gráfico nº IV-13

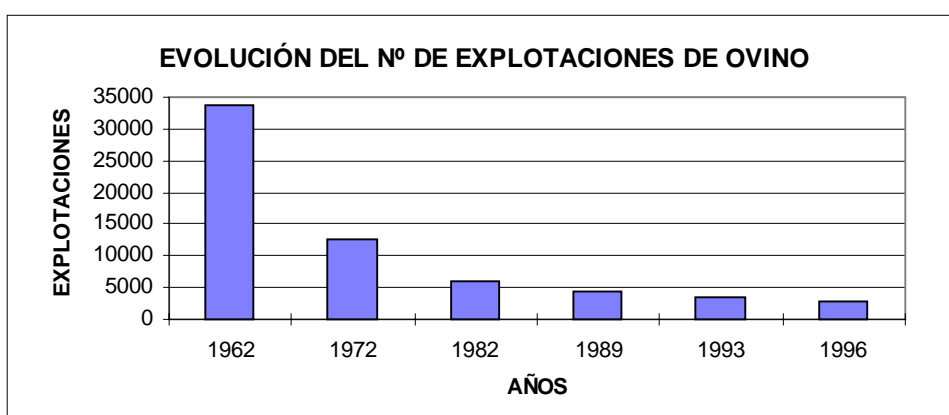


Fuente: elaboración propia con los datos obtenidos a través del Servicio de Agricultura de la Delegación Provincial de la Junta de Castilla y León en León.

Teniendo en cuenta la evolución experimentada por el número de cabezas, esta drástica reducción sólo se explica por el reducido tamaño de los rebaños en las décadas de los años sesenta y setenta y por la concentración y especialización de estos ganaderos.

Según el Censo Agrario de 1962, más de un tercio del total de explotaciones agrarias tenía ganado ovino, mientras que, según la misma fuente, en 1989 sólo tenían ovejas el 7,3 por 100.

Gráfico nº IV-14



Fuente: INE: Censos Agrarios de España.

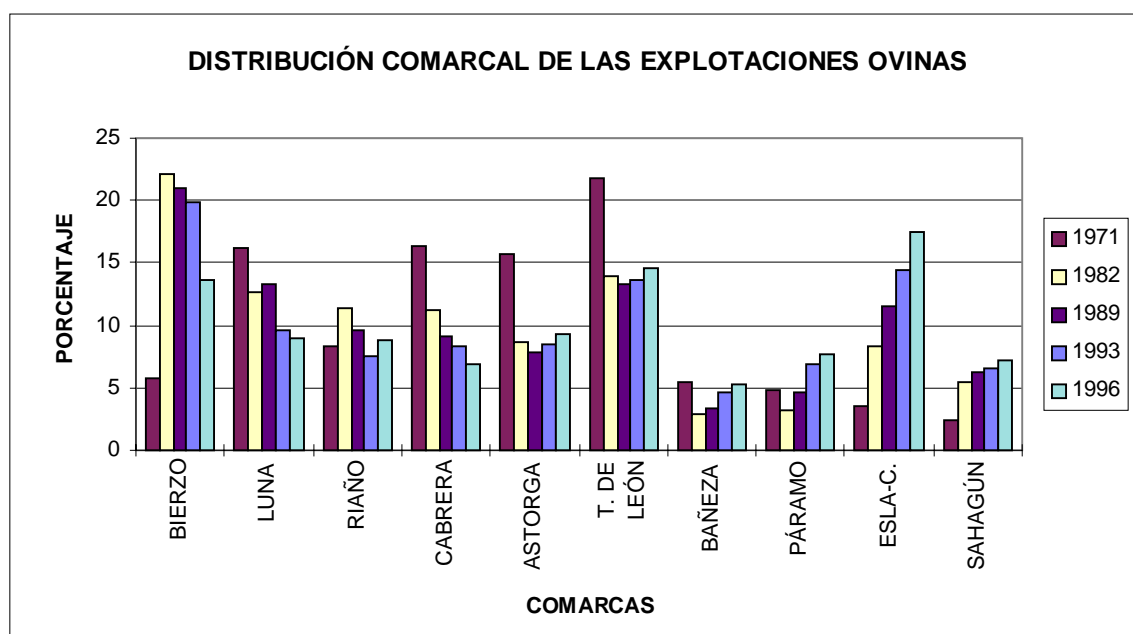
1993 y 1996: elaboración propia con los datos obtenidos a través del Servicio de Agricultura de la Delegación Provincial de la Junta de Castilla y León en León.

Esta evolución revela que en ese tercio de siglo, las ovejas cambiaron de función y de carácter dentro de las explotaciones, ya que pasaron de ser un elemento común y habitual, al tiempo que marginal en la mayoría de las ellas, a convertirse en el objeto mismo de unas pocas explotaciones.

La evolución experimentada en el conjunto provincial podría hacernos pensar que el descenso de rebaños se produjo en todas las comarcas; sin embargo, esto no se ajusta a la realidad, como puede apreciarse en el Gráfico nº IV-15.

En este gráfico se han incluido los datos correspondientes a 1971, por ser los primeros disponibles, aunque ofrecen poca credibilidad, especialmente en comarcas como El Bierzo.

Gráfico nº IV-15



Fuente: 1971: SUÁREZ SUÁREZ (1974); 1982 y 1989: INE: Censos Agrarios; 1993 y 1996: elaboración propia con los datos obtenidos a través del Servicio de Agricultura de la Delegación Provincial de la Junta de Castilla y León en León.

Si excluimos los datos de ese año, podemos agrupar las diez comarcas agrarias de forma que la provincia quedaría dividida en tres zonas de características orográficas similares:

\* La zona de montaña que agruparía a las cuatro comarcas situadas en el norte y este de la provincia (Riaño, Luna, Bierzo y Cabrera). El conjunto de esta zona ha perdido más del 80 por 100 de las explotaciones entre 1982 y 1996, por lo que su peso relativo ha descendido del 57,4 por 100 al 38,4.

\* La zona de ribera, formada por las comarcas situadas en el sudeste provincial (Bañeza, Páramo, Esla-Campos y Sahagún) y donde predomina la aptitud láctea. Aquí, el número de explotaciones prácticamente no ha variado, por lo que, en términos relativos, se ha producido un importante aumento, pasando del 20 por 100 en 1982 al 37,7 en 1996.

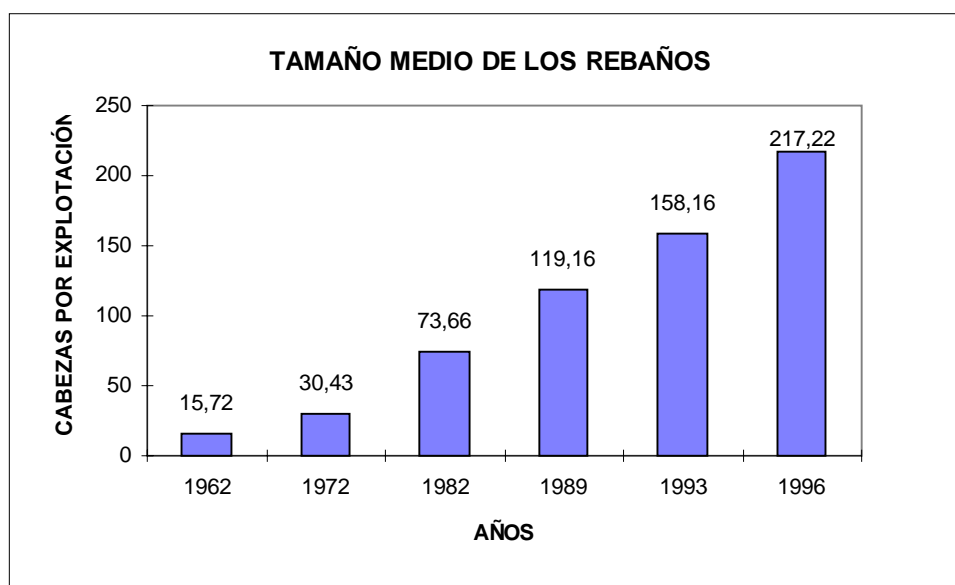
\* La zona de transición que comprende las dos comarcas situadas en la parte central de la provincia (Astorga y Tierras de León). En estas comarcas, las explotaciones se han reducido en porcentajes similares a la media provincial, por lo que su importancia relativa se ha mantenido en torno al 23 por 100.

En consecuencia, se ha producido un desplazamiento de las explotaciones similar al comentado en el caso del ganado bovino, en el que las comarcas más perjudicadas son, una vez más, El Bierzo y La Cabrera, apareciendo Esla-Campos de nuevo como la comarca con una mayor vocación ganadera.

Como ya hemos comentado, la cabaña ovina leonesa se caracterizaba por presentar unos rebaños de dimensiones muy reducidas que, en la inmensa mayoría de los casos, no permitían el sustento familiar; sin embargo la situación se mantenía por que los ganaderos no estaban especializados en esta actividad, sino que la complementaban con otras especies, vacuno principalmente, y con el cultivo de tierras.

El número medio de cabezas por explotación prácticamente se ha venido duplicando en cada década, como puede apreciarse en el Gráfico nº IV-16, hasta situarse en 217 cabezas por explotación. A pesar de este importante avance, los rebaños presentan aún dimensiones reducidas en comparación con otros ámbitos geográficos, principalmente con Castilla y León que, en 1989, ya superaba las 190 cabezas por rebaño, aproximándose algunas provincias a 300. Respecto al resto de España, el rebaño medio leonés es considerablemente inferior al de la mayoría de las Comunidades autónomas y, en consecuencia, al nacional que, en 1995, ya superaba las 244 cabezas<sup>185</sup>. Sin embargo, la dimensión media de rebaños leoneses es muy superior a la correspondiente a la mayoría de países europeos, a excepción del Reino Unido<sup>186</sup>.

Gráfico nº IV-16



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de:

1962-1989: INE: Censos Agrarios; 1993 y 1996: Servicio de Agricultura de la Delegación Provincial de la Junta de Castilla y León en León.

<sup>185</sup> MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN (1996,d), pág. 76.

<sup>186</sup> Los tamaños medios del resto de España y de otros países puede verse en ESTEBAN MUÑOZ, C.(1990), pp. 37, 125 y anexos. Hay que poner de manifiesto que las cifras que ofrece este autor corresponden a distintos años y, en ocasiones, a distinta metodología.

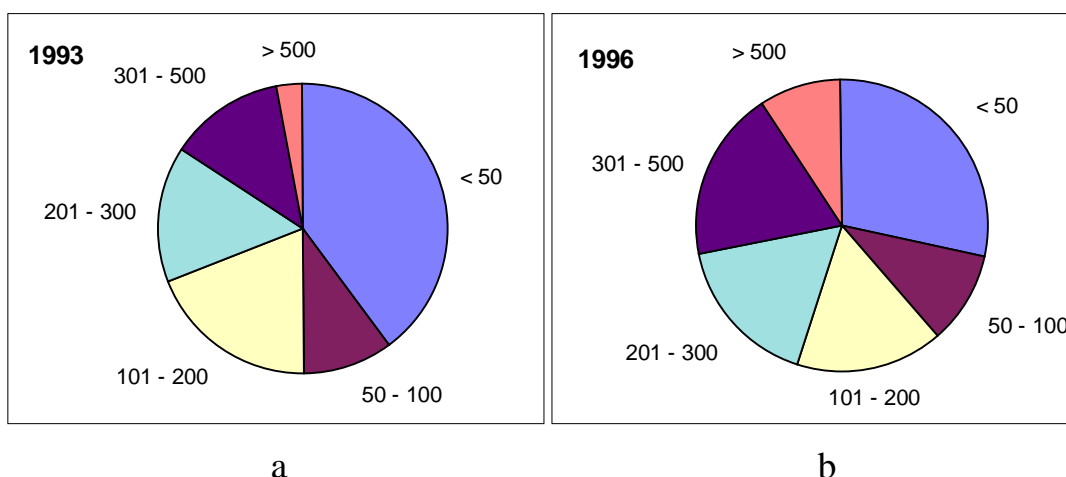


De todas formas, detrás de estas cifras medias se esconde una gran dispersión, así como importantes diferencias por comarcas. En el Gráfico nº IV-17 se puede ver cómo ha evolucionado la distribución por tamaños en los últimos años: en 1993, la mitad de los rebaños tenían menos de 100 cabezas y sólo un 15 por 100 superaba las 300. Sin embargo, los últimos datos disponibles, los correspondientes a 1996, muestran la importante reducción experimentada por los rebaños más pequeños y el consiguiente aumento de los de más de 300 cabezas, que se aproximan al 30 por 100.

Estas cifras muestran la gran dispersión que ofrece el tamaño de las explotaciones para el conjunto provincial. Si nos detenemos en el análisis por comarcas, comprobamos, una vez más, la división de la provincia en dos grandes zonas, como puede verse en el Gráfico nº IV-18. La zona que en otro lugar hemos denominado de montaña, formada por las comarcas de El Bierzo, Luna, Riaño y La Cabrera, presenta un tamaño medio de los rebaños es inferior a 130 cabezas<sup>187</sup>, con la particularidad de El Bierzo que apenas supera las 90.

Gráfico nº IV-17

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES OVINAS POR TAMAÑOS (Cab/Explot.)



Fuente: elaboración propia con los datos obtenidos a través del Servicio de Agricultura de la Delegación Provincial de la Junta de Castilla y León en León.

La otra gran zona es la formada por las comarcas del Sur provincial y las denominadas de transición; en todas ellas el tamaño medio de los rebaños supera las 230 cabezas, pero destacan las comarcas más occidentales, en las que el rebaño medio supera las 300 ovejas, alcanzándose el mayor tamaño en El Páramo, con más de 350 cabezas por explotación.

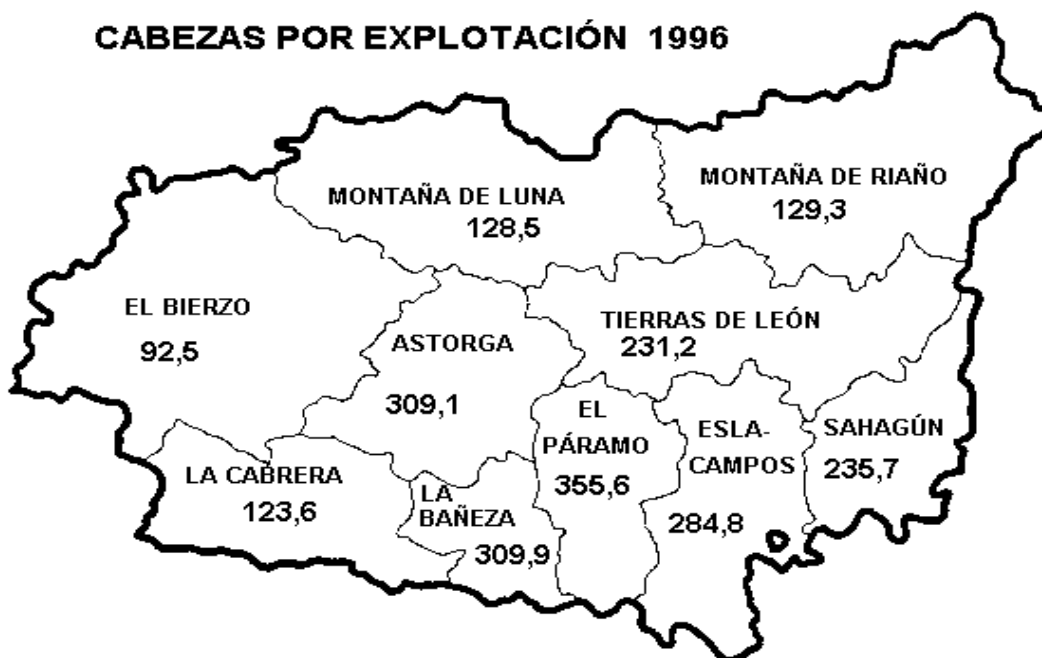
La evolución de la dimensión agrícola de las explotaciones de ovino presenta un histograma muy similar al correspondiente a las de bovino, incluso en los valores que toma cada estrato. Las explotaciones sin tierras o con superficie menor de 1 Ha. se han mantenido en

<sup>187</sup> Es preciso poner de nuevo de manifiesto que estos datos ubican los rebaños trashumantes en las zonas bajas; si hubiésemos situado estos rebaños en las zonas de aprovechamiento de verano, la Montaña de Luna ofrecería un tamaño medio muy superior.

porcentajes muy bajos, en torno al 4 y al 7 por 100 respectivamente, como se aprecia en el Gráfico nº IV-19.

Gráfico nº IV-18

## TAMAÑO MEDIO DE LAS EXPLOTACIONES



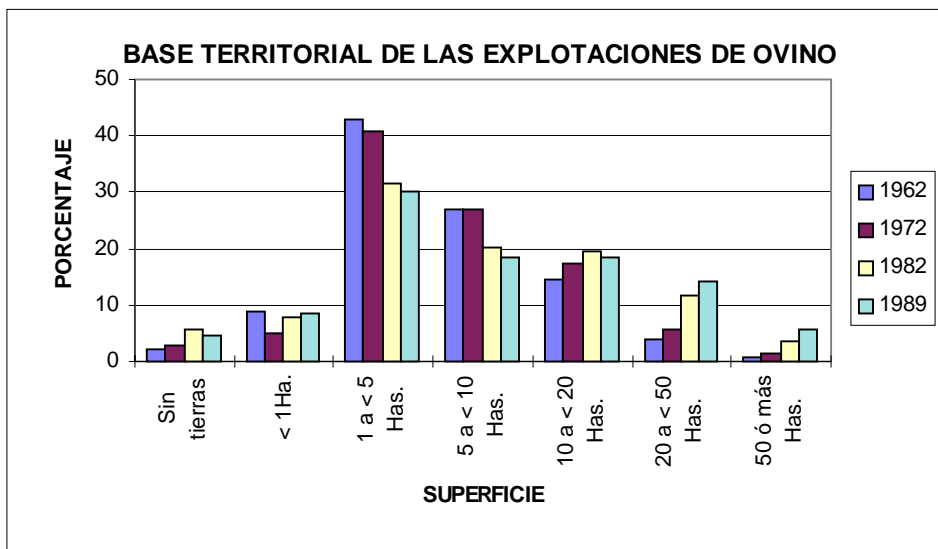
Fuente: elaboración propia con los datos obtenidos a través del Servicio de Agricultura de la Delegación Provincial de la Junta de Castilla y León en León.

Las explotaciones con una base territorial significativa, las mayores de una hectárea, presentan una evolución más dinámica. De ellas, las de menor tamaño, comprendidas entre 1 y 10 Has., han experimentado una fuerte reducción, pasando de representar casi el 70 por 100 del total en 1962, a no alcanzar el 50 por 100 en 1989. De todas formas, el intervalo comprendido entre 1 y 5 Has. sigue siendo el más importante, ya que en él se encuentra el 30 por 100 del total de explotaciones.

Aunque la dimensión agrícola sigue siendo pequeña, se ha producido un importante incremento en la misma, como lo muestra el aumento de peso de los intervalos correspondiente a los tamaños mayores, principalmente los que superan las 20 Has.: el conjunto de estos dos intervalos ha pasado de representar el 5 por 100 en 1962, a aproximarse al 20 por 100 en 1989.

Las diferencias comarcales son muy grandes y responden a la propia estructura de la agricultura provincial. De la misma forma que ocurría con las explotaciones de vacuno, las de ovino presentan mayores tamaños a medida que avanzamos de Oeste a Este. Centrándonos en las explotaciones de más de 20 Has. en 1989, éstas van aumentando su presencia desde el 1,3 y el 5,6 por 100 en El Bierzo y La Cabrera, respectivamente, hasta representar un tercio en Esla-Campos y más de dos tercios en Sahagún.

Gráfico n° IV-19



Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: Censos Agrarios.

Para el conjunto provincial, estos datos muestran el reducido tamaño de la base territorial de las explotaciones de ovino, pero han de tomarse con las debidas cautelas, por cuanto no recogen toda la superficie utilizada por los rebaños. Nos estamos refiriendo a las superficies que podemos agrupar bajo la denominación genérica de rastrojeras, pero que pueden incluir pastos permanentes, subproductos de cultivos industriales, eriales, etc. Estas superficies, que no pertenecen a las explotaciones ovinas, sino a otras de tipo agrícola o de ganaderos de vacuno, son aprovechadas de forma ocasional por las ovejas, a veces de forma gratuita y otras previo pago de módicas cantidades. Al tener en cuenta este tipo de "pastos", que para determinados ganaderos constituyen una parte significativa del alimento del rebaño, la base territorial de las explotaciones aumenta.

### 3. CAPRINO

#### 3.1. CENSOS

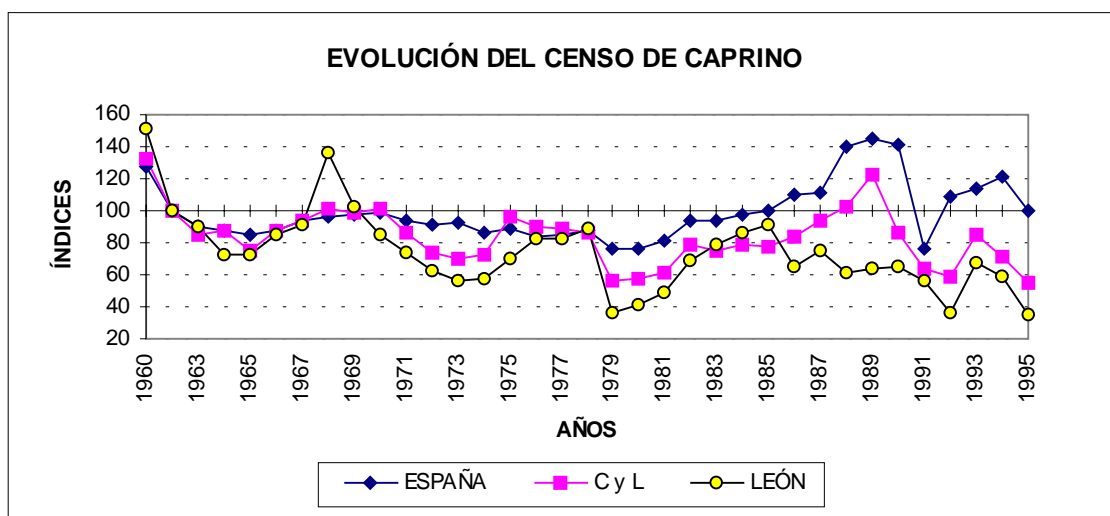
Por similitud con las especies analizadas en los apartados anteriores, ofrecemos en el Cuadro n° IV-9 la evolución del censo de ganado caprino, así como su participación en el regional y nacional, para los mismos años que en aquéllas. Sin embargo, al hablar del censo provincial de caprino hay que distinguir al menos dos periodos claramente diferenciados, cuya línea divisoria estaría en los inicios de los años sesenta.

Los censos correspondientes a los años previos a la Guerra Civil arrojan unas cifras próximas a las 150.000 cabezas. Pero como consecuencia de la propia guerra y de la política agraria de postguerra (una vez más la política triguera), con las roturaciones de tierras y las repoblaciones forestales, estos censos caen hasta cifras próximas a 100.000, manteniéndose a ese nivel durante la segunda mitad de los años cincuenta.

La que podemos considerar etapa actual de la evolución del censo caprino comienza en 1962, con un número de cabezas ligeramente superior a las 65.000, tras la desaparición de un tercio de los animales en dos años. A partir de esa fecha el censo sigue una tendencia cíclica hasta 1985, aunque ligeramente decreciente, como lo muestra el hecho de que el censo mínimo de cada ciclo es menor que el del ciclo anterior. No obstante se llega a 1985 con un censo de 60.000 cabezas.

De la misma forma que ocurría con el ganado ovino, el censo leonés de caprino ha tenido, hasta 1985, una evolución muy similar a la correspondiente a Castilla y León y a España, aunque acusando más los descensos, como puede verse en el Gráfico nº IV-20. El censo leonés ha representado hasta esa fecha, y salvo contadas excepciones, entre un 15 y un 20 por 100 del correspondiente a la Comunidad Autónoma. Respecto al conjunto nacional, se puede establecer la participación de la provincia en el intervalo comprendido entre el 1,5 y el 2,5 por 100; aunque en el periodo anterior a 1962, esta participación era del 3 por 100. En consecuencia, si nos fijamos en la tendencia, más que en las cifras concretas, podemos afirmar que hasta 1985 el censo caprino leonés ha venido perdiendo importancia.

Gráfico nº IV-20



Fuente: ver Cuadro nº IV-9.

Las causas que han provocado la caída, más o menos continua, de los censos hasta 1980 siguen teniendo mucho que ver con el proceso de desarrollo seguido por la economía española y, en particular, con la política agraria. Ya comentamos los efectos que el desarrollismo tuvo sobre la población agraria, pero para la ganadería caprina fueron más negativos, si cave, ya que los principales focos de emigración fueron las regiones más desfavorecidas, en las que este tipo de ganado era abundante.

En cuanto a la política agraria, aunque a principios de los años sesenta finaliza la protección al trigo, sigue siendo proteccionista de la agricultura, en detrimento de la ganadería, especialmente de la ganadería que se puede considerar más extensiva.

De hecho, la política ganadera y el impulso de las industrias de piensos compuestos de los años sesenta estaban más orientadas a las especies susceptibles de ser explotadas en régimen intensivo (aves, porcino y vacuno), lo que justifica los incrementos censales del bovino en los años setenta y los descensos del ovino.

Cuadro nº IV-9

## SERIE HISTÓRICA DE GANADO CAPRINO

AÑOS	LEÓN	%/C y L	%/ESPAÑA
1929	148.369	22,15	3,28
1935	149.256		3,18
1950	121.517		2,88
1955	98.378	23,24	3,18
1960	98.998	22,30	3,00
1962	65.545	19,62	2,52
1963	58.709	20,64	2,51
1964	53.196	18,14	2,33
1965	47.555	18,88	2,17
1966	57.277	19,57	2,51
1967	59.535	19,08	2,25
1968	66.646	19,75	2,54
1969	66.975	20,32	2,65
1970	55.896	16,50	2,19
1971	48.157	16,73	1,97
1972	41.110	16,72	1,72
1973	36.522	15,68	1,52
1974	37.889	15,66	1,70
1975	45.743	14,16	1,99
1976	53.821	17,81	2,47
1977	54.263	18,35	2,46
1978	58.305	20,28	2,55
1979	23.440	12,58	1,19
1980	26.745	13,94	1,35
1981	31.727	15,37	1,50
1982	44.948	17,13	1,83
1983	51.864	20,68	2,14
1984	56.585	21,60	2,23
1985	59.717	23,07	2,31
1986	42.830	15,20	1,50
1987	48.819	15,52	1,69
1988	40.252	11,69	1,10
1989	42.040	10,31	1,11
1990	42.315	14,65	1,16
1991	36.709	17,09	1,86
1992	23.363	11,91	0,82
1993	44.582	15,69	1,51
1994	38.854	16,39	1,23
1995	23.105	12,55	0,89

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA: Censos Ganaderos y Encuestas Ganaderas. Los datos anteriores a 1955 han sido tomados de: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN (1974): *Panorama Económico Provincial*, pág. 113. y MINISTERIO DE AGRICULTURA: *Anuario Estadístico de España*, varios años. Porcentajes: elaboración propia.

Pero el ganado caprino estuvo especialmente marginado ya que "el Gobierno, por medio de diferentes medidas, como la prohibición de pastar en amplias zonas hasta entonces libremente utilizadas por este ganado y otras similares, está impidiendo el normal desenvolvimiento de esta ganadería, en la creencia (según la Comisión de Agricultura del II Plan de Desarrollo) de que este ganado <<causa graves daños en los espacios vegetales de rápido desarrollo y forestales>><sup>188</sup>. Este tipo de ganado ha sido el más perjudicado por la política de repoblaciones forestales, ya que se impedía su acceso a las superficies reforestadas.

A principios de los años ochenta comienza una etapa de recuperación para los censos de los tres ámbitos territoriales considerados, pero mientras ésta se mantiene durante toda la década en España y Castilla y León, consiguiendo superar los niveles censales de principios de los años sesenta, en la provincia leonesa la recuperación se detiene en 1985.

En los diez últimos años, los tres censos han experimentado oscilaciones muy importantes que, según los datos oficiales, superan el 50 por 100 en algunos años. Estas cifras son muy poco creíbles y, para mostrar su escasa fiabilidad, nos centraremos en el caso de León.

Según las Encuestas Ganaderas publicadas por el MAPA, en diciembre de 1992, el censo caprino leonés sólo ascendía a 23.363 cabezas, lo que equivale al 64 por 100 de los efectivos del año anterior y al 52 por 100 de los del año siguiente. Sin embargo, en 1992 los ganaderos leoneses solicitaron primas para un total de 34.377 cabras, cifra muy similar a la de los años anteriores y posteriores. Lo dicho para el año 1992 es extensible a 1995, en que el censo vuelve a caer un 40 por 100 respecto al año anterior. Difícilmente puede haber tanta variación en los censos al tiempo que se mantiene constante el número de cabras primables. Por otra parte, estas oscilaciones censales tampoco se corresponden con los datos del Movimiento Comercial Pecuario.

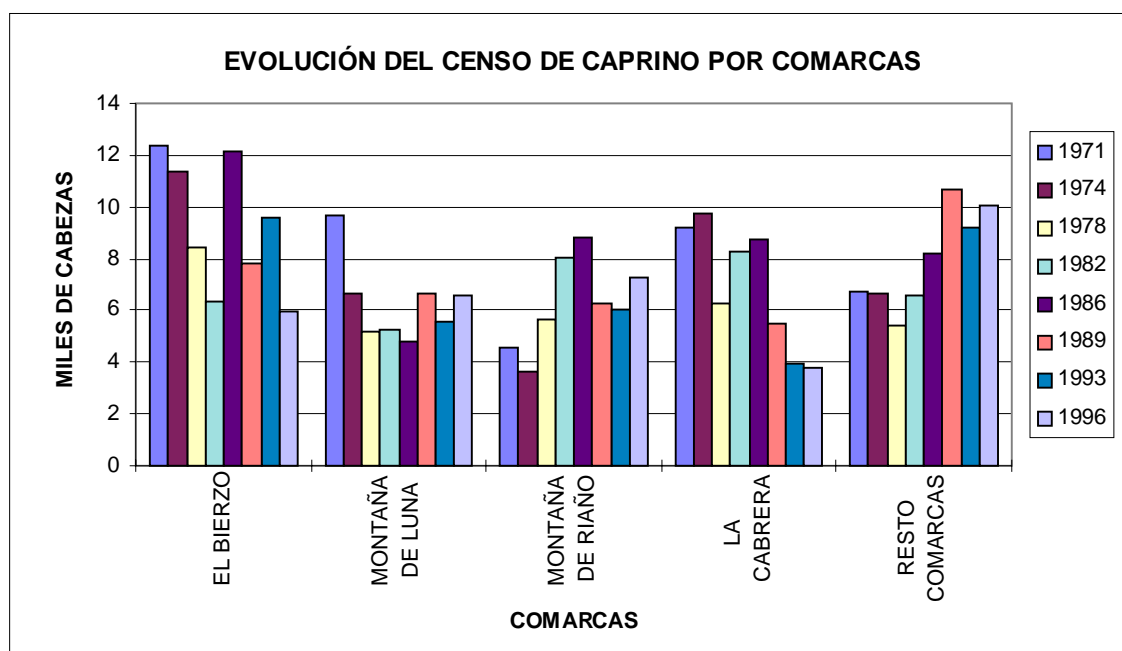
En base a lo expuesto anteriormente, consideramos que el censo caprino provincial se ha movido en la última década entre 35.000 y 40.000 cabezas, los que supone un ligero descenso respecto a la década anterior. En todo caso, suponiendo que existe coherencia entre las cifras provinciales, autonómicas y nacionales, hay que constatar que el caprino leonés ha perdido peso respecto al regional y, principalmente frente al nacional, ya que en este caso ha descendido del entorno del 2 por 100 al del 1 por 100.

En el Gráfico nº IV-21 ofrecemos la evolución de los censos comarcales para las cuatro comarcas con mayor presencia caprina, agrupando en resto de comarcas en una única categoría. La razón de hacerlo así es que, como veremos, el caprino provincial se localiza fundamentalmente en las cuatro comarcas que venimos denominando de montaña, mientras que el conjunto de las seis restantes no ha alcanzado, a pesar de su crecimiento, el 30 por 100 del censo provincial.

<sup>188</sup> ASesoramiento y Gestión Económica, S. A. (AGECO) (1970), pág. 34.

La evolución del censo de las distintas comarcas ha sido desigual, aunque el resultado conduce a una conclusión ya expuesta para otras especies: la pérdida de vocación ganadera de las comarcas occidentales (en este caso Bierzo, Luna y Cabrera) y el desplazamiento de los animales hacia el Este y Sur de la provincia. Concretamente, la única comarca con censo significativo que aumenta su cabaña en 1996 respecto a 1971 es la Montaña de Riaño, las otras tres pierden una parte importante de sus censos.

Gráfico nº IV-21

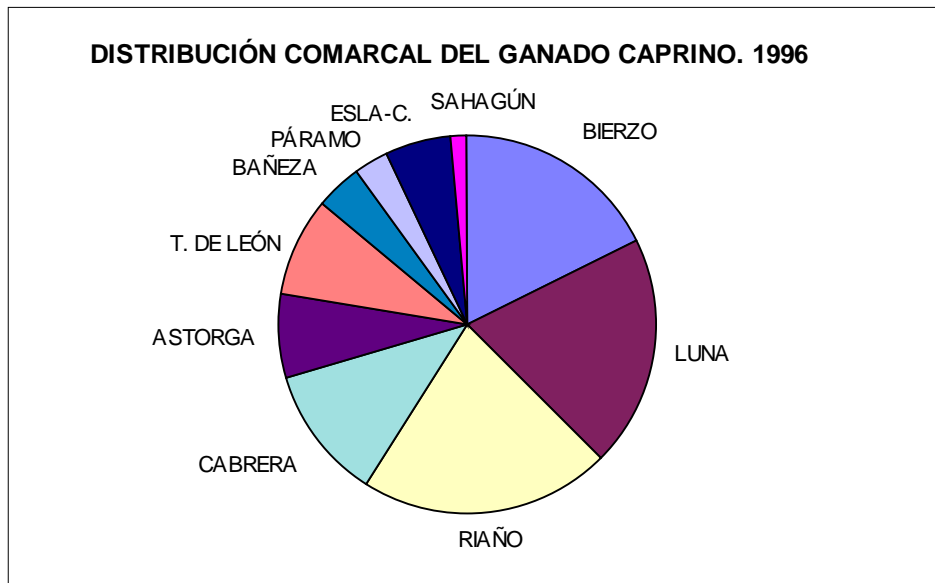


En el resto de comarcas, a excepción de Sahagún, se han incrementado los censos, principalmente en El Páramo y Esla-Campos, donde las cabras han pasado de ser anecdóticas a representar más del 8 por 100 del censo provincial. El aumento del ganado cabrío en estas dos comarcas de ribera tiene la particularidad de haberse producido principalmente en los diez últimos años y de estar basado en explotaciones orientadas a la producción de leche en régimen intensivo.

La evolución comentada ha dado lugar a la distribución actual del ganado caprino en la provincia (Gráfico nº IV-22), en la que las cuatro comarcas de montaña absorben el 70 por 100 de las cabras, mientras las cuatro situadas en el sudeste no llegan al 14 por 100. No ofrecemos los datos de la densidad ganadera comarcal porque, dado el reducido tamaño del censo, sólo una comarca supera las 3 cabezas por Km<sup>2</sup>.

La distribución por municipios se adjunta en el Anexo nº IV-3. De él se desprende la alta concentración del caprino en unos pocos municipios. Concretamente, el 10 por 100 del censo provincial se encuentra en 3 municipios, en 20 por 100 en 7 y el 50 por 100 de las cabras se concentran en 24. Por el contrario, existen 58 municipios sin cabras y otros 45 con menos de 50 animales de esta especie.

Gráfico nº IV-22



Fuente: elaboración propia con los datos obtenidos a través del Servicio de Agricultura de la Delegación Provincial de la Junta de Castilla y León en León.

En cuanto a la densidad ganadera, sólo cuatro municipios superan las 10 cabras por Km<sup>2</sup>, de los cuales 2 pertenecen a la comarca de Esla-Campos, lo que confirma la tendencia a la intensificación de esta especialización ganadera en la provincia.

### 3.2. RAZAS

El ganado caprino leonés, debido al sistema de explotación en libertad en que se ha desarrollado, no se caracteriza por una clara división racial, ni por tener unos tipos raciales bien definidos. Esto ha motivado que los distintos autores que han estudiado el tema estén en desacuerdo a la hora de denominar las razas existentes, principalmente aquellas que los propios ganaderos consideran como autóctonas o *del país*. "Los efectivos del cabrío de la provincia de León, resulta que han sido considerados como pertenecientes a las siguientes razas: Cabra común, del País, Castellana, Serrana, de las Mesetas y Pirenaica, agrupaciones étnicas que no dejan de ser verdaderos <<cajones de sastrer>> en los que se incluyen diversos grupos raciales que es preciso definir y diferenciar porque [...] <<las razas indígenas de una región pueden muy bien contener ciertos genotipos importantes>>"<sup>189</sup>.

Hasta fechas muy recientes, la denominación más comúnmente aceptada para el caprino leonés, por los distintos autores que se han ocupado de su estudio, ha sido la genérica de *raza de las Mesetas*; pero, ya en 1955, se diferenciaba otra raza, la Alpina Española o raza de los Picos de Europa, cuyo cruce con la cabra de las Mesetas "ha originado una numerosa población de procedencia mestiza por la promiscuidad de ambas y por la anarquía reinante en la

<sup>189</sup> RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, B. (1987), pág. 123.



reproducción"<sup>190</sup>. Sin duda, ésta es la principal característica racial del caprino leonés, la abundancia de cruces de diversas razas que, según del Censo Ganadero de 1986, representan más del 40 por 100 del total.

Pero la denominada raza de las Mesetas no está reconocida, como tal, en la distribución por razas que se ofrece en los Censos Ganaderos. Según la estadística oficial (Cuadro nº IV-10), y ciñéndonos de nuevo al Censo de 1986 (último publicado con desglose por razas), el caprino leonés no incluido en *Cruces* pertenece a la raza Pirenaica (30,6% del total) y a la Serrana (23,7%), teniendo una presencia casi anecdótica la raza Murciano-Granadina (2,5%).

Cuadro nº IV-10

DISTRIBUCIÓN DEL GANADO CAPRINO POR RAZAS

RAZAS/AÑOS	1970	1974	1978	1982	1986
MURCIANA-GRANAD.	412	18	540	2.846	1.056
MALAGUEÑA	32	27	0	0	0
SERRANA	6.970	8.164	2.915	13.726	10.165
RETINTA				44	2
ANDALUZA Y CELTIB.	292	1.099	0	0	0
PIRENAICA	10.899	8.391	7.893	10.323	13.102
OTRAS	26.113		10.193	5.494	0
CRUCES		20.295	9.439	8.193	18.505

Fuente: Ministerio de Agricultura: Censos Ganaderos.

Teniendo en cuenta esta información y las opiniones manifestadas por expertos del sector<sup>191</sup>, podemos concluir que en León sólo existen dos razas caprinas claramente definidas: la murciana-granadina, de escasa presencia, y la pirenaica que, los expertos consultados hacen coincidir con la Alpina. El resto de la cabaña está considerada como ganado *del país*, aunque generalmente aparece incluido dentro de *cruces*, de *otras razas* o en ambas.

### 3.3. EVOLUCIÓN Y TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES.

Como consecuencia del descenso de la población rural, motivado por los importantes movimientos migratorios que tuvieron lugar en el campo leonés en las décadas de los años sesenta y setenta, se produjo una reducción en el número de todo tipo de explotaciones agrarias, principalmente de las ganaderas, como ya hemos visto para otras especies. Las explotaciones de ganado caprino, al estar ubicadas mayoritariamente en las zonas de montaña, sufrieron con mayor intensidad este éxodo rural. Ello dio lugar a que, entre 1962 y 1982, el número de estas explotaciones se redujera en un 80 por 100, pasando de 14.000 a menos de 3.000.

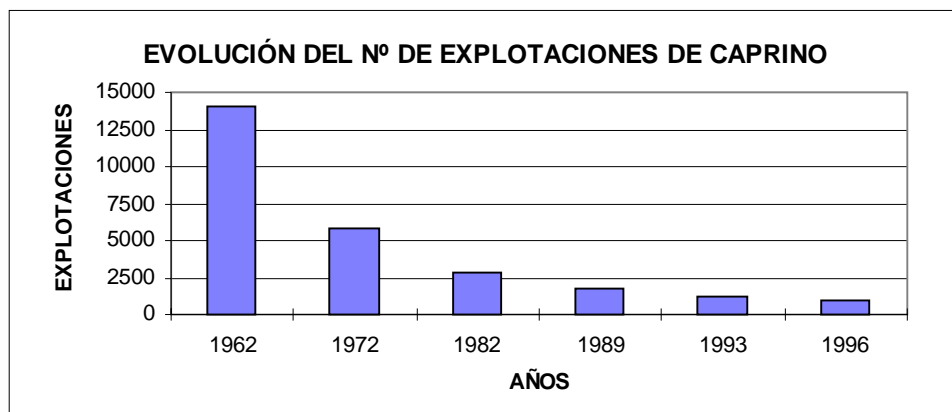
Pero el proceso siguió desarrollándose en toda su magnitud, como puede apreciarse en el Gráfico nº IV-23, ya que en la década comprendida entre 1982 y 1993 desaparecieron casi

<sup>190</sup> RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, B. (1955), pág. 103.

<sup>191</sup> Investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y, en especial, el Dr. Ruiz Mantecón.

el 60 por 100 de los rebaños de cabras y, en los tres últimos años, el número de ganaderos se redujo en otro 24 por 100. El resultado de todo el proceso es que en la actualidad sólo existe un 6 por 100 de las explotaciones que había al inicio de los años sesenta.

Gráfico nº IV-23



Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: Censos Agrarios y elaboración propia con los datos obtenidos a través del Servicio de Agricultura de la Delegación Provincial de la Junta de Castilla y León en León.

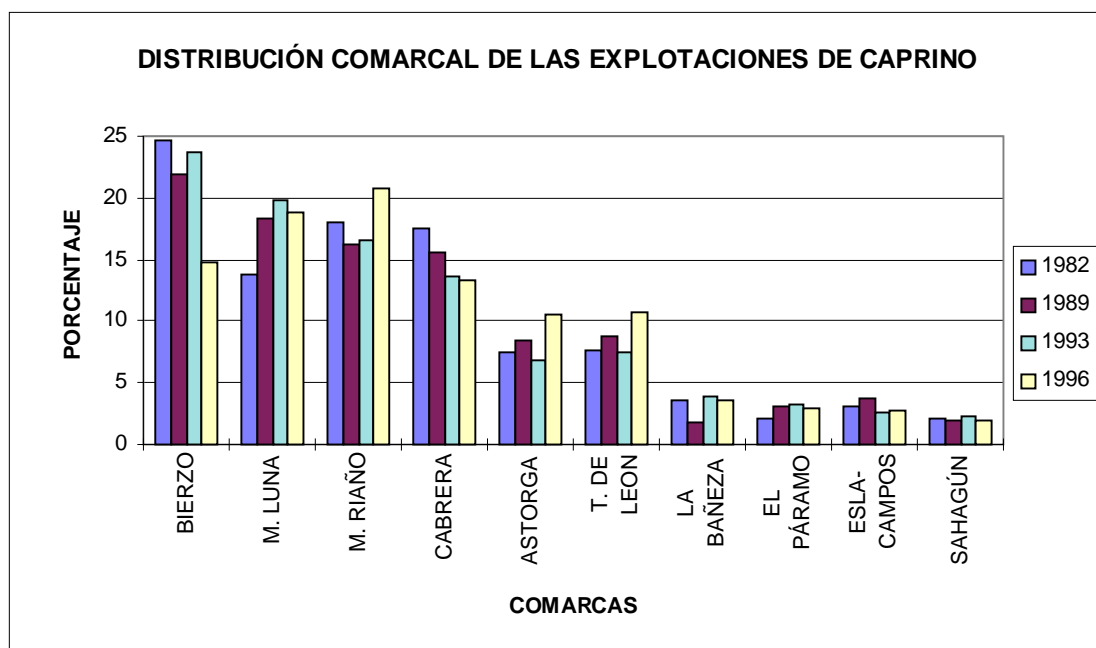
No disponemos de datos comarcales sobre el número de explotaciones anteriores al Censo Agrario de 1982, pero teniendo en cuenta que la zona tradicional de implantación de este especie en la provincia siempre ha sido la montaña, es correcto suponer que la mayor parte de las explotaciones desaparecidas correspondían a las comarcas situadas al Norte y Oeste de la provincia. No obstante, un número significativo de esas explotaciones estarían ubicadas en otras comarcas, debido a una práctica habitual, que todavía perdura en alguna medida, y que consiste en tener un reducido número de cabras entre el rebaño mayoritario de ovejas. Este tipo de explotaciones, que en realidad son de ovino, aparecen en los Censos contabilizadas dos veces, una por cada especie.

La evolución reciente por comarcas se ofrece en el Gráfico nº IV-24, en el que puede apreciarse, además de la importancia relativa de cada comarca, la evolución de esa importancia en el conjunto provincial. Las cifras absolutas muestran que en los últimos 15 años todas las comarcas han experimentado reducciones superiores al 50 por 100, pero destacan El Bierzo y La Cabrera, donde los descensos han superado el 75 por 100.

Por tanto, se ha producido una redistribución de las explotaciones caprinas que, al igual que ocurría con las otras dos especies analizadas, pone de manifiesto la pérdida de vocación ganadera de las dos comarcas más occidentales de la provincia (El Bierzo y La Cabrera), aunque hay que reconocer que las explotaciones de estas comarcas han visto muy incrementados sus tamaños medios.

Exceptuando las cuatro comarcas del sudeste, dada la escasa presencia de caprino en ellas, las otras cuatro han mejorado su posición relativa, destacando las dos de transición, situadas en el interior de la provincia, ya que, en cada una de ellas, se localiza más del 10 por 100 de las explotaciones provinciales.

Gráfico nº IV-24

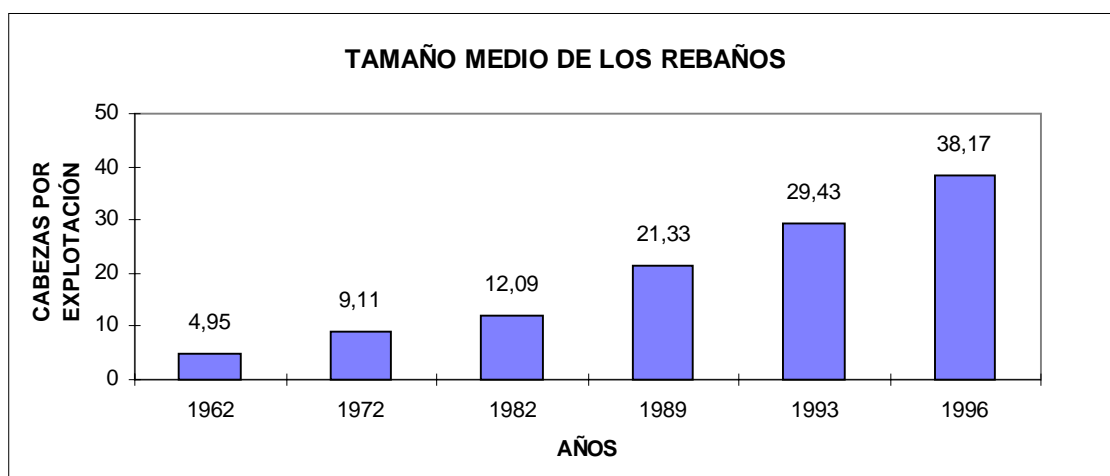


Fuente: 1982 y 1989: INE: Censos Agrarios; 1993 y 1996: elaboración propia con los datos obtenidos a través del Servicio de Agricultura de la Delegación Provincial de la Junta de Castilla y León en León.

Como la reducción del número total de explotaciones ha sido muy superior al experimentado por el de cabezas, el tamaño medio de los rebaños ha aumentado muy considerablemente, hasta multiplicarse casi por ocho entre 1962 y 1996.

Pero los aumentos más importantes se han producido en los últimos 15 años, como puede verse en el Gráfico nº IV-25. Es en estos años cuando las cabras dejan de ser un elemento marginal de la explotación, orientado al autoconsumo, para convertirse en objeto mismo de la explotación, como ocurriera con el ovino. Este cambio de orientación ha obligado a los ganaderos a aumentar sus rebaños para poder rentabilizar las explotaciones.

Gráfico nº IV-25



Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: Censos Agrarios y elaboración propia con los datos obtenidos a través del Servicio de Agricultura de la Delegación Provincial de la Junta de Castilla y León en León.

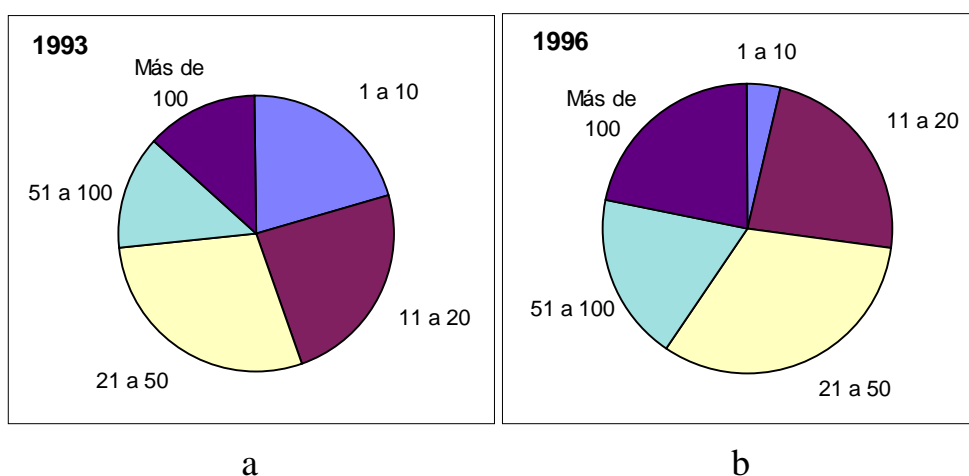
A pesar de estos importantes incrementos, el tamaño medio de los rebaños, en 1996, es de 38 cabezas por explotación, casi un 30 por 100 inferior al obtenido para el conjunto nacional.<sup>192</sup> Rebaños con estos tamaños parecen claramente insuficientes para obtener el sustento de una familia, por lo que numerosas explotaciones, como veremos en el capítulo siguiente, tienen animales de otras especies y que recurren con frecuencia a la pluriactividad.

Como ocurre en las demás especies, detrás de esta media se esconde una importante dispersión, que puede apreciarse en el Gráfico nº IV-26, donde se ofrece la distribución por tamaños para 1993 y 1996. La comparación de los datos de los dos años muestra cómo han aumentado los intervalos correspondientes a los tamaños grandes, reduciéndose de forma drástica el correspondiente a rebaños inferiores a 11 animales.

En todo caso, quedándonos con los datos de 1996, y teniendo en cuenta que en el gráfico sólo están representados los rebaños de cabras correspondientes a explotaciones que no tienen ovejas, hay que destacar que más de la cuarta parte de los rebaños tienen menos de 20 cabras y que sólo el 40 por 100 de los mismos supera los 50 animales; aunque el tamaño medio provincial asciende, en este caso a 68 cabras por explotación.

Gráfico nº IV-26

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES CAPRINAS POR TAMAÑOS (Cab/Expl.)<sup>193</sup>



Fuente: elaboración propia con los datos obtenidos a través del Servicio de Agricultura de la Delegación Provincial de la Junta de Castilla y León en León.

Por comarcas se aprecian importantes diferencias, ya que mientras la Montaña de Riaño presenta un rebaño medio inferior a 50 cabezas, en La Cabrera casi se alcanzan las 120 cabras por explotación. Pero si consideramos todas las explotaciones que tienen cabras, como se hace habitualmente en los censos ganaderos, el tamaño medio de los rebaños oscila entre las 26 cabezas de Astorga y las 45 de El Bierzo.

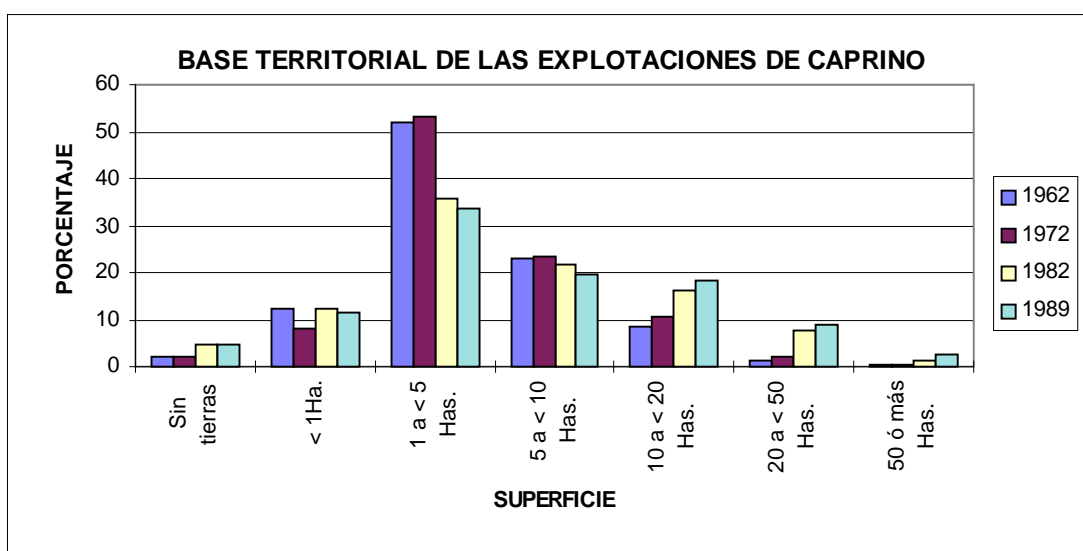
<sup>192</sup> Según la Encuesta Ganadera de diciembre de 1995 (MAPA: Boletín Mensual de Estadística nº 12, 1996), el rebaño medio en España es de 54,4 cabezas por explotación.

<sup>193</sup> Sólo consideramos las explotaciones puras de cabras, es decir las que no tienen ovejas.

La base territorial de las explotaciones caprinas presenta una distribución por tamaños y una evolución muy similar a las correspondientes a las especies bovina y ovina. Como puede verse en el Gráfico n° IV-27, en los Censos Agrarios de 1962 y 1972 predominaban claramente las explotaciones con superficie comprendida entre 1 y 5 hectáreas, que representaban más del 50 por 100 del total. Pero de la misma forma que ha aumentado el número medio de cabezas por explotación, los intervalos correspondientes a superficies mayores de 10 Has. han experimentado un aumento constante desde 1962.

En 1989, las explotaciones mayores de 20 Has. representan algo menos de 12 por 100, mientras que las que tienen superficie menor a 5 Has. superan el 45 por 100 del total. En todo caso, parece conveniente hacer aquí una advertencia similar a la realizada para el ganado ovino, ya que existen superficies, generalmente de propiedad comunal, que son pastadas por animales pertenecientes a varios ganaderos y, en consecuencia, no se asignan a ninguno de ellos.

Gráfico n° IV-27



Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: Censo Agrario. Varios años

Por comarcas existen grandes diferencias y podríamos aplicar íntegramente aquí lo dicho para las explotaciones ovinas, ya que estas diferencias responden a la propia estructura de las explotaciones agrarias en cada comarca: en las comarcas occidentales las explotaciones presentan menores tamaños y éstos van aumentando a medida que nos desplazamos hacia el Este de la provincia.

## 4. CABALLAR

### 4.1. CENSOS.

Como ya hemos comentado, los datos censales ofrecidos por las fuentes estadísticas oficiales nos ofrecen poca credibilidad, pero son los únicos disponibles. En el caso del ganado caballar, además de ser poco fiables, o por esa misma razón, han dejado de publicarse o, mejor

dicho, se ha interrumpido la serie en 1986, año en que se realizó el último Censo Ganadero. Estos datos son los que se siguen ofreciendo en 1997, como se puede comprobar en el Anuario de Estadística Agraria correspondiente a 1994. No obstante, existe un dato posterior, el correspondiente al Censo Agrario de 1989 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, pero que el Ministerio de Agricultura no considera oportuno incluir en sus Anuarios, seguramente por estar realizado con metodología distinta.

En el Cuadro nº IV-11 y en el Gráfico nº IV-28 ofrecemos la evolución del censo de ganado caballar, con los datos del Ministerio, tanto para León como para Castilla y León y España. Más adelante, cuando hablemos de las explotaciones, lo haremos utilizaremos los datos de los Censos Agrarios del INE, como hemos hecho en las otras especies ganaderas analizadas.

De los datos ofrecidos se desprende claramente que el censo de ganado caballar ha venido descendiendo, al menos, desde los años sesenta, tanto en la provincia como en la región y en España. En los tres ámbitos geográficos el descenso ha sido continuado y la evolución presenta una trayectoria similar, de forma que, entre 1962 y 1985, el número de cabezas se ha reducido en un 44 por 100 en España y casi en un 60 por 100 en León y en Castilla y León. En 1986, el censo leonés de desmarca de los otros dos, con un importante descenso (26,9 % en un solo año) difícilmente explicable.

Los caballos y yeguas leonesas, tradicionalmente se utilizaban como animales de tiro y, con menor frecuencia, como medio de transporte, tanto en el propio sector agrario como por parte de los pequeños comerciantes ambulantes que utilizaban el ganado equino para transportar sus mercancías; pero estas dos funciones fueron perdiendo importancia hasta prácticamente desaparecer.

Primero fue la sustitución de la tracción animal por la mecánica, por parte de los comerciantes ambulantes. Con este cambio, el ganado caballar quedaba para uso exclusivo del sector agrario, al tiempo que se iniciaba la decadencia de la especie equina en su conjunto, afectando más al ganado mular. Sin embargo, el descenso del ganado caballar, más ligado a la agricultura, se debe al proceso de mecanización del sector agrario que provocó la sustitución de la tracción animal, tanto bovina como equina, por la mecánica.

Hay que destacar esta función del ganado caballar, ya que tradicionalmente se asocia la tracción animal con el ganado vacuno; sin embargo, en determinadas zonas de la provincia, el ganado de labor era fundamentalmente equino y, en su mayoría caballar. Para dejar constancia de la importancia del ganado equino en la tracción animal, basta con analizar los datos del Censo Agrario de 1962.

En ese año había en la provincia 158.507 animales de trabajo; no se especifica a qué especie pertenecían, pero podemos afirmar que una parte importante eran equinos, ya que de

las 170.582 cabezas de bovino existentes, la suma de los animales menores de 3 años, de sementales y de vacas exclusivamente de ordeño asciende casi a 60.000, por lo que, en el mejor de los casos, sólo 110.000 bovinos eran utilizados como animales de trabajo. El resto, necesariamente tenía que pertenecer a la especie equina<sup>194</sup>.

Al ir desapareciendo la función que desempeñaba el ganado caballar, lo fue haciendo el propio ganado en las décadas de los años sesenta y setenta, hasta situarse por debajo de las 9.000 cabezas en la primera mitad de los años ochenta. Pero cabe preguntarse qué función cumple hoy este ganado.

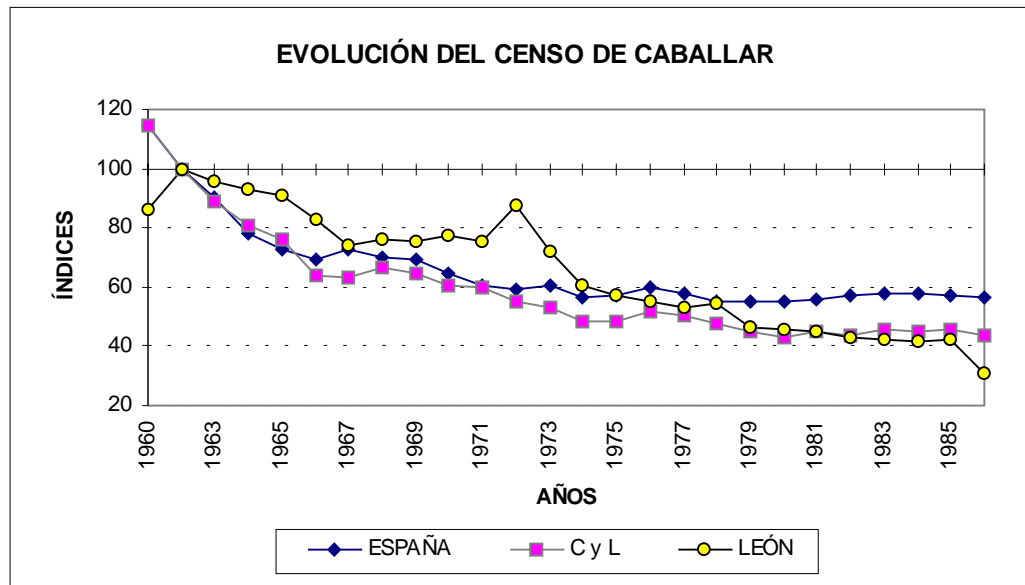
Cuadro nº IV-11  
SERIE HISTÓRICA DE GANADO CABALLAR

AÑOS	LEÓN	%/CASTILLA y LEÓN	%/ESPAÑA
1929	15.373	17,08	2,57
1948	19.279	19,88	3,17
1955	19.896	19,10	3,33
1960	17.580	21,08	3,48
1962	20.368	27,94	4,63
1963	19.434	29,91	4,89
1964	18.893	31,94	5,48
1965	18.556	33,55	5,79
1966	16.890	36,23	5,55
1967	15.143	32,73	4,73
1968	15.557	31,93	5,04
1969	15.299	32,51	5,03
1970	15.837	36,03	5,55
1971	15.313	35,16	5,75
1972	17.784	44,30	6,82
1973	14.656	38,09	5,50
1974	12.324	35,13	4,97
1975	11.590	32,86	4,61
1976	11.274	29,93	4,30
1977	10.823	29,48	4,25
1978	11.160	32,23	4,59
1979	9.428	28,82	3,89
1980	9.241	29,60	3,81
1981	9.217	27,91	3,75
1982	8.778	27,68	3,50
1983	8.645	26,03	3,42
1984	8.546	26,17	3,37
1985	8.591	25,77	3,40
1986	6.282	19,88	2,53

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA: Censos Ganaderos y Encuestas Ganaderas. Los datos anteriores a 1955 han sido tomados de: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN (1974): *Panorama Económico Provincial*, pág. 113. y MINISTERIO DE AGRICULTURA: *Anuario Estadístico de España*, varios años. Porcentajes: elaboración propia.

<sup>194</sup> Una vez más fallan los datos, ya que, aunque se utilizasen bovinos menores de tres años como animales de trabajo, la suma de los efectivos de ganado caballar y mular de más de tres años sólo asciende a 34.825, muy lejos de los 48.000 necesarios para que cuadrara la suma.

Gráfico nº IV-28



Fuente: ver Cuadro nº IV-11.

Aunque desconocemos el número exacto de efectivos existentes, sí podemos afirmar que éstos se agrupan en tres categorías según la función que desempeñan.

\* Todavía quedan pequeñas explotaciones, de carácter marginal, diseminadas por la provincia, pero con una importante concentración en algunas comarcas, que poseen una o dos yeguas y que las utilizan como animales de tiro y de transporte, obteniendo además las correspondientes crías.

\* Otro colectivo es el formado por los animales de silla, que no pertenecen a explotaciones agrarias propiamente dichas, sino a empresas de servicios orientadas a satisfacer las crecientes necesidades de ocio de la población urbana. En este sentido hay que matizar que además de los tradicionales picaderos, están ganando importancia las actividades de turismo rural, en las que se ofrece, como una de las alternativas, el paseo a caballo. Aquí se podría incluir también la actividad residual que los caballos tienen en el Ejército.

\* La tercera función, es la típicamente ganadera, ya que se trata de explotaciones agrarias dedicadas, en todo o en parte, a la producción de carne de caballo.

Estas explotaciones son totalmente extensivas, ya que las yeguas viven permanentemente en el campo y se alimentan, casi exclusivamente a base de pasto.

De las tres funciones descritas, nos interesa especialmente esta última, ya que la primera presenta características de clara marginalidad (tanto de las propias explotaciones como del papel que en ellas desempeñan los animales) y, la segunda, como ya hemos indicado, tiene muy poco que ver con el sector agrario.

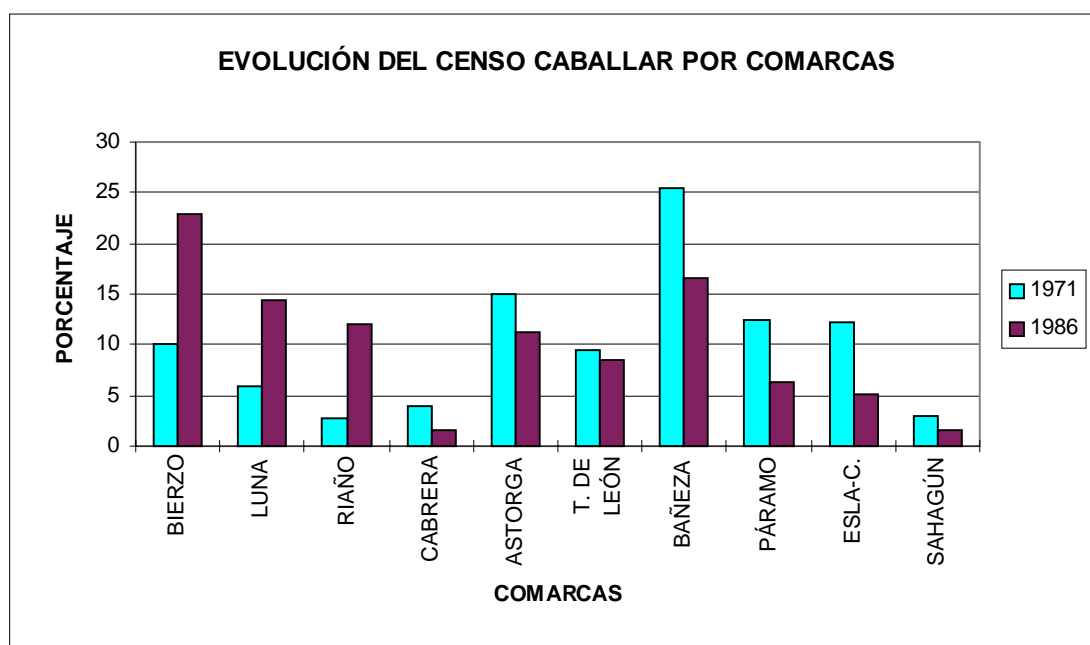


Por ello, la encuesta que realizamos, y que nos servirá para establecer una primera aproximación al conocimiento del ganado caballar en la provincia, la dirigimos a las explotaciones productoras de carne.

La evolución del censo por comarcas la resumimos en el Gráfico nº IV-29, tomando únicamente dos años, ante la ausencia de datos comarcalizados para el resto. Los datos ofrecidos permiten ver cómo el ganado caballar se ha desplazado prácticamente en sentido inverso a como lo ha hecho en las otras especies analizadas: en este caso han perdido importancia todas las comarcas del Centro y Sur de la provincia en beneficio de las de montaña (Luna y Riaño) y El Bierzo.

De los datos disponibles se desprende que en 1986, en estas tres comarcas se concentra casi la mitad de las yeguas de la provincia, aunque sigue siendo muy importante la presencia del ganado caballar en las comarcas de La Bañeza y Astorga, donde tradicionalmente ha estado asociado a las explotaciones agrícolas de pequeñas dimensiones.

Gráfico nº IV-29



Fuente: datos tomados de SUÁREZ(1974) Y RODRÍGUEZ(1987).

En todo caso, es preciso matizar que las explotaciones de estas comarcas quedan fuera del objeto de estudio en el presente trabajo, ya que la función que desempeñan los animales en ellas es la primera de las tres descritas, como lo muestra el hecho de que la media de equinos por explotación en estas dos comarcas no alcanza la cifra de 1,1. Cifras similares a éstas se dan en las demás comarcas<sup>195</sup>, excepto en las dos de la montaña, que son las que acogen a las explotaciones de ganado caballar propiamente dichas.

<sup>195</sup> La cifra media de cabezas de equino por explotación para las 8 comarcas distintas de las de montaña es 1,1 en 1989, según los datos del Censo Agrario de 1989. Aunque dentro del epígrafe equinos se incluyen el ganado mular y asnal, las cifras no serían muy distintas considerando sólo el caballar.

## 4.2. RAZAS.

Si la información sobre la cifra total de animales es muy escasa, la referida a razas, lógicamente, lo es más aún. Las únicas aportaciones que hemos encontrado son las de Benigno Rodríguez y se refieren a la raza de los sementales existentes en las paradas oficiales y autorizadas.

Según estas informaciones<sup>196</sup>, los sementales de las paradas autorizadas pertenecen en su mayoría a la raza Hispano-Bretón, existiendo algunos ejemplares de las razas Árabe y Española. No obstante, la mayoría de los sementales de las paradas particulares no presentan una gran pureza racial. Por tanto, lo único que podemos afirmar en cuanto a las razas existentes en el pasado reciente es que predomina la raza Hispano-Bretón, aunque con escasa pureza debido a los abundantes mestizajes. Más adelante confirmaremos que ésta es la raza predominante en la provincia.

## 4.3. EVOLUCIÓN Y TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES.

Según los Censos Agrarios, el número de explotaciones agrarias con ganado caballar se ha reducido desde las casi 18.000 existentes en 1962, a poco más de 4.000 en 1989, como se muestra en el Cuadro nº IV-12. Este descenso, que fue mucho más pronunciado en las décadas de los años sesenta y setenta (superior al 40% en cada periodo intercensal), se debió al proceso de mecanización que eliminó la principal función que desempeñaba este ganado dentro de las explotaciones.

Cuadro nº IV-12

EXPLOTACIONES CON GANADO CABALLAR			
AÑO	EXPLOT.	CABEZAS	CAB/EXPL.
1962	17.968	21.572	1,201
1972	10.298	12.404	1,205
1982	5.733	7.254	1,265
1989	4.108	6.393	1,556

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: Censos Agrarios.

Estas cifras ofrecen una idea de la abundancia de explotaciones que contaban con alguna yegua o algún caballo, pero en ningún caso han de interpretarse como representativas del número de explotaciones caballares, ya que en la mayoría de los casos solamente contaban con uno o dos ejemplares, como lo muestra la cifra media de cabezas por explotación que, hasta 1982 era inferior a 1,3.

La primera aproximación al censo de explotaciones dedicadas a la cría de ganado caballar la conseguimos mediante la visita realizada a cada una de las Unidades Veterinarias de la provincia. De la información obtenida se desprende que en 1993 existían, al menos, 261

<sup>196</sup> RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, B. (1955), pp. 117 y 118. Y (1987), pp. 138-140.

explotaciones con más de una yegua<sup>197</sup> y ubicadas en la Montaña de Luna y de Riaño. No pudimos concretar la cifra exacta de animales de esas explotaciones porque los veterinarios consultados la desconocían en algunos municipios; no obstante, tuvimos conocimiento de la existencia de más de 1600 cabezas, pertenecientes a 261 explotaciones.

Con esta información, única que pudimos conseguir en esos momentos, elaboramos el censo y, a partir de él, la muestra de la encuesta. Pero éramos conscientes de las limitaciones que tenía, por lo que intentamos conseguir uno más actualizado, aprovechando las solicitudes de subvenciones para animales de razas en peligro de extinción que, como ya hemos comentado, incluía la raza caballar Hispano-Bretón.

El primer año que se concedieron estas ayudas, fueron solicitadas por 364 ganaderos y por un total de 2.980 cabezas. Teniendo en cuenta que numerosas solicitudes no fueron atendidas por no cumplir los requisitos de raza, en 1996, el número de solicitudes descendió a 240 para un total de 2.364 animales (ver Anexo nº IV-4). Pero de estos 240 ganaderos, 99 no habían realizado la solicitud en 1995, lo que nos hace suponer que el número de explotaciones existentes en la provincia con algún ejemplar de ganado caballar se aproximan a 500 y el número de cabezas supera las 3.500<sup>198</sup>.

Estas cifras se refieren, de nuevo, al número total de explotaciones agrarias con ganado caballar. Si excluimos, como ya hicimos para realizar la encuesta, las explotaciones que sólo poseen un animal, el número se reduce considerablemente, ya que según las cifras de 1995, 87 ganaderos solicitaban ayuda por un solo animal y lo mismo ocurre con 24 de las nuevas solicitudes de 1996<sup>199</sup>. En consecuencia, podemos cifrar en unas 400 las explotaciones que tienen más de una yegua y en 3.400 el número de animales.

No obstante, como no tenemos un conocimiento exacto de todas estas explotaciones, centraremos nuestro análisis en las que solicitaron la ayuda en 1995 y tienen más de un animal. Estos datos se ofrecen en el cuadro nº IV-13, desglosados por comarcas y tamaños.

De esta información se desprende que las dos comarcas situadas en los extremos oriental y occidental de la provincia (Sahagún y El Bierzo) no cuentan con explotaciones caballares y que en el resto de comarcas, excluidas las dos de montaña, estas tienen una representación muy escasa. De hecho, en la Montaña de Luna se concentran más de la mitad de las cabezas y de las explotaciones y en la Montaña de Riaño, más de un tercio. En consecuencia,

<sup>197</sup> Decidimos no tener en cuenta las explotaciones con una sola cabeza de caballar, ya que éstos animales estaban orientados casi exclusivamente al trabajo en la explotación.

<sup>198</sup> Estas estimaciones las realizamos suponiendo que algunas de las explotaciones existentes en 1995 cesaron en la actividad en 1996, pero teniendo en cuenta que existe un número no cuantificado de explotaciones que no han solicitado la ayuda en ninguno de los dos años.

<sup>199</sup> Las explotaciones con una sola yegua o caballo están concentradas, en más del 80 por 100, en ocho municipios del centro de la provincia y, más concretamente, en la confluencia de la comarcas de Astorga, Montaña de Luna y Tierras de León.

se puede afirmar que el área de cría caballar se circunscribe básicamente a las comarcas de montaña (90% de las cabezas y 85% de las explotaciones).

Cuadro nº IV-13

## DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES CABALLARES POR COMARCAS Y TAMAÑOS. 1995

COMARCA	CABEZAS	EXPLOT.	2-5	6-10	11-20	21-30	>30
MONTAÑA DE LUNA	1493	142	55	32	40	6	9
MONTAÑA DE RIAÑO	1120	93	17	33	31	7	5
LA CABRERA	28	1	0	0	0	1	0
ASTORGA	89	23	18	5	0	0	0
TIERRAS DE LEÓN	98	15	10	2	2	1	0
LA BAÑEZA	15	1	0	0	1	0	0
EL PÁRAMO	15	1	0	0	1	0	0
ESLA-CAMPOS	35	1	0	0	0	0	1
TOTAL	2893	277	100	72	75	15	15

Fuente: datos obtenidos a través del Servicio de Agricultura de la Delegación Provincial de la Junta de Castilla y León en León.

El tamaño medio de estas explotaciones está en 10,4 cabezas, aunque en la Montaña de Riaño se eleva a 12 cabezas por explotación. Las otras dos comarcas con algún peso presentan unos tamaños medios muy inferiores (6,5 en Tierras de León y 3,8 en Astorga).

Volviendo sobre el tema de las razas, y con independencia de los resultados de la encuesta que más adelante comentaremos, podemos afirmar que predomina la Hispano-Bretón, ya que esta raza es la única caballar contemplada en las ayudas por raza en peligro de extinción y, en 1996 se concedieron ayudas para un total de 1.407 animales.

## V. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LAS EXPLOTACIONES

En el presente capítulo, como ya apuntamos en la Introducción, exponemos los principales resultados obtenidos a través de la encuesta realizada a los cinco colectivos de ganaderos analizados, ya que hemos considerado universos distintos las explotaciones de ovino de leche y las de carne. Este análisis permitirá conocer, por primera vez, los diversos aspectos de la estructura de las explotaciones, ya que sobre la mayoría de ellos no existe ningún tipo de información y, cuando existe, presenta niveles de agregación muy elevados, o está basado en la información de un reducido número de explotaciones.

El análisis de los datos obtenidos nos permitirá aportar algo de luz sobre el grado de extensificación de las explotaciones de cada especie, lo cual ya es importante, teniendo en cuenta que la extensificación es uno de los objetivos perseguidos por la política agraria comunitaria. Pero también nos va a permitir constatar que esta política comunitaria ha contribuido muy escasamente al cumplimiento de éste y otros objetivos teóricamente perseguidos, como el mantenimiento de un nivel importante de población en el medio rural o como el propio desarrollo rural.

Para analizar la información obtenida, hemos dividido el capítulo en nueve apartados, cuyos contenidos resumimos a continuación:

\* Estructura familiar, donde se estudian, para el total de explotaciones, las características de la mano de obra, constituida básicamente por miembros de la familia.

\* Base territorial. Para cada especie y aptitud, se analiza la parte agrícola de las explotaciones y su complementariedad con la ganadera, poniendo de manifiesto las diferencias comarcales.

\* Características de los rebaños. En este apartado nos centraremos principalmente en lo relativo a las razas de cada especie y aptitud, tanto para el conjunto provincial como para las comarcas más representativas, así como en la coexistencia de varias especies en una misma explotación; también haremos alguna referencia a los tamaños, aunque éstos ya han sido analizados en el capítulo anterior.

\* Carga ganadera. Conocida la base territorial y el tamaño de los rebaños, es obligado hablar de la carga ganadera, por ser uno de los principales indicadores de la extensificación.

\* Alimentación. Como complemento del indicador anterior, nos ocuparemos en este apartado de los reemplazos de las producciones agrícolas en la propia explotación, así como de la compra de alimentos, lo que nos proporcionará una idea del grado de dependencia de las explotaciones.

\* Ingresos. Para cada colectivo estudiado, determinaremos la composición de los ingresos, los ingresos obtenidos por cabeza y la relación de estos últimos con el tamaño de las explotaciones; en este caso diferenciaremos entre ingresos totales de la explotación e ingresos procedentes de las producciones propias de la especie, para eliminar el sesgo provocado por la venta de producciones agrícolas o por los ingresos extraagrarios.

\* Mercados en origen. Siendo conscientes de la relación que existe entre los ingresos obtenidos y el tipo de mercado en el que se venden las producciones, caracterizaremos los mercados, principalmente de leche, para demostrar que los ganaderos se enfrentan a oligopsonios, cuyos comportamientos son frecuentemente colusivos.

\* Gastos. Procediendo de la misma forma que en ingresos, estableceremos la composición de los gastos para el conjunto de explotaciones de cada especie, así como los gastos por cabeza, relacionándolos con los tamaños.

\* Resultado económico. Conocidos los ingresos y gastos de las explotaciones, analizaremos los flujos de caja de las mismas, tanto totales como por cabeza y por tamaños. Además, calcularemos el resultado económico de las explotaciones excluyendo las subvenciones, lo que nos permitirá conocer la escasa viabilidad de las mismas en un escenario sin ayudas, donde los ganaderos tengan que vivir únicamente de lo que producen. Finalmente, compararemos los resultados económicos obtenidos con el ingreso monetario medio de los hogares españoles, lo que nos permitirá detectar los niveles de pobreza en que se mueve la ganadería extensiva leonesa.

Antes de entrar en el análisis de estos apartados, queremos hacer una advertencia sobre los distintos niveles de respuesta obtenidos en las preguntas relacionadas con ellos. De todos es conocida la dificultad que entraña obtener información de un colectivo como el de los agricultores o ganaderos, principalmente en las cuestiones relacionadas con los ingresos y los gastos de las explotaciones.

Esta dificultad se deriva, en ocasiones, de la falta de voluntad de los propios entrevistados, lo que subsanamos en gran medida al seleccionar como encuestadores a personas residentes en la zona donde iban a desarrollar el trabajo de campo, de forma que su conocimiento de la actividad y de los propios entrevistados facilitaba el flujo de información.

Pero la principal causa por la que los ganaderos no proporcionan toda la información económica que sería deseable es porque, en la mayoría de los casos, la desconocen, al no llevar ningún tipo de contabilidad, no practicar amortizaciones y no considerar los costes de oportunidad. De todos modos, no era nuestro objetivo establecer la situación económica de las explotaciones, pues somos conscientes de que ello es imposible mediante una encuesta, por muy meticulosa que sea. Para conseguirlo es necesario hacer un seguimiento exhaustivo y continuo de todos los movimientos económicos de las explotaciones, estableciendo la contabilidad de las mismas.

Nuestro objetivo, en este sentido, era obtener la máxima información posible de los flujos de caja de un sector de la economía leonesa en el que prácticamente todo era desconocido. A pesar de las dificultades y, con las debidas reservas y precauciones, consideramos que la información conseguida nos permite obtener un conocimiento bastante aproximado de los ingresos y de los gastos de estas explotaciones, así como de los flujos de caja de las mismas.

## **1. ESTRUCTURA FAMILIAR**

La característica más común en todos los tipos de explotaciones analizados es la que se refiere a la titularidad y a la condición jurídica del empresario: hemos constatado que, en la práctica totalidad de los casos, las explotaciones están regidas por Personas Físicas, siendo despreciable el número de explotaciones con otras formas jurídicas en los ganaderos de bovino y ovino y nulo en las de caprino y caballar.

Esto no significa que los ganaderos sean contrarios o reacios al asociacionismo, ya que más del 46 por 100 del total de ganaderos pertenece a alguna cooperativa, alcanzando los mayores porcentajes en ovino de leche, caballar y bovino; lo que ocurre es que no son partidarios de las cooperativas de explotación en común, sino de las de servicios: venta de leche, venta de animales, compra de pienso, servicio de veterinario, etc.

En consonancia con la forma jurídica, las explotaciones están mayoritariamente (89 %) a nombre de un único titular, por lo general varón (75 %), casado (74 %), que no supera los estudios primarios (88 %) y con un importante grado de envejecimiento (un tercio de los titulares supera los 55 años).

Estos son los rasgos más significativos que caracterizan a los titulares de explotaciones ganaderas extensivas, en su conjunto. Sin embargo, existen diferencias importantes entre los titulares que regentan explotaciones de las distintas especies, como se queda reflejado en el Cuadro nº V-1.

No vamos a entrar en el análisis pormenorizado de las diferencias que cada una de estas características presenta según la especie de que se trate, ya que éstas se pueden observar en el cuadro; simplemente haremos algunas consideraciones de tipo más general.

Cuadro n° V-1

## DIFERENCIAS EN LA TITULARIDAD DE LAS EXPLOTACIONES

	BOVINO	O. LEC.	O. CAR.	CAPRINO	CABALL.
TITULAR ÚNICO	90,6	87,5	90,3	86,9	88,2
VARÓN	67,0	89,8	63,8	62,8	82,1
CASADO	76,2	75,3	75,9	63,0	68,8
ESTUDIOS PRIMARIOS O INFER.	86,7	94,7	85,7	82,7	80,4
MAYOR DE 55 AÑOS	36,1	26,0	40,0	31,0	32,7
CON OTRA ACTIVIDAD LUCRATIVA	9,1	3,4	16,9	18,3	36,9
CÓNYUGE CON OTRA ACTI. LUC.	26,6	8,4	30,2	36,8	20,2
CURSOS DE FORMACIÓN	17,8	20,9	9,0	15,3	13,1

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

La primera conclusión que se obtiene de la información ofrecida en el cuadro es que los titulares de explotaciones caprinas presentan diferencias significativas respecto a los demás: en este tipo de explotaciones es donde se encuentra la mayor presencia de mujeres como titulares de las mismas y donde el porcentaje de solteros es más elevado. Estas circunstancias no son casuales, ya que profundizando más en otras variables encontramos que en caprino se alcanzan porcentajes muy superiores a la media en variables como titulares menores de 35 años y con estudios medios o superiores, así como en las relativas a la pluriactividad.

Todo ello nos permite afirmar que en este colectivo se produce un fenómeno, por el cual, numerosas explotaciones están gestionadas por una persona distinta a la que ostenta la titularidad; generalmente esta persona es una hija de aquella y no realiza otra actividad, correspondiendo la gestión efectiva a sus padres que ya han alcanzado la edad de jubilación.

Pero el mayor peso del sexo femenino en la titularidad de las explotaciones de cabras se debe también a la pluriactividad existente en las mismas, en las que el 37 por 100 de los cónyuges tiene otra actividad lucrativa. Esta pluriactividad familiar se manifiesta en el hecho de que el cabeza de familia varón trabaja fuera de la explotación, frecuentemente en la minería, cediendo la titularidad de la actividad agraria a su esposa.

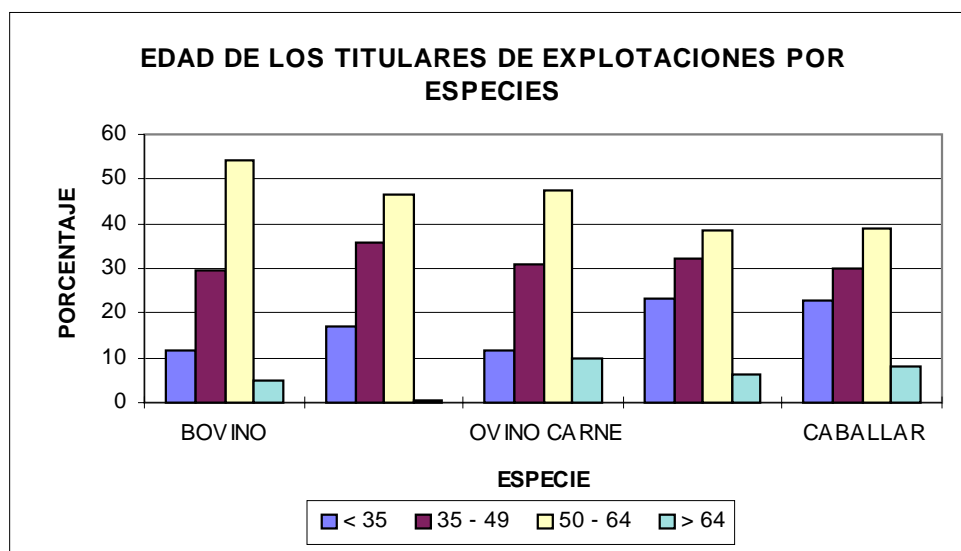
Además de esta pluriactividad, en las especies caprina y caballar es muy frecuente la pluriactividad entendida en su sentido más estricto, aquella en la que una misma persona (titular o cónyuge) compagina el trabajo en la explotación con otro realizado fuera de la misma. La mayor o menor presencia de esta pluriactividad está íntimamente relacionada con las necesidades de trabajo de la explotación y a la necesidad de obtener ingresos complementarios; por ello, es muy poco frecuente en las explotaciones de ordeño (ovino y bovino), en las que el ganadero ha de dedicar más tiempo a la atención de los animales y ha de cumplir unos horarios bastante estrictos y en las que obtiene mayores ingresos.

En cuanto al grado de envejecimiento, los resultados obtenidos muestran que en términos relativos los titulares de las explotaciones ganaderas leonesas están poco envejecidos, ya que los mayores 55 años para el conjunto de explotaciones analizadas ascienden al 36 por 100,



mientras que para el total de explotaciones agrarias existentes en la provincia en 1989, éstos ascendían al 63 por 100, según el Censo Agrario de ese año<sup>200</sup>. Aún así, es preciso reseñar que más de la mitad de los titulares tienen una edad igual o superior a los 50 años, encontrándose el mayor envejecimiento en los titulares de explotaciones de bovino y de ovino de carne que, como puede verse en el Gráfico nº V-1, se aproximan al 60 por 100.

Gráfico nº V-1



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Aunque son pocos (menos del 1 % en ovino de leche y el 10 % en ovino de carne) los titulares que reconocen haber superado los 65 años, nuestro conocimiento del sector nos permite afirmar que el porcentaje de jubilados que, aun no siendo oficialmente titulares, dirigen y manejan las explotaciones es significativamente mayor, sobre todo en el caso del ovino de carne, caballo y caprino.

Por comarcas, las mayores tasas de envejecimiento se encuentran en la Cabrera, donde casi el 80 por 100 de los titulares supera los 50 años, seguida de la Montaña de Riaño y El Bierzo; en el extremo opuesto se encuentran La Montaña de Luna y Esla-Campos, donde más de la mitad de los titulares de explotaciones son menores de 50 años.

En lo que se refiere al resto de la mano de obra familiar, las explotaciones de ovino de leche, que por su tamaño y forma de explotación tienen mayores necesidades de mano de obra, recurren con más frecuencia al trabajo del cónyuge y de los hijos, así como al de otras ayudas familiares. Concretamente, el cónyuge del titular se dedica totalmente a la explotación en el 60 por 100 de los casos de ovino de leche y en torno al 50 por 100 en las de bovino y ovino de carne.

<sup>200</sup> Según el Censo Agrario de 1989, el 63 por 100 de los titulares de explotaciones agrarias leonesas tenía 55 ó más años, mientras que de nuestra encuesta se deduce que sólo el 34 por 100 de los titulares de explotaciones encuestados ha alcanzado esa edad.

En cuanto a los hijos que trabajan en la explotación, las diferencias también son muy importantes entre las distintas especies, pues mientras en ovino de leche el 18,8 por 100 de las explotaciones cuentan con el trabajo a tiempo completo de algún hijo, en el resto de las especies esta cifra es inferior al 5 por 100, quedándose en el 2 por 100 en caprino y caballar. Esto está muy relacionado con la continuidad de la explotación, ya que un 20 por 100 de los ganaderos de ovino de leche manifiestan tener conocimiento de quién les sucederá en la explotación (generalmente un hijo), mientras que en las otras especies analizadas este porcentaje es considerablemente inferior, alcanzándose la cifra más baja en las explotaciones de caprino, donde sólo el 7 por 100 de los titulares confía en que un hijo siga al frente de la misma.

Además del cónyuge y de algún hijo es frecuente, excepto en las explotaciones de caballar, que haya otros miembros de la familia, los denominados *ayudas familiares*, que colaboran, ocasional y a veces permanentemente, en el cuidado y manejo del ganado; para el conjunto de la ganadería extensiva, las explotaciones que cuentan con estas ayudas representan el 5,5 por 100 del total.

En todo caso, una visión global de todas las variables referidas al trabajo familiar nos permite afirmar que las explotaciones de ovino de leche son, con diferencia, las que más mano de obra utilizan y, en consecuencia, las que tienen menores niveles de subempleo; en segundo lugar en esta clasificación estarían las granjas de bovino, principalmente las dedicadas a la venta de leche. El último lugar lo ocuparían las explotaciones de ganado caballar que, dado su menor requerimiento de trabajo, difícilmente proporcionan un empleo a tiempo completo por explotación.

Una característica general del sector agrario leonés, debido a la reducida dimensión de las explotaciones, es la escasa presencia de personal asalariado.

Esta característica cobra mayor importancia en el subsector que estamos analizando, ya que sólo el 2,7 por 100 de los ganaderos tienen personal contratado; generalmente se trata de un pastor para las explotaciones de ovino, ya que en las demás especies el porcentaje de casos con asalariados es despreciable.

Teniendo en cuenta las cifras sobre el grado de envejecimiento (más de la mitad de los ganaderos superan los 50 años) y los bajos porcentajes de ganaderos que creen tener asegurada la continuidad de sus explotaciones (en torno a un 15 por 100), es previsible que, por la propia dinámica de la población, dentro de 15 años haya desaparecido más de un tercio de las explotaciones existentes.

Si a esto unimos las jubilaciones voluntarias y las que se producen como consecuencia de la incapacidad laboral, nos atrevemos a afirmar que en los próximos 15 años desaparecerán, al menos, la mitad de las explotaciones ganaderas hoy existentes, con los problemas de abandono del medio rural que ello implica.

## 2. BASE TERRITORIAL DE LAS EXPLOTACIONES.

Al analizar la base territorial de las explotaciones es necesario tener en cuenta los condicionantes propios de cada una de las especies y aptitudes estudiadas, ya que tanto el tamaño de los rebaños, como los sistemas y necesidades de alimentación, así como las características orográficas y productivas del terreno en que están ubicadas, determinan, en buena medida, el tamaño y la utilización de la superficie adscrita a las mismas. De hecho, es difícilmente comparable la base territorial de una explotación caballar de la montaña, formada esencialmente por pastos en secano, con otra dedicada a la producción de leche en las riberas del sur de la provincia, constituida en su mayor parte por tierras de cultivo. Dadas estas circunstancias, consideramos más oportuno analizar cada colectivo de ganaderos por separado, aunque antes de hablar de cada una de las especies es preciso hacer una consideración válida para todas ellas.

Aunque estamos hablando de explotaciones ganaderas pertenecientes a especies y aptitudes que pueden considerarse extensivas, en los cinco colectivos de ganaderos analizados se encuentran explotaciones sin base territorial. Esta circunstancia se produce con mayor frecuencia (19 %) en ovino de leche y caprino, en menor medida (en torno al 13 %) en ovino de carne y caballar y muy escasamente (6,4 %) en bovino. En conjunto, algo menos del 9 por 100 de las explotaciones analizadas carece de base territorial. Pero hay que matizar que no se trata de explotaciones sin tierras, tal como se define esta categoría en los Censos Agrarios.

En este punto, es preciso matizar que cuando hablamos de base territorial nos estamos refiriendo exclusivamente a la formada por las tierras de cultivo y los pastos, sean propios o arrendados en exclusiva por el ganadero; hacemos esta salvedad porque existen otras superficies, difícilmente cuantificables para cada explotación, por ser utilizadas conjuntamente por los animales de varios ganaderos: se trata del aprovechamiento de puertos de montaña y, fundamentalmente, de pastos comunales y administrados por las Cámaras Agrarias. Estos terrenos, generalmente pastizales, son utilizados por un elevado porcentaje de ganaderos (entre el 25 y el 50 por 100), declarando cada uno de ellos la totalidad de la superficie. La temporalidad, unida a la utilización conjunta con otros ganaderos, aconseja no tener en cuenta estas superficies a la hora de establecer la base territorial de cada explotación y para calcular la carga ganadera, ya que estaríamos sobrevalorando la superficie de cada explotación.

Por estas razones, en lo que sigue nos ocuparemos de las explotaciones de cada especie y aptitud que tienen tierras en el sentido mencionado, haciendo alguna referencia a esas superficies que denominamos *otros aprovechamientos*.

### 2.1. BOVINO

Las explotaciones bovinas son las que más complementan la actividad ganadera con la agrícola, ya que el 93,6 por 100 tienen base territorial, en el sentido antes indicado, y el 70 por

100 cultiva tierras, dedicadas fundamentalmente a cereales y, en menor medida, a alfalfa, maíz y remolacha. Sin embargo, dado el reducido tamaño de la mayoría de las explotaciones, la superficie media dedicada a cultivos es pequeña, no alcanzando las 18 Ha.

En los Cuadros nº V-2 y V-3 se presentan, para el total provincial y para las seis comarcas más representativas<sup>201</sup>, los porcentajes de explotaciones que utilizan cada tipo de aprovechamiento y la superficie media dedicada al mismo. En ellos pueden observarse los datos citados, así como los correspondientes a pastos y otros aprovechamientos.

Como se puede observar existen unas grandes diferencias comarcales tanto en el número de explotaciones como en la superficie media. Estas diferencias surgen fundamentalmente por las condiciones geográficas de cada comarca y por tamaño de las explotaciones. Así, El Bierzo aparece como la comarca en que las explotaciones tienen una mayor vocación agrícola, cuando realmente la superficie media, tanto de cultivos como de pastos es muy reducida; esto se debe a que las explotaciones bercianas son muy pequeñas y están básicamente orientadas al autoconsumo, por lo que producen un poco de todo, sin especializarse realmente en la producción ganadera.

Cuadro nº V-2

% DE EXPLOTACIONES QUE UTILIZAN CADA TIPO DE APROVECHAMIENTO

TIPO DE APROVECHAMIENTO	TOTAL	BIERZO	LUNA	RIAÑO	ASTORGA	T. LEÓN	ESLA-C.
CULTIVOS REGADÍO	57,1	50,6	16,7	31,1	77,5	69,4	81,0
CULTIVOS SECANO	45,3	35,3	21,4	35,6	50,0	53,1	50,0
TOTAL CULTIVOS	69,9	71,8	28,6	42,2	85,0	81,6	81,0
PASTOS REGADÍO	46,1	69,4	71,4	24,4	55,0	51,0	19,0
PASTOS SECANO	29,6	36,5	64,3	57,8	10,0	20,4	7,1
TOTAL PASTOS	62,7	96,5	79,6	64,4	62,5	61,2	21,4
TOTAL CULTIVOS Y PASTOS	93,6	97,6	95,2	95,6	87,5	93,9	85,7
OTROS APROVECHAMIENTOS	26,9	5,9	71,4	62,2	17,5	18,4	11,9

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

La Montaña de Luna y la de Riaño presentan una peculiaridad, cual es la elevada superficie que dedican las explotaciones al cultivo en secano, en la primera, y en secano y regadío en la segunda. Estos datos, tomados de forma aislada, parecen poco verosímiles, debido a que las tierras de cultivo están desapareciendo de la montaña leonesa. Lo que ha ocurrido en estas dos comarcas es que la aleatoriedad condujo a que de las pocas explotaciones que cultivan tierras, una de ellas tuviese una superficie superior a 100 Has., lo que provocó un incremento sustancial de la media. Por lo demás, los cultivos predominan en las comarcas del centro y sur de la provincia, localizándose las mayores superficies medias en Esla-Campos y en Tierras de León.

<sup>201</sup> Tomamos únicamente estas seis comarcas ya que en ellas se concentra el 80 por 100 de las explotaciones y el 82 por 100 de las cabezas. En el resto de comarcas, aunque se hicieron encuestas, su número es tan reducido que los datos no tienen representatividad.

Cuadro nº V-3

## SUPERFICIE MEDIA DE LAS EXPLOT. POR TIPO DE APROVECHAMIENTO

TIPO DE APROVECHAMIENTO	TOTAL	BIERZO	LUNA	RIAÑO	ASTORGA	T LEÓN	ESLA-C
CULTIVOS REGADÍO	8,2	4,4	5,1	20,7	5,6	7,9	12,9
CULTIVOS SECANO	17,1	2,7	25,6	18,8	7,7	21,0	20,5
TOTAL CULTIVOS	17,7	4,4	22,2	31,1	9,6	20,3	25,5
PASTOS REGADÍO	6,4	6,9	9,8	16,0	2,1	4,6	6,6
PASTOS SECANO	13,1	7,8	22,4	18,5	8,6	5,2	6,7
TOTAL PASTOS	10,9	7,9	27,3	22,6	3,2	5,6	8,1
TOTAL CULTIVOS Y PASTOS	20,6	11,1	29,1	29,0	11,7	21,4	26,1
OTROS APROVECHAMIENTOS	110,8	397,6	36,4	123,9	5,4	138,1	3,7

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

La distribución de la utilización de pastos por comarcas responde a las características propias del terreno de cada una de ellas y, por tanto, es inversa a la correspondiente a cultivos, tanto en número de explotaciones como en superficie media de las mismas.

No ocurre lo mismo con las superficies que denominamos *otros aprovechamientos*. Estas son muy utilizadas por las explotaciones de las dos comarcas de montaña (más del 60 %) y poco en el resto, principalmente en El Bierzo. Pero las grandes diferencias están en la superficie que declaran utilizar los ganaderos, pues mientras en Astorga y Esla-Campos la media se mueve en torno a las 5 Has., en Riaño y Tierras de León supera las 100 y en El Bierzo se aproxima a 400 Has. La única explicación que tiene este fenómeno hay que buscarla en los distintos sistemas de organización y de tenencia de la tierras comunales, ya que en unos casos éstas son de uso libre y gratuito por los ganaderos, en otros cedidas en *suertes*, con o sin contraprestación, y en otros son arrendadas en parcelas.

Dada la gran variedad existente en cuanto a la superficie de las explotaciones y el sesgo que provocan las más grandes, no podemos tomar la media como un indicador que refleje fielmente la realidad; por ello ofrecemos, en el cuadro nº V-4, la distribución de las explotaciones, según el tipo de aprovechamiento y las hectáreas dedicadas al mismo. En él se puede observar que más de la mitad de las explotaciones cultiva menos de 10 Has. y que más del 40 por 100 tiene una base territorial inferior a 10 Has. y sólo el 30 por 100 supera las 20 Has. Lógicamente, los denominados otros aprovechamientos presentan una distribución por tamaños distinta, aunque se repite la circunstancia de que unas pocas explotaciones grandes son las que determinan el alto valor que alcanza la media.

En cuanto al régimen de tenencia de las tierras, predominan las explotaciones con tierras propias sobre las que las tienen arrendadas, pero dado el menor tamaño de las primeras, el porcentaje de tierras arrendadas es ligeramente superior, tanto en pastos como en cultivos, al correspondiente a las propias. La aparcería, que en otros tiempos tuvo cierta importancia, está desapareciendo como régimen de tenencia, ya que en las explotaciones de bovino tiene una presencia meramente testimonial y en otras especies ha desaparecido.

Cuadro nº V-4

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES POR TAMAÑOS  
SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE APROVECHAMIENTOS

TIPO DE APROVECHAM.	< 1 Ha	1-4,9	5-9,9	10-19,9	20-49,9	50-99,9	100 ó >
CULT. REGADÍO	8,9	41,1	22,0	19,2	8,4	0,0	0,5
CULT. SECANO	10,6	31,8	20,6	15,3	11,8	7,1	2,9
TOTAL CULTIVOS	9,2	24,8	18,7	22,1	17,6	4,6	3,1
PASTOS REGADÍO	12,7	46,2	19,1	16,8	4,0	1,2	0,0
PASTOS SECANO	12,6	25,2	25,2	19,8	11,7	4,5	0,9
TOTAL PASTOS	14,5	37,4	17,4	17,0	9,4	3,8	0,4
TOTAL PASTOS Y CULT.	5,4	17,9	18,2	27,9	21,7	6,3	2,6
OTROS APROVECHAM.	1,0	11,9	12,9	13,9	25,7	10,9	23,8

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

## 2.2. OVINO DE LECHE

Las explotaciones de ovino de leche se localizan principalmente, como ya hemos indicado, en el sudeste provincial, donde se concentra la mayor parte de las tierras de cultivo y también la mayoría de las superficies regadas. Debido a ello, en esta especialización ganadera predominan las explotaciones con cultivos sobre las de pastos, como puede verse en el Cuadro nº V-5. Concretamente, las tierras de cultivo están presentes en dos tercios de las explotaciones, mientras que sólo un tercio tiene pastos. Dentro de los cultivos es más frecuente el seco, mientras que en pastos predomina el regadío.

Los cultivos más frecuentes son los cereales en seco (57 % de explotaciones), cereales en regadío (18 %), leguminosas en seco (15 %) y alfalfa, tanto en seco como en regadío, (12 %); todos estos cultivos son susceptibles de ser reemplazados en la alimentación de los animales de la explotación y, como veremos más adelante, así ocurre en la mayoría de los casos.

Cuadro nº V-5

% DE EXPLOTACIONES QUE UTILIZAN CADA TIPO DE APROVECHAMIENTO  
Y SUPERFICIE MEDIA UTILIZADA

TIPO DE APROVECHAMIENTO	% EXPLOTAC.	SUPERF. MEDIA (Has.)
CULTIVOS REGADÍO	33,0	29,2
CULTIVOS SECANO	54,3	82,6
TOTAL CULTIVOS	65,8	82,7
PASTOS REGADÍO	24,4	11,8
PASTOS SECANO	9,4	92,6
TOTAL PASTOS	30,9	37,5
TOTAL CULTIVOS Y PASTOS	80,5	82,1
OTROS APROVECHAMIENTOS	49,6	861,8

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

En todo caso, hay que poner de manifiesto la dualidad que existe en este tipo de explotaciones, ya que, por un lado, nos encontramos con un 20 por 100 de ganaderos que carecen de base territorial y, por otro, el 80 por 100 restante compagina la actividad ganadera con una importante actividad agrícola, como lo muestra el elevado tamaño medio de la superficie dedicada a cultivos. Esto se puede interpretar en términos de especialización productiva, entendiendo por ganaderos más especializados los que sólo se dedican a las ovejas; pero tiene otra interpretación que nos parece más acertada y que está relacionada con la extensificación: las explotaciones sin base territorial presentan, por lo general, un elevado grado de intensificación, mientras que el resto son más extensivas.

Las superficies dedicadas a *otros aprovechamientos* son utilizadas por la mitad de los ganaderos, pero la nota característica es la elevada superficie media, que supera las 850 Has. Esto se debe a que un número significativo de ganaderos, más del 10 por 100 del total, tienen arrendadas a las Cámaras Agrarias o a las Juntas Vecinales superficies superiores a las 1000 Has. No se trata de pastos en sentido estricto, sino del aprovechamiento temporal de rastrojeras y subproductos agrícolas, una vez que han sido recolectadas las cosechas correspondientes.

En cuanto a la distribución de las explotaciones por tamaños en cada tipo de aprovechamiento, el Cuadro nº V-6 muestra cómo las grandes extensiones de unas pocas explotaciones elevan considerablemente los valores medios. Por ejemplo, los cultivos en regadío se practican en superficies inferiores a 10 Has. en casi el 60 por 100 de los casos, aunque la media se aproxima a 30 Has.

Algo similar ocurre con el resto de aprovechamientos que incluimos en la base territorial de las explotaciones, produciéndose el caso extremo en los pastos en secano, donde la media supera las 90 Has. y, sin embargo, más del 80 por 100 de los ganaderos pastan sus rebaños en superficies inferiores a 50 Has.

Por comarcas<sup>202</sup>, existen diferencias muy significativas en todos los tipos de aprovechamientos considerados, como puede apreciarse en el Cuadro nº V-7, debidas fundamentalmente a la distinta distribución de las tierras entre secano y regadío. Así, en Sahagún, donde los regadíos son muy escasos, predominan los cultivos en secano y en grandes extensiones, mientras que en El Páramo, la comarca de regadío por excelencia, son mucho más frecuentes los aprovechamientos en regadío.

El único dato que no concuerda con este razonamiento es la elevada superficie media de pastos en secano en El Páramo, pero esto se debe a que son muy pocas explotaciones las que los utilizan y dos de ellas tienen una superficie superior a 200 Has.

<sup>202</sup> En este caso sólo incluimos tres comarcas, ya que en ellas está localizado casi el 85 por 100 de las explotaciones y de las cabezas. Aún así, es preciso matizar que en la comarca Esla-Campos se concentra más de la mitad de las explotaciones de esta especialización ganadera en la provincia, por lo que los datos referidos a esta comarca tienen una influencia muy importante sobre los totales.

Cuadro n° V-6

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES POR TAMAÑOS  
SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE APROVECHAMIENTOS

TIPO DE APROVECHAM.	< 1 Ha	1-4,9	5-9,9	10-19,9	20-49,9	50-99,9	100 ó >
CULT. REGADÍO	1,2	36,1	21,3	27,2	10,6	0,0	3,6
CULT. SECANO	0,0	14,0	15,9	17,9	23,8	13,7	14,7
TOTAL CULTIVOS	0,0	11,6	13,9	19,9	29,1	11,6	13,9
PASTOS REGADÍO	4,0	34,4	40,0	11,2	5,6	2,4	2,4
PASTOS SECANO	2,1	25,0	33,3	10,4	12,5	2,1	14,6
TOTAL PASTOS	3,8	28,5	36,7	15,2	6,9	3,2	5,7
TOTAL PASTOS Y CULT.	0,7	10,7	17,0	21,4	25,4	11,2	13,6
OTROS APROVECHAM.	0,0	3,5	3,9	2,4	8,3	9,1	72,8

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

La mayor utilización de los pastos en El Páramo, así como de *otros aprovechamientos*, también tiene que ver con el tamaño de los rebaños, pues en esta comarca el número medio de cabezas por rebaño supera en más del 25 por 100 a la media provincial.

Cuadro n° V-7

EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE MEDIA POR COMARCAS

TIPO DE APROVECHAMIENTO	PÁRAMO		ESLA-CAMPOS		SAHAGÚN	
	% EXP.	Has.	% EXP.	Has.	% EXP.	Has.
CULTIVOS REGADÍO	54,5	28,0	23,7	39,0	12,6	58,1
CULTIVOS SECANO	27,3	11,6	45,2	66,8	92,0	157,6
PASTOS REGADÍO	35,1	12,9	27,4	10,1	3,4	69,0
PASTOS SECANO	6,5	197,4	11,5	29,8	4,6	4,4
OTROS APROVECHAMIENTOS	83,1	1333,1	26,7	989,3	66,7	552,2

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

La tenencia de las tierras está distribuida entre propias y arrendadas, de forma que el 20 por 100 de los ganaderos con tierras sólo tienen propias y el 27 por 100 sólo las tiene arrendadas; por tanto, más de la mitad de las explotaciones compagina los dos regímenes, siendo mayor la superficie total arrendada que la propia.

### 2.3. OVINO DE CARNE

Las explotaciones de ovino de carne se diferencian en muchos aspectos de sus homónimas de leche. Territorialmente ocupan espacios diferentes, ya que el 87 por 100 de las de carne y el 77 por 100 de las cabezas están distribuidas en seis comarcas en las que los efectivos de leche son muy escasos, cuando no nulos; estas dos aptitudes de la especie ovina compiten en el territorio únicamente en dos comarcas, Tierras de León y La Bañeza, y en la primera predomina claramente la carne.

Esta diferencia en la localización afecta de forma importante a la base territorial con que cuentan las explotaciones, principalmente en lo referente a las tierras de cultivo, ya que en



ovino de carne sólo cultivan el 55 por 100 de los ganaderos y la superficie media cultivada por explotación es la tercera parte de la correspondiente a la obtenida en ovino de leche. La utilización de las tierras de cultivo es similar, pues los cultivos más frecuentes siguen siendo los que conforman la base alimenticia de las ovejas: cereales, leguminosas y alfalfa.

Sin embargo, las explotaciones de carne con pastos duplican a las de leche, produciéndose la circunstancia de que la mayoría de las granjas que tienen pastos los tienen o en secano o en regadío y sólo el 16 por 100 combinan ambos aprovechamientos, como se desprende de la información contenida en el Cuadro nº V-8. El porcentaje de explotaciones de carne con base territorial es ligeramente superior al que presentan las de leche, aunque el tamaño medio de la misma es de 42 Has., prácticamente la mitad de la que tienen los ganaderos de leche.

Cuadro nº V-8

## % DE EXPLOTACIONES QUE UTILIZAN CADA TIPO DE APROVECHAMIENTO

TIPO DE APROVECHAMIENTO	TOTAL	BIERZO	LUNA	RIAÑO	CABRERA	ASTORGA	T. LEÓN
CULTIVOS REGADÍO	35,7	46,7	8,0	18,9	50,0	35,0	40,7
CULTIVOS SECANO	37,6	22,2	20,0	27,0	39,5	57,5	59,3
TOTAL CULTIVOS	55,1	56,7	22,0	27,0	63,2	67,5	77,8
PASTOS REGADÍO	33,4	64,4	16,0	29,7	23,7	17,5	33,3
PASTOS SECANO	38,2	46,7	64,0	73,0	26,3	17,5	20,4
TOTAL PASTOS	61,5	100,0	68,0	73,0	44,7	30,0	46,3
TOTAL CULTIVOS Y PASTOS	87,4	100,0	78,0	91,9	84,2	77,5	90,7
OTROS APROVECHAMIENTOS	47,2	10,0	76,0	56,8	39,5	72,0	61,1

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Por comarcas se aprecian diferencias importantes, tanto en cultivos como en pastos, así como en la superficie media dedicada a cada aprovechamiento (Cuadro nº V-9). En las dos comarcas de montaña, las explotaciones con cultivos son escasas, menos del 30 por 100, mientras que más de dos tercios tienen pastos. En las demás comarcas, los cultivos están presentes en más de la mitad de las explotaciones y en Tierras de León se aproximan al 80 por 100; pero mientras en La Cabrera y Astorga la superficie media cultivada es pequeña, en Tierras de León supera las 60 Has. en secano y las 50 para el total.

En el Bierzo, más de la mitad de las explotaciones tienen cultivos y todas tienen pastos en secano, pero, como ya apuntamos para la especie bovina, la superficie media de cada explotación es muy pequeña (2 Has. para cultivos y 6 para pastos), lo que confirma, una vez más, el carácter de autoconsumo de las explotaciones bercianas.

La comarca de Astorga se caracteriza por la escasez de pastos, que se manifiesta tanto en el número de explotaciones como en la superficie media, coincidiendo raramente en una misma explotación los pastos en secano con los de regadío. Por otra parte, esta comarca es, junto con la Montaña de Luna, la que presenta un mayor porcentaje de explotaciones sin base territorial (22,5 %).

Las superficies que agrupamos bajo la denominación de otros aprovechamientos son utilizadas por casi la mitad de los ganaderos de ovino de carne de la provincia, con una superficie media por explotación superior a 300 Has., pero con grandes diferencias comarcales, destacando El Bierzo, donde sólo las utiliza el 10 por 100 de explotaciones.

Cuadro nº V-9

## SUPERFICIE MEDIA DE LAS EXPLOT. POR TIPO DE APROVECHAMIENTO

TIPO DE APROVECHAMIENTO	TOTAL	BIERZO	LUNA	RIAÑO	CABRERA	ASTORGA	T. LEÓN
CULTIVOS REGADÍO	6,2	1,8	2,5	6,6	2,9	2,8	5,3
CULTIVOS SECANO	34,4	1,4	14,8	8,7	8,0	12,3	64,3
TOTAL CULTIVOS	27,5	2,0	14,4	13,3	7,3	11,9	51,7
PASTOS REGADÍO	12,0	7,8	8,3	16,0	58,0	9,6	5,0
PASTOS SECANO	45,6	2,1	71,0	11,7	25,8	7,5	77,3
TOTAL PASTOS	34,8	6,1	68,7	18,2	45,9	9,9	37,6
TOTAL CULTIVOS Y PASTOS	41,9	7,2	64,0	18,4	29,8	14,2	63,5
OTROS APROVECHAMIENTOS	311,9	170,9	305,4	227,1	149,0	202,7	412,7

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Para poner de manifiesto la distorsión que generan las explotaciones grandes sobre la superficie media de cada aprovechamiento, en el Cuadro nº V-10 ofrecemos la distribución por tamaños. De la información presentada se desprende que la mayoría de las explotaciones tienen una base territorial muy reducida. En concreto, de las explotaciones que cultivan, el 52 por 100 lo hacen en menos de 5 Has. y de las que tienen pastos, no alcanzan esa cifra el 57 por 100. Teniendo en cuenta estos datos, podría pensarse que se trata de explotaciones bastante intensificadas, cuando la realidad es que tienen poca base territorial porque son explotaciones pequeñas (el 50 % tienen menos de 70 cabezas).

En cuanto al régimen de tenencia de las tierras de cultivo y de los pastos, ocurre algo similar a lo descrito en los apartados anteriores: son más numerosas las explotaciones con tierras propias que las que las tienen arrendadas; sin embargo, la superficie media de las tierras arrendadas es muy superior a la correspondiente a las propias.

Cuadro nº V-10

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES POR TAMAÑOS  
SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE APROVECHAMIENTOS

TIPO DE APROVECHAM.	< 1 Ha	1-4,9	5-9,9	10-19,9	20-49,9	50-99,9	100 ó >
CULT. REGADÍO	22,8	52,8	16,5	5,5	1,6	0,0	0,8
CULT. SECANO	11,9	32,1	14,9	15,7	14,2	6,0	5,2
TOTAL CULTIVOS	15,8	36,2	13,8	12,8	12,8	4,6	4,1
PASTOS REGADÍO	19,3	37,8	21,0	10,9	7,6	2,5	0,8
PASTOS SECANO	17,6	41,9	14,0	8,1	8,8	2,9	6,6
TOTAL PASTOS	16,0	41,1	15,1	10,5	8,2	5,0	4,1
TOTAL PASTOS Y CULT.	9,3	32,8	18,3	14,8	12,5	7,4	4,8
OTROS APROVECHAM.	0,0	6,0	3,0	5,4	14,9	19,0	51,8

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

## 2.4. CAPRINO

Comparándolas con las de las especies analizadas en los apartados anteriores, las explotaciones de caprino disponen de menos base territorial, ya que sólo el 41 por 100 de ellas cultiva tierras y el 62 por 100 tiene pastos (Cuadro nº V-11). En total, sólo el 19 por 100 carece de base territorial, pero entre las que sí tienen es muy frecuente que sólo tengan uno de los dos tipos aprovechamientos, cultivos o pastos.

Los cultivos en regadío, aunque relativamente frecuentes, son claramente marginales y, en muchos casos, se reducen a pequeños huertos familiares (el 35 % de los ganaderos que cultivan en regadío lo hacen en menos de 1 Ha.). En secano, aunque la superficie media cultivada supera las 34 Has., si exceptuamos un 3 por 100 de explotaciones que cultivan más de 100 Has., la media de las restantes se queda en 10,8 Has., con el agravante de que más de la mitad de las explotaciones cultivan menos de 5 Has., como se desprende del Cuadro nº V-12. En cuanto a las producciones obtenidas en las tierras cultivadas, sólo merece ser destacada la producción de cereales, presente en el 11 por 100 de las explotaciones.

Cuadro nº V-11

% DE EXPLOTACIONES QUE UTILIZAN CADA TIPO DE APROVECHAMIENTO  
Y SUPERFICIE MEDIA UTILIZADA

TIPO DE APROVECHAMIENTO	% EXPLOTACIONES	SUPERFICIE MEDIA (Has.)
CULTIVOS REGADÍO	32,6	2,4
CULTIVOS SECANO	24,5	34,3
TOTAL CULTIVOS	41,3	22,3
PASTOS REGADÍO	31,5	6,8
PASTOS SECANO	45,1	11,6
TOTAL PASTOS	62,0	11,9
TOTAL CULTIVOS Y PASTOS	81,0	20,5
OTROS APROVECHAMIENTOS	37,0	275,2

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

El tamaño medio de la superficie pastada también es pequeño, inferior a 12 Has., con un 69 de los rebaños que pasta en menos de 10 Has.

En todo caso, hay que tener presente que el 37 por 100 de las explotaciones utiliza otros aprovechamientos, como pastos para sus cabras.

Pero afirmar que la base territorial de una explotación es pequeña proporciona poca o nula información, si no relacionamos este dato con el tamaño de los rebaños. Teniendo en cuenta que excluimos deliberadamente del estudio las explotaciones con menos de 10 cabras, el rebaño medio resultante se aproxima a 60 cabezas; y para granjas de estas características, sí parece pequeña la base territorial con que cuentan. No obstante, esto será analizado con más detalle al hablar de la carga ganadera de las explotaciones.

Cuadro nº V-12

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES POR TAMAÑOS  
SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE APROVECHAMIENTOS

TIPO DE APROVECHAM.	< 1 Ha	1-4,9	5-9,9	10-19,9	20-49,9	50-99,9	100 ó >
CULT. REGADÍO	35,0	48,3	13,4	1,7	1,7	0,0	0,0
CULT. SECANO	8,9	44,4	11,1	8,9	11,1	4,5	11,1
TOTAL CULTIVOS	25,0	35,5	11,9	10,5	7,9	2,6	6,6
PASTOS REGADÍO	13,8	53,4	19,0	10,3	0,0	1,7	1,7
PASTOS SECANO	8,4	38,6	21,7	14,5	12,0	3,6	1,2
TOTAL PASTOS	13,2	31,6	24,6	14,0	11,4	3,5	1,8
TOTAL PASTOS Y CULT.	11,4	22,8	26,2	18,1	12,8	4,0	4,7
OTROS APROVECHAM.	1,5	1,5	5,9	1,5	25,0	25,0	39,7

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Las tres comarcas en que están localizadas más del 60 por 100 de las explotaciones y de las cabezas presentan importantes diferencias en cuanto a aprovechamientos y superficie media de los mismos, como se muestra en el Cuadro nº V-13. El Bierzo es, con diferencia, la comarca donde más presencia tienen las tierras de cultivo y los pastos en regadío, aunque las superficies medias son muy pequeñas, excepto para los pocos ganaderos que utilizan otros aprovechamientos. En las otras dos comarcas, quienes cultivan en secano lo hacen en superficies en torno a las 20 Has.

La diferencia fundamental entre las dos comarcas de montaña está en el uso de los pastos en secano, pues mientras en Luna los utiliza menos de la mitad de las explotaciones, en Riaño lo hace más del 70 por 100, lo que implica que en la Montaña de Luna son más frecuentes los ganaderos sin base territorial, hecho que también ocurre en las explotaciones ubicadas en las comarcas del sur de la provincia.

Cuadro nº V-13

EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE MEDIA POR COMARCAS

TIPO DE APROVECHAMIENTO	BIERZO		M. DE LUNA		M. DE RIAÑO	
	% EXP.	Has.	% EXP.	Has.	% EXP.	Has.
CULTIVOS REGADÍO	60,4	0,9	9,1	1,8	14,6	4,9
CULTIVOS SECANO	20,8	2,4	13,6	21,5	14,6	18,2
PASTOS REGADÍO	64,2	3,2	20,5	19,9	20,8	9,9
PASTOS SECANO	47,2	2,7	47,7	17,4	70,8	15,3
OTROS APROVECHAMIENTOS	5,7	173,4	54,5	217,0	62,5	164,8

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

De la misma forma que ocurría en bovino y ovino, el porcentaje de explotaciones de caprino con tierras propias dedicadas a cultivos o a pastos es muy superior al correspondiente a las arrendadas, hasta el extremo de que el 40 por 100 de los ganaderos sólo tienen tierras propias. Pero como también ocurría en las otras especies, las pocas explotaciones que cuentan con una parte agrícola importante, disponen de tierras arrendadas, siendo la superficie media de éstas muy superior a la de las propias.

## 2.5. CABALLAR

Las explotaciones de ganado caballar son las más genuinamente extensivas, ya que casi toda la alimentación de los animales se realiza mediante el aprovechamiento *a diente* de los pastos. Esto, unido a la ubicación en la zona de montaña, hace que el número de explotaciones con cultivos sea muy reducido (menos del 15 %) y la superficie cultivada sea también pequeña, a pesar de que la mayoría de las explotaciones que cultivan lo hacen simultáneamente en secano y los de regadío, como se desprende del Cuadro nº V-14.

Por el contrario, más de las tres cuartas partes de las explotaciones tienen pastos, con una superficie media de 23 Ha., cifra que parece bastante razonable, teniendo en cuenta que el número medio de animales adultos por explotación es inferior a 9. Además de los pastos, esta especie es la que hace un mayor uso de *otros aprovechamientos* (casi el 72 % de las explotaciones), lo que significa que la cuarta parte utiliza estas superficies para pasto de sus yeguas; pero también significa que la mitad de los ganaderos utilizan simultáneamente pastos y *otras superficies*.

Cuadro nº V-14

% DE EXPLOTACIONES QUE UTILIZAN CADA TIPO DE APROVECHAMIENTO  
Y SUPERFICIE MEDIA UTILIZADA

TIPO DE APROVECHAMIENTO	% EXPLOTACIONES	SUPERFICIE MEDIA (Has.)
CULTIVOS REGADÍO	11,7	7,6
CULTIVOS SECANO	11,0	9,9
TOTAL CULTIVOS	14,5	13,7
PASTOS REGADÍO	45,5	7,4
PASTOS SECANO	68,3	20,7
TOTAL PASTOS	75,9	23,1
TOTAL CULTIVOS Y PASTOS	86,9	22,4
OTROS APROVECHAMIENTOS	71,7	102,2

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Contrariamente a lo que ocurría en la especie caprina, los ganaderos de caballar que cultivan tierras lo hacen en superficies razonablemente grandes, ya que casi la mitad cultiva más de 10 Has., no encontrándose ninguna explotación en los intervalos extremos, como puede verse en el Cuadro nº V-15.

La distribución de las explotaciones en función de la superficie total pastada también es distinta a la que presentan las demás especies, ya que el 55 por 100 de las explotaciones tiene más de 10 Has. y el 29 por 100 más de 20, cuando para el resto de las especies, estos porcentajes se mueven en torno al 30 y al 15 por 100 respectivamente.

Sin embargo, la superficie media de pastos por explotación es muy inferior a la obtenida para las dos aptitudes de ovino, debido a que en este caso hay muy pocas explotaciones de más de 100 Has.

Cuadro n° V-15

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES POR TAMAÑOS  
SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE APROVECHAMIENTOS

TIPO DE APROVECHAM.	< 1 Ha	1-4,9	5-9,9	10-19,9	20-49,9	50-99,9	100 ó >
CULT. REGADÍO	0,0	29,4	52,9	5,9	11,8	0,0	0,0
CULT. SECANO	0,0	37,5	31,3	18,8	12,5	0,0	0,0
TOTAL CULTIVOS	0,0	14,3	38,1	23,8	23,8	0,0	0,0
PASTOS REGADÍO	4,5	37,9	22,7	30,3	4,5	0,0	0,0
PASTOS SECANO	3,0	33,3	21,2	20,2	17,2	3,0	2,0
TOTAL PASTOS	2,7	20,9	20,9	26,4	22,7	4,5	1,8
TOTAL PASTOS Y CULT.	2,4	19,0	22,2	25,4	25,4	4,0	1,6
OTROS APROVECHAM.	1,0	3,8	1,0	9,6	32,7	20,2	31,7

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Aunque las explotaciones de caballar se concentran en las dos comarcas de montaña, se aprecian diferencias significativas entre ellas, en cuanto a la utilización de base territorial.

En la Montaña de Riaño, aunque poco, se cultiva más y en mayores superficies que en la de luna; sin embargo, los pastos son mucho más utilizados en Luna, principalmente en regadío, aunque en secano, la superficie media de esta comarca es menos de la mitad que la de Riaño, como se muestra en el Cuadro n° V-16.

Cuadro n° V-16

EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE MEDIA POR COMARCAS

TIPO DE APROVECHAMIENTO	M. DE LUNA		M. DE RIAÑO	
	% EXP.	Has.	% EXP.	Has.
CULTIVOS REGADÍO	4,3	4,3	10,6	8,3
CULTIVOS SECANO	5,7	3,9	7,6	13,5
PASTOS REGADÍO	64,3	7,5	25,8	7,6
PASTOS SECANO	78,6	13,9	66,7	29,3
OTROS APROVECHAMIENTOS	80,0	57,7	68,2	136,5

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Los porcentajes de explotaciones que cultivan tierras de su propiedad o arrendadas son similares, aunque los tamaños medios de las arrendadas duplican a los de las propias, tanto en secano como en regadío.

Sin embargo, la tenencia de los pastos presenta características distintas: en los de regadío predomina la propiedad, aunque la superficie media es la misma en ambos regímenes; en secano, sin embargo, los pastos son utilizados por el mismo número de explotaciones en propiedad que en arrendamiento, siendo la superficie media arrendada cuatro veces superior a la propia.

### 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS REBAÑOS

#### 3.1. BOVINO

Ya hemos indicado que en la especie bovina nos ha sido imposible diferenciar entre las aptitudes carne y leche. Esta imposibilidad se deriva, con carácter general, de la falta de información desagregada y, en nuestro caso particular, de la coexistencia en una misma explotación de vacas de ambas aptitudes, como lo prueba la existencia de ganaderos que teniendo asignada cuota y vendiendo leche, perciben ayudas por vacas nodrizas. Por ello, desde el primer momento optamos por realizar el análisis para el conjunto de las explotaciones de ganado vacuno.

No obstante, la información obtenida con la encuesta nos ha permitido conocer la composición de la cabaña bovina por aptitudes. El 73 por 100 de los ganaderos entrevistados manifiesta tener vacas de leche, mientras que el 38 por 100 dice tener vacas de carne. La suma de estos porcentajes asciende a 111,2, lo que implica que más del 11 por 100 de los rebaños están formados por vacas de las dos aptitudes. Las explotaciones formadas únicamente por vacas de leche representan el 61,9 por 100 del total y las dedicadas sólo a carne el 26,9 por 100.

Esta diferenciación requiere ser matizada, pues, como ya hemos afirmado, las razas autóctonas fueron sustituidas por otras de aptitud láctea (frisona) o mixta (parda), siendo muy escasos los ejemplares de aptitud puramente cárnica, como veremos a continuación. Por otra parte, el hecho de que el 27 por 100 de las explotaciones se dedique a la producción de carne, en una provincia con vocación claramente lechera, tiene mucho que ver con las campañas de abandono de producción de leche, ya que un 6,4 por 100 de los ganaderos entrevistados se acogieron a estas campañas de abandono. Además, hay que tener en cuenta las dificultades por las que atravesaron, en los años 1990 y 1991, las explotaciones situadas en lugares de difícil acceso, viéndose obligadas, en numerosos casos, a reconvertir su explotación porque las industrias que compraban su leche decidieron dejar de hacerlo.

El tamaño medio de las explotaciones de bovino, tal como se desprende de la encuesta realizada, asciende a 16,8 cabezas; pero esta cifra ha de tomarse con reservas, debido al diseño de la muestra especificado en el apartado de metodología. Por ello el tamaño medio obtenido es ligeramente superior al real. Por esta razón, no haremos aquí un análisis detallado del tamaño medio de los rebaños, ya que éste se hizo en el capítulo anterior para la totalidad del censo.

Lo que sí hemos de poner de manifiesto es la diferencia que existe en el tamaño medio de los rebaños dependiendo de la aptitud de los animales. Concretamente, el número medio de animales de los ganaderos que tienen vacas de leche asciende a 16,6, frente a 12,3 de los de carne. Esta circunstancia es lógica, teniendo en cuenta que quienes más han respondido a las

campañas de abandono de la producción de leche han sido precisamente los ganaderos más pequeños.

La distribución del censo bovino por razas ha experimentado pocos cambios desde la realización del último Censo Ganaderos en 1986, ya que la vacas frisonas siguen representando algo más de la mitad del censo y a la raza parda pertenece el 29 por 100, como puede verse en el Cuadro nº V-17. El 14 por 100 es atribuido por los ganaderos a *otras razas*, lo que de ser exacto significaría un avance de éstas en detrimento del ganado pardo. Pero esta categoría está formada, básicamente, por los cruces raciales que, unas veces se especifican como tales cruces y otras se incluyen en el epígrafe *otras*; sin duda, este hecho tiene bastante que ver con el aparente aumento de *otras razas*.

Cuadro V-17

## DISTRIBUCIÓN DEL CENSO BOVINO POR RAZAS (%)

	VACAS DE CARNE	VACAS DE LECHE	TOTAL VACAS
PARDA	37,4	25,7	29,0
FRISONA	1,4	70,0	50,9
DEL PAÍS	11,8	0,5	3,7
LIMUSINA	7,8	0,0	2,2
CHAROLESA	0,2	0,0	0,1
OTRAS	41,3	3,7	14,2

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Las razas extranjeras de carne (limusina y charolesa), representan menos del 2,5 por 100, aunque cada vez son más abundantes los cruces de estas razas con la parda y las del país. El ganado denominado *del país*, que para el conjunto provincial representa algo menos de 4 por 100, está formado por ejemplares inespecíficos y por cruces, y localizado, fundamentalmente, en las comarcas de El Bierzo y la Montaña de Luna.

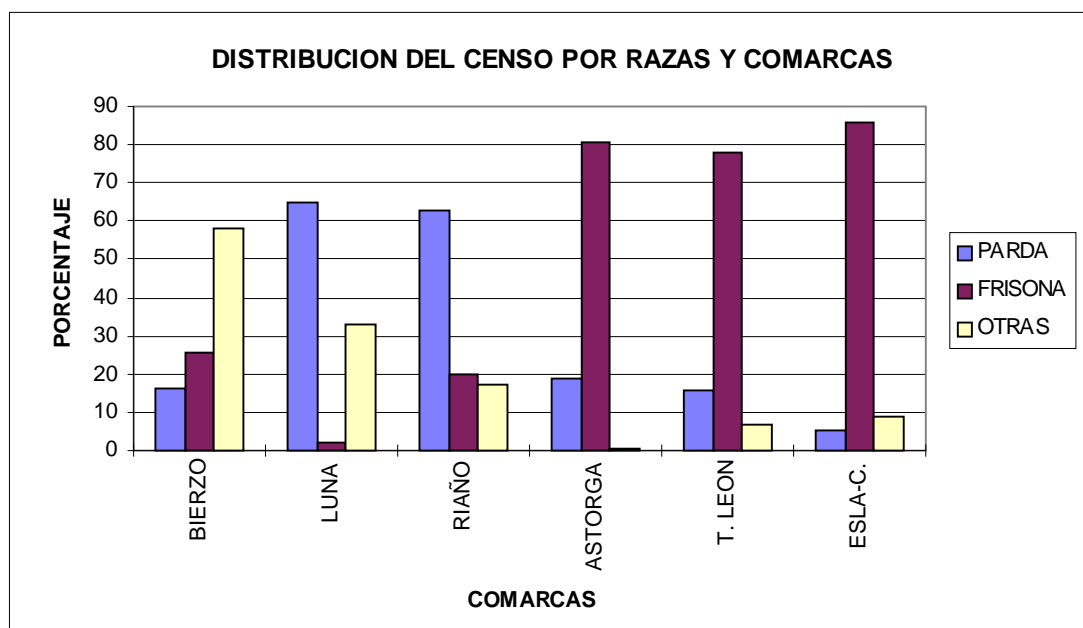
La distribución de las razas y de las aptitudes no es homogénea en las distintas comarcas, como se aprecia en el Gráfico nº V-2, en el que se han agrupado todos los animales no pertenecientes a parda y frisona en la categoría *otras*.

Por aptitudes hay una clara diferencia entre las comarcas del norte y oeste con las del centro y sur. En las primeras predominan las vacas de aptitud carne o mixta (parda y *otras*), mientras que en el resto de comarcas hay un claro predominio de la raza frisona, de aptitud claramente lechera.

La distinta localización de las razas se ve claramente en el gráfico, siendo de destacar la concentración de *otras razas* en El Bierzo y la Montaña de Luna, debido, en gran medida a la presencia de ganado *del país* que, en El Bierzo pertenece a la denominación genérica *morenas del noroeste* y en Luna tiene reminiscencias de lo que fue la *mantequera leonesa*.



Gráfico nº V-2



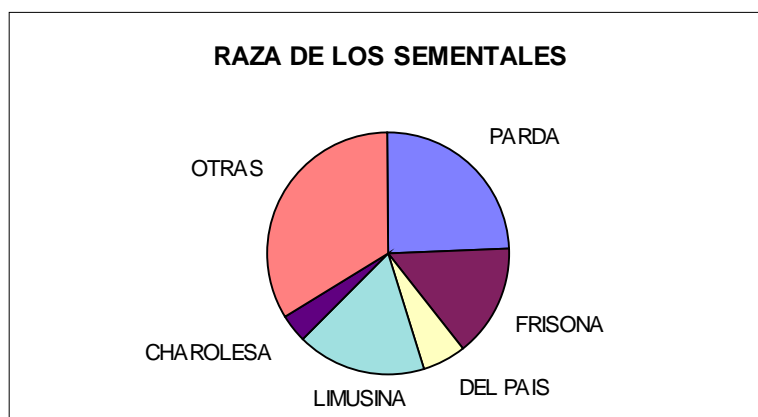
Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Una circunstancia que no aparece en el gráfico y que creemos merece ser destacada es el distinto aprovechamiento que se hace de la raza parda: en las comarcas donde los ganaderos se decantan por la producción láctea, las vacas pardas, además de ser escasas, están orientadas principalmente a la producción de carne; sin embargo, los ganaderos que producen leche en las comarcas de montaña lo hacen, fundamentalmente, con ganado pardo, dada su mejor adaptación a este tipo de terreno.

La inseminación de las vacas es mayoritariamente artificial, pero un análisis de la raza de los sementales, que están presentes en el 15 por 100 de las explotaciones, aporta información reveladora. La relativa escasez de machos pardos y frisonos se debe a que en este tipo de ganado es donde más se utiliza la inseminación artificial, ocurriendo todo lo contrario en *otras razas*. Pero lo más destacable de la información del Gráfico nº V-3 es que el 17 por 100 de los sementales pertenecen a la raza limusina, en una cabaña en que sólo el 3,7 por 100 de las vacas son de esta raza, lo que da lugar a que el porcentaje de terneros de esta raza también supere al de vacas.

La explicación de este hecho ya la apuntamos en el capítulo anterior: cada vez son más numerosos los ganaderos que cubren o inseminan sus vacas, generalmente de leche, con sementales de raza limusina (con menor frecuencia charolesa) para obtener terneros de mayor rendimiento cárnico y cuyos precios de venta son muy superiores a los que alcanzan los de raza frisona. Pero esta práctica, rentable a corto plazo, conduce a una descapitalización genética de las explotaciones lo que las obliga a acudir a los mercados para adquirir nuevas reproductoras de la raza originaria, a precios muy superiores al coste de criarlas en la propia explotación.

Gráfico n° V-3



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

La combinación de ganado vacuno con el de otras especies está presente en el 11 por 100 de las explotaciones, pero con grandes diferencias comarcales. Las comarcas en que es más frecuente la presencia de varias especies en una misma explotación son las situadas en el norte y oeste de la provincia, destacando La Cabrera, donde casi la mitad de los ganaderos de bovino tienen, además, ovejas y/o cabras; por el contrario, en las comarcas del sur, los ganaderos están más especializados en el bovino, no existiendo prácticamente explotaciones con otra especies<sup>203</sup>.

Por especies, el 6,4 por 100 de los ganaderos de bovino tienen ovejas, principalmente de carne; el 4,3 por 100 tiene ganado caballar, generalmente una única cabeza; y el 3,4 por 100 compagina las vacas con cabras de carne.

### 3.2. OVINO DE LECHE

Una nota característica de las explotaciones ovinas en las últimas décadas es el importante aumento experimentado en el tamaño medio de los rebaños. Esto es debido a la evolución contraria experimentada por las dos variables que forman el cociente: frente al continuo descenso experimentado por la población activa agraria y, en consecuencia, por el número de explotaciones, el censo ha experimentado un importante aumento, principalmente a partir de 1980, año en que el número de efectivos comienza a crecer, después de varias décadas de continuados descensos.

Esta característica general también es aplicable a las explotaciones leonesas de ovino lechero, cuyo tamaño es muy superior a la media nacional, contrariamente a lo que ocurría con el total de rebaños de ovino. Concretamente, de la encuesta se deduce que el tamaño medio de las explotaciones leonesas es de 264,8 ovejas adultas por explotación, mientras que esta cifra

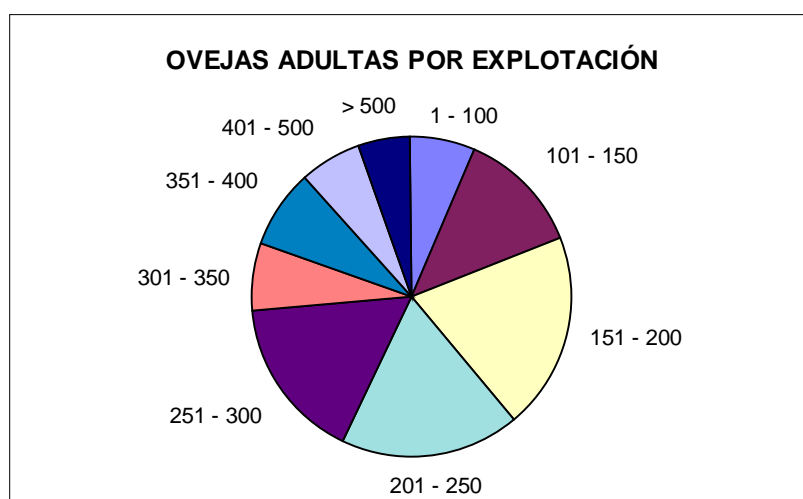
<sup>203</sup> La excepción está en La Bañeza, donde un 16 por 100 de explotaciones tienen una yegua o un caballo para realizar labores agrícolas.

sólo asciende a 166,8 para España, según los datos de las encuesta ganaderas del M.A.P.A. de 1995, citadas anteriormente.

En todo caso, es preciso matizar este dato porque oculta la gran diversidad de tamaños existente. De hecho, los datos obtenidos a través de la encuesta que hemos realizado muestran que los tamaños oscilan entre 16 ovejas el más pequeño y 1.299 el mayor. Sin embargo, los tamaños extremos son poco frecuentes, ya que sólo el 1,4 por 100 de las explotaciones tienen menos de 50 cabezas y el 6,1 por 100 tienen menos de 100. En el otro extremo, las explotaciones con más de 1.000 ovejas representan el 0,6 por 100 y las mayores de 750 el 1,8 por 100 del total. La mayoría de los rebaños, dos tercios, tienen un tamaño comprendido entre 100 y 300 cabezas y, puntualizando más, el 40 por ciento de las explotaciones tiene rebaños con un tamaño que oscila entre 150 y 250 cabezas, como puede apreciarse en el Gráfico nº V-4.

Gráfico nº V-4

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES POR TAMAÑOS



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

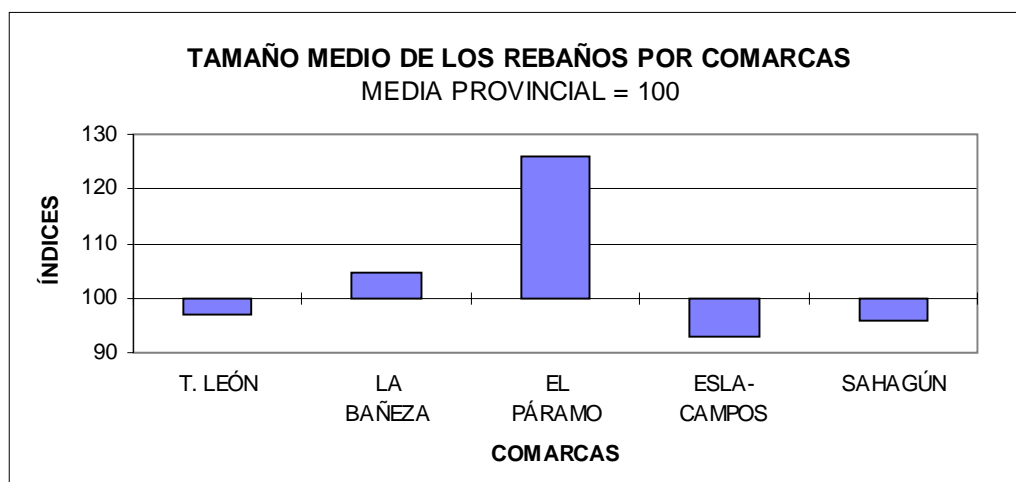
Lógicamente, estas cifras presentan claras diferencias frente a las nacionales, pues, aunque en ambos casos, más de la mitad de los rebaños pertenecen al intervalo comprendido entre 200 y 500 cabezas, en León sólo supera las 500 cabezas el 6,7 por 100 de las explotaciones, mientras que en España, este porcentaje asciende a 18; sin embargo, las explotaciones con rebaños entre 100 y 200 cabezas son más abundantes en León que en España (28,2 % frente a 17,3 %)<sup>204</sup>.

Las diferencias comarcales también son importantes en cuanto al tamaño medio de los rebaños (Gráfico nº V-5) y, más aún, en cuanto a los porcentajes correspondientes a cada intervalo (Gráfico nº V-6). La comarca con mayores rebaños es El Páramo, donde el tamaño

<sup>204</sup> Los datos correspondientes a España están tomados de MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1996,d), pág. 78.

medio llega a 333,6 ovejas, superando la media provincial en un 26 por 100. En el extremo opuesto se encuentra Esla-Campos con menos de 250 cabezas por explotación.

Gráfico nº V-5



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Analizando el peso de los distintos intervalos en cada comarca, se observa que Tierras de León y La Bañeza presentan una distribución muy distinta de la correspondiente al conjunto provincial; en estas comarcas casi la mitad de las explotaciones están fuera de los intervalos centrales (150-350 cabezas), teniendo un peso relativamente pequeño (en torno al 20 %) las explotaciones con rebaños entre 150 y 250 cabezas.

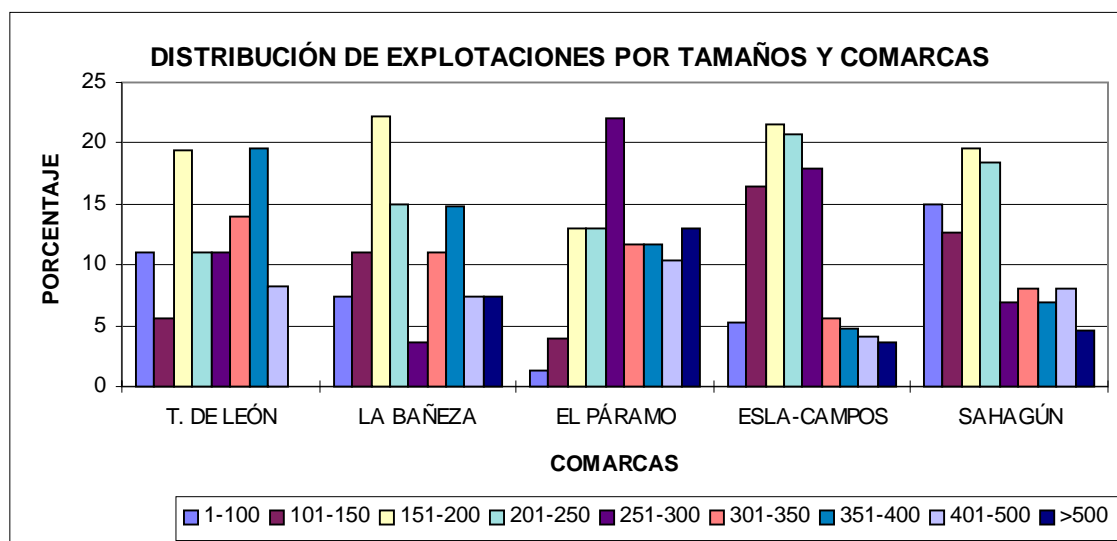
El Páramo y Sahagún presentan dos distribuciones radicalmente opuestas. En la primera casi no existen rebaños menores de 150 cabezas, mientras que los mayores de 300 representan casi la mitad. En Sahagún, por el contrario, más de la cuarta parte de los rebaños son menores de 150 ovejas y más de dos tercios de las explotaciones tienen rebaños que no superan las 250 cabezas.

La comarca de Esla-Campos es la que presenta una distribución por tamaños más semejante a la correspondiente a nivel provincial; de hecho, la distribución provincial está, en gran medida, determinada por las características de Esla-Campos, ya que en esta comarca se encuentran más de la mitad de las explotaciones de ovino de leche provinciales.

El ganado ovino leonés, tradicionalmente pertenecía a las razas churra y merina, observándose en los años ochenta un fuerte predominio de la primera sobre la segunda; pero este panorama ha cambiado radicalmente en la última década. Prescindiendo de las razas de aptitud cárnica y centrándonos en el ovino lechero, en la actualidad, la raza predominante es la denominada *cruce assaf*, a la que pertenecen más de dos tercios del censo lechero provincial, como puede observarse en el gráfico nº V-7.

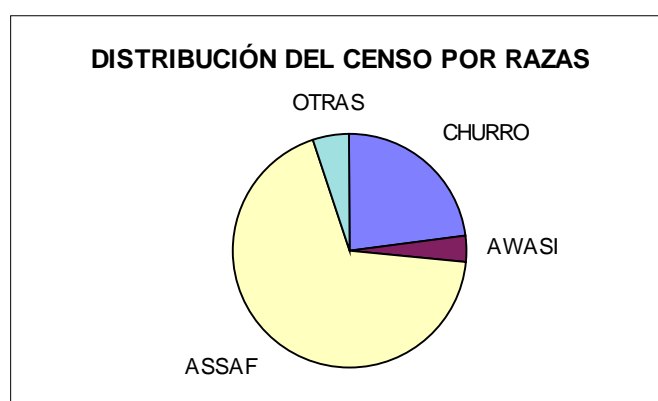
El resto de la cabaña pertenece a la raza *churra*, en un 23 por 100; a la raza *awasi*, en un 3,6 por 100; y el 5 por 100 restante a *otras razas*.

Gráfico nº V-6



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfico nº V-7



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

El proceso por el que se ha llegado a esta situación en un breve periodo de tiempo es el que se denomina cruce por absorción, mediante el cual, cubriendo las ovejas churras, y los sucesivos cruces obtenidos, con sementales assaf importados se ha conseguido el predominio de esta última raza, de mayor producción lechera, sobre la original. Pero el proceso no ha finalizado y se sigue sustituyendo la raza churra y las agrupadas bajo el epígrafe *otras* por las importadas, principalmente por awasi, como veremos a continuación.

Si en lugar de hacer la clasificación por razas referida al censo, la hacemos referida las explotaciones que sólo tienen una raza, el resultado es prácticamente idéntico; sin embargo es importante realizar el análisis por explotaciones porque nos permite ver los cambios de raza que se están operando en la cabaña ovina leonesa.

En este sentido, aunque la coexistencia de varias razas es poco frecuente, en la mayoría de los casos en que se da, se debe al cambio de raza que se está llevando a cabo. De hecho, considerando las ovejas mayores de un año, sólo el 4 por 100 de las explotaciones tiene ani-

males de más de una raza; sin embargo, este porcentaje asciende al 6,5 por 100 en el caso de los corderos y al 10,2 por ciento para los machos, lo que demuestra que se están cruzando ovejas de una raza con machos de otra distinta.

Por otra parte, el porcentaje de explotaciones que tienen corderos y machos de raza churra es menor que el correspondiente a las explotaciones con ovejas adultas de esa misma raza. Sin embargo, con la raza awasi ocurre todo lo contrario: son más las explotaciones que tienen machos y corderos de esta raza que las que tienen ovejas. Además, en las razas churra y *otras*, el porcentaje de explotaciones con machos de otra raza distinta asciende al 12,8 y al 25 por 100 respectivamente, cuando la media para el conjunto de las razas apenas supera el 10 por 100.

Estos datos ponen de manifiesto que el proceso de sustitución de razas descrito anteriormente aún no ha finalizado, sino que continúa y puede apreciarse en la información obtenida a través de la encuesta, a pesar de reflejar ésta una situación estática, referida a un momento de tiempo determinado. La conclusión que se puede obtener de todo ello es que en la actualidad el cambio de razas se está produciendo en favor de la awasi y en detrimento de la churra y *otras* que, de seguir así, corren el peligro de desaparecer como razas de aptitud láctea<sup>205</sup>.

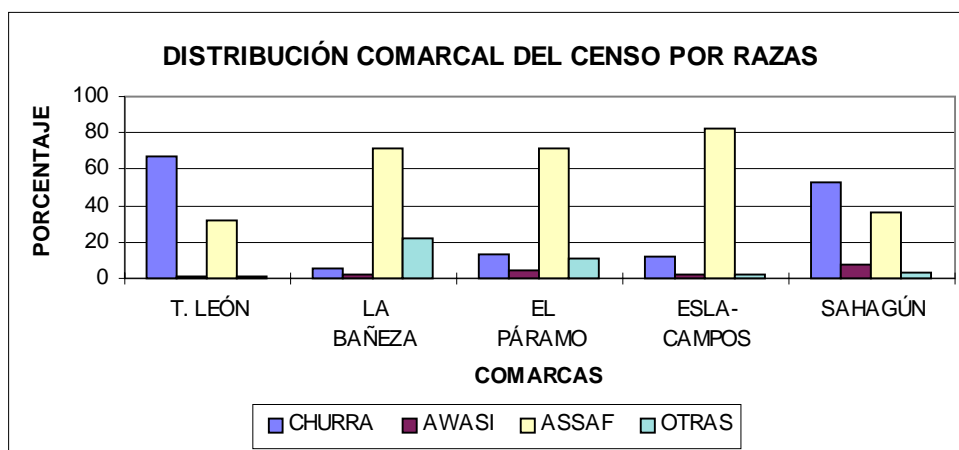
La importancia que las distintas razas tienen en el censo provincial no es homogénea en todas las comarcas, sino que éstas se pueden dividir en dos grupos claramente definidos, como puede apreciarse en el Gráfico nº V-8. Por una parte, las comarcas de La Bañeza, El Páramo y Esla-Campos presentan, como característica común, que más de un 70 por 100 de su cabaña pertenece a la raza assaf; sin embargo, en la distribución del porcentaje restante sí hay diferencias, pues mientras en La Bañeza el 21 por 100 pertenece a otras razas, este porcentaje desciende a 11 en El Páramo y a 2 en Esla-Campos. En estas dos comarcas, la raza churra aún conserva un número significativo de efectivos (13 %).

El otro grupo de comarcas se caracteriza por el predominio de la raza churra, a la que pertenecen dos tercios de las cabezas de Tierras de León y más de la mitad de Esla-Campos. En estas comarcas también se ha producido, aunque en menor medida, la sustitución de churra por assaf, hasta el punto de pertenecer a esta raza un tercio del ovino de leche de estas dos comarcas.

La raza awasi, claramente minoritaria en todas las comarcas, alcanza la mayor representación en Sahagún, 7 por 100, y en El Páramo, que se aproxima al 5 por 100; en el resto de comarcas se mueve entre el 2 y el 3 por 100, excepto en Tierras de León que sólo representa el 0,7 por 100.

<sup>205</sup> Sin embargo, la raza churra se está orientando a la producción de carne, o más en concreto, a la producción de corderos pesados, en sustitución de la tradicional merina, como veremos en el apartado siguiente.

Gráfico nº V-8



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Respecto a la existencia de animales de otras especies en la explotación, aparte de aves, conejos y cerdos que suelen existir para el consumo familiar, hemos constatado que es poco frecuente, ya que sólo el 4 por ciento de las explotaciones tienen cabras y el 5 por ciento tienen vacas. En ambos casos, el número de cabezas de estas especies es muy reducido, salvo contadas excepciones.

### 3.3. OVINO DE CARNE

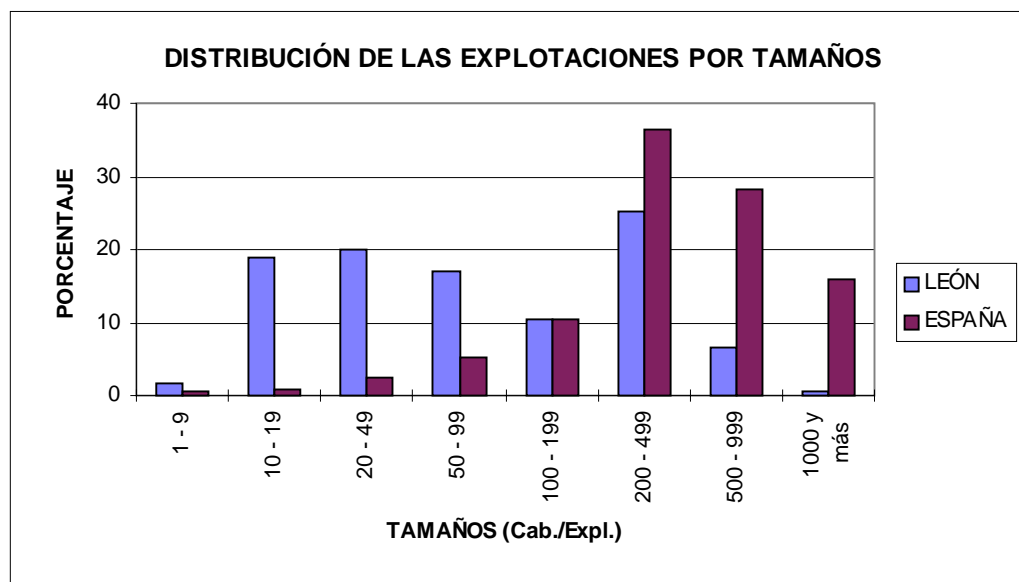
Ya hemos indicado en el capítulo anterior que el número de explotaciones de ovino de carne es muy superior al correspondiente a las de leche y que la diferencia en número de cabezas es más reducida. En consecuencia, el tamaño medio de los rebaños de carne ha de ser considerablemente menor. Frente a las 264,8 ovejas adultas por explotación de leche, la explotación media de ovino de carne tiene 166,5 ovejas, después de los importantes aumentos que ha experimentado esta cifra en las últimas décadas.

Lógicamente, detrás de esta media se esconde una gran dispersión, por lo que presentamos en el Gráfico nº V-9 la distribución de las explotaciones de León y España agrupadas según los tamaños establecidos por el M.A.P.A. La principal característica de esta distribución es el elevado número de pequeñas explotaciones: el 43 % no superan las 50 cabezas y el 57 por 100 tiene menos de 100 ovejas. Pero el problema es más grave ya que más de la cuarta parte de los rebaños están formados por menos de 25 animales; se trata de explotaciones, sin una clara orientación técnico económica, que combinan unos pocos animales de cada especie con una base territorial también pequeña y, todo ello, orientado hacia el autoconsumo, lo que constituye el claro ejemplo de agricultura de subsistencia.

Frente a este numeroso grupo de explotaciones existe otro 20 por 100 que tiene rebaños con más de 300 cabezas y un 6,5 por 100 con más de 500, lo que implica que casi el 30 por 100 de las ovejas se concentran en el 7 por 100 de las explotaciones, mientras en el otro

extremo, el 30 por 100 de los ganaderos sólo reúne el 3 por 100 de ovejas. En todo caso, en el gráfico se pueden apreciar las diferencias entre los tamaños de las explotaciones leonesas y las del conjunto nacional, que dan lugar a un tamaño medio de los rebaños de 166,8 para León y 178 para España.

Gráfico nº V-9



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta y, para España, de las Encuestas Ganaderas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, correspondientes a diciembre de 1995.

Se trata, por tanto, de una distribución totalmente contraria a la expuesta para el ovino de leche: en aquel caso, dos tercios de los rebaños tenían entre 100 y 300 cabezas, mientras que aquí, sólo se encuentra en este intervalo el 22 por 100 de los rebaños.

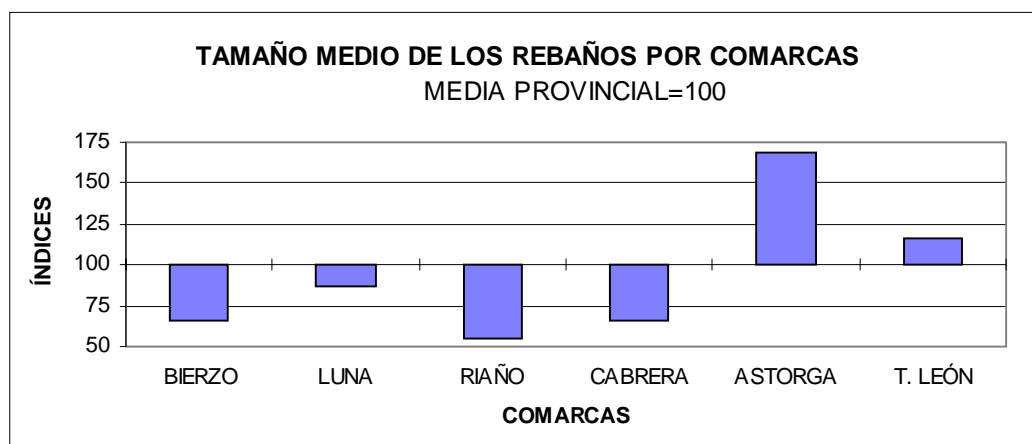
Por comarcas, las diferencias son muy grandes, oscilando el tamaño medio de los rebaños entre las 91 cabezas de la Montaña de Riaño y las 280 de Astorga; en el primer caso, el tamaño medio se queda casi en la mitad del provincial, mientras en el segundo supera la media provincial en un 70 por 100 (Gráfico nº V-10).

Si las diferencias comarcales son grandes en cuanto a los tamaños medios, aún son mayores si nos fijamos de la distribución de los rebaños por intervalos (Gráfico nº V-11).

Las seis comarcas consideradas se pueden dividir en dos grupos claramente diferenciados: por un lado, las cuatro comarcas que delimitan la provincia por el Norte y el Oeste, en las que más de la mitad de las explotaciones no supera las 50 ovejas y más del 70 por 100 tiene rebaños de menos de 100 cabezas; por otro lado, las dos comarcas que ocupan el centro de la provincia se caracterizan por tener rebaños pequeños (entre un tercio y un cuarto de las explotaciones no supera las 50 ovejas), pero también rebaños grandes, de forma que el 36 por 100 de los ganaderos de Tierras de León y el 45 por 100 de los de Astorga tienen más de 300 cabezas.



Gráfico nº V-10



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

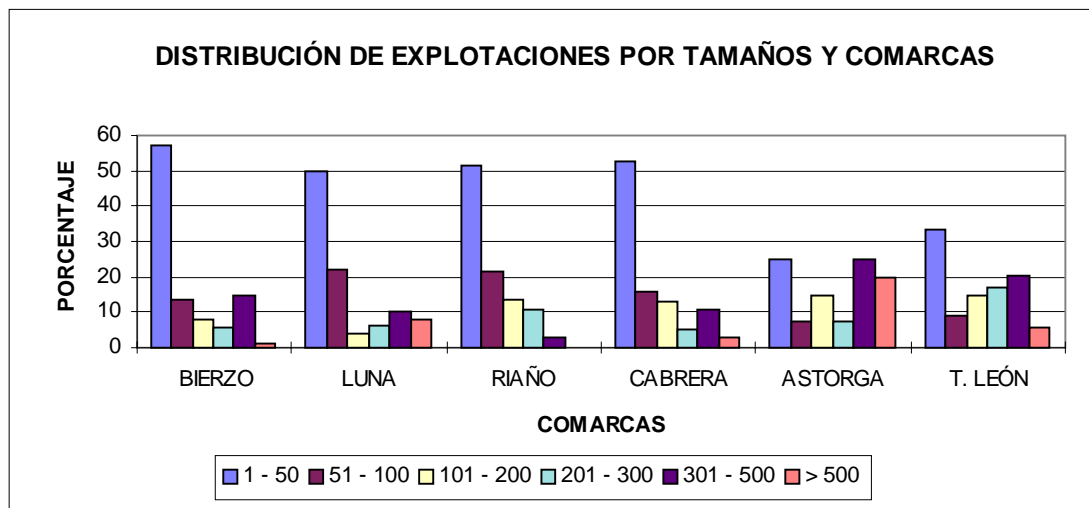
Una referencia especial merecen los rebaños de más de 500 cabezas, ya que, en términos generales, son estos los que realizan la trashumancia corta o trasterminancia. En el momento de la realización de las entrevistas de la encuesta (finales de la primavera e inicio del verano), estos rebaños se encontraban dispersos por la provincia: algunos ya habían subido a los puertos de montaña, otros todavía se encontraban en los pastos del sur y un tercer grupo se hallaba de paso en la zona intermedia. En concreto, la cuarta parte de los rebaños que realizan esta trashumancia ya estaban en la Montaña de Luna, casi un tercio se encontraba en el Páramo y Esla-Campos y otro tercio en Astorga y Tierras de León.

Lógicamente, la distribución del ganado ovino de carne en la provincia está condicionada por la época del año en que se haga el estudio, como ya hemos señalado anteriormente. En nuestro caso concreto, el hecho de que algunos rebaños trasterminantes ya hubiese subido a la montaña justifica que en Luna el 8 por 100 de las explotaciones tengan más de 500 cabezas; si el trabajo de campo se hubiese realizado dos meses más tarde, este porcentaje sería considerablemente mayor. En las comarcas intermedias, Astorga y Tierras de León, una parte de los altos porcentajes que alcanzan las explotaciones grandes también se explica por la presencia de trasterminantes.

Algo similar a lo descrito para la Montaña de Luna ocurre en la de Riaño, aunque en este caso la trashumancia es menos frecuente y, por lo general, larga, regresando las ovejas a los puertos de montaña más tarde que en Luna; por esta razón, prácticamente no existen explotaciones grandes en esta comarca. Así pues, la distribución por tamaños a nivel comarcal hay que tomarla con las debidas reservas y especificando a qué época del año está referida.

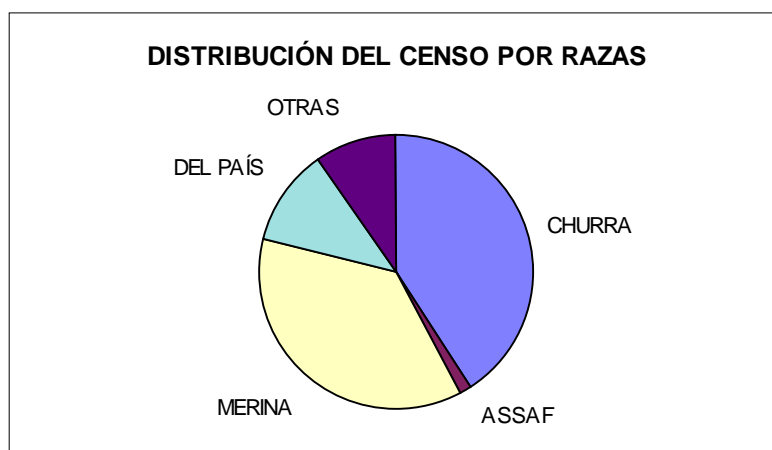
La distribución del censo de ovino de carne por razas es la que se presenta en el Gráfico nº V-12. Casi el 80 por 100 del censo se distribuye entre las razas churra y merina, con una ligera diferencia en favor de la primera. El 40,8 por 100 de las cabezas pertenecen a la raza churra y el 36,9 por 100 a la merina; el resto está distribuido a partes iguales entre las denominadas *del país* y *otras*.

Gráfico nº V-11



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfico nº V-12



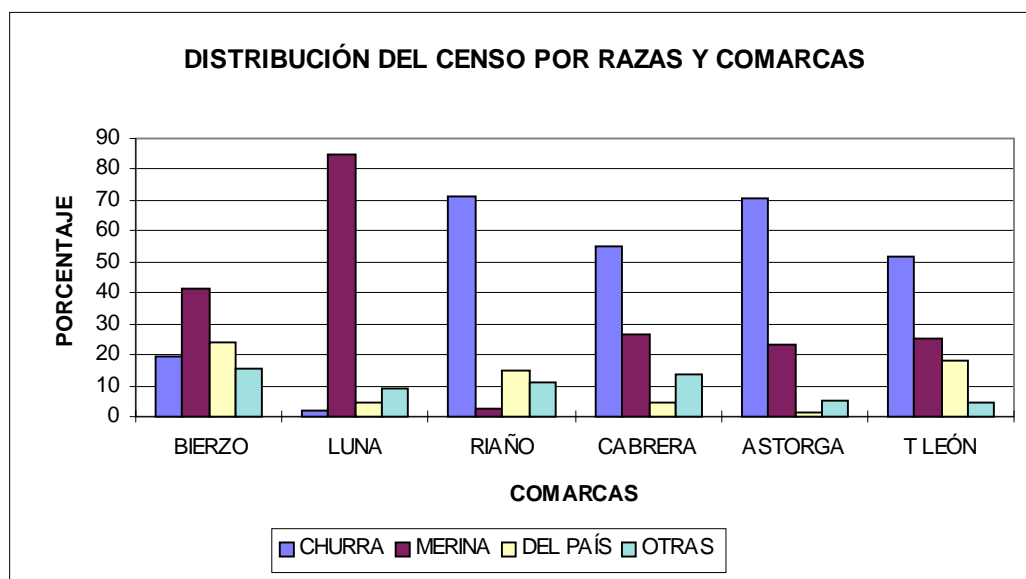
Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Si en ovino de leche se detectaba la existencia de un proceso de cambio de razas, en el caso de la carne no existe tal proceso, ya que los porcentajes que las distintas razas tienen, tanto en ovejas como en corderos y machos, son muy similares, lo que demuestra, al no existir inseminación artificial, una gran estabilidad racial.

Las diferencias raciales por comarcas, reflejadas en el Gráfico nº V-13, son muy importantes y, de nuevo, se detectan dos zonas geográficas con características similares dentro de cada uno de ellas. En El Bierzo y la Montaña de Luna, la raza dominante es la merina, aunque en la primera comarca tienen una presencia significativa todas las razas, mientras que en la segunda, el 85 por 100 de las ovejas son merinas.

El resto de comarcas analizadas se caracteriza por el dominio del ganado churro sobre el resto de razas (entre el 50 y el 70 por 100), seguido del merino, al que pertenece en torno a la cuarta parte de las ovejas de cada comarca, con la excepción de la Montaña de Riaño.

Gráfico nº V-13



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

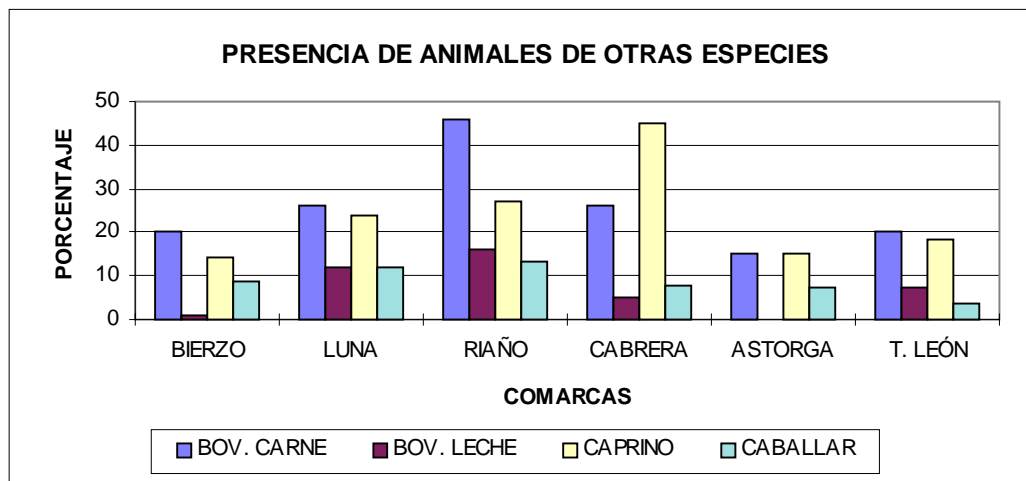
Esta excepción merece ser comentada pues, una vez más, está condicionada por la presencia o no de los rebaños trashumantes. Al no haber llegado los trashumantes, en la época de realización de la encuesta, la presencia de ovejas merinas en esta comarca es prácticamente nula; sin embargo, como ya indicamos en el apartado 2.2 del capítulo IV, es precisamente esta comarca el destino de la mayor parte de los rebaños que realizan la trashumancia larga, por lo que en la época veraniega, el peso del ganado merino es al menos tan importante como el del churro.

Como ya vimos al hablar de bovino, es frecuente que las ovejas de carne pertenezcan a explotaciones que cuenten con otro tipo de ganado. Concretamente, el 43 por 100 de los ganaderos de ovino de carne tienen animales de otras especies: las vacas de carne están presentes en el 22 por 100 de las explotaciones, las cabras de carne en el 21 por 100, y las vacas de leche y las yeguas en el 8 por 100. Con quienes no compite el ovino de carne en una misma explotación es con el ovino y caprino de leche.

Esta convivencia de animales de varias especies se produce en todas las comarcas analizadas, lo que corrobora la afirmación hecha más arriba, de que existe un elevado número de granjas sin una clara orientación técnico económica, que combinan unos pocos animales de cada especie con una base territorial también pequeña, estando toda la explotación orientada hacia el autoconsumo.

Las diferencias comarcales pueden verse en el Gráfico nº V-14. Las comarcas donde más presencia hay de otras especies son la Montaña de Riaño y La Cabrera; en la primera, casi la mitad de las explotaciones tienen vacas de carne y más de la cuarta parte tiene cabras; en la segunda se dan los mismos porcentajes para las mismas especies, aunque aplicados en orden inverso.

Gráfico nº V-14



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

### 3.4. CAPRINO

De forma similar a como ha ocurrido en las especies analizadas anteriormente, el tamaño medio de los rebaños de cabras ha experimentado un notable aumento, aproximándose a las 40 cabezas por explotación, como ya hemos puesto de manifiesto en el apartado 3.3 del capítulo IV.

En el presente apartado, teniendo en cuenta que el análisis sólo contempla una parte de las explotaciones, las que tienen más de 10 cabras y, además, no tienen ovejas, nos referiremos al tamaño medio únicamente de forma orientativa y para comparar los tamaños de las tres comarcas consideradas.

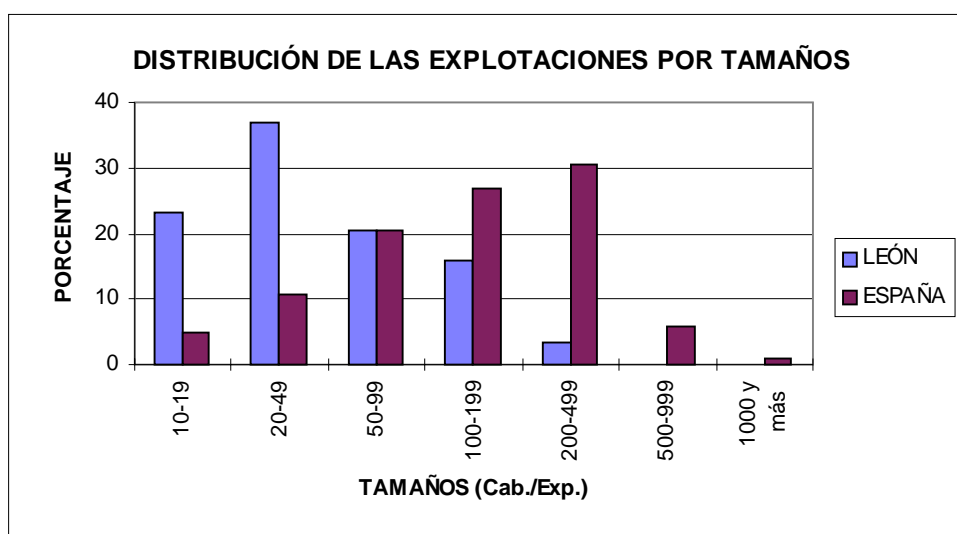
Tomando únicamente las explotaciones contempladas en la encuesta, se ha obtenido un tamaño medio de los rebaños que se aproxima a las 60 cabezas por explotación, aunque predominan los tamaños pequeños, como se puede apreciar en el Gráfico nº V-15.

En concreto, un tercio de los rebaños no supera las 25 cabezas y casi dos tercios de los ganaderos, el 62 por 100, no supera las 50 cabras por explotación, de forma que la mitad de los ganaderos analizados tienen rebaños comprendidos entre 11 y 36 cabras adultas. Esta distribución contrasta con la que tienen los rebaños a nivel nacional, donde, excluidos los de menos de 10 cabras, el 36,4 por 100 supera las 200 cabras adultas. Esta comparación con España pone aún más de manifiesto el reducido tamaño de las explotaciones leonesas.

Las tres comarcas analizadas para el ganado caprino presentan una estructura de explotaciones por tamaños muy similar entre sí. Sin embargo, se aprecian pequeñas diferencias que merecen ser reseñadas. El tamaño medio de las explotaciones es de 56 cabezas en El Bierzo y de 47 y 48 en Montaña de Luna y Montaña de Riaño, respectivamente; en los tres casos, esta cifra es inferior a la correspondiente a nivel provincial, lo que significa que las

pocas explotaciones existentes en las demás comarcas son lo suficientemente mayores como para elevar la media.

Gráfico nº V-15

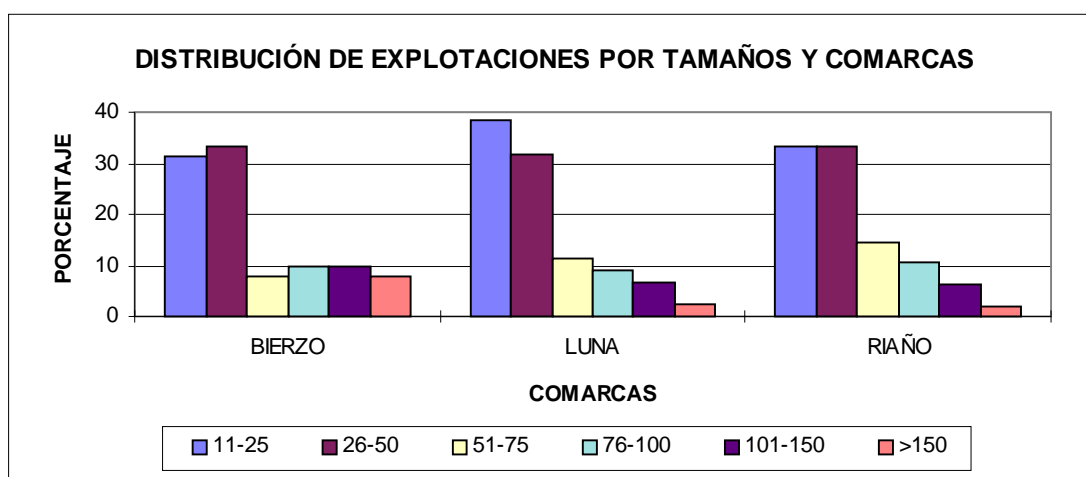


\* El primer intervalo sólo contempla para León explotaciones de 11 a 19 cabras.

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta y, para España, de las Encuestas Ganaderas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, correspondientes a diciembre de 1995.

En cuanto a la comparación entre las tres comarcas, el Gráfico nº V-16 muestra que en todas ellas predominan los tamaños pequeños, hasta el punto que entre el 65 y el 70 por 100 de los rebaños no superan las 50 cabezas. Las explotaciones más pequeñas se encuentra en la Montaña de Luna, mientras que en El Bierzo existe un porcentaje significativo (17,6) de explotaciones que, dada la media provincial, podemos considerar grandes, ya que superan las 100 cabras adultas.

Gráfico nº V-16



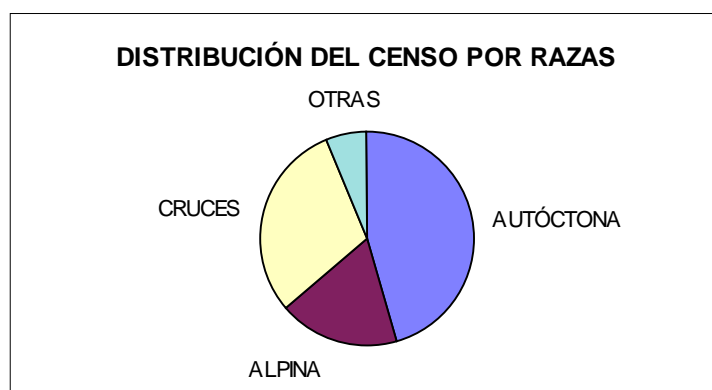
Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Ya hemos indicado que el ganado caprino leonés, debido al sistema de explotación en libertad en que se desarrolla, no se caracteriza por una clara división racial, ni por tener unos tipos raciales bien definidos. Por ello, al diseñar el cuestionario dirigido a los ganaderos de

esta especie consultamos con expertos pertenecientes a otros equipos participantes en el Proyecto AIR3-CT92-0646, quienes nos aconsejaron diferenciar las siguientes razas: *autéctona*, *alpina*, *murciana-granadina* y *saanen*, añadiendo otras dos categorías que recogerían los *crucos* y *otras razas*.

Pero la información obtenida nos muestra que la existencia de cabras murciano-granadinas y saanen no pasa de ser anecdótica, pues entre ambas no representan el 2 por 100 de los animales ni de las explotaciones. En consecuencia, hemos dividido la cabaña caprina en cuatro categorías, como puede verse en el Gráfico nº V-17.

Gráfico nº V-17



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

De los datos obtenidos se desprende que el 45 por 100 del censo pertenece a razas autóctonas. Otro 30 por 100 de las cabras leonesas están agrupadas bajo la denominación genérica de Cruces, por lo que las tres cuartas partes de la cabaña caprina no pertenecen a una raza claramente definida. La única raza que presenta un número significativo de ejemplares es la alpina (18 %), pues ya se ha dicho que la murciana-granadina y la saanen tienen una presencia insignificante.

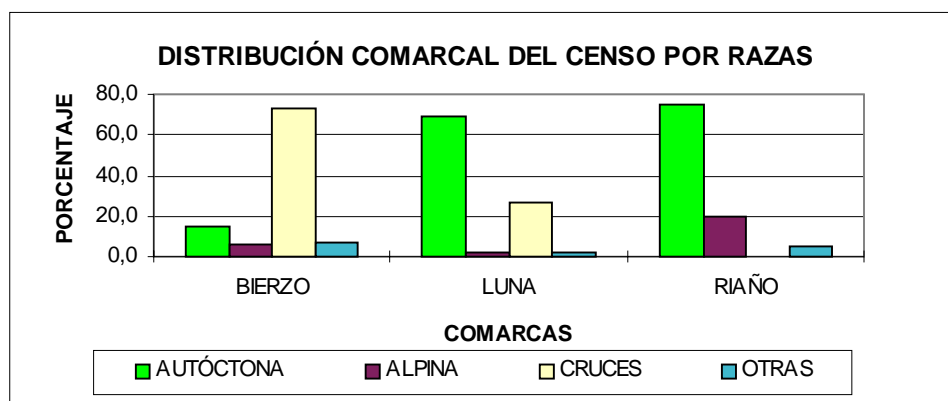
Teniendo en cuenta que la cabaña está dominada por las razas autóctonas y los cruces de varias razas, tiene poco sentido hablar de coexistencia de razas dentro de una misma explotación; únicamente decir que menos del 5 por 100 de los ganaderos reconoce tener animales de más de una raza.

En cuanto a los posibles cambios de raza que se están operando en la cabaña, las cosas no son tan claras como en el caso del ovino. No obstante, fijándonos en los porcentajes de machos de las distintas razas y comparándolos con los correspondientes a cabras adultas, se puede prever un descenso de las cabras autóctonas en favor de las de raza alpina y de las que hemos agrupado bajo la denominación otras.

Las diferencias comarcales, en cuanto a razas, quedan de manifiesto en el Gráfico nº V-18, en el que se observa el claro predominio de los cruces en El Bierzo y de las autóctonas

en las otras dos comarcas. Por otra parte, la raza alpina está muy concentrada en la Montaña de Riaño, donde llega a representar el 20 por 100 del total de la comarca.

Gráfico nº V-18



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Hay que destacar que, para el conjunto de estas tres comarcas, el 86 por 100 del censo pertenece a las categorías raciales que hemos denominado autóctonas y otras; sin embargo, para el total provincial estas dos categorías sólo engloban el 75 por 100 de las cabras, lo que significa que en las comarcas no incluidas en el análisis las otras dos categorías tienen más peso, principalmente la alpina, cuyos ejemplares están ubicados, mayoritariamente (74 %), en esas otras comarcas.

En los apartados anteriores hemos visto que es frecuente la existencia de cabras en las explotaciones de otras especies, produciéndose el caso extremo en las de ovino, en las que se encuentra el 68,5 por 100 de los rebaños de cabras; esto motivó, como ya se explicó en la metodología, la exclusión de estas explotaciones a la hora de diseñar la muestra de caprino, para no incluir a un mismo ganadero en dos muestras.

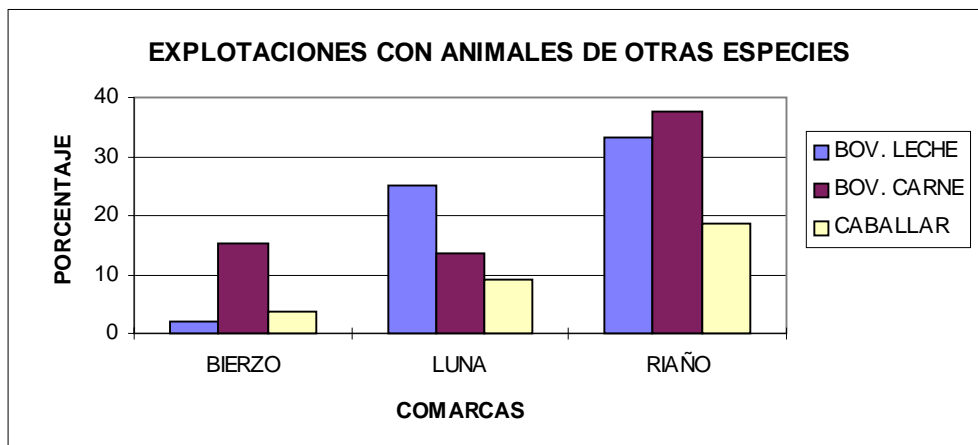
Centrándonos en los ganaderos de caprino encuestados, el 40 por 100 de ellos tienen animales de otras especies, además de las cabras. Elevando este porcentaje a nivel provincial, podemos afirmar que en León, en 1993, sólo existían 220 ganaderos dedicados únicamente a cabras; el resto complementan la explotación de las cabras con la de otras especies.

Por comarcas, El Bierzo es la que presenta un mayor porcentaje de explotaciones puras de cabras, el 77 por 100, mientras que en la Montaña de Luna, éstas sólo ascienden al 57 por 100 y en la de Riaño se quedan en el 33 por 100; en el resto de comarcas, no analizadas aquí, el porcentaje todavía es menor.

El Gráfico nº V-19 muestra, para cada comarca, el porcentaje de explotaciones que tienen animales de otras especies, destacando la Montaña de Riaño, donde el 65 por 100 de los ganaderos de caprino tienen vacas, de leche o de carne (rara vez de ambas aptitudes), y el 19 por 100 tienen yeguas, siendo lo más frecuente encontrar las tres especies en una misma explotación.

Otra característica a destacar en las explotaciones caprinas leonesas es la que se refiere a la aptitud de estos animales. La información obtenida en la encuesta nos muestra que el caprino leonés está orientado, en su mayoría, a la producción de carne, ya que sólo el 16 por 100 de los ganaderos manifiestan vender leche; pero excluyendo a los que la venden de vaca, podemos cifrar en un 10 por 100 las explotaciones caprinas orientadas a la producción de leche.

Gráfico nº V-19



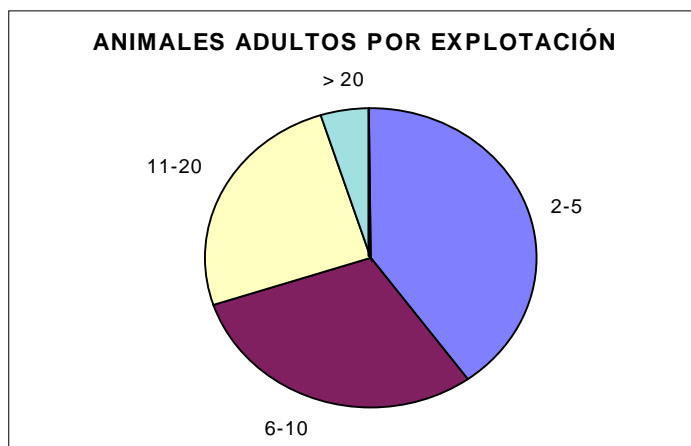
Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

### 3.5. CABALLAR

Las explotaciones caballares se caracterizan por el reducido número de animales que poseen. Excluidas las que tienen únicamente un ejemplar, el número medio de cabezas por explotación es ligeramente inferior a 9; pero como se puede observar en el Gráfico nº V-20, el 40 por 100 no supera las 5 cabezas adultas y otro 30 por 100 tiene entre 6 y 10 animales. En consecuencia, sólo un tercio de los ganaderos alcanza un número de cabezas suficiente como para poder denominar explotación a su actividad.

Gráfico nº V-20

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLORACIONES DE CABALLAR POR TAMAÑOS

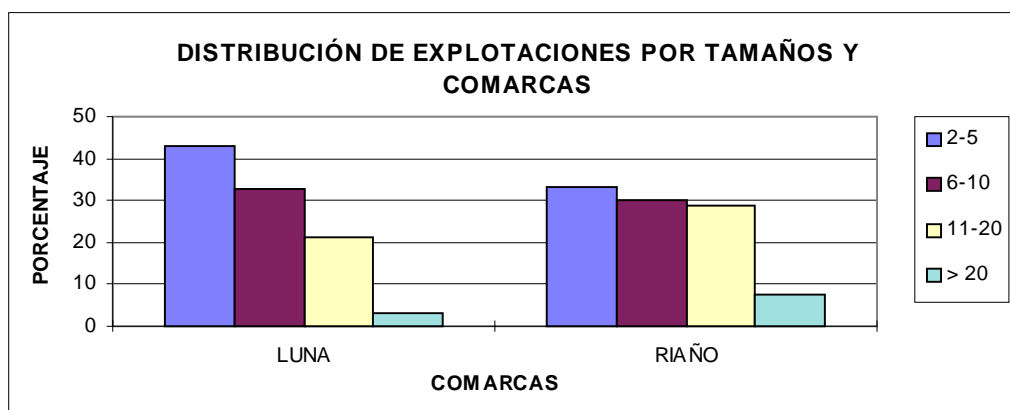


Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.



Si el tamaño medio de las explotaciones es pequeño para el conjunto de la provincia, todavía lo es más en la Montaña de Luna, donde no alcanza las 7,5 cabezas por explotación, frente a las 10 de Riaño. En el Gráfico nº V-21 se pueden ver las diferencias, en cuanto al tamaño, entre las explotaciones de ambas comarcas; en Luna, las explotaciones de más de 10 cabezas representan algo menos de la cuarta parte, mientras que en Riaño superan el 36 por 100.

Gráfico V-21



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Ya hemos adelantado que de la escasa información existente se deducía que la raza caballar predominante en la provincia es la *Hispano-Bretona*; la encuesta realizada confirmó esta hipótesis, ya que el 57 por 100 de los ganaderos manifestó que sus animales pertenecían a esta raza y, teniendo en cuenta que estas explotaciones son mayores que las de otras razas, el porcentaje de yeguas hispano-bretonas asciende al 65 por 100 del total.

El resto de yeguas pertenece a la raza *Percherona* (16,6 %) y a las que los ganaderos denominan *del país* y a otras razas no especificadas, como puede verse en el Gráfico nº V-22.

En cada comarca, la composición por razas es distinta, pues aunque la Hispano-Bretona es la más importante en ambas, en Luna representa más del 70 por 100, mientras que en Riaño sólo pertenece a esta raza la mitad de las yeguas, debido a la alta presencia del ganado percherón y de otras razas.

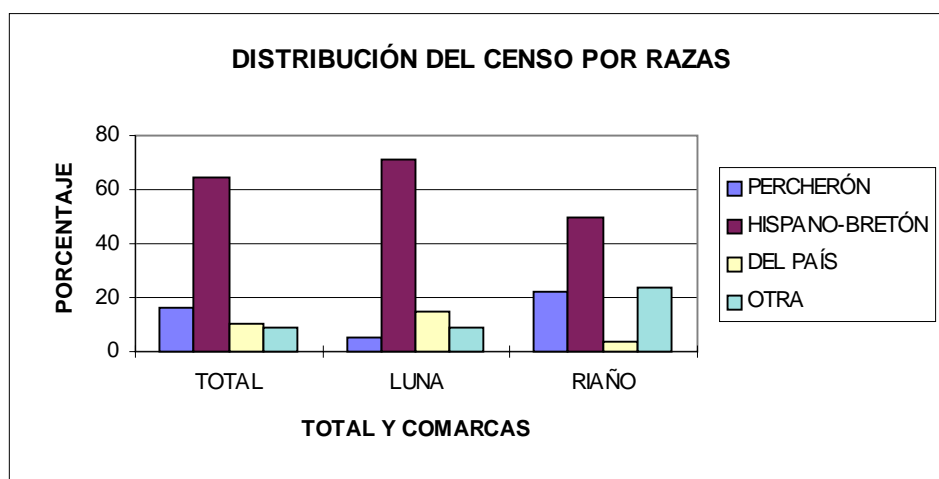
De la información obtenida no se desprende que se esté produciendo un importante cambio racial; no obstante, los porcentajes de explotaciones con sementales y con potros de la raza hispano-bretona son mayores que el correspondiente a las yeguas, lo que permite suponer que esta raza está en aumento.

Aunque los datos no confirman claramente esta tendencia, es de esperar que así ocurra, ya que los animales de esta raza son los únicos que dan derecho a percibir algún tipo de ayuda (por razas en peligro de extinción).

En los apartados anteriores hemos visto que es relativamente frecuente encontrar explotaciones con ganado de más de una especie, principalmente en los referidos a ovino de carne y a caprino.

Este fenómeno se produce con más intensidad en explotaciones de caballar; concretamente, el 53 por 100 de ellas tiene animales de otra especie, principalmente ganado vacuno.

Gráfico nº V-22



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

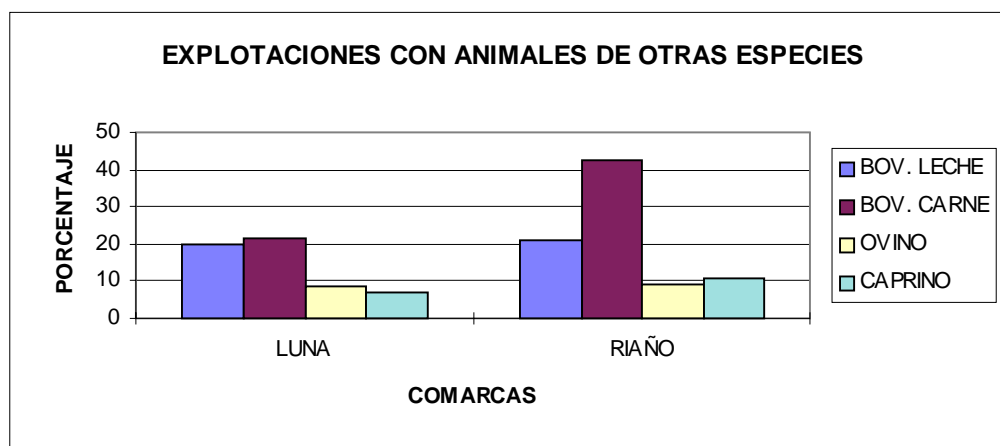
La razón de la coexistencia de varias especies en una misma explotación radica en el tamaño de las mismas y en su orientación; al tratarse de explotaciones pequeñas (menos de 9 yeguas de media) y situadas en zonas de montaña, donde escasean las tierras de cultivo, tienen que recurrir a otras fuentes de ingresos que complementen los procedentes de la venta de potros: estos ingresos los consiguen de las actividades extraagrarias (más de un tercio de los titulares tiene otra actividad lucrativa) y de la explotación de animales de otras especies que, en numerosas ocasiones están orientados hacia el autoconsumo, pero en otras constituyen la principal fuente de ingresos de estas explotaciones.

Particularizando por especies, la más frecuente es la bovina que está presente casi en la mitad de las explotaciones caballares: el 39 por 100 de ellas tiene vacas de carne y el 21 por 100 de leche, siendo muy poco frecuente que un mismo ganadero tenga vacas de las dos aptitudes. Las de explotaciones caballares con ovejas y cabras (siempre de aptitud cárnica) representan el 10 y el 8 por 100 del total, respectivamente.

Por comarcas, existen grandes diferencias, reflejadas en el Gráfico nº V-23, siendo la Montaña de Riaño la que ofrece una mayor frecuencia explotaciones ganaderas con varias especies.

Destaca, en esta comarca, la coexistencia de yeguas y vacas de carne, que se produce en el 42 por 100 de los casos.

Gráfico nº V-23



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

#### 4. CARGA GANADERA

Al hablar del concepto de ganadería extensiva, indicamos que la carga ganadera, aún no siendo el criterio óptimo, es uno de los más utilizados para medir el grado de extensificación de las explotaciones; por esta razón, consideramos oportuno analizar esta variable para cada uno de los colectivos de ganaderos estudiados.

No nos ceñiremos a la fórmula de cálculo del factor de densidad establecida en la organización común de mercado de la carne de bovino (ver apartado 2.3.1 del capítulo III), porque en ella sólo se considera la superficie forrajera de la explotación y, por tanto, se excluyen las superficies cultivadas cuyas producciones tienen por destino la alimentación de los propios animales.

En nuestro caso hemos calculado la carga ganadera como el cociente entre las unidades de ganado mayor (UGM) y la base territorial de la explotación. Utilizamos como denominador la base territorial, ante la imposibilidad de asignar a cada ganadero la parte que le correspondería de las superficies de *otros aprovechamientos*. El hecho de no tener en cuenta estas superficies implica que la carga ganadera obtenida será algo superior a la real, para todas las explotaciones que utilizan esas superficies. Por otra parte, para un reducido número de explotaciones, las que obtienen producciones no destinadas a la alimentación animal, esta carga ganadera estaría algo sobrevalorada, pero, teniendo en cuenta que son muy pocas las explotaciones que practican estos cultivos y que lo hacen en pequeñas superficies, este sesgo es despreciable.

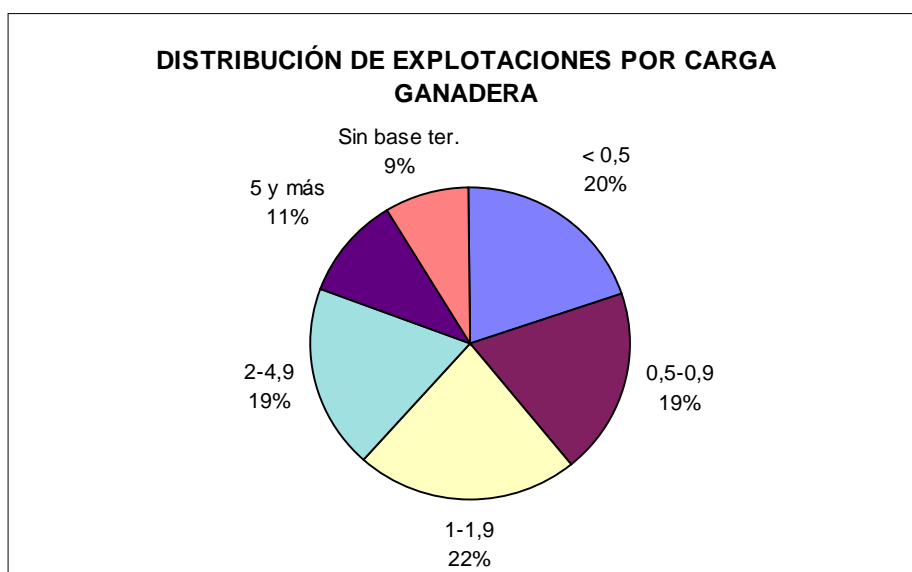
Para el cálculo de las unidades de ganado mayor se ha utilizado la tabla de conversión que se establece en el Anexo del Reglamento (CEE) Nº 2078/92 *sobre métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural*. Según este Anexo, todos los animales de la especie bovina de más

de 2 años, así como los équidos de más de 6 meses equivalen a 1 UGM; los bovino de 6 meses a 2 años equivalen a 0,6 UGM; y las ovejas y cabras computan como 0,15 UGM.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, hemos calculado la carga ganadera por explotación, incluyendo todos los animales de la misma, para cada uno de los colectivos estudiados y el total de explotaciones analizadas. Los datos obtenidos a nivel agregado son los que se representan en el Gráfico nº V-24.

En él se puede observar que un 20 por 100 de las explotaciones consideradas tiene una carga ganadera inferior a 0,5 unidades de ganado mayor por Ha., lo que permite considerarlas, según nuestro criterio, como muy extensivas. Pero quizás es más revelador el hecho de que el 61 por 100 de las mismas no alcanza las 2 UGM por Ha., por lo que entrarían claramente dentro de la categoría de extensivas<sup>206</sup>. En el otro extremo, un 20 por 100 tiene 5 ó más unidades de ganado mayor por Ha. o carece de base territorial, lo que permite catalogarlas como intensivas.

Gráfico nº V-24



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Particularizando para cada especie (Cuadro nº V-18), hay que destacar el caso del ganado vacuno, donde dos tercios de las explotaciones presentan una carga ganadera inferior a 2 UGM por Ha., lo que unido al reducido porcentaje de ganaderos que carecen de base territorial, nos permite afirmar que el bovino leonés se explota mayoritariamente en régimen extensivo. Dentro de esta especie presentan un mayor índice de extensividad las explotaciones dedicadas a la producción de carne, ya que las que carecen de base territorial están orientadas, casi en su totalidad, a la producción de leche. Por otra parte, no existen en la provincia explo-

<sup>206</sup> La calificación de extensivas aplicada a las explotaciones con una carga ganadera inferior a 2 UGM por Ha. no es arbitraria, sino que se estipula en la ORDEN de 17 de enero de 1995, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. En concreto, las explotaciones de bovino susceptibles de percibir esta ayuda no podrán superar dicha carga ganadera.

taciones ultraintensivas dedicadas al de cebo de vacuno, sino que los terneros son trasladados a las proximidades de los grandes centros de consumo (Madrid y Barcelona) para realizar allí el *acabado*, con la consiguiente pérdida de valor añadido para los ganaderos leoneses<sup>207</sup>.

La otra especie que muestra un mayor índice de extensividad es la caballar, en la que el 55 por 100 de las explotaciones tiene una carga inferior a 2, aunque el porcentaje de explotaciones con menos de 0,5 UGM por Ha. sea inferior a 10.

Cuadro nº V-18

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS EXPLOTACIONES DE CADA ESPECIE  
SEGÚN LA CARGA GANADERA

UGM/Ha	BOVINO	OVINO LECHE	OVINO CARNE	CAPRINO	CABA- LLAR
> 0,5	21,6	21,6	14,5	19,7	9,6
0,5 - 0,9	21,3	9,7	13,1	15,9	17,9
1 - 1,9	24,0	15,1	18,4	14,7	27,5
2 - 4,9	18,6	20,0	20,6	17,5	24,2
5 y más	8,0	14,1	20,8	13,2	7,6
Sin base ter.	6,4	19,5	12,6	19,0	13,1

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Las especies ovina y caprina, presentan como nota más característica que en torno a un tercio de las granjas supera las 5 UGM por Ha. o carece de base territorial, lo que permitiría calificarlas claramente de intensivas. Sin embargo, frente a ellas, existe un elevado porcentaje (46 % para ovino y 50% para caprino) con una carga ganadera inferior a 2, lo que pone de manifiesto la dualidad existente en el sistema de explotación de estas especies.

## 5. ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES

En este apartado vamos a describir las prácticas alimenticias, por considerar que de ellas se puede inferir algo acerca del grado de extensificación de las explotaciones. Por ello, nos centraremos en el reemplazo de los productos agrícolas obtenidos en la explotación y en el pastoreo.

La alimentación de los animales de las cuatro especies consideradas está constituida por concentrado (cereales-pienso), por forrajes verdes o secos y por los recursos aprovechados *a diente* mediante el pastoreo. No es nuestro objetivo establecer la proporción óptima en que deben ser combinados estos componentes en cada especie y aptitud ni, mucho menos, llegar a determinar la ración óptima que debe administrarse a cada animal. Lo que pretendemos, a través del análisis de las prácticas alimenticias, es profundizar en el conocimiento del grado de extensificación de las explotaciones.

<sup>207</sup> Sobre este tema, pueden consultarse, entre otros:  
GARCÍA GRANDE, M.J. (1991) y PAÑEDA FERNÁNDEZ, C.(1988).

Comenzaremos hablando de los cultivos (tanto de cereales como de forrajes) y su re-emplazo, para tratar después lo relacionado con el pastoreo. En los Cuadros V-2, V-5, V-8, V-11 y V-14, del apartado 2 de este mismo capítulo, se expresaban los porcentajes de explotaciones de cada especie que cultivan tierras. Las producciones de concentrado obtenidas son, salvo en contadas ocasiones, reemplazadas en la propia explotación, pues aunque algunos ganaderos destinan a la venta todo o parte de la cosecha de algún tipo de cereal (cuya producción es excedentaria), compran otros o pienso compuesto, de mejores cualidades alimenticias.

Pero en todas las especies existen explotaciones que compran concentrado, aunque en muy distintas proporciones, como se puede observar en el Cuadro nº V-19. Dejando el ganado caprino y caballar para más adelante, por sus peculiaridades, de la información del cuadro se desprende que las explotaciones de ovino de leche son las menos autosuficientes, ya que sólo el 6,7 por 100 producen todo el cereal que consumen, mientras que el 67,6 por 100 compran más de la mitad. En base a ello, y tomando esta variable como un índice de extensividad, podemos afirmar que esta actividad ganadera es la menos extensiva de las aquí analizadas.

El ovino de carne presenta una dualidad muy pronunciada, pues frente a un 21 por 100 de ganaderos que no compran concentrado hay un 59 por 100 que lo compran todo; pero este porcentaje debe ser matizado, pues incluye a los ganaderos ubicados en la montaña (donde no se cultiva) y a los que realizan algún tipo de trashumancia, cuyo nomadismo es incompatible con el cultivo de tierras.

Cuadro nº V-19

PRODUCCIÓN COMPRADA DE CONCENTRADO SOBRE EL TOTAL  
CONSUMIDO(% DE EXPLOTACIONES)

	BOVINO	OVINO LECHE	OVINO CARNE	CAPRINO	CABALLAR
NADA	20,5	6,7	21,3	7,1	0,0
HASTA LA MITAD	22,1	25,7	12,1	5,8	0,0
MÁS DE LA MITAD	11,5	20,2	7,3	1,8	0,0
TODO	45,9	47,4	59,3	85,3	100,0

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Las explotaciones de bovino son las que presentan una distribución más homogénea y en las que el porcentaje de las que no compran nada o compran menos de la mitad de lo que consumen es más alto (42,6), como ya lo era el porcentaje de explotaciones que tenían tierras de cultivo.

Decíamos que las explotaciones de caprino y de caballar presentan peculiaridades. En el caso del caprino, el 85 por 100 de los ganaderos compra todo el concentrado que administra a sus animales, lo que podría inducir al error de pensar que la mayoría de las explotaciones son muy intensivas. Existen, como hemos visto y veremos con otros indicadores, granjas explotadas en régimen intensivo, pero el alto porcentaje mencionado se debe principalmente a que la mayoría de ellas se localizan en las zonas de montaña donde las tierras de cultivo son muy escasas.

La peculiaridad del caballar radica en que dos tercios de los ganaderos no utilizan concentrado, lo que puede ser un claro índice de extensificación; pero ningún ganadero produce este tipo de alimentos, por lo que el tercio restante ha de comprarlo en su totalidad, como se indica en el cuadro. Hay que añadir que la mayoría de este tercio de explotaciones tienen, junto a las yeguas, animales de otras especies, siendo estos últimos los principales, destinatarios, si no los únicos, del concentrado comprado, lo que pone de manifiesto que el ganado caballar se alimenta únicamente de forraje, claro síntoma de extensividad.

Los forrajes producidos en las explotaciones ganaderas leonesas son consumidos, prácticamente en su totalidad, dentro de las mismas, lo que provoca que la mayoría de los ganaderos no necesiten comprar este tipo de alimentos, como se refleja en el Cuadro nº V-20.

La excepción a este comportamiento la constituyen las explotaciones de ovino de leche que, aun consumiendo todo el forraje que producen, sólo un 20 por 100 es autosuficiente, mientras la mitad de ellas compran todo lo que consumen (principalmente alfalfa y paja de cereales), lo que pone una vez más de manifiesto que son las que presentan un mayor nivel de intensificación.

En el extremo opuesto, con un mayor índice de extensificación, se sitúan las explotaciones de caballar, que sólo compran forrajes en el 10 por 100 de los casos y siempre en pequeñas cantidades. Algo similar ocurre en la especie bovina, donde más de las tres cuartas partes de las explotaciones son autosuficientes en forrajes y sólo el 7,7 por 100 compra todo lo que consume, aunque en este caso se trata de cantidades considerablemente grandes, superándose los 20.000 Kg. en más de la mitad de los casos.

Cuadro nº V-20

PRODUCCIÓN COMPRADA DE FORRAJES SOBRE EL TOTAL  
CONSUMIDO (% DE EXPLOTACIONES)

	BOVINO	OVINO LECHE	OVINO CARNE	CAPRINO	CABALLAR
NADA	78,1	20,6	62,4	60,7	90,3
HASTA LA MITAD	10,9	13,1	11,5	3,0	1,4
MÁS DE LA MITAD	3,3	16,0	8,4	7,4	0,0
TODO	7,7	50,3	17,7	28,9	8,3

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

En ovino de carne y en caprino, aunque son mayoritarias las explotaciones que no compran nada, existen porcentajes significativos que compran todo lo que consumen; pero se trata principalmente paja, destinada más a las camas que a la alimentación de los animales.

En consecuencia, podemos resumir que desde el punto de vista del reemplazo de las producciones agrícolas, las explotaciones más extensivas son las de caballar, seguidas de las de bovino; en un estadio intermedio se situarían las de ovino de carne y caprino; apareciendo como menos extensivas las de ovino de leche.

El otro elemento importante de la alimentación, y que tiene una clara incidencia sobre el grado de extensificación, lo constituyen los recursos pastados. Ante la imposibilidad de determinar el porcentaje de alimentos adquiridos directamente mediante el pastoreo, utilizaremos como indicadores los porcentajes de explotaciones que usan esta fuente alimenticia y el número medio de horas pastadas, haciendo alguna referencia al tipo de pasto utilizado.

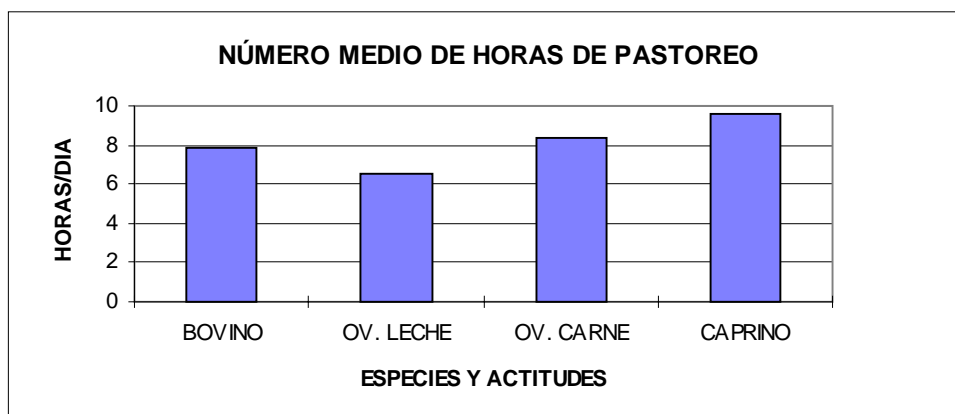
En cuanto al porcentaje de rebaños que pastan hay que indicar, en primer lugar, que las yeguas lo hacen en su totalidad y de forma continua, viviendo los animales permanentemente en los pastos, por lo que no tiene sentido incluir esta especie en el Gráfico n° V-25. En el resto de especies se aprecian grandes diferencias, destacando las dos aptitudes de ovino, en las que más del 92 por 100 de los rebaños salen a pastar; en caprino sólo lo hace el 83 por 100; y en bovino casi un 40 por 100 de las explotaciones tiene sus vacas estabuladas permanentemente.

En el Gráfico n° V-25 se representa el número medio de horas pastadas al día, por los rebaños de bovino, ovino y caprino. Lógicamente, el número de horas de pastoreo en la época estival es considerablemente mayor, de la misma forma que lo es el número de rebaños que lo practican.

Comparando la información del gráfico con los porcentajes de explotaciones que pastan, se confirma que las explotaciones de caprino son, en general bastante extensivas, pero existe casi un 20 por 100 manejado en régimen intensivo ya que, además de no pastar, carecen de base territorial.

En bovino, también aparece esta dicotomía: frente a un elevado porcentaje de explotaciones cuyas vacas permanecen estabuladas, las que pastan, lo hacen por término medio durante 8 horas diarias; sin embargo, aunque las vacas no salgan a pastar, casi todas las explotaciones tienen base territorial que permite producir cereales y forraje para los animales; en consecuencia, el número de explotaciones manejadas en régimen intensivo es menor y se reduce a las grandes granjas orientadas a la producción de leche.

Gráfico n° V-25



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.



Dentro de la especie ovina, los rebaños de carne son considerablemente más extensivos que los de leche, pues aunque el porcentaje de los que pastan es similar, los de carne lo hacen durante un mayor número de horas al día y con mayor regularidad a lo largo del año: aproximadamente la cuarta parte de los ganaderos de leche no sacan sus ovejas en los trimestres primero y cuarto, mientras que los de carne que no lo hacen sólo representan el 15 por 100.

En resumen, según los indicadores que hemos utilizado para analizar el pastoreo, la secuencia de mayor a menor grado de extensividad sería la siguiente: caballar, caprino, ovino de carne, bovino y ovino de leche, teniendo en cuenta que en caprino, y en menor medida en bovino, existe un porcentaje de explotaciones con un elevado nivel de intensificación.

## 6. INGRESOS

Al iniciar este trabajo y, principalmente, al abordar la tarea de elaborar el cuestionario para la realización de la encuesta, éramos conscientes de que todas las cuestiones relacionadas con los ingresos y los gastos de las explotaciones iban a ser las que ofreciesen un menor porcentaje de respuestas y una menor fiabilidad de las mismas. Ante esta hipótesis (confirmada posteriormente por el trabajo de campo), teníamos la opción de no incluir en el cuestionario estas preguntas, renunciando *a priori* a toda la información, o incluirlas, sabiendo que la información iba a ser imperfecta y posiblemente sesgada. Elegimos esta segunda opción, porque creemos que siempre es preferible tener algún conocimiento de la situación económica de las explotaciones, aunque sea aproximado, que no disponer de ninguno.

Para comentar los resultados obtenidos, realizaremos el análisis por separado para cada especie, lo que nos permitirá poner un mayor énfasis en las cuestiones más destacables de cada una de ellas. En cada colectivo de ganaderos, analizaremos, en primer lugar, las distintas partidas para el total de explotaciones y, en segundo lugar, los gastos por cabeza de ganado mayor<sup>208</sup>, relacionándolos con los tamaños de las explotaciones.

Los ingresos de las explotaciones de cada especie o aptitud analizada los agruparemos en cinco grandes categorías: venta de leche, venta de animales, venta de cultivos, primas y subvenciones (ayudas) y otros ingresos. Dentro de una misma especie, la contribución de cada una de estas partidas varía mucho de unas explotaciones a otras, en función de las fuentes de ingresos que tengan, siendo la principal causa de esta variabilidad la existencia o no de venta de leche.

Ante el hecho de que no todas las explotaciones tienen los cinco tipos de ingresos y de que la aportación total de cada partida no siempre está relacionada con el número de explota-

<sup>208</sup> Al hablar de cabeza de ganado mayor nos estamos refiriendo a los animales que generan la producción vendible de la explotación. En general, se trata de las hembras de cada especie, mayores de dos años.

ciones que declara ingresar por esa fuente, hemos calculado, para el total de explotaciones de cada especie y aptitud, el porcentaje que cada partida representa sobre los ingresos totales; de esta forma se podrá comparar la contribución de las distintas partidas en cada uno de los colectivos de ganaderos analizados.

Finalmente, en cada especie, calculamos los ingresos por cabeza para los intervalos que venimos utilizando en cada una de ellas; esto nos permite comparar explotaciones de distintos tamaños, así como ver la relación entre los ingresos y el número de cabezas.

Pero, ante la existencia de importantes ingresos procedentes de fuentes distintas a las propias de la actividad analizada (venta de animales de otras especies, venta de cultivos, actividades extraagrarias, etc.), hemos calculado los ingresos por cabeza, para los mismos intervalos, pero incluyendo únicamente los procedentes de las producciones propias de la especie; de esta forma eliminamos el sesgo que para las explotaciones más pequeñas produce ese tipo de ingresos.

## **6.1. BOVINO**

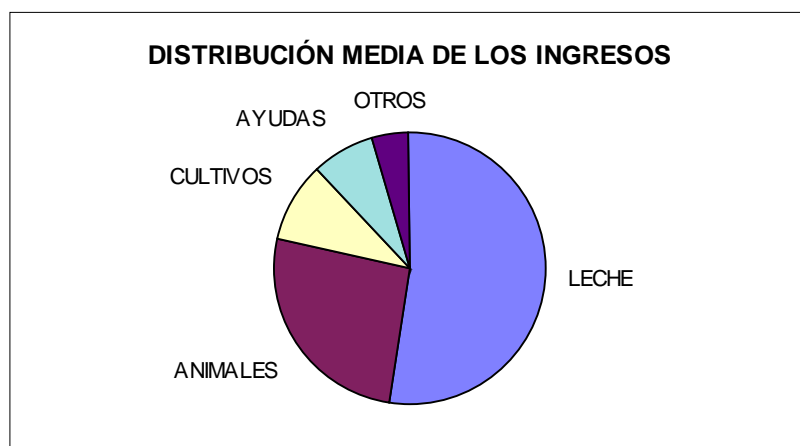
El conjunto de explotaciones bovinas obtiene, según la declaración de los ganaderos, un ingreso medio por explotación ligeramente superior a 2 millones de pesetas, pero con diferencias muy importantes entre los ganaderos que tienen vacas de leche y los que las tienen únicamente de carne. Para las explotaciones de leche, el ingreso medio supera los 2,4 millones de pesetas, mientras que las de carne obtienen poco más de un millón.

La distribución de estos ingresos por partidas, para el total de ganaderos de bovino es la representada en el Gráfico nº V-26. En él puede observarse que la venta de leche representa más la mitad (52 %) de los ingresos obtenidos por el conjunto de explotaciones. Este resultado es totalmente lógico, si tenemos en cuenta que las explotaciones que venden leche (algo menos del 60 %) obtienen un ingreso medio, sólo por este concepto, de 2.138.000 Ptas.

La segunda fuente de ingresos de los ganaderos, en orden de importancia, es la venta de animales, que representa algo más de la cuarta parte de los ingresos totales; pero es preciso matizar que, aunque prácticamente todas las explotaciones venden animales, lo hacen en cuantías y proporciones muy distintas según su orientación productiva.

Las explotaciones orientadas a la producción de carne obtienen casi el 70 por 100 de sus ingresos de la venta de animales, pero la cuantía media de los mismos (unas 750.000 Ptas.) es muy inferior a la que obtienen las de leche por la venta de la misma, lo que justifica que la orientación láctea de vacuno genere unos ingresos muy superiores a la cárnica; lógicamente, también tendrá mayores gastos.

Gráfico nº V-26



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

La venta de cultivos es muy importante para el reducido número de explotaciones que la practican, superando en ellas los 1,2 millones de pesetas de media; sin embargo, se trata de algo menos del 20 por 100 de explotaciones. Para el conjunto de ganaderos, el ingreso medio por este concepto es inferior a 240.000 Ptas. y sólo representa el 10 por 100 de los ingresos totales.

El resto de ingresos obtenidos por los ganaderos son los que podemos considerar extraagrarios, porque no proceden de la actividad propia de la explotación. Se trata de las ayudas institucionales (primas y subvenciones recibidas de las distintas administraciones) y de otros ingresos no relacionados con la actividad agraria. En conjunto, estos ingresos representan casi el 12 por 100 del total.

Las ayudas institucionales declara percibir las el 56 por 100 de los ganaderos, para los que supone un ingreso medio próximo a 300.000 Ptas., con una clara diferencia en favor de los dedicados a la producción de leche. En concreto, los ganaderos de carne perciben por término medio algo menos de 220.000 Ptas., mientras que los de leche reciben 350.000 Ptas. El hecho de que las explotaciones de carne reciban menos ayudas en términos absolutos, se debe a que cuentan con explotaciones de menor tamaño, principalmente en lo relativo a la parte agrícola. Pero este hecho pone de manifiesto la no adecuación de las políticas comunitarias para conseguir los objetivos en ellas propuestos, ya que se está subvencionando menos a las explotaciones extensivas que a las intensivas, a las situadas en las zonas más deprimidas que a las que están en las menos deprimidas, (aunque ambas sean desfavorecidas), a las menos rentables que a las más; en definitiva, el actual sistema de primas está aumentando las diferencias en los ingresos de los ganaderos, en lugar de reducirlas, con el agravante de favorecer las producciones excedentarias.

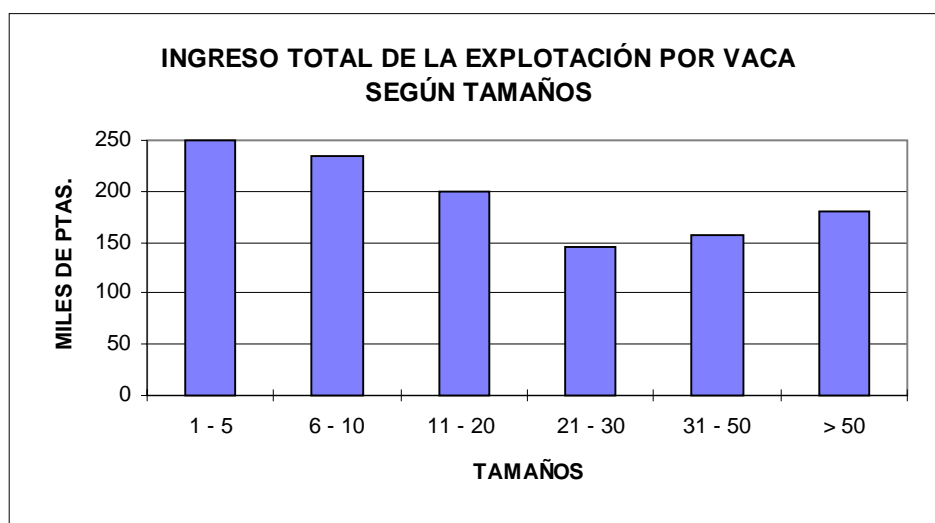
A nivel agregado, las ayudas representan algo más del 7 por 100 y se concretan en prima por vacas nodrizas, prima por superficie de cultivos herbáceos y ayuda por zona desfavorecida, siendo las más importantes en cuantía las dos primeras. Lógicamente hay explota-

ciones que perciben otras ayudas (prima por ovino y caprino, subvenciones a la inversión, ayudas para suscripción de seguros agrarios, etc.), pero se trata de un número muy reducido y, en general, de pequeñas cuantías.

La última fuente de ingresos que contemplamos y que hemos agrupado bajo el epígrafe *otros*, representa a nivel agregado el 4,5 por 100 del total y está constituida por los ingresos procedentes de las actividades extraagrarias, tanto remuneraciones por actividades no agrarias como pensiones. Se trata de un pequeño porcentaje de explotaciones (12 %) pero con un ingreso medio superior a 900.000 Ptas.

Para comparar los ingresos de las explotaciones, al ser éstas de muy distintos tamaños, hemos calculado el ingreso por vaca en cada una de ellas, obteniendo, para el conjunto de explotaciones, un ingreso medio de 152.600 Ptas. por vaca, pero con una gran variabilidad entre las dos aptitudes y entre los distintos intervalos de tamaños. Concretamente, las explotaciones con vacas de leche obtienen el doble de ingreso por vaca que las de carne (183.000 frente a 92.000). Las diferencias, para el total de explotaciones, entre los distintos intervalos de tamaño que hemos venido utilizando, se representan en el Gráfico nº V-27.

Gráfico nº V-27



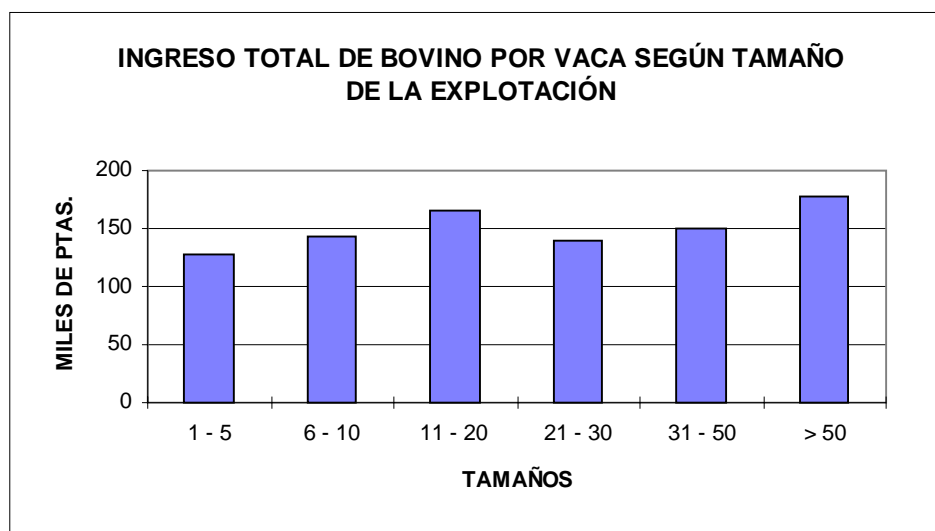
Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Los resultados obtenidos, parecen carecer de toda lógica, por cuanto son las explotaciones más pequeñas las que obtienen un mayor ingreso por vaca, lo que implicaría que cada vaca produce más en estas explotaciones o que estos ganaderos venden sus productos a precios superiores. Como ninguna de estas dos hipótesis es plausible, la explicación a esta aparente contradicción radica en que una parte importante de los ingresos de las explotaciones más pequeñas no proceden de las producciones bovinas, sino de las de otras especies, así como de las actividades agrícolas y de las extraagrarias.

Para ratificar esta afirmación, en el Gráfico nº V-28 representamos los ingresos de bovino por vaca, en los que únicamente hemos incluido los procedentes de venta de leche, de

venta de animales de esta especie y prima por vacas nodrizas. Las cifras obtenidas, además de reducir las diferencias entre los distintos estratos, muestran que a medida que aumenta el tamaño de las explotaciones también lo hace el ingreso medio de las mismas. Sin embargo, entre los estratos tercero y cuarto se produce un salto, difícilmente explicable, por cuanto no tiene relación con la aptitud de los animales.

Gráfico V-28



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

## 6.2. OVINO DE LECHE

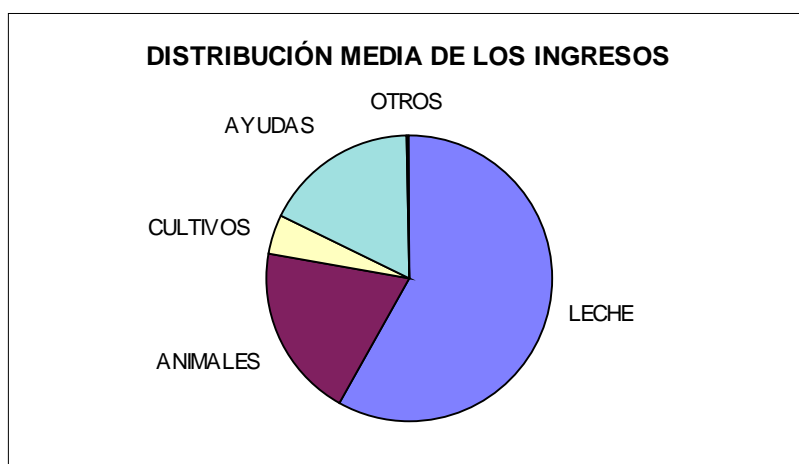
El ingreso medio de las explotaciones de ovino de leche es muy superior a obtenido para el bovino, ya que en este caso asciende a 4.783.429 Ptas., frente a los 2.556.500 Ptas. del bovino. Estos ingresos se deben fundamentalmente a la venta de leche, aunque las otras tres partidas de ingresos también tienen cierta importancia, principalmente para algunos ganaderos. La contribución de cada una de estas cuatro partidas varía mucho de unas explotaciones a otras, destacando la venta de cultivos que para la mayoría de explotaciones no existe, pero que en las que se realiza representa un porcentaje importante; lo mismo ocurre con las ayudas por cultivos herbáceos en las explotaciones con cultivos.

Tomando el conjunto de explotaciones encuestadas, la distribución de los ingresos totales es la que se representa en el Gráfico nº V-29. En él se puede observar que la partida más importante es la correspondiente a la venta de leche, que representa más del 58 por 100 de los ingresos. Junto a esta partida destacan las de venta de animales, con casi el 20 por 100 y la correspondiente a primas y subvenciones, con el 17,4 por 100.

La venta de leche asciende, por término medio, a 3.350.000 pesetas. Lógicamente existe mucha variabilidad, derivada de los diferentes tamaños de los rebaños, hasta el extremo de que el 14,5 por 100 declara unos ingresos, por este concepto, inferiores a un millón de pesetas y el 20 por 100 declara igualar o superar los 5 millones. Pero la variabilidad de estos

ingresos no sólo se debe al distinto tamaño de los rebaños, sino que está muy relacionada con la cantidad de leche vendida por oveja, que también varía considerablemente de unas explotaciones a otras, dependiendo de la raza de los animales, de la utilización de lactancia artificial, de la alimentación, etc. De hecho, la producción media por oveja y año es de 145 litros, pero el 37 por 100 de los ganaderos declara obtener menos de 100 litros y el 21 por 100 más de 200 litros por oveja y año.

Gráfico nº V-29



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Los ingresos por venta de animales, cuya media está 1.037.400 Ptas., representan a nivel agregado casi el 20 por 100 del total, constituyéndose en la segunda fuente de ingresos de estas explotaciones. Presentan menos variabilidad que los correspondientes a la leche, ya que más de la mitad de las explotaciones se mueven en unas cifras comprendidas entre 0,5 y 1,5 millones de Ptas. Lógicamente, estos ingresos proceden casi en exclusiva de la venta de cordeles, ya que aunque el porcentaje de explotaciones que vende animales adultos es importante (38 %), el número de estos animales es reducido y su precio también. Por otra parte, los ingresos por venta de animales de otras especies son prácticamente despreciables, pues sólo los percibe el 1,5 por 100 de los ganaderos.

Las primas y subvenciones constituyen la tercera partida en importancia dentro de los ingresos de esta orientación ganadera, representando algo más del 17 por 100. La media de estos ingresos supera ligeramente el millón de Ptas., de las cuales más el 80 por ciento corresponde a la prima por oveja. Del resto de ayudas, sólo tienen una importancia significativa las relacionadas con la actividad agrícola; concretamente, las explotaciones que cobran la prima por cultivos herbáceos perciben una media de 370.000 Ptas. y las que cobran la ayuda por zona desfavorecida reciben, por término medio, 64.000 Ptas.

La venta de cultivos tiene muy poca relevancia a nivel agregado, pues ya vimos que las producciones agrícolas eran mayoritariamente reemplazadas en la alimentación de los animales. Para el conjunto de explotaciones entrevistadas, estos ingresos sólo representan el 4,6 por

100, pero el porcentaje medio para el 12 por 100 de ganaderos que manifiesta vender productos agrícolas alcanza el 31 por 100, con un ingreso medio por explotación superior a 1,7 millones de pesetas.

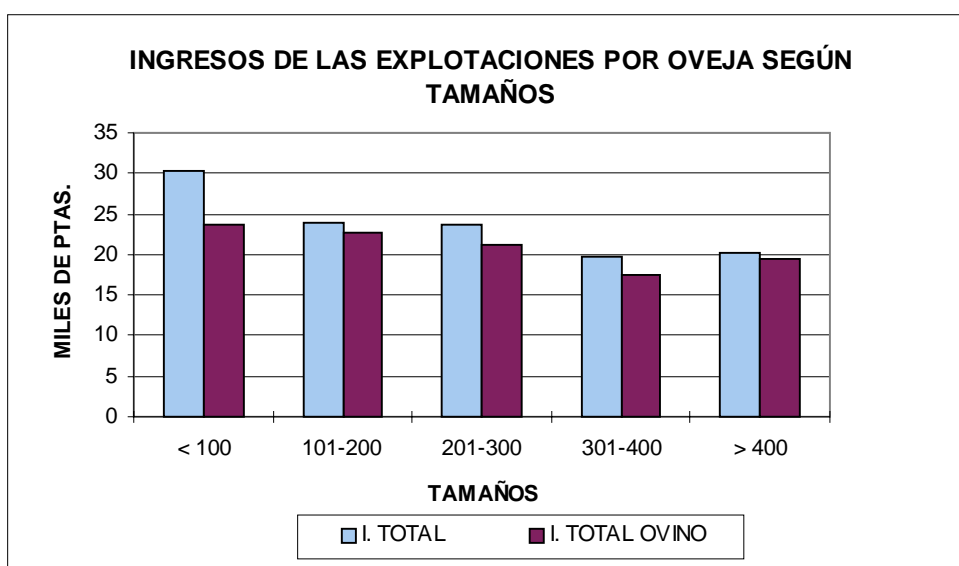
Los ingresos por actividades extraagrarias son despreciables, pues sólo se perciben en el 3 por 100 de las explotaciones, generalmente en las más pequeñas, y en más de la mitad de ellas son inferiores a 400.000 Ptas.

Si analizamos el ingreso total por oveja para los distintos tamaños de los rebaños (Gráfico nº V-30), llegamos a unas conclusiones similares a las obtenidas en el caso de bovino: las ovejas que generan mayores ingresos son las de los rebaños más pequeños y las menos productivas son las pertenecientes a los rebaños que podemos considerar medios-grandes. Sin embargo, contabilizando sólo los ingresos generados por las propias ovejas (venta de leche, venta de animales ovinos y prima de ovino), aunque se reducen las diferencias, siguen siendo más productivos los rebaños pequeños, por lo que, en este caso, ya no sirve la explicación de los ingresos procedentes de otras fuentes.

Creemos que esta mayor rentabilidad, entendida en términos de ingresos únicamente, se debe a una intensificación del trabajo en las explotaciones más pequeñas: al tener menos animales, estos son atendidos con mayor esmero y, al aumentar el tamaño del rebaño, disminuye el trabajo por oveja.

Este mismo razonamiento permite explicar, en parte, los mayores ingresos por cabeza alcanzados en los rebaños grandes, ya que es frecuente encontrar en ellos más de un trabajador a tiempo completo y son los que tienen personal asalariado; además, estos son los que utilizan un sistema de explotación más intensivo.

Gráfico nº V-30



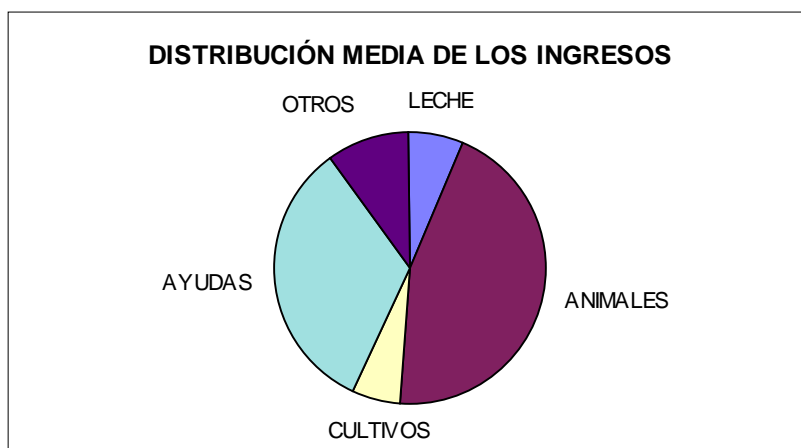
Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

### 6.3. OVINO DE CARNE

Si el ingreso medio de las explotaciones de ovino de leche era casi el doble del obtenido en las de bovino, al comparar las dos orientaciones de ovino las diferencias aumentan, de forma que las de carne obtienen un ingreso medio (1.711.800 Ptas.) que sólo representa el 35,8 por 100 del conseguido en las de leche. Esta circunstancia es totalmente lógica, teniendo en cuenta que estas explotaciones, al no vender leche, reducen sus fuentes de ingresos principales a la venta de animales y a las ayudas. Es cierto que el precio del cordero pesado es mayor que el del ligero y que la prima percibida por estas ovejas es mayor que la pagada por las productoras de leche; pero también es cierto que el tamaño medio de los rebaños de carne es inferior al de los de leche. En todo caso, el que los ingresos sean menores no tiene mayor importancia pues también los gastos ha de ser menores. Lo importante será ver si la diferencia de los segundos compensa la de los primeros; pero eso lo analizamos más adelante.

Procediendo de la misma forma que en los apartados anteriores, en el Gráfico nº V-31 representamos la distribución de los ingresos para el conjunto de explotaciones encuestadas. La primera característica a destacar es la presencia de ingresos por venta de leche. No se trata de leche de oveja, ya que el criterio para diferenciar las explotaciones de leche de las de carne es precisamente la existencia o no de venta de leche; estos ingresos proceden de la venta de leche de vaca, que está presente en el 8 por 100 de las explotaciones analizadas, para las que supone un ingreso medio próximo a 1,2 millones de pesetas; sin embargo, a nivel agregado, el ingreso medio por venta de leche sólo representan el 6,6 por 100 del total de ingresos obtenidos por los ganaderos de ovino de carne.

Gráfico nº V-31



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

La principal fuente de ingresos de estas explotaciones es, lógicamente, la venta de animales que representa el 44 por 100 del total, aunque el ingreso medio por explotación es ligeramente inferior a 850.000 Ptas. Ya vimos que era frecuente encontrar en estas explotaciones animales de otras especies, sin embargo, los ingresos procedentes de la venta de éstos representan una pequeña parte (11 %) del total de venta de animales, por lo que las ventas de ovino, y, más concretamente de corderos, son las principales responsables de estos ingresos.



Los ingresos por primas y subvenciones son de vital importancia en esta actividad ganadera, representando, a nivel agregado, un tercio de los totales. De hecho, los ganaderos que declaran percibir ayudas reciben, por término medio, 833.000 Ptas., cifra muy próxima a la de ingreso medio por venta de animales. Estos ingresos proceden mayoritariamente de la prima de ovino y, en bastante menor medida, de la ayuda por zona desfavorecida, de la indemnización compensatoria de montaña y de la prima por vacas nodrizas.

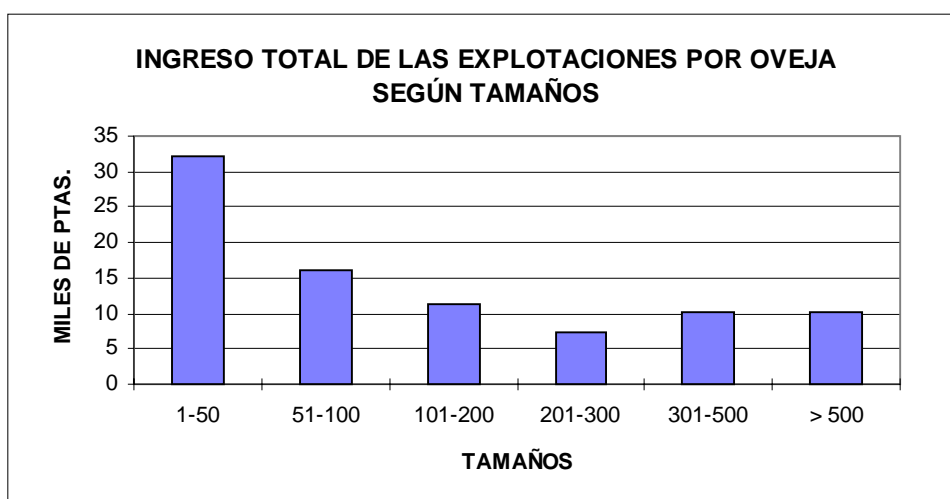
Los ingresos por venta de cultivos tienen un comportamiento muy similar a los procedentes de la venta de leche: para el conjunto de explotaciones representan algo menos del 6 por 100, aunque el 10 por 100 de ganaderos que venden cultivos ingresan, como media por este concepto, algo más de 900.000 Ptas., lo que supone 42 por 100 del total de sus ingresos.

Las actividades extraagrarias están presentes en numerosas explotaciones (ver Cuadro nº V-1, del apartado 1 de este mismo capítulo), pero sus ingresos no siempre fueron declarados en la encuesta; aun así, representan el 10 por 100 de los ingresos del conjunto de explotaciones. La media, para los ganaderos que los declaran, supera la cifra de 1.170.000 Ptas., lo que representa más de la mitad de los ingresos de estas explotaciones.

De las cifras anteriores se desprende que las explotaciones ovinas de carne obtienen el 43 por 100 de sus bajos ingresos a través de las ayudas institucionales y del trabajo fuera de la explotación, lo que revela que esta actividad, en sí misma, es económicamente inviable, con las actuales estructuras y precios.

Calculando el ingreso por oveja para las explotaciones encuadradas en cada estrato de tamaño, se confirma una vez más que las explotaciones más pequeñas son las que obtienen mayores ingresos por cabeza y las de tamaño medio los menores, como se muestra en el Gráfico nº V-32. En este caso, las diferencias son mayores, destacando el ingreso por oveja para el conjunto de explotaciones con 50 ovejas o menos que duplica al conseguido en el segundo estrato.

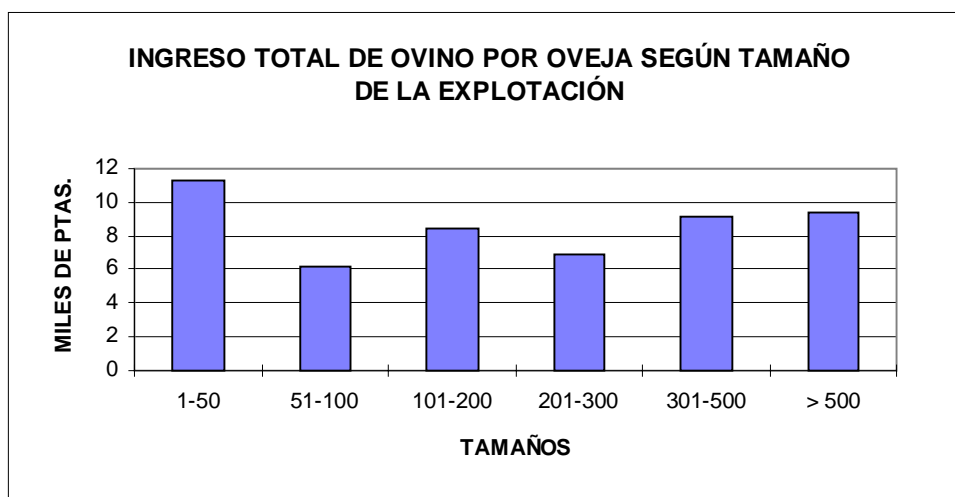
Gráfico nº V-32



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Pero los ingresos de las explotaciones encuadradas en los dos primeros estratos (hasta 100 ovejas) están generados, en su mayoría, por actividades distintas a las propias de la explotación ovina, hasta el extremo de que al considerar únicamente los ingresos propios de la explotación ovina, el ingreso por oveja se reduce casi a la tercera parte, como se puede comprobar comparando los Gráficos n<sup>os</sup> V-32 y V-33.

Gráfico V-33



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Con la salvedad de la cifra obtenida para el intervalo 51-100, para la que no encontramos otra explicación que no sea la derivada de la fiabilidad de los datos declarados por los ganaderos, el resto de valores presentan una característica similar a la observada en bovino y ovino de leche: las explotaciones de tamaño medio son las que generan unos menores ingresos por cabeza, lo que confirma la hipótesis, ya apuntada en ovino de leche, de que a medida que aumenta el número de ovejas por trabajador disminuye el ingreso por oveja; por eso, las explotaciones pertenecientes a los tamaños mayores, al disponer de más trabajadores obtienen un ingreso mayor.

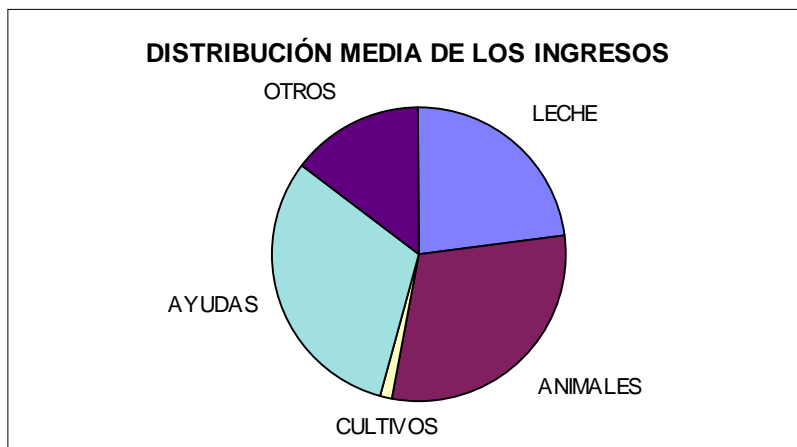
#### 6.4. CAPRINO

De la información facilitada por los ganaderos se desprende que el ingreso medio por explotación supera ligeramente el millón de pesetas, aunque dos tercios de las explotaciones no alcanzan esta cifra.

La distribución de estos ingresos entre las cinco partidas que venimos utilizando es claramente distinta a las vistas anteriormente, como se refleja en el Gráfico n<sup>o</sup> V-34.

Los ingresos por venta de leche representan para el conjunto de explotaciones algo menos de la cuarta parte de los totales, pero hay que poner de manifiesto que casi el 30 por 100 de estos ingresos corresponden a venta de leche de vaca, por lo que la leche de cabra sólo genera el 18 por 100 de los ingresos totales.

Gráfico n° V-34



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Teniendo en cuenta que la principal orientación de las cabras es la producción de carne y que es frecuente la existencia de vacuno de carne y de caballar en estas explotaciones, era de esperar que los ingresos correspondientes a la venta de animales representasen un alto porcentaje sobre los totales; sin embargo, la media de estos ingresos para las explotaciones que los declaran es de 420.000 Ptas., por lo que a nivel agregado, representan el 30 por 100 de los totales. Dentro de esta partida, las ventas de bovino representan el 9 por 100, correspondiendo la mayor parte (62 %) a la venta de cabritos.

El bajo nivel de ingresos conseguido por estos ganaderos y el hecho de que el porcentaje de ingresos por venta de animales sea muy inferior al que cabría esperar de unas explotaciones orientadas a la producción de carne, confirman la hipótesis, ya apuntada, de que muchas de ellas están orientadas hacia el autoconsumo.

La venta de cultivos es muy escasa en este colectivo de ganaderos, por lo que para el conjunto de ellos representa el 1,5 por 100 de los ingresos, pero como ocurre en las demás especies, en el reducido número de explotaciones donde existe esta fuente de ingresos, estos representan casi la mitad de los totales, lo que implica que la mayoría de estas explotaciones son más agrícolas que ganaderas.

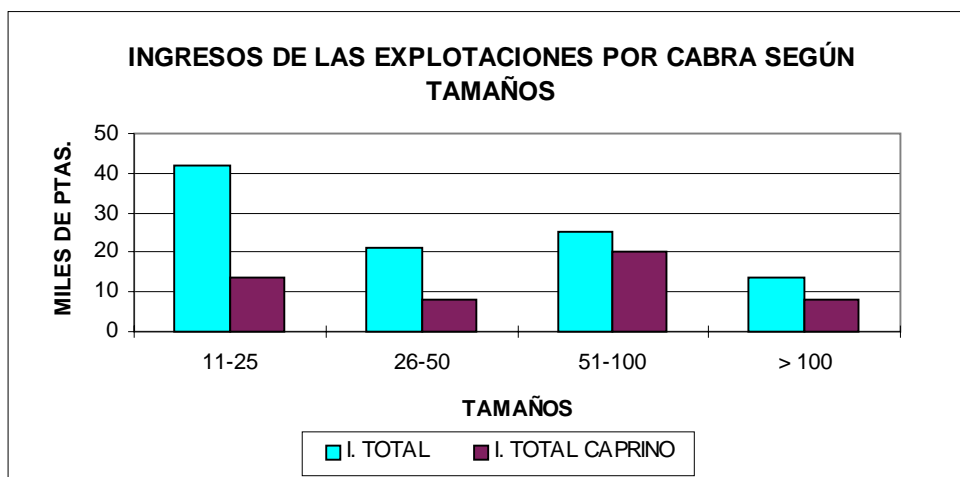
Los ingresos que no se derivan de la actividad propia de la explotación representan para el conjunto de ganaderos de caprino el 46 por 100 del total, por lo que estas unidades productivas, igual que las de ovino de carne, son inviables sin esas fuentes de ingresos adicionales. Las ayudas institucionales constituyen el 31 por 100 de los ingresos totales y se deben, fundamentalmente, a la prima por cabra.

Las actividades extraagrarias generan un ingreso medio, para aquellas explotaciones que lo declaran, próximo a 1,3 millones de pesetas, obteniendo de esta fuente dos tercios de sus ingresos totales. Para el conjunto de explotaciones encuestadas, estos ingresos representan el 15 por 100 de los totales; pero teniendo en cuenta la falta de correspondencia entre el núme-

ro de explotaciones en que se produce pluriactividad y el número de las que declaran los ingresos obtenidos por esta fuente, no es arriesgado aventurar que este porcentaje es muy superior al aquí obtenido.

En cuanto a la relación entre el ingreso medio por cabra y el tamaño de las explotaciones, una vez más se confirma que el mayor ingreso por cabeza lo obtienen las explotaciones más pequeñas y que la mayor parte de los ingresos de éstas no proceden de la venta de las producciones caprinas. Por lo demás, únicamente destacar que las explotaciones que cuentan con un número de cabras comprendido entre 51 y 100 son las más propiamente caprinas, ya que existe poca diferencia entre los ingresos totales y los caprinos propiamente dichos; además, es en este intervalo donde se concentran la mayor parte de las explotaciones que venden leche, por lo que sus ingresos por cabeza son considerablemente superiores a los obtenidos en el resto de intervalos, como puede apreciarse en el Gráfico nº V-35.

Gráfico nº V-35



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

## 6.5. CABALLAR

El ingreso medio obtenido para las explotaciones caballares asciende a 1.712.500 Ptas., aunque el 44 por 100 de ellas no alcanza el millón de pesetas, mientras que un 8 por 100 supera los 4 millones. Estos elevados ingresos de un reducido número de explotaciones no se deben a la venta de animales, ya que por este concepto ningún ganadero alcanza esa cifra. Los ingresos de este reducido número de explotaciones proceden de la venta de leche de vaca (6 explotaciones superan los 2,5 millones de Ptas. por este concepto), de las ayudas y de las actividades extraagrarias (2 y 3 explotaciones respectivamente igualan o superan los 2,5 millones por estos conceptos).

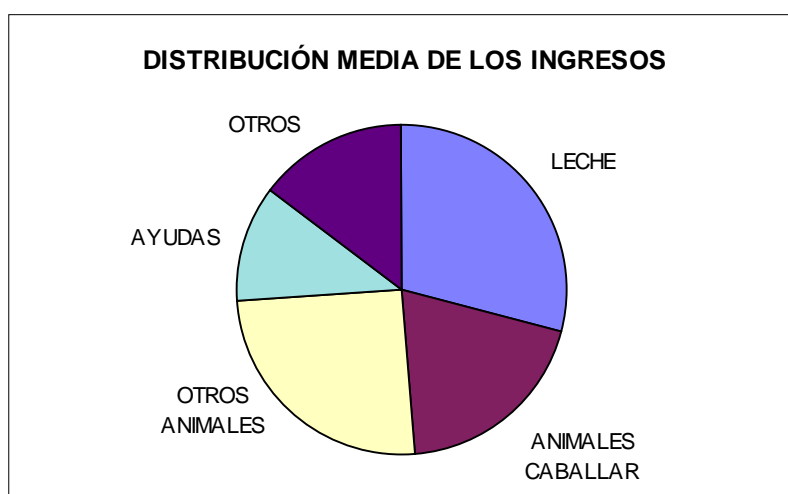
Ya vimos, al hablar de la base territorial, que en el caso del caballar era muy poco frecuente la existencia de tierras de cultivo; pero los pocos cultivos que se practican se dedican, en su totalidad a la alimentación de las yeguas, por lo que en la distribución media de los in-

gresos no incluimos esta partida. Sin embargo hemos optado por dividir los ingresos procedentes de la venta de animales en dos, diferenciando entre ventas de caballo (potros y yeguas) y ventas de animales de otras especies, por las razones que a continuación exponemos.

La distribución de los ingresos totales del conjunto de explotaciones entre las distintas partidas de ingreso se representa en el Gráfico nº V-36, del que se desprende que casi la mitad (45 %) de los ingresos procede de la venta de animales; pero contrariamente a lo que cabría pensar, la mayor parte de estas ventas corresponden a animales de otras especies, principalmente bovino. Concretamente, la cuarta parte de los ingresos totales proceden de la venta de este tipo de animales, mientras que las ventas de caballo representan algo menos del 20 por 100. El ingreso medio por explotación, por venta de ganado caballo, es de 403.500 Ptas., mientras que el obtenido por la venta de animales de otras especies asciende a 879.000 Ptas.

La venta de leche de vaca, es la que genera el mayor porcentaje de ingresos en este conjunto de explotaciones, superando el 29 por 100. Únicamente declaran obtener este tipo de ingreso el 23 por 100 de los ganaderos entrevistados, pero con un valor medio próximo a 1,8 millones de pesetas. Teniendo en cuenta estos ingresos y los procedentes de las ventas de vacuno, resulta que las explotaciones de ganado caballo obtienen la mitad de sus ingresos de las producciones bovinas, por lo que, económicamente, las yeguas pueden ser consideradas como un complemento de las vacas, al menos, en la mitad de las explotaciones de caballo.

Gráfico nº V-36



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Los ingresos procedentes de las ayudas institucionales declara percibirlos algo más de un tercio de los ganaderos, con un valor medio superior a 400.000 Ptas., aunque si exceptuamos las dos explotaciones que perciben 2,5 y 4 millones respectivamente, esta media quedaría en 305.000 Ptas. La contribución de estos ingresos al total es del 11 por 100, cifra considerable, teniendo en cuenta que, en la fecha de referencia de la encuesta, las yeguas no percibían ningún tipo de ayuda; se trata fundamentalmente de primas de bovino, ayudas por zona desfavorecida e indemnización compensatoria de montaña.

Estas explotaciones son las que presentan una mayor tasa de pluriactividad (el 37 % de los titulares y el 20 % de los cónyuges tienen otra actividad lucrativa), sin embargo sólo se declaran ingresos por actividades extraagrarias en el 14 por 100 de los casos, estando la media muy próxima a 1,5 millones de pesetas.

Estos ingresos representan el 14,7 por 100 de los totales.

La consecuencia que se extraer de todo lo anterior es que las explotaciones caballares no son realmente tales, ya que sólo el 20 por 100 de sus ingresos procede de la venta de las producciones propiamente caballares. En general se trata de ganaderos de vacuno que tienen yeguas o de personas que trabajan en otra actividad o están jubiladas y para quienes las yeguas son poco más que un *hobby*; por lo tanto, no tiene ningún sentido hablar, en este caso, de ingresos por yegua.

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LOS MERCADOS EN ORIGEN

La venta de leche es la principal fuente de ingresos del conjunto de explotaciones analizadas, ya que las de bovino y ovino de leche obtienen más de la mitad de sus ingresos de la venta de la misma y las de caprino y caballar obtienen de esta fuente entre un 20 y un 30 por 100 de sus ingresos<sup>209</sup>. La segunda fuente de ingresos es la venta de animales, que oscila entre el 20 por 100 en ovino de leche y el 45 por 100 en ovino de carne y caballar.

Al estar tan polarizadas las fuentes de ingresos, consideramos oportuno analizar los mercados en que tienen lugar estas ventas, porque los ingresos obtenidos por los ganaderos dependen claramente del tipo de mercado en que se producen. Para ilustrar esto, en el Gráfico nº V-37 hemos representado el esquema teórico de tres tipos de mercado: competencia perfecta, monopolio y monopsonio, suponiendo que las curvas agregadas son las mismas en los tres casos, ya que de lo contrario, sería imposible la comparación. Estas curvas tienen el siguiente significado:

$D=IME=IPMa$ : curva de demanda agregada en competencia, que suponemos idéntica a la de ingreso medio en monopolio y de ingreso del producto marginal en monopsonio; en monopolio, esta curva llevaría asociada la de ingreso marginal (IMa).

$S=CMa=GMe$ : curva de oferta agregada en competencia, que suponemos idéntica a la de coste marginal en monopolio y de gasto medio u oferta en monopsonio; en monopsonio, esta curva llevaría asociada la de gasto marginal (GMa)<sup>210</sup>.

<sup>209</sup> La leche vendida por las explotaciones de estas dos especies procede, en su inmensa mayoría, de las vacas existentes en las mismas.

<sup>210</sup> Denominamos gastos medio y marginal a los costes medio y marginal que para la empresa tiene la compra de la leche. Utilizamos el término gasto en lugar del de coste, para diferenciar estas curvas de las correspondientes a los costes medio y marginal del monopolio.

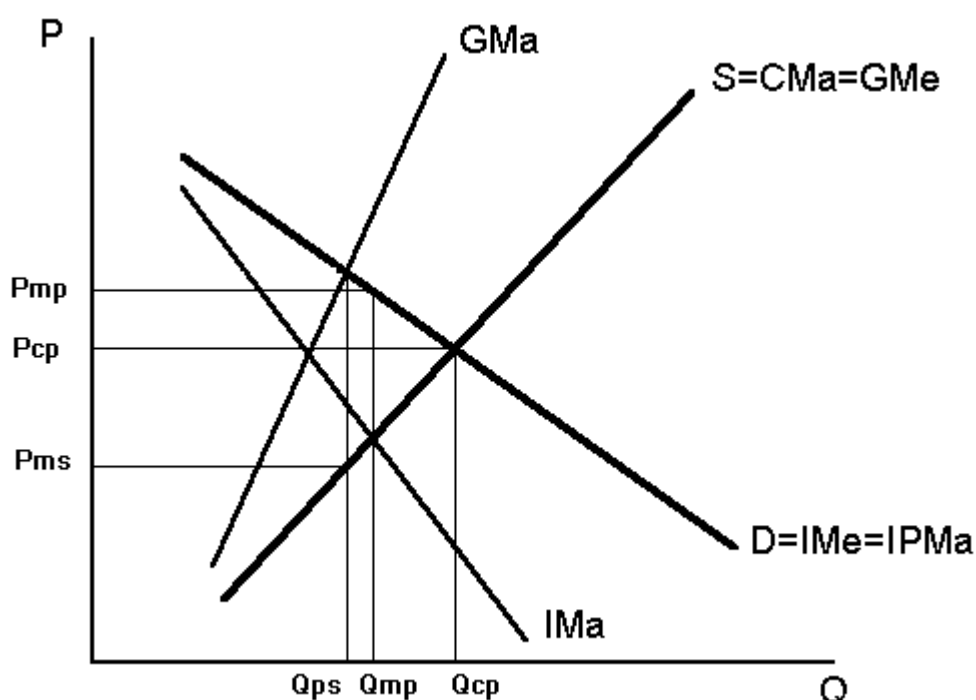
Suponiendo que todos los agentes persiguen la optimización, los ganaderos obtendrían los siguientes precios en función del tipo de mercado:

\* Si el mercado fuese **perfectamente competitivo**, el equilibrio vendría determinado por la intersección de las curvas de oferta y de demanda, dando lugar a un precio como  $P_{cp}$ .

\* Si el conjunto de ganaderos fuese capaz de actuar como un **monopolio** (o como un **oligopolio** que persigue la maximización conjunta de los beneficios), enfrentándose a una demanda competitiva, la cantidad de equilibrio sería la correspondiente a la intersección de las curvas de  $IMa$  y  $CMa$  y el precio sería el que indicase la demanda para esa cantidad, es decir,  $P_{mp}$ .

\* Si, por el contrario, la oferta es competitiva y se enfrenta a un único comprador, estaríamos ante un **monopsonio** u **oligopsonio** maximizador conjunto del beneficio; en este caso, la cantidad de equilibrio viene determinada por la intersección de las curvas de  $IPMa$  y  $GMa$ , dando lugar a un precio como  $P_{ms}$ , el que indica la oferta o gasto medio para esa cantidad.

Gráfico nº V-37



Fuente: elaboración propia.

Los modelos de mercado cuyos esquemas hemos representado en el gráfico se corresponden con los casos extremos, por lo que difícilmente el mercado que nos ocupa se va a ajustar exactamente a uno de ellos; no obstante, nos permiten aproximarnos al conocimiento de esa realidad, principalmente en lo que se refiere al precio percibido por los ganaderos.

## MERCADO DE LECHE DE VACA

De estos tres modelos, el que más se ajusta al mercado real de leche de vaca en origen es el del monopsonio, por su similitud con el oligopsonio que persigue la maximización conjunta de los beneficios de todas las empresas compradoras. Demostraremos en primer lugar que el mercado es un oligopsonio, para ver a continuación que el comportamiento de éste se aproxima bastante a, si no coincide con, la maximización conjunta de los beneficios.

La oferta de leche funciona de forma competitiva, y en consecuencia, los ganaderos son precio aceptantes, ya que la producción de cada ganadero es insignificante respecto a la total (únicamente un 1 por 100 de los ganaderos tiene una cuota de mercado superior al 3 por 100). Por otra parte, esta oferta presenta una baja elasticidad a corto plazo, ya que la leche es un producto altamente perecedero para los ganaderos, dada su dificultad de almacenamiento.

La demanda de este mercado, despreciando la venta directa a consumidores finales por su escasa relevancia, la realiza un reducido número de empresas, con un elevado índice de concentración. En concreto, 5 empresas compran la leche al 48,5 por 100 de los ganaderos y 5 empresas, aunque no las mismas<sup>211</sup>, compran el 40,8 por 100 de la leche, como se desprende de la información contenida en el Cuadro nº V-21; elevando el número de empresas a 11, estos porcentajes ascienden al 70,1 y al 60,6 respectivamente.

De acuerdo con esto, el mercado de leche en origen puede caracterizarse claramente como de oligopsonio, lo que ya implica que las industrias transformadoras pagan precios inferiores al ingreso del producto marginal, beneficiándose de la explotación oligopsonística. Pero, además, el comportamiento ha sido colusivo, al menos en determinadas fechas.

En una Resolución reciente del Tribunal de Defensa de la Competencia<sup>212</sup> quedó demostrado, y por ello se impusieron las consiguientes multas, que la Federación Nacional de Industrias Lácteas (FENIL) y 48 empresas del sector (entre las que figuran 9 de las incluidas en el Cuadro nº V-21) cometieron prácticas restrictivas de la competencia, al menos, entre septiembre de 1991 y mayo de 1992.

En concreto, se acreditó que FENIL había elaborado y difundido una recomendación de precios y que las 48 empresas se habían concertado para aplicar los mismos precios base e idénticas bonificaciones y penalizaciones por calidad de la leche en las compras de leche de vaca realizadas con los ganaderos.

<sup>211</sup> El hecho de que no coincidan las empresas que más leche compran con las que compran a más ganaderos se debe a que 2 de estas empresas tienen su principal radio de acción en El Bierzo y La Cabrera, donde las explotaciones son de menor tamaño, como ya hemos visto.

<sup>212</sup> RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1997, del Pleno, expediente 352/94, sobre prácticas restrictivas de la competencia consistentes en la elaboración y difusión de una recomendación de precios con la consiguiente aplicación de precios similares en el mercado, sector de industrias lácteas. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (1997), pp. 3783-3616.



Cuadro n° V-21

## PRINCIPALES EMPRESAS DEMANDANTES

EMPRESAS	% DE GANADEROS	% DE LITROS
LENOSA	12,4	13,7
PASCUAL	2,4	8,6
CLESA	7,1	7,6
KRAFT	4,8	5,8
ROFER	7,6	5,1
CLAS	2,9	4,0
ENTREPINARES	2,9	4,0
POLIENVASADOS IBÉRICOS	4,8	3,1
ILASA	10,0	2,9
SAN VICENTE	3,8	2,9
FRÍAS	11,4	2,7
SUMA	70,1	60,4

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Las empresas expedientadas utilizaron, como uno de los argumentos de su defensa, el funcionamiento del mercado bajo el modelo de líder barométrico (existencia de una empresa que por su mayor conocimiento del mercado ejerce de barómetro para las demás, que siguen su actuación), pero esto, que puede justificar que todas las empresas muevan sus precios en la misma dirección no justifica que paguen los mismos precios. De existir liderazgo de precios, actuando como líder la empresa La Lactaria Española, este liderazgo sería colusivo y no barométrico y, por tanto estaríamos ante una de las formas en que se materializa la coordinación de las empresas que persiguen la maximización conjunta.

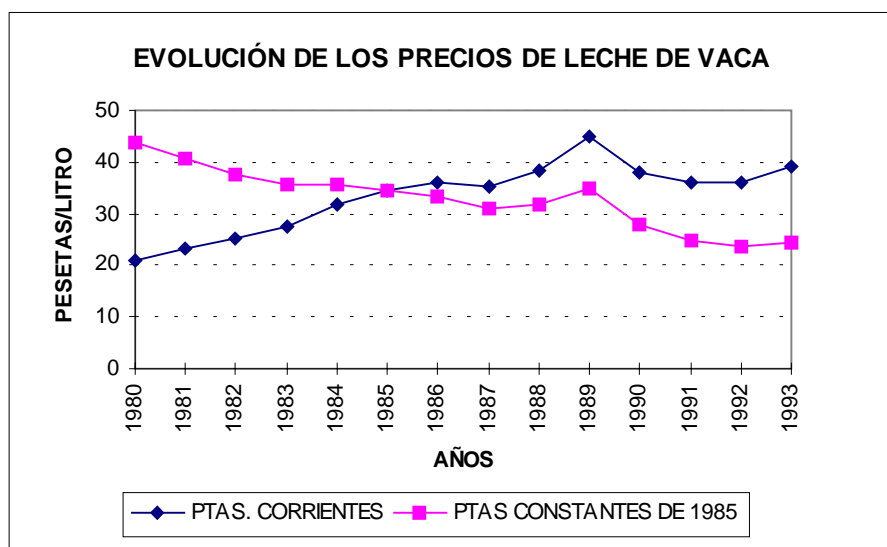
En la citada resolución se demostró que, para el conjunto nacional, las empresas habían tomado, en el seno de su organización patronal (FENIL), un acuerdo expreso sobre los precios y que habían aplicado ese acuerdo. La mayoría de las empresas que operan en la provincia de León suscribieron y aplicaron el acuerdo, por lo que en esas fechas actuaron claramente como un oligopsonio maximizador conjunto de los beneficios.

Pero, como se explica en cualquier manual de Microeconomía, no es necesaria la existencia de un acuerdo expreso para que las empresas que forman un oligopolio, sea de oferta o de demanda, tiendan a coludir y fijar precios que, si no coinciden exactamente con el de la maximización conjunta de los beneficios, se aproximan bastante a él; esto es tanto más probable cuanto mayor sea el poder de concentración del mercado.

El Gráfico n° V-38 ilustra el comportamiento de los precios de leche de vaca en la época reciente. En él se puede observar cómo, desde 1980 hasta 1993, ha venido descendiendo el poder adquisitivo del precio percibido por los ganaderos. Pero también se observa la caída experimentada por el precio, en pesetas corrientes, entre 1989 y 1991. Teniendo en cuenta que la Resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia se refiere al periodo comprendido entre septiembre de 1991 y mayo de 1992, donde el descenso de precios ya es menor, es muy posible que las prácticas colusivas existieran con anterioridad.

Con lo expuesto, queda demostrado que los ganaderos sufren, al menos en parte, la explotación monopsonística al percibir un precio inferior al coste marginal en que incurre la empresa al comprar esa cantidad de leche (G<sub>Ma</sub>). Además, como la oferta es muy rígida, casi todo el descenso de precios provocado por la explotación monopsonística se traduce en descenso del ingreso de los ganaderos.

Gráfico nº V-38



Fuente: ver Cuadro nº IV-2, donde se refleja la serie aquí representada.

La única alternativa que tienen los ganaderos para evitar esta situación es unirse en algún tipo de asociación, lo más normal es a través de cooperativas, de forma que la oferta deje de ser competitiva para convertirse en monopolística. En el caso extremo llegarían a constituirse en monopolio, con lo que el mercado respondería a un modelo de monopolio bilateral y el precio, a través de la negociación entre las partes, quedaría establecido entre los niveles  $P_{mp}$  y  $P_{ms}$  del Gráfico nº V-37, estando más cerca de uno o de otro en función del poder de las partes, ganaderos y centrales lecheras. Lo más probable, es que, en lugar de monopolio bilateral, el mercado respondiese al modelo de oligopolio bilateral, con lo que el margen de negociación de precios se estrecharía, pero de nuevo el precio final se establecería mediante negociación y dependería del poder y habilidad negociadora de las partes.

Los beneficios que para los ganaderos representa el unirse en cooperativas podemos verlo en el mercado de leche de oveja, donde, contrariamente a lo que ocurre en vacuno, la mayor parte de la leche se vende a través de cooperativa.

## MERCADO DE LECHE DE OVEJA

El mercado de leche de oveja en origen también responde a un modelo de oligopolio, pues los compradores finales la leche de oveja son las industrias queseras, que en la mayoría de los casos coinciden con las que compran leche de vaca.

De la información obtenida en la encuesta se desprende que los ganaderos de ovino venden algo más de dos tercios de la leche a través de cooperativas y el tercio restante se lo venden directamente a las empresas transformadoras. El grado de concentración es muy fuerte en ambos colectivos, como se desprende del Cuadro nº V-22, ya que del total de leche que compran las empresas, el 45 por 100 corresponde a tres y, dentro de las cooperativas, 5 absorben el 78,7 por 100 de la leche vendida a través de cooperativa. En conjunto, 5 cooperativas y 3 empresas compran el 67,7 por 100 de la leche de oveja, perteneciente al 56,4 por 100 de los ganaderos.

Cuadro nº V-22

## PRINCIPALES EMPRESAS Y COOPERATIVAS DEMANDANTES

EMPRESAS/COOPERAT.	% DE GANADEROS	% DE LITROS
<b>TOTAL EMPRESAS</b>	<b>45,0</b>	<b>32,5</b>
GARCÍA BAQUERO	6,3	6,9
MANZANO	4,3	4,1
CLESA	3,5	3,6
OTRAS EMPRESAS	30,9	17,9
<b>TOTAL COOPERATIVAS</b>	<b>55,0</b>	<b>67,5</b>
COVISURLE	14,3	22,8
MARAGATERÍA CEPEDA	14,5	10,4
LAS VEGAS	4,9	7,8
AGROPECUARIA ESLA	4,1	6,5
OVINO SANTA MARÍA	4,5	5,7
OTRAS COOPERATIVAS	12,7	14,3

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Estas 5 cooperativas, con más de la mitad de la leche de oveja producida y representando al 42,3 por 100 de los ganaderos es previsible que tengan poder negociador frente a las industrias transformadoras y, en consecuencia obtengan para sus ganaderos precios más altos que los percibidos por los que venden directamente la leche a las industrias.

Pues bien, del análisis de la información obtenida se desprende que el precio medio percibido por los ganaderos cooperativistas, en 1993, es de 120,2 Ptas. por litro, mientras que el percibido por los no cooperativistas es de 115,2 Ptas. En consecuencia, estas cooperativas, que perfectamente podemos considerar un oligopolio, han conseguido un aumento de 5 Ptas. en litro sobre el precio del oligopsonio, lo que representa algo más del 4 por 100.

Algo similar ocurre en el mercado de corderos, analizado para el ovino de carne, aunque la diferencia en precio es porcentualmente menor: el precio obtenido por cordero en cooperativa supera en un 2,3 por 100 al obtenido vendiendo los corderos a particular. Sin embargo, en ovino de leche, los cooperativistas perciben un precio por los corderos ligeramente inferior al obtenido por quienes los venden libremente.

En consecuencia, la venta a través de cooperativa permite, en la mayoría de los casos, elevar ligeramente el precio pagado por el oligopsonio, pero ¿por qué el precio aumenta tan

poco, cuando la explotación oligopsonista ha de ser sin duda muy superior? La respuesta no es simple, porque pueden influir muchos factores, entre los que cabe destacar el hecho de que las cooperativas, al prestar varios servicios, pueden beneficiar a sus socios tanto a través de la venta de productos como por la compra de inputs.

Pero, volviendo al mercado de leche de oveja, donde el oligopsonio es más claro, creemos que la principal causa radica en que las cooperativas siguen teniendo unos volúmenes de ventas casi insignificantes respecto al total del mercado. Las cooperativas se mueven a nivel local y actúan de forma competitiva entre ellas, mientras que para numerosas empresas transformadoras el mercado supera las fronteras nacionales y, frecuentemente, sobrepasa el ámbito de la propia Unión Europea.

En resumen, podemos decir que las cooperativas de venta de producciones agrarias, tal como están configuradas a nivel local, sólo consiguen, en el mejor de los casos, ligeros aumentos de precio, pero no resuelven el problema de la explotación oligopolística; sería necesaria esa unión de cooperativas, incluso a nivel supranacional y, lo que es más importante, deberían transformar directamente la leche, para apropiarse del valor añadido que genera esa transformación.

## 8. GASTOS

En este apartado analizaremos la estructura de los costes en que incurre el conjunto de explotaciones de cada especie y aptitud, considerando en los cinco casos seis grandes partidas. No pretendemos analizar de forma exhaustiva todos los costes de las explotaciones, lo que sería imposible mediante una encuesta. Como nuestro objetivo era más general, sólo pretendemos conocer la magnitud, composición y proporción que las principales partidas de gastos alcanzan en cada especie y aptitud analizada, así como los gastos medios por explotación y por cabeza.

Para ello, hemos agrupado los gastos en seis grandes partidas: alimentación, agricultura, Seguridad Social familiar, compras de animales, sanidad y reproducción y otros gastos. Dadas las peculiaridades de alguna de estas partidas, creemos necesario hacer unas consideraciones de carácter general, justificativas de esta agrupación, aunque reconocemos que se pueden hacer otras agrupaciones de gastos igualmente válidas.

Los gastos que hemos agrupado bajo la denominación *alimentación* incluyen todos los desembolsos realizados por los ganaderos en compra de alimentos, bien sea pienso (simple o concentrado), forrajes (secos o ensilados), correctores vitamínico-minerales y leche artificial para el alimento de las crías.

La partida denominada *agricultura* agrupa los gastos necesarios para la obtención de las producciones agrícolas, por ello tiene dos componentes básicos: el gasto en arrendamien-

tos y los gastos propios de la producción agrícola, entre los que destacan los derivados de la compra de fertilizantes, de semillas, de alquiler de maquinaria y de riego.

Las cotizaciones a la Seguridad Social, las hemos incluido como una partida diferenciada porque en todas las especies representa, por sí sola, un porcentaje significativo de los gastos, ocupando, excepto en caballar, el tercer lugar en orden de importancia. Se trata únicamente de las cotizaciones realizadas por el titular de la explotación y por el resto de miembros de la unidad familiar; no hemos incluido las cotizaciones de la mano por la obra contratada, por considerar que éstas son inseparables de los salarios y porque, dado el reducido número de personal asalariado en las explotaciones, este gasto lo incluimos en el apartado *otros*.

La cuarta partida de gastos es más problemática, por cuanto se refiere a los derivados de la compra de animales. Somos conscientes de que cuando un ganadero compra animales, más que incurrir en un gasto, está realizando una inversión. Sin embargo, incluimos estos desembolsos dentro de los gastos, de la misma forma que hemos considerado como ingresos las ventas de todos los animales (incluidos los de renta que deberían ser tratados como una desinversión). La razón por la que tratamos las compras y ventas de animales como gastos e ingresos respectivamente, está en que nuestro objetivo no es realizar un análisis de la situación económico-financiera de las explotaciones, sino analizar los flujos de caja de las mismas. En este sentido, hay que decir que el comportamiento de la inmensa mayoría de los ganaderos está mucho más relacionado con la maximización de la diferencia entre estos flujos que con la maximización del beneficio entendida en términos puramente económicos, ya que en ningún caso se tienen en cuenta los costes de oportunidad ni las amortizaciones.

Las otras dos partidas de gastos consideradas son las que se refieren a los de sanidad y reproducción y a otros gastos. En la primera hemos agrupado sanidad y reproducción porque existe bastante relación entre ellas, porque por separado tendrían muy poca importancia y porque ambas pueden ser un elemento más a tener en cuenta a la hora de analizar el grado de intensificación de las explotaciones. La partida *otros* incluye el resto de gastos no contemplados anteriormente, entre los que, además del coste de la mano de obra, están los relativos a electricidad, seguros, cuotas de sindicatos y de cooperativas, etc.

De la misma forma que hicimos en los ingresos, realizaremos el análisis por separado para cada especie, lo que nos permitirá poner un mayor énfasis en las cuestiones más destacables de cada una de ellas. En cada colectivo de ganaderos, analizaremos, en primer lugar, las distintas partidas para el total de explotaciones y, en segundo lugar, los gastos por cabeza de ganado mayor, relacionándolos con los tamaños de las explotaciones.

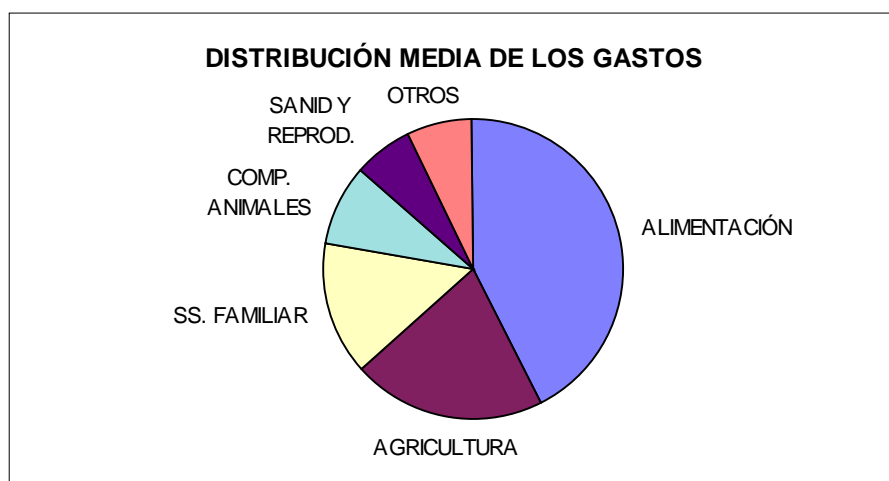
## **8.1. BOVINO**

El volumen medio de gastos declarados por explotación de ganado bovino es ligeramente inferior a 1,5 millones de pesetas, aunque, como era previsible, hay importantes dife-

rencias entre las explotaciones de orientación cárnica y las dedicadas a la producción de leche: el gasto medio por explotación, para las que venden leche se aproxima a 1,7 millones de pesetas, mientras que las de carne no llegan al millón de pesetas; esta diferencia de 700.000 Ptas. se debe fundamentalmente a las partidas de agricultura y alimentación y, dentro de ésta, a la compra de pienso compuesto.

La distribución de estos gastos totales del conjunto de explotaciones entre las distintas partidas se refleja en el Gráfico nº V-39, en el que se puede apreciar que el principal componente de estos gastos lo constituye la compra de alimentos para el ganado que representa el 42 por 100 del total. Dentro de esta partida destaca la compra de concentrado (81 %) y, más concretamente, la compra de pienso compuesto que alcanza el 65 por 100 de estos gastos y más de la cuarta parte de los totales; el resto de alimentos comprados tienen mucha menor importancia, representando la adquisición de todo tipo de forrajes el 17 por 100 del gasto en alimentación.

Gráfico nº V-39



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

La segunda partida más importante, como ocurrirá en ovino y caprino, también está relacionada con la alimentación, pues se trata de los gastos en agricultura. Con un desembolso medio por explotación de 171.000 Ptas., los gastos en agricultura representan el 21 por 100 del total. Dentro de esta partida destacan los pagos por arrendamientos y por compra de fertilizantes, con el 23,5 por 100 cada uno, sobre el total de gastos en agricultura.

Las cotizaciones a la Seguridad Social, que en el momento de realizar la encuesta ascendían a 15.000 ó 17.000 Ptas./mes por cotizante, dependiendo del tipo de cotización, representan algo más del 14 por 100 de los gastos totales de las explotaciones de bovino.

Los gastos en compra de animales, incluidos los de todas las especies presentes en la explotación, representan un porcentaje inferior al 9 por 100, lo que implica que la mayor parte de los ganaderos renueva sus vacas mediante el recría, como lo prueba el hecho de que sólo el

17 por 100 de los ganaderos manifiesta haber comprado vacas en el año de referencia, siendo esta cifra muy inferior en el terneros, novillas y machos. Para las explotaciones que realizan estas compras, el gasto medio supera ligeramente las 600.000.

Los gastos relativos a sanidad y reproducción declara tenerlos el 82 por 100 de los ganaderos, con un valor medio de 112.000 Ptas., lo que a nivel agregado representa el 6,4 por 100 de los gastos totales. La mayor parte de estos gastos corresponde a la inseminación artificial y el hecho de que un porcentaje significativo de ganaderos no incurra en este tipo de gasto y de que el gasto medio no sea superior se debe a la existencia de sementales en la propia explotación, con los que se realiza la cubrición de las vacas mediante monta natural.

La partida *otros*, al estar formada por un conjunto heterogéneo de gastos, proporciona poca información; únicamente decir que para el conjunto de explotaciones de bovino representa algo más del 7 por 100 del total de gastos.

El gasto medio por vaca asciende, para el total de explotaciones, a 112.000 Ptas., con diferencias también importantes entre las vacas de carne y las de leche: cada vaca de carne conlleva un gasto medio de 95.800 Ptas., mientras que para las de leche éste asciende a 132.800. Las diferencias en este caso son menores que las vistas en el gasto medio por explotación, pues mientras el gasto de una vaca de carne es un 27,8 por 100 inferior al de una de leche, el gasto medio por explotación de carne sólo representa el 42,5 por 100 del correspondiente a las de leche.

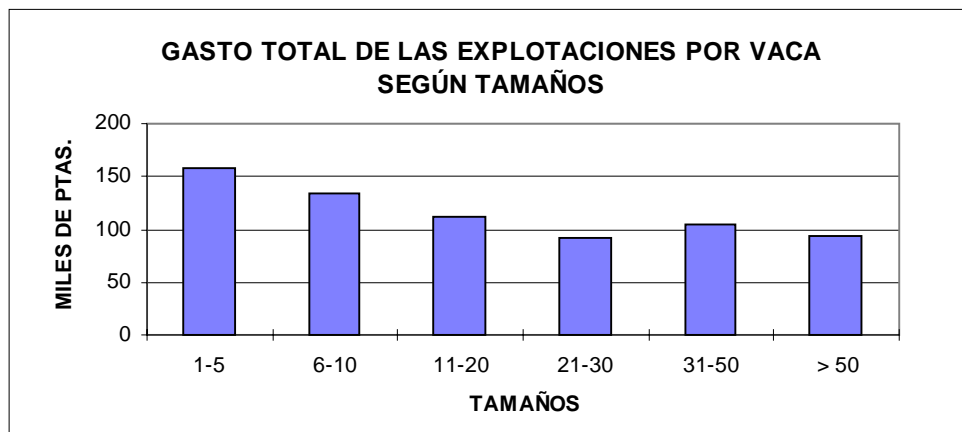
Esta diferencia se debe a dos causas: en primer lugar, las explotaciones de leche son mayores que las de carne, por lo que, en base a las economías de escala, es de esperar que tengan un gasto por vaca proporcionalmente menor; en segundo lugar, las de carne mantienen una mayor proporción de animales menores de dos años que, al no formar parte del denominador de la fracción, hacen que ésta sea proporcionalmente mayor.

En el Gráfico V-40 se representa el gasto medio por vaca para el conjunto de explotaciones de cada estrato de tamaño. El descenso del gasto medio por vaca a medida que aumenta el número de vacas muestra de forma bastante clara la existencia de economías de tamaño<sup>213</sup> en este tipo de explotaciones. A partir de 30 animales se rompe la tendencia decreciente del gasto medio, aunque vuelve a descender en el intervalo siguiente.

A pesar de este último descenso, consideramos que para más de 30 vacas aparecen las deseconomías de tamaño, pues el gasto medio obtenido para el último intervalo está sesgado a la baja por el escaso volumen de gastos declarados por algunas explotaciones, que los hacen poco creíbles.

<sup>213</sup> Hablamos de economías de tamaño en lugar de economías de escala, ya que las economías de escala implican la variación simultánea de todos los factores y aquí sólo estamos considerando la variación del número de vacas.

Gráfico n° V-40



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

## 8.2. OVINO DE LECHE

En el apartado correspondiente a los ingresos vimos que había una importante diferencia entre los obtenidos por las explotaciones de ovino de leche y los correspondientes a las de bovino. Con los gastos ocurre algo similar, ya que frente a 1,5 millones en bovino, en ovino de leche el gasto medio por explotación supera los 2,6 millones.

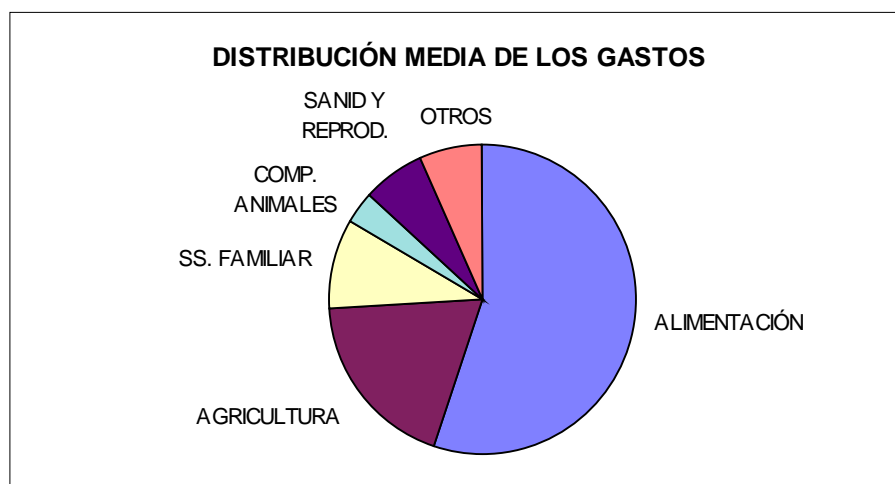
Como ocurrirá en los cinco tipos de explotaciones analizados, la principal partida de gastos es la correspondiente a alimentación. Pero en este caso, esta partida tiene aún más importancia que en bovino, ya que, por término medio, cada explotación gasta 1.240.000 Ptas., lo que significa que estos gastos absorben el 55 por 100 de los totales, como puede apreciarse en el Gráfico n° V-41. El principal gasto dentro de esta partida corresponde a la compra de pienso que representa el 65 por 100 del total en alimentación y más del 35 por 100 de los gastos totales. Dentro de la partida de pienso, destaca el pienso compuesto (61,3 %) y la cebada (30,2 %). El resto de los gastos de alimentación corresponden fundamentalmente a la compra de forrajes (32,5 %), alcanzando porcentajes muy bajos la compra de correctores y la de leche artificial. El elevado gasto en alimentación implicará que los porcentajes correspondientes a las demás partidas sean pequeños.

Los gastos en agricultura, con un 19 por 100 sobre el total, constituyen la otra gran partida de gasto de las explotaciones de ovino de leche. Algo más de la tercera parte de estos gastos están destinados al pago de arrendamientos que, por término medio, suponen casi 280.000 Ptas. para cada explotación.

Entre los gastos propiamente agrícolas, el más importante es el de compra de fertilizantes (19 % del gasto en agricultura), seguido la compra de semillas y de combustible y de los pagos por alquiler de maquinaria; cada uno de estos tres tipos de gasto representa en torno al 10 por 100 del gasto agrícola.



Gráfico nº V-41



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

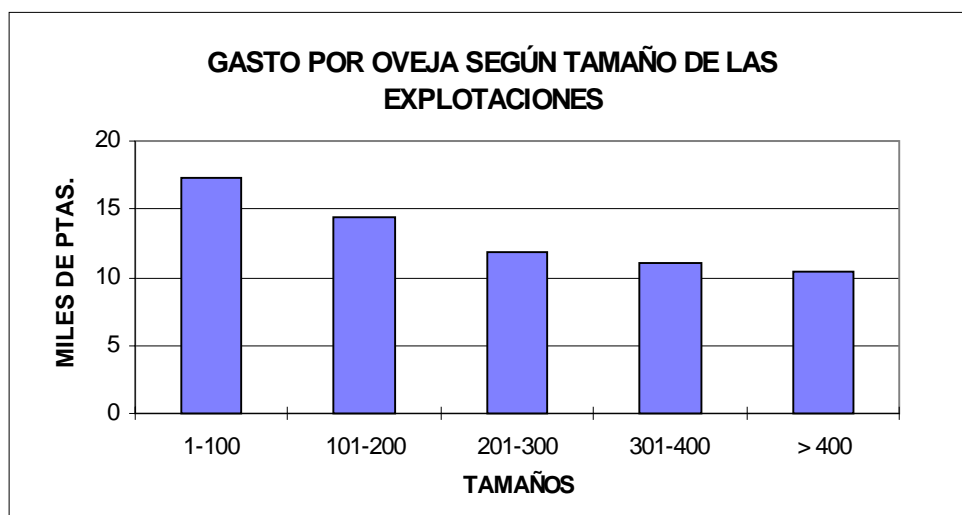
Las cotizaciones familiares a la Seguridad Social, con algo menos del 10 por 100 del gasto total de las explotaciones, alcanzan en esta orientación ganadera, un porcentaje inferior al de cualquier otra. Esto no significa que estos ganaderos coticen menos, en número o en cuantía, sino que cotizando lo mismo, obtienen un menor porcentaje porque sus gastos totales son mayores.

La compra de animales también representa un porcentaje de gasto inferior para estos ganaderos que para el resto de los estudiados. La causa está en que la mayoría de los ganaderos (casi dos tercios) no compra animales y, los que lo hacen, únicamente adquieren machos reproductores, siendo insignificante el porcentaje de explotaciones que declaran comprar ovejas o corderos.

Cada una de las dos partidas de gasto restantes representan el 6,7 por 100 del total. En la primera de ellas destacan los gastos en sanidad (veterinario y medicamentos) que, por sí solos representan el 6,3 por 100 del total, lo que significa que los gastos en reproducción (excluida la compra de sementales) son mínimos. En la partida de otros gastos, únicamente merece ser destacado el correspondiente al pago de salarios, que representa un tercio del total de la partida; lógicamente, este gasto es más importante por su cuantía que por su presencia, ya que sólo incurre en él el 4,5 por 100 de las explotaciones, pero con un gasto medio superior a 1,5 millones de pesetas.

El gasto medio declarado por oveja es de 12.658 Ptas., pero más importante que este dato creemos que es la cifra alcanzada en cada uno de los estratos de tamaño. En el Gráfico nº V-42 se representa el gasto medio por oveja para cada intervalo de tamaño. La observación del gráfico muestra la existencia de economías de tamaño para toda la población analizada. Sin embargo, con una ligera depuración de los datos (excluyendo las explotaciones que sólo declararon una pequeña parte de sus gastos), se puede apreciar la existencia de deseconomías de tamaño a partir de 400 cabezas.

Gráfico nº V-42



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

### 8.3. OVINO DE CARNE

Una de las diferencias importantes entre las explotaciones de ovino de carne y las de leche es que las primeras manejan unos flujos de caja muy inferiores a los de las segundas. Si el ingreso medio de una explotación de carne sólo representaba el 35,8 por 100 del obtenido en las de leche, con los gastos ocurre algo similar, ya que el gasto medio supera en muy poco el millón de pesetas, lo que representa el 38,5 por 100 del correspondiente a las explotaciones lecheras.

Esta diferencia en la cuantía de los gastos se produce en todas las partidas, destacando la de alimentación y, más concretamente, la de compra de pienso, cuyo gasto medio representa en las explotaciones de carne menos de la cuarta parte del de las de leche. Este menor volumen del gasto en alimentación condiciona el reparto porcentual entre las distintas partidas, de forma que todas las distintas de alimentación van a tener una mayor importancia en carne que en leche, aunque las cifras absolutas sean considerablemente inferiores. El mismo fenómeno ocurrirá en las explotaciones de caprino.

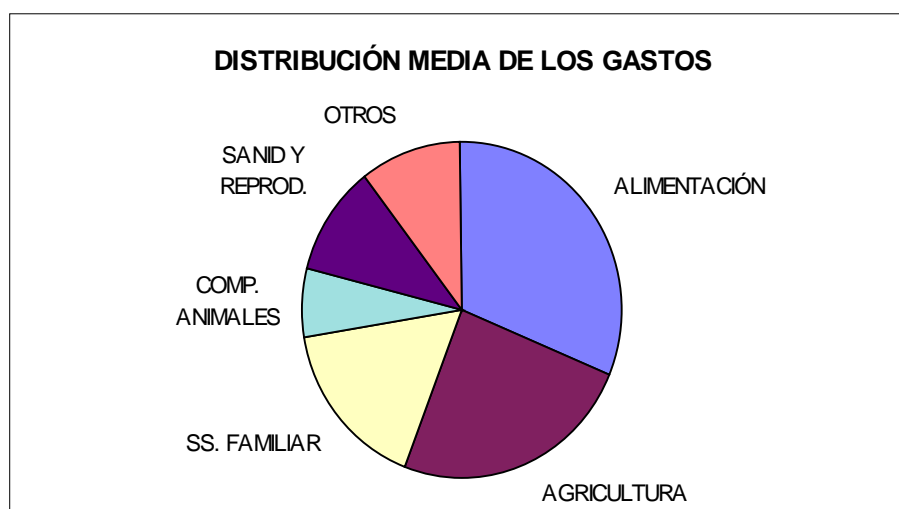
En el Gráfico nº V-43 se representa la aportación que cada partida hace al gasto total de las explotaciones de ovino de carne.

Como es normal, el mayor porcentaje de gasto, con el 31 por 100, corresponde a alimentación; pero en este caso, la compra de pienso, lo que habitualmente venimos denominando alimento concentrado, tiene un peso muy inferior al que tenía en bovino y ovino de leche, alcanzando una mayor relevancia el gasto en compra de forrajes que representa el 39 por 100 del total gastado en alimentación. Este gasto se debe fundamentalmente a la compra de paja, cuyo destino no es tanto la alimentación de los animales como la formación de sus camas.

El gasto en agricultura, como ocurrirá en todas las especies excepto en caballar, ocupa un segundo y destacado lugar en la estructura de gastos de estas explotaciones, absorbiendo un 24 por 100 del total. De este gasto, casi la mitad corresponde al pago de arrendamientos de fincas, ascendiendo el gasto medio, para las explotaciones que lo declaran, a 180.000 Ptas., lo que implica que los gastos propios de cultivos son menores que en los tipos de explotaciones vistos anteriormente.

El elevado porcentaje que alcanzan las contribuciones a la Seguridad Social (16,5 %) se debe a que el volumen total de gastos es pequeño, ya que el gasto por persona en Seguridad Social es el mismo en todas las explotaciones, con independencia de la especie, y el número de personas que cotizan por explotación es similar.

Gráfico nº V-43



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

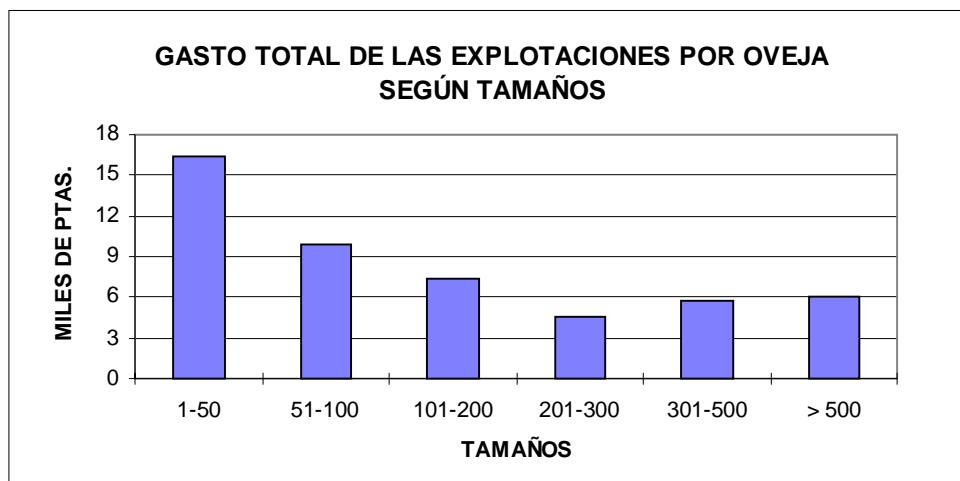
Sólo declara comprar algún tipo de ganado ovino el 20 por 100 de los ganaderos, aunque el desembolso medio supera las 260.000 Ptas.; esto se traduce en que, para el conjunto de explotaciones el gasto representa algo menos del 6 por 100 (sumando la compra de otros animales asciende al 6,7 %). Igual que ocurría en ovino de leche, lo que compran los ganaderos son machos reproductores.

La sanidad y reproducción, al no incluir la compra de sementales y no practicarse la inseminación artificial, queda reducida únicamente a sanidad. El gasto medio por explotación que lo declara es de 121.500 Ptas. y, para el total de explotaciones representa casi el 11 por 100 del total de gastos.

La partida de otros gastos representa el 10,4 por 100 de los totales, correspondiendo más de la mitad al pago de salarios, debido a que esta actividad ganadera es la que cuenta con un mayor porcentaje de explotaciones con asalariados, aunque éste es inferior al 7 por 100 y el gasto medio por asalariado se aproxima a 730.000 pesetas.

El análisis de los gastos por oveja para cada tamaño de explotación, representado en el gráfico nº V-44, muestra las grandes diferencias que existen entre los distintos tamaños, destacando los rebaños que no superan las 50 cabezas que incurren en un gasto de 16.400 Ptas. por cabeza. Al comparar el gasto por cabeza en los distintos tamaños, se obtiene el típico gráfico en forma de "U" representativo de los distintos tipos de rendimientos de escala: hasta 300 ovejas existen economías de tamaño y, a partir de esa cifra, aparecen las deseconomías.

Gráfico nº V-44



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

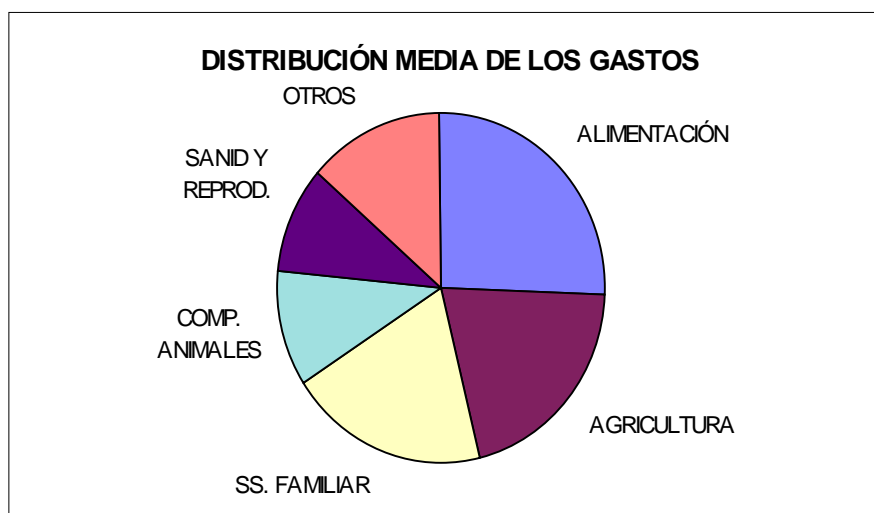
#### 8.4. CAPRINO

De la información facilitada por los ganaderos de caprino entrevistados se desprende que el gasto medio por explotación es 603.000 Ptas., muy inferior al de las especies analizadas anteriormente. Somos conscientes de que esta cifra es inferior a la real, pues, estos ganaderos y los de caballar fueron más reacios a facilitar información sobre las cuestiones económicas. En todo caso, es totalmente razonable que las explotaciones de caprino tengan menores gastos que las de bovino y ovino, ya que están mayoritariamente orientadas a la producción de carne y cuentan con rebaños pequeños.

Más relevancia que la cifra de gasto por explotación tiene la distribución de este gasto entre las distintas partidas que venimos considerando, representada en el Gráfico nº V-45. En él puede observarse que no existe un claro predominio de alguna de las partidas sobre las demás, pues, aunque la más importante sigue siendo la correspondiente a alimentación, ésta sólo representa el 26 por 100 de los gastos totales. Este gasto, en el que incurre la inmensa mayoría de explotaciones, es absorbido en sus tres cuartas partes por la compra de pienso, alcanzando la de forrajes el 18 por 100. Dentro de los gasto en compra de pienso, es curioso observar cómo la mayoría de explotaciones (64 %) compran cebada y sólo la cuarta parte compra pienso compuesto; sin embargo, debido al mayor precio y a las mayores cantidades compradas de este último, el gasto total es mayor que el correspondiente a la compra de cebada. Esto pone

otra vez de manifiesto la dualidad existente en cuanto al sistema de explotación de las cabras: la mayoría de las explotaciones siguen un sistema extensivo, mientras una pocas, entre las que se encuentran las dedicadas a la producción de leche, son manejadas de forma muy intensiva.

Gráfico V-45



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Los gastos en agricultura siguen ocupando el segundo lugar, con un porcentaje muy similar al que tenían en bovino y ovino de leche (20 %). Dentro de ellos, el 27 por 100 corresponde a arrendamientos y casi el 21 por 100 a reparaciones de maquinaria, lo que induce a pensar que estas explotaciones tienen maquinaria antigua, como lo confirma el hecho de que un tercio de los tractores es de segunda mano y un 11 por 100 de los de primera fue adquirido antes de 1980. La compra de fertilizantes y el alquiler de maquinaria siguen siendo gastos relevantes dentro de esta partida.

Las contribuciones de la mano de obra familiar a la Seguridad Social tienen una importancia aún mayor en este tipo de explotaciones que en ovino de carne, alcanzando casi el 20 por 100 de los gastos totales. La interpretación de este alto porcentaje es idéntica a la expuesta en ovino de carne: el gasto por persona en Seguridad Social es el mismo en todas las explotaciones, con independencia de la especie, pero como las explotaciones de caprino tienen un volumen total de gastos pequeño, el porcentaje ha de ser necesariamente mayor.

El gasto en compra de animales es atípico en las explotaciones caprinas y en las de ganado caballar, ya que en ambas se debe más a la adquisición de animales de otras especies que de la propia que se está analizando.

En caprino, sólo el 20 por 100 de los ganaderos declara incurrir en este gasto, con un desembolso medio de 313.000 Ptas., lo que representa el 10,7 por 100 del gasto total; pero el gasto medio en compra de caprino es de 215.000 Ptas., mientras que el del 8 por 100 de los ganaderos que compra otro tipo de animales, generalmente vacuno, supera las 450.000 Ptas.

Las otras dos partidas de gastos también superan el 10 por 100 cada una. En la primera, el gasto es casi exclusivamente sanitario, debido a que en estas explotaciones no se practica la inseminación artificial. En otros gastos no hay ninguno que merezca ser destacado ya que el más importante es el que en la propia encuesta figuraba como otros gastos de ganadería. Los elevados porcentajes que alcanzan estas dos partidas y, en general, todas las distintas de alimentación, están motivados, como ocurría en ovino de carne, en el poco peso que tienen los gastos en alimentación en relación con otras especies.

Si el gasto medio por explotación de caprino es considerablemente inferior al soportado en las de ovino, tanto de leche como de carne, el gasto por cabeza, al tratarse de rebaños menores, aumenta considerablemente hasta situarse por encima del correspondiente al de ovino de leche y duplicar al de carne. En este caso, cada explotación gasta, por término medio, algo más de 13.000 Ptas. por cabra, cifra que prácticamente coincide con la correspondiente al intervalo de tamaño comprendido entre 26 y 50 cabras, pero que dista mucho de las obtenidas en los intervalos extremos, como se refleja en el Gráfico nº V-46.

La interpretación de este gráfico es distinta a la que hemos hecho en los correspondientes a otras especies, pues, aunque permite ver la existencia de economías de tamaño, encierra otro tipo de información. Entre los dos primeros intervalos se aprecia claramente cómo descende el gasto por cabra al aumentar el tamaño del rebaño, pero ¿por qué no sigue descendiendo en el intervalo siguiente, cuando no parece que estén agotadas esas economías de tamaño? La explicación está en la aptitud de estas explotaciones, ya que en este intervalo (51-100) se concentra la mitad de las que producen leche y que, en consecuencia, tienen unas mayores necesidades alimenticias<sup>214</sup>. El último intervalo seguiría mostrando la existencia de economías de tamaño, aunque su bajo gasto medio creemos que está directamente relacionado con el sistema de explotación: en general, estas explotaciones utilizan un sistema totalmente extensivo, en el que las cabras se alimentan casi exclusivamente del aprovechamiento de los pastos, permaneciendo en ellos la mayor parte del año.

## 8.5. CABALLAR

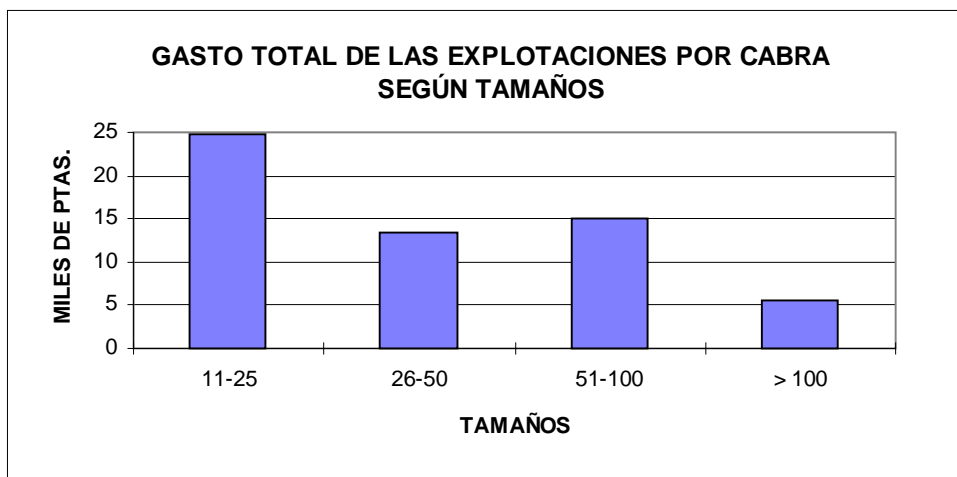
Ya hemos visto que las explotaciones de caballo son tan atípicas que, difícilmente se hacen acreedoras de esa denominación, pues el cuidado y mantenimiento de las yeguas no es, en la mayoría de los casos, la actividad principal desarrollada en ellas. Esto tenía unas repercusiones muy claras en los ingresos y las tiene también en los gastos.

De la información facilitada por los ganaderos se deduce que el gasto medio por explotación es ligeramente inferior a un millón de pesetas; pero esta información es en numerosos casos incompleta, ya que algunos ganaderos no declararon todos los gastos. Excluyendo

<sup>214</sup> El resto de las explotaciones que declaran ingresos por venta de leche pertenecen en su mayoría al intervalo más pequeño, por lo que también dentro de la aptitud láctea aparecen economías de tamaño.

las explotaciones que, por su escaso volumen de gastos, resultan más llamativas, el gasto medio se aproxima a 1,1 millones de pesetas, aunque estamos convencidos de que realmente supera esa cifra.

Gráfico nº V-46



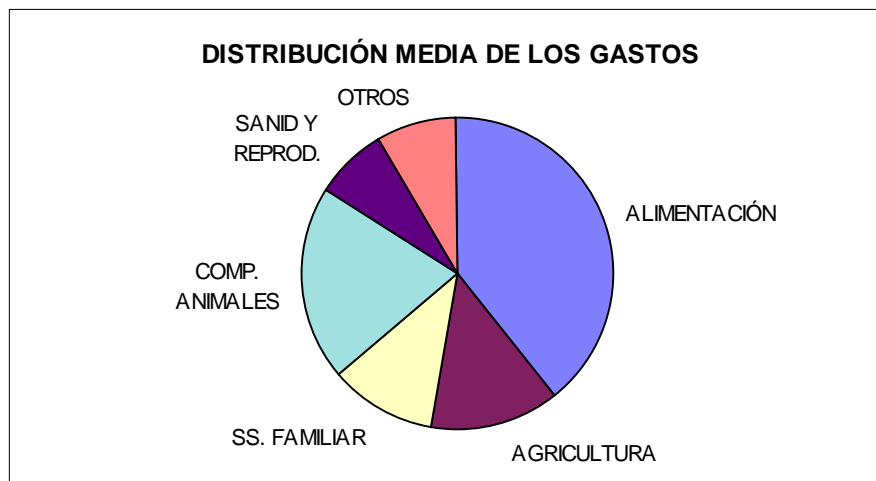
Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

La distribución de estos gastos, tal como se desprende de las declaraciones directas de los ganaderos, es la que se refleja en el Gráfico nº V-47. El mayor porcentaje de gastos, igual que en el resto de especies analizadas, corresponde a la partida de alimentación que, en este caso, se eleva al 39 por 100, con un gasto medio superior a 500.000 Ptas. Pero estos gastos están más relacionados con los animales de otras especies (recordemos que éstos están presentes en más de la mitad de las explotaciones) que con la de las propias yeguas. Esta afirmación queda corroborada por el hecho de que menos de la tercera parte de los ganaderos declara comprar alimentos para las yeguas.

Los gastos en agricultura son proporcionalmente más pequeños en las explotaciones caballares, debido a la ubicación de las mismas. Aunque para el conjunto de explotaciones, esta partida representa el 13,3 por 100 de los gastos totales, los gastos propios de cultivos son muy pequeños, correspondiendo un 80 por 100 al pago de arrendamientos, por lo que este gasto, por sí solo representa el 10,6 por 100 del total.

La principal característica diferenciadora de la distribución de gastos en las explotaciones de caballar es la gran importancia que tiene la partida correspondiente a compra de animales: mientras en el resto de especies, estos gastos oscilaban entre el 3,3 por 100 en ovino de leche y el 10,7 por 100 en caprino, en caballar superan el 20 por 100. Este alto porcentaje se debe al tipo y precio de los animales comprados, fundamentalmente yeguas y vacas, ya que sólo incurre en este gasto el 29 por 100 de las explotaciones, aunque con una cifra media de 708.000 Ptas. La compra de caballar es importante (9,3 % del gasto total), debido en parte a dos explotaciones que invirtieron 1,5 millones cada una; pero es más importante aún la compra de otros animales, ya que el gasto medio de los pocos ganaderos que compran asciende a 887.500 Ptas., por lo que este gasto representa casi el 11 por 100 del total.

Gráfico nº V-47



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

De los gastos incluidos en el resto de partidas, poco se puede añadir a lo expuesto en los apartados anteriores. La Seguridad Social familiar se lleva el 11 por 100 del gasto total y las otras dos partidas en torno al 8 por 100 cada una. Únicamente destacar que la cuarta parte del gasto en sanidad y reproducción corresponde a inseminación artificial y que el 36 por 100 de la partida de otros gastos se debe al pago de salarios.

En resumen, una parte muy importante, que nos atrevemos a estimar en no menos del 50 por 100, de los gastos de estas explotaciones está originada por actividades distintas a la cría caballar, de la misma forma que la mayoría de los ingresos procedían también de esas otras actividades. Por ello, no tiene sentido relacionar los gastos totales de las explotaciones con el número de yeguas de las mismas.

## 9. RESULTADO ECONÓMICO DE LAS EXPLOTACIONES

Conocidos los ingresos y los gastos de las explotaciones, el paso siguiente ha de ser necesariamente comparar ambos para conocer los flujos netos de caja y obtener una idea, lo más aproximada posible, de la rentabilidad de estas explotaciones, pues de ella dependerá la viabilidad de las mismas.

Hemos de poner de manifiesto que no pretendemos llegar al conocimiento exacto de los beneficios de cada explotación, entendidos éstos en el sentido económico del término; pretender alcanzar ese objetivo con la información suministrada por una encuesta de las características de la que hemos realizado, o por otra más específica, es utópico, ya que la inmensa mayoría de los ganaderos, al no llevar ningún tipo de contabilidad, desconoce realmente su situación económica. Por otra parte, en las explotaciones agrarias no se practican amortizaciones del capital invertido ni se tienen en cuenta los costes de oportunidad de la mano de obra y del propio capital; la imputación de esos costes de oportunidad supondría, con toda seguridad, que la inmensa mayoría de ellas incurrieran en pérdidas.



Para llegar a establecer con rigor la situación económico-financiera de una explotación ganadera es preciso hacer un seguimiento exhaustivo y continuo de todos los movimientos económicos de la misma, teniendo acceso a todos los documentos susceptibles de ser contabilizados<sup>215</sup>.

En consecuencia, nuestro análisis se centrará en el resultado económico de las explotaciones, entendido como el flujo neto de caja obtenido a partir de los datos sobre ingresos y gastos facilitados por los ganaderos entrevistados. Para cada especie y aptitud estudiada analizaremos la diferencia entre ingresos y gastos por explotación y por cabeza, relacionando estos últimos con los distintos tamaños de las mismas.

Dada la importancia de las ayudas en este resultado económico y, ante la distinta incidencia que tienen según la especie y aptitud de que se trate y según los tamaños de los rebaños, consideramos oportuno calcular el resultado económico por cabeza sin estas ayudas, lo que nos permitirá confirmar la necesidad de su mantenimiento, así como la no adecuación del actual sistema a los objetivos perseguidos por las políticas comunitarias y, más concretamente, a los relacionados con el desarrollo rural.

Finalmente, incluimos un apartado adicional en el que relacionamos la ganancia de las explotaciones con los ingresos medios de los hogares españoles, para tener un nivel de referencia y determinar los porcentajes de explotaciones que se mueven por debajo del umbral de pobreza. Consideramos necesario hacer esta comparación porque, de no hacerla, únicamente podríamos comparar unas explotaciones con otras, pero sin tener una referencia de la situación de los ganaderos en relación con el resto de la población.

Antes de entrar en el análisis del resultado económico obtenido en cada una de las especies y, teniendo en cuenta los elevados porcentajes de explotaciones para los que este resultado es negativo, creemos necesario hacer alguna consideración válida para todo el universo analizado.

Los niveles de ganancia obtenidos únicamente contemplan los ingresos monetarios de las explotaciones, dejando fuera del análisis las remuneraciones en especie que, en el caso del sector agrario, suelen denominarse autoconsumo. Este autoconsumo, aunque tiende a descender a medida que aumenta el grado de intensificación de las explotaciones, sigue siendo muy importante en las pequeñas, principalmente de bovino y caprino, y, aunque en distinto grado, existe prácticamente en todas. La forma más común consiste en dedicar una parte de las producciones animales (leche de vaca y cabra y carne de las cuatro especies) al consumo familiar; pero también es habitual el autoconsumo de determinados productos agrícolas como patatas, verdura, fruta o legumbres. La no contabilización de estos ingresos en especie, hace que el resultado económico obtenido sea algo inferior al real.

<sup>215</sup> Este estudio lo está haciendo, como una realización más del proyecto de investigación que ha servido de base para el presente trabajo, nuestra compañera Cristina Hidalgo González, cuya Tesis lleva por título "Rentabilidad de las explotaciones de ovino de leche en zonas desfavorecidas en el ámbito de la nueva PAC".

Por otra parte, es de todos conocida la reticencia que tiene cualquier ciudadano a manifestar su verdadero nivel de ingresos; esta reticencia es posiblemente mayor entre los habitantes del mundo rural, dada la idiosincrasia que los caracteriza. Por ello, es previsible que los ingresos declarados sean inferiores a los reales y, en consecuencia, también lo sean las ganancias; pero estas diferencias son más bien pequeñas, como hemos podido comprobar para el ovino de leche. Esta comprobación se ha realizado (ver Cuadro nº V-23) comparando la ganancia media de los ganaderos encuestados con el beneficio después de impuestos obtenido por 8 ganaderos cuyas explotaciones ha sido objeto de un seguimiento continuo y exhaustivo durante 1993 y 1994, a fin de establecer la contabilidad de las mismas<sup>216</sup>.

Cuadro nº V-23

COMPARACIÓN DEL RESULTADO ECONÓMICO OBTENIDO CON LA EN-  
CUESTA Y EL BENEFICIO CONTABLE DE 8 GANADEROS

GANADEROS	BENEFICIO
Ganadero 1	1.155.561
Ganadero 2	2.062.388
Ganadero 3	2.462.330
Ganadero 4	3.777.258
Ganadero 5	2.247.769
Ganadero 6	967.744
Ganadero 7	2.104.338
Ganadero 8	3.724.398
Media 8 ganaderos	2.312.723
Ganancia media de las explotaciones encuestadas	2.116.769

Fuente: HIDALGO GONZÁLEZ, C. y elaboración propia en base a los datos obtenidos de la encuesta.

De la información del cuadro se deduce que el resultado económico obtenido a través de la encuesta difiere muy poco del beneficio real medio de estos 8 ganaderos, lo que confirma la alta fiabilidad de los resultados obtenidos por la encuesta, máxime, teniendo en cuenta que, en conjunto, las 8 explotaciones consideradas se encuentran por encima de la media.

## 9.1. BOVINO

Excluyendo a los ganaderos que se negaron a contestar las preguntas relacionadas con los ingresos, el resultado económico medio asciende a 1.042.000 Ptas., aunque con una diferencia muy importante entre las explotaciones de leche y de carne. Concretamente, las explotaciones de carne sólo obtienen 464.000 Ptas., frente a 1.234.000 de las de leche, lo que equivale a decir que la ganancia de las primeras es inferior al 40 por 100 de la que obtienen las segundas. Dada la gran diferencia que existe entre las dos aptitudes, y dentro de cada una de ellas, en el Cuadro nº V-24 representamos la distribución de explotaciones bovinas en función del resultado económico obtenido, para el total y para las de carne y de leche por separado.

<sup>216</sup> Ver nota anterior.

Cuadro nº V-24

## DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES SEGÚN SU RESULTADO ECONÓMICO

RESULTADO ECONÓMICO (en mill. de Ptas.)	TOTAL	CARNE	LECHE
NEGATIVO	28,7	31,8	27,7
< 0,5	21,4	32,9	17,6
0,5 - < 1	16,4	21,2	14,8
1 - < 2	15,3	5,9	18,4
2 - < 4	11,7	7,0	13,3
≥ 4	6,5	1,2	8,2

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

La primera conclusión que se obtiene de la información del cuadro es que casi el 30 por 100 de las explotaciones declara incurrir en mayores gastos que los ingresos que obtiene, con una diferencia muy pequeña entre carne y leche (31,8 frente a 27,7).

Entre las explotaciones que obtienen resultados positivos, destaca el elevado porcentaje (37,8 %) que representan las que ganan menos de un millón de pesetas; esta circunstancia es mucho más grave en el caso de la carne, ya que el 54 por 100 de los ganaderos se encuentran en esta situación. Por el contrario, los niveles de ganancia superiores a un millón de pesetas son más frecuentes en las vaquerías de leche, donde el 21,5 por 100 gana más de 2 millones y el 8,2 por 100 iguala o supera los 4 millones. En el caso de la carne, estos porcentajes son 8,2 y 1,2 respectivamente.

Si al resultado económico de estas explotaciones le descontamos la parte correspondiente a las ayudas percibidas de la Administración, el resultado medio para el conjunto de ganaderos de bovino desciende casi en un 19 por 100, quedando en 846.151 Ptas. Para los ganaderos de carne sería de 317.166 Ptas. y para los de leche 1.021.791 Ptas., lo que implica unas reducciones del 31 y del 17 por 100, respectivamente.

El hecho de que las ayudas representen un porcentaje sobre las ganancias mayor en las explotaciones de carne que en las de leche no significa que se esté primando más a las primeras, sino que reciben un porcentaje mayor porque sus ingresos totales son menores; en el apartado 6.1 de este mismo capítulo, ya vimos que, en términos absolutos perciben más ayudas los ganaderos dedicados a la producción de leche que los de carne.

La ganancia media por vaca, para el total de explotaciones es de 76.600 Ptas., cifra que se reduce a 62.200 si no tenemos en cuenta las subvenciones.

Pero igual que ocurre en la ganancia por explotación, las de carne sólo obtienen 41.000 Ptas. por vaca frente a las casi 86.000 de las de leche (sin subvenciones 28.100 y 71.100 pesetas respectivamente). La ganancia media correspondiente a cada uno de los intervalos de tamaño arroja unas cifras (reflejadas en el Cuadro nº V-25) de difícil justificación, tanto para el total como para cada una de las aptitudes.

En cuanto a las cifras totales, es entendible que las explotaciones que tienen de 1 a 20 vacas y más de 50, se muevan en unas cifras de ganancia entre 80.000 y 100.000 Ptas., pues son muchos los factores que influyen tanto en los ingresos como en los gastos. Para lo que no encontramos ninguna explicación lógica es para las cifras obtenidas por las explotaciones que tienen entre 21 y 50 vacas. Ya advertíamos, en el apartado 6.1 de este capítulo, de la extraña caída que se producía en los ingresos por vaca en estos intervalos; eso, unido al mayor gasto por vaca en el intervalo de 31 a 50, da como resultado una ganancia de 51.000 Ptas. por cabeza en ese intervalo.

Cuadro nº V-25

## GANANCIA MEDIA POR VACA SEGÚN TAMAÑOS

Nº DE VACAS	TOTAL		CARNE		LECHE	
	Con ayudas	Sin ayudas	Con ayudas	Sin ayudas	Con ayudas	Sin ayudas
1-5	81.420	44.331	41.971	11.430	99.715	59.590
6-10	100.179	78.692	72.389	57.722	109.525	85.744
11-20	91.338	78.288	24.664	14.690	108.449	94.606
21-30	53.484	43.487	31.018	19.147	57.652	48.004
31-50	51.184	39.462	93.651	80.628	44.540	33.022
> 50	87.501	82.258	-8.629	-14.629	130.915	126.011

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Las explotaciones de leche, al tener un mayor peso sobre el total, presentan una estructura de ganancias por tamaños más parecida a la del total de explotaciones. Sin embargo, para las explotaciones con más de 50 vacas, hemos obtenido una cifra que no guarda relación alguna con la de otros intervalos; la causa de esta elevada ganancia está en los gastos extremadamente bajos declarados por algunos ganaderos, ya comentados anteriormente.

La estructura de ganancias por tamaños, en las explotaciones que sólo tienen vacas de carne, presenta una distribución totalmente irregular, pues carece de sentido que las explotaciones con 11-20 vacas obtengan la tercera parte de ganancia que las de 6-10.

Únicamente parece razonable que los ganaderos que cuentan con vaquerías formadas por 31-50 vacas sean las más rentables, ya que pueden aprovechar las economías de tamaño anteriormente mencionadas. La cifra obtenida en el último intervalo carece de significación, pues se debe sólo a dos explotaciones, de las cuales una declara unos gastos muy superiores a los ingresos.

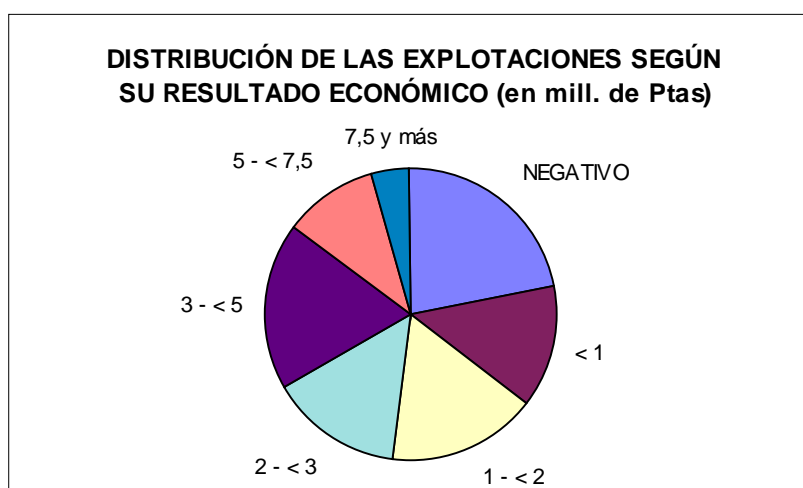
Si comparamos, para los distintos tamaños, la ganancia por vaca con la que obtendrían si no percibiesen ayudas, observamos que las diferencias son mayores en los rebaños más pequeños y en los intervalos con menores niveles de ganancia, descendiendo la importancia de las ayudas a medida que aumenta el número de vacas y el nivel de ganancia. El caso extremo se encuentra en las explotaciones de carne con menos de 6 vacas, en las que al eliminar las ayudas, la ganancia por vaca se reduce casi a la cuarta parte, descendiendo de casi 42.000 Ptas. a menos de 11.500.

## 9.2. OVINO DE LECHE

En apartados anteriores hemos visto que tanto los ingresos como los gastos por explotación, en ovino de leche, eran muy superiores a los de bovino; pero como la diferencia es mayor en ingresos que en gastos, la ganancia media también es muy superior. En concreto, cada explotación de ovino de leche obtiene, por término medio, una ganancia de 2.117.000 Ptas., algo más del doble que las de bovino, lo que convierte a esta orientación ganadera en la más rentable de las aquí analizadas.

Aunque el 22 por 100 de los ganaderos obtiene un resultado económico negativo, en el Gráfico nº V-48 se puede apreciar que la mayoría de las explotaciones obtiene más de un millón de pesetas y que casi la mitad cierra el ejercicio con más de 2 millones de ganancia. Pero lo más destacable es que el 14,6 por 100 gana más de 5 millones y un 2 por 100 gana más de 10; este reducido grupo está formado por explotaciones de diferentes tamaños, aunque priman las grandes, siendo el tamaño medio de las que ganan más de 10 millones de 400 ovejas.

Gráfico nº V-48



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

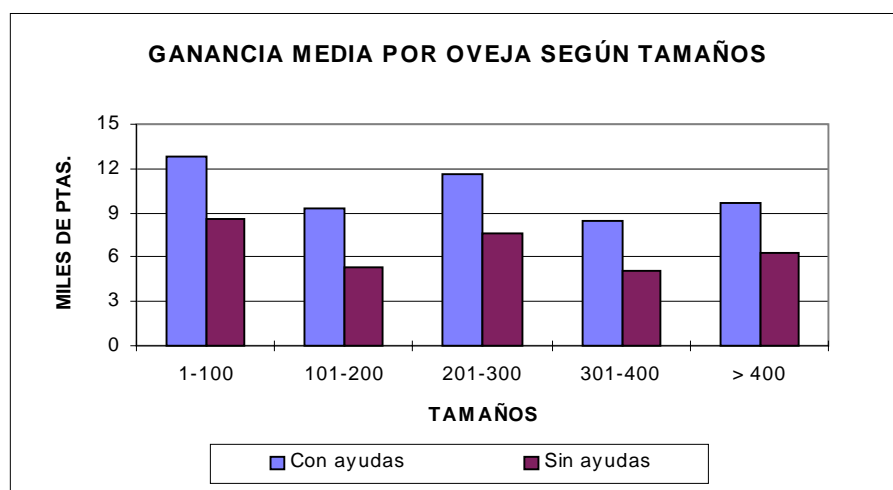
Si calculamos la ganancia media de las explotaciones excluyendo la prima por oveja y el resto de ayudas recibidas, la cifra obtenida es de 1.305.000 Ptas., lo que significa que las ayudas representan más del 38 por 100 de la ganancia total, superior al de bovino. Esto pone otra vez de manifiesto las deficiencias de las políticas comunitarias, ya que conceden más ayudas a las explotaciones de ovino de leche que a las de bovino, siendo las primeras más intensivas y más rentables.

La ganancia media por oveja es algo superior a 10.000 Ptas. y, como se puede apreciar en el Gráfico nº V-49, las diferencias por tamaños son pequeñas, oscilando entre 8.500 y 12.800 Ptas. Las explotaciones que generan mayor ganancia por cabeza son las más pequeñas, debido a que los ingresos extraganaderos son mayores en ellas que en el resto. La menor ganancia obtenida por las explotaciones con rebaños entre 100 y 200 y entre 300 y 400 ovejas se

debe a que en estos intervalos es donde se concentra la mayoría de las que manifiestan gastar más que ingresan, aunque no existe ninguna razón que justifique esta coincidencia.

Descontando las ayudas recibidas, la ganancia media por oveja se reduce a 6.200 Ptas., con la peculiaridad de que todos los estratos experimentan una reducción similar, que oscila entre el 33 y el 43 por 100, por lo que estas ayudas benefician en una proporción similar a todos los ganaderos, manteniendo las desigualdades existentes.

Gráfico nº V-49



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

### 9.3. OVINO DE CARNE

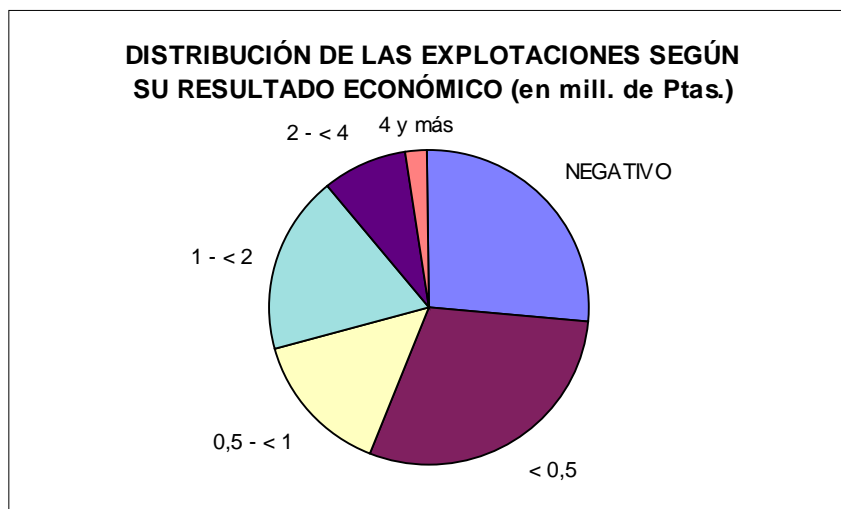
El resultado económico medio de las explotaciones de ovino de carne es ligeramente inferior a 700.000 Ptas., lo que pone de manifiesto, una vez más, la gran diferencia en rentabilidad de la aptitud láctea de cada especie respecto de la cárnica: si en ganado vacuno la ganancia media de una explotación de carne era el 40 por 100 de la de una de leche, en ganado lanar, las explotaciones de carne ganan menos de la tercera parte que las de leche.

El porcentaje de explotaciones de ovino de carne con pérdidas no se diferencia substancialmente del obtenido en leche (27,8 frente a 22,1); las diferencias están en las explotaciones que obtienen ganancias, ya que un 29 por 100 gana menos de 500.000 Ptas. y casi otro 15 por 100 entre 500.000 y un millón, como se refleja en el Gráfico nº V-50; por lo tanto, sólo un 30 por 100 de los ganaderos cierra el ejercicio ganando más de un millón de pesetas y, únicamente, un 11 por 100 lo hace con más de 2 millones (en ovino de leche, un tercio ganaba más de 3 millones). En consecuencia, el resultado económico de las explotaciones de ovino de carne, aun siendo inferior, se parece más al de bovino que al de ovino de leche.

Ya vimos en el apartado de ingresos, que las explotaciones de ovino de carne eran las que obtenían un mayor porcentaje de sus ingresos a través de las ayudas. Descontando estas ayudas del resultado económico de las explotaciones, resulta que la ganancia media obtenida

por estos ganaderos se ve reducida en más de un 80 por 100 y sólo asciende a 111.000 Ptas., lo que, sin necesidad de comparaciones, ya implica que la inmensa mayoría de estos ganaderos se verían obligados a cambiar de actividad si se les retirasen estas ayudas.

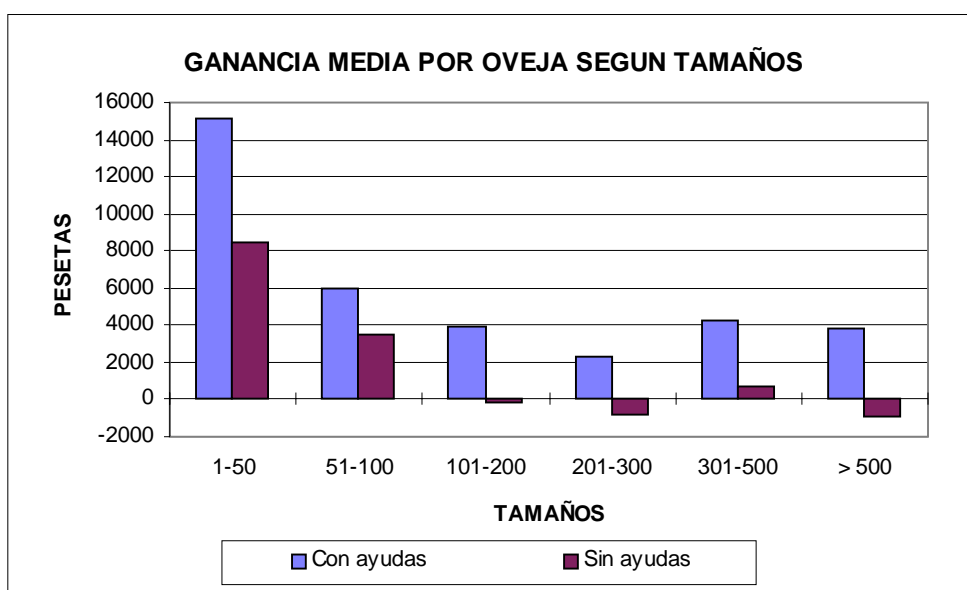
Gráfico nº V-50



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

La ganancia media por oveja es de 4.700 Ptas., pero esta cifra está totalmente distorsionada por las explotaciones más pequeñas, cuyos ingresos proceden, como ya dijimos, de actividades distintas a las propias de la explotación ovina. Excluyendo los rebaños que no superan las 50 cabezas, la ganancia media queda reducida a 3.850 Ptas. Como puede apreciarse en el Gráfico nº V-51, sólo los intervalos correspondientes a rebaños con menos de 100 ovejas superan las 5.000 Ptas. de ganancia por cabeza. De la misma forma que ocurría en bovino, aparecen los rebaños intermedios como los menos rentables, destacando en este caso los comprendidos entre 201 y 300 ovejas, cuya ganancia por cabeza no llega a 2.500 Ptas.

Gráfico nº V-51



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Pero, en el análisis de la ganancia por oveja, es donde se perciben más claramente los efectos de las ayudas sobre la rentabilidad de las explotaciones, ya que en todos los estratos considerados, éstas representan un elevado porcentaje de las ganancias. Como se desprende del gráfico precedente, en las explotaciones menos especializadas, las que no superan las 100 ovejas, las ayudas representan más del 40 por 100 de la ganancia por oveja; y en las que tienen rebaños entre 301 y 500 cabezas superan el 80 por 100. En el resto de explotaciones, las ayudas son mayores que la propia ganancia, lo que significa que, sin las transferencias, el resultado económico obtenido por estos ganaderos sería negativo. En resumen, no contabilizando las ayudas, más de la mitad de las explotaciones de ovino de carne obtendrían un resultado económico negativo, con el agravante de que éste tendría mayor presencia en las granjas medias y grandes, las que se dedican casi en exclusiva a la actividad ovina.

#### **9.4. CAPRINO**

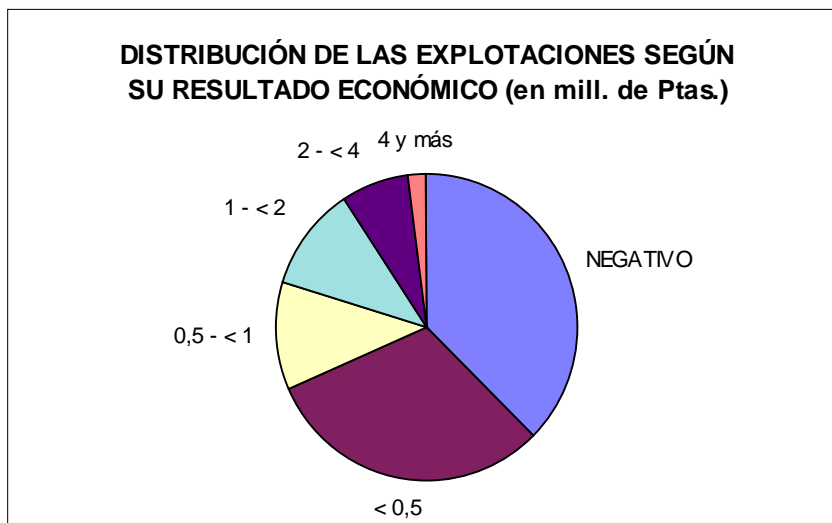
Las explotaciones de caprino son las que tienen menores flujos de caja, ya que tanto los ingresos como los gastos por explotación son sensiblemente inferiores a los de las demás especies; con el resultado económico ocurre lo mismo, obteniéndose una ganancia media por explotación inferior a 460.000 Ptas. Además de ser baja la rentabilidad media, destaca el elevado porcentaje de explotaciones que declaran gastos por un importe superior al de los ingresos: si en las demás especies obtenía rendimiento negativo en torno a la cuarta parte de las explotaciones, en este caso, el porcentaje se eleva hasta el 37,5. Esto, unido a que el 31 por 100 de los ganaderos obtiene menos de medio millón de pesetas al año, refleja claramente la situación de este subsector. En el Gráfico nº V-52 puede apreciarse que sólo un 20 por 100 de explotaciones cierra el ejercicio con ganancias no inferiores a un millón de pesetas y, únicamente, el 9 por 100 gana 2 ó más millones.

De la ganancia media por explotación reseñada, más del 60 por 100 se debe a las transferencia procedentes de las primas y ayudas, de forma que si éstas dejasen de percibirse, la ganancia media por explotación quedaría reducida a menos de 180.000 Ptas., por lo que la mayoría de ellas desaparecerían, de la misma forma que lo harían las de ovino de carne.

Con estas cifras de ganancia, el resultado por cabeza ha de ser necesariamente bajo, aunque el reducido tamaño de los rebaños permite que la ganancia por cabra duplique a la obtenida por oveja de carne y sea similar a la correspondiente a ovino de leche. Por término medio, las explotaciones caprinas ganan casi 10.000 Ptas. por cabeza, aunque se produce el mismo fenómeno observado en ovino de carne, como puede verse en el Gráfico nº V-53: las explotaciones más pequeñas, gracias a los ingresos procedentes de fuentes distintas a las propias de la explotación caprina, obtienen 15.000 Ptas. por cabeza, cuando, considerando únicamente los rebaños con más de 25 cabras, la ganancia media por cabeza está en torno a las 9.000 Ptas., existiendo pequeñas diferencias entre los distintos tamaños.



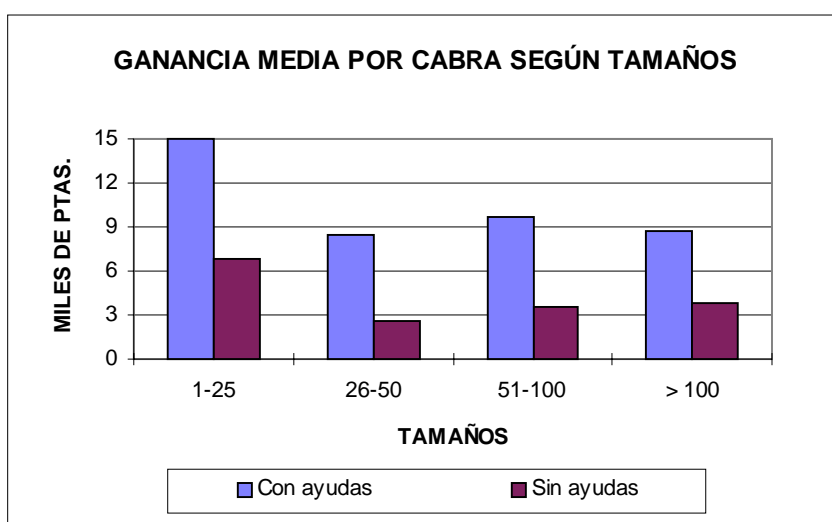
Gráfico nº V-52



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Descontando las ayudas, la ganancia media por cabra se reduce a 3.900 Ptas., aunque la importancia de estas ayudas respecto a la ganancia de cada intervalo es considerablemente distinta: en las explotaciones más pequeñas (con importantes ingresos extraagrarios) y en las mayores (con pocos gastos debido a su mayor extensificación) representan en torno al 55 por 100; pero en el resto de los rebaños, que son los que conforman las explotaciones genuinas, las ayudas representan el 64 por 100, en los de 51 a 100 cabras, y más del 70 por 100, en los que tienen entre 26 y 50 cabras.

Gráfico nº V-53



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

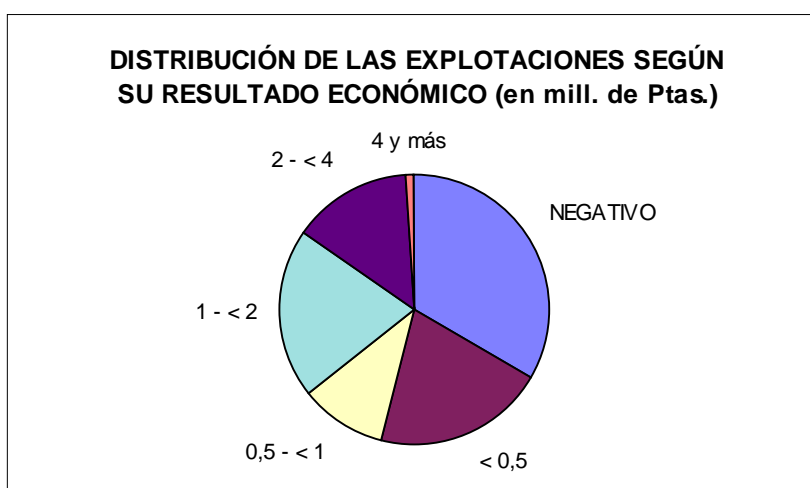
## 9.5. CABALLAR

La ganancia media obtenida por los ganaderos con yeguas se aproxima a 673.000 Ptas., a pesar de que un tercio de los mismos declara gastar más de lo que ingresa. En el Grá-

fico nº V-54 puede apreciarse que, aunque más de la mitad de las explotaciones tienen un resultado negativo o inferior a 500.000 Ptas., existe un importante grupo de explotaciones (36 %) que iguala o supera el millón de pesetas, por lo que la distribución de estas explotaciones en función de su resultado económico es similar al obtenido en bovino y en ovino de carne.

Como la mayoría de los ingresos y una parte muy importante de los gastos están originados por actividades distintas a la cría caballar, carece de sentido extenderse en la relación del resultado económico de estas explotaciones con el número de yeguas existentes en las mismas. Únicamente, decir que la ganancia media por yegua se aproxima a 80.000 Ptas. y que a medida que aumenta el número de yeguas esta ganancia desciende, porque desciende la importancia de los ingresos generados por otras actividades.

Gráfico nº V-54



Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos de la encuesta.

Estas explotaciones, al no tener el ganado caballar Organización Común de Mercado ni percibir ayudas específicas por las yeguas, son las que menos ayudas reciben. A pesar de ello, su resultado económico, tanto por explotación como por cabeza, se ve reducido en un 29 por 100 si excluimos los ingresos procedentes de las diversas ayudas percibidas, lo que pone de manifiesto que las ayudas desempeñan un papel fundamental, también en estas explotaciones. Pero el hecho de que las yeguas, principal exponente del sistema de explotación extensiva, no perciban ayudas específicas pone en cuestión, una vez más, la falta de adecuación entre los objetivos propuestos por las políticas comunitarias y los instrumentos utilizados para su consecución.

## 9.6. SITUACIÓN ECONÓMICA RELATIVA DE LAS EXPLOTACIONES

Del análisis del resultado económico de las explotaciones, realizado en los apartados anteriores, se deduce que la mayoría de los ganaderos leoneses obtiene una renta muy baja, que revela la existencia de una importante bolsa de pobreza y que pone en peligro la continuidad de las mismas.

Hemos visto que, en determinadas orientaciones ganaderas existen porcentajes relevantes de explotaciones con una rentabilidad que puede considerarse suficiente para el sustento de una familia; pero ¿cuál es el nivel de renta aceptable para una explotación?, ¿dónde está el umbral? Para responder a estas cuestiones es necesario relacionar los niveles de renta obtenidos por las explotaciones con indicadores referidos al resto de la población, ya que las cifras absolutas de un determinado colectivo, no nos permiten conocer la situación relativa del mismo.

Existen numerosos indicadores con los que es posible comparar los niveles de renta conseguidos por las explotaciones ganaderas y por las personas que trabajan en este sector: salario medio por trabajador, salario mínimo interprofesional, ingreso medio por hogar, por persona o por perceptor, ingreso medio de empresarios (agrarios o no agrarios, con asalariados o sin ellos), ingreso medio de los obreros agrarios, etc.

En este apartado, para no caer en redundancia, compararemos el resultado económico de las explotaciones ganaderas con un único indicador: el ingreso monetario medio por hogar para el conjunto de los hogares españoles. Utilizamos el ingreso monetario en lugar del total porque para calcular el resultado económico de las explotaciones sólo hemos tenido en cuenta los ingresos monetarios. Por otra parte, creemos que es el indicador más adecuado porque nos permite comparar con el resto de la población nacional y porque es perfectamente identificable el concepto de hogar con el de explotación. La utilización de otros indicadores daría lugar a problemas metodológicos que complicarían el análisis sin aportar ventajas significativas.

El ingreso monetario anual medio por hogar ascendía, para el conjunto de la población española, en 1994, a 2.158.190,8 Ptas.<sup>217</sup> Según lo visto en el apartado anterior, la ganancia media de las orientaciones productivas analizadas está por debajo de esa cifra, incluido el ovino de leche, cuya ganancia media es ligeramente inferior a dicho ingreso medio; las de bovino de leche obtienen el 57 por 100 de ese ingreso medio, las de ovino de carne y caballar consiguen algo menos de un tercio y las de caprino y bovino de carne se quedan en el 21 por 100.

Estos datos, aunque es posible que estén sesgados a la baja dada la idiosincrasia de los propios ganaderos, ponen de manifiesto la existencia de una importante bolsa de pobreza en el mundo rural que, irremisiblemente conducirá a la desaparición de un elevado número de explotaciones, a no ser que se instrumenten políticas distintas a las seguidas hasta ahora.

Para poner más claramente de manifiesto la existencia de esta bolsa de pobreza, tomaremos como referencia el umbral de pobreza (50 % de los ingresos medios), aun siendo conscientes de que la pobreza no es un fenómeno únicamente económico, como lo ha puesto de manifiesto el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea en el *Segundo programa de lucha contra la pobreza*: "se entiende que la expresión *pobre* se refiere a aquellas personas,

<sup>217</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1996), pág. 109.

familias y grupos cuyos recursos -materiales, culturales y sociales- son tan limitados que les excluyen del mínimo nivel de vida aceptable en los Estados miembros en los que viven"<sup>218</sup>.

Ciñéndonos a la estratificación de la población utilizada en el conocido como *V Informe FOESSA*<sup>219</sup>, estableceremos seis estratos o niveles de ganancia por explotación, de acuerdo con las definiciones siguientes, referidas siempre al ingreso monetario medio de los hogares españoles:

\* Pobreza severa: ganancia media igual o inferior al 25 por 100 del ingreso monetario medio por hogar.

\* Pobreza moderada: entre el 25 y el 50 por 100 del ingreso medio.

\* Ingresos bajos: entre el 50 por 100 del ingreso medio y dicho ingreso medio.

\* Ingresos medios: entre el ingreso medio y el doble del mismo.

\* Ingresos altos: entre el doble y el triple del ingreso medio.

\* Ingresos muy altos: a partir del triple del ingreso medio.

Como el ingreso monetario medio de los hogares españoles era, en 1994, de 2.158.190,8 Ptas., el umbral de pobreza estaría en 1.079.085 Ptas., cifra superior a la ganancia media obtenida por dos tercios de las explotaciones leonesas, lo que, en otros términos, equivale a decir que dos de cada tres están por debajo del umbral de pobreza.

Lógicamente existen importantes diferencias en función de la especie y, principalmente, de la aptitud de los animales, como se refleja en el Cuadro nº V-26. En ovino de leche (la actividad más rentable de las aquí analizadas), las explotaciones que no alcanzan el umbral representan el 37 por 100; pero frente a ellas, existe un 46 por 100 con una ganancia media superior al ingreso medio por hogar, destacando un 18 por 100 de explotaciones cuyo resultado económico es más del doble de dicho ingreso medio.

En bovino de leche, aunque casi el 62 por 100 de las explotaciones se sitúa por debajo del umbral, existen porcentajes relevantes en los demás estratos, de forma el 21 por 100 de los ganaderos supera el ingreso medio y un 4 por 100 obtiene más del triple del mismo.

En consecuencia, las explotaciones con sistemas más extensivos, las dedicadas a la producción de leche, consiguen unos niveles medios de ganancia que, unidos a las ganancias en especie y a las ventajas que el ganadero cree tener por ser el titular de su explotación y no ejercer un trabajo dependiente, pueden ser suficientes para permitir la continuidad de las mis-

<sup>218</sup> Cita tomada de JUÁREZ, M. (director de la edición) (1994), pág. 284.

<sup>219</sup> JUÁREZ, M. (director de la edición) (1994): Op cit. Pág. 291.

mas. A pesar de ello, existen importantes porcentajes en ambas especies (más en bovino) que no tendrán más alternativa que abandonar la actividad, hecho que se producirá, a más tardar, en el momento de la jubilación del titular.

Cuadro nº V-26

## DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES EN FUNCIÓN DE LA GANANCIA MEDIA

	BOVINO LECHE	BOVINO CARNE	OVINO LECHE	OVINO CARNE	CAPRINO	CABALLAR
POBREZA SEVERA	48,8	67,1	30,2	58,8	70,4	53,8
POBREZA MODERADA	12,9	20,0	6,9	14,8	9,9	12,8
INGRESOS BAJOS	17,6	4,7	17,1	16,4	11,1	19,7
INGRESOS MEDIOS	14,1	7,0	27,6	8,4	6,8	12,8
INGRESOS ALTOS	2,3	1,2	11,3	1,6	1,8	0,9
INGRESOS MUY ALTOS	4,3	0,0	6,9	0,0	0,0	0,0

Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos de la encuesta.

En el resto de orientaciones productivas, la situación es bastante más grave: en las explotaciones de caballar, las dos terceras partes no superan el umbral de pobreza, porcentaje próximo al obtenido para bovino de leche, debido a la importancia que en ellas tiene la producción de leche de vaca; sin embargo, sólo un uno por 100 de las explotaciones alcanza lo que hemos denominado ingresos altos y menos del 14 por 100 supera el ingreso medio por hogar.

Las explotaciones más orientadas a la producción de carne presentan bolsas de pobreza muy superiores, que oscilan entre el 74 por 100, en ovino, y el 87 por 100 en bovino. En estas dos orientaciones productivas, así como en caprino, son muy pocas las explotaciones que consiguen superar el ingreso monetario medio de los hogares españoles: algo más del 8 por 100, en bovino y caprino, y el 10 por 100 en ovino.

Estas cifras ponen de manifiesto que la mayoría de las explotaciones extensivas, con las actuales estructuras y niveles de precios y de ayudas, no tienen más alternativa que cesar en la actividad, por lo que el proceso de desaparición de explotaciones descrito en el capítulo IV continuará a un ritmo igual o superior al actual.

Para evitar el cierre y conseguir la pervivencia de las explotaciones extensivas, fijadoras de población en el medio rural, es preciso cambiar radicalmente las políticas relacionadas con el mundo rural, diferenciando entre las explotaciones viables (o potencialmente viables) y las que no lo son, y diferenciando entre ganaderos extensivos y no extensivos. Si no se aplican líneas de ayuda diferenciadas, se corre el riesgo de que las explotaciones potencialmente viables no lleguen a serlo y de que el resto desaparezca, con lo que no se alcanzarían los objetivos propuestos en las reformas de las políticas de la Unión Europea.



## VI. CONCLUSIONES

En esta investigación se ha realizado un amplio estudio de los aspectos socioeconómicos de las explotaciones ganaderas leonesas susceptibles de ser manejadas mediante un sistema de explotación extensivo, entendiendo por tales las pertenecientes a las especies bovina, ovina y caprina, así como el ganado caballar.

Además de la introducción y de las presentes conclusiones, el trabajo se distribuye en cuatro capítulos. El II y el III se corresponden, respectivamente, con el marco teórico y el marco institucional en el que se desarrollarán los otros dos, que constituyen el núcleo de la investigación.

En el Capítulo IV se analiza la evolución de los censos de las distintas especies, así como su distribución geográfica y los aspectos relativos a las razas de los rebaños. Para ello se acudió a las fuentes estadísticas disponibles, pero ante la falta de información actualizada y la ausencia de información detallada a nivel de comarca y municipio nos vimos en la necesidad de elaborar por nuestra cuenta unos censos, actualizados a 1993, que nos sirvieran de base para la realización de la encuesta cuyos resultados se ofrecen en el Capítulo V.

En el Capítulo V presentamos los resultados de la encuesta realizada a los titulares de explotaciones de los cinco colectivos de ganaderos analizados, correspondientes a bovino, ovino de leche, ovino de carne, caprino y caballar. Pero antes de entrar en las conclusiones que se derivan de los capítulos que constituyen el núcleo de la presente investigación, haremos alguna referencia a la extensividad, el desarrollo rural y las políticas relacionadas con el mismo.

### **Extensividad, desarrollo rural y políticas europeas.**

Hemos considerado la extensividad en sentido amplio, de acuerdo con los planteamientos que se han venido haciendo en España desde los años ochenta y que están en sintonía con los utilizados en la Unión Europea. Por otra parte, la diversidad de sistemas de explotación dentro de una misma especie nos obliga a proceder de esta forma, ya que, ciñéndonos al

concepto genuino de sistema extensivo, sólo podríamos incluir en el mismo al ganado caballar y unas pocas explotaciones de las demás especies. En todo caso, aunque el conjunto de explotaciones analizadas presenta diversos grados de extensividad, en todas las especies existe una mayoría de explotaciones manejadas en régimen extensivo, lo que demuestra que todas ellas son susceptibles de seguir éste sistema.

El objetivo prioritario del desarrollo rural integrado y de las reformas que se han venido sucediendo en las políticas agrícola y socioestructural de la Unión Europea es reducir las desigualdades existentes en el nivel de vida y, por tanto, también en el nivel de renta, entre los habitantes del medio rural y el resto de la población. Para mejorar las condiciones de vida en el medio rural, la Unión Europea considera necesaria la existencia de un nivel mínimo de población, capaz de hacer socialmente rentables las inversiones; además, esta población rural habrá de desempeñar otras tareas distintas de las meramente productivas, entre las que destacan la ordenación del territorio y la conservación del equilibrio social y del medio ambiente, objetivos, todos ellos, perseguidos por las políticas europeas orientadas hacia el desarrollo rural.

Como la principal actividad rural es la agraria, la fijación de la población en el campo pasa, necesariamente, por el mantenimiento de las explotaciones agrarias; pero dentro de ellas, las ganaderas desempeñan un papel fundamental, más importante que el de las agrícolas, por cuanto el ganado necesita cuidados diarios y de la presencia del ganadero en la explotación de forma casi permanente; además, en amplias zonas de la provincia (toda la montaña), se han abandonado los cultivos, de forma que la única actividad agraria es la que realizan explotaciones ganaderas extensivas.

Así pues, la ganadería extensiva se revela como la actividad en la que ha de basarse gran parte del desarrollo rural de la provincia. Además, esta ganadería representa un porcentaje significativo del PIB provincial (más del 3,5 %) y está formada por más de 13.000 explotaciones, por lo que igual número de familias viven, en todo o en parte, de las rentas obtenidas de esta actividad. En consecuencia, está plenamente justificado el estudio de este tipo de ganadería.

Aunque parece necesario potenciar, o al menos mantener, el número y la actividad de estas explotaciones, el análisis desarrollado en el Capítulo IV demuestra que el número de ganaderos se ha reducido drásticamente y, lo que es peor, sigue reduciéndose después de las reformas de las políticas comunitarias.

### **Evolución de la cabaña**

La ganadería leonesa, igual que la del resto del país, se vio afectada muy negativamente por la guerra civil y por la política agraria del periodo de autarquía que primó las producciones agrícolas en detrimento de las ganaderas. Con el cambio en la política cerealista y



las acciones emprendidas en favor de la ganadería, en los años sesenta, tiene lugar una recuperación censal que, unida a la euforia generada por los programas de implantación de regadíos, hacía prever espectaculares aumentos de todos los censos, especialmente en el de bovino. Sin embargo, el retraso en las obras de regadío impidió la proliferación de los cultivos forrajeros y, con ellas, el aumento de los censos.

El proceso de mecanización de los años setenta afectó negativamente a los censos leoneses de todas las especies, ya que este proceso fue más traumático en León que en el resto de España. La mecanización, al sustituir tracción animal por mecánica, redujo considerablemente los efectivos de bovino y caballo, pero también tuvo su incidencia sobre el ovino y caprino, ya que los rebaños de estas especies vieron reducidas las superficies de barbecho a consecuencia de los cambios en las prácticas de cultivo. En todo caso, la especie más perjudicada fue la bovina, cuyo censo ha venido perdiendo importancia desde 1970, respecto a los de Castilla y León y de España.

La adhesión de España a la Comunidad Europea tuvo un efecto inmediato positivo sobre el censo de ovino y afectó de forma negativa a los de bovino y caprino que siguieron perdiendo importancia respecto al conjunto nacional y autonómico.

En resumen, en los últimos 25 años, los censos de las cuatro especies analizadas han descendido, tanto en términos absolutos como relativos, con la excepción del ganado ovino que, con la integración de España en las Comunidades Europeas, recuperó los niveles alcanzados al inicio de la década de los años sesenta.

A la pérdida de efectivos de las especies ganaderas extensivas leonesas hay que añadir la reducción experimentada por el número de explotaciones. Esta reducción se debe, sin duda, a la propia dinámica del sistema económico, que ha propiciado un importante trasvase de factores productivos (trabajo y capital) del sector agrario hacia la industria y los servicios. Pero la reducción del número de explotaciones originada por el movimiento migratorio no siempre estuvo acompañada de un proceso de concentración de explotaciones, como lo prueba el hecho de que los rebaños leoneses presentan unos tamaños medios considerablemente inferiores a los nacionales.

Al tiempo que se reducía el número de explotaciones y de cabezas, se producía una redistribución espacial de la ganadería extensiva leonesa: el ganado bovino se ha desplazado de las comarcas del Sudoeste a las del Norte y Este; el ovino, del Norte y Oeste hacia el Sudeste; el caprino, del Oeste hacia el Sur y Este; y el caballo, del Este y Sur hacia el Norte y Oeste. En definitiva, con la excepción del caballo que ha seguido una trayectoria inversa, la ganadería extensiva ha experimentado un claro desplazamiento desde las comarcas más occidentales (Bierzo y Cabrera) hacia las tierras bajas del Sudeste provincial, con una importante concentración en la comarca de Esla-Campos.

En consecuencia, el descenso del número de explotaciones ha sido mayor en las comarcas más deprimidas, lo que, unido al descenso de explotaciones experimentado entre 1993 y 1996 (desapareció casi un 14 por 100 de las explotaciones ganaderas provinciales, en su mayoría de ganado bovino), pone de manifiesto que las políticas comunitarias no han sido capaces de cumplir uno de los objetivos perseguidos, cual es el de mantener un número suficiente de habitantes en el medio rural, ya que la desaparición de las explotaciones va unida a la reducción del número de habitantes rurales.

### **Elaboración de los censos.**

Esta evolución de los censos ganaderos provinciales ha dado lugar a la situación socioeconómica actual de las explotaciones ganaderas extensivas, analizada en el Capítulo V. Para conocer esta situación y disponer de un directorio de explotaciones suficientemente actualizado y desagregado, procedimos a la elaboración de los censos de las especies analizadas.

Estos censos, obtenidos directamente en las Unidades Veterinarias de las Secciones Agrarias Comarcales, están basados en los datos de las campañas de saneamiento ganadero y de las solicitudes de prima de ovino y caprino, así como en la información directa facilitada por los responsables de las Unidades veterinarias. Por ello, son los más actualizados que pueden obtenerse en ese momento (finales de 1994); ofrecen una fiabilidad muy superior a cualesquiera de los existentes, debido a las fuentes de información primarias utilizadas; y presentan la máxima desagregación (a nivel municipal). Posteriormente, esos mismos censos fueron actualizados a 1996, siendo esta actualización la que se ofrece en los anexos del Capítulo IV. La elaboración de estos censos, además de constituir un paso previo, necesario para realizar la encuesta, constituye una aportación muy significativa del presente trabajo, en tanto que sienta las bases para el desarrollo de investigaciones posteriores.

### **Encuesta**

Obtenidos los censos, procedimos a la extracción de una muestra representativa de los mismos, para delimitar el número y características de los ganaderos a encuestar. En base a esta muestra se realizó la encuesta en la que se entrevistó a 1.572 ganaderos (más del 10 % del censo), lo que nos ha permitido obtener un 95 por 100 de confianza de que, en las estimaciones de porcentajes a nivel provincial, para los aspectos comunes a todas las poblaciones, el error es inferior a  $\pm 3,7$ . Para cada una de las poblaciones analizadas, este error oscila entre  $\pm 2,82$  en ovino de leche y 5,5 en bovino y caballar.

### **Principales resultados**

La ingente cantidad de información obtenida dificulta la tarea de sintetizar en unas pocas páginas las conclusiones que de ella se derivan, máxime tratándose de cinco colectivos de explotaciones. No obstante, intentaremos resumir las principales conclusiones que se desprenden del análisis realizado en el Capítulo V.

Las unidades productivas analizadas, debido a su reducida dimensión, están organizadas como explotaciones familiares, donde casi todo el trabajo es realizado por mano de obra familiar (menos del 3 % de las explotaciones tienen asalariados). Además, excepto en ovino de leche y en menor medida en bovino, estas explotaciones no generan trabajo suficiente para la unidad familiar, por lo que es frecuente la práctica de algún tipo de pluriactividad, que no se da en mayor medida por la falta de empleos no agrarios en el medio rural. Otra característica de los ganaderos leoneses, que debe ser destacada, es la relativa al envejecimiento de los mismos: el 36 por 100 supera los 55 años, lo que significa que, por la propia dinámica de la población, en diez años habrá desaparecido un porcentaje similar de explotaciones, lo que tendrá efectos muy negativos sobre el volumen de población rural y dificultará la puesta en marcha de programas de desarrollo rural.

El análisis de la base territorial de las explotaciones pone de manifiesto que la inmensa mayoría de ellas (91 %) dispone de tierras de cultivo y/o de pastos que, en ambos casos, se utilizan mayoritariamente para alimentar el propio rebaño; del total de granjas analizadas, el 65 por 100 cultiva tierras y el 60 por 100 dispone de pastos (sin contar las superficies que hemos denominado otros aprovechamientos). Esta complementariedad entre las partes agrícola y ganadera, dentro de una misma explotación, ya es indicativa de la existencia de un elevado grado de extensificación, que se verá confirmado con el análisis de la carga ganadera.

En cuanto a las características de los rebaños, la encuesta nos ha permitido conocer la distribución de las explotaciones de bovino por aptitudes, confirmándose la hipótesis de que la mayoría, casi dos tercios, están orientadas a la producción de leche, con vacas *frisonas* y, en menor medida, *pardas*; que el tamaño medio de estas explotaciones es superior al que tienen las de carne; que las de carne no utilizan razas altamente especializadas en esta aptitud, pues principalmente producen con vacas *pardas* y *del país*; y que la mitad del censo sigue perteneciendo a la raza *frisona*.

Las explotaciones de ovino presentan características muy distintas en función de la aptitud de los animales ya que, además de no competir en el mismo territorio, las de leche presentan un alto grado de homogeneidad: están concentradas en tres comarcas (destacando Esla-Campos con más de la mitad del censo), dos tercios de los rebaños pertenecen a la raza *assaf* (y el 23 % a la *churra*), dos tercios de los rebaños tienen un tamaño comprendido entre 100 y 300 cabezas y, además, estas explotaciones son las más especializadas, pues es raro encontrar en ellas animales de otras especies; sin embargo, las de carne están repartidas por toda la provincia, más de la mitad tienen menos de 100 ovejas y un 20 por 100 más de 300, el 80 por 100 del censo está repartido, casi a partes iguales entre dos razas (*churra* y *merina*) y casi la mitad de los ganaderos tiene animales de otras especies.

El ganado caprino, concentrado en las comarcas de El Bierzo, Montaña de Luna y Montaña de Riaño, está orientado mayoritariamente a la producción de carne, con cabras que

los ganaderos consideran *autóctonas* o *cruces*, (sólo la raza alpina tiene una presencia relevante); la mayoría de estas cabras están integradas en los rebaños de ovino, siendo frecuente también que en las explotaciones de caprino existan vacas y yeguas, por lo que el número de las que tienen sólo cabras es muy reducido.

La cría del ganado caballar, salvo contadas excepciones, no puede decirse que se desarrolle en auténticas explotaciones caballares, ya que el número de cabezas es muy reducido (el 70 % tiene menos de 10) y, en más de la mitad de los casos, las yeguas están acompañadas por animales de otras especies; se trata de una actividad que sus titulares tienen más por entretenimiento que por la rentabilidad que de ella obtienen. En cuanto al ganado, se concentra principalmente en las comarcas de montaña y predomina la raza *hispano-bretona*, que recibe ayudas por estar considerada en peligro de extinción.

Relacionando la base territorial de las explotaciones con el número de cabezas existentes en las mismas (medidas en unidades de ganado mayor) obtenemos la carga ganadera por explotación, que está considerado como el principal indicador del grado de extensividad. De acuerdo con este indicador, el 61 por 100 del total de explotaciones analizadas pueden considerarse extensivas, ya que su carga ganadera es inferior a 2 UGM/Ha.; de ellas, un tercio serían muy extensivas, con una carga inferior a 0,5 UGM/Ha. Según este criterio, la especie más extensiva será la bovina, seguida del ganado caballar y del caprino; pero este criterio no es definitivo, por cuanto existen explotaciones que alimentan a su ganado de forma totalmente extensiva mediante arrendamientos temporales y compartidos con otros ganaderos que, debido al método utilizado para calcular el indicador, pueden aparecer como extensivas.

Utilizando como indicador el porcentaje de explotaciones que no compran forraje, se obtiene que la mayor extensividad se produce en caballar (90 %), seguido de bovino (87 %) y de ovino de carne y caprino (en torno al 61 %), apareciendo como menos extensivas las explotaciones de ovino de leche. En función de la otra variable utilizada frecuentemente para medir el grado de extensividad, el pastoreo, siguen siendo las explotaciones caballares las más extensivas, ya que las yeguas viven permanentemente en los pastos; a éstas le siguen las de caprino, con casi 10 horas diarias de pastoreo y las de ovino de carne y bovino, con una media en torno a las 8 horas; una vez más, el ovino de leche figura como el menos extensivo, con un número medio de horas de pastoreo al día ligeramente superior a 6.

En resumen, los cinco colectivos de explotaciones analizadas presentan elevados índices de extensividad, siendo ésta total en caballar y muy elevada en ovino de carne, caprino y bovino; en estas dos especies, se aprecia una dualidad que, *grosso modo*, se corresponde con las dos aptitudes de los animales: las explotaciones orientadas a la producción de leche son menos extensivas que las que se dedican a la carne.

El análisis de los ingresos de las explotaciones nos permite establecer, como primera conclusión, que las granjas dedicadas a la producción de leche generan ingresos muy superio-

res que los obtenidos por las que sólo producen carne; en este sentido destacan las de ovino de leche, cuyo ingreso medio cuadruplica al obtenido en bovino de carne y caprino, casi triplica a los de ovino de carne y caballar y duplica al de bovino de leche. Junto a esta conclusión, hay otra que consideramos más importante y que se refiere a los ingresos procedentes de las ayudas institucionales: en términos absolutos, las explotaciones de ovino de leche son las que obtienen mayores ingresos por esa vía, siendo las diferencias muy importantes respecto a bovino, caprino y caballar.

Esto demuestra que la política agraria comunitaria, defensora teóricamente de la extensificación, realmente está obrando en contra de dicho objetivo, ya que, dentro de una misma especie y aptitud, se concede la misma ayuda a las explotaciones extensivas que a las intensivas y, además, concede los mayores volúmenes de ayudas a las explotaciones pertenecientes a la especie y aptitud menos extensiva: el ovino de leche.

### **Estructura de los mercados**

Los bajos ingresos que obtienen los ganaderos están íntimamente relacionados con los precios percibidos por sus producciones, ya que, según la especie, entre el 50 y el 75 por 100 de los ingresos medios por explotación se deben a la venta de carne y leche. Los precios de estos productos, tomados en pesetas constantes, han venido descendiendo de forma continuada, lo que se ha traducido en una reducción del poder adquisitivo de los ganaderos.

Este descenso de los precios está relacionado con la evolución de la política agraria comunitaria, pero también tiene mucho que ver con el tipo de mercado en que se venden estas producciones. La oferta, tanto de carne como de leche, está muy atomizada y los productos presentan muy poca diferenciación, por lo que son ofrecidos por los ganaderos de forma competitiva. Sin embargo, la demanda de estos productos es realizada mayoritariamente por un reducido número de empresas, con un elevado grado de concentración, que se hace más notorio en los casos de la leche, tanto de vaca como de oveja. En el caso del bovino, 11 empresas adquieren el 60 por 100 de la producción, que corresponde al 70 por 100 de los ganaderos; en ovino, la concentración es superior, ya que 8 empresas (de las que 5 son cooperativas) compran el 68 por 100 de la leche, producida por el 56 por 100 de los ganaderos.

En consecuencia, el mercado presenta las características propias de un oligopolio de demanda que frecuentemente acude a prácticas colusivas, como ha puesto de manifiesto recientemente el Tribunal de Defensa de la Competencia para el caso de la leche de vaca. Estas prácticas se materializan, en la mayoría de las ocasiones, en rebajas los precios, lo que implica grandes pérdidas de renta para los ganaderos, por tener una oferta bastante inelástica, debido a la caducidad de sus producciones.

La clasificación de los cinco grupos de explotaciones analizados, en función del gasto medio por explotación, es similar a la obtenida en los ingresos, aunque las diferencias son

menores, lo que ya proporciona una idea acerca del resultado económico de las explotaciones, del que hablaremos a continuación. El análisis de los gastos por cabeza pone de manifiesto que, excepto en caballar donde no se realizó este análisis debido a las características específicas de las explotaciones, existen importantes economías de tamaño tanto en bovino como en ovino y caprino. Pero también se aprecia la existencia de deseconomías de tamaño a partir de 30 vacas y de 300 ovejas de carne; en ovino de leche, las deseconomías aparecen tímidamente a partir de 400 animales y en caprino, debido a los reducidos tamaños de los rebaños, no aparecen deseconomías.

### **Situación económica de las explotaciones**

Calculando la diferencia entre los ingresos y los gastos manifestados por los ganaderos, obtenemos el resultado económico de las explotaciones, resultado que posiblemente sea algo inferior al real, dada la reticencia de los ganaderos a declarar todos sus ingresos. En todo caso, estas diferencias son pequeñas, como hemos podido comprobar en ovino de leche, mediante el seguimiento del movimiento económico de unas pocas explotaciones. A pesar de estas posibles diferencias, las cifras obtenidas son suficientemente reveladoras de la grave situación económica en que se desenvuelve la ganadería extensiva leonesa.

Un dato que pone de manifiesto esta grave situación es que el 28 por 100 de los ganaderos pertenecientes a los colectivos analizados declara incurrir en unos gastos superiores a los ingresos que obtiene; es decir, más de la cuarta parte de las explotaciones estudiadas obtiene un resultado económico negativo, y ello, sin incluir dentro de los gastos los costes de oportunidad del trabajo y del capital. Lógicamente, esta cifra varía mucho en función de las especies y aptitudes: en la aptitud láctea de ovino y bovino, los ganaderos con ganancias negativas representan el 22 y el 28 por 100 respectivamente; estos porcentajes aumentan sensiblemente en la aptitud cárnica alcanzando casi el 28 por 100 en ovino y el 32 por 100 en bovino. En los otros dos colectivos de ganaderos, las cifras son aun superiores, de forma que un tercio de las explotaciones de caballar y más del 37 por 100 de las de caprino dicen gastar más de los que ingresan.

La ganancia media por explotación oscila entre 2,12 millones de pesetas en ovino de leche y 460.000 Ptas. en bovino de carne y caprino; las explotaciones de bovino lechero obtienen una ganancia media de 1,23 millones y las de ovino de carne y caballar se mueven en torno a las 700.000 Ptas. Esto significa que únicamente las explotaciones más intensivas, dedicadas a la producción de leche (de oveja y vaca por este orden), consiguen una ganancia media aceptable para el mantenimiento de una familia y, en consecuencia, para garantizar la continuidad de las mismas.

Como cabía esperar, detrás de esta media subyace una importante dispersión. Ya hemos comentado las diferencias existentes entre los distintos colectivos de ganaderos, en cuanto a los porcentajes de los mismos que obtienen ganancias negativas. En el otro extremo,

el de las mayores ganancias, las diferencias entre las distintas orientaciones productivas son más elevadas, pues en ovino de leche, un tercio de los ganaderos cierra el ejercicio con más de 3 millones de ganancia y casi el 15 por 100 gana más de 5 millones. Sin embargo, los porcentajes obtenidos por el resto de ganaderos no son comparables con éstos, ya que en el mejor de los casos (bovino de leche) sólo el 8 por 100 de las explotaciones obtiene un resultado económico superior a 4 millones de pesetas; en el resto de orientaciones productiva, sólo supera la cifra de 4 millones el 2 por 100 de los ganaderos de ovino de carne y caprino y el 1 por 100 de los de bovino de carne y caballar.

Una parte muy importante de esta ganancia proviene directamente de las ayudas recibidas de las administraciones públicas. En las explotaciones de bovino de leche, al no percibir ayuda por vaca, la parte de la ganancia debida a las ayudas sólo es del 17 por 100; algo similar ocurre con las explotaciones caballares, cuya ganancia se vería reducida en un 29 por 100 en caso de no percibir ninguna ayuda. Sin embargo, en la aptitud cárnica de la especie bovina, las ayudas ascienden al 31 por 100 de la ganancia, debido principalmente a la prima por vaca nodriza y a la prima especial de bovinos machos. Pero donde las ayudas desempeñan un papel más determinante es en las explotaciones de ovino y caprino, receptoras de la prima para evitar la pérdida de renta. En caprino, las primas representan más del 60 por 100 de la ganancia total; en ovino existe mucha diferencia entre las dos aptitudes, ya que los ganaderos dedicados a la producción de leche obtienen ayudas por cuantía superior a la de los de carne pero, debido a su mayor nivel de ganancia, éstas sólo representan el 38 por 100 de la ganancia total; por el contrario, en las explotaciones de carne, con ganancias muy inferiores, el 80 por 100 de las mismas tiene como origen las ayudas.

De estas cifras se deduce que las ayudas resultan de vital importancia en las explotaciones ganaderas extensivas y que esta importancia aumenta con el grado de extensividad, hasta el extremo de que los porcentajes de explotaciones capaces de subsistir sin esas ayudas son prácticamente nulos tanto bovino y ovino de carne como en caprino.

Comparando las cifras de ganancia de las distintas orientaciones productivas estudiadas con el ingreso monetario medio de los hogares españoles, hemos obtenido que, en términos medios, únicamente los ganaderos con ovejas de leche consiguen una ganancia similar al ingreso de los hogares españoles; el resto de ganaderos se quedan muy por debajo de dicho ingreso, destacando los de caprino y bovino de carne, cuya ganancia sólo asciende al 22 por 100 del ingreso medio por hogar.

Si la comparación la hacemos con el umbral de pobreza calculado en base al ingreso monetario medio por hogar (50 % de dicho ingreso medio), los resultados son, si cabe, más desalentadores: el 37 por 100 de los ganaderos de ovino de leche se sitúa por debajo de dicho umbral, oscilando en las demás orientaciones productivas analizadas entre el 62 por 100 en bovino de leche y el 87 por 100 en bovino de carne.

Las cifras precedentes ponen de manifiesto la importante bolsa de pobreza existente en la ganadería leonesa, en la que, a nivel agregado, dos de cada tres explotaciones no alcanzan el umbral antes mencionado; pero hay otra cifra más reveladora aún: el 53 por 100 del total de explotaciones obtiene niveles de ganancia inferiores al 25 por 100 del ingreso monetario medio de los hogares españoles, por lo están dentro de la categoría de pobreza severa.

En el otro extremo, sólo el 5 por 100 de los ganaderos obtiene ingresos altos (más del doble del ingreso monetario medio por hogar) y la inmensa mayoría de ellos se dedican a ovino o bovino de leche. En estas dos orientaciones productivas, las explotaciones con ingresos altos representan el 18,2 y el 6,6 respectivamente; en las demás, el porcentaje es prácticamente despreciable, pues en ningún caso alcanza el 2 por 100 y en bovino de carne y caballar se queda en torno al 1 por 100.

De ello se deduce que la mayoría de las explotaciones ganaderas extensivas están condenadas a la desaparición en un corto periodo de tiempo (más corto para las más extensivas), debido a las deficientes estructuras productivas y de comercialización, a los bajos precios percibidos y a un sistema de ayudas que consideramos inadecuado, todo ello condicionado por las políticas europeas.

En cuanto a las estructuras productivas, el reducido tamaño de las explotaciones impide que éstas aprovechen la totalidad de las economías de escala o de tamaño. Para conseguir este objetivo, sería preciso que la política de ayudas de la Unión Europea primase la expansión de las explotaciones; sin embargo, las distintas organizaciones comunes de mercado, no solo no favorecen esta expansión, sino que la penalizan (cuotas en leche de vaca con supertasa para quien las sobrepase y límite al número de animales primables en bovino, ovino y caprino). A estas limitaciones se unirá, a partir del 1 de enero de 1998, una importante restricción sanitaria con la entrada en vigor de la directiva comunitaria que aumenta considerablemente las exigencias de calidad de la leche de vaca y que obligará a muchos productores a cesar en la actividad, ya que no les compensa realizar las importantes inversiones necesarias para obtener leche de la calidad requerida.

La ausencia de una clara diferenciación de productos y de cooperativas capaces de concentrar la oferta y conseguir cierto poder de mercado, deja a los ganaderos totalmente indefensos ante las estrategias del oligopolio de demanda a que se enfrentan.

Además, los precios de las producciones ganaderas han venido descendiendo, en pesetas constantes, de forma continua en los últimos años y todo parece indicar que lo seguirán haciendo, ya que las previsiones de reforma de la PAC, tanto a corto como a medio plazo, apuntan a más reducciones.

El actual régimen de ayudas contemplado en las distintas organizaciones comunes de mercado, aunque pretende ser neutro, realmente está favoreciendo a las explotaciones más



intensivas, en detrimento de las extensivas que, por lo general, están ubicadas en las zonas más desfavorecidas; por ello, además de ser escasas, estas ayudas potencian las desigualdades en lugar de reducirlas.

En consecuencia todo parece indicar que el proceso de liquidación de la ganadería extensiva leonesa es irreversible, lo que acarreará graves consecuencias para el medio rural, ya que el cierre de las explotaciones conlleva la desaparición de una parte importante de la población rural, principalmente en una provincia en que escasean los empleos rurales alternativos. Sin esta población, base de todo proceso de desarrollo rural, los escasos recursos destinados a potenciar las iniciativas endógenas carecen de sentido.

No obstante, en los últimos años han surgido varios proyectos que, al cobijo de las iniciativas y programas comunitarios relacionados con el desarrollo rural (LEADER y PRODER) y de otras ayudas institucionales, pueden paliar esta situación, al menos parcialmente. A parte de los proyectos relacionados con el turismo rural, creemos que merecen ser destacadas algunas iniciativas íntimamente relacionadas con la ganadería extensiva, principalmente de bovino, y orientadas a la producción de carne de calidad; se trata del Complejo Integral Cárnico promovido por el grupo empresarial EULEN, el inicio de la comercialización de carne de vacuno por la cooperativa Cea-Esla, el proyecto de instalar un cebadero de terneros también en la Montaña de Riaño y la comercialización de ternera de El Bierzo a través de la marca de calidad Ternabi.

La reciente puesta en marcha de estos proyectos, junto a promoción de productos de calidad y la consecución de denominaciones de origen, de calidad, geográficas o específicas, como Cecina de León, Queso de Valdeón, Botillo del Bierzo o Lechazo de Castilla y León, así como la potenciación de las cooperativas de comercialización, constituyen la única vía de salvación de las explotaciones extensivas leonesas, ya que los precios tienden a bajar y las ayudas emanadas de las políticas europeas, además de ser insuficientes, están mal orientadas, primando la intensificación.



## **ANEXOS**

## ANEXO I-1

## A) BOVINO

## EXPLOTACIONES POR COMARCAS Y TAMAÑOS (1993)

COMARCAS	TOTAL	1 A 5	6 A 10	11 A 20	21 A 30	31 A 50	51 A 100	>100
EL BIERZO	2112	1612	356	103	18	14	6	3
MONTAÑA DE LUNA	1196	351	276	333	138	82	15	1
MONTAÑA DE RIAÑO	1211	279	258	321	168	128	49	8
LA CABRERA	388	330	30	21	3	2	2	0
ASTORGA	1120	572	264	191	52	31	9	1
TIERRAS DE LEÓN	1308	380	242	341	173	119	41	12
LA BAÑEZA	645	357	135	88	40	14	10	1
EL PÁRAMO	597	198	147	139	44	37	23	9
ESLA-CAMPOS	1134	271	212	308	146	124	59	14
SAHAGÚN	449	142	117	119	39	18	10	4
TOTAL PROVINCIA	10160	4492	2037	1964	821	569	224	53

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de las Unidades Veterinarias.

## MUESTRA DEFINITIVA

COMARCAS	TOTAL	1 A 5	6 A 10	11 A 20	21 A 30	31 A 50	51 A 100	>100
EL BIERZO	85	38	21	14	2	7	3	0
MONTAÑA DE LUNA	42	3	9	16	2	11	1	0
MONTAÑA DE RIAÑO	45	3	9	13	7	12	1	0
LA CABRERA	13	10	2	1	0	0	0	0
ASTORGA	40	13	14	8	3	2	0	0
TIERRAS DE LEÓN	49	10	10	13	8	3	3	2
LA BAÑEZA	25	7	9	5	2	2	0	0
EL PÁRAMO	22	7	6	5	2	1	1	0
ESLA-CAMPOS	42	4	8	13	8	6	3	0
SAHAGÚN	12	2	5	3	1	0	1	0
TOTAL PROVINCIA	375	97	93	91	35	44	13	2

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del cuadro anterior de acuerdo con la ficha técnica de la encuesta.

## ANEXO I-1

## B) OVINO DE LECHE

EXPLORACIONES POR COMARCAS Y TAMAÑOS (1993)									
COMARCAS	TOTAL	1-50	51-100	101-200	201-300	301-500	501-750	751-1000	>1000
EL BIERZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MONTAÑA DE LUNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MONTAÑA DE RIAÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA CABRERA	2	1	0	0	1	0	0	0	0
ASTORGA	16	0	0	5	7	4	0	0	0
TIERRAS DE LEÓN	72	2	4	28	18	19	1	0	0
LA BAÑEZA	45	1	4	15	9	14	2	0	0
EL PÁRAMO	143	0	6	31	44	57	3	2	0
ESLA-CAMPOS	465	7	35	181	170	62	7	2	1
SAHAGÚN	141	10	12	57	32	25	3	0	2
TOTAL PROVINCIA	884	21	61	317	281	181	16	4	3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de las Unidades Veterinarias.

MUESTRA DEFINITIVA									
COMARCAS	TOTAL	1-50	51-100	101-200	201-300	301-500	501-750	751-1000	>1000
EL BIERZO	2	0	0	0	0	2	0	0	0
MONTAÑA DE LUNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MONTAÑA DE RIAÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA CABRERA	1	0	0	1	0	0	0	0	0
ASTORGA	8	0	1	1	4	2	0	0	0
TIERRAS DE LEÓN	40	1	1	15	12	10	1	0	0
LA BAÑEZA	27	1	2	10	5	8	1	0	0
EL PÁRAMO	77	0	1	14	26	33	2	1	0
ESLA-CAMPOS	270	1	19	109	93	40	6	1	1
SAHAGÚN	87	6	7	33	23	14	2	1	1
TOTAL PROVINCIA	512	9	31	183	163	109	12	3	2

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del cuadro anterior de acuerdo con la ficha técnica de la encuesta.

## ANEXO I-1

## C) OVINO DE CARNE

## EXPLORACIONES POR COMARCAS Y TAMAÑOS (1993)

COMARCAS	TOTAL	1-50	51-100	101-200	201-300	301-500	501-750	751-1000	>1000
EL BIERZO	694	518	53	59	28	27	8	1	0
MONTAÑA DE LUNA	335	213	37	30	23	18	9	4	1
MONTAÑA DE RIAÑO	263	142	45	30	20	19	6	1	0
LA CABRERA	286	187	30	33	17	15	4	0	0
ASTORGA	279	52	28	43	55	75	22	4	0
TIERRAS DE LEÓN	403	155	51	67	63	49	13	4	1
LA BAÑEZA	116	34	19	20	9	19	8	7	0
EL PÁRAMO	99	15	12	17	14	26	9	4	2
ESLA-CAMPOS	37	10	5	10	8	3	1	0	0
SAHAGÚN	88	20	6	31	14	15	2	0	0
TOTAL PROVINCIA	2600	1346	286	340	251	266	82	25	4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de las Unidades Veterinarias.

## MUESTRA DEFINITIVA

COMARCAS	TOTAL	1-50	51-100	101-200	201-300	301-500	501-750	751-1000	>1000
EL BIERZO	90	52	14	6	5	12	1	0	0
MONTAÑA DE LUNA	50	26	10	3	3	5	2	1	0
MONTAÑA DE RIAÑO	37	18	9	5	4	1	0	0	0
LA CABRERA	38	21	5	5	3	4	0	0	0
ASTORGA	40	13	2	7	5	7	6	0	0
TIERRAS DE LEÓN	54	18	6	8	8	12	2	0	0
LA BAÑEZA	14	5	2	3	1	1	1	1	0
EL PÁRAMO	13	3	1	2	2	2	2	0	1
ESLA-CAMPOS	8	2	0	0	3	2	1	0	0
SAHAGÚN	12	2	1	4	4	0	1	0	0
TOTAL PROVINCIA	356	160	50	43	38	46	16	2	1

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del cuadro anterior de acuerdo con la ficha técnica de la encuesta.

## ANEXO I-1

## D) CAPRINO

EXPLORACIONES POR COMARCAS Y TAMAÑOS (1993)					
COMARCAS	TOTAL	11-20	21-50	51-100	>100
EL BIERZO	77	24	21	14	18
MONTAÑA DE LUNA	57	18	22	12	5
MONTAÑA DE RIAÑO	82	28	36	12	6
LA CABRERA	19	3	5	3	8
ASTORGA	8	1	3	2	2
TIERRAS DE LEÓN	18	9	5	2	2
LA BAÑEZA	8	2	3	2	1
EL PÁRAMO	4	0	2	2	0
ESLA-CAMPOS	14	2	5	0	7
SAHAGÚN	4	0	3	1	0
TOTAL PROVINCIA	291	87	105	50	49

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de las Unidades Veterinarias.

MUESTRA DEFINITIVA					
COMARCAS	TOTAL	11-20	21-50	51-100	>100
EL BIERZO	53	18	17	10	8
MONTAÑA DE LUNA	44	15	16	9	4
MONTAÑA DE RIAÑO	48	17	20	8	3
LA CABRERA	13	2	2	3	6
ASTORGA	2	1	0	0	1
TIERRAS DE LEÓN	11	5	4	0	2
LA BAÑEZA	2	1	1	0	0
EL PÁRAMO	2	0	0	2	0
ESLA-CAMPOS	5	1	0	1	3
SAHAGÚN	4	2	1	1	0
TOTAL PROVINCIA	184	62	61	34	27

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del cuadro anterior de acuerdo con la ficha técnica de la encuesta.

**ANEXO I-1****E) CABALLAR**

EXPLORACIONES DE CABALLAR POR COMARCAS Y TAMAÑOS (1993)		
COMARCAS	Nº EXPLORACIONES	MUESTRA DEFINITIVA
MONTAÑA DE LUNA	150	70
MONTAÑA DE RIAÑO	109	66
ASTORGA	0	2
TIERRAS DE LEÓN	2	7
TOTAL PROVINCIA	261	145

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de las Unidades Veterinarias y de acuerdo con la ficha técnica de la encuesta.



ANEXO III-1

PROVINCIA DE LEÓN. ZONAS DESFAVORECIDAS



- Art. 3, Apdo. 3 Zonas de montaña
- ▒ Art. 3, Apdo. 4 Zonas desfavorecidas por despoblamiento
- Art. 3, Apdo. 5 Zonas desfavorecidas con limitaciones específicas

## ANEXO III-2

**RENDIMIENTOS REGIONALIZADOS Y PREVISIONES DE PAGOS COMPENSATORIOS PARA LOS CEREALES POR COMARCAS, 1996/97**

COMARCAS	RENDIMIENTOS ATRIBUIDOS. Tm/Ha.				PAGO COMPENSATORIO CEREALES Pta/Ha.			
	SECANO	REGADÍO			SECANO	REGADÍO		
		MEDIO	MAÍZ	OTROS		MAÍZ P. PR.	MAÍZ PROFES.	OTROS CER.
EL BIERZO	1,2	4,2	6,4	3,0	11.096	38.836	59.179	27.740
M. DE LUNA	1,2	3,6	5,8	2,5	11.096	33.288	53.631	23.117
M. DE RIAÑO	1,2	3,6	5,8	2,5	11.096	33.288	53.631	23.117
LA CABRERA	1,2	3,6	5,8	2,5	11.096	33.288	53.631	23.117
ASTORGA	1,5	4,5	6,4	3,5	13.870	41.610	59.179	32.364
T. DE LEÓN	1,5	4,5	6,4	3,5	13.870	41.610	59.179	32.364
LA BAÑEZA	1,5	5,0	7,8	3,5	13.870	46.234	72.125	32.364
EL PÁRAMO	1,5	5,3	8,8	3,5	13.870	49.008	81.372	32.364
ESLA-CAMPOS	2,0	5,6	8,8	4,0	18.494	51.782	81.372	36.987
SAHAGÚN	2,0	5,0	7,8	3,5	18.494	46.234	72.125	32.364

Estas cantidades están calculadas con el tipo de cambio del ECU vigente a 1 de julio de 1995 (170,165 ptas).

Fuente: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: CONSEJERÍA AGRICULTURA Y GANADERÍA. Publicado en ASAJA (1995): "Previsiones de pagos compensatorios para la campaña 1996-97". *Campo Regional*, nº 54, pág. 12

Los rendimientos expresados en el cuadro han sido modificados para la campaña 1997/1998, de forma provisional, en tanto concluyen las negociaciones con la Unión Europea sobre el Plan de Regionalización Productiva de España. En general se trata de una rebaja de los rendimientos en regadío, por lo que los productores leoneses percibirán ayudas proporcionalmente menores que en años anteriores, al ser estos rendimientos uno de los factores utilizados para calcular el pago compensatorio.

Los nuevos rendimientos, expresados en Tm/Ha., establecidos en la Orden de 20 de marzo de 1997, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (B.O.E. nº 72, de 25 de marzo) son los siguientes:

COMARCAS	SECANO	REGADÍO		
		MEDIO	MAÍZ	OTROS
EL BIERZO	1,2	3,8	5,5	3,0
M. DE LUNA	1,2	3,8	5,5	3,0
M. DE RIAÑO	1,2	3,8	5,5	3,0
LA CABRERA	1,2	3,8	5,5	3,0
ASTORGA	1,5	3,8	5,5	3,0
T. DE LEÓN	1,5	3,8	5,5	3,0
LA BAÑEZA	1,5	4,2	6,5	3,0
EL PÁRAMO	1,5	4,5	7,5	3,0
ESLA-CAMPOS	2,0	4,5	7,5	3,0
SAHAGÚN	2,0	4,2	6,5	3,0

## ANEXO IV-1

## CENSO DE BOVINO POR MUNICIPIOS.

Nº	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>
7	ARGANZA	130	41	3,17	3,25	74	17	4,35	1,85
9	BALBOA	547	88	6,22	10,71	628	72	8,72	12,29
11	BARJAS	501	86	5,83	8,48	503	67	7,51	8,52
14	BEMBIBRE	111	42	2,64	1,75	83	20	4,15	1,31
19	BERLANGA DEL BIERZO	105	43	2,44	3,77	95	35	2,71	3,41
22	BORRENES	62	33	1,88	1,71	43	20	2,15	1,18
27	CABAÑAS RARAS	51	18	2,83	2,67	34	13	2,62	1,78
30	CACABELOS	200	46	4,35	6,11	116	35	3,31	3,54
34	CAMPONARAYA	232	52	4,46	7,97	288	43	6,70	9,90
36	CANDIN	486	73	6,66	3,44	551	59	9,34	3,90
38	CARRACEDELO	172	42	4,10	5,30	138	31	4,45	4,26
41	CARUCEDO	71	31	2,29	2,02	38	17	2,24	1,08
49	CASTROPODAME	205	50	4,10	3,41	205	34	6,03	3,41
57	CONGOSTO	230	32	7,19	6,24	192	23	8,35	5,21
59	CORRULLON	254	77	3,30	2,95	151	45	3,36	1,76
64	CUBILLOS DEL SIL	257	50	5,14	4,81	174	45	3,87	3,26
70	FABERO	255	53	4,81	4,69	373	48	7,77	6,86
71	FOLGOSO DE LA RIBERA	159	41	3,88	2,29	119	21	5,67	1,72
83	IGÜEÑA	399	68	5,87	1,94	529	60	8,82	2,57
100	MOLINASECA	214	5	42,80	2,70	441	10	44,10	5,56
102	NOCEDA	464	123	3,77	6,43	412	87	4,74	5,71
103	OENCIA	159	45	3,53	1,61	130	25	5,20	1,32
110	PARAMO DEL SIL	463	73	6,34	2,43	356	42	8,48	1,87
112	PERANZANES	316	56	5,64	2,69	175	44	3,98	1,49
115	PONFERRADA	962	174	4,95	3,04	968	113	8,57	3,42

Nº	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>
119	PRIARANZA DEL BIERZO	80	40	2,00	2,37	79	29	2,72	2,34
122	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	77	22	3,50	1,30	103	17	6,06	1,74
143	SANCEDO	61	19	3,21	1,97	35	12	2,92	1,13
165	SOBRADO	145	37	3,92	3,55	141	30	4,70	3,46
169	TORENO	439	59	7,44	4,24	388	43	9,02	3,75
170	TORRE DEL BIERZO	328	23	14,26	2,75	483	22	21,95	4,05
171	TRABADELO	408	108	3,78	5,96	388	82	4,73	5,67
196	VEGA DE ESPINAREDA	399	90	4,43	3,02	341	83	4,11	2,58
198	VEGA DE VALCARCE	864	133	6,50	12,45	1110	108	10,28	15,99
206	VILLADECANES	89	36	2,47	5,36	173	29	5,97	10,43
209	VILLAFRANCA DEL BIERZO	428	103	4,16	2,41	404	67	6,03	2,28
	EL BIERZO	10223	2112	4,84	3,62	10461	1548	6,76	3,70
12	BARRIOS DE LUNA LOS	155	20	7,75	1,64	170	18	9,44	1,80
29	CABRILLANES	1856	108	17,19	10,97	2144	106	20,23	12,67
40	CARROCERA	437	23	19,00	6,63	520	20	26,00	7,89
101	MURIAS DE PAREDES	1358	109	12,46	6,71	1406	102	13,78	6,95
109	PALACIOS DEL SIL	578	93	6,22	3,18	668	89	7,51	3,68
114	POLA DE GORDON LA	701	52	13,48	4,45	654	47	13,91	4,15
132	RIELLO	1970	173	11,39	8,35	2009	138	14,56	8,52
134	ROBLA LA	378	51	7,41	4,04	357	40	8,93	3,82
145	SAN EMILIANO	3276	159	20,60	15,54	3660	171	21,40	17,36
164	SENA DE LUNA	473	43	11,00	3,20	437	38	11,50	2,96
167	SOTO Y AMIO	403	43	9,37	5,82	487	45	10,82	7,04
202	VILLABLINO	2052	197	10,42	8,99	2560	232	11,03	11,21
901	VILLAMANIN	2059	125	16,47	11,68	2445	115	21,26	13,87
	MONTAÑA DE LUNA	15696	1196	13,12	7,72	17517	1161	15,09	8,62

Nº	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>
1	ACEBEDO	1045	53	19,72	20,85	957	51	18,76	19,09
20	BOCA DE HUERGANO	716	76	9,42	2,59	702	69	10,17	2,54
21	BOÑAR	1791	88	20,35	9,92	1420	79	17,97	7,86
25	BURON	1496	80	18,70	9,50	1571	74	21,23	9,97
37	CARMENES	1135	61	18,61	7,36	1422	63	22,57	9,23
56	CISTIerna	1587	91	17,44	16,28	1529	87	17,57	15,68
60	CREMENES	760	60	12,67	4,97	764	58	13,17	4,99
68	ERCINA LA	713	52	13,71	6,80	563	48	11,73	5,37
96	MARAÑA	1008	32	31,50	30,03	1008	32	31,50	30,03
98	MATALLANA	321	40	8,03	4,94	390	37	10,54	6,00
106	OSEJA DE SAJAMBRE	963	60	16,05	13,15	851	49	17,37	11,62
116	POSADA DE VALDEON	663	52	12,75	4,03	690	49	14,08	4,19
120	PRIORO	530	62	8,55	10,83	524	59	8,88	10,70
121	PUEBLA DE LILLO	1603	70	22,90	9,36	1383	68	20,34	8,07
129	REYERO	1023	43	23,79	39,06	941	37	25,43	35,93
130	RIAÑO	894	25	35,76	7,89	846	23	36,78	7,47
137	SABERO	106	11	9,64	4,25	99	14	7,07	3,97
177	VALDELUGUEROS	1487	65	22,88	10,36	1311	61	21,49	9,14
179	VALDEPIELAGO	441	32	13,78	7,77	379	26	14,58	6,68
183	VALDERRUEDA	1093	63	17,35	6,80	1291	60	21,52	8,04
193	VECILLA LA	350	21	16,67	7,90	335	18	18,61	7,56
194	VEGACERVERA	148	9	16,44	4,24	151	7	21,57	4,33
199	VEGAQUEMADA	1228	65	18,89	16,83	967	62	15,60	13,25
	MONTAÑA DE RIAÑO	21101	1211	17,42	8,76	20094	1131	17,77	8,35

N°	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>
16	BENUZA	216	46	4,70	1,25	133	27	4,93	0,77
43	CASTRILLO DE CABRERA	101	16	6,31	0,87	122	13	9,38	1,05
47	CASTROCONTRIGO	281	57	4,93	1,44	256	47	5,45	1,32
67	ENCINEDO	171	51	3,35	0,88	167	43	3,88	0,86
90	LUCILLO	227	50	4,54	1,38	134	33	4,06	0,81
91	LUYEGO	261	110	2,37	1,97	185	76	2,43	1,40
172	TRUCHAS	345	58	5,95	1,14	387	47	8,23	1,28
	LA CABRERA	1602	388	4,13	1,25	1384	286	4,84	1,08
8	ASTORGA	128	21	6,10	2,73	521	16	32,56	11,13
15	BENAVIDES	151	45	3,36	2,04	150	40	3,75	2,03
23	BRAZUELO	95	10	9,50	0,97	77	9	8,56	0,78
39	CARRIZO	809	95	8,52	19,33	825	86	9,59	19,71
82	HOSPITAL DE ORBIGO	80	15	5,33	17,43	74	9	8,22	16,12
92	LLAMAS DE LA RIBERA	687	68	10,10	11,48	812	66	12,30	13,56
93	MAGAZ DE CEPEDA	259	39	6,64	3,57	192	26	7,38	2,64
104	OMÑAS LAS	498	47	10,60	15,31	498	43	11,58	15,31
123	QUINTANA DEL CASTILLO	660	112	5,89	4,24	551	85	6,48	3,54
148	SAN JUSTO DE LA VEGA	2219	169	13,13	45,84	2169	141	15,38	44,80
152	SANTA COLOMBA DE SOMOZA	203	29	7,00	1,13	294	19	15,47	1,64
161	SANTIAGO MILLAS	109	16	6,81	2,75	108	12	9,00	2,72
173	TURCIA	558	93	6,00	17,40	679	86	7,90	21,18
182	VALDERREY	118	20	5,90	1,96	96	14	6,86	1,59
184	VALDESAMARIO	96	20	4,80	1,55	82	18	4,56	1,33
185	VAL DE SAN LORENZO	439	34	12,91	8,87	398	27	14,74	8,05
210	VILLAGATON	249	43	5,79	1,49	141	29	4,86	0,84
214	VILLAMEJIL	344	64	5,38	4,35	227	36	6,31	2,87

Nº	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>
219	VILLOBISPO	461	44	10,48	14,50	354	38	9,32	11,14
223	VILLAREJO DE ORBIGO	1183	78	15,17	32,63	1396	68	20,53	38,51
224	VILLARES DE ORBIGO	402	58	6,93	15,58	439	52	8,44	17,01
	ASTORGA	9748	1120	8,70	6,97	10083	920	10,96	7,22
4	ALMANZA	773	73	10,59	5,45	800	71	11,27	5,64
52	CEBANICO	630	28	22,50	7,03	669	31	21,58	7,46
55	CIMANES DEL TEJAR	331	43	7,70	4,48	324	42	7,71	4,38
61	CUADROS	302	49	6,16	2,75	288	39	7,38	2,63
63	CUBILLAS DE RUEDA	1787	96	18,61	20,59	1793	82	21,87	20,66
76	GARRAFE DE TORIO	785	67	11,72	6,27	823	67	12,28	6,57
79	GRADEFES	2315	146	15,86	11,25	2185	129	16,94	10,62
89	LEON	676	47	14,38	17,26	737	42	17,55	18,82
118	PRADO DE LA GUZPEÑA	146	10	14,60	6,36	151	11	13,73	6,58
133	RIOSECO DE LA TAPIA	607	47	12,91	8,41	577	44	13,11	8,00
142	SAN ANDRES DE RABANEDO	263	26	10,12	4,05	404	26	15,54	6,23
151	SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	1236	65	19,02	13,46	1275	61	20,90	13,88
158	SANTA MARIA DE ORDAS	782	61	12,82	17,16	833	58	14,36	18,28
162	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	222	18	12,33	7,31	181	14	12,93	5,96
163	SARIEGOS	478	43	11,12	13,16	414	36	11,50	11,40
175	VALDEFRESNO	1402	85	16,49	13,67	1438	79	18,20	14,02
180	VALDEPOLO	3239	143	22,65	22,74	3533	127	27,82	24,80
189	VALVERDE DE LA VIRGEN	64	6	10,67	1,01	197	6	32,83	3,10
201	VEGAS DEL CONDADO	3172	156	20,33	25,83	3996	145	27,56	32,54
213	VILLAMARTIN DE DON SANCHO	238	13	18,31	7,53	249	14	17,79	7,88
222	VILLAQUILAMBRE	1708	86	19,86	32,42	2367	90	26,30	44,93
	TIERRAS DE LEON	21156	1308	16,17	12,08	23234	1214	19,14	13,26

Nº	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>
3	ALIJA DEL INFANTADO	398	44	9,05	7,62	641	40	16,03	12,27
10	BAÑEZA LA	141	8	17,63	7,14	194	8	24,25	9,82
44	CASTRILLO DE LA VALDUERNA	9	6	1,50	0,38	12	5	2,40	0,51
46	CASTROCALBON	747	120	6,23	8,45	657	95	6,92	7,43
53	CEBRONES DEL RIO	553	19	29,11	26,07	523	17	30,76	24,66
66	DESTRIANA	52	8	6,50	0,92	59	6	9,83	1,05
108	PALACIOS DE LA VALDUERNA	179	23	7,78	8,77	203	20	10,15	9,95
124	QUINTANA DEL MARCO	224	30	7,47	9,59	239	21	11,38	10,23
125	QUINTANA Y CONGOSTO	499	96	5,20	5,65	511	84	6,08	5,79
127	REGUERAS DE ARRIBA	54	3	18,00	4,78	23	2	11,50	2,04
131	RIEGO DE LA VEGA	110	26	4,23	2,93	79	20	3,95	2,10
144	SAN CRISTOBAL DE LA POLANT.	622	59	10,54	25,31	677	46	14,72	27,54
146	SAN ESTEBAN DE NOGALES	185	26	7,12	5,75	123	24	5,13	3,82
154	SANTA ELENA DE JAMUZ	375	39	9,62	6,01	383	32	11,97	6,13
155	SANTA MARIA DE LA ISLA	862	69	12,49	67,61	664	52	12,77	52,08
166	SOTO DE LA VEGA	504	55	9,16	21,36	410	48	8,54	17,38
216	VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA	56	14	4,00	1,02	72	10	7,20	1,31
	LA BAÑEZA	5570	645	8,64	8,52	5470	530	10,32	8,38
5	ANTIGUA LA	341	28	12,18	6,23	323	21	15,38	5,90
6	ARDON	101	21	4,81	2,08	70	12	5,83	1,44
17	BERCIANOS DEL PARAMO	251	13	19,31	7,15	271	15	18,07	7,72
26	BUSTILLO DEL PARAMO	598	32	18,69	8,33	588	28	21,00	8,19
65	CHOZAS DE ABAJO	877	61	14,38	8,75	1074	59	18,20	10,72
87	LAGUNA DALGA	438	16	27,38	11,41	702	18	39,00	18,29
88	LAGUNA DE NEGRILLOS	119	17	7,00	1,66	134	17	7,88	1,87
113	POBLADURA DE PELAYO GARCIA	3	1	3,00	0,15	0	0	-	0,00



Nº	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>
117	POZUELO DEL PARAMO	135	26	5,19	3,72	122	18	6,78	3,37
136	ROPERUELOS DEL PARAMO	1032	35	29,49	18,95	1160	36	32,22	21,30
141	SAN ADRIAN DEL VALLE	15	1	15,00	0,95	15	1	15,00	0,95
150	SAN PEDRO BERCIANOS	9	1	9,00	0,38	0	0	-	0,00
157	SANTA MARIA DEL PARAMO	254	6	42,33	12,63	383	8	47,88	19,05
159	SANTA MARINA DEL REY	2230	201	11,09	49,02	1994	180	11,08	43,83
174	URDIALES DEL PARAMO	729	18	40,50	22,23	823	20	41,15	25,09
176	VALDEFUENTES DEL PARAMO	342	11	31,09	14,16	676	13	52,00	27,99
187	VALDEVIMBRE	158	15	10,53	2,32	563	36	15,64	8,28
205	VILLADANGOS DEL PARAMO	886	56	15,82	19,69	860	49	17,55	19,11
228	VILLAZALA	426	31	13,74	9,38	320	19	16,84	7,05
230	ZOTES DEL PARAMO	50	7	7,14	0,93	50	6	8,33	0,93
	EL PARAMO	8994	597	15,07	10,06	10128	556	18,22	11,18
2	ALGADEFE	953	38	25,08	62,21	1111	30	37,03	72,52
28	CABREROS DEL RIO	337	31	10,87	13,61	363	28	12,96	14,65
32	CAMPAZAS	293	11	26,64	14,04	324	12	27,00	15,52
33	CAMPO DE VILLAVIDEL	327	29	11,28	23,42	336	24	14,00	24,07
42	CASTILFALE	193	10	19,30	7,46	185	11	16,82	7,15
54	CIMANES DE LA VEGA	915	76	12,04	35,18	1213	78	15,55	46,64
58	CORBILLOS DE LOS OTEROS	418	30	13,93	13,15	392	24	16,33	12,33
62	CUBILLAS DE LOS OTEROS	6	2	3,00	0,48	225	4	56,25	18,06
73	FRESNO DE LA VEGA	456	38	12,00	30,10	545	32	17,03	35,97
74	FUENTES DE CARBAJAL	112	6	18,67	3,49	119	6	19,83	3,71
78	GORDONCILLO	343	18	19,06	14,70	385	18	21,39	16,50
81	GUSENDOS DE LOS OTEROS	109	12	9,08	4,42	174	12	14,50	7,06
84	IZAGRE	131	10	13,10	2,96	136	8	17,00	3,07

Nº	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>
94	MANSILLA DE LAS MULAS	151	14	10,79	4,27	128	13	9,85	3,62
95	MANSILLA MAYOR	1388	49	28,33	95,72	1511	44	34,34	104,21
97	MATADEON DE LOS OTEROS	213	5	42,60	4,59	207	4	51,75	4,46
99	MATANZA	221	11	20,09	4,13	174	15	11,60	3,25
105	ONZONILLA	237	37	6,41	10,88	277	31	8,94	12,71
107	PAJARES DE LOS OTEROS	217	21	10,33	3,51	219	16	13,69	3,54
149	SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS	799	15	53,27	32,35	1028	13	79,08	41,62
153	SANTA CRISTINA DE VALMADRIG.	255	10	25,50	6,37	263	12	21,92	6,57
160	SANTAS MARTAS	214	20	10,70	1,80	215	15	14,33	1,81
168	TORAL DE LOS GUZMANES	2345	75	31,27	111,14	2347	68	34,51	111,23
178	VALDEMORA	183	9	20,33	13,62	176	9	19,56	13,10
181	VALDERAS	360	15	24,00	3,62	731	23	31,78	7,34
188	VALENCIA DE DON JUAN	192	18	10,67	3,28	191	17	11,24	3,27
190	VALVERDE ENRIQUE	367	26	14,12	10,23	394	23	17,13	10,98
197	VEGA DE INFANZONES	533	48	11,10	25,59	526	41	12,83	25,25
203	VILLABRAZ	80	2	40,00	2,17	99	2	49,50	2,68
207	VILLADEMOR DE LA VEGA	1040	22	47,27	62,58	833	20	41,65	50,12
211	VILLAMANDOS	1005	42	23,93	62,00	944	35	26,97	58,24
212	VILLAMAÑAN	688	36	19,11	11,91	570	28	20,36	9,87
217	VILLAMORATIEL DE LAS MATAS	99	5	19,80	2,66	106	5	21,20	2,85
218	VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	525	35	15,00	16,46	441	23	19,17	13,83
221	VILLAQUEJIDA	619	53	11,68	11,60	760	48	15,83	14,25
225	VILLASABARIEGO	3472	135	25,72	58,15	3362	118	28,49	56,31
227	VILLATURIEL	1409	97	14,53	24,77	1589	87	18,26	27,93
902	VILLAORNATE Y CASTRO	278	23	12,09	5,75	297	24	12,38	6,15
	ESLA-CAMPOS	21483	1134	18,94	15,31	22896	1021	22,43	16,45

Nº	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>
18	BERCIANOS DEL REAL CAMINO	150	15	10,00	4,39	137	13	10,54	4,01
24	BURGO RANERO EL	645	67	9,63	6,56	786	63	12,48	7,99
31	CALZADA DEL COTO	247	16	15,44	4,41	267	15	17,80	4,77
50	CASTROTIERRA	71	8	8,88	3,02	52	6	8,67	2,21
51	CEA	469	45	10,42	4,18	481	38	12,66	4,29
69	ESCOBAR DE CAMPOS	14	1	14,00	0,82	13	1	13,00	0,76
77	GORDALIZA DEL PINO	577	31	18,61	21,13	362	24	15,08	13,26
80	GRAJAL DE CAMPOS	45	4	11,25	1,78	40	4	10,00	1,58
86	JOARILLA DE LAS MATAS	662	36	18,39	12,88	637	31	20,55	12,40
139	SAHAGUN	754	41	18,39	6,10	1250	42	29,76	10,11
156	SANTA MARIA DEL MONTE DE CEA	731	47	15,55	7,93	655	46	14,24	7,11
191	VALLECILLO	255	16	15,94	10,91	244	14	17,43	10,44
215	VILLAMOL	373	27	13,81	9,41	376	23	16,35	9,49
226	VILLASELAN	520	40	13,00	9,19	478	36	13,28	8,45
229	VILLAZANZO DE VALDERADUEY	524	55	9,53	3,60	614	65	9,45	4,21
	SAHAGUN	6037	449	13,45	6,45	6392	421	15,18	6,90
	TOTAL	121610	10160	11,97	7,81	127659	8788	14,53	8,20

FUENTE: JUNTA DE CASTILLA Y LEON: DATOS DE SOLICITUDES DE PRIMA Y DE SANEAMIENTO GANADERO.

## ANEXO IV-2

## CENSO DE OVINO POR MUNICIPIOS.

Nº	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>
7	ARGANZA	386	7	55,14	9,64	270	5	54,00	6,74
9	BALBOA	443	7	63,29	8,67	445	7	63,57	8,71
11	BARJAS	260	6	43,33	4,40	59	1	59,00	1,00
14	BEMBIBRE	1914	45	42,53	30,16	815	17	47,94	12,84
19	BERLANGA DEL BIERZO	137	3	45,67	4,91	211	4	52,75	7,57
22	BORRENES	1234	3	411,33	33,95	1497	3	499,00	41,18
27	CABAÑAS RARAS	2042	6	340,33	106,86	1792	6	298,67	93,77
30	CACABELOS	414	3	138,00	12,64	759	3	253,00	23,17
34	CAMPONARAYA	0	0	-	0,00	0	0	-	0,00
36	CANDIN	14	1	14,00	0,10	131	2	65,50	0,93
38	CARRACEDELO	379	2	189,50	11,69	207	1	207,00	6,38
41	CARUCEDO	235	6	39,17	6,70	168	3	56,00	4,79
49	CASTROPODAME	2179	44	49,52	36,30	2235	19	117,63	37,23
57	CONGOSTO	2058	15	137,20	55,88	2276	7	325,14	61,80
59	CORRULLON	1802	62	29,06	20,95	1722	49	35,14	20,02
64	CUBILLOS DEL SIL	1769	13	136,08	33,10	1361	6	226,83	25,47
70	FABERO	460	6	76,67	8,46	345	4	86,25	6,34
71	FOLGOSO DE LA RIBERA	1065	23	46,30	15,35	683	8	85,38	9,85
83	IGÜEÑA	1547	99	15,63	7,51	1098	46	23,87	5,33
100	MOLINASECA	1174	5	234,80	14,80	724	2	362,00	9,13
102	NOCEDA	3377	81	41,69	46,78	3335	29	115,00	46,20
103	OENCIA	947	35	27,06	9,62	1063	31	34,29	10,80
110	PARAMO DEL SIL	662	19	34,84	3,48	565	17	33,24	2,97
112	PERANZANES	0	0	-	0,00	43	1	43,00	0,37
115	PONFERRADA	7275	42	173,21	25,67	5531	25	221,24	19,52

Nº	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>
119	PRIARANZA DEL BIERZO	889	9	98,78	26,37	778	2	389,00	23,08
122	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	569	3	189,67	9,61	597	2	298,50	10,08
143	SANCEDO	379	4	94,75	12,21	534	3	178,00	17,20
165	SOBRADO	672	11	61,09	16,47	372	7	53,14	9,12
169	TORENO	2222	18	123,44	21,45	2899	12	241,58	27,98
170	TORRE DEL BIERZO	1674	28	59,79	14,03	1713	9	190,33	14,36
171	TRABADELO	638	19	33,58	9,32	326	12	27,17	4,76
196	VEGA DE ESPINAREDA	922	42	21,95	6,98	811	37	21,92	6,14
198	VEGA DE VALCARCE	508	13	39,08	7,32	536	11	48,73	7,72
206	VILLADECANES	672	3	224,00	40,51	841	4	210,25	50,69
209	VILLAFRANCA DEL BIERZO	793	11	72,09	4,47	329	6	54,83	1,85
	EL BIERZO	41711	694	60,10	14,76	37071	401	92,45	13,12
12	BARRIOS DE LUNA LOS	283	8	35,38	3,00	2021	9	224,56	21,44
29	CABRILLANES	1081	15	72,07	6,39	1081	13	83,15	6,39
40	CARROCERA	1874	10	187,40	28,42	2324	7	332,00	35,24
101	MURIAS DE PAREDES	63	2	31,50	0,31	145	3	48,33	0,72
109	PALACIOS DEL SIL	480	30	16,00	2,64	488	8	61,00	2,69
114	POLA DE GORDON LA	3243	23	141,00	20,57	2459	20	122,95	15,60
132	RIELLO	4085	34	120,15	17,32	5342	33	161,88	22,64
134	ROBLA LA	1490	36	41,39	15,92	1926	30	64,20	20,58
145	SAN EMILIANO	4765	41	116,22	22,61	2346	29	80,90	11,13
164	SENA DE LUNA	6332	18	351,78	42,86	3035	10	303,50	20,54
167	SOTO Y AMIO	1580	25	63,20	22,84	1486	26	57,15	21,48
202	VILLABLINO	482	22	21,91	2,11	1772	17	104,24	7,76
901	VILLAMANIN	10130	71	142,68	57,48	9378	58	161,69	53,21
	MONTAÑA DE LUNA	35888	335	107,13	17,65	33803	263	128,53	16,63

Nº	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>
1	ACEBEDO	572	19	30,11	11,41	696	13	53,54	13,89
20	BOCA DE HUERGANO	1443	8	180,38	5,23	1780	8	222,50	6,45
21	BOÑAR	2006	13	154,31	11,11	2283	14	163,07	12,64
25	BURON	462	10	46,20	2,93	528	7	75,43	3,35
37	CARMENES	397	7	56,71	2,58	265	6	44,17	1,72
56	CISTIerna	3982	35	113,77	40,84	5552	34	163,29	56,94
60	CREMENES	1386	3	462,00	9,06	1876	4	469,00	12,26
68	ERCINA LA	1494	24	62,25	14,24	2517	30	83,90	23,99
96	MARAÑA	392	4	98,00	11,68	391	3	130,33	11,65
98	MATALLANA	899	18	49,94	13,83	1159	15	77,27	17,83
106	OSEJA DE SAJAMBRE	96	3	32,00	1,31	180	3	60,00	2,46
116	POSADA DE VALDEON	769	11	69,91	4,67	900	11	81,82	5,47
120	PRIORO	421	17	24,76	8,60	582	16	36,38	11,89
121	PUEBLA DE LILLO	531	21	25,29	3,10	625	19	32,89	3,65
129	REYERO	15	1	15,00	0,57	15	1	15,00	0,57
130	RIAÑO	1443	6	240,50	12,74	1782	8	222,75	15,74
137	SABERO	1546	8	193,25	62,01	1914	6	319,00	76,77
177	VALDELUGUEROS	1656	16	103,50	11,54	1761	20	88,05	12,27
179	VALDEPIELAGO	1020	4	255,00	17,97	1048	5	209,60	18,47
183	VALDERRUEDA	4343	23	188,83	27,03	5321	26	204,65	33,12
193	VECILLA LA	531	4	132,75	11,99	588	4	147,00	13,27
194	VEGACERVERA	1337	6	222,83	38,31	1693	5	338,60	48,51
199	VEGAQUEMADA	380	2	190,00	5,21	33	1	33,00	0,45
	MONTAÑA DE RIAÑO	27121	263	103,12	11,26	33489	259	129,30	13,91

N°	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>
16	BENUZA	1583	49	32,31	9,15	758	15	50,53	4,38
43	CASTRILLO DE CABRERA	1522	9	169,11	13,15	956	5	191,20	8,26
47	CASTROCONTRIGO	2823	22	128,32	14,51	3919	27	145,15	20,14
67	ENCINEDO	2940	71	41,41	15,05	2547	50	50,94	13,04
90	LUCILLO	6218	28	222,07	37,68	7918	24	329,92	47,98
91	LUYEGO	6063	69	87,87	45,80	6038	63	95,84	45,61
172	TRUCHAS	2832	40	70,80	9,39	2830	18	157,22	9,39
	LA CABRERA	23981	288	83,27	18,77	24966	202	123,59	19,54
8	ASTORGA	1944	11	176,73	41,51	3376	15	225,07	72,09
15	BENAVIDES	5501	21	261,95	74,28	6248	22	284,00	84,36
23	BRAZUELO	4942	18	274,56	50,37	4181	13	321,62	42,62
39	CARRIZO	2562	8	320,25	61,22	2534	8	316,75	60,55
82	HOSPITAL DE ORBIGO	0	0	-	0,00	326	1	326,00	71,02
92	LLAMAS DE LA RIBERA	2707	8	338,38	45,22	2694	8	336,75	45,01
93	MAGAZ DE CEPEDA	826	5	165,20	11,37	1230	8	153,75	16,94
104	OMANAS LAS	1395	6	232,50	42,90	707	5	141,40	21,74
123	QUINTANA DEL CASTILLO	5294	37	143,08	33,99	7606	32	237,69	48,83
148	SAN JUSTO DE LA VEGA	5770	25	230,80	119,19	7055	25	282,20	145,73
152	SANTA COLOMBA DE SOMOZA	11004	41	268,39	61,42	10387	35	296,77	57,98
161	SANTIAGO MILLAS	2968	10	296,80	74,80	3389	9	376,56	85,41
173	TURCIA	3059	11	278,09	95,41	2804	9	311,56	87,46
182	VALDERREY	3261	25	130,44	54,07	4071	19	214,26	67,50
184	VALDESAMARIO	0	0	-	0,00	0	0	-	0,00
185	VAL DE SAN LORENZO	6066	19	319,26	122,62	5808	14	414,86	117,40
210	VILLAGATON	2979	9	331,00	17,83	3384	8	423,00	20,25
214	VILLAMEJIL	3922	14	280,14	49,63	6331	16	395,69	80,12

Nº	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>
219	VILLOBISPO	2855	8	356,88	89,81	2041	5	408,20	64,20
223	VILLAREJO DE ORBIGO	6457	16	403,56	178,12	7417	14	529,79	204,61
224	VILLARES DE ORBIGO	660	3	220,00	25,57	2486	6	414,33	96,32
	ASTORGA	74172	295	251,43	53,07	84075	272	309,10	60,15
4	ALMANZA	8596	44	195,36	60,57	9343	40	233,58	65,84
52	CEBANICO	3214	10	321,40	35,86	3862	10	386,20	43,09
55	CIMANES DEL TEJAR	2966	23	128,96	40,11	3556	22	161,64	48,09
61	CUADROS	2848	25	113,92	25,96	3228	26	124,15	29,43
63	CUBILLAS DE RUEDA	3948	15	263,20	45,48	4381	15	292,07	50,47
76	GARRAFE DE TORIO	3523	33	106,76	28,13	4657	31	150,23	37,18
79	GRADEFES	10439	46	226,93	50,73	12815	39	328,59	62,27
89	LEON	1586	10	158,60	40,49	497	3	165,67	12,69
118	PRADO DE LA GUZPEÑA	716	3	238,67	31,18	1010	3	336,67	43,99
133	RIOSECO DE LA TAPIA	680	4	170,00	9,42	718	5	143,60	9,95
142	SAN ANDRES DE RABANEDO	2412	11	219,27	37,19	2990	8	373,75	46,10
151	SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	1274	9	141,56	13,87	2735	10	273,50	29,77
158	SANTA MARIA DE ORDAS	3407	10	340,70	74,76	998	6	166,33	21,90
162	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	1775	10	177,50	58,48	2105	9	233,89	69,36
163	SARIEGOS	4498	17	264,59	123,81	6252	19	329,05	172,09
175	VALDEFRESNO	4771	33	144,58	46,51	6933	26	266,65	67,59
180	VALDEPOLO	13606	72	188,97	95,51	15824	63	251,17	111,08
189	VALVERDE DE LA VIRGEN	2306	10	230,60	36,27	3941	12	328,42	61,99
201	VEGAS DEL CONDADO	4055	68	59,63	33,02	5892	60	98,20	47,98
213	VILLAMARTIN DE DON SANCHO	3212	14	229,43	101,65	3480	11	316,36	110,13
222	VILLAQUILAMBRE	2108	8	263,50	40,02	3275	8	409,38	62,17
	TIERRAS DE LEON	81940	475	172,51	46,77	98492	426	231,20	56,22



Nº	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>
3	ALIJA DEL INFANTADO	2592	10	259,20	49,61	2379	9	264,33	45,53
10	BAÑEZA LA	1315	5	263,00	66,58	2755	7	393,57	139,49
44	CASTRILLO DE LA VALDUERNA	595	2	297,50	25,32	845	1	845,00	35,96
46	CASTROCALBON	4363	22	198,32	49,37	5070	20	253,50	57,37
53	CEBRONES DEL RIO	2793	10	279,30	131,68	3420	9	380,00	161,24
66	DESTRIANA	2105	10	210,50	37,44	1863	7	266,14	33,14
108	PALACIOS DE LA VALDUERNA	1177	3	392,33	57,70	4462	7	637,43	218,73
124	QUINTANA DEL MARCO	1643	5	328,60	70,33	1467	5	293,40	62,80
125	QUINTANA Y CONGOSTO	3149	50	62,98	35,66	4608	46	100,17	52,18
127	REGUERAS DE ARRIBA	1444	2	722,00	127,79	847	1	847,00	74,96
131	RIEGO DE LA VEGA	1635	4	408,75	43,57	3683	8	460,38	98,13
144	SAN CRISTOBAL DE LA POLANT.	3854	7	550,57	156,79	3524	6	587,33	143,37
146	SAN ESTEBAN DE NOGALES	585	2	292,50	18,17	714	2	357,00	22,18
154	SANTA ELENA DE JAMUZ	3257	9	361,89	52,17	4135	9	459,44	66,23
155	SANTA MARIA DE LA ISLA	1200	3	400,00	94,12	1168	5	233,60	91,61
166	SOTO DE LA VEGA	4114	11	374,00	174,40	4558	8	569,75	193,22
216	VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA	2189	6	364,83	39,77	2221	4	555,25	40,35
	LA BAÑEZA	38010	161	236,09	58,13	47719	154	309,86	72,98
5	ANTIGUA LA	4205	16	262,81	76,87	3917	11	356,09	71,61
6	ARDON	892	1	892,00	18,34	16	1	16,00	0,33
17	BERCIANOS DEL PARAMO	3863	12	321,92	110,06	4196	15	279,73	119,54
26	BUSTILLO DEL PARAMO	6053	12	504,42	84,32	6996	12	583,00	97,45
65	CHOZAS DE ABAJO	7025	30	234,17	70,12	7232	25	289,28	72,19
87	LAGUNA DALGA	3100	12	258,33	80,75	3711	10	371,10	96,67
88	LAGUNA DE NEGRILLOS	5252	16	328,25	73,11	6642	18	369,00	92,46
113	POBLADURA DE PELAYO GARCIA	2300	10	230,00	114,09	2218	8	277,25	110,02

Nº	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>
117	POZUELO DEL PARAMO	2991	13	230,08	82,51	3863	12	321,92	106,57
136	ROPERUELOS DEL PARAMO	8696	29	299,86	159,65	10503	28	375,11	192,82
141	SAN ADRIAN DEL VALLE	1117	4	279,25	70,61	1066	3	355,33	67,38
150	SAN PEDRO BERCIANOS	1888	6	314,67	80,24	2442	6	407,00	103,78
157	SANTA MARIA DEL PARAMO	1750	6	291,67	87,02	2033	6	338,83	101,09
159	SANTA MARINA DEL REY	3238	11	294,36	71,18	2558	6	426,33	56,23
174	URDIALES DEL PARAMO	5072	16	317,00	154,63	6108	19	321,47	186,22
176	VALDEFUENTES DEL PARAMO	3018	8	377,25	124,97	3816	7	545,14	158,01
187	VALDEVIMBRE	4325	12	360,42	63,61	4523	11	411,18	66,52
205	VILLADANGOS DEL PARAMO	2328	9	258,67	51,73	2247	9	249,67	49,93
228	VILLAZALA	1225	5	245,00	26,97	2411	6	401,83	53,08
230	ZOTES DEL PARAMO	3385	14	241,79	62,81	3860	13	296,92	71,63
	EL PARAMO	71723	242	296,38	80,19	80358	226	355,57	89,84
2	ALGADEFE	2589	12	215,75	168,99	3593	14	256,64	234,53
28	CABREROS DEL RIO	2844	13	218,77	114,82	3214	11	292,18	129,75
32	CAMPAZAS	2092	12	174,33	100,24	3209	14	229,21	153,76
33	CAMPO DE VILLAVIDEL	1250	5	250,00	89,54	2013	7	287,57	144,20
42	CASTILFALE	1139	3	379,67	44,04	1680	3	560,00	64,97
54	CIMANES DE LA VEGA	3890	25	155,60	149,56	5981	28	213,61	229,95
58	CORBILLOS DE LOS OTEROS	2822	13	217,08	88,77	3358	14	239,86	105,63
62	CUBILLAS DE LOS OTEROS	776	2	388,00	62,28	1337	2	668,50	107,30
73	FRESNO DE LA VEGA	905	5	181,00	59,74	1225	5	245,00	80,86
74	FUENTES DE CARBAJAL	1240	8	155,00	38,64	1922	9	213,56	59,89
78	GORDONCILLO	2110	12	175,83	90,40	2389	9	265,44	102,36
81	GUSENDOS DE LOS OTEROS	2124	13	163,38	86,17	2702	11	245,64	109,61
84	IZAGRE	2536	13	195,08	57,27	2718	12	226,50	61,38

Nº	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>
94	MANSILLA DE LAS MULAS	1979	8	247,38	56,00	2297	6	382,83	65,00
95	MANSILLA MAYOR	795	5	159,00	54,83	1739	6	289,83	119,93
97	MATADEON DE LOS OTEROS	2635	5	527,00	56,78	4539	6	756,50	97,80
99	MATANZA	3286	12	273,83	61,40	3924	13	301,85	73,32
105	ONZONILLA	1170	3	390,00	53,69	2068	4	517,00	94,91
107	PAJARES DE LOS OTEROS	4175	23	181,52	67,55	6475	23	281,52	104,76
149	SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS	3454	14	246,71	139,84	5635	16	352,19	228,14
153	SANTA CRISTINA DE VALMADRIG.	2468	12	205,67	61,68	3090	14	220,71	77,23
160	SANTAS MARTAS	6576	31	212,13	55,37	8223	29	283,55	69,24
168	TORAL DE LOS GUZMANES	3302	10	330,20	156,49	3757	10	375,70	178,06
178	VALDEMORA	1018	6	169,67	75,74	1378	6	229,67	102,53
181	VALDERAS	10779	55	195,98	108,30	13473	55	244,96	135,37
188	VALENCIA DE DON JUAN	7474	34	219,82	127,78	7889	30	262,97	134,88
190	VALVERDE ENRIQUE	2558	12	213,17	71,31	3575	12	297,92	99,67
197	VEGA DE INFANZONES	990	3	330,00	47,53	1820	4	455,00	87,37
203	VILLABRAZ	991	6	165,17	26,83	1355	5	271,00	36,69
207	VILLADEMOR DE LA VEGA	2732	8	341,50	164,38	2517	7	359,57	151,44
211	VILLAMANDOS	3660	15	244,00	225,79	4507	15	300,47	278,04
212	VILLAMAÑAN	5410	24	225,42	93,66	6146	26	236,38	106,41
217	VILLAMORATIEL DE LAS MATAS	1120	5	224,00	30,11	1280	6	213,33	34,41
218	VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	1426	6	237,67	44,72	2190	7	312,86	68,67
221	VILLAQUEJIDA	4945	21	235,48	92,69	7157	21	340,81	134,15
225	VILLASABARIEGO	4265	18	236,94	71,43	6268	23	272,52	104,97
227	VILLATURIEL	1485	8	185,63	26,10	3845	8	480,63	67,59
902	VILLAORNATE Y CASTRO	4826	22	219,36	99,86	5621	22	255,50	116,30
	ESLA-CAMPOS	109836	502	218,80	78,30	146109	513	284,81	104,15

Nº	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>
18	BERCIANOS DEL REAL CAMINO	1991	12	165,92	58,23	2689	14	192,07	78,65
24	BURGO RANERO EL	5158	32	161,19	52,46	6466	35	184,74	65,76
31	CALZADA DEL COTO	2180	9	242,22	38,94	1581	8	197,63	28,24
50	CASTROTIERRA	1140	4	285,00	48,49	1350	5	270,00	57,42
51	CEA	5432	28	194,00	48,42	6571	27	243,37	58,57
69	ESCOBAR DE CAMPOS	1140	5	228,00	66,51	962	3	320,67	56,13
77	GORDALIZA DEL PINO	958	5	191,60	35,08	1226	3	408,67	44,89
80	GRAJAL DE CAMPOS	0	0	-	0,00	0	0	-	0,00
86	JOARILLA DE LAS MATAS	2928	14	209,14	56,98	2718	11	247,09	52,89
139	SAHAGUN	6200	30	206,67	50,16	5741	24	239,21	46,45
156	SANTA MARIA DEL MONTE DE CEA	4355	20	217,75	47,25	4879	21	232,33	52,94
191	VALLECILLO	1404	7	200,57	60,08	1879	7	268,43	80,40
215	VILLAMOL	1645	8	205,63	41,51	1017	4	254,25	25,66
226	VILLASELAN	3960	19	208,42	69,99	4019	14	287,07	71,03
229	VILLAZANZO DE VALDERADUEY	8165	36	226,81	56,04	8631	35	246,60	59,24
	SAHAGUN	46656	229	203,74	49,88	49729	211	235,68	53,17
	TOTAL	551038	3484	158,16	35,38	635811	2.927	217,22	40,82

FUENTE: JUNTA DE CASTILLA Y LEON: DATOS DE SOLICITUDES DE PRIMA Y DE SANEAMIENTO GANADERO.

## ANEXO IV-3

## CENSO DE CAPRINO POR MUNICIPIOS

Nº	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXP.	CAB/Km <sup>2</sup>
7	ARGANZA	50	5	10,00	1,25	90	1	90,00	2,25
9	BALBOA	549	9	61,00	10,75	442	5	88,40	8,65
11	BARJAS	96	3	32,00	1,63	129	3	43,00	2,18
14	BEMBIBRE	378	13	29,08	5,96	15	1	15,00	0,24
19	BERLANGA DEL BIERZO	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
22	BORRENES	13	1	13,00	0,36	0	0	-	0,00
27	CABAÑAS RARAS	327	5	65,40	17,11	6	2	3,00	0,31
30	CACABELOS	272	3	90,67	8,30	108	2	54,00	3,30
34	CAMPONARAYA	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
36	CANDIN	206	3	68,67	1,46	249	2	124,50	1,76
38	CARRACEDELO	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
41	CARUCEDO	271	3	90,33	7,72	268	3	89,33	7,64
49	CASTROPODAME	37	3	12,33	0,62	47	4	11,75	0,78
57	CONGOSTO	167	2	83,50	4,53	157	1	157,00	4,26
59	CORRULLON	706	12	58,83	8,21	416	13	32,00	4,84
64	CUBILLOS DEL SIL	49	4	12,25	0,92	76	3	25,33	1,42
70	FABERO	97	3	32,33	1,78	264	4	66,00	4,85
71	FOLGOSO DE LA RIBERA	171	3	57,00	2,47	98	2	49,00	1,41
83	IGÜEÑA	746	57	13,09	3,62	476	21	22,67	2,31
100	MOLINASECA	110	3	36,67	1,39	72	1	72,00	0,91
102	NOCEDA	94	8	11,75	1,30	0	0	-	0,00
103	OENCIA	811	18	45,06	8,24	680	16	42,50	6,91
110	PARAMO DEL SIL	96	5	19,20	0,50	95	3	31,67	0,50
112	PERANZANES	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
115	PONFERRADA	1995	27	73,89	7,04	855	9	95,00	3,02

Nº	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXP.	CAB/Km <sup>2</sup>
119	PRIARANZA DEL BIERZO	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
122	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	22	2	11,00	0,37	0	0	-	0,00
143	SANCEDO	41	2	20,50	1,32	0	0	-	0,00
165	SOBRADO	187	8	23,38	4,58	168	5	33,60	4,12
169	TORENO	235	11	21,36	2,27	87	4	21,75	0,84
170	TORRE DEL BIERZO	503	25	20,12	4,22	187	5	37,40	1,57
171	TRABADELO	95	7	13,57	1,39	14	1	14,00	0,20
196	VEGA DE ESPINAREDA	639	17	37,59	4,84	611	12	50,92	4,63
198	VEGA DE VALCARCE	208	4	52,00	3,00	48	2	24,00	0,69
206	VILLADECANES	0	0	0,00	0,00	84	1	84,00	5,06
209	VILLAFRANCA DEL BIERZO	448	10	44,80	2,52	229	5	45,80	1,29
	EL BIERZO	9619	276	34,85	3,40	5971	131	45,58	2,11
12	BARRIOS DE LUNA LOS	105	4	26,25	1,11	220	5	44,00	2,33
29	CABRILLANES	229	10	22,90	1,35	181	8	22,63	1,07
40	CARROCERA	413	7	59,00	6,26	441	7	63,00	6,69
101	MURIAS DE PAREDES	22	2	11,00	0,11	5	1	5,00	0,02
109	PALACIOS DEL SIL	495	25	19,80	2,72	301	9	33,44	1,66
114	POLA DE GORDON LA	587	23	25,52	3,72	644	16	40,25	4,08
132	RIELLO	456	15	30,40	1,93	802	14	57,29	3,40
134	ROBLA LA	312	20	15,60	3,33	390	19	20,53	4,17
145	SAN EMILIANO	466	20	23,30	2,21	278	12	23,17	1,32
164	SENA DE LUNA	682	15	45,47	4,62	844	7	120,57	5,71
167	SOTO Y AMIO	104	8	13,00	1,50	301	8	37,63	4,35
202	VILLABLINO	739	41	18,02	3,24	671	21	31,95	2,94
901	VILLAMANIN	984	41	24,00	5,58	1527	39	39,15	8,66
	MONTAÑA DE LUNA	5594	231	24,22	2,75	6605	166	39,79	3,25

Nº	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXP.	CAB/Km <sup>2</sup>
1	ACEBEDO	284	6	47,33	5,67	321	6	53,50	6,40
20	BOCA DE HUERGANO	235	11	21,36	0,85	331	8	41,38	1,20
21	BOÑAR	279	6	46,50	1,55	368	7	52,57	2,04
25	BURON	345	10	34,50	2,19	446	8	55,75	2,83
37	CARMENES	270	12	22,50	1,75	180	9	20,00	1,17
56	CISTIerna	202	11	18,36	2,07	224	10	22,40	2,30
60	CREMENES	488	9	54,22	3,19	647	10	64,70	4,23
68	ERCINA LA	26	3	8,67	0,25	5	2	2,50	0,05
96	MARAÑA	65	2	32,50	1,94	71	1	71,00	2,11
98	MATALLANA	357	14	25,50	5,49	401	13	30,85	6,17
106	OSEJA DE SAJAMBRE	443	13	34,08	6,05	722	14	51,57	9,86
116	POSADA DE VALDEON	614	12	51,17	3,73	868	12	72,33	5,28
120	PRIORO	301	10	30,10	6,15	348	9	38,67	7,11
121	PUEBLA DE LILLO	129	12	10,75	0,75	154	11	14,00	0,90
129	REYERO	119	5	23,80	4,54	184	6	30,67	7,03
130	RIAÑO	104	6	17,33	0,92	40	3	13,33	0,35
137	SABERO	50	3	16,67	2,01	65	4	16,25	2,61
177	VALDELUGUEROS	662	24	27,58	4,61	780	25	31,20	5,44
179	VALDEPIELAGO	322	8	40,25	5,67	573	11	52,09	10,10
183	VALDERRUEDA	232	9	25,78	1,44	300	10	30,00	1,87
193	VECILLA LA	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
194	VEGACERVERA	435	5	87,00	12,46	152	4	38,00	4,36
199	VEGAQUEMADA	47	2	23,50	0,64	55	1	55,00	0,75
	MONTAÑA DE RIAÑO	6009	193	31,13	2,50	7235	184	39,32	3,00

N°	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXP.	CAB/Km <sup>2</sup>
16	BENUZA	462	29	15,93	2,67	460	11	41,82	2,66
43	CASTRILLO DE CABRERA	784	12	65,33	6,77	484	7	69,14	4,18
47	CASTROCONTRIGO	249	8	31,13	1,28	318	13	24,46	1,63
67	ENCINEDO	987	54	18,28	5,05	825	37	22,30	4,22
90	LUCILLO	312	3	104,00	1,89	478	9	53,11	2,90
91	LUYEGO	404	21	19,24	3,05	335	22	15,23	2,53
172	TRUCHAS	750	32	23,44	2,49	899	18	49,94	2,98
	LA CABRERA	3948	159	24,83	3,09	3799	177	32,47	2,97
8	ASTORGA	50	1	50,00	1,07	23	2	11,50	0,49
15	BENAVIDES	255	13	19,62	3,44	200	10	20,00	2,70
23	BRAZUELO	297	10	29,70	3,03	205	6	34,17	2,09
39	CARRIZO	0	0	0,00	0,00	190	2	95,00	4,54
82	HOSPITAL DE ORBIGO	0	0	0,00	0,00	35	1	35,00	7,63
92	LLAMAS DE LA RIBERA	127	1	127,00	2,12	198	4	49,50	3,31
93	MAGAZ DE CEPEDA	30	1	30,00	0,41	39	2	19,50	0,54
104	OMÑAS LAS	50	1	50,00	1,54	86	2	43,00	2,64
123	QUINTANA DEL CASTILLO	190	7	27,14	1,22	295	20	14,75	1,89
148	SAN JUSTO DE LA VEGA	114	5	22,80	2,35	145	7	20,71	3,00
152	SANTA COLOMBA DE SOMOZA	153	12	12,75	0,85	119	11	10,82	0,66
161	SANTIAGO MILLAS	40	1	40,00	1,01	51	3	17,00	1,29
173	TURCIA	102	3	34,00	3,18	291	5	58,20	9,08
182	VALDERREY	40	2	20,00	0,66	17	1	17,00	0,28
184	VALDESAMARIO	150	1	150,00	2,43	0	0	-	0,00
185	VAL DE SAN LORENZO	20	1	20,00	0,40	29	2	14,50	0,59
210	VILLAGATON	130	3	43,33	0,78	18	2	9,00	0,11
214	VILLAMEJIL	49	2	24,50	0,62	71	3	23,67	0,90



Nº	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXP.	CAB/Km <sup>2</sup>
219	VILAOBISPO	314	5	62,80	9,88	260	3	86,67	8,18
223	VILLAREJO DE ORBIGO	188	10	18,80	5,19	151	6	25,17	4,17
224	VILLARES DE ORBIGO	8	1	8,00	0,31	6	1	6,00	0,23
	ASTORGA	2307	80	28,84	1,65	2429	93	26,12	1,74
4	ALMANZA	444	5	88,80	3,13	661	6	110,17	4,66
52	CEBANICO	7	1	7,00	0,08	8	1	8,00	0,09
55	CIMANES DEL TEJAR	135	11	12,27	1,83	392	23	17,04	5,30
61	CUADROS	303	19	15,95	2,76	265	16	16,56	2,42
63	CUBILLAS DE RUEDA	32	3	10,67	0,37	50	3	16,67	0,58
76	GARRAFE DE TORIO	505	18	28,06	4,03	682	20	34,10	5,45
79	GRADEFES	211	6	35,17	1,03	152	3	50,67	0,74
89	LEON	10	1	10,00	0,26	0	0	-	0,00
118	PRADO DE LA GUZPEÑA	2	1	2,00	0,09	0	0	-	0,00
133	RIOSECO DE LA TAPIA	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
142	SAN ANDRES DE RABANEDO	77	4	19,25	1,19	72	2	36,00	1,11
151	SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	0	0	0,00	0,00	87	2	43,50	0,95
158	SANTA MARIA DE ORDAS	71	2	35,50	1,56	44	1	44,00	0,97
162	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	0	0	0,00	0,00	3	1	3,00	0,10
163	SARIEGOS	105	3	35,00	2,89	110	2	55,00	3,03
175	VALDEFRESNO	45	3	15,00	0,44	103	4	25,75	1,00
180	VALDEPOLO	146	4	36,50	1,02	203	2	101,50	1,43
189	VALVERDE DE LA VIRGEN	131	3	43,67	2,06	12	1	12,00	0,19
201	VEGAS DEL CONDADO	2	2	1,00	0,02	13	3	4,33	0,11
213	VILLAMARTIN DE DON SANCHO	19	2	9,50	0,60	46	3	15,33	1,46
222	VILLAQUILAMBRE	0	0	0,00	0,00	25	1	25,00	0,47
	TIERRAS DE LEON	2245	88	25,51	1,28	2928	94	31,15	1,67

N°	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXP.	CAB/Km <sup>2</sup>
3	ALIJA DEL INFANTADO	462	2	231,00	8,84	0	0	-	0,00
10	BAÑEZA LA	62	2	31,00	3,14	21	1	21,00	1,06
44	CASTRILLO DE LA VALDUERNA	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
46	CASTROCALBON	24	3	8,00	0,27	0	0	-	0,00
53	CEBRONES DEL RIO	10	1	10,00	0,47	2	1	2,00	0,09
66	DESTRIANA	100	1	100,00	1,78	103	2	51,50	1,83
108	PALACIOS DE LA VALDUERNA	57	2	28,50	2,79	179	5	35,80	8,77
124	QUINTANA DEL MARCO	14	1	14,00	0,60	0	0	-	0,00
125	QUINTANA Y CONGOSTO	120	10	12,00	1,36	36	2	18,00	0,41
127	REGUERAS DE ARRIBA	29	2	14,50	2,57	0	0	-	0,00
131	RIEGO DE LA VEGA	74	3	24,67	1,97	174	5	34,80	4,64
144	SAN CRISTOBAL DE LA POLANT.	81	4	20,25	3,30	69	2	34,50	2,81
146	SAN ESTEBAN DE NOGALES	60	1	60,00	1,86	70	1	70,00	2,17
154	SANTA ELENA DE JAMUZ	83	3	27,67	1,33	132	3	44,00	2,11
155	SANTA MARIA DE LA ISLA	100	3	33,33	7,84	30	3	10,00	2,35
166	SOTO DE LA VEGA	265	4	66,25	11,23	285	5	57,00	12,08
216	VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA	234	3	78,00	4,25	212	2	106,00	3,85
	LA BAÑEZA	1775	45	39,44	2,72	1313	32	41,03	2,01
5	ANTIGUA LA	0	0	0,00	0,00	6	1	6,00	0,11
6	ARDON	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
17	BERCIANOS DEL PARAMO	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
26	BUSTILLO DEL PARAMO	0	0	0,00	0,00	43	2	21,50	0,60
65	CHOZAS DE ABAJO	324	9	36,00	3,23	301	6	50,17	3,00
87	LAGUNA DALGA	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
88	LAGUNA DE NEGRILLOS	27	3	9,00	0,38	0	0	-	0,00
113	POBLADURA DE PELAYO GARCIA	20	2	10,00	0,99	0	0	-	0,00

N°	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXP.	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXP.	CAB/Km <sup>2</sup>
117	POZUELO DEL PARAMO	51	1	51,00	1,41	170	2	85,00	4,69
136	ROPERUELOS DEL PARAMO	69	3	23,00	1,27	50	2	25,00	0,92
141	SAN ADRIAN DEL VALLE	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
150	SAN PEDRO BERCIANOS	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
157	SANTA MARIA DEL PARAMO	7	1	7,00	0,35	24	1	24,00	1,19
159	SANTA MARINA DEL REY	238	2	119,00	5,23	315	4	78,75	6,92
174	URDIALES DEL PARAMO	0	0	0,00	0,00	28	2	14,00	0,85
176	VALDEFUENTES DEL PARAMO	30	3	10,00	1,24	5	1	5,00	0,21
187	VALDEVIMBRE	109	4	27,25	1,60	14	1	14,00	0,21
205	VILLADANGOS DEL PARAMO	136	5	27,20	3,02	58	4	14,50	1,29
228	VILLAZALA	31	3	10,33	0,68	0	0	-	0,00
230	ZOTES DEL PARAMO	6	2	3,00	0,11	0	0	-	0,00
	EL PARAMO	1048	38	27,58	1,16	1014	26	39,00	1,12
2	ALGADEFE	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
28	CABREROS DEL RIO	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
32	CAMPAZAS	89	1	89,00	4,26	93	1	93,00	4,46
33	CAMPO DE VILLAVIDEL	0	0	0,00	0,00	21	1	21,00	1,50
42	CASTILFALE	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
54	CIMANES DE LA VEGA	158	1	158,00	6,07	72	2	36,00	2,77
58	CORBILLOS DE LOS OTEROS	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
62	CUBILLAS DE LOS OTEROS	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
73	FRESNO DE LA VEGA	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
74	FUENTES DE CARBAJAL	47	1	47,00	1,46	65	1	65,00	2,03
78	GORDONCILLO	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
81	GUSENDOS DE LOS OTEROS	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
84	IZAGRE	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00

Nº	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXP.	CAB/Km <sup>2</sup>
94	MANSILLA DE LAS MULAS	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
95	MANSILLA MAYOR	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
97	MATADEON DE LOS OTEROS	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
99	MATANZA	0	0	0,00	0,00	16	1	16,00	0,30
105	ONZONILLA	32	1	32,00	1,47	44	1	44,00	2,02
107	PAJARES DE LOS OTEROS	10	1	10,00	0,16	0	0	-	0,00
149	SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS	0	0	0,00	0,00	45	1	45,00	1,82
153	SANTA CRISTINA DE VALMADRIG.	108	1	108,00	2,70	38	1	38,00	0,95
160	SANTAS MARTAS	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
168	TORAL DE LOS GUZMANES	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
178	VALDEMORA	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
181	VALDERAS	11	2	5,50	0,11	10	1	10,00	0,10
188	VALENCIA DE DON JUAN	7	2	3,50	0,12	0	0	-	0,00
190	VALVERDE ENRIQUE	416	3	138,67	11,60	394	3	131,33	10,98
197	VEGA DE INFANZONES	18	1	18,00	0,86	0	0	-	0,00
203	VILLABRAZ	40	1	40,00	1,08	0	0	-	0,00
207	VILLADEMOR DE LA VEGA	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
211	VILLAMANDOS	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
212	VILLAMAÑAN	236	5	47,20	4,09	225	1	225,00	3,90
217	VILLAMORATIEL DE LAS MATAS	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
218	VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
221	VILLAQUEJIDA	3	1	3,00	0,06	9	1	9,00	0,17
225	VILLASABARIEGO	208	6	34,67	3,48	643	7	91,86	10,77
227	VILLATURIEL	41	3	13,67	0,72	0	0	-	0,00
902	VILLAORNATE Y CASTRO	14	1	14,00	0,29	208	2	104,00	4,30
	ESLA-CAMPOS	1438	31	46,39	1,03	1883	24	78,46	1,35

Nº	MUNICIPIO	1993				1996			
		CAB.	EXPL.	CAB/EXPL	CAB/Km <sup>2</sup>	CAB.	EXPL.	CAB/EXP.	CAB/Km <sup>2</sup>
18	BERCIANOS DEL REAL CAMINO	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
24	BURGO RANERO EL	10	2	5,00	0,10	6	1	6,00	0,06
31	CALZADA DEL COTO	2	1	2,00	0,04	0	0	-	0,00
50	CASTROTIERRA	67	3	22,33	2,85	145	3	48,33	6,17
51	CEA	2	1	2,00	0,02	22	1	22,00	0,20
69	ESCOBAR DE CAMPOS	6	2	3,00	0,35	0	0	-	0,00
77	GORDALIZA DEL PINO	0	0	0,00	0,00	15	1	15,00	0,55
80	GRAJAL DE CAMPOS	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
86	JOARILLA DE LAS MATAS	95	1	95,00	1,85	150	1	150,00	2,92
139	SAHAGUN	19	5	3,80	0,15	16	3	5,33	0,13
156	SANTA MARIA DEL MONTE DE CEA	1	1	1,00	0,01	4	1	4,00	0,04
191	VALLECILLO	0	0	0,00	0,00	0	0	-	0,00
215	VILLAMOL	22	1	22,00	0,56	0	0	-	0,00
226	VILLASELAN	70	2	35,00	1,24	72	3	24,00	1,27
229	VILLAZANZO DE VALDERADUEY	71	7	10,14	0,49	20	3	6,67	0,14
	SAHAGUN	365	26	14,04	0,39	450	17	26,47	0,49
	TOTAL	34348	1167	29,43	2,21	33627	884	38,04	2,16

FUENTE: JUNTA DE CASTILLA Y LEON: DATOS DE SOLICITUDES DE PRIMA Y DE SANEAMIENTO GANADERO.

## ANEXO IV-4

## CENSO DE CABALLAR POR MUNICIPIOS

COM	MUN	MUNICIPIO	1993		1995		1996	
			EXP.	CAB.	EXP.	CAB.	EXP.	CAB.
1	70	FABERO	-	-	-	-	1	3
2	12	BARRIOS DE LUNA LOS	6	50	3	49	-	-
2	29	CABRILLANES	9	61	12	80	10	73
2	40	CARROCERA	2	15	1	21	-	-
2	101	MURIAS DE PAREDES	5	53	14	201	1	1
2	109	PALACIOS DEL SIL	2	20	4	42	1	11
2	114	POLA DE GORDON LA	4	41	6	67	7	91
2	132	RIELLO	8	30	14	37	1	1
2	134	LA ROBLA	1	9	-	-	-	-
2	145	SAN EMILIANO	39	238	40	324	33	299
2	164	SENA DE LUNA	14	126	13	159	10	133
2	167	SOTO Y AMIO	7	65	13	82	-	-
2	202	VILLABLINO	31	270	17	212	12	107
2	901	VILLAMANIN	22	126	26	240	29	236
3	1	ACEBEDO	3	44	6	128	7	149
3	20	BOCA DE HUERGANO	6	38	3	29	5	79
3	21	BOÑAR	5	*	4	85	4	69
3	25	BURON	19	146	17	233	10	143
3	37	CARMENES	2	20	5	53	3	26
3	56	CISTIerna	1	5	1	1	4	52
3	60	CREMENES	5	38	-	-	7	83
3	96	MARAÑA	6	44	3	47	2	42
3	106	OSEJA DE SAJAMBRE	6	35	1	35	4	57
3	116	POSADA DE VALDEON	5	35	6	67	5	62
3	120	PRIORO	1	3	-	-	-	-
3	121	PUEBLA DE LILLO	17	*	21	172	18	139
3	129	REYERO	2	*	2	12	1	11
3	130	RIAÑO	4	54	4	51	4	59
3	177	VALDELUGUEROS	20	*	19	189	11	135
3	179	VALDEPIELAGO	-	-	1	6	-	-
3	183	VALDERRUEDA	5	28	1	13	2	28
3	194	VEGACERVERA	2	7	-	-	1	22
4	91	LUYEGO	-	-	1	28	3	57
5	39	CARRIZO	-	-	21	31	12	15
5	92	LLAMAS DE LA RIBERA	-	-	6	11	1	2
5	104	OMANAS LAS	-	-	27	59	4	12
5	161	SANTIAGO MILLAS	-	-	1	7	-	-
5	173	TURCIA	-	-	9	13	4	4
5	184	VALDESAMARIO	-	-	1	10	-	-
6	55	CIMANES DEL TEJAR	-	-	12	29	5	17

COM	MUN	MUNICIPIO	1993		1995		1996	
			EXP.	CAB.	EXP.	CAB.	EXP.	CAB.
6	63	CUBILLAS DE RUEDA	2	4	-	-	-	-
6	79	GRADEFES	-	-	-	-	1	16
6	89	LEON	-	-	1	23	1	18
6	118	PRADO DE LA GUZPEÑA	-	-	-	-	1	1
6	133	RIOSECO DE LA TAPIA	-	-	11	16	4	5
6	151	SANTA COLOMBA DE CURU.	-	-	1	14	-	-
6	158	SANTA MARIA DE ORDAS	-	-	11	21	1	2
6	175	VALDEFRESNO	-	-	1	4	-	-
6	180	VALDEPOLO	-	-	1	14	2	27
6	201	VEGAS DEL CONDADO	-	-	-	-	2	24
6	222	VILLAQUILAMBRE	-	-	-	-	1	20
7	166	SOTO DE LA VEGA	-	-	1	15	-	-
8	65	CHOZAS DE ABAJO	-	-	1	15	1	2
8	187	VALDEVIMBRE	-	-	-	-	1	4
9	105	ONZONILLA	-	-	-	-	1	1
9	160	SANTAS MARTAS	-	-	-	-	1	1
9	225	VILLASABARIEGO	-	-	1	35	1	25
		TOTAL	261	1605	364	2980	240	2364

- No hay dato.

\* Desconocido.

Fuente: 1993: información directa de las Unidades Veterinarias.

1995 y 1996: datos obtenidos a través del Servicio de Agricultura de la Delegación Provincial de la Junta de Castilla y León en León.





## BIBLIOGRAFÍA

AGARWALA, A.N. y SINGH, S.P. (1973): *La economía del subdesarrollo*. Ed. Tecnos. Madrid.

ALCAIDE INCHAUSTI, J. (1994): "Panorama y situación económica de Castilla y León". *Papeles de Economía Española. Economía de las Comunidades Autónomas. Castilla y León*, nº 14, pp. 56-80.

ALONSO GONZÁLEZ, S. (1991): "La política comunitaria de estructuras agrarias. Objetivos y medios". *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº 156, pp. 169-184.

APARICIO SÁNCHEZ, G. (1961): *Producciones pecuarias. (Explotaciones ganaderas)*. Imprenta Moderna. Córdoba.

ARGÜELLO SIERRA, F. (1971): *Desarrollo ganadero*. Ponencia III. Consejo Económico Sindical Interprovincial del Duero. León.

ARKLETON RESEARCH (1990): *Cambio rural en Europa. Coloquio de Montpellier 1987*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.

ARKLETON TRUST (1988): "La agricultura a tiempo parcial en el desarrollo de los países industrializados", en ETXEZARRETA, M. (Comp.)(1988,b), pp. 121-141.

ASESORAMIENTO Y GESTIÓN ECONÓMICA, S. A. (AGECO) (1970): *Estudio económico de la ganadería española*. Ed. Academia. León.

BANCO DE ESPAÑA: *Boletín Económico*. Varios años.

BARAN, P. (1959): *La economía política del crecimiento*. Fondo de Cultura Económica. México.

BARTHEZ, A. (1987): "Familia, actividad y pluriactividad en la agricultura", en ARKLETON RESEARCH (1990), pp. 161-177.

BAUER, P.T. (1971): *Crítica de la teoría del desarrollo*. Ediciones Orbis, S.A. Barcelona, 1983.

BBV: *Renta Nacional de España y su distribución provincial*. Varios años. Servicio de Estudios. Madrid.

BLAS, J.C. et alia (1982): "Crisis energética y producción ganadera. El modelo español, un modelo desequilibrado". *Agricultura y Sociedad*, nº 24, pp. 107-136.

BOZA, J. (1993): "La ganadería: la Mesta en el año 2000", en CUBERO, J.I. y MORENO, M<sup>a</sup>.T. (Dir. y coord.)(1993), pp. 105-124.

BRIZ ESCRIBANO, J. (Coord.)(1979): *España y la Europa verde*. Ed. Agrícola Española. Madrid.

BUSTELO, P. (1992): *Economía del desarrollo. Un análisis histórico*. Editorial Complutense. Madrid, 2<sup>a</sup> edición.

BUXADÉ CARBÓ, C. (1982): *Perspectivas de la ganadería española*. Ed. Instituto de Empresa. Madrid.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN (1985): *Panorama Económico Provincial 1984*. León.

CARDOSO, F.H. (1979): "El desarrollo en capilla", en MOLERO, J. (1981), pp. 26-62.

CISNEROS SANCHIZ, J.M. e IGLESIAS PICAZO, A. (1995): "El papel de la agricultura en el deterioro medioambiental". *El Boletín del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*, nº 29, pp. 17-23.

COBOS ABARCA, A. y GAONA MARCO, P. (1979): "Vacuno, porcino y ovino", en BRIZ ESCRIBANO, J. (Coord.)(1979), pp. 567-658.

COHEN, J.M. (1980): "Integrated Rural Development: cleaning out the underbrush" en *Sociologia Ruralis*, Vol. XX, nº 3, pp. 195-212.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1985,a): *Perspectives for the Common Agricultural Policy. The Green Paper of the Commission*. Bruselas.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1985,b): *Un avenir pour l'agriculture européenne. Orientations de la Commission à la suite des consultations dans le cadre du "Livre vert"*. COM(85) 850 final. Bruselas.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1991,a): "Evolución y futuro de la PAC. Documento de reflexión de la Comisión". COM (91) 100, en *Boletín de Información Extranjera*, nº 91/1-2.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1991,b): *Comunicación a los Estados Miembros (91/C 73/14)*. D.O.C.E. nº C73, de 19 de marzo de 1991.

COMISIÓN EUROPEA (1994,a): *Competitividad y Cohesión: las tendencias de las regiones. Quinto informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad*. Luxemburgo.

COMISIÓN EUROPEA (1994,b): *Guía de iniciativas comunitarias, 1994-1999*. Luxemburgo.

COMISIÓN EUROPEA (1994,c): *Comunicación a los Estados Miembros (94/C 180/12)*. D.O.C.E. nº C180, de 1 de julio de 1994.

COMISIÓN EUROPEA (1997): *Statistics in focus. Regions*. 1997.1. Eurostat. Luxemburgo.

COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (1986): Directiva 86/466/CEE, de 14 de julio. D.O.C.E. nº L273, de 24 de septiembre de 1986.

COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (1991): Directiva 91/465/CEE, de 22 de julio. D.O.C.E. nº L251, de 7 de septiembre de 1991.

COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (1992,a): Reglamento (CEE) Nº 2066/92 del Consejo de 30 de junio. D.O.C.E. nº L215 de 30 de julio de 1992.

COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (1992,b): Reglamento (CEE) Nº 2072/92 del Consejo de 30 de junio. D.O.C.E. nº L215 de 30 de julio de 1992.

COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (1993): Reglamento (CEE) Nº 792/93 del Consejo de 30 de marzo. D.O.C.E. nº L79 de 1 de abril de 1993.

COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (1994): Reglamento (CEE) Nº 1164/94 del Consejo de 16 de mayo. D.O.C.E. nº L130 de 25 de mayo de 1994.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA de la Junta de Castilla y León (1995,a): Orden de 17 de enero de 1995. B.O.C.yL. nº 18 de 26 de enero de 1995.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA de la Junta de Castilla y León (1995,b): Orden de 28 de junio de 1995. B.O.C.yL. nº 127 de 4 de julio de 1995.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA de la Junta de Castilla y León (1996): Orden de 8 de enero de 1996. B.O.C.yL. nº 15 de 22 de enero de 1996.

CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN (1961): *Estructura y posibilidades de desarrollo económico de León*. Consejo Económico Sindical Nacional. Serie de Estudios Regionales y Provinciales, nº 10.

CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL PROVINCIAL (1967): *Ponencias del IV Pleno del Consejo Económico Sindical Provincial de León*. León.

CORBERA MILLÁN, M. (1993): "Las iniciativas LEADER: Programas demostrativos piloto de desarrollo rural. El caso del LEADER SAJA-NANSA (Cantabria)", en MAYA FRADES, A. et alia (Eds.)(1993), pp. 174-199.

CUBERO, J.I. y MORENO, M<sup>a</sup>.T. (Dir. y coord.)(1993): *La agricultura del siglo XXI*. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid.

CHILCOTE, R.H. (1974): "Dependencia: Una síntesis crítica de la bibliografía", en VIÑAS, A. (1987), pp. 245-269.

CHRISTOPHE, G. (1987): "Hacia una política rural europea", ponencia presentada en el Encuentro Internacional *Desarrollo Rural en Zonas Desfavorecidas*. Guadalajara. Tomado de VALCÁRCEL-RESALT, G. (1990).

DESANTES REAL, M. (Ed.)(1993): *Unión Europea y Comunidad Europea*. Ed. Tecnos. Madrid, 1994.

DIARIO DE LEÓN. Suplemento de Economía. 29 de febrero de 1992.

DÍEZ MODINO, J.M. e HIDALGO GONZÁLEZ, C. (1994): "La agricultura a tiempo parcial en la provincia de León". *VIII Reunión Anual ASEPELT ESPAÑA*. Vol. IV, pp. 127-134.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN (1965): *Hacia un programa de expansión agraria para la provincia. (Informe previo)*. Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León. Imp. Provincial. León.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN (1995): *Tabla Input-Output y contabilidad provincial de la provincia de León 1990*. León.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN (1996): *Análisis de la Tabla Input-Output de León 1990 (y comparación con las de Castilla y León y España)*. León.

DOMÍNGUEZ DEL BRÍO, F. (1976): *Estrategia del crecimiento y desarrollo económico*. Ediciones Universidad de Navarra, S.A. Pamplona.

ESCUADERO ZAMORA, G. (1991): "La Reforma de la PAC". *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº 156, pp. 17-39.

ESTEBAN MUÑOZ, C. (1988): "Medidas de apoyo a la ganadería extensiva de vacuno". *Agricultura*, nº 666, pp. 16-20.

ESTEBAN MUÑOZ, C.(1990): *El ganado ovino y caprino en el área de la CEE y en el mundo*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.

ETXEZARRETA, M. (1985): *La agricultura insuficiente. La agricultura a tiempo parcial en España*. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios. Madrid.

ETXEZARRETA, M. (1988,a): "El desarrollo rural: Una aproximación a los planteamientos actuales". *Documentación Social*, nº 72, pp. 81-104.

ETXEZARRETA, M. (Comp.)(1988,b): *El desarrollo rural integrado*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica. Madrid.

FAO (1971): *L'agriculture à temps partiel. Notes et Etudes documentaires*. La Documentation Française, nº 3784. París.

FERNÁNDEZ DEL HOYO, J.J. (1994): *La Política Agraria Común (P.A.C.) y sus reformas*. Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, S.A. Madrid.

FERNÁNDEZ NAVARRETE, D. (1982): "La política agraria de la CEE y sus líneas de reforma". *Información Comercial Española*, nº 585, pp. 81-90.

FERNÁNDEZ ROBLES, P. (1993): "Una valoración de la experiencia del Programa LEADER de los Ancares Leoneses", en MAYA FRADES, A. et alia. (Eds.)(1993), pp. 208-221.

FLORES DE LEMUS, A. (1926): "Sobre una dirección fundamental de la producción rural española". *Moneda y Crédito. Revista de Economía*, nº 36, pp. 141-168. Madrid, 1951.

FUÀ, G. (1983): "L'industrializzazione nel Nord Est e nel Centro", en FUÀ, G. y ZACCHIA, C. (1983), pp. 7-46.

FUÀ, G. (1988): "Las diversas vías de desarrollo en Europa", en ETXEZARRETA (Comp.)(1988,b), pp. 179-205.

FUÀ, G. y ZACCHIA, C. (1983): *Industrializzazione senza fratture*. Il Mulino. Bologna.

FUENTES QUINTANA, E. (1994): "Balance de la situación actual de Castilla y León". *IV Congreso de Economía Regional de Castilla y León*. Burgos, 1995.

FUGUITT, G. et alia (1988): "La agricultura a tiempo parcial: Su naturaleza e implicaciones". Seminar papers Nº 2. Centre for European Agricultural Studies. En ETXEZARRETA, M. (Comp.)(1988,b), pp. 89-92.

FURTADO, C. (1952): "La formación del capital y el desarrollo económico". *Revista Brasileira de Economía*. Vol. 6, nº 3, septiembre. Recopilado en AGARWALA, A.N. y SINGH, S.P. (1973), pp. 259-280.

GALBRAITH, J.K. (1964): *Desarrollo económico*. Ediciones Ariel. Madrid, 1972.

GALLEGO, L. et alia (Dir. y coord.)(1994): *Ganado ovino. Raza Manchega*. Ed. Mundi-Prensa. Madrid.

GARCÍA AZCÁRATE, T. (1986): "Reflexiones sobre <<el libro verde>> y la crisis de la política agraria común". *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº 136, pp. 11-39.

GARCÍA AZCÁRATE, T. (1991): "¿Se ha agotado la revolución verde?". *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº 156, pp. 85-104.

GARCÍA DORY, M.A. et alia (1990): *Guía de campo de las razas autóctonas de España*. Alianza Editorial. Madrid.

GARCÍA GRANDE, M.J. (1991): *El sector bovino en Castilla y León y su integración en los circuitos comerciales. Consideración especial sobre la localización de la actividad transformadora*. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León. Valladolid.

GARCÍA RUIZ, A.L. (1990): *Situación actual de la ganadería en la provincia de Granada: Composición y distribución, sistemas de explotación y comercialización de productos*. Universidad de Granada. Granada.

GARCÍA VILLAREJO, A. (1994): "Los fondos estructurales y el desarrollo de Castilla y León". *Papeles de Economía Española. Economía de las Comunidades Autónomas. Castilla y León*, nº 14, pp. 470-483.

GÓMEZ SAL, A. y RODRÍGUEZ PASCUAL, M. (1992): *Montaña de León*. Cuadernos de trashumancia nº 3. ICONA. Madrid.

GONZÁLEZ BLANCH, F. (1993): "El futuro de las iniciativas comunitarias". *Boletín Económico de Información Comercial Española*, nº 2386, pp. 2793-2798.

GONZÁLEZ CARBAJO, A. (1988): "Producción de carne de vacuno en régimen extensivo. Aspectos generales y problemática". *Agricultura*, nº 671, pp. 394-397.

HIDALGO GONZÁLEZ, C.: *Rentabilidad de las explotaciones de ovino de leche en zonas desfavorecidas en el ámbito de la nueva PAC*. Tesis doctoral en elaboración. Universidad de León.

HOUSSEL, J.P. (1985): *De la industria rural a la economía sumergida*. Institución Alfonso el Magnánimo. Valencia.

ICE. REDACCIÓN (1979): "La PAC (Política Agrícola Comunitaria)". *Información Comercial Española*, nº 550-551, pp. 89-99.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo Agrario de España*. Varios años. Madrid.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Anuario Estadístico de España*. Varios años. Madrid.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1996): *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. Resultados 3<sup>er</sup> y 4<sup>o</sup> trimestre y anuales 1994*. Madrid.

JIMÉNEZ CASTRO, W. (1971): *Administración pública para el desarrollo integral*. Fondo de Cultura Económica. México.

JORDÁ BORRELL, R. (1991): "La nueva política del desarrollo rural: interrelación entre lo local y las pequeñas empresas". *Revista de Estudios Regionales*, nº 29, pp. 119-133.

JUÁREZ, M. (Dir.)(1994): *V Informe Sociológico sobre la Situación Social en España. Sociedad para todos en el año 2000*. Fundación FOESSA. Madrid.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: *Anuario Estadístico de Castilla y León*. Varios años. Consejería de Economía y Hacienda. Valladolid.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1991): *Plan de desarrollo regional de Castilla y León 1989-93*. Consejería de Economía y Hacienda. Valladolid.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1994): *Plan de desarrollo regional de Castilla y León 1994-1999*. Documento interno, no publicado.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1996): *Líneas de ayuda al sector privado. 1996*. Consejería de Economía y Hacienda. Valladolid.

LA CRÓNICA 16 DE LEÓN. Suplemento Campo. 4 de abril de 1992.

LAMO DE ESPINOSA, J. (1991): "Reflexiones críticas sobre la nueva PAC". *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº 156, pp. 67-83.

LÁZARO ARAUJO, L. y MOLINA IBÁÑEZ, M. (1986): *El espacio de la Comunidad Económica Europea. La Política Regional*. Ed. Trivium. Madrid.

LEUPOLT, M. (1977): "Integrated rural development: Key elements of an integrated Rural Development Strategy". *Sociologia Ruralis*, vol. XVII, nº 1/2, pp. 7-28.

LEWIS, W.A. (1955): *Teoría del desarrollo económico*. Fondo de Cultura Económica. Bogotá. Quinta reimpresión, 1976.

LÓPEZ PARDO, J.R. (1995): "Las iniciativas comunitarias de desarrollo rural. Del Leader I al Leader II". *El Boletín del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*, nº 19, pp. 15-21.

MARCO BONET, E. (1988): *Introducción al Acta Única Europea. Europa un espacio sin fronteras*. ESIC. Madrid.

MAYA FRADES, A. et alia (Eds.)(1993): *Jornadas sobre desarrollo rural. El Mundo Rural en la Encrucijada: Repercusiones Territoriales de la PAC*. Diputación Provincial de León. León.

MEIER, G.M. (1984): "El período formativo", en MEIER, G.M. y SEERS, D. (1984), pp. 15-23.

MEIER, G.M. y BALDWIN, R.E. (1964): *Desarrollo económico. Teoría, historia, política*. Aguilar, S.A. de Ediciones. Madrid. Primera reimpresión, 1969.

MEIER, G.M. y SEERS, D. (1984): *Pioneros del desarrollo económico*. Banco Mundial-Editorial Tecnos. Madrid, 1986.

MILÁN DÍEZ, R. (1992): "Aprobación de la nueva política agrícola común. Principales modificaciones que se introducirán a partir de la campaña 1993-94". *Boletín Económico de Información Comercial Española*, nº 2.333, pp. 2276-2285.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1984): Real Decreto 1.552/1984, de 1 de agosto. B.O.E. nº 213, de 5 de septiembre de 1984.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1985): Orden de 6 de marzo de 1985. B.O.E. nº 137, de 8 de junio de 1985.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1986): Orden de 9 de junio de 1986. B.O.E. nº 141, de 13 de junio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1989): *El futuro del mundo rural*. Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento. Documento 7957/88. Madrid.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1991): *Aplicación de la P.A.C. en España. Campaña 1991-92*. Secretaría General Técnica. Madrid.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1993,a): *La nueva Política Agraria Común*. Secretaría General Técnica. 2ª edición. Madrid



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1993,b): Orden de 25 de febrero de 1993. B.O.E. de 2 de marzo de 1993.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1993,c): Orden de 27 de mayo de 1993. B.O.E. de 3 de junio de 1993.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1995): Real Decreto 51/1995, de 20 de enero. B.O.E. de 8 de febrero de 1995.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1996,a): *Boletín Mensual de Estadística*. Nº 11, Noviembre 1996. Secretaría General Técnica. Madrid.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1996,b): *Anuario de Estadística Agraria 1994*. Secretaría General Técnica. Madrid.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1996,c): *La Política Agraria Común en España. Campaña 1996.97*. Secretaría General Técnica. Madrid.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1996,d): *Boletín Mensual de Estadística*. Nº 12, Diciembre 1996. Secretaría General Técnica. Madrid.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1996,e): *Comercialización Agraria de España*. Secretaría General Técnica. Madrid.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: *Censo de la Ganadería Española y Encuestas Ganaderas*. Boletín Mensual de Estadística. Varios años. Secretaría General Técnica. Madrid.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: *Anuario de Estadística Agraria*. Varios años. Secretaría General Técnica. Madrid.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (1994): *Plan de desarrollo regional 1994-1999. Regiones incluidas en el Objetivo nº 1 de los Fondos Estructurales Europeos*. Tomos I y II. Madrid.

MISHAN, E.J. (1969): *Los costes del desarrollo económico*. Oikos-Tau. 2ª edición. Barcelona, 1989.

MOLERO, J. (1981): *El análisis estructural en economía: Ensayos de América Latina y España*. Fondo de Cultura Económica. Madrid.

MORALEDA QUÍLEZ, F. (1991): "La reforma de la PAC en la perspectiva de la mejora de los ingresos y el bienestar de los agricultores. Reforma sí, pero no así.". *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº 156, pp. 185-206.

MORENO, J.A. (1985): "El otro desarrollo: una nota sobre su viabilidad". *El Trimestre Económico*, nº 206, pp. 327-356.

MUSTO, S. (Ed.) (1985): *Endogenous Development: a Myth or a Path? Problems of Economic Self-Reliance in the European Periphery*. European Association of Development Research and Training Institutes. Tilburg.

MYRDAL, G. (1984): "La desigualdad internacional y la ayuda extranjera en retrospectiva", en MEIER, G.M. Y SEERS, D.(1984), pp. 156-169.

OCDE (1978): *L'agriculture à temps partiel*. Rapport général et rapports par pays du Groupe de travail no 1 du Comité de l'agriculture. París.

ORTUÑO PÉREZ, S.F. y FERNÁNDEZ-CAVADA LAVAT, J.L. (1995): "Perspectivas económicas de las producciones ganaderas extensivas en las áreas desfavorecidas ante la liberalización de los mercados". *Revista Española de Economía Agraria*, nº 174, pp. 165-191.

PACI, M. (1978): "Dispersione dell'industria, famiglia contadina, mercato del lavoro", en ETXEZARRETA, M. (Comp.)(1988,b), pp. 207-221.

PAGNINI, M.P. y PRESTAMBURGO, M. (1978): "El papel de la agricultura en la planificación de ámbitos territoriales de alta densidad demográfica" en ETXEZARRETA, M. (Comp.)(1988,b), pp. 31-39.

PAÑEDA FERNÁNDEZ, C. (1988): "Terneros en Asturias. Añojos en Cataluña. Un análisis empírico de la relación dinámica entre valores añadidos en el ganadería bovina de carne en España en el período 1975-1984." *Agricultura y Sociedad*, nº 46, pp. 227-254.

PERROUX, F. (1984): *El desarrollo y la nueva concepción de la dinámica económica*. Ed. Serbal/UNESCO. Barcelona.

PREBISCH, R. (1981): *Capitalismo periférico. Crisis y transformación*. Fondo de Cultura Económica. México.

PREBISCH, R. (1984): "Cinco etapas de mi pensamiento sobre el desarrollo", en MEIER, G.M. y SEERS, D. (1984), pp. 178-193.

PUGLIESE, E. (1985): "Stratificazione sociale e part-time". *La Questione Agraria*, nº 18, pp. 27-45.

REIFFERS, J.L. et alia (1982): *Las empresas transnacionales y el desarrollo endógeno*. Tecnos/UNESCO. Madrid.

RIES, A. (1982): *El ABC del Mercado Común Agrícola*. Ed. Mundi-Prensa. Madrid.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, B. (1955): *Estudio de la Ganadería Leonesa*. Imprenta de la Excma. Diputación Provincial de León. León.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, B. (1966): *Cómo mejorar el ganado vacuno*. Junta Provincial de Fomento Pecuario de León. León.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, B. (1987): *La cabaña leonesa*. Universidad de León, Servicio de Publicaciones. León

SACHS, I. (1990): "Desarrollo Sustentable, Bio-industrialización Descentralizada y Nuevas Configuraciones Rural-Urbanas. Los Casos de India y Brasil". *Pensamiento Iberoamericano*, nº 16, pp. 235-256.

SÁENZ DE BURUAGA, G. (1980): "Desarrollo Regional en la España de las Autonomías". *Revista de Estudios Regionales*, nº 5, enero-junio, pp. 67-99.

SÁENZ GARCÍA-BAQUERO, J.L. (1991): "Los problemas de financiación de la PAC". *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº 156, pp. 127-168.

SALINAS SÁNCHEZ, J. (1976): "Conveniencia de una reformulación del concepto de desarrollo". *Moneda y Crédito*, nº 138, septiembre, pp. 57-82.

SAMBERGS, A.E. (1979): "Nuevo empleo rural. Una visión y sus posibilidades". *Agricultura y Sociedad*, nº 13, octubre/diciembre, pp. 179-194.

SAMPEDRO, J.L. (1980): *Economía Planeta. Diccionario Enciclopédico*. Vol. 3. Ed. Planeta. Barcelona.

SEERS, D. (1981): "Los estudios sobre el desarrollo en la Europa Occidental", en MOLERO, J. (1981), pp. 200-207.

SINEIRO GARCÍA, F. (1991): "La Reforma de la PAC y los equilibrios territoriales". *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº 156, pp. 105-125.

SINGER, P.I. (1970): *Dinámica de la población y desarrollo*. Siglo XXI Editores. México, 1971.

SOBRINO IGUALADOR, F. et alia (1981): "Evolución de los sistemas ganaderos en España". *Revista de Estudios Agro-sociales*, nº 116, pp. 17-90.

SOCIÉTÈ D'ETUDES POUR LE DÉVELOPPEMENT ECONOMIQUE ET SOCIAL (SEDES) (1967): *Ensayo de diagnóstico económico de la provincia de León*. Diputación Provincial de León. León.

SOTILLO RAMOS, J.L. y VIGIL MAESO, E. (1978): *Producción animal*. Imprenta Mijares. León.

SUÁREZ SUÁREZ, A. et alia (1974): *La ganadería leonesa y sus posibilidades de desarrollo*. Institución Fray Bernardino de Sahagún. León.

SUNKEL, O. (1980): "La interacción entre los estilos de desarrollo y el medio ambiente en América Latina", en SUNKEL, O. y GLIGO, N. (1980), pp. 9-64.

SUNKEL, O. y GLIGO, N. (1980): *Estilos de Desarrollo y Medio Ambiente en América Latina*. Fondo de Cultura Económica. México.

TIÓ, C. (1991): "Reforma de la PAC y su impacto a nivel sectorial en España". *Información Comercial Española*, nº 700, pp. 79-90.

TIÓ SARALEGUI, C. (1991): "La Reforma de la PAC desde la perspectiva de las agriculturas del sur de la CEE". *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº 156, pp. 41-66.

TODARO, M.P. (1977): *Economía para un mundo en desarrollo*. Fondo de Cultura Económica. México, 1982.

TORRES, A. et alia (1994): "Sistemas de explotación", en GALLEGU, L. et alia (Dir. y coord.)(1994), pp. 121-136.

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (1997): Resolución de 3 de junio del Pleno. Boletín Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda, nº 27 de 3 de julio de 1997.

VALCÁRCEL-RESALT, G. (1989): "El desarrollo local en zonas desfavorecidas españolas". *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº 149, pp. 193-235.

VALCÁRCEL-RESALT, G. (1990): "El desarrollo local en España. Un enfoque estratégico para la reactivación de las áreas desfavorecidas". *Información Comercial Española*, nº 679, marzo, pp. 75-94.

VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1988): *Desarrollo local. Una estrategia de creación de empleo*. Ed. Pirámide. Madrid.

VIÑAS, A. (1987): *Dominación y dependencia en la economía internacional*. ICE/Libros. Madrid.

WEISS, L. (1984): "The Italian State and Small Business". *Archives of European Sociology*, Vol. XXI.